



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 17
Año 2016
Legislatura IX

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ
COSCULLUELA BERGUA

Sesión plenaria núm. 17

**Celebrada el jueves 3 y el viernes 4 de marzo
de 2016**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión plenaria celebrada el 4 y 5 de febrero de 2016.

2. Declaración institucional sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación, con motivo del 40 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática.

3. Designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de las formaciones políticas con representación en las Cortes de Aragón.

4. Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de designación de tres diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil.

5. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar en relación a la política de pagos del Gobierno de Aragón y su incidencia en la prestación de los servicios públicos.

6. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública:

— Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Aragonés, para informar sobre la viabilidad de la recientemente aprobada Ley de presupuestos de Aragón en 2016, dadas las modificaciones introducidas, tanto en los ingresos como en los gastos, a raíz de las enmiendas aprobadas en el pleno de 28 de enero al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas y al articulado del proyecto de ley de presupuestos.

— Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre la posibilidad de cumplimiento del techo de gasto tras los compromisos alcanzados y modificaciones realizadas a lo largo del proceso de enmiendas de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

7. Comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los GG.PP. Podemos Aragón y Mixto (Izquierda Unida de Aragón), para que informe sobre la atención del servicio en el centro de recepción de llamadas del Servicio de Atención de Emergencias (112) de la Comunidad Autónoma de Aragón.

8. Comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, acerca de la regulación que prevé el Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales mediante su participación en los tributos de la comunidad autónoma.

9. Comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para analizar la política territorial del Gobierno de Aragón y, en concreto, su posición sobre la estructura comarcal.

10. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 84/16, sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de ley núm. 91/16, relativa a la justicia gratuita, presentada por el G.P. Aragonés.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 20/16, sobre reducción horaria del área de Religión en educación infantil y primaria, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 21/16, sobre la deuda histórica, presentada por el G.P. Aragonés.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 37/16, relativa al abordaje de una revisión urgen-

te del actual sistema de protección y reforma de menores, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 64/16, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de ley núm. 33/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

— Proposición no de ley núm. 71/16, sobre la cantidad económica a consignar para el Fite del año 2016, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de ley núm. 90/16, relativa a la gestión eficaz del Fondo de Inversiones para Teruel, presentada por el G.P. Aragonés.

15. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 65/16, sobre preservación de la Factoría Averly, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

16. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 80/16, relativa a la elaboración de un plan de apoyo a la financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa, empresarios, autónomos y emprendedores, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

17. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 89/16, sobre el cese del gerente del Sector Huesca-Barbastro, presentada por el G.P. Popular.

18. Interpelación núm. 1/15-IX, relativa a inversiones en carreteras, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

19. Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria.

20. Interpelación núm. 16/16, relativa al apoyo a la financiación e inversión en proyectos empresariales, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

21. Interpelación núm. 17/16, relativa a la financiación de las comarcas, formulada al consejero de Presidencia por la portavoz adjunta del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero.

22. Interpelación núm. 20/16, relativa a la futura ley de capitalidad, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

23. Interpelación núm. 21/16, relativa a financiación de las empresas aragonesas, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo.

24. Interpelación núm. 9/16, relativa al proceso de atención al paciente pluripatológico complejo, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

25. Pregunta núm. 239/16, relativa a los informes de viabilidad de empresas públicas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

26. Pregunta núm. 330/16, relativa a la oferta de empleo público de plazas de los ejercicios 2007-2011 del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

27. Pregunta núm. 350/16, relativa a la contratación de un alto cargo del Instituto Aragonés de la Juventud, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

28. Pregunta núm. 244/16, relativa a la problemática del sobreendeudamiento familiar, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

29. Pregunta núm. 248/16, relativa al apoyo a la internacionalización de las empresas de alimentación de Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

30. Pregunta núm. 366/16, relativa a la Unidad de Gestión de la Descontaminación del Lindano, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

31. Pregunta núm. 310/16, relativa a lista de espera en pruebas diagnósticas y primeras consultas con el especialista, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar.

32. Pregunta núm. 359/16, relativa a la falta de personal facultativo especialista en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

33. Pregunta núm. 360/16, relativa al virus Zika, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

34. Pregunta núm. 337/16, relativa al aeropuerto de Lérida-Alguaire, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Aragón Sr. Guerrero de la Fuente.

35. Pregunta núm. 338/16, relativa a las medidas adoptadas para atraer empresas al Parque Tecnológico de Technopark, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Aragón Sra. Zapater Vera.

36. Pregunta núm. 340/16, relativa a reunión con los clubes de élite, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

37. Pregunta núm. 416/16, relativa a la justicia gratuita, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

38. Pregunta núm. 420/16, relativa a las aportaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en el Foro de las Comunidades por el Cambio Demográfico, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

39. Pregunta núm. 425/16, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas (SAD) aragoneses de referencia, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Beamonte Mesa.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 1659

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Declaración institucional sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación, con motivo del 40 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática 1659

- El señor presidente lee la propuesta de Declaración institucional sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación, con motivo del 40 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática, que resulta aprobada por asentimiento.

Designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón a propuesta de las formaciones políticas con representación en las Cortes de Aragón 1659

- La secretaria primera, Sra. Vicente Lapuente, lee la propuesta de designación, que resulta aprobada por asentimiento.

Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces de designación de tres diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley por la que se modifica el Código civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil 1660

- La secretaria primera, Sra. Vicente Lapuente, lee la propuesta de designación, que resulta aprobada por asentimiento.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la visita institucional al presidente de la Generalitat de Cataluña 1660

- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, interviene.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Aliaga López interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Echenique Robba interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.

- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.

- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur interviene en nombre del G.P. Popular.

- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar en relación a la política de pagos del Gobierno de Aragón y su incidencia en la prestación de servicios públicos 1669

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.

- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.

- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.

- El diputado Sr. Vicente Ocón interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.

- El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.

- El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar sobre la viabilidad de la recientemente aprobada Ley de Presupuestos de Aragón en 2016, dadas las modificaciones introducidas tanto en los ingresos como en los gastos, a raíz de las enmiendas aprobadas en el pleno del 28 de enero al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas y al articulado del proyecto de ley de presupuestos, y para informar sobre la posibilidad de cumplimiento del techo de gastos tras los compromisos alcanzados y modificaciones realizadas a lo largo del mismo proceso de presupuestos 1679

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, interviene.

- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.

- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Vicente Ocón interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Suárez Oriz interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre la atención del servicio en el centro de recepción de llamadas del Servicio de Atención de Emergencias (112) de la Comunidad Autónoma de Aragón 1689

- El diputado Sr. Escartín Lasierra interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo, duplica.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Guillén Campo interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Pueyo García interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo responde.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar, de manera concreta y específica, acerca de la regulación que prevé el Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales mediante su participación en los tributos de la comunidad autónoma 1698

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. De Santos Lorient interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. García Madrigal interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo responde.

Comparecencia del consejero de Presidencia para analizar la política territorial del Gobierno de Aragón y, en concreto, su posición sobre la estructura comarcal. 1708

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. García Madrigal interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo responde.

Proposiciones no de ley núm. 84/16, sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón, y núm. 91/16, sobre la justicia gratuita 1719

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 84/16.

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 91/16.
- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Ledesma Gelas fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley núm. 84/16.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada a la proposición no de ley núm. 91/16.
- Votaciones.
- Las diputadas Sras. Martínez Romances, Herrero Herrero y Barba Borderías y los diputados Sres. García Madrigal y Ledesma Gelas intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 20/16, sobre reducción horaria del área de Religión en Educación Infantil y Primaria 1725

- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, el diputado Sr. Gamarra Ezquerro y las diputadas Sras. Périz Peralta y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 21/16, sobre la deuda histórica 1731

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda y las diputadas Sras. Herrero Herrero y Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 37/16, relativa al abordaje de una revisión urgente del actual sistema de protección y reforma de menores, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón) 1737

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Juste Aznar, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— Votación.

— La diputada Sra. Luquin Cabello, el diputado Sr. Juste Aznar y las diputadas Sras. Allué de Baro, Sanz Méliz, Zamora Mora y Marín Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

— Las diputadas Sras. Luquin Cabello y Marín Pérez y el diputado Sr. Sada Beltrán intervienen.

Proposiciones no de ley núms. 64/16, 33/16, 71/16 y 90/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), la cantidad económica a consignar para el Fite del año 2016 y la gestión eficaz del mismo 1745

— La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 64/16.

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley núm. 33/16.

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 71/16.

— El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. Aragónés, defiende la proposición no de ley núm. 90/16.

— La diputada Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Prades Alquézar lee un texto transaccional.

— Votación.

— El diputado Sr. Aliaga López, las diputadas Sras. Prades Alquézar y Vicente Lapuente y el diputado Sr. Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 65/16, sobre preservación de la factoría Averly 1753

— El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragónés, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Galve Juan fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.

— Votación.

— La diputada Sra. Guillén Campo y los diputados Sres. Escartín Lasierra, Villagrasa Villagrasa y Galve Juan intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 80/16, relativa a la elaboración de un plan de apoyo a la financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa, empresarios, autónomos y emprendedores . . 1759

— El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, defiende varias enmiendas.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragónés.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— Los diputados Sres. Martínez Romero y Sierra Barreras, la diputada Sra. Soria Sarnago y el diputado Sr. Oliván Bellosta intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 89/16, sobre el cese del gerente del sector Huesca-Barbastro 1764

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

- El diputado Sr. Juste Aznar fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragón.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- El diputado Sr. Juste Aznar y las diputadas Sras. Cabrera Gil y Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

Interpelación núm. 1/15-IX, relativa a inversiones en carreteras. 1769

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Campoy Monreal replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos 1774

- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 16/16, relativa al apoyo a la financiación e inversión en proyectos empresariales 1778

- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la interpelación.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Martínez Romero replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Interpelación núm. 17/16, relativa a la financiación de las comarcas. 1783

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Herrero Herrero replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene.

Interpelación núm. 20/16, relativa a la futura ley de capitalidad. 1789

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 21/16, relativa a financiación de las empresas aragonesas 1794

- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Sierra Barreras replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Interpelación núm. 9/16, relativa al proceso de atención al paciente pluripatológico complejo . . . 1799

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 239/16, relativa a los informes de viabilidad de empresas públicas 1804

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 350/16, relativa a la contratación de un alto cargo del Instituto Aragonés de la Juventud 1805

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 244/16, relativa a la problemática del sobreendeudamiento familiar 1806

— La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Barba Borderías replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 248/16, relativa al apoyo a la internacionalización de las empresas de alimentación de Aragón 1807

— El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olana Blasco, responde.

— El diputado Sr. Celma Escuin replica.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olana Blasco, duplica.

Pregunta núm. 366/16, relativa a la unidad de gestión de la descontaminación del lindano 1808

— El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olana Blasco, responde.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olana Blasco, duplica.

Pregunta núm. 310/16, relativa a lista de espera en pruebas diagnósticas y primeras consultas con el especialista 1809

— El diputado Sr. Juste Aznar, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— El diputado Sr. Juste Aznar replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 359/16, relativa a la falta de personal facultativo especialista en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud 1810

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 360/16, relativa al virus Zika 1812

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 337/16, relativa a al aeropuerto de Lérida-Alguaire 1813

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 338/16, relativa a las medidas adoptadas para atraer empresas al Parque Tecnológico TechnoPark 1814

— La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— La diputada Sra. Zapater Vera replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 340/16, relativa a reunión con los clubes de élite 1815

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 420/16, relativa a las aportaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en el Foro de Comunidades por el Cambio Demográfico 1816

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

- La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 425/16, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas (SAD) aragoneses de referencia 1818

- El diputado Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Beamonte Mesa replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- El señor presidente da lectura a una declaración de los portavoces de la Cámara relativa al asesinato de Berta Cáceres, premio Goldman 2015 por su defensa de los derechos medioambientales y de la tierra.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Iniciaríamos esta sesión plenaria [a las nueve horas y treinta y cuatro minutos].

En primer lugar, la lectura y aprobación del acta de la sesión plenaria anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Entiendo se aprueba por asentimiento.

Passaríamos al segundo punto del orden del día, que sería declaración institucional sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación, con motivo del 40 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui, que vamos a dar lectura, si a todos ustedes les parece bien.

Declaración institucional sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación, con motivo del 40 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática.

«Declaración institucional sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación, con motivo del 40 aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática.

»El día 27 de febrero del año 2016 se cumplió el aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática, y las Cortes de Aragón quieren sumarse a este acontecimiento histórico y demostrar una vez más su firme compromiso con el pueblo saharauí.

»Las lluvias torrenciales caídas en octubre de 2015 en los campamentos de población refugiada saharauí han afectado a más de 90.000 personas, 25.000 de las cuales han perdido sus hogares y se han quedado sin alimentos, según denunció la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

»Diversas investigaciones llevadas a cabo por el Instituto Hegoa y la Sociedad de Ciencias Aranzadi, con el apoyo de Euskal Fundazioa, han aportado nuevas pruebas sobre desapariciones forzadas y bombardeos a la población civil saharauí a manos del Gobierno de Marruecos. Además, estas investigaciones están siendo útiles en la investigación de la querrela por genocidio contra el pueblo saharauí y en las demandas de verdad, justicia y reparación.

»Por todo ello, la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 24 de febrero del año 2016, a iniciativa de la ponencia "Paz para el Pueblo Saharaui", elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

»1. Las Cortes de Aragón reiteran su apoyo a la justa causa del pueblo saharauí, reafirman la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y apoyan una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, como establecen las numerosas resoluciones de Naciones Unidas.

»2. Reafirman su reconocimiento al Frente Polisario y manifiestan, una vez más, el derecho de autodeterminación que legalmente asiste al pueblo saharauí. Asimismo le piden al Gobierno de España que le dé

el estatus diplomático a la representación del Frente Polisario en España, único y legítimo representante del pueblo saharauí, reconocido así por la ONU.

»3. Instan al Gobierno de España y a la comunidad internacional a que promuevan todas las iniciativas políticas que sean necesarias para lograr una solución justa y definitiva, mediante la celebración de un referéndum, conforme a las resoluciones de Naciones Unidas.

»4. Instan a las autoridades marroquíes a que cesen las persecuciones contra los y las activistas saharauíes de derechos humanos, a que liberen a los presos políticos saharauíes y esclarezcan el destino de los saharauíes desaparecidos.

»5. Instan al Estado español a que asuma su responsabilidad histórica y trabaje activamente dentro de la Unión Europea y aproveche su presencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que la Minurso vea ampliado su mandato a la vigilancia de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

»6. Se reafirman en su compromiso de trabajar tanto en los campamentos de población refugiada en Tinduf (Argelia) como en los territorios ilegalmente ocupados por Marruecos como muestra del apoyo mayoritario de la sociedad a la legítima lucha del pueblo saharauí por su libertad.

»7. Agradecen sinceramente la colaboración desinteresada y la generosidad de los ciudadanos y ciudadanas que hacen posibles proyectos de cooperación con el pueblo saharauí, tales como las caravanas solidarias, vacaciones en paz, etcétera.

»8. Acuerdan la remisión de esta declaración al secretario general de Naciones Unidas, al presidente del Parlamento Europeo, al ministro de Asuntos Exteriores, al embajador de Marruecos en Madrid, al presidente del Congreso de los Diputados, al presidente del Senado, a los presidentes de los parlamentos autonómicos, a la delegada del pueblo saharauí en España y al delegado del pueblo saharauí en Aragón.»

Entendemos, por asentimiento, aprobada la declaración institucional.

Gracias. [Aplausos.]

Passaríamos al tercer punto del orden del día, que es designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón a propuesta de las formaciones políticas con representación en las Cortes de Aragón.

La señora secretaria primera leerá el acuerdo.

Designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón a propuesta de las formaciones políticas con representación en las Cortes de Aragón.

La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE): Sí. Gracias, presidente.

«De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2.m de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los consejos escolares de Aragón, en la redacción dada al mismo por la Ley 2/2016, de 28 de enero, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, corresponde a las Cortes de Aragón la designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón a propuesta de cada uno de los partidos políticos,

federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación en esta Cámara.

«Las personas propuestas por cada una de estas formaciones políticas para su designación o, en su caso, ratificación como consejeros del Consejo Escolar de Aragón son las siguientes: por el Partido Popular, doña María José Ferrando Lafuente; por el Partido Socialista Obrero Español, doña Margarita Périz Peralta; por el partido Podemos Aragón, doña Lorena Hostalot Pérez; por el Partido Aragonés, doña María Herrero Herrero; por el partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Carlos Trullén Calvo; por el partido Chunta Aragonesista, doña Julia Ara Oliván; por Izquierda Unida de Aragón, don Christian Héctor Martín Rubio.

«La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el pasado día 24 de febrero, ha admitido a trámite estas propuestas de designación y ha acordado elevarlas al Pleno de la Cámara.

«Zaragoza, 24 de febrero de 2016.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria.

¿Se aprueba por asentimiento?

Quedaría aprobado por asentimiento.

Passaríamos al punto cuarto del orden del día, que es propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces de designación de tres diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley por la que se modifica el Código civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil.

Tiene la palabra la secretaria primera de estas Cortes.

Propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces de designación de tres diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley por la que se modifica el Código civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil.

La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE): «La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Reglamento de la Cámara, y a la vista de las propuestas realizadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Aragonés y Mixto, respectivamente, han acordado, en sesión conjunta celebrada el día 24 de febrero del presente año, proponer al Pleno de la Cámara la designación de los diputados doña Yolanda Vallés Cases, doña María Herrero Herrero y don Gregorio Briz Sánchez para que defiendan en el Congreso de los Diputados la proposición de ley por la que se modifica el Código civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil, que fue aprobada por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2014 y remitida a la Mesa del Congreso de los Diputados.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria.

¿Aprobamos este acuerdo por asentimiento?

Quedaría aprobado por asentimiento.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que en este caso es la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, en virtud de lo dispuesto en

el artículo 179 del Reglamento de esta Cámara, para informar sobre la visita institucional al presidente de la Generalitat de Cataluña.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno de Aragón.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la visita institucional al presidente de la Generalitat de Cataluña.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTANÉS): Señoras y señores diputados.

Al día siguiente de mi reunión con el presidente Puigdemont, el portavoz de un grupo político de esta Cámara, a través de los medios de comunicación, solicitó mi comparecencia en estas Cortes. Después, esa comparecencia no ha sido registrada como tal solicitud, pero por iniciativa propia he decidido hacerlo, he decidido comparecer ante todos ustedes, no tanto para hablar de las cuestiones concretas que se suscitaron en esa reunión (los bienes de la zona oriental, el puerto de Barcelona, el Plan hidrológico de cuenca y otras) como para abordar un asunto que, en mi opinión, en esta legislatura debería ocuparnos más tiempo del que nos ocupa y debería centrar más debates de lo que hasta ahora le hemos venido dedicando. Y me refiero a de qué manera ha de articularse la participación de Aragón en la gobernanza de España y cuál es la manera más adecuada de defender los intereses de Aragón en esa gobernanza.

Entrando directamente en materia, señoras y señores diputados, hasta ahora, la participación de Aragón en la gobernanza de España, como ha ocurrido en el caso de todas las comunidades autónomas o de prácticamente todas, ha sido o reactiva, rechazando acuerdos o decisiones que se consideraban injustas, o ha sido pasiva, aceptándolos de manera resignada. En esta fórmula de relación salen siempre perjudicadas las comunidades de menor peso demográfico o de menor capacidad de intimidación por otra clase de vías.

Pues bien, yo propongo que nuestra participación en la gobernanza de España a partir de ahora sea proactiva. La gobernanza no podemos aceptarla como algo ajeno a nosotros, sino que debemos sentirnos directamente concernidos por ella, participar en ella. No podemos suplicar decisiones benevolentes, sino que debemos exigir participar en la toma de decisiones. No podemos esperar que se trace nuestro futuro por parte de otros, sino que debemos definirlo nosotros mismos con todos aquellos con los que tenemos intereses comunes.

Señores diputados, queremos, aspiramos a identificar nuestro interés con el de España, pero participando en la definición del interés de España, y, por tanto, no aceptaremos jamás ser simples delegados del Gobierno de España en Aragón, sino que queremos ser parte activa del Estado con todas sus consecuencias.

Para ello, en mi opinión, hemos de utilizar dos vías. La primera es desarrollar una relación bilateral con el Estado basada, por supuesto, en la lealtad, pero en una lealtad recíproca, de ida y vuelta, y para ello ha de ponerse en funcionamiento —algo que hasta ahora no hemos podido conseguir— la Comisión Bilateral

Aragón-Estado y hemos de empezar a exigir de manera absolutamente rotunda el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía. Y, en segundo lugar, hemos de recurrir a la vía de las relaciones multilaterales con las demás comunidades autónomas, y sobre todo con las comunidades autónomas vecinas, que son realmente las que pueden producir conflictos, pero sobre las que también se pueden sustentar intereses comunes, para resolver los primeros y para potenciar los segundos. Tenemos que hablar, y tenemos que hacerlo permanentemente, con Navarra, con Castilla y León, con La Rioja, con Valencia, con Castilla-La Mancha, pero sobre todo hemos de hacerlo con Cataluña.

Es la relación más influyente y más determinante, por razones históricas, por razones de kilómetros de frontera compartida, por la extensión de la red de afectos personales y familiares existente, por una cultura compartida, por razones lingüísticas y también, sobre todo para aquellos que puedan ser más sensibles a esta cuestión, por economía. Señores diputados, Cataluña es el principal cliente y el principal proveedor de la economía aragonesa y, a su vez, Aragón es el principal cliente de la economía catalana y el segundo proveedor, solo por detrás de Valencia. Y porque, además, señoras y señores diputados, cualquier terremoto político que tenga su epicentro en Barcelona afectará a toda España —esto está claro—, pero afectará sobre todo a Aragón.

Por eso, la reunión con el presidente Puigdemont era para mí muy importante. En primer lugar, se trataba de normalizar las relaciones. Eso ya de por sí justificaba el viaje después de seis años sin que esas relaciones existieran. En segundo lugar, yo me proponía trasladarle al presidente de la Generalitat de Cataluña nuestra disposición a trabajar en una solución del problema que en este momento tiene planteado Cataluña y, por ende, el conjunto del país, justamente dentro de esa aspiración a que Aragón participe en la gobernanza de España de manera activa y nos convirtamos por una vez en elementos decisivos de la política española. ¿Desde qué premisa, desde qué razón fundamental? Pues porque —ya he explicado las razones— a nadie le interesa más que a Aragón combatir la desafección y evitar la llamada desconexión por ese cúmulo de intereses compartidos. Porque, señoras y señores diputados, a fuerza de querer a Cataluña y a los catalanes, somos los mayores adversarios del independentismo.

En ese sentido, le expliqué al señor Puigdemont que nadie es capaz de valorar la justicia de algunas de las reivindicaciones de Cataluña como nosotros e incluso de compartir alguna de ellas, como, por ejemplo, el problema de la financiación; nadie es capaz de valorar el potencial de Cataluña en todos los órdenes para engrandecer a España en su conjunto; nadie es capaz de entender la personalidad y los hechos diferenciales de Cataluña, por razones de vecindad, como nosotros. Y le dije que estábamos dispuestos a dar testimonio de todo ello ante el resto de España para tender puentes, para contribuir al diálogo, para buscar soluciones entre todos; en definitiva, para reacomodar otra vez las piezas del Estado a satisfacción de todas las partes.

Y ¿qué hacer para ello? Evidentemente, y en primer lugar, y dentro de Aragón, explorar a fondo lo que nos une y desarrollarlo, buscar soluciones a los conflictos que envenenan la relación y, fuera de Aragón, actuar

en todos los foros imaginables, empezando por el Senado, desde la posición de comprensión que nos da la vecindad.

Se preguntarán ustedes si fui capaz de traer a mi terreno al presidente de la Generalitat. No, ni esperaba hacerlo —no se pueden hacer milagros, y además con tan poco tiempo, con tan poco plazo de tiempo—, pero sí tuvo el presidente Puigdemont la impresión de que España puede construirse de una manera en la que ellos se puedan volver a sentir a gusto y que muchos españoles de fuera de Cataluña estamos dispuestos a trabajar por ello. ¿Hay posibilidad de arreglo? Yo obtuve la impresión de que sí, pero hablando, no dando portazos; haciendo política, no limitándose a aplicar la ley. Yo, desde luego, insistiré por esta vía, insistiré por este camino, e invito a estas Cortes a que consideremos seriamente avanzar todos juntos en esta dirección, convertir esta política en una señal distintiva de la política aragonesa del tiempo actual.

Y, por último, con el presidente Puigdemont abordamos las cuestiones que en este momento nos unen y que pueden sustentar nuestro desarrollo futuro, y abordamos también las que en este momento son objeto de controversia, de confrontación o de conflicto. Y decidimos que esas políticas se abordaran de manera sectorial por parte de los consejeros de Cultura, de Economía, de Medio Ambiente y de Sanidad de las dos comunidades autónomas para —repito— ver de qué forma podemos contribuir a superar los conflictos y ver de qué forma podemos potenciar los intereses compartidos. Ya en esa misma reunión acordamos que tres días más tarde se reunieran los consejeros de Cultura de las dos comunidades autónomas para abordar un asunto que envenena de manera intolerable las relaciones entre Cataluña y Aragón, como es el asunto de los bienes.

Pero he de decirles —y veo que no me va a quedar más tiempo en esta primera intervención para ser más prolijo en darles detalles al respecto— que el viaje tuvo también una parte fundamental en una visita que giramos al puerto de Barcelona la consejera de Economía y yo mismo, en una reunión que tuvimos con el consejo de administración del puerto de Barcelona, y de la que salieron decisiones muy importantes —entiendo que trascendentales— para el desarrollo de dos de los sectores económicos más determinantes y más importantes de la economía aragonesa, como es la logística y como es la agroalimentación. Repito, no tengo tiempo de abordarlos. Pero también he de decirles que en la reunión hablamos del Plan hidrológico de cuenca, una cuestión que no es de estricta bilateralidad porque es una decisión del Consejo Nacional del Agua, en el que hay muchas más partes implicadas, en el que hay muchas más partes interesadas. Y abordamos también el problema de la sanidad, sobre todo después de que el Gobierno de España suprimiera el Fondo de Cohesión Sanitaria, que quizá nos obligue al final a tener que hacer frente a costes por la prestación de servicios sanitarios a los aragoneses de la zona oriental que antes, de una forma creo que adecuada y acertada, asumía el Gobierno central desde la Administración correspondiente.

Quedo, no obstante, a disposición de ustedes para mi segundo turno de intervención y, sobre todo, para

extenderme en aquellos asuntos que para ustedes resulten de más interés.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: *[Por motivos técnicos, el inicio de la intervención no se ha grabado]...* la comparecencia. Realmente que usted tenga que venir a explicar que hemos normalizado las relaciones con una comunidad vecina denota la anomalía en la que nos movíamos porque, efectivamente, los últimos cuatro años fue imposible que el Gobierno de Aragón —para ser más exactos, la presidenta de Aragón— se reuniera con su homólogo. Por lo tanto, sinceramente esperemos que no tenga usted que comparecer por algo que debería ser lógico y normal, que es una relación de vecindad normalizada con aquellos presidentes de las diferentes comunidades autónomas vecinas.

Obviamente, ¿cómo no vamos a estar a favor de que se apliquen y se utilicen los instrumentos con los que nos hemos dotado a través del Estatuto de Autonomía, primero, para poner en marcha esa Comisión Bilateral? Una Comisión Bilateral que realmente debería ser el instrumento que nos sirviera para mantener de tú a tú negociaciones y relaciones con el Gobierno de Madrid, con el Gobierno de la nación, pero que en estos momentos, y hasta la fecha, realmente ha servido muchas veces para sacarse muchas fotos, pero pocos contenidos y pocos compromisos. Le animamos desde Izquierda Unida a que realmente se utilice la Comisión Bilateral, el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón, precisamente para lo que deberían ser estas relaciones entre el Estado y Aragón.

Señor Lambán, yo entiendo que usted se venga arriba y hayamos pasado ya de no habernos hablado ni reunido con Cataluña a más o menos traernos al señor Puigdemont a nuestros..., a sus postulados políticos y, por lo tanto, animarle en aras a que no se aplique esa desconexión. Sabe que en esta Cámara tenemos diferentes maneras de entender cómo se puede desconectar o no desconectar Cataluña o, desde luego, qué tipo de instrumentos serían los necesarios para desactivar lo que pueda ser una desconexión desde Cataluña. Para aclarar, y que no haya ningún problema, Izquierda Unida estamos defendiendo un referéndum, pero defendiendo que Cataluña se incorpore y se mantenga dentro del Estado federal. Pero entiendo yo que hemos pasado de no hablarnos con ellos directamente a que usted en estos momentos, como digo, quiera traerlo al eje del bien, por llamarlo de alguna manera, y permítame la expresión.

Muy brevemente, porque, como comprenderá usted, hoy hemos amanecido con diferentes portadas en diferentes medios de comunicación, y le tengo que preguntar, lógicamente.

Yo me alegro que hayamos conseguido normalizar y que hayamos abierto cauces de comunicación con el Gobierno catalán. Ahora ya necesitamos comprensión lingüística, porque está claro que tenemos una evidente falta de comprensión lingüística, y donde nosotros entendemos «devolución de los bienes de Sijena», el Gobierno catalán entiende «depósito o cogestión». Estaría

bien que nos pudieran aclarar exactamente, primero, si realmente estamos hablando de la devolución, si estamos hablando del cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional y, por lo tanto, estamos hablando de esa devolución de los bienes para Aragón y, sobre todo... De estos cincuenta y tres, pero quedan hasta noventa y siete.

Yo creo que, como digo, es importante y fundamental abrir cauces de comunicación incluso con aquellos que discrepamos —no confundirlo con animadversión—, pero, por otro lado, como digo, a ver si somos capaces de dar ese paso además de comprensión lingüística y entender lo mismo en Cataluña que en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Lambán, presidente, gracias por su comparecencia y la información que nos da.

Yo he agradecido que haya elevado el tono porque pensaba que venía a justificar su presencia y su —digamos— normalización del diálogo institucional con Cataluña, cosa que me parecía que no era necesario porque es lo lógico en cualquier institución política la normalización.

Yo estaría de acuerdo con usted en lo que dice. Me parece fundamental que Aragón esté en la gobernanza de España; quizá la cuestión es en qué presupuestos estamos, en qué planteamientos. ¿Está usted hablando de un modelo federal? ¿Está usted hablando de un modelo de federalismo cooperativo y solidario? Era una buena oportunidad en este debate de investidura haber hablado de esto con los catalanes. ¿Está usted hablando del derecho a decidir de las naciones que componen España en esa naturaleza plurinacional del Estado y diseñando un nuevo marco competencial que otorgue mayores poderes a las entidades federadas? ¿Estamos hablando de eso? Si estamos hablando de eso, estamos de acuerdo, porque es un debate fundamental, y sobre todo con países como Cataluña. Por tanto, sí que deseamos que sea proactiva.

Me parece interesante que diga que la bilateral del Estado tiene que recuperarse con el 108, una reivindicación constante de Chunta Aragonesista durante muchos años que no ha sido posible. Y, por lo tanto, creemos que ese es un buen camino.

Y, por supuesto, que los propios catalanes digan que es una anomalía, que es algo increíble, inaudito, que sea un escándalo la falta de relación... Me parece fundamental que se normalice porque tenemos muchos temas comunes en Cataluña; usted ha dicho algunos de ellos. Y, como decía un profesor mío en la facultad, cuando Cataluña sacaba el pañuelo, Aragón estornuda. Y, efectivamente, es porque la dependencia económica es tal, y la coaligación económica, que es importante mantener esas relaciones. Y, por supuesto, otras de carácter reivindicativo.

Seguramente, su comparecencia hoy se sustanciará en que le debatirán que los bienes han venido en calidad de no devolución, y en eso nos quedaremos con la

anécdota y con el dedo y no la luna, pero es un debate que tiene que hacerse con otro calado. Yo creo que es muy importante que usted hable del puerto de Barcelona, ese puerto seco tan importante para Aragón, que hable de los bienes, que hable del catalán y que hable de todos los temas que están relacionados entre Aragón y Cataluña.

Por lo tanto, señor Lambán, nosotros defenderemos esa posición que usted tiene, la normalización institucional... *[corte automático del sonido]*... gobiernos —termino ya presidente— y, por supuesto, sí que discreparemos si el modelo de arquitectura institucional, que seguramente haya que hacer en la reforma de la Constitución del título VIII, es un modelo que no se apega al federalismo con la libre decisión de los pueblos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor presidente de Aragón.

En primer lugar le voy a agradecer el que se hayan retomado las relaciones, que llevaban seis años rotas. Tal y como se hablaba en los medios de comunicación, se rompía la inercia de las relaciones en los últimos seis años. ¡Seis años! Una legislatura tiene cuatro años —ahí lo dejo—.

Habla usted de recuperar las relaciones bilaterales con reuniones sectoriales. Le voy a preguntar: ¿hay agenda ya para esas reuniones sectoriales, o solo nos hemos quedado con la reunión de cultura?

Señor presidente, antes de convertirnos en intermediarios entre España y Cataluña, lo primero que tenemos que hacer es exigir a la comunidad autónoma catalana el respeto a la comunidad autónoma aragonesa. Y hablamos de los bienes, hablamos de los bienes, en lo que ya hay ocho sentencias firmes; que lo que al principio a los aragoneses nos generaba malestar en estos momentos ya pasa a generarnos cabreo y la sensación de que nos están tomando el pelo. Y ayer, en una pregunta al Gobierno sobre la destinación de las pinturas murales del real monasterio de Santa María de Sijena... Tengo la comparecencia del señor consejero Vila en la que reconoce que el patrimonio conjunto formará parte de un depósito —¿eh?— que gestionaremos y administraremos conjuntamente las dos administraciones. Leo literalmente la comparecencia. Esto no es respeto a Aragón.

Seguimos. Pidámosles que respeten la historia —la Corona es Corona aragonesa, no es Corona catalano-aragonesa— y, además, pidámosles que respeten también al territorio de Aragón. Hace unos días teníamos una noticia que decía: «La Generalitat cita como catalanas a dos localidades de Aragón, que las incluye en su política lingüística». He descargado copia de la página de la Dirección General de Política Lingüística, Generalitat de Cataluña, de hoy, 3 de marzo, y seguimos viendo como Mequinzenza y Tamarite de Litera siguen apareciendo en la programación del cinema infantil en català como territorios catalanes. Esto es un mal comienzo para pedir que respeten a Aragón.

Además, yo también exigiría que respeten su figura como presidente de Aragón, presidente de una comunidad autónoma que mantiene una reunión con su homólogo el presidente de la comunidad autónoma catalana, que llegan, hacen una reunión conjunta, y en la rueda de prensa lo deja a usted solo y, para darle la réplica, envía a la consejera de Presidencia, la señora Munté. ¿Usted lo considera un desplante o lo considera respetuoso?

Me parece genial que desde Aragón queramos tender puentes y queramos hacer de correa de transmisión entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cataluña, pero, cuando sale la señora consejera de Presidencia, la señora Munté, le dice que le agradece su ofrecimiento, pero que este puente debe respetar el mandato del pueblo de Cataluña que expresó en la consulta independentista de 27 de septiembre. Espero que le recordara que la consulta del 27 de septiembre eran unas meras elecciones a la presidencia de la Comunidad Autónoma de Cataluña y que, como ayer recordó el señor Sánchez al señor Sardá, no tenían el respaldo ni siquiera del 50% de los votantes. Espero que le recordara también que hay una Constitución y un ordenamiento jurídico que rigen en todo el territorio español, en todo el territorio español, incluida Cataluña, y que es de obligado cumplimiento. Y que le recordara que hay una inmensa mayoría de españoles, entre los que nos encontramos también los aragoneses, que somos contrarios a la desconexión que plantean desde Cataluña y que decimos no alto y claro al proceso de declaración de independencia ilegal que pretenden plantear.

Voy a dedicar los últimos segundos de mi intervención a hablar del regalo que usted le remitió, que le llevó al señor Puigdemont en su visita. Le entregó una reproducción del facsímil de un documento histórico de la Corona de Aragón del año 1164. Espero que la próxima vez le entregue también copia de todas y cada una de las sentencias sobre los bienes de la Franja, copia de la historia de la Corona de Aragón y, de paso, copia de la Constitución española, y le recuerde que es de obligado cumplimiento.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Señor presidente, gracias.

Señor presidente de la comunidad autónoma, no será el Partido Aragonés el que ponga en cuestión en ningún momento los viajes que ha de hacer el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón. Nosotros hemos participado en otros gobiernos y, efectivamente, hemos acompañado; yo mismo he acompañado a presidenta y otros presidentes de la comunidad autónoma porque nuestro objetivo es que Aragón se escuche, que se deje oír en España y en el mundo, y además conseguir buenas relaciones económicas, bilaterales, culturales, etcétera, etcétera, con otros territorios de España. Con lo cual, yo, en lo del viaje —veremos al final los resultados—..., no pongo en cuestión el viaje.

Su afirmación de que hay unas relaciones envenenadas... Yo le voy a contradecir en alguna cuestión. En materia económica no, en absoluto, y le voy a po-

ner algún ejemplo. La terminal marítima del puerto de Barcelona se creó en el año 2001, y el Gobierno de Aragón entró para potenciar la salida y llegada de mercancías y productos aragoneses. Y creo que esta hubiera sido una oportunidad magnífica para que, con el puerto de Barcelona y el señor Puigdemont, nos ayudaran a que el corredor, que es una parte del corredor mediterráneo, la línea Zaragoza-Barcelona de mercancías, no fuera simplemente un apéndice del corredor mediterráneo, sino que fuera una vía que conectara la parte del corredor mediterráneo y la travesía central. No sé si hablaron de eso. Es decir, no renunciemos a la travesía central.

En cuanto a las relaciones económicas, usted mismo sabe que no ha tenido que ir ningún presidente de la comunidad autónoma, presidente o presidenta, a hablar con los presidentes de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y ha habido relaciones entre los consejeros en otros gobiernos, relaciones de trabajo, con los temas de la sanidad, con los temas económicos —yo mismo—, con los temas medioambientales, etcétera, etcétera. Con lo cual, el envenenamiento de las relaciones proviene de una posición intransigente en el cumplimiento de determinadas sentencias o en el cumplimiento ahora mismo de la impugnación al Tribunal Constitucional del Plan hidrológico, por amplio consenso, apoyado por ustedes y por nosotros, salvo en algún matiz, como en la reserva hídrica.

Las razones políticas. Como digo, el tema de la independencia... Lo ha dicho quien me ha precedido: mire usted, si no hace caso el señor Puigdemont a la mayoría de los catalanes, que han dicho que el acomodo en España es que no haya independencia, yo creo que no sé si le van a hacer a usted más caso, pero, desde luego, es complicado explicar que no se ha hecho caso a los ciudadanos que han apoyado esta cuestión.

En cuestión del agua, yo creo que haría un gesto o hubiera hecho un gesto con usted... Espero que, como le tiene que devolver la visita cuando venga a Aragón, le diga que quita el recurso al Plan hidrológico del Ebro, que quita ese recurso, o que quita ante el Constitucional el recurso que tiene planteado sobre Sijena. Eso sería una voluntad de colaborar. La justicia tiene que ir por su parte, pero la decisión política de retirar un recurso puede corresponder a la Generalitat.

Lo de tergiversar la historia... Y un tema —no sé si hablaron—, el patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Se creó en el año 2007 —usted lo sabe—, y hay una decisión unilateral de la Comunidad Autónoma de Cataluña para proteger determinados bienes que son de la Corona de Aragón en término amplio.

Yo espero, como le digo, que le devuelva la visita a Aragón y que aclare estas cuestiones.

Y alguna precisión respecto a los bienes. El propio consejero catalán... Aquí yo tengo un tuit, aparte de lo que se dijo ayer —no lo voy a repetir—, que dice: «Hemos dado un nuevo paso para garantizar que los bienes de Sijena no puedan salir del Museo Nacional de Arte de Cataluña ni del Museo de Lérida». No sabemos a quién creer. Me gustaría creer y quiero creer a la consejera, pero... El cumplimiento estricto de las sentencias, que se cumplan las sentencias, y luego, como le he dicho, el gesto sería que retirara el recurso ante el Tribunal Constitucional y que no pongan pegadas injustificables, porque algunos de esos bienes de la sa-

la capitular han estado en los museos de Londres y de Nueva York.

Yo creo que abrir cauces de negociación, bien, pero vamos a esperar a ver los resultados, y, desde luego, no podemos renunciar ni un ápice a las cuestiones jurídicas y a la defensa de los intereses de Aragón y de los aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Muchas gracias, señor presidente.

Diputados, diputadas, buenos días.

Aquí estamos otra vez hablando de Cataluña. Espero que, alguna vez, el presidente del Gobierno pida comparecer por otros temas igualmente importantes —no digo que este no lo sea—, como las auditorías funcionales y económicas que están pendientes del Instituto Aragonés del Agua, Platea o Plaza, como ese vergonzoso lugar que todavía ocupamos en la implantación de la Ley de dependencia o como la inclusión de las cláusulas sociales en la contratación pública, por citar solo algunos ejemplos.

De todas maneras, señor presidente, le alabo el gesto, le alabo el gesto que ha tenido usted al comparecer hoy aquí y le alabo también el aguante que ha tenido temiendo que se rompiera España en cualquier momento, mientras Puigdemont le preguntaba si el café lo tomaba con o sin azúcar, ¿verdad?

Espero sinceramente que el éxito de esta reunión sirva para demostrar lo que usted ya sabe, porque su partido ha pactado en numerosas ocasiones con Convergència, con PNV, con Esquerra Republicana; recordemos: Felipe González, entre 1993 y 1996, pactando con la Convergència de Pujol y de Banca Catalana, o el PSOE-PSC, pactando en 2003 con Esquerra Republicana y luego renovando el Pacto del Tinell con Montilla. Es evidente que se puede hablar, incluso se puede pactar con fuerzas con las que usted y yo discrepamos sin que nadie se independice de repente. Y, por lo tanto, la base de lo que le oímos a su secretario general ayer, la excusa para derechizar su programa económico es mentira; sencillamente, la suma en el Parlamento ayer daba, y usted lo sabe, y su viaje a Cataluña así lo demuestra.

Sin embargo, le alabo —ya digo— el gesto, le alabo que haya apostado por abrir vías de diálogo. Es desde luego mucho mejor que los *selfis*, que las epístolas o que, en fin, la política de gestos que estábamos acostumbrados a ver, y es mucho mejor, desde luego, que la guerra fría en la que estábamos instalados hasta ahora o que echar leña al fuego, como acaba de hacer el Grupo Parlamentario de Ciutadans.

Espero que sea coincidencia que usted traiga aquí hoy, entre la primera y la segunda votación de investidura en el Congreso de los Diputados, este tema, como espero que haya sido coincidencia que lo trajera usted también durante las elecciones catalanas. Espero que no tenga que ver esta comparecencia con que usted ande buscando protagonismo en clave interna de su partido. Y espero sinceramente que el descongelamiento de las relaciones sea real y se vaya avanzando en ese sentido.

Por eso le hago las siguientes preguntas, que creo que son importantes, en cuanto a relaciones con Cataluña.

La primera es si ha hablado usted de agua con el señor Puigdemont. Usted aquí está a favor del Plan hidrológico del Partido Popular, de ese trasvase por la puerta de atrás del Ebro, y no solamente el señor Puigdemont está en contra, sino también el señor Iceta, de su partido. Por eso le pregunto si ha hablado usted de agua.

También me gustaría que nos dé más detalles —ya nos ha dado algún detalle— sobre esos convenios que permiten que tengan sanidad de calidad las personas que viven en las comarcas orientales de Aragón. Me gustaría que nos dé más datos en ese sentido.

Nosotros, frente a unicornios mágicos, frente a esa TCP, hablando ahora de infraestructuras, que ha utilizado el tripartito aragonés como una quimera para enfrentar territorios, defendemos infraestructuras creíbles, factibles económicamente, que apuesten por el territorio. Por eso me gustaría preguntarle también si ha hablado de la liberación de la AP-2 con el señor Puigdemont, cosa que también se defiende en Lérida, en Cataluña.

Y, por último, me gustaría preguntarle si valora, en el marco de la defensa de los intereses de los aragoneses, reincorporar Aragón a la eurrregión Pirineos-Mediterráneo... *[corte automático del sonido]*... ese espacio de cooperación con las regiones francesas de Midi-Pyrénées y de Languedoc-Roussillon, y ahora estaríamos en posición de evaluar esa decisión que se tomó de manera seguramente visceral en esta Cámara durante el Gobierno del señor Marcelino Iglesias.

Sin más, muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, gracias por la comparecencia, por una comparecencia que me sorprende que les sorprenda a los diputados y a algunas fuerzas políticas, porque entra dentro de la normalidad.

Y ninguna sorpresa ha sido para este grupo, puesto que usted, como presidente, de las cuestiones que planteó ya al principio de la legislatura eran varias cuestiones que hacen referencia al motivo de esta comparecencia.

Usted anunció en primer lugar que había que incrementar la relación con las comunidades vecinas, dentro de lo que ha dicho usted de intentar una gobernanza, de participar de forma proactiva en la gobernanza de España. Y eso lo ha cumplido usted con varias comunidades autónomas, aunque el motivo de la comparecencia sea la de Cataluña, pero lo ha cumplido usted con el Gobierno valenciano, con el Gobierno navarro, con el Gobierno de Castilla-La Mancha, y supongo que en poco tiempo lo cumplirá con el resto de comunidades vecinas. Por lo tanto, dentro de la normalidad. Dentro de la normalidad porque son fundamentales las relaciones de vecindad. Las relaciones también necesariamente relaciones económicas, sobre todo si nos queremos reivindicar como verdadera pla-

taforma logística del valle del Ebro y del entorno de nuestra comunidad autónoma. Son necesarias para esas relaciones económicas.

Y también, desde luego, especialmente, y muy especialmente, con Cataluña, por lo que usted decía: por razones históricas que nos unen; por razones sentimentales —hay que recordar que la segunda ciudad donde más aragoneses viven es Barcelona; por lo tanto, ese también es un motivo—; pero también necesariamente por las relaciones económicas, que en el caso de Cataluña son especialmente importantes e interdependientes entre Aragón y Cataluña.

Y, por supuesto, también con Cataluña nos une otra cuestión, que más que unir nos separa, que son conflictos donde Aragón ha mantenido, mantiene —y el Partido Socialista seguirá manteniendo— que la razón está solo y únicamente de la parte aragonesa, que es el problema de los bienes y el problema del caudal ecológico del Ebro.

Pero esas diferencias no nos tienen que hacer olvidar que es fundamental, si Aragón quiere pintar, si Aragón quiere pasar de lo que históricamente ha intentado reivindicarse en España, de ser la pieza de seguridad del norte de España, que a lo único que nos ha llevado es a un permanente olvido por parte del Gobierno central, y pasar a lo que usted plantea, y yo creo que tendremos que plantear todos los grupos políticos, todos los partidos políticos, empezar a tener una posición proactiva en la gobernanza de España.

Y ahí era fundamental con el resto de comunidades autónomas decirlo a la cara, normalizar unas relaciones que en los últimos años no fueron posibles. Y no quiero echar la culpa a nadie, porque, evidentemente, el señor Mas, la señora Rudi no fueron capaces... —probablemente sea por el señor Mas, evidentemente—, no se recibió a la presidenta del Gobierno de Aragón. Eso fue un error en su momento por parte del Gobierno catalán, y, desde luego, avanzamos y creemos que ha sido muy interesante y muy importante que esto se haya ya evitado. Normalizar las relaciones con nuestros vecinos, especialmente con Cataluña. Plantearle que Aragón quiere jugar un papel fundamental solo y únicamente en su incardinación con España, en que no se llegue a la desconexión; también en que se mejoren las relaciones económicas y en que, por último, se puedan resolver aquellos problemas que nos separan, como es el tema de los bienes.

No tengo ninguna duda que, desde luego, la razón en el tema de los bienes, como decía antes —y estamos todos de acuerdo—, ha estado y está y estará de parte aragonesa, y el Gobierno de Aragón en esto, desde luego, informará de forma, como siempre, desde luego, por parte de este Gobierno, de forma suficiente y amplia. Pero el señor Lambán, el presidente del Gobierno de Aragón, planteó que, para resolver este conflicto, había que utilizar todos los mecanismos: mecanismos jurídicos, y se han cumplido y se han ganado; mecanismos de diálogo con la Iglesia, y se han realizado; mecanismos de diálogo y de aportación con todos los anteriores Gobiernos de Aragón, y se han hecho; y también había que explorar la vía del diálogo también con nuestros vecinos catalanes. Dentro de eso es donde se ha producido esta importante normalización de relaciones, que era necesaria y que creo que todos los grupos políticos estaremos de

acuerdo. Porque la función de Aragón en la gobernanza de España, la relación bilateral con el Gobierno central, la relación desde luego bilateral con todas las comunidades autónomas para... [corte automático del sonido]... —voy terminando—, en la gobernanza de España era fundamental, de mejorar las relaciones económicas fundamentales con Cataluña era fundamental y también, desde luego, hablar y poner negro sobre blanco en aquellas diferencias, avisando y diciendo con claridad que, aunque se mantengan relaciones en otros temas, en los temas que nos dividen, desde luego, Aragón seguirá siendo firme en la defensa de sus intereses.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos.

Señor Lambán, gracias por comparecer. Y una aclaración: el que pedí su comparecencia fui yo. Le dije que, si no venía, la íbamos a pedir. Yo le agradezco, pero lo que dijimos... Si hoy no venía a comparecer, se la hubiéramos pedido. Yo le agradezco, que es normalidad venir a explicar la reunión del otro día.

También es cierto que le hemos preguntado a la letrada qué título ponía usted, porque, escuchando los primeros cinco minutos de su intervención, hemos preguntado qué venía usted a contarnos hoy aquí, y es «visita institucional al presidente de la Generalitat». Lo digo porque los primeros cinco minutos usted ha divagado un poco. Más que nada porque yo creo que es debido a los titulares de hoy, que le han cambiado un poco el paso, y hoy venía a contarnos una cosa, y al final ha venido a contarnos otra.

También un matiz por el «ahí lo dejo», ya lo digo, de alguna portavoz. Las relaciones con Cataluña han existido siempre. Oiga, ¿usted cree que, cuando se solucionaron los temas de la sanidad en Salou o en Cambrils en verano, se solucionaban por el Espíritu Santo? ¿Usted cree que, cuando el Gobierno de Aragón firma los convenios con Cataluña para arreglar el tema sanitario, se arregla porque sí o se arregla porque el consejero de Sanidad con el consejero de la Generalitat hablan? Por favor. Al más alto nivel, el señor Mas, en su estrategia, no quería reunirse con ningún presidente autonómico porque no los veía de su nivel, y así es. Y nosotros, cuando estábamos en el Gobierno de Aragón, intentamos en multitud de ocasiones hablar con el señor Mas, y se negaba rotundamente. Y les puedo contar más. Cuando montamos una visita a Aragón con agentes sociales, la Generalitat amenazaba a los empresarios grandes de Cataluña para que no viniesen a la presentación del libro de ruta de Aragón como destino económico. Eso pasaba con el señor Mas, y eso hay que decirlo. Por tanto, hay que tener un poco de memoria. Lo digo porque, estos días, a la señora Luquin, al señor Briz les he escuchado comentarios... «Por fin se han recuperado las relaciones institucionales.» Oiga, relaciones institucionales a todos los niveles han existido siempre, y aquí quien rompió fue el señor Mas, que no quería entrevista al más alto nivel porque no

consideraba a la señora Rudi de igual a igual, como le hubiera pasado al señor Lambán. Eso es así, y hay que decirlo. [Aplausos.]

Como tengo poco tiempo, voy rápidamente.

Señor Lambán, yo creo que uno de los temas más importantes que debió tratar el otro día en la reunión, por lo que se pudo saber los siguientes días, fue el tema de los bienes. Ya anuncio que pediremos la comparecencia —la pedirá el señor Torres— de la señora consejera en el siguiente Pleno. El tema de los bienes de Aragón, de nuestro Aragón. Mire, señor Lambán, yo creo sinceramente que, con el tema de los bienes, ustedes no nos han intentado engañar —digo: no nos han intentado engañar—, pero les digo algo muy claro: desde fuera da la impresión de que en aquella reunión o hablaron dos idiomas diferentes o les intentaron tomar el pelo. Es la impresión que da. Mire, señor Lambán, la alegría del primer día se ha tornado en perplejidad, y esto sinceramente puede acabar al final en un nuevo esperpento como el año 2006, va camino otra vez de eso, con la diferencia de que no está la señora Almunia y las monjas muertas de Sijena esta vez no hablarán; pero va por el mismo camino, va por el mismo camino.

Miren, me he leído la prensa, ayer me leí la prensa catalana, y —de verdad le digo— hay comentarios de la prensa catalana que preocupan mucho. Mire, en TV3 dicen que la Generalitat ha demandado a Aragón rebajar la presión para el retorno de los frescos de Sijena y el resto de los bienes de la Franja. ¿Es cierto que les han pedido eso? Pues lo pone el órgano oficial del Gobierno, que es la TV3, que no es como la televisión aragonesa, que estos dicen lo que dice el Gobierno de verdad, es decir, estos son el órgano oficial del Gobierno. Es decir, mira lo que dicen. O incluso el propio *El País* dice exactamente lo mismo, dice que los bienes vienen en depósito. Y es más: *El País* dice que la consejera de Cultura va a pedir un informe técnico a ver si los frescos pueden venir o no pueden venir. *El País* del día 26 del dos, de este mes. Señor Lambán, incluso lo ha dicho algún portavoz anterior cuando decía lo que dijo ayer el señor Vila en el Parlament.

Aquí hay una serie de respuestas que tenemos que tener todos muy claras: cómo vienen los bienes, en calidad de qué, si es la ejecución de la sentencia, si vienen en cesión, si vienen en propiedad, si va a haber cogestión... Y todo eso se debe saber en esta Cámara. Transparencia absoluta. Hay que tener las actas de esa reunión, los convenios, los acuerdos, todos los contratos y todas las posibles soluciones que haya. Van a seguir teniendo todo nuestro apoyo, pero les pedimos la máxima transparencia. Es lo único que les pedimos: máxima transparencia.

Mire, señor Lambán, tema rápido —me quedan treinta segundos—, tema del agua. Es un tema importantísimo el mantenimiento de la unidad de cuenca del Ebro como tal, y Cataluña pretende romper la unidad de cuenca. Por fin de algo se ha enterado el señor Echenique, aparte de que los bienes son importantes, porque el primer día que hablamos aquí de bienes dijo que no iba a hablar más, y hoy ha vuelto a hablar —le felicito; bienvenido al club de la política de toda la vida, de hablar de los temas que interesan también a muchos aragoneses—. Ha dicho que el Plan hidrológico del Partido Popular contempla un trasvase. No sé a

qué plan hidrológico se debe referir. Solo le digo una cosa: el mayor trasvase, el mayor peligro de agua que hay para Aragón es que el caudal ecológico del delta del Ebro sea el que quiere la Generalitat de Cataluña [aplausos], porque, si ese caudal ecológico que pide la Generalitat de Cataluña se cumple de verdad, va a significar que en Aragón no hay reserva hídrica y que muchos regadíos de la comunidad autónoma se tendrán que paralizar.

Y acabo ya, señor presidente —diez segundos—. Qué hablaron de lenguas; qué hablaron de la postura ante todo ese conjunto de publicaciones, que paga la Generalitat, que anexionan territorios —hasta el Aneto es catalán—, que cuentan otra historia... —qué hablaron de todo eso—; qué hablaron de las declaraciones del consejero Gordó de la doble nacionalidad; qué hablaron de los convenios de la televisión para seguir evitando que nos penetren constantemente las emisiones de TV3...

Yo entiendo que es bueno tener buenas relaciones, tendrá todo nuestro apoyo con el tema de los bienes, pero le digo una cosa muy clara: sean transparentes, sean sinceros, comparezcan, denos todos los documentos y no permitan en ningún caso que haya coacción y que haya trilerismo y mentira en este tema; no lo permitan, no lo permitan por todos los aragoneses y por toda esa gente de sus territorios, de sus pueblos, que ha luchado muchos años con la ayuda de todos para conseguir que esos bienes vuelvan a Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTANÉS): Gracias a todos los intervinientes por sus intervenciones, por el contenido y por el tono de las mismas.

Siguiendo un orden más o menos cronológico, respecto a cómo se ha de resolver el problema de Cataluña, cuál es el sujeto de decisión de esa solución, qué tipo de federalismo queremos, por qué tipo de federalismo apostamos en una necesaria reforma de la Constitución, les diré que entre Chunta, Izquierda Unida, Podemos y nosotros hay una diferencia al respecto, que es justamente la del sujeto de decisión, que nosotros entendemos que el sujeto de decisión de cualquier reforma de la Constitución y, por tanto, de cualquier futuro que haya de tener Cataluña para reacomodarse en España es el conjunto de los ciudadanos españoles; ustedes entienden legítimamente que el sujeto de decisión es el pueblo de Cataluña para determinar qué ha de pasar con su presencia o no presencia en España; pero estoy absolutamente convencido de que, posponiendo eso a la posición final del debate y hablando de cuáles son los problemas y cuáles pueden ser las soluciones, eso al final no será ningún problema, entre otras cosas porque la propia Constitución entiendo que marca con toda claridad el camino en el sentido de que el sujeto de decisión tiene que ser el conjunto de los ciudadanos españoles. Modelo federal, cooperativo y solidario, señor Briz, mediante una reforma de la Constitución, decidida, por tanto, por todos los ciudadanos españoles.

Señor Echenique, yo fui a Barcelona coincidiendo con una fecha no determinada en absoluto por el debate del estado de la nación —perdón, porque lo ha parecido en cierto modo—, por la sesión de investidura vivida esta semana en el Congreso de los Diputados; fundamentalmente por hacer coincidir mi visita al señor Puigdemont con mi reunión con el puerto de Barcelona, que era un asunto que me importaba mucho y del que me vine francamente satisfecho. En cuanto a la pretensión por mi parte de aspirar a alguna clase de notoriedad nacional, le aseguro que en ese tipo de aspiraciones trato de ser tan discreto como usted a la hora de proyectarme hacia el resto del país. [Aplausos.]

En materia hidráulica, señor Echenique, tenemos diferencias. Nosotros apostamos decididamente por el Plan hidrológico de cuenca actual, que no es un Plan hidrológico de cuenca del Partido Popular, en absoluto, que no contempla ningún trasvase del río Ebro, que es respetuoso con los intereses de Aragón y que es además respetuoso con el caudal ecológico del delta; de hecho se reserva para el delta un caudal superior a lo que al final del Ebro ha llegado tradicionalmente en circunstancias normales y antes de que existiera el embalse de Mequinenza ni ningún tipo de planificación. Y, además, ni siquiera es procedente de la etapa de gobierno del Partido Popular; prácticamente se redactó en tiempos del Gobierno de Zapatero, y entonces incluso fuerzas políticas de la izquierda de Cataluña estaban a favor. Ha cambiado más Cataluña que nosotros al respecto, pero esto es una cuestión que seguramente merecería un debate más sosegado por parte de todos nosotros.

De los bienes, señoras y señores diputados, con el señor Puigdemont, evidentemente hablamos. Lo primero que le quiero decir, señor Bermúdez de Castro, es que este Gobierno será absolutamente transparente con esta cuestión, absolutamente transparente; que todo lo que hemos dicho es justamente lo que se debatió en la reunión que sostuvieron la consejera señora Pérez y su homólogo de Cataluña; que se tradujo a la prensa exactamente en los términos de esa reunión, y que cualquier avance que se produzca será tratado exactamente con la misma pulcritud y con la misma transparencia, como no puede ser de otra manera. Es más: creo que la señora Pérez ha planteado su comparecencia en estas Cortes para dar cuenta de todo este asunto, que nació controvertido, que sigue controvertido y que me temo que hasta su solución final seguirá siendo controvertido. Yo quiero disculpar determinados excesos verbales del consejero de Cataluña cuando en una sesión parecida a esta ayer en el Parlamento de Cataluña, y presionado por algunos grupos políticos de la Cámara catalana, quizá quiso incurrir en afirmaciones que, desde luego, de llevarse a término, nosotros no compartiríamos, se lo digo con toda claridad.

En cualquier caso, y para tranquilidad de todos ustedes, les digo lo siguiente. En mi reunión con Puigdemont, y en relación con los bienes se habló exactamente de lo siguiente. Yo le dije al señor Puigdemont que nosotros íbamos a llevar hasta el final nuestra posición en los tribunales. Le pedí que no hubiera injerencias políticas en la aplicación de las sentencias. Pensando, sobre todo, no tanto en los bienes de Sijena, como en los bienes depositados en el museo de Lérida pro-

venientes de la zona oriental de Aragón, que la iglesia debería haber devuelto, por cierto, porque en este asunto no solo intervienen autoridades civiles. Debería intervenir sobre todo la iglesia y lo debería solucionar la iglesia. Nosotros estamos asumiendo problemas que no son nuestros, sino de la santa iglesia católica. Le insté al señor Puigdemont a que ellos no interfieran en absoluto en la aplicación de las sentencias por parte de la iglesia, porque siempre ha dado la impresión de que el obispo de Lérida obedece más al presidente de la Generalitat de Cataluña que al Papa de Roma, que es a quien realmente debería obedecer.

Por mi parte, yo estoy firmemente empeñado en que por la vía judicial esto se resuelva de una manera definitiva. Primero por una cuestión de estricta justicia. Y segundo porque este es uno de los asuntos que envenenan, señor Aliaga, las relaciones entre Cataluña y Aragón. No digo que sean unas relaciones envenenadas, digo que este asunto en particular envenena las relaciones entre Cataluña y Aragón.

Y, por tanto, por razones de justicia, y por razones de eliminar obstáculos para un buen entendimiento, yo deseo fervientemente que el asunto se resuelva de una vez. Pero les aseguro que la búsqueda de soluciones políticas jamás será a costa de renuncias en la exigencia de nuestro derecho y en la exigencia de nuestra razón a través de los tribunales. Llegando incluso, como dije en alguna ocasión y no me apeo en absoluto de esa decisión, llegando incluso a apelar a la intervención de las unidades de las policía destinadas a la conservación del patrimonio para que, en caso de que Cataluña decidiera no aplicar las sentencias, se exigiera la aplicación de esas sentencias recurriendo a esa última vía.

Dicho esto, lo cual creo que aclara absolutamente la posición de mi gobierno y la posición mía propia respecto al contencioso de los bienes, les diré que el recurso a la vía del diálogo nunca sobra. Siempre sea bienvenida. Sin condiciones, sin condicionantes. Y eso fue lo que ocurrió justamente en la reunión que mantuvieron la consejera, la señora Pérez, con su homólogo de Cataluña el otro día. Llegándose a unas conclusiones de las que creo que ni siquiera se levantó acta escrita, pero que se comunicaron a la prensa en el sentido exacto en el que se produjeron, y que hablaban directamente de que el proceso judicial existe, de que hay una voluntad de acuerdo político y de que, con independencia de cómo finalice el litigio, se puede buscar algún tipo de fórmulas que adelanten incluso el cumplimiento de las sentencias judiciales. Se habló de que cincuenta y tres de esos bienes volverían a Aragón, y más o menos ahí se detuvo la concreción del acuerdo.

Ayer en Cataluña se habló de otro tipo de cuestiones. Yo les puedo decir, para su tranquilidad, señoras y señores diputados, que nosotros no vamos a dar marcha atrás en ninguna de las decisiones que hasta ahora hemos tomado a través de los tribunales.

El consejero de Cataluña le ha asegurado hace pocas horas a la señora Pérez que no se apea ni un centímetro de lo que dijo aquí en Zaragoza.

En cualquier caso, no se impacienten, no se intranquilicen, tendremos la oportunidad de comprobarlo. No hay nada firmado, no hay ningún compromiso, no hemos hecho renuncia a ninguna, ni a una sola posi-

ción anterior nuestra. Mantenemos nuestra posición en los tribunales, exigimos el cumplimiento de las sentencias. Nos alegraremos mucho de que haya acuerdos políticos para el cumplimiento de esas sentencias, incluso antes de que se produzcan. Y, si al final no hay acuerdo para el cumplimiento de esas sentencias por la vía política, no habremos perdido absolutamente nada.

Les pido que vean el problema desde esa tranquilidad absoluta y de que tengan la absoluta seguridad de que el gobierno va a actuar con total transparencia.

Y en cuanto a la cuestión de la logística y del puerto de Barcelona, señor Aliaga, yo no he creado el puerto de Barcelona ni la terminal marítima de Zaragoza. Lo que sí he tratado es de que una inercia positiva, existentes desde hace muchos años se acentúe, incrementando sus posibilidades de desarrollo de mercancías, de transporte de mercancías, y, sobre todo, incrementando las posibilidades estratégicas de Zaragoza, para convertirse en lo que creo que estamos a punto de ser, que es el principal nudo ferroviario de transporte de mercancías del conjunto de España.

Hablamos, cómo no, con los responsables del puerto de Barcelona de hasta qué punto la TMZ y el puerto de Barcelona —sobre todo con la construcción de los apeaderos— refuerzan la conexión de Zaragoza con el corredor mediterráneo por la parte del puerto de Barcelona. Hablamos de lo importante que resultaría terminar esa conexión con la correspondiente con el puerto de Bilbao a través de Noain, a través de Pamplona. Y los responsables del puerto de Barcelona pondrán a nuestra disposición los magníficos contactos que ellos tienen en Bruselas —ellos están muy bien situados en Bruselas, muy bien posicionados en Bruselas, para todo lo relacionado con las comunicaciones, para todo lo relacionado con la inversión en infraestructuras—, para que esa conexión, que de manera definitiva posiciona Zaragoza en el terreno ferroviario entre los puertos de Barcelona y Bilbao, sea una realidad cuanto antes con intervención inversora de Bruselas, con intervención inversora de la Unión Europea.

Siento no tener tiempo para relatarles con mayor precisión en qué consistieron los acuerdos con el puerto de Barcelona, porque, repito, fueron unos acuerdos fundamentales para el desarrollo de dos sectores estratégicos tan importantes como la agroalimentación y la logística. Tampoco pretendo aburrirles cada Pleno con una solicitud de comparecencia para hablar de los asuntos más importantes de mi agenda política personal, pero, desde luego, estaré muy contento de poder hablarles de esta cuestión, porque me parece de una relevancia fundamental para el futuro de la economía aragonesa, que —repito— se tiene que seguir escribiendo en términos de diálogo y en términos de colaboración con la comunidad de Cataluña, con la que siempre hemos tenido relaciones, pero que creo que deben incrementarse estableciéndolas al máximo nivel de la política, de la economía y, por supuesto, de la sociedad. Hasta el punto —y con esto termino, señor presidente— de que en el mes de octubre de este año inauguraremos una exposición sobre las relaciones políticas, económicas, culturales entre Cataluña y Aragón desde el siglo XVIII hasta el momento presente.

Una exposición puesta al servicio de ese objetivo político —entiendo que digno y noble— como es el de

acercar posiciones entre Cataluña y no solo Aragón, sino Cataluña y el resto de España.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Antes de pasar al siguiente punto, señoras y señores diputados, sí que deberíamos ser estrictos en los tiempos, y reducir, y vamos a ser bastante intransigentes en ese aspecto.

Pasaríamos al punto quinto del orden del día, que es comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar en relación a la política de pagos del Gobierno de Aragón y su incidencia en la prestación de servicios públicos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar en relación a la política de pagos del Gobierno de Aragón y su incidencia en la prestación de servicios públicos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón, yo le preguntaba en la pasada sesión plenaria del día 19 de febrero, le preguntaba que cuándo el Gobierno de Aragón iba a cumplir el periodo medio de pago a los proveedores.

Lo hacíamos porque estábamos, efectivamente, preocupados porque el gobierno anterior, señor consejero...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados. Síga, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Lo hacíamos, señor consejero, preocupados porque el gobierno anterior había dejado el periodo medio de pago en sesenta y nueve días. Sin embargo, se ha ido incrementando con este gobierno hasta llegar al mes de diciembre en más de noventa y nueve días, progresivamente.

Y nos encontrábamos en el mes de diciembre que, estando ya en plena aplicación, en plena aplicación del FLA (el Fondo de Liquidez Autonómico), donde estaba ya revirtiendo economías a la Comunidad Autónoma de Aragón, sin embargo, seguía incrementándose este periodo medio de pago. Y usted contestaba, señor Gimeno, con lo de siempre, que eran los campeones... iban a ser próximamente los campeones de España en este asunto, en seguida. Y, por supuesto, decía que, hombre, que el periodo medio de pago en la administración de la comunidad autónoma de Aragón era de veintiséis, poco más de veintiséis días.

Claro, yo le respondía, señor consejero, que estábamos con lo de siempre del trilerismo, si se me permite decirlo. Porque, claro, usted tenía veintiséis días de periodo medio de pago de la administración de la comunidad autónoma, pero tenía organismos de la propia comunidad autónoma de hasta trescientos setenta y cuatro días. Pero esto en facturas pagadas.

Pero, como usted sabe, su señoría —y no se puede engañar a los demás—, el periodo medio de pago se calcula entre las facturas pagadas y las que se deben, y ahí, señoría, es evidente que estamos en esa situación que yo le comentaba. Por tanto, clarifiquemos la penosa situación en la que, en estos momentos, está la Comunidad Autónoma de Aragón. Y en un asunto que es de vital importancia para la prestación de los servicios públicos, léase la prestación de los servicios comarcales, especialmente en materia de servicios sociales, léase la importancia que esto tiene para las pequeñas y medianas empresas y para los autónomos.

Señor consejero, usted y el Gobierno de Aragón —se lo tengo que decir, me lo va a permitir— han seguido con este planteamiento del permanente intento de confundir a la opinión pública, de confundir a la cámara y de confundir a todo el mundo. Y lo ha hecho usted, señor consejero, y también el gobierno, con una absoluta falta de transparencia. Ustedes llevan gobernando, desde el mes de julio del año 2015, con una sola obsesión: el incremento del gasto público. Incrementar el gasto público, aunque esto sea a costa de, evidentemente, no pagar luego a los proveedores. Incremento de gasto, aunque luego no se pague a los proveedores.

Y lo hacen ustedes bajo un planteamiento de que parece ser que siempre hay una mejora en la prestación del servicio con un mayor recurso. Y yo le digo, señor consejero, que es importante tener más recursos para prestar los servicios, que es una condición necesaria, pero que no es suficiente. Y le puedo poner un buen ejemplo, si usted recuerda el famoso Plan E de inversiones de infraestructuras, del presidente Rodríguez Zapatero, en donde, al final, valía más lo que era el cartel de una obra que la obra en sí misma, en un ejemplo clarificador de lo que es la ineficacia y la ineficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Pero, además, ustedes han venido obsesionados con el gasto público. Y, por supuesto, para ello, subir los impuestos hasta donde hiciera falta para hacer, evidentemente, acompañar ese incremento del gasto público.

Hasta el punto, y usted lo tiene recientemente del consejo general de economistas, de que la Comunidad Autónoma de Aragón, que era la segunda comunidad autónoma de menos presión fiscal —lo hemos hablado aquí muchas veces, para nosotros eso era bueno, para ustedes no tanto—, hemos pasado a ser la cuarta, y eso pesa en sus promesas, señor consejero, la cuarta comunidad autónoma, según el colegio de economistas, que peor trata, desde el punto de vista fiscal, a las clases bajas —a esas de las que tanto se preocupaba el señor Lambán— y a las clases medias. Y además dicen que la reforma fiscal, la subida fiscal para el 2016, del Gobierno de Aragón, ha sido la más sangrante de todas las subidas de las comunidades autónomas para el año 2016.

Pero, además, lo grave, señor Gimeno, es que ustedes gasto público, más ingresos, pero luego no se nota en los resultados, porque las listas de espera en la sanidad siguen incrementándose día a día y la calidad en la educación no mejora, señor consejero, y el fracaso escolar aumenta. Por tanto, es que además no se ve en los resultados, que debíamos tener siempre, de mejorar la prestación de los servicios públicos.

Pero, además, como decía, pagan tarde. Pagan tarde.

Oiga, no conocemos todavía, señor Gimeno, el plan de tesorería. ¿Cuál es el plan de tesorería de este Gobierno de Aragón y cómo lo vienen actualizando mensualmente? No lo conocemos. No conocemos cuales son los recursos disponibles y la planificación que tienen ustedes. No conocemos las medidas de reducción de gastos. Pero ¿saber por qué? Porque, entre otras cuestiones —y esto con el Fondo de Liquidez Autonómico—, entre otras cuestiones, señor Gimeno, no conocemos todavía el plan económico-financiero, el PEF. Todavía esta cámara, todavía los grupos políticos no conocemos el Plan económico-financiero.

¿Sabe lo que sí que conocemos, señoría? ¿Sabe lo que sí que conocemos? La insuficiencia del presupuesto del año 2016. La insuficiencia del presupuesto. Eso sí que lo conocemos. Insuficiencia, señor Gimeno, para hacer frente a las obligaciones inexcusables, aquellas que inexcusablemente tiene que hacer el Gobierno de Aragón de turno.

No conocemos, no puede usted hacer frente tampoco a las promesas que le ha hecho el señor Lambán al Grupo Parlamentario de Podemos. No están aquí, son insuficientes para hacer frente a esas promesas.

No tienen ustedes recursos, tampoco, en este presupuesto para hacer frente a las promesas a determinados colectivos ciudadanos. Tampoco.

Lo que sí no les ha temblado el pulso, señoría, es —no les preocupa la insuficiencia financiera—, pero sí que no les ha temblado el pulso en esa carrera, últimamente, en la contratación de asesores o, incluso, en la contratación de enchufados que acceden a determinados puestos de trabajo, que se acoplan a las necesidades de la persona que lo va a ocupar, y no al revés, y no se busca a la persona adecuada para cubrir el puesto de trabajo. Eso sí que lo están haciendo ustedes, últimamente, señoría, muy bien.

Mire, yo, en la comparecencia del día 18 pasado, le hablaba del IAI, de la justicia gratuita, de los servicios prestados por las comarcas, de la extra de los funcionarios, de los clubes deportivos de referencia, de las asociaciones que luchan por la igualdad de las mujeres, del comercio, de la industria... Pero es que, el informe de la Intervención, de la Intervención, señor Gimeno, a la que usted siempre le ha dado importancia, como todos, la Intervención (informe del 12 de febrero del 2016) dice que faltan, como mínimo, doscientos cincuenta y siete millones y medio, y eso contando con cuatrocientos diez millones más de ingresos respecto al año pasado, siguen faltando más de doscientos cincuenta y siete.

¡Qué casualidad! Ciento treinta y tres en sanidad, en esa sanidad que no le iba a faltar de nada y que, por supuesto, aumentábamos; casi cincuenta y nueve en educación, y más de sesenta y seis en otras cuestiones. Y eso, señor Gimeno, sin contar con los veintidós millones que se reducen de los conciertos sanitarios, que la interventora entiende que se reducirán de gasto. Es decir, que disminuirá en esos conciertos. Eso no se cuenta. Ya veremos si se disminuye también la prestación de servicios.

Eso, señoría, sin contar con las riadas, sin contar con los nueve millones que han convencido últimamente a las comarcas.

En definitiva, señor Gimeno, no nos fiamos de ustedes. No nos fiamos de usted, no nos fiamos del presidente Lambán y yo creo que no nos fiamos nadie.

Pero yo le hago una pregunta, que estoy convencido de que estamos todos pendientes de usted. Dígame usted de qué partidas va a detraer economías para hacer frente a todas estas donde hay insuficiencia presupuestaria. Dígalo usted aquí, hoy, en la cámara.

Yo estoy convencido de que, en estos momentos, toda la Cámara, incluidos sus diputados, todo el gobierno, incluidos los consejeros, los medios de comunicación y absolutamente todos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: queremos que nos aclare...

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero de Hacienda, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados, buenos días.

Señor Suárez, normalmente, cuando usted me interpela, el consejero anterior de Hacienda no está; lo cual me parece bien, le entiendo perfectamente, porque debe pensar: ¡anda, anda, mejor no le escucho, porque igual le tiene que contestar él! Igual le contestaría él, ¿eh?, muchas de las preguntas que nos hace.

Vamos a ver. Usted ha venido hoy a debatir de algo que no son los pagos a proveedores. He visto que está interfiriendo en el debate de la siguiente interpelación. Por eso me voy a contener en alguna parte para que luego podamos debatir con los otros grupos que han presentado la interpelación.

Lo que quiero indicarle... Bueno, yo ya le entiendo que por aquí hablamos de proveedores y vamos a hablar de lo que siempre hablan: ustedes gastan más, ustedes cobran más impuestos, que es algo recurrente en algunos de los grupos de la cámara, y esto es un desastre y luego a quien le van a quitar, y todas estas cosas.

Mire, le voy a decir algo. Yo creo que usted nos ha hecho trampas. Hace trampas cuando utiliza el lenguaje. Yo no digo que sea trilerero, como me dice usted a mí continuamente. No.

Vamos a ver, estamos en el mes de enero: ¿qué le parece señor Suárez?, ¿vamos a comparar principio de año con principio de año? ¿Cuál era el pago a proveedores que dejaron ustedes en el mes de enero? Digo, porque los ciclos de pago a proveedores tienen mucho que ver con muchas cosas. Yo le digo que en el mes de enero, digo: «ustedes nos dejaron...», no, ustedes nos dejaron un desastre, señor Suárez, nos dejaron un desastre en el mes de junio. Ahora se lo voy a explicar, ahora se lo voy a explicar. Pero en el mes de enero, en el mes de enero, que tanto le gusta, nos dejaron ustedes —fíjese, si simplemente hay que leerlo— ciento tres días de pago a proveedores, ¡yo qué quiere que le diga! Pero eso está en la página web del ministerio, si

no quiere mirar la nuestra, de Hacienda. No me utilice usted trampas utilizando y cambiando, porque, si comparamos los ciclos y los tiempos, veremos algo que a usted le cuesta reconocer.

Fíjese, si al gobierno actual le hubieran inyectado la liquidez y la financiación que le inyectaron al gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura antes de las elecciones, le aseguro que esto sería..., la deuda habría incrementado espectacularmente, pero, vamos, habríamos resuelto casi todos los problemas.

Pero esa no es la situación. Yo solo le digo que, y como no me quiero arrogar ni plantear ningún éxito en ningún tipo de las políticas que estamos haciendo, dice: «el próximo dato del pago a proveedores se va a conocer en estos momentos del mes de enero, creo que el día 9 o el día 10». Vuelvo a insistir, no tengo ningún conocimiento especial mayor que el que tienen ustedes, lo pueden mirar en el Ministerio de Hacienda, dice: «información adicional se producirá el día...», ¿de qué mes?, del mes de enero. Yo sí que conozco los datos que van a salir del Ministerio de Hacienda del mes de enero, por una razón muy simple, porque los hemos mandado nosotros, claro, no es por otro tipo de razón.

Y esos datos dicen que en la Comunidad Autónoma de Aragón se ha reducido en el mes de enero veinticuatro días el pago a proveedores, en términos medios; es decir, lo que usted explica bien, lo que dice: «facturas pagadas y facturas por pagar»..., evidentemente, es un cálculo especial que se efectúa con una norma regulada para todas las comunidades autónomas, para que nos podamos comparar en términos objetivos, y eso, esa conclusión, dice que hemos mejorado veinticuatro días, es decir, hemos pasado de noventa y nueve a días a setenta y cinco.

¿Es un buen o un mal resultado? Pues es un buen resultado. ¿Y por qué se ha producido ese resultado? Porque antes no se podía mejorar el pago a proveedores, y usted lo sabe y el consejero de Hacienda lo sabe —el anterior, quiero decir—, lo sabe perfectamente, porque esto es lo que sufrimos permanentemente los consejeros de Hacienda.

¿Y sabe usted por qué no se podía? Porque en esta comunidad, como en otras muchas, el problema que teníamos y seguimos teniendo, aunque mucho menos que el que tenían en el año anterior, es que las cuentas, los gastos pendientes de aplicar al presupuesto son enormes en la Sanidad. Fíjese si son enormes, que ustedes tenían a principio de año quinientos millones, quinientos millones, que ya es decir, ¿eh?, y a final de año tenían ustedes doscientos cincuenta millones o teníamos nosotros doscientos cincuenta millones, a final del año en el mes de diciembre.

¿Qué pasa? Que las facturas que no se pueden pagar porque no están en el presupuesto no se pueden pagar y acumulan tiempo de impago a proveedores, guste o no guste.

¿Cuándo se ha podido resolver ese tema? Muy sencillamente: se ha podido resolver ese tema cuando se ha inyectado dinero para afrontar la posibilidad de meter en el presupuesto los gastos pendientes de aplicar a presupuesto, que ya sabe usted que a través del FLA se está articulando y consiguiendo.

¿Qué es lo que puedo decir de los datos que plantea usted y de lo que dice? Vuelvo a insistir que algu-

nas de las cuestiones que me plantea es que las voy a discutir con los otros portavoces en el próximo debate, pero, bueno, en cualquier caso, por decírselo rápido, en la Administración general en el mes de enero se está pagando a 32,65 días; la Administración general es todo menos la Sanidad, menos el Salud; digo para que se sepa, para que se sepa señor Suárez; si no digo nada, ¿es bueno o es malo?: bueno, es lo que es: treinta y dos días. Y, fíjese usted, durante al año anterior tampoco se conseguían estas cifras tan buenas, se han empezado a conseguir a lo largo de final de año y el comienzo de año.

Pero le digo más: el Servicio Aragonés de Salud en enero se reduce a noventa días los pagos y reducir a noventa días mejora treinta y seis días menos de lo que se pagaba. ¿Es bueno o es malo? Pues es mejor que en el mes de diciembre. Pero ya advertí en el mes de diciembre por qué: porque con los pagos que nos han posibilitado a través del Fondo de Facilidad Financiera todavía en el mes de diciembre inyectamos dinero para el pago a proveedores, nada más y nada menos del orden de doscientos millones, casi doscientos millones. Claro, si inyectamos doscientos millones en el mes de diciembre y en el mes de enero, los efectos se irán notando a partir de enero, febrero y marzo, a la fuerza, porque se paga, como bien usted lo ha dicho, se calcula con el pago de lo que se paga y con el pago futuro de lo que falta por pagar.

Como consecuencia, ¿qué quiero decirle? Estamos mejorando mucho el pago a proveedores y nos preocupa, nos preocupa porque, en estos momentos, lo que podría perjudicar o no perjudicar el pago a proveedores es que hubiera mecanismos que generaran tensiones de tesorería porque los fondos de financiación autonómica no operaran.

Quiero indicarles que los fondos de financiación autonómica ya han comunicado desde el Gobierno de España que empiezan otra vez a funcionar, pero decir que empiezan a funcionar es la mecánica del funcionamiento; la liquidez es algo así como que yo hago la modificación presupuestaria, genero la obligación, y a ver cuándo viene el pago; alguno me dice así con la cabeza: así es, así es.

Entonces, nuestros problemas y nuestras tensiones de tesorería podrían producir retrasos o no retrasos en el pago a proveedores y se lo digo con absoluta claridad, que nuestras prioridades están claras, ¿eh? Yo ¿qué quiere que le cuente? Si nos colocamos en situaciones de tomar decisiones, tomaremos decisiones, para mejorar el pago a proveedores, pero evidentemente para no empeorar según qué pagos, pues ¡no faltaba más! Si hace falta se tomarán. Yo confío que el Gobierno de España y la Unión Europea, que está muy obsesionada con estos temas —y si no pronto lo veremos, a ver si me equivoco, pronto iremos viendo todos estos tipos de situaciones—. La Unión Europea dice que España ha cometido un error, señor Suárez, se lo han recordado al presidente del gobierno en funciones, al gobierno actual, y le han dicho: «ustedes no pueden bajar los ingresos con la situación que tienen, no pueden bajar los ingresos». Ustedes bajaron los ingresos, y eso dio lugar a la situación que se ha generado, una de las situaciones es que han bajado los ingresos, porque lo decidieron políticamente.

Y la situación es que arrastramos un retraso tan fuerte en las medidas y en las políticas que estamos haciendo —si es que es muy sencillo de plantear—... Ustedes han podido acogerse a los fondos de financiación de comunidades autónomas que el Estado pone a disposición de todos muy tarde, tan tarde que a partir del momento que ustedes pudieron acogerse a esos fondos empezó a disminuir el pago a proveedores, empezó, pero como había tanto, tanto, tanto dinero —fíjese lo que le digo—, tanto, tanto dinero que no estaba posibilitado de pagar, hemos retrasado mucho esa situación y espero que ahora poco a poco la iremos normalizando.

Usted me pregunta por los planes de tesorería. Señor Suárez, si están cantados los planes de tesorería. Mire, de los dos aspectos sustanciales para resolver el pago a proveedores en lo que depende de la comunidad autónoma hay uno que lo resolvieron ustedes hace tiempo ya, el pago de la factura electrónica, eso lo resolvieron ustedes y me pareció una buena medida, si no tengo que decir al respecto, fue una buena medida, las facturas electrónicas llegan al ministerio y a la comunidad autónoma al mismo tiempo, no todas, hay algunos que prefieren hacerlo por la vía tradicional, a partir de cinco mil euros, etcétera, como conoce usted perfectamente. Y hay otro sistema que funciona necesariamente, que no haya gastos pendientes de aplicar a presupuesto, y ahí es donde tenemos el problema que hay que terminar de resolver.

Y yo le digo cuál es la situación en estos momentos porque eso permitirá resolverlo, lo demás ya le aseguro yo... ¿Cuál es el primer pago que hacemos? Se lo garantizo: la nómina, pues ¡no faltaba más!, como hacían ustedes y como hace todo el mundo. No nos queda otro remedio.

A partir de ahí vamos definiendo los pagos, los pagos financieros que hay que hacerlos, afortunadamente este año tenemos pocos pagos financieros, este año, no quiere decir los futuros, este año sí, pero, bueno, aprovechemos lo que tenemos de positivo este año también.

Conclusión, señor Suárez —le podré hablar en la segunda parte—: si no pagamos a tiempo es porque arrastramos algunos problemas que hay que resolver.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor consejero, señor Gimeno, que usted me hable del señor Campoy, cuando tiene usted y conserva usted a la directora general de Presupuestos del gobierno anterior, ¿pero no le parece a usted, de verdad, vergonzoso que usted diga lo que ha dicho del señor Campoy, teniendo a la misma directora general? A mí se caería la cara de vergüenza, señoría.

Dice usted, en su trilerismo, lo que el Partido Popular dejó en el mes de enero; oiga, el Partido Popular y el PAR se fueron en el mes —no empiece ya a confundir— de junio y en el mes de junio eran sesenta y nueve días el periodo medio de pago, que había descendido, evidentemente, había intervenido el Fondo de Facilidad Financiera en el mes de febrero, pero eso es, y nosotros nos preocupamos porque actuando el FLA, el Fondo de Liquidez Autonómico, ya en el mes de di-

ciembre, usted sigue incrementando el periodo medio de pago.

Me alegro de que al final haya hablado también de gastos y de ingresos, porque, claro, cuando ya planteo una comparación del señor consejero sobre el tema del pago a proveedores y demás, es porque efectivamente eso viene de un gasto público y evidentemente además algo tienen que ver los ingresos.

Mire, el presupuesto es una cosa muy seria, la ley de presupuestos es la ley más importante del año, donde se establece qué se va a hacer con el dinero de los aragoneses, donde se establecen expectativas para la gente en materia de prestación de servicios y en donde debiera, señoría, debiera, señor Gimeno, ser una ley que diera estabilidad al gobierno y estabilidad a la comunidad autónoma, y digo «debiera» porque, evidentemente, este presupuesto no la da. ¿Y sabe por qué no la da? Porque usted ha convertido este presupuesto en papel mojado, con esa expresión que ahora intenta poner de moda de que el presupuesto es un instrumento vivo, el presupuesto es un instrumento vivo y por tanto aquí todo es cambiar, cambiar unas cosas con otras, quito de allí, pongo allá, vengo, subo, bajo, voy a la derecha, a la izquierda...

Mire, señoría, el presupuesto es la ley más importante del año. Se lo ha dicho la Airef, el informe de 3 de diciembre, donde le dice que el talón de Aquiles de este gobierno es el gasto público, se lo está diciendo la Airef, informe de 3 de diciembre. Le dice la Airef que no se justifican las medidas de reducción de gasto y, por tanto, de pago, señor Gimeno, no se justifican las medidas de reducción del gasto y, por tanto, del pago a la gente, se lo está diciendo ese informe de la Airef.

Mire, hay unas declaraciones tuyas, señor consejero, del día 7 de octubre del 2015, en un medio de comunicación. Dice lo siguiente: «el PEF, el plan económico financiero, contiene posibles partidas que se podrían eliminar para cuadrar el presupuesto y el déficit en el 2016». Señoría, ¿cuáles son?, ¿cuáles son?, porque usted dice aquí, en ese plan económico financiero, que no conocemos, pero que usted sí ya en el mes de octubre decía a los medios de comunicación que no hay que preocuparse de nada, si hay partidas que quitaremos y pondremos en otro sitio y ya está arreglado. Dígallo, se lo he preguntado ya antes, si he acabado mi intervención así. Dígame cuáles son, señoría, esas partidas que pueden efectivamente mejorar la situación.

Ahora, señor Gimeno, usted descubre las unidades de control, las ha descubierto ahora. Claro, el problema es que tendrán que aclarar la contradicción con el propio Gobierno de Aragón. Y, mire, aquí hay unas declaraciones del señor Manuel García Encabo, director general de Asistencia Sanitaria, que dice lo siguiente: «no tenemos deudas porque gastamos mucho, sino porque se financia mal, la Sanidad en Aragón simplemente está mal financiada»; pero, hombre, tendrán que convencer al señor García Encabo de que, además del problema de financiación, a lo mejor se está gastando mal en algún momento.

Bueno, pues este asunto, señoría, tienen ustedes que aclararlo, tienen ustedes que ponerse de acuerdo y tiene usted, señor Gimeno, que empezar a hablar con sinceridad, con claridad, con argumentos y, por supuesto, no intentar confundir al personal; usted lo hace permanentemente, lo ha intentado ya en la primera

intervención y estoy seguro que lo va a volver a intentar ahora. Pero, hombre, que estamos ya todos, que lo conocemos ya todos, señor Gimeno.

Mire, lo último el informe de Intervención, ese que nos llegó a los grupos de la oposición por un despiste, ¿verdad, señorías?, del gobierno. No, ahora me dirá que no, que nos lo dieron, que estaban para dárnoslo, estaban ya en la puerta de nuestros despachos para darnos ese informe de Intervención. Mire, ese informe de Intervención, señor Gimeno, sabe que, después del informe de la Airef que yo le he citado de falta de control del gasto público, que le ha hecho encogerse el traje, señor Gimeno, este informe de Intervención lo que hace ya es dejarle al aire las canillas.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Muchas gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra para la réplica el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, sigue usted queriendo hablar de otras cosas que no tienen nada que ver con el pago a proveedores, yo me voy conteniendo porque luego tenemos un debate en que quiero creer que vamos a debatir de estas cosas. Como hay una interpelación, por respeto al resto de los grupos, voy a intentar no hablar mucho de algunas cosas de las que me está planteando.

Pero, vamos a ver, el presupuesto que tenemos es que ha aprobado estas Cortes, señor Suárez, a usted le gustará más o le gustará menos, yo tiendo a pensar que no le gusta porque no lo votó, es una obviedad que no votó el presupuesto.

Pero, bueno, lo que le voy a decir es una cosa que es muy simple de definir. Mire, que le gusta hablar del informe de la Intervención publicado en la página web y que tienen todos los grupos, y que tienen todos los datos, tengo que reconocerle que tienen todavía los datos que a mí me preocupan, no sé si los que les preocupan a ustedes, los que me preocupaban a mí sí. Se pidió un informe muy sencillo, muy simple, en el que se pretendía algo tan simple como comparar la liquidación del presupuesto del 2015 con el presupuesto inicial. ¿Para qué? Para hacer un seguimiento y control de Hacienda del conjunto del gasto de la Comunidad Autónoma de Aragón, cosa que es una técnica muy sencilla, muy simple, pero que es muy eficaz para saber dónde puede haber o dónde no puede haber problemas en un presupuesto que no se puede cambiar, señor Suárez, fíjese lo que le digo. El presupuesto se puede modificar porque es vivo, tan vivo en esta legislatura, tan vivo, que deciden ustedes lo que se modifica, digo las Cortes a través a la comisión. El gobierno tiene la iniciativa de hacer las propuestas que le proponen de las áreas y de la consejería de Hacienda y, lógicamente, vienen aquí y ustedes lo aprueban o no lo aprueban.

Yo iba a decir: lo siento por los miembros de la Comisión de Hacienda, porque no van a parar, digo no van a parar, así de vivo está esto. Porque que es vivo lo van a vivir ustedes. ¿O es que se ha olvidado, señor Suárez, cuando estaba en el gobierno de modificacio-

nes que había que hacer, en la gestión ordinaria y normal? Lo que pasa es que ahora podrán profundizar más, en algunas cosas no tendrán mucho interés y en otras tendrán más interés y podrán profundizar para estudiar o no estudiar la situación de lo que se plantea.

Señor Suárez, el documento y el presupuesto que hay y el informe que ha hecho la Intervención ¿sabe lo que dice? Que este presupuesto es incomparablemente, muchísimo mejor que el anterior, fíjese lo que le estoy diciendo, ¡pero a años luz!

Y usted tiene dos vías para conocer nuestro presupuesto: el informe del Ministerio de Hacienda, ya puede ir a la Airef, y al Ministerio de Hacienda. ¿Sabe que dice el Ministerio de Hacienda? Que está diseñado este presupuesto para conseguir el objetivo de déficit del 0,3, fíjese lo que le digo, que está diseñado este presupuesto para conseguir el objetivo de déficit del 0,3. No le debería a usted preocupar tanto la situación.

Y también dice, igual que dice la Airef en sus informes, que, evidentemente, en este presupuesto ha habido un incremento espectacular del gasto social, porque sí lo dice, por encima del 10%, claro, ¡si lo hemos dicho veinte veces aquí!, pero como teníamos limitado el techo de gasto hay otros gastos que se han disminuido, y ahí es donde están preocupados, en los gastos que se han disminuido, si va a poder mantenerse esa tensión.

Pero el presupuesto no hay quien se lo cargue, señor Suárez. Solo hay una vía para cargarse un presupuesto en la situación del panorama político español: la salud, y vamos a intentar que tampoco. Porque lo único que hoy está más o menos encajado en la dialéctica de los mecanismos de control y de la Hacienda pública del Estado y de las comunidades autónomas es que donde puede todavía haber gasto pendiente de aplicar a presupuesto es en la salud, pero eso lo sabe usted también.

Pero, aun así, nosotros hemos hecho un esfuerzo extraordinario y estamos haciendo un esfuerzo extraordinario para esas partidas pendientes de aplicar a presupuesto que se reduzcan de una forma drástica, tan importante como que ustedes la tenían a principio del año que viene, por comparar con el presupuesto actual, en quinientos millones, nada más y nada menos, señor Suárez, ¿cómo puede decir usted las cosas que dice?

Y vamos a empezar este año con doscientos cuarenta millones, que bajarán prácticamente dentro de nada, pero no con el objetivo de que baje, sino con el objetivo de que a los proveedores les podamos pagar a tiempo, dentro de las normas que nos fija la normativa.

Así que el PEF, vamos a ver, una parte del PEF ya está modificada, es el presupuesto del año 2016; el PEF era 2016-2017, eran tres años: 2015, 2016, 2017. El 2015 y el 2016 ya están modificados, uno por la liquidación y otro por la realidad del presupuesto; ahora hay que diseñar, que lo hacemos con el Ministerio de Hacienda, los mecanismos de control para el año siguiente, para el año 2017. ¿Y no ha sido aprobado todavía? No. ¿Pero ha sido interactuado con todos los organismos reguladores y con el Ministerio de Hacienda? Sí, permanentemente, y esa es la situación en la que estamos en estos momentos.

Señor Suárez, de lo que usted le preocupa voy a seguir hablando en la interpelación que viene, quiero creer, y ya le digo yo que el presupuesto actual es incomparablemente mejor y además extraordinariamente importante el incremento de gasto social. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días otras vez, señorías. Yo no sé si por ahorro de medios pero podríamos hacer las dos comparencias juntas.

Yo tengo que reconocer, y aprendo siempre de mis mayores, que el señor Suárez es un lince estratégicamente. Ha conseguido, digamos, neutralizar la siguiente comparencia porque ya se habló de ella, aunque dice que no el señor Domínguez. Pero, bueno, en fin, ya veremos a ver.

En todo caso, ha habido..., voy a poner un nombre. Como saben que gusta poner nombres a las proposiciones no de ley, pues le voy a poner un nombre a esta comparencia. Es una comparencia Macedonia o caja de Pandora. Se ha hablado de todo porque de proveedores la verdad es que poco, ¿no? Porque se ha hablado del incremento del gasto público, falta transparencia..., claro, políticas neoliberales que no están de acuerdo con el gasto público. Ya lo entiendo esto. Que no se paga a los proveedores yo creo que eso no es certero con los datos que aquí se han dado como luego me referiré, y, por supuesto, ha salido siempre el mantra de la subida de los impuestos. Eso sí que es importantísimo y que afecta sobre todo las subidas de impuestos a las cajas bajas. Con lo poco que tienen no sé qué impuestos pueden pagar: los indirectos. Claro, alguno ni siquiera tiene coche, difícil. Bueno, en todo caso.

Bien, se ha seguido hablando del plan económico financiero, de las insuficiencias del presupuesto, que parece que es preocupante aunque luego va a ser otra vez reiterativo el asunto. Por lo tanto, no sé muy bien...

Y lo que sí que me interesa es lo que usted ha dicho, señor consejero. Es que ¿porque no hicieron determinadas políticas la legislatura anterior? ¿Por qué no se financiaron con los fondos de liquidez autonómico durante la legislatura? O ¿por qué no se hizo un planteamiento de presupuesto real donde el dinero necesario para la salud, sino podía ser todo, estuviera recogido en la mayoría de ese presupuesto como realmente se está intentando hacer ahora? Que en los presupuestos del 2016 se intente incrementar ese presupuesto inicial de gasto corriente del Salud para que haya menos desajustes durante el desarrollo del presupuesto. Y que no tenga que utilizarse, aunque, lógicamente, es absolutamente legal y transparente, la cuenta 409, donde se iban situando aquellos pagos que no se podían realizar a través de ese presupuesto.

Por lo tanto, yo creo que hay políticas que se están haciendo en este momento que se deberían haber hecho anteriormente y el motivo realmente no sabemos por qué fue, por qué no se intentó que se acogiesen

al FLA o a otros fondos de liquidez autonómica o de financiación autonómica.

Y una cosa que me parece más importante políticamente, y es que el Partido Popular decidió bajar los impuestos cuando realmente eran necesarios esos ingresos como se ha demostrado, como bien dice, eso resulta que parece que no hacen demasiado caso a la Comunidad Económica Europea, aunque en otras cosas sí que le hacen, y les recomienda o recomienda que haya más ingresos para evitar el déficit que se está produciendo cada vez mayor.

Y, por lo tanto, usted lo ha dicho: tenemos un desajuste de doscientos cincuenta y siete millones. Bueno, pues lo que la Intervención dice ahora parece que vale. Parece que el anterior informe de intervención no era tan bueno como este. Hay según niveles para el Partido Popular en todo caso.

Y yo creo que no sé esta comparencia el motivo de pedirla porque, con los datos que usted ha aportado y que conocemos, pues, hombre, no se puede sacar demasiado pecho. Si el periodo pedio de pago a proveedores en enero pasado era de ciento tres días y ahora de setenta y cinco, pues, bueno, la comparativa en contundente. Pero además quiero decir que resulta que en abril, ciento nueve días, y con el dinero que reciben en el mes de mayo, antes de las elecciones, sesenta y siete días.

Si estaba muy claro, si el procedimiento es clarísimo. ¿Por qué no lo hicieron? Pues ustedes lo tendrán que explicar, pero que ahora se haya bajado a setenta y cinco pues me parece un tema relevante.

Y, por otra parte, la administración general sin Sanidad, si hacemos la comparativa del enero pasado del 2015, estamos hablando de cuarenta y ocho días, y ahora se habla de treinta y dos días. Bueno, es el camino adecuado. Yo creo que estamos diciendo que las cosas hay que hacerlas en ese sentido.

Lo que pasa es que, señor Gimeno, usted, por la fama que trae —no sé si es justa o injusta—, pues creen que no tiene ninguna credibilidad. Y para mí de momento, mientras no se demuestre lo contrario, va a tener la credibilidad que dicen las cifras, que son las más tozudas que hay.

Por lo tanto, seguiremos debatiendo sobre este asunto. Yo desde luego creo que política y económicamente es muy importante pagar en tiempo y forma a los proveedores porque, al fin y al cabo, es la estructura y el tejido económico de esta tierra, y que en Aragón son muy importantes esas pequeñas y medianas empresas que también trabajan para la administración. Por lo tanto, sin duda, de acuerdo.

Y quiero terminar diciéndole una cosa. Mire, yo creo que tiene una situación que decía..., me regaló el señor Martínez un libro, que se lo agradezco desde esta tribuna, que habla precisamente del poder de la estupidez, de Giancarlo Livraghi. Y acuña un término que es la *ingelitencia*. Y la *ingelitencia* es que algunos llegan a cuotas máximas de poder, que tienen ingentes celos de cuando le va bien a otro y que, por supuesto, además, demuestran con eso mucha incompetencia.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, lo primero indicar, señor Gimeno, que obviamente lo que dice este presupuesto lo sabemos todos. Lo que no tenemos muy claro —creo que ni tan siquiera ustedes— lo que terminará diciendo al paso que vamos.

Y lo segundo, señor Briz, la caja de Pandora yo no creo que sea precisamente lo que estamos haciendo aquí con estas dos comparencias. Lo que es una caja de Pandora, precisamente, son estos presupuestos, y le voy a decir por qué. Le voy a decir por qué.

La cuestión es que esos presupuestos, al final, tanto en su creación como en su tratamiento posterior, reflejan muchísimas malas costumbres. Malas costumbres como son la de usar la alfombra en muchísimas cuestiones. La de adquirir compromisos que son imposibles con otras formaciones. Las de gastar sin conocimiento, porque ese gasto, señor Gimeno, se produjo, lo dice también, la intervención se produjo en la segunda parte del año pasado. Es cuando realmente se disparó el gasto. No sé cuáles serían los intereses, pero ahí están los datos. Y la cuestión es que al final tienen más malas costumbres. Malas costumbres como las de esconder recortes encubiertos. Recortes encubiertos, y, por supuesto, la última de todas, la de escurrir el bulto y terminar echando balones fuera.

Aquí la cuestión es que no se aclaran, señor Gimeno, la verdad es que no se aclaran. Porque si, como usted suele decir o como usted dijo una vez, la política se refleja en el presupuesto. Y si se refleja en ese 10% o 15% que no está comprometido, pues la verdad es que ya se lo han gastado, o no, porque sinceramente aquí ya no hay quien se aclare.

Mire, unas veces van y otras vuelven, como han hecho con las comarcas. Otras dice que adelante pero que despacito, como han hecho con la ley de capitalidad o con la ley de la renta social porque sí se tiene en cuenta, pero ya veremos si las tenemos en cuenta hoy o las empezamos a dotar mañana. Y otras veces, directamente, se olvidan los donuts. Directamente. Como podemos decir de la paga extra, que al final va a suponer una serie de modificaciones presupuestarias que las tiene que hacer usted, obviamente. No eche balones fuera, las tiene que hacer usted, y nosotros al final se las tendremos que aprobar porque, obviamente, si usted se olvida, nosotros tendremos que venir y arreglarlo, señor Gimeno, que no es lo mismo. Nosotros tendremos que venir y tendremos que... ni siquiera arreglarlo, fíjese, le tenemos que permitir que le arregle, esa es la cuestión. Pero la decisión fue suya al principio y sigue siendo suya. No eche balones fuera.

Aquí la cuestión la realidad es que le falta. Fíjese, le faltan cincuenta y nueve millones de la extra, siete para pagas de las extra de la Universidad y la concertada, veinte millones de interinos, cien millones en Sanidad, diez del Salud, dieciséis millones en nómina concertada, veinticinco de la ley de capitalidad, renta social, justicia gratuita, comarcas, riadas... Más de trescientos millones que ni están ni se les esperan porque no sabemos todavía, realmente, cómo lo va a hacer.

¿Cómo lo va hacer? Ya lo ha dicho usted. Ojo, que no es que lo diga yo, porque hay muchas cosas que las ha terminado diciendo usted. Las ha terminado diciendo usted y las ha terminado diciendo el grupo que le apoya, Podemos. El señor Vicente directamente, que ha dicho y ha terminado diciendo que este presupuesto es un desaguisado. Y no solo decimos nosotros que esa es la realidad que le falta. Lo dice usted, ha dicho que son insuficientes, señor Gimeno. Si lo ha dicho usted, directamente. Sin ningún tipo de pudor.

Y ¡ojo a lo que ha dicho! Ojo a lo que ha dicho. Porque usted ha dicho que siendo insuficientes ahora resulta que lo va a intentar arreglar vigilando. Vigilando. ¿Qué es lo que va a hacer? ¿Vigilar a los profesores? ¿Vigilar a los médicos? ¿Vigilar a los sanitarios? ¿Eso es lo que realmente supone la solución para este desaguisado que ha provocado usted?

Mire, yo lo que creo es que esto de verdad habría que haberlo hecho desde el principio, y acometer las cosas cuando procede. Y no seguir cometiendo todo este tipo de faltas porque, señor Gimeno, si sigue usted cometiendo este tipo de faltas, a ver si al final le van a sacar la tarjeta roja.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Señor Gimeno, ha pasado solo un mes desde que se publicó el presupuesto en el *Boletín Oficial de Aragón*, y este presupuesto ya hace aguas. Señor Gimeno, este presupuesto ya hace aguas. Hace aguas y lo dice la Airef, lo dice el informe de la Intervención general, lo dice este grupo parlamentario en el pasado pleno, y se lo dice la larga cola de cabreados con este presupuesto.

Ustedes han hecho todo un esfuerzo propagandístico para convencernos de que este presupuesto era social y que ponía por delante a las personas. Y ahora vemos cómo lo social se va desmontando a golpe de retenciones de crédito y de insuficiencias presupuestarias en las nominas de educación y de sanidad —eso que criticaban tanto hace unos meses— y con insuficiencias presupuestarias del IAI.

No cubren los servicios públicos y los servicios sociales básicos en las comarcas. Por lo tanto, ¿ponen a las personas delante o se las llevan por delante?

Ese esfuerzo propagandístico que han hecho ustedes con este presupuesto, tan solo un mes después de aprobarse, ya no les sirve, porque estamos viendo cómo este presupuesto está falto de credibilidad y deteriorado. Es un presupuesto tan deteriorado por los informes que estamos leyendo tanto del Airef, como de la Intervención general.

Por lo tanto, es un presupuesto que no, no se sostiene. De hecho, esta operación de marketing propagandístico que hicieron ustedes justificando la subida de impuestos para implantar la renta básica, esos grandes titulares que quisieron vendernos, ni siquiera están en los presupuestos. Tampoco está la subida del IAI, ni tan siquiera está presupuestada, tan solo está en el articulado de la ley.

Entonces, ¿para qué subieron los impuestos? ¿Para qué les subieron los impuestos a los aragoneses? Si no han resuelto la emergencia social, han recortado a todos los sectores productivos, si no son unos presupuestos que reactivan la economía, si son unos presupuestos que no solucionan el paro, si son unos presupuestos que no cubren los servicios públicos básicos en el territorio, ¿para qué subieron los impuestos? ¿Para qué subieron los impuestos? ¿Con el mero afán recaudatorio subieron ustedes los impuestos, y, encima, no son capaces de controlar el gasto? ¡Es que es tremendo! ¡Esto es tremendo, de verdad! ¡Es que, encima, tampoco soluciona la contención del gasto!, que le está diciendo el Airef y le está diciendo la Intervención general que hay un desfase de más de doscientos cincuenta millones de euros y que muchos servicios y gastos corrientes no se van a poder pagar por la insuficiencia presupuestaria o por la falta de consignación.

Ustedes están trasladando, además, a la ciudadanía que los aragoneses, durante la crisis, hicieron un esfuerzo enorme apretándose el cinturón para nada, para nada, porque ustedes vienen aquí a descontrolar el gasto, a subirles los impuestos a los aragoneses y, encima, no resolver el problema de la emergencia social.

El señor Gimeno, usted, señor Gimeno, dijo que este presupuesto era realista, no como el anterior que no habían metido las nóminas de educación y de sanidad. ¡Oh!, lo que dice el informe de la Intervención, que tampoco ustedes han metido la suficiente partida para cubrir las nóminas de educación y sanidad. ¡Oh! ¡Es que es tremendo, es tremendo! ¡Qué metedura de pata, señor Gimeno! ¡Qué metedura de pata!

Porque hay que ser torpes para machacarnos al gobierno anterior con la falta de suficiencia presupuestaria para pagar las nóminas de educación y de sanidad, y ustedes hacer tres cuartos de lo mismo. Hay que ser torpes y atrevidos.

Este presupuesto, además de no ser realista, tampoco es prudente. Y no es prudente porque no es lógico que servicios públicos básicos no se consignen con el montante real que sabemos que cuestan. ¿O es que ustedes no sabían lo que cuesta la justicia gratuita? ¿O es que ustedes no saben lo que cuestan los servicios sociales básicos que se prestan en las comarcas? ¿O es que no saben lo que cuesta el gasto sanitario? ¿O el gasto farmacéutico? ¿Es que no lo sabían, no lo sabían?

¿Qué pueden esperar de este presupuesto los aragoneses del medio rural que acceden a los servicios públicos básicos a través de las comarcas? ¿O las personas que están al frente de esas pequeñas y medianas empresas que conforman la mayor parte del tejido productivo aragonés? ¿Qué pueden esperar de este presupuesto las personas que se encuentran en las dichosas listas de espera? ¿O las personas que trabajan en la enseñanza concertada? ¿O las personas que pierden sus vidas en la extinción de incendios? O, sobre todo, ¿qué pueden esperar los más de noventa mil aragoneses que están en el paro? ¿Qué pueden esperar esos aragoneses que están en las listas del paro? ¿Qué esperanza pueden tener los aragoneses con este presupuesto que les deja a la mitad fuera?

Es necesario recuperar ese ritmo de inversión que se ha perdido, solucionar el impacto de los recortes en sectores tan cruciales como son la agroalimentación, el

turismo, el comercio, las nuevas tecnologías o el sector primario, el sector primario, señor Gimeno.

Y, también, para dar solución a los hachazos de las comarcas... [*corte automático del sonido*]..., de haberles inyectado once millones de euros, todavía el recorte sigue siendo de un 20%.

¿Qué quieren que hagan las personas, los más de quinientos mil aragoneses...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... que viven fuera de la ciudad de Zaragoza? ¿Qué pretenden hacer con ellos si quieren quitar diputaciones, comarcas, suprimir junto a esa derecha con la que tienen que gobernar en Madrid municipios de menos de cinco mil habitantes?

Ustedes están destrozando el medio rural, están destrozando los servicios públicos básicos el medio rural y están acabando con el asentamiento de la población en el medio rural aragonés.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora Allué.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidenta.

Si le soy sincero, estoy dudando si cogerme las notas de esta intervención o de la siguiente. Pero bueno, es que si no después, a lo mejor, me quedo sin decir nada.

Ya venía yo con la duda, como me suele ocurrir con los enunciados de la solicitudes de comparecencia del Partido Popular, de qué íbamos a tratar hoy. La comparecencia en sí ya me ha dejado completamente descolocado. No sabía si queríamos hablar del pago a las comarcas, del pago a proveedores, con especial incidencia en las pymes, o en las farmacias o, como finalmente ha sido, un poco de todo.

Y la impresión que me quedo ya ahora es que, finalmente, para solicitar una comparecencia al señor Gimeno, lo único que tienen en mente es tener diez minutos para hablar en general de lo mal que lo hace todo el señor Gimeno. Lo cual se demuestra del hecho de que acabamos siempre hablando de lo mismo. Queríamos hablar de pagos, pero hemos acabado hablando de las insuficiencias presupuestarias, de lo mal hecho que esta el presupuesto. En fin, o quizá, usted, señor Suárez, quería hacer entender que el último gobierno del que formo parte hizo o consiguió resultados esencialmente distintos, porque le he de decir —cosa que ya se ha dicho— que no. Está más claro que el agua.

En fin, voy a intentar, por el bien del debate, ceñirme al objeto de la comparecencia e intentar superar el tema de la herencia recibida. Y me referiré al problema que creo que subyace aquí y del que el consejero ha hablado, y creo que no lo suficiente, que es la mala situación de tesorería en la que se encuentra el Gobierno de Aragón en estos momentos, y que básicamente hace, o eso es la impresión que nos queda, que estemos a expensas de la liquidez que desde el Gobierno de España nos inyecten, ese Montoro desaparecido,

para hacer frente a los pagos. Que, al menos, esta es la conclusión que pudimos sacar en el último Pleno o en la última comisión ordinaria, que tuvimos de Hacienda.

Y, obviamente, también es lo que podemos ver en el documento que se nos remitió, no por agrado sino por mandato de la ley de presupuestos anterior, sobre la situación de tesorería. Y digo que no por agrado porque, como siempre ya viene siendo marca de la casa, lo hace la consejería más bien tarde y tan escuetamente como le sea posible.

Pero, bueno, dicho esto, al menos sí que es verdad que nos sirvió para tener una visión general de cómo estaban las cosas en el último trimestre del año pasado, y lo que vimos, que realmente tampoco nos sorprendió, pero, efectivamente, sí que nos pareció que era una situación escalofriante, en estos documentos, es que la falta de liquidez, según nos cuenta el informe, amenazaba de forma grave, no ya la prestación de los servicios públicos, como bien decía la solicitud de comparencia, sino ya el funcionamiento ordinario del Gobierno de Aragón. A este nivel hemos llegado. Sé que no es un problema reciente, pero no por ello es menos acuciante y quería yo aquí hacer referencia a ello.

Señor Gimeno, digo ya que, intentando superar lo de la herencia recibida, sé que usted tiene la tentación de indicarme a mis preguntas que busque la respuesta en la bancada de enfrente, pero, si intentamos superar ello, me gustaría preguntarle, sinceramente, más allá de lo que ya ha podido responder, es que cómo valora usted que se ha llegado a esta situación.

Imagino por dónde querrá ir usted, lo que me da pie a una pregunta que es mucho más interesante y es que qué medidas va a tomar la consejería para ponerle remedio. Porque yo entiendo que el hecho de tomar decisiones es poner paños calientes, pero no soluciona la situación. Y tampoco soluciona la situación quedar a expensas de que, poco a poco, nos vayan inyectando más liquidez desde Madrid para ir regularizando la situación de pago a proveedores conforme podamos ir pagando las facturas poco a poco.

Porque lo que está claro —y es a lo que yo quería llegar— es que la actual situación —y creo que, en el fondo, el señor Suárez, a su modo, quería venir a decir lo mismo—, que esta situación, en que en la actualidad nos encontramos, puede dar al traste con los objetivos que, por muy sociales, por muy bien intencionados que fuesen en el presupuesto, pueden llegar a malograrse por la situación de tesorería.

Por ello comprenderá usted —ya para acabar, sin mucho más que añadir— nuestra preocupación y esperamos, por ello, que de forma sincera responda a nuestras preguntas, por una vez de forma amplia y satisfactoria.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, pues yo sí que voy a hablar, única y exclusivamente, del plan de pagos, de plazos de pagos, de pago a proveedores.

Mire, en primer lugar mostrarle nuestra satisfacción —no sé si decir contenida, para que nadie se enfade— por la reducción de los plazos de pagos, que, tal como nos anunció, poco a poco irían mejorando.

Como usted decía entonces y ahora se confirma en el último Pleno, señaló —y debemos destacar— que en enero esos plazos se reducirían.

Y no por intentar aludir a la herencia recibida, pero si no por hacer una similitud en cuanto a dos periodos exactamente iguales, comparando 2014-2015, 2015-2016, que yo creo que es importante, el global de la Comunidad Autónoma de Aragón se ha reducido, en el mes de enero, veinticuatro días. Se ha situado en setenta y cinco. Y, como usted decía antes, hace un año eran ciento tres días. En el Servicio Aragonés del Salud, se ha reducido en enero a 91,60 días, es decir, 36,20 días menos que en diciembre. Hace un año ciento diecinueve días. Y el periodo de la Administración en general, se sitúa desde octubre en cifras de cumplimiento, algo que no se había producido con anterioridad desde marzo. En enero 36,65, hace un año, cuarenta y nueve días.

Miren, señorías, el tema de los pagos ya lo debatimos en el Pleno del pasado 22 de octubre. Debatimos una PNL sobre el pago a proveedores. En esa sesión plenaria, la principal conclusión por parte de este grupo parlamentario fue que, fundamentalmente, el problema del pago a los proveedores por parte del Gobierno de Aragón se encontraba, entre otros, fundamentalmente, en la falta de dotación presupuestaria del Salud, que no permitía el pago de facturas al no encontrarse estas recogidas en el gasto presupuestario. Y es importante aquí recordar y destacar —y usted lo ha dicho— que desde enero del año 2015 todas las facturas tienen entrada a través del punto general de entrada de facturas electrónicas, con lo que eso conlleva.

Como confirmación de ese convencimiento, vemos que ustedes han tomado una serie de medidas que, junto a otras, en el ámbito de la gestión, sí que van a permitir una ejecución de acuerdo con el presupuesto, y, además, también, poder llevar a cabo una planificación de pagos de acuerdo con los plazos legalmente establecidos.

En primer lugar, en el presupuesto del 2016, incrementar en más de cien millones de euros el presupuesto inicial del gasto corriente del Salud. La inclusión de este gasto permitirá que las facturas puedan pagarse mejor, y estimamos que eso será una influencia positiva. En segundo lugar, consecuencia lógica de lo anterior, ir reduciendo paulatinamente la cuenta 409. Usted destacaba en el Pleno la reducción en doscientos cuarenta y dos millones, y que esta reducción, además, se iría mejorando progresivamente.

Decir que, al final de este ejercicio, como máximo, quedarán por importar al presupuesto cien millones de euros, frente a cerca de quinientos que había a principios de 2015 y doscientos cincuenta de finales de este año.

Y, en tercer lugar, la puesta en marcha de un nuevo tramo del FLA, por valor de casi ciento ochenta y dos millones, que va a permitir continuar disminuyendo, esperamos, el periodo medio de pago.

Ya se lo han comunicado. Como usted decía, esperamos que llegue pronto porque eso aún no se ha realizado.

Y la simetría que quería realizar con el año 2015, y que ya recordamos en el debate de aquella PNL en el Pleno de octubre pasado, es que, solo a partir del mes de abril, las ratios tanto de la Administración general del Estado como del Salud bajaron. Se produjo como consecuencia de la adhesión al Fondo de facilidad financiera, y eso todos ustedes lo saben. Propició la disminución del promedio del pago medio tanto para el Salud como lo que es en el promedio general. Disminución que comenzó en abril y que, además, fue más acusada en los meses de mayo y junio, esos meses a los que ustedes tanto se refieren.

Nosotros, consejero, entendemos que la política de pagos no puede centrarse tan solo en la tesorería. Debe realizarse a través de unos presupuestos que permitan una mayor imputación de gasto en el control del mismo y en aprovechar las ventajas que el Estado pone a disposición de las comunidades autónomas.

Medidas que, desde el primer momento, usted anunció que iría poniendo en marcha —así ha sido— y que son la clave para cumplir con los plazos de pago legalmente establecidos.

Confiamos en que estas medidas den los frutos que usted nos ha ido anunciando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señora presidenta.

Como decía el portavoz de Podemos, es evidente que han venido a hablar de otra cosa, y no del tema, que era la interpelación. Y yo voy a empezar contestándole a usted, porque creo que el tema de la interpelación es un tema interesante e importante.

Las tensiones de tesorería son más o menos normales o no normales. Lo que sí que es cierto es que estamos acogidos a un sistema de financiación, en estos momentos, que es el que es, que yo creo que es el mejor de los posibles —digo el mejor de los posibles— y sigo pensando lo que he pensado siempre, que fue un error del anterior gobierno no involucrarse antes en ese sistema de financiación.

Pero vuelvo a insistir: posiblemente, yo creo que el anterior gobierno, en otras circunstancias económicas, a lo mejor esas decisiones les hubiera permitido tener una imagen más positiva. Es decir, yo tengo capacidad de financiarme en el mercado solo, pero la crisis económica era de tal envergadura que no era posible. Hoy, la única credibilidad que tiene en el mercado es el Estado con las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas no tienen ninguna credibilidad, ya se lo adelanto. Digo, solas no pueden ir al mercado hoy, entre otras razones porque, si van al mercado, nos crujen. Así de sencillo.

Pero esto es así. Por ejemplo, estos días lo van a ver ustedes cuando se empiecen a conocer los *rating* de todas las comunidades autónomas y del Estado. Van a hacer la simulación de sacar a una comunidad —seguro que también lo hacen por intereses políticos, ¿eh?— del Estado, que va a ser la Generalitat de Cataluña, la Comunidad de Cataluña, y verán ustedes cómo queda la valoración, ¡vamos, por debajo del bono basura!, no

hay ninguna duda. Ninguna duda. Si fueran al mercado a financiarse no tendrían financiación, o tan cara, que sería imposible de financiarse. Es decir, sería inviable hasta la comunidad autónoma. ¡Fíjese lo que le digo! A corto plazo. No digo a medio o a largo plazo.

Bueno, esa es la realidad. Estamos acogidos a un sistema de financiación, por decisión política, evidentemente, por los condicionantes técnicos y reales que sí que existen. Esto es así. Como consecuencia de lo cual, nuestras tensiones existen, pero tenemos una comodidad muy importante. Las amortizaciones e intereses financieros nos los financian, perdón. No nos los pagan, nos los financian y retrasamos los pagos, la bola para adelante. La bola para adelante del Reino de España, no solo de la comunidad autónoma. Por eso, el debate de la financiación de las comunidades autónomas es importante, para que no haya bola hacia adelante, si no que se vaya resolviendo el problema.

Desde este punto de vista, las tensiones de tesorería, vamos a ver, ni me preocupan más ni menos, simplemente hay que estar al tanto para resolver el problema de estar en contacto permanente con el Estado, que es como estamos, y con las decisiones que va tomando el Estado. Ha tomado la decisión, por ejemplo, la comunidad autónoma ha tenido que pagar ciento cuarenta millones de amortizaciones e intereses este trimestre, que tenía que haberlos pagado el FLA. Bueno, pues lo hemos pagado. ¡Qué remedio ha quedado que pagarlo! Como consecuencia, cuando nos ingresen el FLA, nos inyectarán mucha liquidez. Esa es la realidad.

El problema de este presupuesto —digo por contestar ya—..., ¿cómo se resuelve el problema de pago a proveedores? Evitando y metiendo rápidamente en el circuito de pago los gastos que no están en el presupuesto. Y eso es lo que estamos haciendo. En estos momentos van a bajar muy rápidamente los gastos pendientes de aplicar a presupuesto del año 2015, que esperemos que en tres meses estén a cero. Digo los del año 2015, a final de año volverán a subir. Digo los del año 2015, no los del año 2016, que es otra cosa.

Consiguiendo eso, automáticamente bajaran los periodos de pago a proveedores seguro y, evidentemente, si hay la inyección de liquidez suficiente para justificar los momentos en que, por ejemplo, los anticipos de ingreso del Estado se pagan a mitad de año, son nada más y nada menos que ciento ochenta millones y durante todo ese tiempo tenemos que sobrevivir.

Bueno, pues ese tipo de cuestiones son las que hay que ajustar desde la hacienda y desde la tesorería, mediante los planes de pagos que se van ordenando y se van estableciendo. Y vamos a explorar situaciones, que estamos estudiando ya, para que los proveedores, al margen de que nuestros periodos de pago sean los que sean, no sufran los retrasos de la tesorería. Hay fórmulas para hacerlo, y espero pronto poder también informarles de lo que estamos haciendo al respecto, para que los proveedores normales no tengan que sufrir las consecuencias de las tensiones de liquidez que se pueden producir en momentos puntuales.

Solo quiero decirles una cosa del presupuesto, y ahora seguiremos hablando de él. Mire, si no hubiera tenido que meter en el presupuesto la paga extra, la paga extra del año 2016, no habría ninguna tensión ni con el informe de la interventora. Hagan ustedes la cuenta. ¡Si no digo nada, si la paga extra había

un compromiso de pagarla! El problema es la forma. Pero nada más. Porque el presupuesto es una cosa, la contabilidad y la caja son otra. Y no es otro sistema. Es decir, si yo tengo que meter en el presupuesto sesenta millones de paga extra, que será así, ¡que será así o más!, es que sesenta millones..., ¡empiecen a hacer ustedes las cuentas de lo que dice en el informe de tesorería de la interventora! Que les vuelvo a decir —y ahora hablaré más de eso—, ese informe es excelentemente positivo para la valoración. Y se lo explico solo con un dato, solo con un dato.

Mire, insuficiencia presupuestaria a principios del año 2015, solo en Salud, quinientos sesenta y un millones de euros. Insuficiencia presupuestaria. Y ahora, además, gastos en Salud pendientes de aplicar a presupuesto en enero, quinientos millones. Mil millones. El informe de la interventora que no se hizo en enero, mil millones. Empiecen a comparar. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor consejero.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública. Son dos comparecencias que se sustancian de forma conjunta, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, y otra, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar sobre la viabilidad de la recientemente aprobada Ley de Presupuestos de Aragón en 2016, dadas las modificaciones introducidas tanto en los ingresos como en los gastos, a raíz de las enmiendas aprobadas en el pleno del 28 de enero al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas y al articulado del proyecto de ley de presupuestos, y para informar sobre la posibilidad de cumplimiento del techo de gasto tras los compromisos alcanzados y modificaciones realizadas a lo largo del mismo proceso de presupuestos.

Tiene en primer lugar la palabra el señor consejero de Hacienda por tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar sobre la viabilidad de la recientemente aprobada Ley de Presupuestos de Aragón en 2016, dadas las modificaciones introducidas tanto en los ingresos como en los gastos, a raíz de las enmiendas aprobadas en el pleno del 28 de enero al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas y al articulado del proyecto de ley de presupuestos, y para informar sobre la posibilidad de cumplimiento del techo de gasto tras los compromisos alcanzados y modificaciones realizadas a lo largo del mismo proceso de presupuestos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Creía que no hablaba el primero, pero, bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Ya saben que me gusta más contestar que hablar el primero, pero bueno. No, no, si preparado lo tengo todo, no se preocupen.

Vamos a ver, las modificaciones introducidas en el presupuesto, como no puede ser de otra manera, las que se han producido como consecuencia, lógicamente, del paso por las Cortes, las que estaban en el propio presupuesto, en el proyecto es una cuestión, como es la técnica normal del presupuesto, como conocen ustedes, saben, no podía ser de otra manera, vuelvo a insistir, que la mayor parte de las modificaciones no producen ningún efecto sobre la globalidad de la totalidad del presupuesto. Las que son subidas y bajadas mediante las enmiendas simplemente producirán una distorsión o no distorsión, que la podrán valorar los técnicos de una forma o de otra forma, pero que en cualquier caso no afectan a la globalidad del gasto.

El presupuesto es eso, como consecuencia de lo cual, el presupuesto, lo he dicho muchas veces, es un instrumento político, y qué más política que las decisiones que se tomen en estas Cortes mediante la introducción de enmiendas.

¿Pueden producir algún efecto de algún tipo o no tipo? Yo ya les adelanto muy rápidamente. Hay dos partes fundamentales en cualquier presupuesto, los ingresos y los gastos, como no puede ser de otra manera, y tienen un significado totalmente distinto, pero de la realidad de que partimos ambas tienen unas consecuencias excepcionalmente importantes, pero muy importantes.

Por ejemplo..., y digo las valoraciones que se han hecho con los técnicos y citaré también el informe de la interventora que también hace referencia nada más y nada menos a que van a incrementarse los ingresos tributarios en ciento treinta millones, a mí no me salen la cifra pero lo dice ella y como los interventores es palabra de dios, pues será así. Digo. En cualquier caso, estoy hablando de ingresos tributarios, dice en el informe de la Intervención que van a subir ciento treinta millones al año que viene, vamos a ver qué ha pasado cuando ha pasado esto por las Cortes.

Yo ya les adelanto que la técnica presupuestaria es una cosa y la comprensión de las cosas suele ser otra, hablando de ingresos haciendo la cuenta de la vieja esto es muy sencillo, se lo digo de una manera, en términos reales, no en términos presupuestarios.

Si el Estado dice que nos va a dar ciento ochenta millones más que el año anterior en participación de ingresos del Estado, que nos lo ha dicho, eso es un ingreso que va a misa y se repartirá por los meses y tendremos ciento ochenta millones más.

Si nosotros veníamos a las Cortes y dijimos que íbamos a tener un incremento en el proyecto de presupuestos de ingresos de tal envergadura por la Ley de medidas que introdujimos para garantizar los servicios públicos, que nosotros redondeamos las cifras en torno a ochenta y tantos millones más las consecuencias que tenía algo que no era un impuesto, que ahora es un impuesto, que era el impuesto de contaminación de las aguas, automáticamente, digo, por la incorporación de Zaragoza en este momento que se producía al sistema, automáticamente siempre hemos dicho y hemos redondeado una cifra de alrededor de cien millones.

Ciento ochenta millones más cien millones, doscientos ochenta millones, con la previsión de crecimiento de

la economía, que los datos de hoy son enormemente positivos, que dicen que Aragón crece al ritmo del 3,1, lo cual, si es así, les aseguro que mejorará todavía más la recaudación, y ojalá ocurra, ojalá ocurra. Yo sí que les digo que hicimos una previsión muy conservadora desde el gobierno, y la hicimos porque yo me creo que hay que hacer una previsión conservadora desde los ingresos, y no hay ningún informe ni de la Airef, ni del Ministerio de Hacienda, ni de los órganos que califican las deudas, que hayan dicho que los ingresos estén mal, todos han dicho que están bastante bien; ¿saben lo que significa?, que a lo mejor tenemos suerte si se mantiene el crecimiento de la economía y serán más, a lo mejor, ojalá. Y porque además hemos evitado que se produzcan imágenes de ingresos que son irreales, hemos hecho que el presupuesto sea real en ingresos, que es lo más importante, y vuelvo a insistir, lo más importante, porque eso es definitivo, cosa que no ocurría antes. Y no ocurría antes y se generaba una situación realmente espectacular en ingresos, y es que había muchos más ingresos presupuestados que los que iban a ser reales; pero eso lo tienen ustedes en el informe de la interventora para quienes les interese averiguarlo en datos reales, que eso es en lo que tenía también yo mucho interés que lo conocieran. Porque sí que me interesa que se sepa eso. Y ahora la interventora dice: «tienen ciento treinta millones más de ingresos», dice más que lo que digo yo, ¿vale?

Si el informe de la interventora fuera lo que dice, con treinta millones más de los que digo yo de cien, bueno, pues ya lo veremos, ojalá, palabra de dios, a misa va lo de la interventora. Yo por el momento opero con el presupuesto que tengo.

Modificaciones que se han producido en esta como consecuencia de las enmiendas que se han presentado, tengo que reconocer, una parte importante por el Grupo Podemos, es así, se ha producido, y que hemos hecho una evaluación desde la agencia tributaria nuestra para ver qué significaba eso respecto a los ingresos.

Tengo que decirles una cosa: menos mal que no consiguieron ustedes lo del ICA, porque ustedes me hacen un roto a los de la Hacienda que para qué, pero, bueno, eso es un problema político, es un problema político que no tengo nada que decir, y lo entiendo, lo entiendo como debate político; no entiendo que el Ayuntamiento de Zaragoza nos haga una demanda para que no se aplique el impuesto, no entiendo nada, pero bueno, digo, porque no entiendo nada y al mismo tiempo nos venga a pedir dinero. Pero, bueno, ese es un problema político, en cualquier caso eso no se aprobó, afortunadamente, por la colaboración del Grupo Popular y de otros grupos, afortunadamente, lo cual desde el punto de vista de la Hacienda es un alivio. En cualquier caso doy datos porque es lo que me preguntan en esta comparecencia.

IRPF: los técnicos de Hacienda me dicen que crecen los ingresos 4,8 millones respecto a lo que habíamos dicho, eso me dicen. El impuesto de patrimonio se verá incrementado en tres millones, eso dicen. Ya les adelanto que la agencia tributaria es conservadora también, le pasa como a mí cuando hablo de ingresos, suele ser conservadora. El reajuste de sucesiones y donaciones, no podía ser de otra manera, baja, seis millones, a la fuerza, a la fuerza por algo tan simple, porque las

sucesiones de este año no empezarán a cobrarse hasta el mes de julio; como consecuencia, las sucesiones de la mitad del año las vamos a cobrar ahora las del año anterior con las bajadas y los recortes de ingresos que nos produjo el anterior gobierno. ITP, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, previsiones de incremento de dos millones de euros; el impuesto de los embalses se incrementa en cuatro millones según dice la agencia tributaria.

En mi opinión, si el crecimiento de la economía se mantiene al ritmo que están diciendo, es posible que estos datos mejoren, es lo mismo que ha dicho la interventora, no estoy diciendo nada extraño sino que esa posibilidad puede ocurrir si el crecimiento de la economía se mantiene, a pesar de que de vez en cuando hablan de catástrofes otra vez que se van a producir, no sé si es la situación política o qué, pero, bueno, de vez en cuando se oyen ese tipo de cuestiones.

Hay deducciones en el IRPF sobre la cuota que son poco significativas y que no somos capaces todavía de evaluar, lo iremos conociendo, y el impuesto de contaminación de las aguas es un impuesto importante, es un impuesto importante en cuanto a que se incorpora a la ciudad de Zaragoza un impuesto que, aunque el primer año tiene una reducción del orden del 70%, lo cual es una reducción muy importante, bueno, la previsión ya para el año siguiente, salvo que las Cortes decidan otra cosa, es que mantendremos ya una escañificación de ingresos permanentes que nos permite adoptar medidas financieras sin ningún tipo de dudas importantes.

Pero les vuelvo a insistir: en el impuesto de contaminación de las aguas, tengo que decir que la previsión de ingresos fue muy conservadora por parte del gobierno, había una previsión de ingresos de doce millones, que no les oculto que en el fondo estaba yo pensando que el Ayuntamiento de Zaragoza se pondría de acuerdo con el Gobierno de Aragón, que no lo hizo, que no lo hizo, y digo que pensaba que se iba a poner de acuerdo para que la bonificación fuera para inversión en la ciudad de Zaragoza. Lo digo, ¿y por qué lo digo? Porque estaba escrito en un documento para poder firmarlo. No fue así, como consecuencia de lo cual automáticamente se produjo una bonificación a todos los ciudadanos de Zaragoza y también unas bonificaciones a otros municipios por las posiciones que se defendieron en estas Cortes y que marcaron una posición al respecto.

Con lo cual la previsión de la deducción que se ahorra en Zaragoza es de 4,3 millones, por lo menos en este momento, pero es verdad que posiblemente los ingresos de ICA sean mayores y como consecuencia el efecto de la reducción sea menor.

Pero, bueno, esto es lo que va a pasar. ¿Qué va a pasar en la previsión que hoy hacemos sobre las enmiendas que se presentaron? Pues muy sencillamente: creemos que más o menos con esas bajadas que se han producido en el ICA y con los ingresos que se han producido, el informe que me pasa a mí la agencia tributaria es que se mantendrá prácticamente igual, con lo que les he dicho a favor y con lo que les he dicho en contra.

Vuelvo a insistir: son previsiones conservadoras porque preferimos no equivocarnos en lo que decimos normalmente.

A partir de ahí, con el resto de enmiendas ¿qué ha pasado? Vamos a ver, ¿se ha modificado el presupuesto consolidado? No: 5,1 millones. ¿Se ha modificado en el presupuesto consolidado lo que corresponde a secciones y no corresponde a entidades? Sí. Han disminuido las seis secciones y han incrementado las entidades por la misma cifra: 2,3 millones, como consecuencia de las enmiendas que se plantean.

¿Eso es un problema? En mi opinión, un problema importante no. Es una decisión política y los técnicos tienen que adaptarse a las decisiones políticas, aquí no hay nada más que discutir. De hecho, algunos de los incrementos más importantes que se produjeron, por ejemplo, para las comarcas se produjeron mediante modificación de la ley que no tiene efectos presupuestarios —digo, efectos de partida presupuestaria— mediante once millones más que se incrementaron a las comarcas, como consecuencia de la modificación de lo que deberían ser las previsiones para siniestros que se producen en toda legislación presupuestaria.

Dicho eso, automáticamente, ¿qué es lo que realmente ha producido decisiones presupuestarias importantes? Bueno, el decidir o no decidir si incorporamos al presupuesto la paga extra. Eso es verdad. Que no digo ni que sea malo ni bueno. Políticamente habíamos decidido que se iba a pagar. El problema es que no habíamos decidido cómo. Mejor dicho, desde el punto de vista del gobierno, desde el punto de vista del consejero de Hacienda, se iba a hacer una forma a final de año...

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ... cuando supiéramos cuál era la situación del presupuesto. Y ahora se hace de otra manera.

Y ¿eso tiene unas consecuencias? Sí, de sesenta millones. De sesenta millones.

Tendremos ocasión de seguir hablando sobre este tema porque, ya les digo, con el informe de la interventora, si ustedes prevén cien millones pendientes de aplicar al presupuesto de ese orden y sesenta millones de la paga extra, que ya hemos hecho una retención por cincuenta y seis millones —lo adelanto, lo adelanto—, como consecuencia, ya no tienen efectos presupuestarios, verán ustedes que el informe de la interventora empieza a quedarse muy bajito respecto a previsiones negativas. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señor Gimeno.

Tiene la palabra la señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: La verdad es que sabíamos que este presupuesto iba a dar mucho juego, lo que no sabíamos era que tan pronto; un mes después de publicarse en el boletín oficial, este presupuesto está dando mucho juego, mucho juego a los medios de comunicación, porque la realidad es que resolver, resolver, no resuelve nada este presupuesto a los aragoneses, pero juego está dando un rato.

Y es que lo que mal empieza mal acaba, señor Gimeno. Lo que mal empieza mal acaba, y este presu-

puesto empezó con el mayor disgusto que les puede dar usted a los aragoneses, que es la mayor subida de la presión fiscal a cada uno de los aragoneses. A todos.

Se justificó diciendo que había que poner primero a las personas, desmantelando así, como ustedes mismos justificaron, al resto de consejerías.

Luego hemos visto que resulta que como si no fueran personas las que cogen autobuses para ir al colegio en el medio rural, como si las personas no fueran también a las que se les presta el servicio de ayuda a domicilio o como si las personas no fueran las que tienen que apagar los incendios.

Ustedes, como digo, empezaron de la peor manera posible. Siguieron también de la peor manera posible, haciéndonos perder durante unos cuantos meses y semanas a estos grupos parlamentarios el tiempo, porque había que negociar, al no tener minoría, con el grupo de Podemos, y había que discutir si estos presupuestos eran más rojos, más morados, si ahora nos gustaba la música, si ahora no nos gustaba la música... Luego vimos cómo nos hicieron perder el tiempo porque al final el grupo de Podemos de esos colores morados se quedaron en topitos morados y al final vimos cómo era —como dije ya en la pasada intervención— un cero a la izquierda. Podemos solo consiguió de este presupuesto un 0,2% en Ciudadanía, un 0,17% en Sanidad y un 0,2% en Educación. Un cero a la izquierda.

Por lo tanto, nos hicieron perder tiempo y ya dejaron de ser morados y volvieron a ser «coloraos». Pero «coloraos» porque yo creo que es el tono que ustedes han cogido —el señor Lambán y el señor Gimeno— después de leer el informe de la Intervención general. Ese informe en el que dice que no hay consignación presupuestaria para pagar las nóminas de Educación ni de Salud. No hay partidas presupuestarias para pagar los servicios públicos básicos de las comarcas. No hay partidas presupuestarias para pagar el gasto farmacéutico. Ni hay partidas para asumir el gasto de las listas de espera. Ni hay partidas para pagar a los interinos en el verano. Ni hay partida suficiente para pagar los salarios de la educación concertada. Ni hay partida para pagar la justicia gratuita. Ni hay partida para pagar la paga extra a los funcionarios. Ni, ni, ni... Y lo que es peor: no hay partida para solucionar la emergencia social. No hay partida para la renta social básica ni hay partida siquiera, si me permiten los diputados, porque es que no oigo, no hay partida tampoco para el incremento del IAI.

Esta es la triste y la dura realidad de este presupuesto, que al día siguiente de ser aprobado, que al día siguiente de ser aprobado, comenzaba a ser un coladero lleno de agujeros por donde se escapaban los topos morados de los acuerdos alcanzados, y donde se colaban auténticos agujeros presupuestarios de deudas contraídas y no presupuestadas, y un coladero por donde se escapa descontrolado gasto de este gobierno.

Partido Socialista, Chunta Aragonesista, Podemos e Izquierda Unida se pusieron de acuerdo para aprobar un presupuesto que era claramente insuficiente y claramente irreal. Un presupuesto que se deja a la mitad de los aragoneses fuera. Un presupuesto que se olvida de los noventa mil aragoneses que se encuentran en desempleo. Un presupuesto al que, como ya hemos

sabido, ya le están saliendo detractores. Detractores desde la Airef, que le está diciendo que aprecia riesgo de incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y que vamos a incumplir el objetivo de déficit. Y dice también que hay enormes incertidumbres porque se han infradotado partidas presupuestarias.

Este es el panorama. Este es el panorama. Este, este es el panorama. Un informe demoledor, donde faltan doscientos cincuenta millones de euros. ¡Oigan, es que son cuarenta y dos mil millones de las antiguas pesetas! Cuarenta y dos millones de las antiguas pesetas que no están en el presupuesto. Y ¿aquí no pasa nada? Faltan cuarenta y dos mil millones de las antiguas pesetas en el presupuesto y ¿aquí nadie dice nada? Nadie pide perdón, nadie dimite, nadie se responsabiliza de este desastre. Nadie dice nada. Nada. No pasa absolutamente nada.

Oigan, es que el informe de la Intervención dice que no hay dinero para pagar las nóminas, que no hay dinero para cubrir la educación concertada, para pagar la extra, etcétera. Pero es que, además, este gobierno no tiene ningún escrúpulo y, además del agujero de los cuarenta y dos mil millones de las antiguas pesetas, este presupuesto está lleno de recortes. Tiene a muchos descontentos y cabreados, y queja que hay queja que dicen que tranquilos, que no pasa nada, que se va a asumir, que se va a pagar, que todo se va a solucionar.

¿Que se cabrean las comarcas? No hay problema, se les va a pagar nueve millones. Eso sí, no sabemos de dónde lo vamos a sacar, y así tranquilizamos a los cabreados socialistas del territorio que gobierna la mayor parte de las comarcas. ¿Que se cabrean los agricultores? Pues que tampoco hay problema. ¡Ya se les pagará! ¿Que se cabrean los ganaderos? Ya solucionaremos, ya quitaremos de aquí, quitaremos de allá para pagar todo lo que se les adeuda. ¿Que se cabrean los colegios de abogados? Ya está el señor Guillén diciendo que no se sabe de dónde, pero se va a pagar absolutamente toda la justicia gratuita. ¿Que se cabrean los interinos? Pues ya sale la consejera de Educación diciendo que lo va a pagar de un fondo que no existe y, además, le dice la interventora que, efectivamente, no hay dinero para pagar el verano de los interinos. ¿Que se cabrean los funcionarios? Pues no hay problema: se pagará la extra de Navidad. Le quitaremos lo que subíamos al gasto social, lo detraemos, y así ya no hay gasto social, ya no hay incremento de gasto social porque hay que pagar otras cosas.

Y yo a este informe, además, le sumo otras cuestiones que no están en el informe de la intervención. Porque, señor Gimeno, no están los nueve millones de euros que faltan de la moratoria del impuesto de la nieve. No están. No están los nueve millones de euros, con lo cual habrá que detraer nueve millones de euros más. Tampoco están los ocho millones de euros que, como mínimo, va a haber que pagar para incrementar el IAI. Ni tampoco están los cuarenta y cuatro millones de euros para pagar a partir de julio la renta social básica, si es que algún día lo ven estos ojos, porque yo creo que ya, evidentemente, no lo veremos.

Y de verdad que la lista de afectados es muy larga, y ustedes quieren solucionarlo todo. Hay un agujero presupuestario de doscientos cincuenta millones y, además, van a seguir cargando al Gobierno de Aragón

más facturas de todos los enfadados y cabreados. Y además, como les dije, voy a estar repitiendo constantemente esa larga lista, para que todos seamos conscientes de lo que hay en esta comunidad autónoma: agricultores, ganaderos, colegios de abogados, empresas familiares, consumidores, asociaciones juveniles, transportistas, notarios, Ayuntamiento de Zaragoza, gasolineras, farmacéuticos, comerciantes, comarcas, pueblos ribereños, clubes de elite..., y esta semana se suma la UGT. La UGT se suma diciendo que este gobierno no tiene estrategia en materia de empleo. Y es que, al final, resulta que después del agujero presupuestario que tenemos, del recorte que ha habido a todas las consejerías, de decir que era un presupuesto social —que es mentira y engañoso porque están a golpe de retenciones de crédito bajándolo—, es que tampoco solucionan el problema que más preocupa a los aragoneses, que es el del empleo. Es que tienen una consejera de Economía que no ha traído ni una sola estrategia para solucionar el problema a los noventa mil aragoneses que están en el desempleo.

Pero tampoco... [corte automático del sonido]..., ni una sola propuesta para solucionar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... el problema del empleo.

Y yo le pido que, por favor, cojan el toro por los cuernos. Que cojan el toro por los cuernos. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, otra vez, señorías.

Pues, bueno, señor Gimeno, a las comunidades autónomas, cuando van a pedir financiación fuera, les crujen normalmente porque no cumplen. A lo mejor, lo que nos interesaba, por una vez, es intentar cumplir. Al que cumple lo financian, señor Gimeno, casi siempre.

La cuestión es que todos sabemos cómo empezó este presupuesto. Empezó con una argumentación de que era, estaba o contenía muchísimas más políticas sociales, pero la cuestión es que, cuando las políticas no están suficientemente dotadas, pues dejan de ser políticas y mucho más dejan de ser sociales. No sabemos, todavía no tenemos claro cómo ha empezado este presupuesto, pero hay algo que ya se empieza a atisbar, y es cómo va a terminar. Y es que va a terminar, señor Gimeno, como el rosario de la aurora, literalmente como el rosario de la aurora.

Aquí hay una cuestión. Hay un informe de la Intervención, y el informe lo dice meridianamente claro. Dice que este traje no nos sirve, simplemente. Y no nos sirve este traje que usted se ha puesto a confeccionar. Aquí da la impresión, realmente, de que lo que pasa es que da igual un roto que un descosido. Y la cuestión es que, cuando ha abordado la confección de este traje, pues la verdad es que usted se ha dedicado a hacer, en muchas ocasiones, determinados zurcidos. ¿Que tenemos que sacar un poquito de aquí? Se saca. ¿Que tenemos que meter un poquito de allá? Lo metemos.

Pero la cuestión es que, al final, esto se va a convertir en un auténtico desastre. Unas veces da usted las puntadas, coge puntadas y las da de color rojo, y otras veces las da de color violeta. Desde luego, naranja ya le digo que no. Y llega la interventora y le dice: mire, tanto roto, tanto descosido, tanta puntada roja, tanta puntada naranja, y resulta que el traje termina no sirviendo a quienes realmente sí que están vivos, señor Gimeno, y sí que les tiene que servir el traje, que es a todos los aragoneses.

¿Cuál es la cuestión? Bueno, pues la cuestión es que esto es lo que vemos. Vemos que es lo que sucede cuando el Partido Socialista, pues lo que resulta es que depende de Podemos para gobernar. Porque esto es lo que está sucediendo aquí, realmente, señores de Podemos. Porque de ustedes no me olvido. No me olvido de ustedes. Ustedes, señor Vicente, que antes ha hecho alusiones a este presupuesto, que usted ha terminado diciendo, como ya he mencionado antes, que es un desaguisado, son los que apoyaron ese presupuesto, los que participaron del desaguisado y los que siguen participando para que esto sea un desaguisado todavía mayor. Y esto solo puede responder a tres opciones, señor Vicente, a tres opciones. O ustedes sí que funcionan buscando titulares, como ya hicieron una vez. O ustedes son unos cobardes y mienten más que votan, porque votaron a favor del techo de gasto. O parece ser que, puede ser, que lo que resulte es que no sepan sumar, así de sencillo. Ni aquí ni en otros lares.

La cuestión es que todo esto se ha producido, obviamente, con la permisividad del gobierno, señor Gimeno, se lo están permitiendo ustedes.

Y, al final, lo que va a suceder es que, aquí, el resultado final es bien sencillo: todos los aragoneses van a terminar pagando más. Lo llevamos diciendo desde el principio y ahora se lo está diciendo la interventora. Y no valen maniobras con los datos, señor Gimeno, que ya sabía yo que iba usted a seguir en su línea, con la que empezó ya desde el principio. Ha venido y ha hecho una intervención en la que solo se ha centrado en los ingresos.

Pero hay una cuestión que hay que tener en cuenta para el cumplimiento del presupuesto: las gallinas que entran, por las gallinas que salen.

Si hablamos de ingresos y no estamos atentos a cómo estamos gestionando esos ingresos, a cómo estamos utilizando esos ingresos, si tenemos más gastos que ingresos, al final, lo único que vamos a conseguir es deuda. Y, desde luego, eso, no nos va a permitir cumplir.

Mire, yo le voy a proponer un pacto. Aquí también le voy a proponer un pacto. El pacto que le propongo es que usted diga la verdad y nosotros tratamos de creerle. Así de sencillo. Tratamos de creerle. Diga la verdad sobre cuál es la esperanza que tiene usted para poder cumplir este año con el presupuesto, para poder cumplir con el techo de gasto. Porque hay una cuestión. Si nos ponemos, incluso, a hacer determinadas cuentas, ya empieza a atisbarse que no le llega ni con el FLA, ni con el fle, ni con el flo, que tanto le gusta. No le llega, señor Gimeno. Con ninguna de las opciones. No, porque las tensiones que se están produciendo son superiores a lo que tenía estimado, y aún le queda mucho camino por recorrer, como ya le ha dicho la señora Allué.

Acaso nos podríamos imaginar que lo que usted está aquí tramando, porque esa costumbre sí que la tiene y la mantiene, lo que usted está tramando es una ayuda del AIREF, eso es lo que usted, puede, que este tramando. A lo mejor lo que está tramando es que el Airef le relaje el techo, le relaje la cifra de déficit que le permite del 0,3 al 0,7. Pues, fíjese, esos son solo ciento cincuenta millones de euros más. Aún le falta, pero aún le falta, señor Gimeno. Ha subido los impuestos, está esperando que el Airef le relaje la cifra de déficit permitido y aun así le falta.

Pero tiene un problema, si lo está diciendo usted, lo dijo el Pleno pasado y lo vuelve a repetir este: no aparecen aquellos que le tienen que permitir esa relajación del déficit. Pero no solo es que no aparezcan, para asombro de todos usted, hace unos minutos ha dicho que el proceso es tan largo que ya no va a valer para el 2016. Que usted ya está empezando a atisbar el 2016 y los que le empezamos a conocer, señor Gimeno, sabemos lo que significa esto, que no tiene la solución para el déficit de este año y que ya veremos qué es lo que sucede al final.

Aquí no da señales de humo, no las da realmente nadie, ni el Airef, ni el Consejo de Política Fiscal. Pero la cuestión es que usted se agarra a eso.

Y, si no, es bien sencillo. Aquí la cuestión es que, obviamente, cuando usted trae estos presupuestos —que, sinceramente le preguntaría, porque es una comparecencia, ¿cómo se atrevió a presentar este presupuesto sabiendo usted lo que sabía y no decía o, algo peor, no sabiendo qué es lo que decía, que eso es todavía peor?—, la cuestión es que cómo se atreve usted, realmente, a traer estos presupuestos. ¿Cómo permitió que Podemos los convirtiera de algo que ya era de por sí malo en algo muchísimo peor?

Sí, porque aquí lo que se está haciendo es pagar muchísimas prebendas, señor Gimeno. Reconózcalo usted. Prebendas no solo a Podemos sino, en algunas ocasiones, como ya estamos viendo, incluso a los suyos.

La cuestión es cómo permite que cada día se descuajeringue más, porque este presupuesto, al final, cada día lo que está sucediendo realmente es que se descuajeringa más. Y lo que va a conseguir, simple y llanamente, es que terminemos endeudados muchísimo más todos los aragoneses.

Mire, se lo he pedido muchísimas veces. Sí, claro, obviamente, señor Gimeno. Es que, aunque le relajaran el déficit, eso lo que significa es que podemos contraer más deuda. ¡Dígallo aquí! Eso es lo que está pasando. Como ya ha dicho algo, que también es realmente interesante. Ha dicho usted: «No, no, mire yo lo tengo muy fácil, a mí me van a financiar más con el FLA». Y lo que hago es, como le gusta a usted, echar pelotitas fuera. La pelotita hacia adelante, pero la deuda a los aragoneses, que lo sepan, la deuda la siguen manteniendo, señor Gimeno. Y si le relajan el déficit, la deuda va a aumentar. Y resulta que los que hemos tratado de estudiar cómo se puede solucionar esto nos encontramos que su única solución es que el Airef le permita endeudar más todavía a los aragoneses.

Simplemente, señor Gimeno, la verdad es que le agradecería que tuviera usted a bien que estableciéramos ese pacto aquí, en Aragón. Usted diga la verdad o, por lo menos, cuando menos, a ver si consiguen

ustedes aclararse, a ver si consiguen ustedes que nos aclaremos, pero, sobre todo, que trabajemos en conjunto, que nos dejemos de determinadas cuestiones que no son válidas para los aragoneses, para que al final no tengan más deuda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues retomamos el tema de la insuficiencia presupuestaria.

Señora Allué, ¿usted sabe multiplicar? Mil millones por 166,3 ¿cuánto es esa cantidad?

Usted da la sensación de que ha estado exiliada en Disneyworld estos últimos cuatro años y que hace ejercicios de impostura absolutamente, porque sus presupuestos, que eran menores a este de trescientos millones de euros, resulta que eran más viables desde el punto de vista de la economía social. ¡Alucinante!, que dicen ahora. ¡Alucinante!

¡No, no!, es que el presupuesto de ustedes, que además hacen gala de que defendieron una política de consolidación fiscal, se cargó tres consejeros de Hacienda. Tres. Y con incumplimiento de déficit constante. Dos, bueno, uno se fue a Madrid. Incumplimiento, incumplimiento del déficit constante.

Porque el debate de aquí, el debate no es la insuficiencia presupuestaria, no, no: el debate es por qué tenemos que cumplir un déficit como se plantea desde Europa. Ese es el gran debate... ¡Sí, sí!, ¡claro, claro, claro! Ese es el gran debate. Porque ustedes quieren hacer la cuadratura del círculo: bajando los ingresos, cumpliendo el déficit, que haya, encima, políticas sociales y que la ciudadanía saque ventaja. Ese es el error y la mentira. *[La diputada señora ALLUÉ DE BARO, del Grupo Parlamentario Aragonés, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿Y qué votó usted?».]* Yo voté a favor de estos presupuestos porque por responsabilidad política, como dije, porque, efectivamente, no voy a incumplir la ley apoyando al Gobierno, lógicamente, apoyé estos presupuestos teniendo claro que no son suficientes para poder hacer las políticas que hay que hacer, porque, si no hay políticas expansivas desde Europa y se relaja el tema del déficit, no podemos hacer nunca nada, porque está el techo de gasto, y el techo de gasto nos impide hacer las políticas.

Ustedes no mientan a la ciudadanía. Ustedes saben que están haciendo impostura totalmente desde la tribuna. Impostura. Como hicieron... ¿Saben lo que hicieron en educación? Dice: no hay consignación de nóminas. ¿Sabe lo que hicieron? Bajar cien millones en capítulo I, setenta u ochenta millones en capítulo I. Eso es lo que hicieron, y no contratar a profesores y profesoras en Aragón, y que se fuesen a la calle. Eso es lo que hicieron ustedes. Y no cumplieron el déficit, porque saben en Europa que no lo va a poder cumplir. Y el señor Varoufakis, cuando va a Europa, les cuenta la alternativa, y no quieren ustedes, la derecha recalcitrante, no lo quieren —y el neoliberalismo—. Ese es el debate del que hay que hablar aquí, porque están obsesionados que hay que hacer modificaciones. Pues

claro que hay que hacer modificaciones. ¿Qué quieren, absorber y soplar? Queremos pagar la paga extra, que aprueban ustedes las emiendas, pero luego no queremos que el techo y el déficit suba. ¿Cómo se hace eso? Y que no suban los impuestos. No mientan a la ciudadanía. Digan la verdad. Son de derechas y quieren el neoliberalismo, y quieren que las clases bajas estén de rodillas. Eso es lo que quieren. Y no hay más. *[Rumores.]* Eso es lo que ustedes quieren. Eso es lo que ustedes quieren. Vayan a Grecia, vayan a Grecia. Ustedes quieren eso. Corporativismo también. Siempre estamos con lo mismo. Defensa de intereses. Díganlo. Ustedes están en el Parlamento para defender los intereses de clase que tienen, y eso es muy claro. Porque ustedes son interpuestos —hablen claro—, son interpuestos. Ustedes son interpuestos.

No vengan aquí haciendo un debate técnico y procedimental y no el debate de fondo. Además, lo ha dicho el señor Gimeno: ustedes tuvieron seiscientos millones, con la intervención, manifiestamente claros de déficit y de insuficiencia presupuestaria. Y ahora doscientos cincuenta, que veremos lo que ocurre, porque los ingresos... La economía va mejor, parece que van a subir los ingresos. Por lo tanto, vamos a ver qué ocurre.

Y, por supuesto, yo creo que el debate está desnaturalizado. Ustedes lo están llevando a un terreno absolutamente claro. Fíjese lo que dice el señor Martínez: es que usted quiere que la Airef le permita más déficit. Pues claro, pues es que es la solución: las políticas expansivas, las políticas de crecimiento, no las políticas neoliberales cicateras. No. No. Ese es el gran debate. Y que habrá que volver a Europa con ese debate. Y veremos a ver el nuevo Gobierno... Porque yo creía que ustedes y el PSOE tenían más concomitancias ahora, y resulta que no las tienen. ¡Hombre!, yo pensaba que en Madrid la cosa se había suavizado, y vienen aquí, y ahora resulta que no. ¿En qué quedamos? ¿O sí o no? ¿Cómo va esto? Vamos a ver, seamos serios —insisto mucho—. Y, de verdad, cuando salgan a la tribuna, digan la verdad. Ustedes hicieron una política neoliberal que hizo muchos sacrificios en Aragón y mucha gente lo pasó muy mal, y eso lo tienen que reconocer. Y en la sanidad... Si quieren, hablamos de eso. Y ahora vienen con listas de espera, con el IAL... Ahora quieren hacer renta social como abanderados. *[La diputada señora ALLUÉ DE BARO, del Grupo Parlamentario Aragonés, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡A tragar!».]* No, no, yo no me como nada, señora Allué, yo me como lo que me tengo que comer, pero usted sea elegante y salga a la tribuna y diga la verdad. No diga cosas y cuentos, no, que la gente tiene que saber lo que está pasando.

Y la insuficiencia presupuestaria, como dice el señor Gimeno, que yo creo que va a tener la paciencia de Job, aunque yo sé que tiene una buena encarnadura, va a tener que aguantar lo que ustedes le echen y más... Haremos modificaciones presupuestarias. Por cierto, señora Allué, señor Martínez —todavía no me refiero al representante del Partido Popular porque no ha intervenido—: en la Comisión de Hacienda, ustedes tendrán que decidir con sus votos si vamos y le damos el okay, el visto bueno y la aquiescencia a las modificaciones presupuestarias o no. No, no, no, ustedes tendrán que decir qué hacemos. Y entonces ahí se verá claramente la posición política de cada uno de

nosotros. Y será maravilloso porque ahí seremos transparentes todos.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

Gracias al señor Briz porque básicamente me ha dejado el campo despejado. Lo ha dicho ya casi todo lo que había que decir.

Pero, bueno, como en realidad tenemos que tratar dos temas distintos, eso me va a dejar tiempo para los dos, espero.

En primer lugar, yo ya creo que podemos hablar de desconfianza crónica del Grupo Parlamentario Aragonés en la viabilidad de este presupuesto, que yo personalmente considero todavía prematura, y eso que yo reconozco —ya lo hice la última vez— que es cierto que hemos detectado insuficiencias en el presupuesto ya de partida, y le puedo sumar ahora, que empezamos a verlas también a través de la gestión. Por ejemplo, ya en Presidencia hemos visto en el último informe de gasto plurianual que hemos aprobado en la Comisión de Hacienda, que se aprobaba para 2016, un gasto para mantenimiento de sedes judiciales de más de medio millón contra una partida que no llegaba a doscientos mil euros. Es decir, ya empezamos a ver ahí, ya empezamos a ver ahí que hay problemillas. Pero le voy a decir una cosa, señora Allué. Esto lo hemos sabido, ¿por qué? Pues por lo que hemos llamado la «cláusula nos», por el artículo 4 de la Ley de presupuestos, que, como ya hemos conseguido, conseguirá en el futuro monitorizar el presupuesto y refrendar o rechazar la ejecución presupuestaria que desde el Gobierno nos propongan. Y lo podemos ir haciendo paso a paso, y esto no había ocurrido, o hace mucho que no había ocurrido. Es decir, ya no vale intentar proyectar permanentemente sombras o dudas sobre el presupuesto, es decir, ya no vale recurrir al miedo, porque, amparándose en la complejidad del proceso de aprobación de los presupuestos, usted se permite mucha teatralización. La cláusula a la que ha aludido nos va a dar la oportunidad de que cada uno, en la Comisión de Hacienda, demuestre si tiene alternativas, es decir, si puede hacerlo mejor o si básicamente se dedica a criticar un poco a tontas y a locas. Es decir, va a permitir que haya muchos menos aspavientos, mucho menos teatro y más mojarse. Señora Allué, allí nos veremos, en la Comisión de Hacienda. *[La diputada señora ALLUÉ DE BARO, del Grupo Parlamentario Aragonés, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Ustedes poco se mojaron. Cero.»]*

En segundo lugar, y sobre el techo de gasto, ya solo me queda hacer una reflexión general, y es que la defensa que acabamos de ver de Ciudadanos, del Partido de la Ciudadanía, del techo de gasto me demuestra la imposibilidad de que el pacto entre el Partido Socialista y Ciudadanos dé lugar a un Gobierno verdaderamente progresista.

Por resumir mi postura, aludiré a las declaraciones que la propia señora Luquin, si usted me lo permite, hizo a la prensa en cuanto al informe de la interventora,

es decir, que si le preocupaba o no le preocupaba el cumplimiento del déficit. Pues no, pues no le preocupaba mucho si el Gobierno lo podía cumplir o no. Efectivamente, exactamente igual que nosotros, exactamente igual que nos preocupa el cumplimiento del que consideramos el primo tonto y feo del objetivo de déficit, que es el techo de gasto, porque no nos preocupa tanto por lo menos como atender las necesidades de los ciudadanos y frenar la emergencia social. Nos importa tan poco que estamos esperando que haya un Gobierno en España lo antes posible verdaderamente progresista y de cambio para que derogue el techo de gasto, el objetivo de déficit y... ¡Vaya usted a saber! Yo espero que antes de final de año no tengamos que cumplir el techo de gasto. Mucho tendrían que cambiar las cosas. Ojalá lo vean estos ojos. Pero vamos... Porque tanto el techo de gasto como el objetivo de déficit son los deberes que los profesores, los maestros de la troika imponen a los países. Y ustedes, señores de Ciudadanos, corren como alumnos aventajados de los señores de la troika del *austericidio* que son. Debería tomar nota el Partido Socialista de cómo se comporta el que quieren convertir todavía hoy en su socio de gobierno en lo fundamental, en las políticas económicas, en la filosofía que hay detrás de su partido, es decir, en sus prioridades, que básicamente son poner la estabilidad presupuestaria (es decir, la tranquilidad de los mercados financieros) por encima de cosas como el gasto oficial, las conquistas de derechos y la emergencia ciudadana.

Y vayamos al tema. O el Partido Socialista adolece de falta de coherencia o mintió el consejero o el portavoz socialista el día que discutimos aquí la aprobación del techo de gasto, que es cierto. Ellos lo dijeron, como nosotros mismos lo dijimos, que, aun estando en contra de él, teníamos que votar a favor del mismo simplemente por una cuestión de legalidad. La diferencia es que nosotros, después de decir eso, hemos actuado aquí, y la verdad es que también en el resto del Estado, en consecuencia por acabar con leyes injustas como esta, que atentan contra la autonomía de la comunidad para empezar y que, además, imposibilitan un Estado de bienestar digno para Aragón. Y ustedes, señores socialistas, aun hoy se empeñan en formar Gobierno con los alumnos aventajados de la troika. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Señorías, día de grandes declaraciones para la cuadratura del círculo. Mayor gasto en partidas, que se tiene que solucionar y cuadrar en el presupuesto con el control. No más deuda, y hablamos y estamos hablando todo el rato del impuestazo.

Parece que fue ayer. En el pasado Pleno, el consejero ya compareció para concretar el procedimiento a seguir en los supuestos de insuficiencia presupuestaria. La señora Allué dice que lo repetirá constantemente. Y lo que te rondará, morena, ¿verdad?

Comentábamos hace quince días que habíamos aprobado unos presupuestos que supusieron la incorporación de numerosas enmiendas de todos los grupos representados en las Cortes. Y, por cierto, negociar,

para nosotros, que así fue como se hizo, nunca es una pérdida de tiempo. Y este proceso, y de esta forma realizado, tenía unas consecuencias, de las que en su totalidad ustedes no son ajenos, y parece que no acaban de ser conscientes de su trascendencia. Si de ello se derivan insuficiencias presupuestarias, se deberán ir detectando y se deberá ir poniendo solución cuando surjan.

Miren, sin ánimo de ser adivino, antes del informe de la interventora, ya les recordaba que en el proceso de aprobación del proyecto de ley se aprobaron —y ustedes lo sabían— modificaciones muy importantes, modificaciones que suponían disminuciones de créditos presupuestarios que tienen que gestionarse presupuestariamente a partir de ahora en esta Cámara. Llamativos eran algunos, como el Fondo comarcal, pero también otras enmiendas que de forma unánime, como la devolución de la paga extra de los funcionarios o la ley de capitalidad..., a las que habrá que dar solución. Y además también les decía que algunas otras de mayor o menor calado, como siempre, habrá que ir resolviendo. Algunas otras no mencionadas en el Pleno anterior, pero fácilmente imaginables y que ahora nos las recuerda la interventora.

Y de este informe, en primer lugar, también me gustaría destacar lo que dice sobre el presupuesto de ingresos, que es realista, realizado conforme a estimaciones razonables. El consejero ya ha hablado de lo que representa en cuanto a ingresos, tanto los no financieros como la comparación existente con la liquidación del 2015, un incremento del 10% (cuatrocientos diez millones de euros).

Con la premisa de tener que seguir cumpliendo con el objetivo de estabilidad, ante las modificaciones presentadas y aprobadas, vemos que el Gobierno ha estado adoptando distintas medidas. Antes ya hemos comentado alguna.

La primera de ellas fue la orden de retención de créditos de disponibilidad, que se publicó el 10 de febrero. Y esta retención permite hacer frente a insuficiencias ya iniciales, como, por ejemplo, la paga extra de 2012, paga extra que, como antes comentaba, fue resultado de la tramitación parlamentaria del presupuesto. Y me parece que no va a hacer falta que les recuerde a todos ustedes el sentido de su voto.

En segundo lugar es que el gasto de la cuenta 409 se impute en su totalidad a los gastos que corresponden al Salud. Les comentaba —y también lo dice la interventora— que en el Salud se ha reducido la brecha entre el gasto real del organismo y el gasto presupuestado, aunque continúa existiendo una diferencia de cien millones inicialmente. A final de este ejercicio como máximo, pues, pueden quedar cien, diferentes también, como les comentaba anteriormente, a los cerca de quinientos que había a principios de 2015.

En tercer lugar, mediante adopción de medidas de control de gasto para evitar que haya desviaciones.

Y, en cuarto lugar, previendo, como ya se está constatando, los posibles incrementos de la recaudación sobre las previsiones iniciales tanto en transferencias del Estado o mediante, como ha comentado el consejero, la posible recuperación económica.

Señor consejero, creemos que, efectivamente, la situación del presupuesto es mucho mejor que en años anteriores. Entendemos que el informe de Intervención

es un instrumento fundamental de orientación... [*corte automático del sonido*]... nosotros, y aquí vuelvo a recordar que la correcta gestión presupuestaria es desde ahora un ejercicio de responsabilidad... [*Corte automático del sonido.*] [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente.

Señor consejero, señor Gimeno, es que lo de usted es patológico. Mire, hablando antes del pago de proveedores, da igual que la ley diga que el seguimiento es mensual. Usted ahora se ha inventado que el seguimiento del pago de proveedores es anual, con dos, y lo ha dicho así. Oiga, que es mensual, señor Gimeno, no se invente. En la anterior sesión se inventó usted que había que tener en cuenta solo el pago de las facturas, no las no pagadas. Cuando hoy le digo que el periodo medio de pago... Se computan las pagadas y no pagadas... Sí, lo dijo usted y está en la grabación. Ahora, el periodo medio de pago es el anual. Bueno, una nueva invención.

Pero míreme a la cara, señor Gimeno... Y le pido al señor Briz, que es su eco últimamente, que me mire también, señor Briz, a la cara. Mienten ustedes cuando hablan de mil millones del Gobierno anterior, mienten —y se lo digo a la cara—, y les reto a demostrarlo en un debate con todos los medios de comunicación abiertos. Son ustedes dos unos mentirosos, y se lo digo aquí, en el salón de plenos. [*Aplausos.*]

Mire, aquí hay un problema enorme —y ahora me refiero también al Grupo Parlamentario de Podemos—. Señor Vicente, es que, si gobernara Podemos en España, esto se iría a la ruina, ¿lo entiende usted?, se iría a la ruina, porque ustedes piensan que los recursos públicos vienen del cielo, el maná, y los recursos públicos no vienen así. Para que haya recursos públicos, tiene que haber empleo, tiene que haber actividad económica, y eso es, debiera ser el objetivo fundamental de un presupuesto del Gobierno de Aragón.

El señor Gimeno, que se inventa todo, ahora resulta que está muy satisfecho del informe de la Intervención. Señor Gimeno, ¿por qué no nos lo dio y por qué en el Gobierno de Aragón, en el Pignatelli, están viendo quién es el responsable de esa dejación de que el informe se pegara a la documentación de la financiación de la universidad? Sí, señor Gimeno. Ustedes están mirando a ver quién es el responsable de esa filtración. Y ahora resulta que nos hacemos con un informe por su... —califíquelo usted como quiera—, y ahora resulta que el informe es extraordinario, señorías, el mejor informe del mundo, como hace siempre el campeón señor Gimeno, el mejor informe del mundo.

Miren, vamos a ver si ponemos un poquito de orden. Señor Gimeno, un presupuesto, con independencia de que existan modificaciones presupuestarias, es un pre-supuesto. Usted no puede llamar a una tienda a que le hagan un presupuesto para arreglar una cocina, donde le dicen: «Un armario de esta forma aquí colocado, tanto; la lavadora aquí colocada de esta marca, tanto...», y luego, cuando le llegan a hacer la obra... Oiga, ni lavadora, ni armario, todo cambiado, todo...

Oiga, señoría, ¿qué haría usted con ese vendedor? ¿Lo despediría, verdad? Pues a usted habría que despedirlo, señor Gimeno, habría que despedirlo, porque una cosa es que un presupuesto pueda ser modificado en lo razonable y otra cosa es que un presupuesto sea lo que es, un instrumento vacío, un instrumento que no sirve para lo que sirve... Bueno, sí, sirve para una cosa: que nos hemos enterado que en materia de ingresos, señor Vicente, en materia de ingresos, que ellos decían ochenta y ocho millones, ¿se acuerda?, ochenta y ocho millones, que el informe económico-financiero que acompañaba al presupuesto hablaba ya de ciento seis —yo lo dije—, y que yo dije que estaría próximo a ciento treinta... Bueno, pues ya nos dice la interventora que son ciento treinta. Mire, para algo ha servido. Pero también sirve para algo más: para decir que, efectivamente, en el gasto es absolutamente insuficiente.

Y una cosa que quiero que se entere también el señor Briz y que se enteren todos: el informe de la interventora —y por eso le digo que miente una vez más, señor Gimeno— no está comparando presupuesto del 2016 con presupuesto del 2015; el informe de la interventora está comparando presupuesto del 2016 con ejecución del 2015, señorías, con ejecución del 2015. Por eso digo que miente... No, no... Sí, señor Sada, pero es que mienten porque han hablado de mil millones, que ni hubiera sido así, ni hubiera sido en comparación de presupuestos, que eran doscientos, pero es que está comparando ejecución del 2015 con la previsión del 2016.

Por tanto, la conclusión es que este presupuesto es papel mojado, es un presupuesto que tiene unas carencia enormes, que lo vamos a ver. El tiempo deja a cada uno en su sitio. A usted le han dejado ya, un informe de 12 de octubre de la interventora, de 12 de octubre, con un presupuesto publicado el 3 de febrero, señorías, ya le han dejado con las canillas al aire, como yo le he dicho, pero le va a dejar mucho más. Un presupuesto que no va a servir para lo que debiera servir un presupuesto, que es para apoyar a la sociedad, a los aragoneses, generando empleo... [Corte automática del sonido.] [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente.

Es apasionante esto de los presupuestos, es apasionante.

¡Hombre!, señor Suárez, empiezo por usted, aunque no es el centro de este debate, porque usted es el que... Bueno, hay dos grupos que deberían tener mucho más cuidado cuando hablan: el PAR y ustedes. O usted, señor Suárez, no digo en su conjunto, porque yo estoy convencido de que conocen cuál es la realidad. No la de ahora: la de antes también. ¿Cómo puede decir usted, venir aquí y atreverse a decir que mentimos? Señor Suárez, no, no. Mire, si realmente le creo, si usted se cree eso, entonces es que no tiene ni idea. Y no quiero creer que usted no tiene ni idea porque tiene mucha experiencia. Fíjese lo que le estoy diciendo.

Le he puesto antes un ejemplo sencillito, sencillito. Mire, usted me está hablando de un presupuesto inicial de este año. Están hablando de este presupuesto.

Yo le he cogido el presupuesto suyo del año 2015, a principios de año —fíjese lo que he hecho—, y lo he dicho con mucho cuidado porque sé por qué ocurren estas cosas; las suyas también. No es que ha ocurrido solo aquí: ha ocurrido en muchos sitios. Hasta ahí ya me llega. Pero usted también debería saber y ser muy prudente en cómo dice las cosas. Porque, si usted coge el presupuesto inicial del 2015, que ustedes hicieron, que es el que me están juzgando hoy, y comprueban la liquidación del 2015, verán que lo que he dicho es real. Que tenían en estos momentos quinientos millones que no estaban en el presupuesto, en sanidad solo, en Salud. Dicen: «Y ¿eso era posible?». Sí, porque con el sistema que tenemos es posible. Sí. Porque eso lo financia, lo financia... Señor Suárez, mire, no pregunte al consejero, que bastante tuvo con gestionar eso. En cualquier caso, se lo digo. ¿Por qué es posible? Porque se han financiado con el Fondo de Facilidad y otros fondos —ahora ya somos FLA; antes éramos Fondo de Facilidad y otras cosas— más de setecientos millones de euros que no estaban en el presupuesto de ingresos. Y ¿eso era posible? Claro que era posible, aquí y en toda España. Unos más, unos menos... Cada uno según como podía. Coja usted el presupuesto inicial, coja el Salud, y lo mire. Y lo mire, de verdad. Pero se lo voy a decir en otra versión o en otras versiones, y ya contesto a todos. Por eso digo que el presupuesto... Esto es... No se puede ni comparar. A la fuerza, a la fuerza... Y algunos entiendo que no saben cómo funciona esto todavía. Porque, al final, señor Martínez, ¿sabe quién financia los déficits? El FLA, porque están regulados así. Sí, sí, ya se lo digo yo que sí. Digo, digo... Y lo que pasó el año anterior era de tal despropósito que luego, en la práctica, en la gestión presupuestaria, señora Allué, ustedes lo que hicieron... ¿Sabe lo que hicieron? Mire. Cogieron deuda del Ayuntamiento de Zaragoza... Desapareció. Convenio con la universidad... Digo por no decir eso de debajo de las alfombras porque estaba... Eso sí, eso fue debajo de las alfombras. Sí, sí. Eso, debajo de las alfombras; lo escondieron. [Rumores.] No, le estoy comentando a ella como portavoz de su grupo. No, no, que estoy diciendo... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados. Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Este debate me encanta. No quiero entrar por respeto a la directora general.

Pero, hombre, señor portavoz del Grupo Popular, ¿va a hacer usted responsable a una directora general de la política de su Gobierno? ¿Va a hacer usted responsable a una directora general del Gobierno? Yo no. Yo no, señor Suárez. Yo asumo la responsabilidad del informe que ha llegado a los grupos, ya se lo digo. No busque usted a nadie. Yo. Que yo no busco a nadie, ya se lo digo yo. Es que yo asumo la responsabilidad, sin más. Pero no se preocupen ustedes, no se preocupen ustedes, no se preocupen ustedes porque... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Suárez, por favor. Dejen terminar, dejen continuar al consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ... vamos a ver si van

aprendiendo... Unos ya saben, pero necesitan salirse de la situación, y otros ya lo irán aprendiendo cómo funciona esto. Le puedo asegurar que... Esto, ¿cómo se ha resuelto? ¿Por qué cree que ha crecido tanto la deuda de la comunidad autónoma? Por eso. Porque eran presupuestos tan falsos y ha habido que pagar tales situaciones de déficit no previstas en los presupuestos que a la fuerza han incrementado la deuda de Aragón y del Reino de España. Si no, ¿cómo es posible que, disminuyendo los déficits como están disminuyendo...? Menos este año, que ya anuncio, y lo sabrán ustedes, que en todas las comunidades autónomas va a aumentar el déficit, creo que en todas —no sé si alguna se libra—; pero no es raro porque es año electoral. Ya sabe usted lo que son los años electorales, señor Suárez. Se inyecta dinero que... Pero, bueno, eso es lo que ha pasado. No pasa nada. Se ha incrementado la deuda del Reino de España, y ahora vendrá la Unión Europea y podrá orden. Sí, ahora pronto. Pronto toca ya. Digo que pronto toca ya. Digo yo... No sé por qué es intuición del responsable de Hacienda. Podemos podrá decir lo que le dé la gana. Yo digo que la Unión Europea, que ya le ha dicho al Gobierno en funciones que el presupuesto que ha hecho no vale, que tiene que meter más ingresos y disminuir gastos... Si se lo ha dicho... Eso que se oponen ustedes aquí tanto se lo acaba de decir la Unión Europea, y otra vez. Y, fíjese lo que le digo, este mes creo que lo volverá a recordar, como no puede ser de otra manera. Pero ya ocurrirá.

Pero, bueno, vamos a lo que vamos. Claro, yo les digo... Para hacer una valoración de lo que están discutiendo ustedes, es muy simple. Yo les digo: el presupuesto este comparado con el anterior, incomparablemente mejor. Y lo digo, que para eso le hemos encargado un informe a la interventora, para saber cuál es la situación. Y lo que le hemos pedido, que se lo pedí yo, que se lo pedí yo a la intervención, le pedí un informe en que se ajustara —señor Suárez, en eso tiene razón— la liquidación del 2015... Señor Suárez, escuche, escuche, que no escucha usted, que no escucha usted. Yo no acostumbro a decir a la gente lo que... Yo le he dicho cómo quería el informe; no el contenido del informe, sino que me comparara la liquidación del 2015 con el presupuesto inicial del 2016. Claro, porque es la única manera para nosotros poder controlar las posibles desviaciones, para saber qué es lo que pasaba. Lo que no hemos podido controlar es lo que no estaba ni siquiera en el presupuesto, pero ustedes lo saben. Hemos tenido que resolver la universidad, que ustedes decidieron que no, simplemente; decidieron que no políticamente. No digo nada. Nosotros hemos dicho políticamente que sí a ese convenio. Decidieron que no a pagar al tranvía de la ciudad de Zaragoza. Nosotros hemos dicho sí. Acabamos de hacer una modificación aprobada en el presupuesto del 2015 por el Gobierno que... [Rumores.] La modificación que toca... Señor portavoz del Grupo Popular, tranquilícese, que de este tema sabe usted mucho, que de este tema sabe usted mucho, igual que yo. Pero, bueno, en cualquier caso, en cualquier caso le digo... ¿Sabe la diferencia, señor Bermúdez? Sí, catorce millones ya. Digo catorce millones ya. Lo que me digan los técnicos, señor Bermúdez, lo que digan los técnicos —yo no pago—, lo que digan los técnicos. Esa es

la diferencia. Ustedes decidieron que desapareciera ese convenio. Nosotros hemos afluado ese convenio, hemos afluado el de la universidad. Y hemos afluado muchos más pagos, por ejemplo, y nosotros no hemos no hemos decidido... Hemos afluado todos los pagos de la dependencia. Y hemos afluado todos los pagos del ingreso aragonés de inserción. Los hemos afluado y no los hemos dejado ni morir ni dejar que se paguen quince mil dependientes la prestación de dependencia. [Aplausos.] Y eso estaba en los presupuestos anteriores fuera de los presupuestos, y ahora ha habido que afluarlo, y hemos tenido que afrontar... Y con eso estamos haciendo el presupuesto de este año.

Pero les digo, por ir avanzando... Mire, si les digo ya, ya no cogiendo solo los datos de sanidad... Pero si es que se ve clarísimamente lo que ha pasado. Vamos a ver. Proyecto del año 2015 de ingresos, proyecto inicial: cuatro mil. Estoy hablando de ingresos no financieros; si metemos los financieros, esto no tiene ni explicación. Pero esto ya lo han visto ustedes; hasta ahí yo creo que ya han aprendido esto. Cuatro mil doscientos noventa millones. Derechos reconocidos: cuatro mil trescientos. Insuficiencia: doscientos cincuenta y seis millones. De ingresos. Digo doscientos cincuenta y seis millones de ingresos. [El diputado señor SUÁREZ ORIZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] La PAC sabe usted que no tiene ningún efecto ni sobre el déficit... ¿Por qué? Porque, cuando lo paga la PAC, se paga al agricultor. Eso lo sabe usted. Eso lo sabe usted. Espere, espere usted, espere usted, espere usted, espere usted. Pero es que figuraba también en los ingresos por la otra parte. Figura como gasto y como ingreso. [Rumores.] Señor Suárez, tranquilícese. Utilicemos... Ejecución del 2014, ejecución del 2014, que ya no tiene que utilizar ese concepto, señor Suárez, ejecución del 2014: cuatro mil setenta y ocho millones de ingresos. ¿Sabe usted...? Presupuesto inicial del 2015: cuatro mil doscientos noventa millones. Déficit: doscientos once millones. ¿Me quiere explicar cómo se hacía eso? ¿Por qué se hacía, porque se equivocaban? No. Porque lo decidían así para poder cuadrar un presupuesto que no existía porque era falso, porque ustedes ni invertían lo que decían ni hacían ninguna de las políticas que decían, porque luego se veían forzados a reducir el presupuesto forzosamente porque se lo obligaban mediante restricciones de crédito que les imponían desde Madrid. Pero si esto era así... Pero esto lo sabe usted...

Y, si hablamos de gastos, ¿qué quiere que le cuente? Pero, si en gastos, la inejecución, por ejemplo, ha sido de trescientos ochenta y cinco millones... De trescientos ochenta y cinco millones, presupuesto inicial, obligaciones reconocidas del 2015. ¡Si ha sido así! Y las obligaciones del 2014, comparadas con el crédito inicial del 2015, de doscientos un millones. ¡Qué me están contando ustedes! ¡Qué me están contando ustedes! Y este... [corte automático del sonido]... real, ingresos reales... [El diputado señor SUÁREZ ORIZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «La verdad».] Y lo demás se lo digo con absoluta sinceridad. ¿Cien millones de previsión de déficit en el Insalud? Sí. Esa previsión

se tiene, entre otras cosas, porque el déficit permitido son cien millones, por el momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Esa es la realidad. Y este presupuesto sirve para hacer lo que vamos a hacer: una política social que no se va a modificar. Se va a hacer la que se ha dicho y se ha comprometido. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día, que es comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Aragón y del Grupo Mixto (Izquierda Unida), para que informe sobre la atención del servicio en el centro de recepción de llamadas del Servicio de Atención de Emergencias, que tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre la atención del servicio en el centro de recepción de llamadas del Servicio de Atención de Emergencias (112) de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenos días.

Traemos a las Cortes un tema que ya se ha tratado en anteriores legislaturas. Vamos a repartirnos los tiempos las dos personas comparecientes, de los Grupos de Izquierda Unida y de Podemos —cinco minutos cada uno—, para interpellarle, señor Guillén, por el mismo tema, un tema que tiene que ver con una herramienta fundamental en Aragón para todo lo que tiene que ver con la seguridad y la protección civil, y además es competencia directa de su consejería. Es un servicio que tiene que estar permanentemente abierto y bien gestionado, las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año. Pero ya le digo que no pretendemos hacer un análisis de toda la gestión del 112, sino centrarnos en lo que es la atención telefónica, que es la que está teniendo problemas laborales, que son los que le queremos exponer, y que creemos que es competencia suya y es responsabilidad suya como consejero de Presidencia.

Este es un caso más de un servicio esencial que está subcontratado a una empresa privada, que, lógicamente, lo que busca es mejorar sus beneficios, y en este caso aprovechar la situación de crisis para apretar las condiciones laborales de las trabajadoras, que es la manera que tienen estas empresas de intentar mantener su beneficio industrial, que lo tienen, y lo tienen bastante. La primera pregunta que le hago, señor Guillén, es si tiene prevista la vuelta a lo público de este servicio tan esencial, que no requiere ni grandes inversiones ni grandes infraestructuras, sino que básicamente es el personal el que tenemos externalizado. Ya sabe usted que hubo el año pasado una modificación sustancial de las condiciones laborales, unilaterales, que cambiaron las condiciones del pliego de la contrata. Es un

tema que pasó bastante desapercibido por el anterior Gobierno, que se pasaba la pelota con Securitas, que es la empresa que tiene la concesión. Le quería preguntar si usted también va a pasar un poco por encima del problema o se va a poner a afrontarlo, que ya llevan ocho meses de gestión y no nos consta que hayan mejorado las condiciones laborales de las trabajadoras, que es lo que vengo yo aquí a exponerle. Hay que recordar que era —digamos— el jefe el que decía que, según unos estudios estadísticos, había que cambiar las condiciones laborales; cambiaba los turnos —pasaban de tres a siete—; hacían más divisiones horarias... De alguna manera creaban un montón de quebraderos de cabeza a las trabajadoras. Suprimían la adscripción a guardias, cambiaban el sistema de guardias localizadas; ahora tienen que estar disponibles en una hora e ir a su puesto de trabajo... Y, realmente, la situación es grave. Son personas que están en un trabajo que hay que estar con todas las condiciones a tope para hacerlo bien, que hay que estar rápidas, que nos estamos jugando las vidas de la gente, ante emergencias o ante accidentes, y creemos que la DGA no puede mirar hacia otro lado. La pregunta es clara: si está de acuerdo el actual Ejecutivo con los cambios que se impusieron el año pasado y que al señor Suárez, el que era el consejero —y actual diputado—, no le pareció que fueran relevantes. También le quería preguntar por la entrada de esos cinco trabajadores de Sarga. Como usted bien sabe —incluso preguntó el Grupo Socialista en la anterior legislatura—, nos preguntamos en este mismo Parlamento por qué una empresa pública que es para servicios agroambientales está trabajando en el servicio integral de protección civil y urgencias, que es al que se adscribe el Departamento de Política Territorial e Interior; si ya sabe, como preguntó el año pasado el Grupo Socialista, qué pinta Sarga en el 112 y si tiene previsto mantenerlo.

Una reflexión que luego ampliaré —y, seguramente, la diputada Luquin, de Izquierda Unida, también— es la característica que tienen las trabajadoras del servicio. Hablo en femenino porque son todo mujeres. Es un empleo altamente femenino, una vez más sin convenio, una vez más con categorías profesionales que no se ajustan exactamente a las faenas que hacen. Y volvemos a tener un caso más, que luego ampliaré, de condiciones laborales de mujeres peores que las de los hombres. Con esta situación aún es más difícil la conciliación laboral. Y recuerdo que en el anterior Pleno aprobamos —creo que por unanimidad— una proposición para intentar racionalizar los horarios laborales. Yo le pregunto, señor Guillén: ¿a usted le parece que esto es dar pasos en la dirección que queríamos, cuando esas contratas parece que van en la contraria a la que queremos? En este caso no se están computando la totalidad de las guardias, ni las medias jornadas ni las horas de conciliación. Incluso, una vez más, este tema se ha judicializado. Diez trabajadoras, a las cuales doy la bienvenida a algunas de ellas, que están hoy con nosotros, del 112 han utilizado la vía judicial, que una vez más volvemos a adolecer de herramientas para resolver los conflictos de forma dialogante y que el Ejecutivo se ponga en marcha. Hay que recordar que, en este mes, el 31 de marzo de 2017 acaba la contrata. Yo me gustaría preguntarle cómo va a plantear las

condiciones, las nuevas condiciones el Gobierno de Aragón.

Y, por último, alarmarme un poco con cosas que están pasando en Andalucía, por ejemplo, que también lo gestionan ustedes con Ciudadanos, que el 112 y el 061 ya están en situación del borde de colapso, y precisamente por los recortes en personal, en trabajadores. Y también un problema que lo hemos visto este año en Aragón con el tema de la PAC, de la implantación de aplicaciones informáticas que no funcionan y que causan verdaderos problemas y quebraderos de cabeza.

En definitiva, le pregunto si va a ir por el camino del socialismo, que es lo de trabajar un poco y defender a las trabajadoras, o cómo va a gestionar el 112 en esta legislatura.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor Escartín.

Tiene la palabra la diputada Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, también dar la bienvenida a las trabajadoras del 112, la atención telefónica, y agradecerles también que sigan manteniendo la brecha y, sobre todo, manteniendo sus derechos.

Señor consejero, el otro día decía una de las trabajadoras: «El PP nos quitó derechos». Y la pregunta, la respuesta debe ser fácil: ¿el PSOE está dispuesto a devolverlos, sí o no? Y, lógicamente, a partir de aquí, yo creo que podríamos empezar a hablar de otro tipo de cuestiones, porque yo tampoco me voy a centrar sobre el servicio de emergencia del 112 en general, porque es muy amplio, pero sí en las condiciones laborales de estas trabajadoras, que son las primeras que atienden al teléfono y que, por lo tanto, luego tienen que encargarse de la distribución.

Sé que es un problema que viene derivado de la pasada legislatura. Hubo una orden el 15 de abril de 2015 en que, en aras a eso que se llamaba tener un servicio de excelencia, se decidió que ese servicio de excelencia se hiciera, en parte, a costa de los derechos de las trabajadoras, y yo insisto en lo de trabajadoras porque, efectivamente, es un colectivo todo él de mujeres. Por lo tanto, es difícilmente compatible tener un servicio de excelencia cuando ese servicio de excelencia viene directamente vinculado a eliminar derechos en las condiciones laborales de las trabajadoras. Por lo tanto, hubo una orden, una orden, como digo, que se aprobó el 15 de abril de 2015, pero el 1 de marzo de 2015 ya esas condiciones se les estaban aplicando a las trabajadoras. ¿Cuál es el problema? Que la empresa dice que, directamente, lo que hace es cumplir órdenes de la DGA, y la DGA dice que esto es una cuestión de la empresa. Aclarémoslo, porque, si al final la empresa, empresa Securitas, dice cumplir órdenes de la DGA, podríamos estar hablando directamente, si ella no tiene nada que decir, de una cesión ilegal de trabajadoras, por lo tanto. Entiendo yo que, lógicamente, no es el caso, y, por lo tanto, si no es un problema de la empresa, es fácil, señor consejero: deje de aplicar esta orden. ¿Por qué? Porque además no es verdad que se haya mejorado el servicio de atención y lo que

sí es verdad es que han empeorado los derechos y las condiciones de las trabajadoras. Por lo tanto, no tiene ningún tipo de sentido esta orden, una orden que, como digo, lo que hace es empeorar las condiciones laborales, renunciar a determinado tipo de derechos que tienen las trabajadoras, pero que, además, no vienen vinculados con que se haya mejorado directamente el servicio de atención, que entendemos que debería ser la prioridad.

Señor consejero, entenderá usted que, desde luego, desde el punto de vista de Izquierda Unida, no se puede de forma unilateral modificar las condiciones de un pliego, que es lo que se ha hecho directamente: modificar las condiciones en un pliego, directamente. Pasaron de tener tres turnos a seis turnos en el caso del invierno y a siete en el caso del verano. Tenían derecho, lógicamente, a tener un cuadrante anual, que, lógicamente, ese cuadrante no han tenido derecho al acceso al mismo, y ahora hay uno que se hace mes a mes. No voy a entrar a hablar de lo que significa todo el tema de la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar, pero sí que este cambio unilateral de las condiciones en el pliego ha supuesto que haya habido un aumento en el incremento de personas que están llevando a cabo esa conciliación, y, por lo tanto, nos encontramos que en estos momentos son diez operadoras y una jefa de servicio las que tienen que hacer todo lo que hace referencia a fines de semana y festivos. Lógicamente, entenderá que hay un desequilibrio evidente y que en estos momentos hay una serie de trabajadoras que están siendo directamente perjudicadas. Usted es el máximo responsable. El 112 es un servicio absolutamente esencial que tiene que dar la comunidad, y, por lo tanto, usted no puede mirar hacia otro lado.

La pasada legislatura, la presidenta, la pasada legislatura, el consejero, realmente decidieron mirar hacia otro lado. A usted, yo lo que le exijo y le pido en estos momentos es que usted tenga un compromiso, un compromiso con el servicio y un compromiso con las condiciones laborales de las trabajadoras. Usted es plenamente consciente de que, cuando se deterioran las condiciones laborales de las trabajadoras, lo que se hace es deteriorar al final el servicio. Y, por lo tanto, es fácil. Lo que se pudo modificar a través de una orden se puede volver a su lugar de origen dejando sin vigor esa orden. Ustedes tienen en estos momentos judicializado el caso, y entiendo que no es la mejor forma para solventar este tipo de problemas y este tipo de cuestiones. Por lo tanto, señor consejero, a mí, si me contesta con un sí, diciendo que va a dejar sin tener efecto esta orden, y me dice con un sí que, desde luego, les van a devolver los derechos que les fueron arrebatados en la pasada legislatura por parte del Partido Popular en una decisión claramente política, me daría por satisfecha, y entiendo que se darían por satisfechas las trabajadoras.

Y, por último —lo ha dicho el señor Escartín—, se termina ya el contrato en 2016. ¿Cómo se piensa enfocar el nuevo pliego? Porque, lógicamente, entendemos que ustedes tendrán en cuenta cuáles son las necesidades, las realidades y las demandas también de las trabajadoras.

Señor consejero, no puede ser, no puede ser que de forma unilateral, porque nos encontraríamos ante

una arbitrariedad y una vulneración efectiva de los... [corte automático del sonido]... se puedan modificar las condiciones, y esa modificación de condiciones no traiga una mejora del servicio pese a un deterioro de las condiciones laborales de las trabajadoras. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señora presidenta.

Permítame, en primer lugar, saludar a las trabajadoras del 112, que tan magnífico trabajo están realizando.

Intentaré dar respuesta a lo largo del debate a las interpelaciones que me han hecho el señor Escartín y la señora diputada del Grupo Izquierda Unida, aunque también voy a aprovechar el momento para poner en valor lo que es un servicio del que tenemos que sentirnos orgullosos todos los aragoneses y todas las aragonesas. Por lo tanto, me permitirán que haga una primera parte explicando qué se hace desde el 112 y una segunda parte en la que entraré más en la cuestión particular que me están comentando.

Lo cierto es que, después de algo más de dieciocho años de funcionamiento, este servicio, el 112, es suficientemente conocido y reconocido por los aragoneses, conocido de sobra por su existencia y conocido también por los servicios prestados. Me parece que es un servicio que ha superado con creces su fase germinal y que se encuentra ya en un momento importante en cuanto a las posibilidades de respuesta e intervención. Creo, en definitiva, que es un servicio consolidado, con buenas prestaciones y capacidad de respuesta, como lo ha demostrado sin ir más lejos con la organización del operativo el pasado fin de semana con las nevadas que han afectado a buena parte del territorio aragonés.

Durante el año 2015, porque sus señorías tengan algunos datos, el centro de emergencias 112 SOS Aragón gestionó algo más de cuatrocientas treinta y cuatro mil llamadas y setenta mil trescientos sesenta y tres incidentes, cifras que suponen un 6,16% más que el año anterior. Por meses, fueron julio, agosto y marzo los que han registrado un mayor volumen de incidentes, mientras que septiembre fue un mes con menor número. Tengo aquí los datos más pormenorizados, pero entiendo que harían esta comparecencia excesivamente prolija.

Un aspecto esencial del servicio 112 son los incidentes sanitarios, que alcanzaron en 2015 la cifra de veintidós mil setecientos uno, señorías, veintidós mil incidentes sanitarios en el ejercicio del 2015, el 32% del total, mientras que quince mil trescientas ochenta y cinco fueron emergencias. Las emergencias mayores, denominadas así porque han generado una activación de un plan de protección civil, supusieron el 3,32% del total de los incidentes gestionados, y, dentro de ellas, destacan los generados por incendios forestales (dos mil cuarenta y nueve), seguidos por incidentes relacionados con mercancías peligrosas (ciento cincuenta y dos) e inundaciones (ciento treinta y ocho). Las emergencias menores, que fueron resueltas con proce-

dimientos ordinarios del centro de emergencias, fueron trece mil cuarenta y seis, lo que supone el 18,54% del total, y de ellas destacan los accidentes, que son siete mil novecientos; los rescates y las búsquedas (dos mil quinientos), y los incendios en edificios o vehículos (mil trescientos setenta y tres).

Tengo también que informarles que, desde su aprobación en diciembre del 2014, el Plan territorial de protección civil de Aragón (Platear) fue activado en dos ocasiones el año pasado: concretamente, del 24 de febrero de 2015 al 10 de marzo, en la fase de alerta por riesgo de lluvias, inundaciones y nevadas, y del 31 de julio al 1 de agosto, también en fase de alerta por riesgo de lluvias y tormentas, inclemencias del tiempo que coincidieron con una operación de comienzo y final de vacaciones por la operación salida. Como ya es un aspecto algo más técnico, les aclaro que la activación del Platear en fase de alerta se produce por la existencia de informaciones procedentes de servicios de previsión y alerta o de los servicios ordinarios de intervención que, por su evolución desfavorable, pudieran ser generadores de una emergencia en la que hay que aplicar medidas de protección civil.

Por su parte, el Plan especial de protección civil ante riesgo de inundaciones fue activado dos veces en el año 2015: del 26 de febrero al 10 de marzo se activó en fase de emergencia, situación 2, por la avenida extraordinaria del río Ebro, y del 24 al 28 de marzo, en fase de emergencia, situación 2, por la crecida extraordinaria de varios ríos en Zaragoza y en Teruel.

También se activó en el incendio forestal de Luna del 4 de julio, que se redujo a nivel 2A y 0 en los días siguientes. Y hubo que activar también este plan en su nivel 1 en el incendio forestal de Albalate de Cinca del 15 al 16 de mayo.

Otra de las grandes emergencias durante el año pasado fue la explosión de la fábrica pirotécnica en el barrio de Garrapinillos el día 31 de agosto, en el que resultaron seis personas fallecidas y seis heridas.

Y también fue una emergencia el incendio en la residencia de ancianos Santa Fe, en la que murieron ocho personas y doce resultaron heridas.

Creo que, en su conjunto, el año 2015 fue especialmente complicado en términos de emergencias.

Un servicio esencialmente o especialmente importante es el del transporte sanitario y de emergencias mediante helicóptero, que se presta en horas diurnas durante los trescientos sesenta y cinco días al año. Este servicio es realizado a través de la contratación de dos aeronaves con sedes en la base militar de Zaragoza y en el aeropuerto de Teruel, respectivamente. Y los dos helicópteros se encuentran en configuración medicalizada de emergencia sanitaria y completamente equipados con instrumental médico (camillas, gases medicinales, material fungible, fármacos, férulas, sondas, respirador automático, desfibrilador, etcétera, etcétera). A petición del 061, los helicópteros son activados desde el centro coordinador de emergencias 112 de Aragón, que moviliza los recursos y los efectivos precisos ante las distintas emergencias que se generan. Cada uno de los turnos de trabajo está integrado por piloto, auxiliar de vuelo, médico y enfermero, y, durante el año 2015, los helicópteros del 112 realizaron un total de trescientos treinta y dos vuelos.

Quiero también comentarles que el helicóptero de Teruel cuenta con una incubadora que consiste en un equipo de cuidados intensivos cerrado para el transporte de niños prematuros y recién nacidos hasta con un peso corporal de cinco kilos. Dispone de un sistema de calefacción para mantener la estabilidad térmica del neonato, permitiendo regular la temperatura hasta treinta y nueve grados en función de las necesidades del bebé. De septiembre a diciembre del 2015 ya se han realizado tres traslados: un Teruel-Zaragoza, un Barcelona-Madrid y un Zaragoza-Barcelona.

Hasta aquí, las actividades que durante el año 2015 ha estado realizando el 112.

La segunda parte de mi intervención la voy a referir a las trabajadoras externalizadas del 112. La actividad de mayor intensidad y continuidad en el centro consiste en la recepción de avisos y solicitudes vía telemática (radio, telefonía y fax) de ciudadanos e instituciones motivados por urgencias o emergencias, ya sean de carácter catastrófico o no, y la aplicación de los procedimientos establecidos para hacerles frente. En este 112 trabajan unas treinta personas externas. En estos momentos estamos en fase de supervisión de los pliegos para un nuevo concurso, con una duración de dos años susceptible de prórroga por otros dos, que saldrá a licitación esta primavera.

Ya les adelanto que queremos incorporar mejoras en las condiciones de trabajo, sobre todo las relacionadas con la conciliación laboral y familiar de las operadoras. Quiero aclararles que, en el caso de las operadoras, no solamente se limitan a recoger la llamada; además de la recepción, recogen datos, tipifican el incidente y el tratamiento de la información, su transferencia a los centros de mando y control de los organismos implicados en la prestación del servicio y en el seguimiento del incidente hasta su conclusión. Ni se tiene que decir que este servicio se presta las veinticuatro horas del día.

Hay otras figuras en el dispositivo del 112 en función de las necesidades y circunstancias, que solo voy a enumerar y sobre las que puedo dar las explicaciones que me requieran. Trabajan, además, en el 112 dieciocho operadoras de llamadas, seis coordinadoras de sala, cinco coordinadores de emergencias, un responsable de calidad, un responsable de procedimientos, un responsable de sistemas, un responsable de información geográfica y coordinación de voluntarios y un responsable de evaluación de atención de llamadas, y también un técnico en informática. Sobre todas estas funciones he traído conmigo los correspondientes perfiles y titulaciones exigidas para cada caso, que no les voy a enumerar porque entiendo también que son excesivamente prolijos. En cualquier caso les informaré de ello si lo consideran conveniente.

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar la prestación, medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, de conformidad con lo previsto en la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Si se trata de una empresa de más de doscientos cincuenta trabajadores, deberá presentar el correspondiente plan de igualdad que tuviera aprobado antes de que comience la ejecución del contrato. La empresa adjudicataria deberá también

establecer medidas que favorezcan la conciliación en la vida personal y familiar con las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato, medidas que podrán incluirse en ese plan de igualdad. Si la empresa adjudicataria, por su tamaño, no tuviera la obligación de elaborar un plan de igualdad por imperativo legal, deberá presentar un plan de conciliación dimensionado de forma razonable y acordado con la representación de los trabajadores. Y la empresa adjudicataria tendrá que dar cuenta anualmente del grado de implantación de las medidas contenidas en ese plan de igualdad y de las dirigidas a favorecer la conciliación de la vida personal y familiar de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato.

Un aspecto importante es que vamos a modificar los turnos de las operadoras en el próximo contrato, que, como decía su señoría, eran turnos excesivamente gravosos para las propias trabajadoras.

Y les puedo dar el detalle también de los distintos turnos en los meses de riesgo medio y alto, pero básicamente se trata de que las operadoras tengan un relevo nocturno a las veintitrés horas, de manera que lo puedan hacer, que se puedan trasladar desde su domicilio al puesto de trabajo con medios públicos, y no como les pasaba hasta ahora, que tenían encima que gastar dinero para coger un transporte privado y tener que ir a su trabajo; de forma, como digo, que puedan desplazarse en transporte público a su domicilio si así lo consideran. Un horario que supondrá también un aumento de la franja en la que se percibe el plus de nocturnidad.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZ- QUIERDO): Les contestaré seguramente a alguna cosa más en la segunda intervención que creo que será de interés para todos ustedes, señorías, y también para las propias trabajadoras. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Bueno, señor consejero, un poco decepcionante su intervención. Seis minutos y medio para leer la página web del Gobierno de Aragón, que yo también lo sabría hacer, pero no se me ocurriría en ningún momento venir aquí a leerla y hacernos perder el tiempo. Si le importaran las condiciones laborales de las trabajadoras, que además están aquí, hubiera detallado mucho más exactamente lo que le estamos pidiendo: qué turnos, qué sistemas de guardias, qué condiciones salariales... Y no me extraña que no lo haya hecho, viendo en el plano estatal cómo abandona el socialismo y con quién pacta ahora mismo el PSOE.

Precisamente, la comparecencia, que era muy concreta, no estaba preguntándole que incidiera en lo importante que es el 112, que eso ya lo sabemos; le estamos preguntando que nos concrete la atención del servicio del centro de recepción de llamadas, del servi-

cio de atención de emergencias 112, que ha hablado usted un minuto de eso. Es increíble.

Yo sí que voy a hablar un poco más, voy a contextualizar y le voy a dar importancia a esto, porque usted, como administrador público, sigue actuando en el sistema del mismo modo que se hace siempre; está dejando los servicios públicos, que se atenderían igual o mejor mediante la gestión directa del Gobierno de Aragón, en manos de empresas privadas. Securitas, que es una multinacional sueca, ya veremos con qué condiciones quiere venir dentro de un mes. Estamos a veintisiete días de la nueva contrata, y usted no nos da detalles en el Parlamento aragonés: alucina vecina.

Hay que decir que se están agudizando las brechas entre las capas altas del funcionariado y del personal laboral del Gobierno de Aragón y la masa precaria de trabajadores subcontratados y falsos autónomos. Y esto no lo digo contra los funcionarios, que no tienen la culpa de este deterioro de las condiciones laborales; se lo digo a usted como gestor de lo común y que tiene una responsabilidad, y esto no nos conviene. Está haciendo lo contrario al socialismo.

En un contexto en el cual el tema de la función de género es muy desigual, y, en concreto, en Aragón, le he traído datos, los datos oficiales, que dicen que hemos pasado de un 8% de paro femenino a un 20%; hemos multiplicado por cinco el paro de mujeres extracomunitarias en Aragón; los salarios medios de los hombres en Aragón son más altos que la media española; sin embargo, los de las mujeres son más bajos que la media española... Es decir, estamos ante la expulsión generalizada de mujeres del sector laboral aragonés. Y esto es así; no lo digo yo, que lo dicen las estadísticas oficiales. Es decir, que, como vayamos así, ni valientes, ni inteligentes ni audaces; ni cambio ni leches: esto es lo de siempre, es la precariedad a costa de los beneficios de las empresas.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Vaya terminando, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Es un trabajo duro; las trabajadoras tienen que estar en buenas condiciones de trabajo; hay una gran responsabilidad; tienen que actuar con rapidez... Y, por eso, yo creo, señor Guillén, que nos tiene que explicar cómo lo van a hacer porque el 31 de marzo acaba la contrata, y yo espero algo más de este nuevo Ejecutivo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señor Guillén, para hablar de política general tenemos las interpelaciones. Por eso le hemos pedido una comparecencia, porque le hemos hecho dos preguntas muy exactas y muy concretas para respuestas muy concretas. Y a mí me preocupa, me preocupa porque usted lo tenía fácil. Yo le he dicho: ¿está usted dispuesto, en estos momentos, una orden de otro

Gobierno, que en teoría ustedes no compartían, dejarla sin efecto, sí o no? Eso es así. Yo tengo aquí un informe de evaluación del sistema de trabajo de turnos del centro de emergencias y las necesidades a contemplar, que está entregado a su directora general en enero de 2016 —y, como lo tengo yo, es plenamente consciente que usted lo tiene—, con lo que ha supuesto realmente esa modificación de forma unilateral de las condiciones laborales de las trabajadoras. Usted me lo vende ya para el próximo pliego. Es que estamos hablando del aquí y ahora, porque una orden modificó de forma unilateral sus condiciones y una orden puede dejar sin efecto esa modificación.

Porque resulta que tenemos que arreglar lo que no necesitaba arreglarse. Si tenían tres turnos ya... Si tenían tres turnos... Si ya se podía, era una forma de poderse organizar, y con un cuadrante anual para poder organizar su vida familiar y laboral. ¿Cómo me puede decir ahora que en el próximo pliego de condiciones ya valoraremos si aplicamos el plan? Si es que ya existía... Si es que ahora salen a la una y media de la mañana y no hay transporte público para volver... Si es que se han añadido problemas que no existían.

El 122, podremos entrar a valorar cualquier otro día el servicio, el buen servicio que se hace, lo que se puede mejorar o lo que no se puede mejorar, pero lo que no tiene sentido es que esa modificación de forma unilateral de las condiciones no haya servido para mejorar el servicio, pero, sobre todo, haya servido para empeorar la realidad de las mujeres que están trabajando allí.

Por lo tanto, no solo decepcionante. Usted sigue insistiendo en que va a plantear y que va a seguir manteniendo esa orden, sabiendo que, en estos momentos, eso significa una renuncia importante a determinado tipo de derechos que tienen las trabajadoras, trabajadoras que en estos momentos, lógicamente... Además del agotamiento físico y psicológico, hay una desmotivación evidente, evidente.

¿Lo tenemos que pensar para el próximo pliego? Cuando ya funcionaba... Qué manía de aquellas cosas que funcionan bien fastidiarlas —permítame la expresión—. Y ahora decía: «A ver si la volvemos a arreglar». ¿Para volver al punto de partida? Oiga, no. Del punto de partida, lo que tendríamos que ir es a mejorar, mejorar las condiciones laborales, mejorar la conciliación.

Pero ¿usted cree que, de repente, unas guardias, que eran unas guardias voluntarias que se hacían, de repente se convierten en guardias obligatorias, y esas guardias, que antes se computaban como ocho horas de trabajo, ahora se computan como tres, es mejorar en algún momento las condiciones de las trabajadoras... *[corte automático del sonido]...?* ¿Usted cree que pasar de tres turnos a seis o a siete, que es deteriorar las condiciones laborales de las trabajadoras, mejora algo el servicio? Absolutamente no.

Y, claro, la conciliación de la vida laboral y familiar, al final determinadas trabajadoras lo hacen, y al final están pagando —permítame la expresión— justos por pecadores porque en estos momentos quien tiene que asumir los fines de semana y los festivos son aquellas trabajadoras que no se han acogido.

Señor consejero, esto tiene fácil solución; depende exclusivamente de usted. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el señor consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Escartín, si usted lo que me pide es que internalice un servicio que está externalizado en estos momentos, le voy a decir que no.

Mire, en toda España, excepto en Extremadura, el servicio 112 funciona de la misma manera que funciona en Aragón —excepto en Extremadura, le digo—, de la misma manera en todos los sitios de España. Seguramente será por razón de eficacia y por razón también de calidad del servicio, que yo creo que la tiene en gran medida por el esfuerzo que hacen los trabajadores y las trabajadoras.

Pero es que quiero decirle algo: es que viene usted aquí a dar lecciones de remunicipalización, de internalización, pero donde tienen ustedes responsabilidades de gobierno no les he visto remunicipalizar nada todavía. Vamos a ver si van dando ejemplo. Vas al Ayuntamiento de Zaragoza y tienen problemas con el transporte. Oiga, ¿y por qué no se remunicipaliza el transporte? Pero no les veo que hagan eso. Por lo tanto, ¡hombre!, vamos a mantener todos un poco de coherencia todos para que coincida lo que decimos aquí con lo que hacemos cuando tenemos responsabilidades de gobernar. Solo le digo eso, solo le digo eso.

Oiga, ¿cuál es el objetivo que tiene que tener un Gobierno? El objetivo que tiene que tener un Gobierno en esta materia y en otras es velar por el interés de los ciudadanos, primero, y, segundo, velar por la dignidad de los trabajadores que realizan ese servicio. Y en eso estoy y a eso quiero estar.

Y por eso le reitero que, en el próximo contrato, nosotros vamos a modificar las condiciones laborales que tienen estas trabajadoras, y lo queremos hacer además contando con los trabajadores, pasándoles el pliego de condiciones, posibilitando que sean ellos los que nos hagan indicaciones e intentando llegar a un acuerdo al máximo posible para que sus condiciones de trabajo, que son penosas, que yo he hablado con ellas y comparto lo que dicen, las podamos mejorar, las podamos mejorar en muchas cuestiones: en las cuestiones de los turnos, que efectivamente tienen unos turnos que parece que no son razonables, en la conciliación de la vida laboral y familiar... Y les decía algo que creo que es bien interesante, que es cambiar los turnos o el horario de los turnos sencillamente para que ellas puedan ir a su trabajo con medios públicos y no tengan que soportar un coste de su propio bolsillo. Pero, además, haciendo más cosas; haciéndoles formación, obligándole a la empresa a que les haga planes de formación, y además controlados esos planes de formación. Y, además, diciéndole a la empresa que tiene que tener penalizaciones. Oiga, es que ustedes saben que, en el anterior concurso, la empresa no tenía ninguna penalización por el incumplimiento de su propio contrato, no tenía penalizaciones. Y, por lo tanto, lo que vamos a hacer es implantar penalizaciones a la empresa por incumplimiento de la presentación

en plazo de la documentación que la empresa debe presentar de acuerdo a los pliegos que rigen la contratación, por incumplimiento de los plazos de la cobertura de puestos o de incorporación de un refuerzo, por la inoperatividad del servicio de atención de llamadas o coordinación de sala —tendrán penalizaciones—, por el mal funcionamiento del servicio de atención de llamadas tendrá penalizaciones la empresa también, por la sustitución de personal de manera unilateral sin autorización del servicio de seguridad y de protección civil tendrán también penalizaciones, y también por el quebranto de la ley de protección de datos o de la cláusula de confidencialidad, que algún ejemplo hemos tenido, también tendrán penalizaciones. Hasta ahora no había; hasta ahora, en el contrato vigente, no había.

Y, por lo tanto, nosotros, ¿qué es lo que queremos con las trabajadoras? Primero, lo primero que queremos es que haya estabilidad en la plantilla, y tenemos que forzar a la empresa para que haya estabilidad en la plantilla; en segundo lugar, que haya promoción profesional y de igualdad, promoción profesional y de igualdad; en tercer lugar, que haya conciliación de la vida personal y laboral, como les decía ya al principio; y, finalmente, lo que les he comentado de las penalizaciones que le vamos a hacer a la propia empresa.

Reitero: esto lo queremos hacer, este pliego de condiciones lo queremos hacer contando con las trabajadoras. Lo que a mí se me transmite por parte de la dirección general es que ya se les ha pasado el pliego de prescripciones. Pero, en todo caso, que tengan la garantía de que escucharemos a las trabajadoras para poder hacer un pliego de condiciones que aumente su seguridad en el trabajo, la calidad en su trabajo, porque, al final, será la calidad del servicio lo que aumentará también. Y, por lo tanto, tenemos que acotar, evidentemente, a las empresas para que no sea solamente su ganancia —que están en su legítimo derecho—, no sea solamente lo que se vea, lo que se justifique la ganancia de la empresa, sino que por lo que tenemos que velar es, primero, por que haya un buen servicio y, segundo, por que los trabajadores puedan realizar su trabajo de una manera digna. En eso estará este consejero y en eso estará la directora general.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Lo primero darles la bienvenida a las trabajadoras de Seguritas.

A ver, este problema laboral con la empresa Seguritas está manchando el buen hacer, el buen funcionamiento y el buen nombre del 112. Y, aun con estas presiones, estos profesionales —estas profesionales, en este caso— están haciendo que funcione extraordinariamente.

El 112 —ya ha dado unos datos el señor consejero— sí querría decir que ha recibido durante el año anterior en Zaragoza cuarenta y seis mil cuatrocientas

treinta y ocho incidencias; en Huesca más, casi catorce mil, y en Teruel, seis mil incidencias. Solamente son datos que ha dado ya el consejero, pero querría decir que el fin de semana del 27 de la nieve, en una hora, mil quinientas incidencias, mil quinientas llamadas. La verdad es que... ¿Qué quieren que les diga? Y ustedes allí, al pie del cañón, desde luego.

La directora general de Justicia, señor Guillén, ha explicado que el 112 está supervisado por la DGA, pero son empresas privadas; pero, como bien se dice, está supervisado por la DGA. Señores del Gobierno, pues supervisen la empresa que trabaja... Realmente es una empresa que está dejando en mal nombre a la DGA con todo el conflicto que hay.

Ya hemos estado viendo... La empresa, lícitamente, es una subcontrata; tiene que mejorar beneficios, pero lo que no es natural es que mejore esos beneficios apretando a los trabajadores o modificando las condiciones del pliego. Desde luego que no. Eso, desde luego que no.

Luego no ha dicho nada de lo de los cinco trabajadores de Sarga que ha dicho el señor Escartín. Me ha llamado la atención —yo también lo llevaba—. No ha dicho nada el consejero sobre los cinco trabajadores que están allí de Sarga. No sé el porqué.

No tienen convenio, categorías sin especificar, no a la conciliación... Vamos a ver, yo le tomo sus últimas palabras —me dejan mucho más tranquilo—. Sobre todo quiere mejorar las condiciones laborales, nos lo ha dicho usted; quiere modificar la conciliación; va a modificar el pliego de condiciones y va a contar con los trabajadores, algo muy importante; va a hacer planes de formación; que la empresa tenga penalizaciones si no se cumple... Básico, eso es básico, y a ver si es verdad —le daremos la enhorabuena.

El 31 de marzo termina el convenio. Esperemos que todo esto se cumpla. Y, como bien sabemos todos, es un tema judicializado y no podemos ir más allá. Pero, a partir del 31 de marzo, ya le digo, en sus manos está. Me creo todo lo que ha podido decir usted. Y el día 1 de abril termina el contrato. Esperemos que sepamos ya todos los ciudadanos, y por el bien de los trabajadores del 112, pues... Sobre todo por el bien de los ciudadanos, por el bien de la DGA y por el bien del servicio. Se está manchando innecesariamente, señor Guillén, innecesariamente.

Y, desde luego, lo he mirado, me he informado, y tienen ustedes todo el respaldo de Ciudadanos —se lo digo de verdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

En 1995 se aprobó el Decreto 109/1995, por el que se aprobó el Plan territorial de protección civil de Aragón.

Voy a hacer un breve histórico comentando que, en 1991, el Consejo Europeo determinó que había que conformar un número único de llamada de emergencias, y determinó para esto el 112. España adoptó ese acuerdo en 1997, mediante un real decreto por el cual transfería esa competencia a las comunidades autó-

nomas. Ese mismo año, en 1997, Aragón asumió ese servicio de llamadas de emergencia, el 112. Posteriormente, en 1998, se creó el centro de emergencias 112 SOS Aragón. Y en 2002 se desarrolló la Ley de protección civil y atención de emergencias en Aragón, que establecía la gestión y atención de las emergencias a través del 112, así como la gestión del propio centro de emergencias. Desde entonces se gestionan desde ese centro las emergencias e incidentes relacionados con urgencias sanitarias, con seguridad ciudadana, con salvamento y rescate, con prevención y extinción de incendios y con protección civil. El cometido de este centro, el cometido principal, es movilizar y coordinar los diferentes servicios que deben intervenir ante la llamada de un ciudadano para cada tipo de emergencia específica.

Quiero señalar que tanto la tecnología como los trabajadores de este servicio están perfectamente preparados para resolver y reaccionar ante las adversidades a la mayor rapidez y brevedad posible. Es un servicio que, además, funciona veinticuatro horas al día y los trescientos sesenta y cinco días del año.

El centro fue completamente renovado además en 2005 y ocupa unas modernas dependencias del edificio Pignatelli que están dotadas, como ya he dicho, con los mejores sistemas tecnológicos y con las mejores aplicaciones informáticas. Allí hay diecisiete puestos informáticos en los que trabajan más de treinta operadoras de atención de llamadas.

En estos momentos, como ya se ha comentado, el servicio está gestionado por la empresa Securitas, S. A., una empresa que fue contratada mediante concurso por el Gobierno de Aragón para gestionar este servicio del centro de emergencias.

Hace un año se hicieron modificaciones en los contratos del personal, de las trabajadoras del servicio telefónico de emergencias 112 Aragón, lo que supuso cambios en las condiciones laborales de estas personas. Consecuencia de las variaciones de los contratos, se modificaron los cambios de turno, se modificó el sistema de guardias localizadas y, además, el margen para incorporarse a su puesto de trabajo en caso de tener que hacerlo por una urgencia y cuando las trabajadoras dispusieran de días festivos.

La situación a día de hoy es compleja. Algunas de las trabajadoras han llevado el caso a los tribunales, han denunciado su situación, y, además, algunas de las trabajadoras tienen unas condiciones de trabajo particulares, lo que hace todavía más difícil la compatibilidad de las que tienen unas condiciones normales. Durante este año ha habido varias bajas, con lo cual esto es símbolo de que algo está pasando, hay un problema.

Desde el Grupo Aragonés entendemos que el problema es grave, además, porque afecta a un servicio público y porque afecta a un servicio que atiende emergencias y urgencias de todos los aragoneses. Y por eso se tiene que prestar de manera efectiva y eficiente, y para eso hay que buscar una solución.

Sabemos que esas condiciones son desfavorables en cuanto a la conciliación laboral y personal de estas empleadas, dado que esta empresa y el Gobierno de Aragón exigen un número de horas y un número de turnos. Un dato importante, que ya lo he dicho, el dato más importante de todos es que son trabajadoras,

son mujeres las que trabajan en este servicio, y todos sabemos que, habitualmente, encontramos mayores dificultades a la hora de compatibilizar la vida personal y laboral. Esto no me lo invento yo: esto lo han dicho muchísimos estudios en los que se demuestra que la mujer sigue teniendo la mayor parte de la carga de trabajo en el hogar.

En el Grupo Parlamentario Aragonés estamos muy concienciados con el tema de la conciliación laboral, y por eso pensamos que hay que resolver este problema cuanto antes. En esa línea presentamos una iniciativa, que se aprobó, en la línea de apostar por el apoyo a la conciliación laboral, se apoyó por unanimidad en estas Cortes.

Sabemos que el Gobierno de Aragón tiene recursos para resolver este problema y para mediar en el diálogo y para encontrar una respuesta, una solución satisfactoria para todas las partes. Eso es lo que pedimos, que se busque una solución y que se busque resolver ese problema, que garantizará la prestación adecuada del servicio y, por lo tanto, la atención a los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Yo también quiero dar la bienvenida a las trabajadoras del 112 que han venido aquí a visitarnos hoy.

Es mi primera intervención desde esta tribuna, y por ello quería dar las gracias a todos los diputados por la bienvenida que me han dado debido a mi reciente nombramiento como diputado en las Cortes de Aragón; también a los trabajadores de esta casa, y en especial a mis compañeros del grupo y al presidente de las Cortes.

Además es doblemente satisfactorio realizar mi primera intervención para hablar del centro de emergencias 112 SOS Aragón, un centro que funciona desde hace dieciocho años y que hasta el 31 de diciembre de 2015 se han gestionado más de diez millones de llamadas y más de ochocientos ochenta mil incidentes.

Los datos de este año 2015 del servicio de atención de emergencias de Aragón, como bien ha comentado el señor consejero, arrojan un 6,16% más que en el año 2014. El 66% provienen de la provincia de Zaragoza, el 20% de la provincia de Huesca, el 9% de la provincia de Teruel y el resto de otras provincias.

Conociendo estos datos y lo que ha expuesto el consejero, es justo decir que este servicio es un servicio eficaz y que funciona, que muchas personas que residimos en esta comunidad autónoma y otras personas que vienen a visitarla lo utilizan como medio para comunicar las urgencias acaecidas y avisar de otras incidencias que surgen.

Y si vemos que, año a año, la confianza en este servicio aumenta es por, entre otras cuestiones, posiblemente la fundamental, gracias a las personas que trabajan en este centro de emergencias, y son a las que debemos agradecer su labor.

Es destacable el trabajo en todas las provincias de la comunidad autónoma; en particular en la comarca de Sobrarbe, que es en la que yo resido, siendo una de las comarcas más despobladas, la influencia del 112 es muy importante. Recibimos muchas visitas en el parque nacional de Ordesa y Monte Perdido, en el marco montañoso en el que se encuentra, lo que conlleva un alto número de incidentes y, por lo tanto, un número de actuaciones que es de los mayores de Aragón.

Las emergencias más fatídicas durante el pasado año fueron la explosión de la fábrica pirotécnica en Zaragoza y el incendio en la residencia de ancianos de Santa Fe, como bien también ha comentado el señor consejero.

Y, si hablamos del 112, es innegable que tenemos que valorar el trabajo que realizan los helicópteros de este servicio, que son claves para el transporte sanitario, ubicados en Zaragoza y en Teruel. Aunque también quiero destacar que se ayudan de otros helicópteros de la Guardia Civil de rescate, donde nuestra comunidad autónoma es un referente.

Y esto se gestiona gracias a la labor de estas trabajadoras.

En el centro de emergencias de SOS Aragón, como ha indicado el consejero, trabajan unas treinta personas externas.

Hemos podido escuchar como en estos momentos se están elaborando los pliegos para un nuevo concurso donde se incorporen medidas de mejora en las condiciones de trabajo, en lo referente a la conciliación laboral y familiar, en el plan de igualdad que deberá realizar la empresa. Es —creo— una de las reivindicaciones más exigidas por las trabajadoras y varias de las luchas del Partido Socialista, como son la precariedad laboral y la devaluación salarial. Y vemos, por lo que nos ha explicado el consejero, que hay un interés decidido por mejorar las condiciones laborales, como no podía ser de otra manera, para la importante función que estas trabajadoras desempeñan, contando también con sus aportaciones.

Todos los alcaldes conocemos de primera mano el excelente funcionamiento del servicio de emergencias, ya que somos informados de los incidentes o avisos a cualquier hora del día, o bien utilizamos el 112 para avisar en caso de sucesos que ocurren en nuestros pueblos. Es por ello que, como he dicho a lo largo de mi intervención, hay que felicitar a las profesionales que trabajan en el 112 y alegrarnos porque el Gobierno, y en este caso la consejería de Presidencia, ya está inmerso en la confección de un pliego que vaya a ayudar a estas trabajadoras a mejorar sus condiciones laborales.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, y brevemente. Muchas gracias, señor presidente.

Al final, cuando se pedía la comparecencia del consejero para el 112, como en las comparecencias no se explica nada más, uno tiene que intentar buscar el porqué. Es cierto que las trabajadoras, a las que saludo, han decidido dirigirse al Grupo de Izquierda Uni-

da y a Podemos para intentar defender sus derechos. Es perfectamente legítimo, y, evidentemente, estaremos apoyando la posibilidad de que se mejoren las condiciones de trabajo en el nuevo pliego, como ha dicho el señor consejero.

Podemos hacer una loa, como han hecho todos, del 112. Se lo merece —presta un servicio espectacular—, y además habría que destinarle más medios; ahora que parece que hay más medios para poder destinar a los servicios públicos, se lo merece. Y en el nuevo pliego de contratas, que quizá sea el tema más importante para una comparecencia, resolver el problema de los trabajadores. Ya ha dicho que lo va a resolver el señor consejero, que va a ampliar el número de turnos, volver a los tres turnos que había inicialmente... Bueno, va a retroceder en los turnos que hay actualmente, pero no va a volver a los tres turnos que había antes, porque con los tres turnos que había antes había problemas, señora Luquin. Es quizá la única diferencia entre su intervención, su apreciación, y la que yo he podido averiguar. Con tres turnos exclusivamente había problemas en la noche, en atender al servicio telefónico, porque había momentos en que había una sola persona atendiendo al teléfono, y, claro, si entraban dos llamadas, no se podían atender. Lo van a subir en el nuevo pliego de condiciones —subirán a cuatro, cuatro y medio, cinco, cinco y medio...; eso ya lo que decidan—. Que, ya que ha dicho que va a facilitar el pliego de condiciones a los trabajadores, le rogaría que nos lo facilitara a todos los grupos parlamentarios para que pudiéramos hacer aportaciones si lo estimáramos necesario.

Y, hablando del nuevo pliego, el señor consejero ha criticado el pliego anterior. Decirle que es un pliego de hace seis años, que estaban bajo un Gobierno del señor Iglesias, y al final estoy seguro que lo van a mejorar el pliego del Gobierno anterior.

Y nada más, y muchas gracias a todos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los señores diputados y diputadas que han intervenido por su tono y por sus aportaciones.

Intentaré contestar brevemente a todos los grupos.

El señor Ramírez comentaba la obligación que tiene... Domínguez —he dicho Ramírez—, Domínguez. Es de mi tierra. El señor Domínguez —digo— nos comentaba que el Gobierno de Aragón tiene que supervisar o tendría que supervisar a la empresa, y, evidentemente, estoy de acuerdo. Precisamente, de cómo seamos capaces de atar en el pliego de condiciones a la empresa vendrá la capacidad que tengamos para poderla supervisar, y, por lo tanto, en eso estamos trabajando.

Me preguntaba también, y lo había hecho el señor Escartín, por los trabajadores de Sarga que en estos momentos están en el... Yo no tengo ningún interés que sean los trabajadores de Sarga. En todo caso, tendré una conversación con el consejero del ramo para ver, en fin, qué es lo que me dice. Pero quiero que estén tranquilos. A mí me parece que pueden ser trabajado-

res, evidentemente, de cualquier otro lugar y que no tengan que ser trabajadores de una empresa —diga-mos— del propio Gobierno. Por lo tanto, ahí no tengo ningún tipo de interés.

Y se estaba hablando también de que los problemas de las trabajadoras eran un asunto judicializado. Y, efectivamente, las trabajadoras interpusieron una demanda ante los tribunales, que, según a mí se me comunica, en estos momentos está retirada —y, por lo tanto, ya no estamos en la vía judicial—, por esa modificación de las condiciones laborales que tenían y que les habían cambiado, ¿no?

Y, por lo tanto, yo creo que la obligación que tenemos nosotros, evidentemente —lo he dicho—, tiene que ir en dos sentidos: en primer lugar, lograr que la calidad del servicio que se da en el 112 sea la mejor posible porque eso afecta a la ciudadanía en general, y, en segundo lugar, velar también por que las condiciones de trabajo que tengan las trabajadoras que trabajan en el 112 —reitero— sean unas condiciones lo más dignas posible. En eso tenemos que trabajar, en eso estamos trabajando, y lo tenemos que hacer, además, con la participación y con la colaboración de ellas. Yo no sé si podremos llegar a poner en el pliego de condiciones el cien por cien de las reivindicaciones de las trabajadoras, pero, en todo caso, nuestra voluntad está ahí.

Por ejemplo, comentaba la señora Guillén, hablaba de los turnos. Los turnos que a mí se me pasan por parte de la dirección general... Es hacer cuatro turnos de trabajo en las jornadas de riesgo medio, que irían de las veintitrés a las siete horas, de las siete a las quince horas, de las quince horas a las veintitrés y de las nueve a las quince horas, con un refuerzo de once a quince horas. Y, luego, en las temporadas de riesgo alto había cinco turnos, por las anotaciones que tengo aquí. Pero, en todo caso, como nada está cerrado, lo hablaremos también con las trabajadoras a ver cuáles son las aportaciones que nos hacen ellas, y, de acuerdo también con las necesidades del servicio, estoy convencido de que llegaremos al correspondiente acuerdo.

Le agradezco muchísimo al diputado señor Pueyo, el diputado del Grupo Socialista, por las aportaciones que ha hecho y por el apoyo que da al Gobierno.

Y al señor Ledesma le agradezco también su intervención. Tendrán el pliego de condiciones en el momento que lo tengamos hecho, en el momento que lo tengamos también hablado con las propias trabajadoras. Y yo lo que espero, en aras a un servicio que creo que es magnífico, que cumple una extraordinaria misión para la sociedad aragonesa, que hagamos lo posible todos por que funcione cada vez mejor y por que, además, quienes realizan ese trabajo en ese servicio lo hagan en las mejores condiciones posibles para estar a gusto, porque, si las trabajadoras están a gusto, estoy convencido que el servicio será de mucha mayor calidad.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar, de manera concreta y específica, acerca de

la regulación que prevé el Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales mediante su participación en los tributos de la comunidad autónoma.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar, de manera concreta y específica, acerca de la regulación que prevé el Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales mediante su participación en los tributos de la comunidad autónoma.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y, señorías, volvemos a hablar del mundo local. Apasionante, el mundo local, el municipalismo, porque cualquier Gobierno que se declare municipalista, cualquier partido que se declare municipalista, lógicamente, tiene que estar en su agenda política siempre la resolución de los problemas que atañen al mundo local. Y en estos momentos nos encontramos con muchos de esos problemas que atañen al mundo local y que, además, están de plena actualidad.

En este caso, la comparecencia, de forma muy específica, se refiere a uno de los proyectos a los que se ha referido últimamente en alguna de sus intervenciones el presidente, el señor Lambán, y que va referido precisamente a garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales, pero bajo un instrumento que es el desarrollo de una nueva regulación para facilitar la suficiencia de las entidades locales mediante su participación en los ingresos y en los tributos de la comunidad autónoma.

No es una experiencia nueva. Sabemos que es ya una asignatura pendiente, una cuestión ya crónica y endémica a lo largo de todos los años de la democracia, intransitada por todos los Gobiernos, y un camino largo y proceloso el que se nos viene encima a la hora de resolver la financiación local.

En algunas ocasiones se ha hablado de una financiación autonómica con carácter previo; a continuación, la financiación local. Pero sí que es verdad —que también lo hemos oído así a la presidenta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias— que esto ya no puede esperar más. Y creemos que, existiendo experiencias similares en otras comunidades autónomas que se han anticipado a tratar de resolver esta tensión que se da día a día en muchas de las entidades locales en relación a los problemas financieros que tienen para atender la prestación de sus principales servicios, sí que hemos recibido de forma totalmente satisfactoria el que este Gobierno haya incluido en esa agenda política la posibilidad de desarrollar esta financiación y, precisamente, dirigirse a las entidades locales, garantizar su suficiencia financiera en base a la participación en la recaudación tributaria de las comunidades autónomas. Y ahí es donde, señor consejero, nos gustaría que nos desarrollara cómo se va a llevar a cabo este proceso.

Por un lado, tenemos que decir que no es cuestión simplemente de voluntad política, no es cuestión de

una línea programática que cualquier Gobierno quiera llevar a cabo, porque creo que lo más importante es que se trata de un principio que está consagrado en nuestra Constitución, en ese artículo 142, donde se invita, lógicamente, al Estado y a las comunidades autónomas a participar, a garantizar los medios suficientes para que las entidades locales puedan llevar a cabo la prestación de los servicios. Por lo tanto, mandato constitucional.

Y a veces, a veces se ha postergado, sobre todo en el ámbito de las comunidades autónomas, el llevar a cabo esta obligación y esta corresponsabilidad en la financiación de las entidades locales en base precisamente a que se trata de una competencia del Estado. Y lo tenemos claro: es una competencia del Estado el llevar a cabo el desarrollo de tributos locales que vengan a dotar de recursos a las entidades locales. Pero también consideramos que, tal y como viene preceptuado en este artículo y como también, además, se recoge en nuestro Estatuto de Autonomía, los gobiernos regionales deben participar, deben colaborar y deben hacer aportaciones, sobre todo cuando se trata del desarrollo de algunas de las competencias o de las funciones que, bien *de iure* o bien *de facto*, las entidades locales acaban asumiendo.

Entonces, teniendo en cuenta que se va a partir de un proceso de ordenación competencial, también asignatura pendiente desde hace ya varias legislaturas, y querría, sin insistir demasiado en ello, porque vamos a tener, seguro, ocasión de seguir hablando de reordenación competencial..., sí que consideramos que debe de ir muy unido a este proceso o a esta política de organización territorial.

Hemos escuchado también al presidente Lambán que es un proceso que puede esperar un poco más, que hay que desarrollar la ley de ordenación territorial, la ley de capitalidad..., pero sí que, señor consejero, creemos que, si empezamos a dilatar este proceso, difícilmente será eficaz, difícilmente será eficiente cualquier organización y ordenación competencial que se haga en nuestra comunidad autónoma si no está claro desde un principio cómo se va a financiar el ejercicio de esas funciones, el desarrollo y la prestación de esos servicios.

Por lo tanto, más que hacerlo más adelante, más que postergar y dilatar una vez más este proceso, desde nuestro grupo parlamentario, y teniendo en cuenta que será un proyecto de ley que tenga que trabajarse desde esta Cámara, sí que consideramos muy importante que se lleve a cabo paralelamente, porque, si no, corre el peligro de fracasar; porque, si no, vuelve a correr el peligro de que empecemos a regular sobre una cuestión que es fundamental y que es un pilar básico en nuestro modelo de organización territorial y que no pueda materializarse, que vuelva a no servir, a no ser útil para las entidades locales porque carezcan de medios, porque vuelve a producirse un desequilibrio entre los medios y los recursos con los que cuentan y las competencias que tengan que asumir.

Por lo tanto, sí que me gustaría... Y una de las preguntas es esa, si ustedes van a llevar a cabo el desarrollo de la política territorial de forma conjunta al desarrollo de la política financiera, porque, si no, corremos el peligro de que devenga ineficaz.

Además, también queríamos tener en cuenta que de alguna manera se trata de una de las cuestiones, de las asignaturas que están pendientes a nivel estatal y que de ello dependerá, del desarrollo de esta legislación también que lleve a cabo el Estado, va a depender también el diseño de estos métodos, de estos recursos con los que se les pueda dotar a las entidades locales.

Y, teniendo en cuenta la reordenación competencial, y hablando de entidades locales, sí que nos gustaría saber si este Gobierno, en ese concepto de entidades locales, tiene en cuenta solamente a los municipios o realmente también está teniendo en cuenta al conjunto de las entidades locales que, atendiendo a nuestro modelo territorial, atendiendo a la necesidad que ha habido de crear entidades supramunicipales que vengan a favorecer, que vengan a servir, con carácter accesorio, a los municipios para la prestación de competencias, si también en esa nueva regulación de financiación a través de la participación en los tributos de la comunidad autónoma se va a tener en cuenta a nuestras comarcas, se va a tener en cuenta a nuestras diputaciones provinciales y, por qué no también, se va a tener en cuenta a nuestras mancomunidades. Es decir, cuál va a ser el alcance del reparto o la atribución o la distribución de esos fondos en el ámbito de las diferentes modalidades de prestación de servicios que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Además también, y teniendo en cuenta, como digo, que no es un mecanismo novedoso el paso que daría el Gobierno de Aragón, sino que se ha desarrollado también en otras comunidades autónomas, nos gustaría saber si usted nos pudiera adelantar cómo se va a llevar a cabo realmente la creación de estos fondos: si van a ser fondos condicionados, si van a ser fondos incondicionados, si van a tener un carácter mixto; si se va a potenciar que, teniendo en cuenta que es también una competencia a nivel estatal, se va a potenciar que exista una mayor autonomía por parte de los municipios para desarrollar sus propios sistemas de recaudación fiscal, desarrollar sus propios, por así decirlo, instrumentos fiscales para poder prestar sus recursos o si, por el contrario, se van a llevar a cabo unos criterios distributivos, como se viene haciendo, con la participación de los ingresos del Estado o si, de alguna manera, se van ya a plantear una serie de impuestos que podrían servir para determinar la participación más concreta en la recaudación tributaria que lleve a cabo la comunidad autónoma.

En cualquier caso, lo que queremos hacer, señor consejero... No sé si me va a poder responder a todas y cada una de las preguntas. Entiendo que alguna de ellas es avanzar ya cuál va a ser esa regulación, pero por eso la comparecencia hacía referencia a que la información fuera de una forma concreta y específica, porque si algo queremos forzar es que no se olvide que esa política territorial, esa política y esa voluntad que existe de llevar a cabo una reordenación competencial necesariamente tenga que ir unida a la necesidad de dotar de autonomía y de suficiencia financiera a las entidades locales, porque también es un mandato constitucional, porque también es lo que favorece la autonomía municipal de los municipios a la hora de prestar esos servicios.

Más adelante, en la otra intervención, tendré la oportunidad, en función de cuál sea el alcance también de la información que usted nos pueda facilitar, de entrar precisamente a una de las cuestiones que le planteaba, sobre la intención de que esa regulación afecte o no, más allá de los municipios, a las diferentes entidades locales que necesariamente nos hemos dado, que no debemos olvidar que las tenemos y que no debemos olvidar que han servido también para garantizar la vertebración y la cohesión en nuestra comunidad autónoma en materia de prestación de servicios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero de Presidencia, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, le agradezco muchísimo su petición de comparecencia y sus aportaciones. Yo creo que este es un asunto, el de la arquitectura institucional, en el que vamos a tener más coincidencias que discrepancias, y, por lo tanto, creo que todas las cuestiones que usted ha planteado son perfectamente asumibles, son perfectamente debatibles y, desde luego, creo que pueden ser beneficiosas para que al final lleguemos a un acuerdo sobre lo que tiene que ser esa reordenación institucional que queremos llevar a cabo desde el propio Gobierno.

Es verdad que esta discusión o este debate se puede enmarcar en dos cuestiones fundamentales: la primera, en una situación económica que no es la más boyante, que no es la más fácil, que no es la más propicia, desde luego, para dar fondos a los ayuntamientos o a las diputaciones o a las comarcas, es decir, para lograr eso que usted llamaba suficiencia financiera; y, sobre todo, que no lo podemos hacer solos, que, para dotar de suficiencia financiera a los ayuntamientos, a las entidades locales, las vías de financiación tienen que venir por dos partes: la primera, por parte del Gobierno central, a través de la Ley de haciendas locales, y por parte también, evidentemente, de las comunidades autónomas. Por cierto, tengo que decirle que mucho menos desarrollado el sistema de participación de las comunidades autónomas y mucho más desarrollado el sistema de participación que tiene el Estado para esas propias corporaciones.

Por lo tanto, tendremos que ahondar en dos cosas: en primer lugar, en la posible reforma que tenga que hacer el Estado de la Ley de haciendas locales para que no nos pase algo que es, desde mi punto de vista, un riesgo, y es que, cuando se haga el sistema de financiación autonómica, de nuevo sean las comunidades autónomas las que se lleven la parte grande de la tajada y las corporaciones locales las que se queden precisamente con la parte pequeña del pastel; y tendremos que estar ahí muy atentos. Pero, en segundo lugar, reitero que, como las comunidades autónomas yo creo que no hemos articulado, al menos la mayoría de las comunidades autónomas —algunas lo han hecho—, fórmulas de participación en los tributos del Estado, yo creo que ya es hora que en la comunidad autónoma lo tengamos que hacer. Y lo tengamos que hacer además con una previsión que creo que es razonable, que es la que usted estaba diciendo; es decir, mientras hacemos una ley de ordenación de competencias también

deberíamos de ir hablando precisamente de la participación en los tributos de la comunidad autónoma. ¿Por qué? Porque cada una de las competencias que tengan los municipios, que tengan las comarcas o que tengan otras instituciones..., debería de ir una financiación correcta para realizar esas competencias. Por eso me parece que es razonable lo que usted ha dicho.

En todo caso convendría también, aunque lo conocemos todos —pero lo voy a hacer—, repasar un poquito cuál es nuestra comunidad autónoma, que es una comunidad que, como ustedes conocen, es muy extensa, que es la cuarta entre las diecinueve comunidades autónomas españolas y que, para gestionar los problemas de ese millón trescientos veinticinco mil habitantes que vivimos en esta división político-administrativa del Estado español, contamos con una variada red de entidades y de administraciones públicas que, gracias a esa Constitución española y gracias también a nuestro Estatuto de Autonomía, nos permiten a los aragoneses gobernarnos en democracia y en libertad.

Y, además del Gobierno de Aragón, tenemos las tres diputaciones provinciales, tenemos las comarcas y contamos con setecientos treinta y un municipios que, sin ningún género de dudas, son la Administración pública más cercana a los ciudadanos. Esos setecientos treinta y un municipios cuentan con una gran desigualdad de tamaños, de necesidades y, por supuesto, también con una gran desigualdad de recursos, como su señoría conoce. Solamente cuatro de ellos cuentan con más de veinte mil habitantes y tan solo sesenta de esos setecientos treinta y un tienen más de dos mil habitantes, así que nos encontramos con un gran número de ayuntamientos con muy poca población, con escaso presupuesto y con muchas necesidades por cubrir, fruto de esas propias particularidades.

Sin ir más lejos, como su señoría decía, el 140 de la Constitución española es el que garantiza la autonomía de los municipios, de los cuales dice que gozarán de personalidad jurídica plena. Y, desde luego, no existe mayor autonomía en la vida y en la Administración que la autonomía financiera. El principal problema del mundo local es conocido por la mayoría de ustedes, ya que todos tenemos que lidiar con él con demasiada frecuencia, y es el problema de la financiación de los ayuntamientos, es el problema de la financiación de las corporaciones locales. Algunos de ustedes, además de ser diputados autonómicos, son también alcaldes de sus municipios. Yo mismo he sido alcalde de un municipio pequeño, y, por lo tanto, conozco bien de lo que estamos hablando. Por lo tanto, la financiación continua y la financiación incondicionada siguen siendo el gran problema de la Administración local.

Las haciendas locales han sufrido las contradicciones de una gran presión social a favor del gasto sin contar con instrumentos fiscales para poder incrementar de forma simultánea sus ingresos. Esa ha sido nuestra realidad. Y, por lo tanto, nos encontramos ante una permanente y difícil situación financiera, con tensiones entre los recursos disponibles y las crecientes necesidades de más recursos. Esta situación resulta aún más grave en aquellos municipios con menor capacidad financiera, como aquellos en los que hay muy pocos habitantes, la gran mayoría de los ayuntamientos de Aragón. Lo hemos tratado ya en numerosas ocasiones, pero este es un problema, el de los pequeños municipios,

el de los municipios con menor población, sobre el que tenemos que prestar una gran atención.

Basta de todas maneras con ver los diferentes programas de los partidos políticos para comprobar que hay una gran coincidencia en los objetivos, independientemente de que, en ocasiones, la forma de conseguirlos nos lleve por sendas diferentes. Y, por lo tanto, entiendo que todos tenemos un objetivo común, que es la adecuada prestación de los servicios públicos; que todos reconocemos igualmente el papel en esa tarea de los municipios, y que coincidimos además en la necesidad de una reordenación competencial en el ámbito local, la mejora de esa financiación y la coordinación y la cooperación institucionales; y, además, asumimos la dificultad que la pequeña dimensión de los municipios aragoneses implica y que todo este proceso solo se puede llevar a buen puerto mediante un amplio proceso participativo en su desarrollo y con las adecuadas y pertinentes gotas de pragmatismo, proceso participativo que ha empezado ya —le digo, señoría—, ha empezado ya en la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Decía el presidente del Gobierno de Aragón en su discurso de investidura que Aragón había de construirse desde los pueblos y las ciudades, única garantía de que todos los ciudadanos aragoneses disfruten de los mismos derechos y de las mismas oportunidades, y ese, y no otro, es el objetivo del consejero que les habla.

Así que nos hemos comprometido a traer a estas Cortes una ley de participación municipal en los tributos de la comunidad autónoma que dé solución de una vez por todas a la financiación, eliminando subvenciones y convenios y yendo a financiaciones incondicionadas fijadas por la ley. Además es el momento de repensar las competencias de las distintas administraciones aragonesas para evitar solapamientos y para evitar duplicidades, y además ser capaces, entre todos, de iniciar ese proceso dialogado de reordenación de competencias contando con todos, como le he dicho a través de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias.

Se trata de objetivos que constituyen una cuestión de Estado, desde nuestro punto de vista, de política de gran alcance, que ni puede ni debe ser abordada desde el cortoplacismo, sino con generosidad y con altura de miras. Por eso, el diálogo se antoja fundamental, un diálogo que yo les ofrezco a todos los grupos parlamentarios; un diálogo que es el que ha emprendido este Gobierno y en el que nos encontrarán, desde luego, siempre. Diálogo, consenso y participación, esas tres palabras que el presidente Javier Lambán ha venido insistiendo y que van a presidir la metodología de trabajo para llevar a buen puerto el reto de encontrar una fórmula para una adecuada financiación y real autonomía municipal.

En el asunto de la solicitud de la comparecencia del Grupo Popular se dice: informar acerca de la regulación que prevé el Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia financiera de las corporaciones locales. Y, evidentemente, aunque voy a tener ocasión de hablarlo en la siguiente intervención, lo que tenemos que hacer es explorar, precisamente, cuáles son los tributos que recauda la propia comunidad autónoma para a partir de ahí ver en qué porcentaje pueden participar

las corporaciones locales para lograr finalmente eso que estamos hablando, que es intentar que nuestros municipios, que nuestros pequeños municipios tengan la suficiencia financiera que siempre les hemos reconocido en los textos legales, pero que nunca hemos sido capaces de facilitarles.

Por lo tanto, señorías, en la próxima comparecencia, yo creo que podré contestar a cuestiones mucho más concretas. Tenemos modelos también en los que nos podemos fijar, modelos de comunidades autónomas que han hecho sus propias leyes, que yo creo que son modelos buenos y que nos pueden servir para la propia comunidad autónoma. Y, por lo tanto, si nos ponemos de acuerdo también en esos modelos o en qué se han basado esos modelos, estoy absolutamente convencido que el objetivo fundamental, que es dotar a los ayuntamientos de mejor financiación, lo conseguiremos a través de la ley que traigamos a este Parlamento, y espero que esa ley pueda venir pronto.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor consejero.

Y gracias especialmente, porque algunas de esas cuestiones han sido contestadas, que muchas veces no suele ser lo habitual cuando hay comparecencias, no siempre se responde a las cuestiones que plantea el grupo proponente.

Yo entiendo que algunas de ellas, teniendo en cuenta el estado inicial del desarrollo de esta regulación, creo que es seguro, estoy convencida que vamos a poder debatir sobre ello, sin perjuicio que haya alguna cuestión que quisiera comentar y que creo que ha servido a veces más de excusa que realmente de manifestar la voluntad de la necesidad de llevar a cabo este proceso. Y es que usted se ha referido a que la situación económica actual, la crisis ha impedido a veces el ser más audaz, más valiente y llevar a cabo con mayor determinación la solución de la suficiencia financiera de las entidades locales. Y digo que ha sido una excusa porque hablábamos de que ha sido un camino totalmente intransitado a lo largo de los años de democracia, en los que ha habido situaciones mejores a nivel económico, y, sin embargo, tampoco ha habido interés o ha habido voluntad para desarrollar este principio de nuestra Constitución, este mandato constitucional de garantizar la suficiencia y la autonomía de las entidades locales. Porque si algo está constatado es que este proceso de descentralización que se inició con nuestra Constitución se quedó paralizado de una forma permanente a nivel regional.

Hay una cuestión a la que no se ha referido, pero creo que sería también importante determinarla y que le voy a volver a insistir para ver si me puede contestar en la siguiente intervención, que es si esas comarcas, las diputaciones provinciales, esas otras entidades que también se encargan de prestar servicios cuyos destinatarios finales son los aragoneses estarán incluidas también como beneficiarias en esta regulación de participación en los ingresos de las comunidades autónomas. Cuando a veces hemos entablado debates a

nivel de ordenación competencial, debates a nivel de quiénes tienen que ser las instituciones —que desde el Grupo Popular no tenemos ninguna duda que las instituciones que tienen que ser el centro de la arquitectura institucional son los municipios, sin perjuicio del reconocimiento hacia otras, como son principalmente comarcas y diputaciones provinciales—, parece que lo que queremos es dar una patada a la institución como un edificio, como una estructura. Yo lo que creo que no deberíamos olvidar nunca que realmente en quien derivarían esas consecuencias son los ciudadanos, que son a quienes también está dirigida la prestación de servicios por parte de otras instituciones. Otra cosa, y en eso vamos a estar todos los grupos de acuerdo, es que sea necesario llevar a cabo esa necesaria reforma, modernización, valorar la eficacia, la ineficacia que ha tenido a lo largo de los años la prestación de servicios, pero, lógicamente, desde este grupo parlamentario... Y ahí creo que coincidimos con ustedes, y tendrán ustedes que valorar, para llevar a cabo esta audacia en el desarrollo competencial y de ordenación de nuestro territorio, dónde encuentran el resorte, habrá que valorar realmente cuáles son las instituciones que actúan de una manera determinante en el proceso de vertebración y de cohesión de nuestra comunidad autónoma, porque esto es —perdóneme la expresión— qué es primero, el huevo o la gallina. Realmente, si no garantizamos el que se lleven a cabo unas condiciones de vida equiparables a las de cualquier otra comunidad autónoma —entraríamos ahí también en el principio de igualdad, íntimamente relacionado también a la necesidad de esta suficiencia financiera—, realmente seguiríamos ahondando más en esos problemas de despoblación. Si no garantizamos un nivel de prestación de servicios adecuado, unas condiciones de vida adecuadas a nuestro territorio, difícilmente podremos luchar contra la despoblación. Y la despoblación siempre estará presente si no podemos garantizar que existen unos servicios que, independientemente del lugar donde se resida, se les pueden ofrecer a todos los aragoneses.

En cualquier caso, me gustaría que me respondiera eso: ¿adónde vamos a llegar? Porque si hay algo con lo que estamos de acuerdo en estos últimos días, que tanto se ha hablado de las diputaciones provinciales, de las comarcas... Desde luego, en este grupo va a encontrar un sí a las diputaciones provinciales. Y nos alegramos que, hablando en las Cortes, en este Parlamento, y refiriéndonos única y exclusivamente en Aragón, hayamos encontrado del grupo de gobierno un sí también a esta institución, que no ha hecho sino actuar de vertebración y cohesión en nuestra comunidad autónoma. Y si usted, que se ha referido a la consulta que se va a iniciar desde los ayuntamientos, hiciera esta consulta a los setecientos treinta y un municipios, probablemente la percepción más favorable fuera precisamente hacia estas instituciones, y no tanto hacia otras e incluso hacia la propia comunidad autónoma. Y en eso estoy de acuerdo... *[corte automática del sonido]...* —termino ya, señor presidente—, el hacer este tipo de propuestas sin haber entrado de lleno en la ordenación competencial estoy convencida que se caerán por su propio peso y por supuesto que son fruto de un profundo desco-

nocimiento del mundo rural, que espero que ustedes, desde luego, no lo tengan.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Me consta que lo conocen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señor presidente.

Intentaré contestarle a la señora Vaquero las dos o tres cuestiones que me ha planteado.

Y, en todo caso, sobre esta materia, yo creo que quien tiene las ideas ya muy claras es la propia Federación Española de Municipios y Provincias, que viene a decir algunas cosas. La primera, que es necesaria una distribución de los recursos financieros de acuerdo con los servicios y competencias que ejerza, efectivamente, cada una de las tres administraciones —estamos hablando del Gobierno de la nación, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos—. Porque su señoría recordará, como yo, que, en ese mundo idílico en el que nos situamos de vez en cuando todos, decíamos que la partición en los recursos financieros se tendría que hacer el 50% el Estado, 25 comunidades autónomas y 25 corporaciones locales. Al final, de aquello hemos pasado a que, prácticamente, los ayuntamientos participan en los recursos financieros en un 12, un 12,5%; las comunidades autónomas se han ido en torno a un 37%, y el Estado es el que mantiene entre el 50 o un poquito más de esa distribución. Por lo tanto, yo creo que tener como objetivo ese 25-25-50, ese objetivo sería razonable para que las administraciones locales pudieran tener una financiación adecuada para la prestación de los servicios que realizan.

Pero la FEMP decía más cosas. Decía que sería bueno que se hiciese un nuevo modelo de financiación local que garantizara eso, que garantizara la suficiencia financiera. Y nosotros es lo que le pedimos al próximo Gobierno que haya, que haya una nueva ley de financiación de las corporaciones locales, porque yo creo que la que tenemos está ya agotada, no da ya para más. Y fundamentalmente porque se nos ha caído uno de los recursos esenciales que tenían los ayuntamientos, que eran los ingresos patrimoniales, aupados, precisamente, por la burbuja inmobiliaria. Eso se ha acabado, esos recursos ya no están, y, por lo tanto, tendremos que ser capaces de buscar otros recursos a través de mayor participación en los ingresos del Estado y de una nueva participación en los ingresos de las comunidades autónomas.

Y hablaba también la FEMP de que había que ordenar los servicios de competencia local, es decir, lo que nosotros queremos hacer aquí. Es decir, hemos de saber claramente qué competencias realizan los ayuntamientos, cuáles son las competencias que tienen que realizar las comarcas, a qué se tienen que dedicar las diputaciones provinciales para ordenar eso que llamamos nosotros la intermunicipalidad. Y constatando una cosa, constatando que existe una

insuficiente e inadecuada participación en los ingresos generales del Estado, que es inexistente o muy insuficiente esa participación en los ingresos de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, con lo que nos está diciendo la FEMP, con lo que nosotros estamos hablando aquí, tendríamos que concluir que tendríamos que hacer una ley sobre la que le he dicho antes que tenemos precedentes. Yo tengo aquí delante la ley de Andalucía, que es bien interesante, una ley andaluza de participación en las entidades locales, en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que viene a decir que se crea un fondo y que tiene que ser de carácter incondicionado para los municipios y que se tienen que determinar los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿A través de qué? Pues a través de la recaudación líquida de determinadas figuras tributarias. Ellos hablan del impuesto sobre la emisión de gases a la atmósfera, el impuesto sobre vertidos a las aguas litorales, el impuesto sobre depósitos de residuos radiactivos, el impuesto sobre depósitos de residuos peligrosos, el impuesto sobre sucesiones y donaciones, impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar, impuesto especial sobre determinados medios de transporte e impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Es decir, llevemos esto a nuestros impuestos y podremos tener una ley parecida a la que se tiene en Andalucía. Y al final hablaremos de cómo tiene que ser la distribución: si se tiene que hacer por población, por superficie urbana, por dispersión...; es decir, los elementos a través de los cuales tendremos que hacer esa distribución en los ayuntamientos.

En definitiva, señoría, yo creo que estamos completamente de acuerdo. Yo estoy de acuerdo con la exposición que ha hecho usted. Estoy hasta de acuerdo en su apelación a las diputaciones provinciales. El Partido Socialista de Aragón defiende, sin ninguna duda, nítidamente las diputaciones provinciales, como defiende también las comarcas, y, por lo tanto —precisamente, lo que usted ha dicho al principio—, tendremos que hacer la ley de participación a la vez que hagamos la reordenación competencial. Parece que tiene sentido. Y, cuando sepamos las competencias que tienen las comarcas, tendremos que buscarles un sistema de financiación a las comarcas para que esas competencias estén dotadas financieramente, y exactamente igual con los municipios y exactamente igual con las diputaciones provinciales.

Por lo tanto, yo creo que en este asunto tenemos argumentos sólidos para podernos entender, y yo espero que podamos hablar con frecuencia y que podamos traer aquí una ley que esté lo más consensuada posible y en la que ustedes... [*Corte automático del sonido.*] [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la información que nos ha dado, o también gracias al Grupo Popular

por poder, de nuevo, debatir sobre este apasionante tema.

Yo creo que todos estamos de acuerdo —por lo menos, hasta ahora, los dos intervinientes, y yo también voy a estar de acuerdo— en que la financiación de los entes locales es un problema a resolver, un problema a resolver con cierta urgencia, porque si de verdad nos creemos que es la Administración más cercana —hablando de los ayuntamientos—, la que mejor atiende a los ciudadanos por ser eso, porque son las que más cerca están de ellos y las que, además, están obligadas a prestar un buen número de servicios, lo que no podemos seguir manteniendo es una financiación con gravísimos problemas. No es una financiación suficiente lo que ahora se tiene.

Y me gustan varias cosas de las que aquí se han oído, porque se ha hablado de financiación continua e incondicionada. Yo creo que el gran debate que a mí me parece que tiene que haber aquí, el *quid* de esta comparecencia es participación *versus* subvención. Muchas veces, en ese 25% que se aludía o la parte que las comunidades autónomas... Porque también tenemos que dejar claro que Aragón no podrá solucionar por sí sola la financiación que requieren sus entes locales, sus entidades locales. Parece como que el Estado ya ha hecho todo lo que tenía que hacer, y realmente no es así. Tienen que, como ya se ha dicho, desarrollar una nueva ley de corporaciones locales porque los ingresos que vienen por esa parte, desde luego, se quedan cortos. Decía lo de —y quiero incidir en ello—, lo de participación *versus* subvención porque no tenemos más que echar un vistazo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del 2015 y del 2014, e irnos para atrás, y vemos que esta financiación, muchas veces, la que se le ha dado por parte de la comunidad autónoma a los ayuntamientos, no es incondicionada. Aparte de que ese Fondo de Cooperación bajó, y, en este presupuesto, ese fondo, que es incondicionado, sí que aumento muchísimo, ha aumentado casi..., no voy a decir en un cien por cien, porque no es así, pero estamos en una cuota de un 85%. Yo creo que es algo destacable y a destacar, porque además es lo que los ayuntamientos pueden disponer para lo que ellos consideren más oportuno.

Tenemos que ser conscientes de que esa financiación que por parte de la comunidad autónoma se ha hecho a los ayuntamientos ni ha sido estable ni ha sido sólida y se ha jugado demasiado, demasiado a que los ayuntamientos tuvieran que competir entre sí, porque esa es la realidad, competir entre sí para conseguir esa financiación.

Y, además de que era muy difícil conseguir que según qué proyectos estuvieran financiados, tenemos que decir que, una vez que conseguían que las subvenciones fueran concedidas, era una auténtica carrera de obstáculos a la que se enfrentaban los ayuntamientos para poder cumplir en tiempo y en forma la ejecución del gasto.

Así pues, desde luego que desde Chunta Aragonesa vemos con agrado que esta ley venga al Parlamento, y desde luego que desde nuestro grupo haremos las aportaciones que más consideremos oportunas.

Y esta ley la verdad es que tendría que ir en el tiempo con la nueva ley de distribución competencial,

pero tampoco nos debemos olvidar de parte de la arquitectura institucional, que todavía está sin cerrar. Y con esto me estoy refiriendo al área metropolitana de Zaragoza, y, probablemente, esta sí que tendría que ir a la par de la ley de capitalidad, porque, una vez que Zaragoza capital tenga resueltos sus problemas, el área metropolitana de Zaragoza, que también hay muchos ayuntamientos con graves deficiencias, una vez que Zaragoza, como les decía, tenga resueltos sus problemas, será mucho más difícil que se vean los problemas de los pueblos de alrededor de Zaragoza.

Así pues, señor consejero, yo le lanzo aquí un ruego. No sé si da lugar, pero en la arquitectura institucional queda mucho por desarrollar, y una cosa tendrá que ir aparejada a la otra de todo lo que le he puesto encima de la mesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Lo primero, darle las gracias, señor Guillén, por decir que, obviamente, en este tema, lo que tenemos que hacer es velar por el interés de los ciudadanos. Vamos a ver si, además de decirlo, conseguimos mantenerlo.

Ninguno vamos a negar que, en este asunto, los objetivos prioritarios, obviamente, como ha dicho la señora Vaquero, tienen que pasar por vertebrar y por prestar los servicios en igualdad de condiciones en todo el territorio. Aquí estamos hablando de varias cuestiones referidas a la estructura y a la arquitectura institucional. Estamos hablando de la distribución de competencias, de la suficiencia financiera, sea a través de la participación en las transferencias de la comunidad autónoma a través de subvenciones o a través de la tributación. No vamos a entrar a empezar a debatir aquí acerca de si todo esto tiene que ser de forma incondicionada o mediante fondos afectados. Hablamos también de la suficiencia financiera. Hablamos al fin y al cabo de que, aquí, de lo que se trata es de que haya una función definida para las entidades locales y que definamos al mismo tiempo con qué van a llevar a cabo, con qué recursos van a llevar a cabo esas funciones. La cuestión es que hablamos, al fin y al cabo, de que tenemos que establecer políticas, y, obviamente, esas políticas tienen que estar lo suficientemente dotadas porque, si no, como he dicho antes, dejan de ser políticas, y la mayoría de ellas son sociales.

Lo que es obvio es que lo que tenemos que hacer es establecer de forma clara quién va a llevarlas a cabo y cómo van a estar lo suficientemente dotadas. En eso estamos todos de acuerdo. Y eso, desde luego, pasa, como se indica en esta comparecencia, por una correcta distribución de la participación en los tributos de la comunidad autónoma y casi le diría que en la participación de la comunidad autónoma en la distribución de los recursos estatales, pero ese es un tema de financiación autonómica que creo que tocará abordar más adelante. No sé si lo conveniente es empezar a abordar este proceso antes de empezar con aquel, que condiciona lo que se puede hacer en el mismo, pe-

ro la cuestión es que, obviamente, lo que queda claro es que las tensiones al final se terminan trasladando.

Pero hay un asunto que hemos visto que sí que nos preocupa, y ya no se trata del qué, que en el qué estamos todos de acuerdo, pero a lo mejor sí en el cómo; incluso las condiciones o los parámetros bajo los cuales se toman decisiones o se actúa.

Hemos visto algunas maniobras con las comarcas, las hemos visto ya directamente en el presupuesto, y ustedes han tenido que echar marcha atrás. Hemos visto cuestiones como abogar por una reducción de algunas instituciones, y hemos visto como ustedes aquí han tenido que echar marcha atrás. Y la cuestión, la de verdad, es que parece ser que muchas veces, señor Guillén, y se lo tengo que decir, muchas veces parece ser que se da marcha atrás, y no parece ser, no es precisamente por velar por el interés de los ciudadanos, señor Guillén.

La verdad es que en la arquitectura institucional actual existen algunas cuestiones cuya existencia difícilmente se va a justificar por una prestación de servicios eficientes o por intentar hacer más con menos, que realmente es lo que necesitamos, que realmente es lo que deberíamos de buscar, señor Guillén. No se justifican porque están sobredimensionadas, y, al final, lo que sucede cuando se sobredimensionan es que el dinero se pierde en el mantenimiento de la propia institución y no se termina dedicando a lo que realmente es importante, que es la prestación. Mal haríamos si hablamos aquí de una distribución de los tributos y resulta que no nos hemos preocupado antes de establecer una correcta distribución de las competencias que abogue simple y llanamente por la eficacia y por la eficiencia, señor Guillén. Y esto sucede, lo que hemos visto, esas marchas atrás suceden porque muchas veces vemos que se terminan tomando decisiones en clave interna o simplemente por la propia defensa de instrumentos existentes que puede que sobren.

¿Qué es lo que necesitamos? Lo cierto es que al final necesitamos un proceso de reflexión que atienda a unos criterios muy claros, señor Guillén: a unos criterios de cercanía, a unos criterios de capacidad, de rendimiento, y, desde luego, en ningún caso que supongan arbitrariedades, y todo ello para después calcular el coste de ejercer las competencias asignadas. Ese es el reto al que nos enfrentamos, al que nos debemos enfrentar, y no otro, y debemos abordarlo, como le he dicho, sin interferencias. Y, si para esto, para conseguir esa eficacia, para conseguir esa eficiencia, para conseguir hacer más con menos, toca modificar o toca eliminar determinadas instituciones —y sabe que estoy hablando de las comarcas o de las diputaciones—, pues no nos quedará otro remedio. Habrá que tomar decisiones, gusten o no gusten. Todo esto, obviamente, incluyendo el refuerzo de las asignaciones a los municipios, y entre ellos el de Zaragoza, un ejercicio que también su Gobierno..., y ya vimos ayer que usted tiene toda la intención de empezar a abordar.

Como ya ve, yo creo que estamos de acuerdo en el qué; otra cosa es si nos vamos a terminar poniendo de acuerdo en el cómo. Sí que le indico que creemos que eso se debería de abordar sin sentimentalismos, sin intereses espurios, sin percepciones y sin tentaciones, señor Guillén. No podemos, desde luego, volver a cometer errores de financiación, pero mucho menos de asignación y de estructuras que no son válidas, por-

que, si centramos el debate en eso, que no es lo esencial, cometeremos los mismos errores. Simplemente, como es una comparecencia, pedirle que nos... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Traen aquí un debate muy interesante para hablar de la suficiencia financiera de las entidades locales, un tema, por otra parte, que el presidente de este Gobierno, en varias ocasiones, así como un poco de refilón, sin profundizar mucho, ha traído a esta Cámara. Por tanto, hemos podido conocer hoy algunos pormenores más, al menos por boca del señor consejero de Presidencia, sobre las intenciones de este Gobierno. Pero la verdad es que ha tenido la habilidad de decir mucho sin decir demasiado, con lo cual ya veremos. *[El diputado señor GARCÍA MADRIGAL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Es hábil».]* Esa es la conclusión. Es hábil, efectivamente. Parlamentariamente, yo se lo reconozco, es hábil. Con lo cual tampoco sabemos muy bien, seguimos sin saber qué es lo que va a hacer el Gobierno.

Yo les digo: ¿quieren hablar de suficiencia financiera de las entidades locales? Nos parece muy interesante. Pero de todas. De todas es de todas. Porque entidades locales no son solo algunas. Y, si hablamos de todas... Bueno, aquí han salido algunas palabras... Que si hablaban y que se ponían de acuerdo, que tenía que avanzarse hacia una financiación continua e incondicionada. Yo le digo: de acuerdo, pero de todas. Por tanto, ahí están entrando en una contradicción permanente con lo que están haciendo, y, al final, obras son amores. Ustedes están demostrando que no van por ese camino.

Cuando hablamos de la financiación de las entidades locales, hay que hablar fundamentalmente desde dos puntos de vista, y usted esto lo sabe perfectamente. Por una parte, la financiación que viene del Estado, que va directamente a ayuntamientos y a diputaciones provinciales, y, por otra parte, la financiación que desde las comunidades autónomas va a comarcas y a ayuntamientos. Cuando hablamos de la parte del Estado, de lo que viene directamente del Gobierno de España a ayuntamientos y diputaciones, de diputaciones nadie dice nada, pero de ayuntamientos... Este es un debate recurrente y es un problema enquistado desde hace muchos años. Yo recuerdo, ya en la legislatura de 2003 a 2007, que ya trajeron ustedes aquí un Libro blanco para la reforma de la financiación local. En libro blanco se quedó; del blanco nunca pasó. Al final, los diferentes gobiernos de España nunca han resuelto este problema, que yo, desde luego, reconozco que es complejo, porque, si no, seguro que lo habrían resuelto. Y complejo por una razón: por la limitación presupuestaria; no por otro. Si no, seguro que se habría buscado una solución. Al final, de todo este asunto, el problema es la limitación presupuestaria de todas las administraciones. Pero quiero recordar y subrayar aquí: la responsabilidad de la financiación de los ayuntamientos es del Estado. Una y otra vez lo repetiremos:

la responsabilidad de la financiación de los ayuntamientos es del Estado, y es quien la tiene que resolver. Otra cosa es que, de forma complementaria, la comunidad autónoma colabore para la financiación de esos ayuntamientos. Y ya lo hace. Es más: la Comunidad Autónoma de Aragón fue un referente entre todas las comunidades autónomas españolas en colaborar, y de forma incondicionada, con los ayuntamientos para su financiación. Pero porque quiere hacerlo de forma, como digo, complementaria.

Por tanto, situada la responsabilidad donde está, que es en el Estado, en cuanto al otro aspecto de la financiación de las comunidades autónomas, en concreto de la comunidad autónoma nuestra, desde luego, a las comarcas y a los ayuntamientos, pues, en fin, en cuanto a lo que va a los ayuntamientos ya lo he dicho, hemos sido referentes; ha habido épocas en las que ha habido más dinero, menos, en el incondicionado, pero de otra manera también se han financiado, etcétera, etcétera. No es su responsabilidad. Y, en cuanto a las comarcas, ejem, ejem. O sea, ustedes, ¿qué están predicando a este respecto? No, no, es que vamos a ver... Entonces, si hablamos de una ley o hablamos de un modelo de suficiencia financiera de las entidades locales, hablemos de todas, de todas las entidades locales.

Mire, hay dos cuestiones que quiero poner encima de la mesa. Y le pregunto: ¿piensan ustedes cumplir —ya sé que me va a decir que durante muchos años ha estado y no se ha cumplido, eso es así, pero yo le pregunto—, piensan ustedes cumplir el artículo del texto articulado, valga la redundancia, de la ley de presupuestos donde habla de ese fondo municipal al que podrán contribuir las diputaciones provinciales para financiar a los ayuntamientos? Pregunta muy clara. Me gustaría saber su respuesta. Porque tenían la oportunidad... Nosotros hicimos enmiendas. Podían haberlas aceptado o podían haberlo eliminado. Ustedes han seguido trayendo ese artículo en la ley de presupuestos. ¿Lo van a hacer, sí o no?

Y segunda cuestión que pongo también encima de la mesa: ¿qué piensan ustedes respecto de una propuesta que trajimos aquí, a estas Cortes, a este Parlamento, sobre el reparto de fondos, que también hicimos una enmienda en ese sentido a la ley de presupuestos, y es que nosotros pensamos desde el Partido Aragonés que lo lógico sería que el dinero que viene directamente del Estado a financiar las entidades locales, es decir, diputaciones y ayuntamientos, debería ser repartido por el Gobierno de Aragón con los criterios que estas Cortes establecieran, de acuerdo con las singularidades demográficas y territoriales de... [*corte automático del sonido*]... muy claras, muy concisas, y que me gustaría que ahí... Bueno, pues mostrarían una voluntad, y por ahí se pueden encontrar soluciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Coincidimos todos, ha quedado más que de relevancia. Se ha hablado ya muchas veces, una vez más, debate de investidura, plenos, comisiones... El ciuda-

dano es el eje, es el centro de las políticas de este Gobierno, del anterior, del anterior... Cualquier política debe centrarse en el ciudadano como sujeto de los derechos. El municipio como elemento básico de la democracia. Oíamos el otro día a Mar, que a veces me parece más de izquierdas que yo, mucho más, hablando de la soberanía, de la rendición de cuentas, las listas abiertas del municipio... Maravilloso discurso. La dificultad en Aragón por la realidad territorial y social: también eso nos pone de acuerdo. Muy bien. El reto, que el ciudadano reciba lo mismo ahí donde viva: también estamos todos de acuerdo. Se supone que somos todos iguales y todas esas cosas. Bien.

Pero ¿de dónde venimos? Venimos de la cobardía o el miedo de afrontar esta situación. Llevamos muchos años. También en esto estamos de acuerdo, que todo el mundo lo dice, pero nadie lo ha hecho. Son ustedes los que han estado aquí y están aquí, y tienen que hacerlo.

En este momento sobre mí hay más de seis capas de Administración: Europa, Estado, Gobierno, Cortes, diputación, comarcas, mancomunidades y ayuntamientos. Y esto no lo he inventado yo. En este sentido, competencias duplicadas y otras no ejercidas: también estamos todos de acuerdo. Financiación desigual: también de acuerdo. Administraciones con importantísima carga política —esto no me ha parecido oírlo tanto—, que resta servicio al ciudadano; administraciones que son bastante estructura política de los partidos, personas que cobran de la Administración y no prestan servicios a los ciudadanos. Esa es la gran gatera de nuestra Administración. Ya no hablamos de las personas colocadas, que esperemos que por lo menos presten servicios.

Los ayuntamientos están ahogados, sí, pues no les llega el dinero que les debería llegar. Estoy muy de acuerdo que la mayor financiación debería entrar desde estatal, además de los fondos propios y aquello que le llegue del Gobierno de Aragón; pero el mayor peso debería venir de estatal. Y ¿qué pasa? Que el dinero que viene desde estatal se queda en la provincia.

No les dan independencia económica a los ayuntamientos. ¿Por qué? Porque supone independencia política. La gente exige eficacia y eficiencia en el dinero público, y los ayuntamientos pequeños son los que mejor tienen sus cuentas, los más saneados, los que menos derrochan y los que mejor cumplen con las normas de estabilidad y servicio al ciudadano, así que hay que replantearse, si un ayuntamiento tiene que prestar servicios básicos a los ciudadanos, como el agua potable, alcantarillado, alumbrado o similares, si deben o deberían estar o seguir mendigando subvenciones a las diputaciones. Esto (tramitar convocatorias, solicitudes, conceder, justificar, blablablá) además supone un enorme coste burocrático que podríamos evitar perfectamente, y lo saben. Estamos cansados de administraciones que reparten servicios o fondos dependiendo del color político de la entidad o asociación que lo solicite. Es un sistema que han creado y han mantenido ustedes.

¿Hacia dónde vamos? Vamos a crear un marco normativo paralelo, el desarrollo de la normativa y de la financiación, que sea perdurable, acuerdo de todos. ¿Dónde se va a tomar esta decisión, en la FEMP, en la FAMCP? Espero que aquí, donde estamos todos los partidos del arco parlamentario.

Mientras tanto, por ahí arriba, por los madriles, ¿se va a derogar, va a seguir en vigor la RSAL? ¿Vamos a

hacer caso a las propuestas que piden que nos quedemos en veintitrés de las setecientas treinta y una entidades locales en Aragón? El objeto de esta ley que está en vigor ahora mismo ahoga a los ayuntamientos en el sentido de que cuantifica el gasto como gasto y no como inversión en servicios fundamentales, que son los servicios al ciudadano. Quieren cuantificar si es más eficaz una bombilla en Zaragoza o en mi pueblo. En este sentido, la eficacia en la Administración pública debe medirse con criterios sociales y nunca exclusivamente económicos.

Y, como nos conocemos, como venimos de donde venimos y sabemos cada uno dónde está, vamos simplemente a proponer que aquellos impuestos que hemos creado nuevos, por ejemplo de cargas que soporta el territorio —véase el Pirineo en este caso—, reviertan de una manera significativa en aquellas zonas que soportan, por ejemplo, las infraestructuras.

No les dan independencia económica —digo— a los municipios porque eso supondría independencia política. Cuando uno... *[corte automático del sonido]*... dice una cosa, y, cuando luego gestiona, dice o hace la contraria. Estupenda jerga parlamentaria.

Tienen solamente dos cosas que hacer: juntarse entre vosotros y ser responsables y sinceros. Aclárense, y luego nos cuentan lo que quieren hacer.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, gracias. Buenos días, señorías.

Bueno, yo creo por el peticionario, que es el Grupo Parlamentario Popular, que es bueno un planteamiento pacífico del asunto, precisamente porque de los grandes retos que tenemos en esta legislatura es precisamente ordenar el debate sobre lo que se ha venido a llamar o a bien llamar arquitectura institucional, que en definitiva es también una arquitectura constitucional.

Y agradezco ese tono pacífico porque, precisamente, una de las invocaciones que hemos hecho en esta Cámara —y el propio presidente— es que tendríamos que intentar cerrar esta arquitectura, pero tenemos que intentar cerrarla entre todos. «Entre todos» significa todos los estratos, señora De Santos, todos los escalones en términos del Estado, con todo su escalonamiento y todo su solapamiento, que no intercepción, como estudiábamos en la matemática moderna.

Desde ese punto de vista, yo creo que este Gobierno lo ha tenido muy claro en lo que se dice ahora, un poco así sarcásticamente, hoja de ruta —cuál es el *iter*, cuál es el procedimiento que ha planteado este Gobierno—, en el sentido de que tenemos que ir haciendo todo de vez, todo de vez, porque estamos hablando de ley de delimitación territorial, estamos hablando de que el propio Estatuto reconoce la existencia de municipios, comarcas y provincias. Y no voy a hurtar el que en estos días ha habido una cierta agitación a propósito de la propuesta de la conversión de las diputaciones provinciales en consejos de alcaldes.

Entonces, evidentemente, el PSOE —y ahora le digo, señora Herrero— acaba de aprobar una propuesta de resolución en la Diputación Provincial de Huesca hace pocos minutos, suscrita por el Partido Popular, el

Partido Socialista y el PAR, precisamente en el sentido que se está invocando aquí, de hacer un pacto local. Y la Diputación Provincial de Huesca no solo se ha quedado restringida a sus propios parámetros, sino que ha empezado por hablar de un pacto local global en todo el Estado, que es todo lo que están ustedes diciendo.

Pero, bueno, lo que ha tenido de bueno este debate por parte de los socialistas es que nuestro candidato a presidente del Gobierno sí que ha dicho que la política rural ha de tener un rango de política de Estado. Y rango de política de Estado, ¿qué significa? Verbigracia, «fi-nan-cia-ción». «Fi-nan-cia-ción».

Y, evidentemente, ustedes conocen que hay otros municipalistas que lo somos también de la ciudad de Zaragoza, y desde ese punto de vista tenemos que llevar de corrido la delimitación territorial, el hecho de las competencias propias, como se ha venido a decir, entre municipios que tienen un protagonismo fundamental y comunidades autónomas, y desde el punto de vista de que la intermunicipalidad la tienen comarcas y provincias. Y desde ese punto de vista es desde el que queremos reordenar y queremos modernizar.

Señora Herrero, no preocuparse, que nosotros no queremos suprimir ni extinguir; lo que queremos es crear una organización territorial con el pacto de todos y hacia arriba y hacia abajo, puesto que hablamos de pacto local y hemos hablado de pacto local, en el sentido que aquí ya han citado todos ustedes. Tiene que haber una nueva ley de financiación de las haciendas locales, tiene que haber, lógicamente —y en ello está este Parlamento también—, un nuevo sistema de financiación autonómica, tiene que haber capitalidad, por la distribución y por la simetría de nuestro territorio y de nuestra población, porque hay una capital con más del 50%, porque hay más de un 90% de municipios rurales y no puede haber ciudadanos de segunda ni ciudadanos de segunda oleada.

La prestación de servicios y lo que nosotros reivindicamos de cara al Estado y de cara a la distribución de las comunidades autónomas, señora Herrero, obviamente —¿cómo nos vamos a contradecir?—, tenemos que ejecutarlo de modo ejemplificador también intramuros de nuestra propia comunidad autónoma.

Y desde ese punto de vista, yo creo que nos vamos a entender. Y desde ese punto de vista, como ha dicho el señor consejero, que me da poco trabajo porque, como diputado y consejero, siempre se explica más que sobradamente bien, pero, desde ese punto de vista... *[Rumores.]* ¡No, no!, no me pone el sueldo el consejero, ¿eh?, por tanto, es objetivo ese análisis; no me pone el sueldo ni me quita ni me sube de rango.

De manera que, desde ese punto de vista, creo que ya se ha inaugurado, el consejero ayer estuvo con los representantes de la capital, el presidente estuvo con la junta directiva de la Asociación de Comarcas y Provincias, y yo les invito a todos a que nos subamos en el barco, rememos en la misma dirección y no... *[Corte automático del sonido.]* *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

En todo caso, señorías, estén tranquilos, porque yo creo que las palabras que me ha dirigido mi compañero lo son más por amigo que por lo que yo merezca. Por lo tanto, en fin... [Rumores.]

Quiero empezar mi intervención, mi última intervención, como empecé la primera, contestándole a la diputada del Partido Popular, la señora Vaquero, diciéndole que este debate que tenemos está enmarcado en un contexto económico que es el que es, y del que no nos podemos sustraer, que es un contexto económico, seguramente no el más propicio, aunque ella me ha dicho unas palabras que me han parecido interesantes: que muchas veces se pone la excusa del contexto económico porque la realidad es que, cuando ese contexto económico era más favorable, tampoco supimos, precisamente, dar un impulso a la financiación de las corporaciones locales. Y yo creo que en eso también tiene razón, pero alguna culpa tendremos quienes hemos estado trabajando en el mundo local, habremos presionado poco, no habremos hecho las cosas bien para que no haya sido posible que la suficiencia financiera de las corporaciones locales fuese ahora objeto de un debate.

En todo caso, yo creo que se han dicho cosas bien interesantes.

Empezaré por la diputada de Chunta Aragonesista, que hablaba de que la financiación tiene que ser incondicionada, y yo estoy completamente de acuerdo con usted. ¿Por qué? Porque la financiación incondicionada a las corporaciones locales a lo que nos lleva precisamente es a la autonomía de los municipios. Cuando la financiación es condicionada, los municipios tienen mucha más dificultad para ejercer su propia autonomía, y, por lo tanto, yo soy partidario de eso. Es verdad también que una financiación incondicionada para municipios tan pequeños como los nuestros haría casi imposible la cobertura de los servicios que tienen que prestar, también es cierto, y, por lo tanto, ahí, las ayudas de las diputaciones provinciales, a través de las infraestructuras u otro tipo de ayudas, serán inevitables.

Y estoy completamente de acuerdo con usted en que tenemos que completar el mapa institucional, y, para completar ese mapa inconstitucional, tenemos que hablar del área metropolitana de Zaragoza, que no es debate precisamente pacífico, pero intentaremos avanzar todo lo posible, si somos capaces de avanzar en la ley de capitalidad, que yo entiendo, por la reunión que tuve ayer con el señor Rivarés, que se dan las condiciones para que podamos, de una vez ya por todas, poder tener esa ya ley de capitalidad. No hablaré más de ella porque mañana tengo también una interpelación y tendremos más tiempo para hablar sobre ese asunto, pero me parece que es sustancial que ya cerremos el mapa institucional que tenemos todavía abierto en esta comunidad autónoma.

El señor Martínez me hablaba de cosas que son bastante sensatas: que además de la financiación o la financiación en sí misma de los ayuntamientos no sirve si no es para que todos los ciudadanos reciban en condiciones de igualdad, sea cual sea el territorio en el que estén ubicados esos municipios y donde vivan esos ciudadanos. No tendría ningún sentido, reitero, esa financiación si no fuese para ese objetivo, en el

que yo creo que estaremos de acuerdo todos los que estamos sentados aquí.

Y hablaba de que lo importante no es el qué, si no el cómo, entiendo que por esa posición que tiene el grupo de Ciudadanos de que piensan que hay mucha superposición de entidades y que, por lo tanto, ellos plantean eliminar las diputaciones, y tampoco parece que tienen mucho interés en que las comarcas puedan seguir perviviendo. Pero yo solo quiero decir en favor de las comarcas una cosa: en favor de las comarcas, quiero decir que en estos momentos cumplen un objetivo que es fundamental, que es prestar servicios que son básicos y que los propios municipios, precisamente por su atomización, por ser tan pequeños, no podrían por sí mismos prestarlos. Y por lo tanto, yo creo que eso hay que reconocerlo, en materia de servicios sociales fundamentalmente, pero también en materia de actividades deportivas o en otras de las competencias que en estos momentos tienen.

Es verdad que usted hablaba de sobredimensionamiento, y, por lo tanto, por eso es por lo que nosotros hemos dicho que deberíamos hacer una auditoría de las comarcas, precisamente para eso: para saber si hay que podar, podemos; si hay que dar más competencias, las daríamos, y si hay que quitar competencias, las quitaríamos también. Pero me parece que eso es interesante.

Bueno, yo no comparto el acuerdo al que han llegado a ustedes con nuestro líder en Madrid, no lo comparte el PSOE de Aragón. Nosotros creemos que las diputaciones provinciales son un instrumento básico, precisamente de ayuda y de colaboración para los ayuntamientos, que hacen una labor fundamental también a través de los planes de obras y servicios, y, por lo tanto, a nosotros nos parece que hay que modernizarlas, que hay que cambiarlas en su estructura, que tendremos... [corte automático del sonido]... darles alguna vuelta, pero que yo creo que son entidades todavía muy importantes.

Me disculparán, ya no tengo tiempo. Rápidamente.

La señora Herrero me estaba diciendo, fundamentalmente, una aportación que yo estaría de acuerdo con ella: es que el dinero que dan a las Administraciones locales el Estado nos lo diese la comunidad autónoma para que el reparto lo hiciéramos directamente desde las Cortes de Aragón. Yo estaría de acuerdo con eso, quien creo que no estará de acuerdo será el Gobierno.

Y la señora De Santos ha hecho...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Sí, termino ya, señor presidente, solamente una cosa.

La señora De Santos digo que ha hablado de la restricción de la autonomía de los municipios, con la que estoy de acuerdo, fundamentalmente después de que se aprobó esa Ley de sostenibilidad y de racionalización de las corporaciones locales, con la que su señoría sabe que nosotros no estamos de acuerdo.

En todo caso, quiero que sepa que en lo que hagamos respecto a organización institucional contaremos con los municipios, contaremos con los grupos políti-

cos, pero no solamente con ese grupo político y con ese: con todos los grupos políticos.

Gracias, señor consejero. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

A las cuatro de la tarde reanudaremos la sesión. Gracias. *[Se suspende la sesión.]*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.]*

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para analizar la política territorial del Gobierno de Aragón y, en concreto, su posición sobre la estructura comarcal.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

Comparecencia del consejero de Presidencia para analizar la política territorial del Gobierno de Aragón y, en concreto, su posición sobre la estructura comarcal.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

«El Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos promoverán, en el primer mes del ejercicio del nuevo Gobierno, una reforma urgente de la Constitución, para la que buscarán el mayor consenso posible, y que afectará a los siguientes extremos: (...) [punto número 5] Supresión de las diputaciones provinciales de régimen común y creación de consejos provinciales de alcaldes para la atención del funcionamiento y la prestación de los servicios de los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia respectiva.»

Como supongo que ya se habrán percatado todos ustedes, vamos a empezar la tarde hablando de política territorial. Y permítame, Guillén, que le diga que, más que hablar de política territorial, vamos a hablar de las ocurrencias territoriales que en esta materia está teniendo el Partido Socialista en las últimas semanas. Más que nada, a ver si, con una hora de debate sosegado en la Cámara, conseguimos que todos leamos lo que firmamos, que todos revisemos lo que decimos y, sobre todo, que salgamos con una opinión conjunta de su organización para que podamos tener un debate serio sobre qué piensan realmente en política territorial.

Comenzaba mi intervención, como han visto, leyendo un trocito del superacuerdo al que han llegado ustedes con Ciudadanos para esta especie de *performance* de investidura que se ha quedado a medias. Y quería comenzar por ahí porque, si bien es cierto, este no es el origen de todo el problema y de todo el conflicto en materia territorial en el que nos vemos inmersos en Aragón por su Gobierno, pero sí que marca un antes y un después en lo que a su forma de afrontar las problemáticas se refiere, y es que es la primera vez que ustedes, cuando quieren decir «eliminar», lo ponen.

La verdad es que hubiera sido mucho más sencillo si, en materia de reforma laboral, también hubieran sido así de contundentes, pero, bueno, debe de ser que en este caso han sido así de contundentes y aparece la palabra «suprimir» porque no es algo que sea efecto de su programa electoral, sino que es una copia del programa electoral de Ciudadanos, y me permitirán que les lea un trocito: «Una Administración más eficiente [dice el programa de Ciudadanos]: suprimir las diputaciones provinciales, fusionar municipios para que puedan prestar servicios de manera más eficaz y sostenible».

El problema es que ustedes, esto que dice el programa de Ciudadanos, no lo dijeron a la gente que les votaron. Ustedes, en su programa para las elecciones generales, hablaban de «modernizar las diputaciones provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro para los ayuntamientos». Y, claro, permítame que a mí me resulte curioso que utilice el término «modernizar», porque justo es el término que usa Ciudadanos para hablar de la reforma laboral y para justificar que no la derogan. Por lo tanto, cuando ustedes hablaban de modernizar, no estaban hablando de suprimir.

Y nos vamos a retrotraer un poquito más, seis meses atrás, programa electoral para las elecciones autonómicas del Partido Socialista: ustedes hablaban de «rectificar enérgicamente la posición que les corresponde las diputaciones provinciales, tras una serena reflexión», la cual no ha habido, y además se atrevían a vaticinar algo así como que «la provincia debe asumir única y exclusivamente el papel de apoyo y asistencia», o sea, les daban un papel, por lo tanto no pensaban en suprimirlas.

El propio presidente Javier Lambán, hace quince días, en esta Cámara, dijo que el modelo comarcal había fracasado, pero nunca pronunció, en ningún término, que las diputaciones también fueran un fracaso y que, por lo tanto, tuvieran que ser suprimidas. Claro, sí que dijo una cuestión que ahora me resulta, después de esa comparecencia, bastante delatadora, porque dijo: «el proceso de transformación empieza ya», y yo no sé si se refería a que ustedes tenían ya cerrado el pacto con Ciudadanos y, efectivamente, el resto de los mortales no nos estábamos enterando de lo que hablaban.

He empezado, señor Guillén, con las diputaciones, pero no se equivoquen: en mis palabras no hay, en ningún caso, un intento de defenderlas. Efectivamente, quizá este punto fuera el único punto del acuerdo con Ciudadanos por el cual estaríamos dispuestos a dialogar con ustedes. Estamos de acuerdo con suprimir las diputaciones, la única diferencia es que nosotros contamos con la honestidad de ponerlo en nuestro programa electoral, y dijimos directamente a la gente que nos votó: «en las diputaciones provinciales, una progresiva asunción de las competencias y recursos hasta su supresión constitucional».

Por lo tanto, en términos de diputaciones, el problema no lo tiene, en este caso, Podemos. El problema, en todo caso, lo tendrán ustedes, y permítame que lo diga, a la interna, y es lo que tiene cuando usamos la Administración como agencia de colocación: que a veces el partido se rebela.

Pero, bueno, el mayor problema que ustedes afrontan o al que nos abogan a Aragón después de este debate de política territorial es que no me puedo creer que ustedes realmente lean lo que firman, porque, sinceramente, no me puedo creer que el Partido Socialista, que se define como un partido abanderado de una posición moderada y resolutive, haya pensado las consecuencias reales que tiene para Aragón la propuesta que han firmado en estatal.

Y permítanme que hagamos algunos números de manera conjunta. Pensemos en una provincia que ustedes gobiernan, Zaragoza, por ejemplo: Zaragoza cuenta con doscientos noventa y dos municipios de menos de veinte mil habitantes —todos menos la capital, vamos—. Como no explican los criterios de selección de dicho Consejo de Alcaldes, yo me pongo a suponer que todos los alcaldes tendrían un hueco. Contando con alguna baja, alguna incidencia, contaríamos con un grupo de Consejo de Alcaldes de doscientas personas, que ¡tela!, porque tiene casi las mismas dimensiones que el Congreso de los Diputados. Y no solo el problema de la gran dimensión, también tendríamos un problema de representatividad: de los doscientos noventa y dos alcaldes, ¿cuáles están representados?, ¿cuáles no?, ¿cuántos en cada provincia?

¿Sabe cuál es el problema? Que no tengo muy claro que le hayan dado alguna conversación, algún diálogo o algo de profundidad a todo lo que están proponiendo. Yo entiendo, efectivamente, y entiendo de verdad que serán más alcaldes, serán menos alcaldes, tenemos municipios con menos alcaldías, tenemos municipios con más... A mí lo que me parece, efectivamente, un despropósito es que matemos moscas a cañonazos, y, para quitar una cosa que, efectivamente, sí que tiene sentido que tiene que ser eliminada, que, efectivamente, podemos hablar de la diputación, propongamos un Consejo de Alcaldes o propongamos... no tengo muy claro el qué ni para qué.

Y además, creo que es muy cantoso que no hayamos tenido este debate sosegado de ninguna manera y en ningún sitio cuando afecta al artículo 140 de la Constitución, y yo creo que la Constitución tenemos que empezar a tomárnosla un poquito más en serio. Pero, bueno, no es su fórmula.

Seguimos deshaciendo la madeja y dejamos de hablar de diputaciones y pasamos a hablar de comarcas, y ahora es cuando se entrecruza todo el problema.

Ustedes acaban de acordar un pacto con Ciudadanos que implica eliminar diputaciones, y no sabemos si implica también eliminar comarcas. Y lo peor de todo es que, en este Gobierno, ustedes gobiernan con un partido que defiende que se le dé el segundo paquete de competencias a las comarcas, y ahí el señor Lambán tiene el atrevimiento de decir en sede parlamentaria, hace quince días, que las comarcas son un modelo fracasado y que fue un modelo que ya nació viciado, y Chunta Aragonesista tiene que aguantar en directo y en primera persona —y sin cantearse, por otro lado— que ridiculicen sus principios sobre el modelo comarcal. ¡Bendita la gana que le queda a una organización de gobernar con ustedes si se toman así a sus compañeros de viaje!

Pero, dejando eso al margen y volviendo a las comarcas, efectivamente, ¿está el modelo comarcal

amortizado? ¿Qué es lo que proponen respecto a este modelo comarcal? ¿Exigen, como llevan en su programa electoral, que los municipios y las comunidades autónomas sean los únicos que tienen competencias propias? Entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿de suprimir realmente las comarcas? ¿También piensan hacerlo eso? ¿Y lo van a hacer sin dialogar con los presidentes comarcales que tienen ustedes en algunas comarcas que, efectivamente, sí que funcionan allá por el Alto Aragón y sí que son realmente prestadoras de servicios?

Le animo, de verdad, sinceramente también, por otro lado, a dialogar con Ciudadanos en la Cámara, de manera abierta, sobre en qué consiste su modelo municipalista y cuáles son las consecuencias de pactar en materia territorial con un partido como ellos. Porque, vale, nos cargamos las diputaciones, creamos una especie de Consejo de Alcaldes —que, bueno, ya veremos eso en qué se materializa—, además eliminamos las comarcas en aras a volver no sé si a tiempos mejores de mancomunidades, que desde mi organización creemos que ya se demostraron ineficientes e insuficientes, y, además, todo eso lo decimos en aras a una especie de municipalismo, que, claro, si tomamos al pie de la letra lo que Ciudadanos entiende por municipalismo, pues nos queda un Aragón bastante desvertebrado y, desde nuestro punto de vista, bastante catastrófico. Y nos resulta curioso que justo se pongan a pactar con Ciudadanos en materia territorial cuando no comparten su modelo municipalista; denota que quizá han firmado demasiado rápido las cosas que firman.

Ahora, además, parece que su política y su apuesta municipalista no ve como prioritario en un pacto estatal revocar la Ley de bases de régimen local, no ven como prioritario en su pacto estatal un nuevo modelo de financiación de la Administración local, aunque aquí lo hayamos defendido, pero en el pacto podría haber estado de manera prioritaria. Y el único problema municipalista, la única bandera que ponen para el municipalismo es que se eliminen los órganos intermedios, los entes intermedios. Y además, han hecho, mediante un presupuesto que trajeron a la Cámara bastante adelgazado, han traído a esta Cámara algo así como intentar que las comarcas, en vez de tener que suprimirlas, acaben suicidándose solas. Yo espero que esto no sea «cuanto mejor, peor».

Como se me acaba el tiempo y, efectivamente, luego, en el turno de réplica, intentaré explicar qué entendemos nosotros que tendría que ser una política territorial desde la que partir para dialogar, simplemente, preguntarle qué piensan de todo este modelo, cuál es el resultado que proponen y, sobre todo, que, de una vez, empecemos a hablar claro.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo pensaba que venía su señoría a hacer un debate sobre las comarcas, pero veo que ha venido a hacer

un debate sobre el pacto político que hizo el Partido Socialista con Ciudadanos y que, a tenor de su interacción, parece que no le ha gustado mucho. Yo, en fin, ¿qué quiere que le diga? Teníamos la posibilidad de haber hecho un Gobierno —o tenemos todavía— la posibilidad de haber hecho un Gobierno del cambio, un Gobierno en el que ustedes pudieran estar también, porque son de los que creen que hay que reformar la estructura de este país desde muchos ámbitos, pero le veo a usted excesivamente enfadada.

¿Y qué quiere que le diga?, ¿qué quiere que le diga? Las cosas que ocurren en Madrid yo espero que las debatan en Madrid. A mí, aquí, que me han mandado a esta Cámara, que es más humilde que el Congreso de los Diputados, pensaba que podíamos debatir de nuestro pueblos, de nuestras comarcas... [Rumores.] Sí, digo y reitero que, en una Cámara que es más humilde, señora Herrero, que es más humilde —no digo que no sea una Cámara, es más humilde—, yo pensaba que, reitero, veníamos a debatir aquí sobre asuntos que conciernen a Aragón, a nuestro municipalismo, a nuestra estructura institucional. Pero, si quieren, hablamos del pacto de Ciudadanos, ese pacto que le ha sentado tan mal a la señora Maru Díaz... En fin, yo le recomiendo un poco de tila.

¿Y qué le vamos a hacer? Tenemos que seguir hablando y tenemos que ver si somos capaces de ponernos de acuerdo, porque, como le dije ayer a un compañero suyo, la relación que tenemos entre ustedes y nosotros es como la relación de los erizos, ¿verdad?: no podemos estar juntos porque nos pinchamos, no podemos estar separados porque nos helamos de frío. [Risas.] Por lo tanto, sobre eso también podemos debatir en el futuro si ustedes quieren.

Pero, mire, le voy a decir cuál es nuestra posición sobre la arquitectura institucional, de la que hemos hablado ya muchas veces, pero yo no me canso de hablar porque, en fin, me gusta y porque creo que tenemos una posición bastante razonable y bastante coherente los socialistas aragoneses, me lo han oído decir aquí; hoy me dan de nuevo la oportunidad para volverla a explicar.

Mire, nosotros creemos que las competencias tienen que estar radicadas en dos instancias: en los municipios, por abajo, y en las comunidades autónomas, por arriba, municipios y comunidades autónomas con competencias. Y que, a partir de ahí, precisamente por las características que tiene nuestro territorio (setecientos treinta y un municipios en un territorio con muchísimos kilómetros, es decir, con una gran dispersión, reitero, muy despoblados), requieren articular lo que nosotros llamamos la intermunicipalidad. Y en la intermunicipalidad hay dos instituciones, que las hay en nuestro Estatuto de Autonomía y que las hay en la propia Constitución española también: la diputación en la Constitución española, las comarcas en nuestro Estatuto de Autonomía. Y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es que, por abajo y por arriba, seamos capaces, mediante procedimientos de delegación, de que las competencias que tengan las comunidades autónomas y los ayuntamientos las distribuyamos en aquellos niveles que estén más próximos a los ciudadanos y que, por lo tanto, puedan prestar mejor los servicios que tienen que recibir los ciudadanos, y ahí entran las comarcas, ahí entran las diputaciones.

Por eso nosotros hemos ofrecido hacer una ley de delimitación competencial en la que digamos claramente, de acuerdo con la normativa básica estatal, qué competencias tienen que tener los ayuntamientos y, de acuerdo con las competencias que tiene nuestra propia comunidad autónoma, qué competencias tienen que desarrollar las propias comarcas.

Y nosotros hemos dicho una segunda cuestión, y es que las comarcas, que nacen con un defecto, que lo hemos dicho por activa y por pasiva, que lo ha dicho el presidente del Gobierno y que lo reitero yo hoy aquí, nacen con un defecto, y es que fueron impuestas, que no vinieron por la voluntad de los ayuntamientos que decidieron en su día unirse, sino que vinieron por una decisión política y de gobierno, tendríamos que pararnos a pensar, a revisar cuál ha sido su funcionamiento, a ver sus puntos fuertes y sus puntos débiles, y a tomar, en virtud de eso, las decisiones que tengamos que tomar a la hora de delimitar, reitero, las competencias que tienen que tener.

Y sobre las diputaciones, sobre las que este Parlamento no tiene ninguna competencia, ninguna, nosotros lo que decimos también, como Partido Socialista, es que necesitan ser revisadas y modernizadas. Eso es lo que pensamos los socialistas aragoneses... Sí, los socialistas aragoneses pensamos que las diputaciones provinciales son necesarias y que necesitan ser modernizadas y revisadas también para ver si, precisamente, las competencias que la propia Constitución les otorga, que son fundamentalmente la cooperación y la colaboración con las entidades más pequeñas, con los ayuntamientos, y fundamentalmente los planes provinciales y el asesoramiento jurídico también a esos pequeños municipios, se están prestando con calidad, con eficacia y con eficiencia y están sirviendo a los intereses de estos municipios más pequeños.

Por lo tanto, eso es lo que pensamos del esquema de la organización institucional.

Y esta mañana hemos hablado también de otra cuestión que es clave, precisamente, para cerrar el círculo, y es que estas instituciones tienen que estar bien financiadas para que puedan prestar los servicios públicos necesarios que demanda la ciudadanía, bien financiadas, y la financiación tiene que venir por dos vías: por la vía del Estado, de la participación en los impuestos del Estado, y por la vía de la participación en los tributos de la comunidad autónoma. Y por eso hemos dicho también que queremos o que intentaremos que se haga una ley de participación en los tributos de la comunidad autónoma que termine ya de cerrar ese círculo para garantizar la suficiencia financiera de todas las instituciones de las que estamos dotados en nuestra comunidad autónoma.

Ahora bien, nosotros no queremos comarcas en expansión, nosotros queremos comarcas prestadoras de servicios, y nosotros no queremos comarcas con carga política, con carga política. Reitero: comarcas que sean instrumentos de prestación de servicios públicos básicos que de otra manera no pueden recibir en condiciones de calidad los ciudadanos que viven en nuestros pueblos pequeños. Ese es el esquema general sobre el que nosotros queremos articular nuestro territorio, creo que es bastante claro.

Porque, mire usted, el presidente del Gobierno de Aragón, ¿sabe lo que ha dicho, fuera de que en los de-

bates parlamentarios se nos pueda deslizar una palabra u otra? El presidente de la comunidad autónoma lo que ha dicho es, precisamente, eso: que era el momento de revisar cuál había sido el papel de las comarcas durante estos años, de revisarlo, de pararnos a pensar y de analizar qué se había hecho bien, qué comarcas han funcionado, qué comarcas no han funcionado, por qué las que han funcionado han funcionado bien y por qué las que no han funcionado no lo han hecho bien, y, por lo tanto, corregir y rectificar todas aquellas debilidades que tenga el sistema comarcal.

Pero nosotros no hemos dicho, jamás de mi boca lo habrá oído ni de la boca del presidente, que nosotros quisiéramos eliminar las comarcas. Para nada. Es más, el presidente ha dicho otra cosa, ha reconocido que ha sido un error que no hubiéramos dotado presupuestariamente con el dinero suficiente a las comarcas para realizar eso, la prestación de los servicios públicos básicos, como, por ejemplo, los servicios sociales o como, por ejemplo, los servicios deportivos o la atención a las escuelas infantiles, etcétera, etcétera, es decir, el cumplimiento de las competencias de ese primer paquete de competencias que fueron transferidas a las comarcas. Eso es lo que nosotros hemos dicho. Nunca hemos dicho absolutamente nada, ni lo hemos pensado, de querer eliminar las comarcas, como tampoco hemos dicho ni queremos eliminar las diputaciones provinciales.

Ahora bien, articular un sistema de intermunicipalidad, en el que intentemos despolitizar a lo máximo estas instituciones y que las convirtamos en prestadoras de los servicios públicos básicos, precisamente porque son instituciones subsidiarias de los ayuntamientos, de los municipios y de la propia comunidad autónoma, es donde tendríamos que trabajar.

Yo espero que, con esta intervención, le haya quedado suficientemente claro qué es lo que queremos hacer y que no haya introducido más confusión.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Me acabo de enterar, a las cuatro de la tarde, de que Aragón no está en España, porque acaba de decir que lo que pasa en estatal, estamos hablando de política regional... Yo creo, de verdad, creo sinceramente que suprimir las diputaciones, que implica cambiar la Constitución, eso a Aragón le afecta. Y si, efectivamente, usted considera que esto no es política de Aragón, la Mesa ha considerado que de esto se pueda debatir en esta Cámara. Y además, creo que es muy importante que los debates que preocupan a la gente y que están en primera línea de debate a nivel estatal también los traigamos aquí, porque en Aragón tienen consecuencias. Así que hablaré de las diputaciones porque ustedes las han puesto en el pacto, no yo.

Dicho lo cual, además, considero que es importante que, si bien hoy ha dejado un poco más claras las cosas, esto también ustedes lo sepan transmitir hacia arriba y hacia abajo en su organización. No por nada; si a mí, que, como organización política, tengan sus incoherencias internas..., como las tiene todo el

mundo, simplemente porque gobiernan, aquí gobiernan y tienen deseos o ambición de gobernar también en Madrid. Y, por lo tanto, creo que uno tiene que dar los mensajes un poco más claros y un poco más contundentes, y por lo menos los mismos, los mismos.

¿Qué pasaría si, efectivamente, ustedes llegan a conseguir apoyos para gobernar en Madrid y se suprimen las diputaciones? Que, para mi organización, no genera ningún problema. Efectivamente, salgo a decirle que estoy de acuerdo con eliminar las diputaciones, el problema es en qué situación se queda Aragón o cómo van a justificar ustedes eso a la interna, cuando el señor Lambán ha salido diciendo hoy, desdiciendo al secretario general de su organización, que no está de acuerdo con esa eliminación.

También me parece un poco curioso que considere el presupuesto en materia de comarcas un error. Yo considero que uno comete errores en otros términos; errores de tantos millones, yo no creo que es un error. Lo que yo supongo es que hay un intento de no tener un debate político sobre algo y hacer que una institución muera por sí misma por inanición, y así lo dijimos, y entendemos que esa modificación presupuestaria fue hecha para intentar que la Administración... Si queremos modificarla o queremos suprimirla, que se haga de manera honesta.

Dicho lo cual, he dicho que mi organización va a plantear un poco en qué entendemos de esto. Yo entiendo que en la comparecencia también tengo que contar de alguna manera qué entiendo por la estructura territorial que queremos para Aragón.

Yo pensaba de verdad que, después de haber llegado al pacto con Ciudadanos respecto a suprimir las diputaciones, pues ahí habíamos llegado a un punto de acuerdo los tres, y digo: «¡Toma, qué bien!, ya tenemos un punto en el que estamos de acuerdo»... Pero no, parece que no, que ahora no nos gusta esto de suprimir las diputaciones.

Yo le voy a decir claramente que para, mi organización, las diputaciones son una Administración obsoleta y decimonónica, producto de un Estado acéfalo, que tuvo sentido en sus orígenes, pero que son hijas de otros tiempos, y que, por lo tanto, tienen que dar paso a una nueva estructura de nuestro territorio.

A la vez que le digo esto sobre las diputaciones, estamos absolutamente en contra de suprimir las comarcas, y creo que, cuando igualamos los debates, cuando metemos las dos Administraciones en el mismo saco, nos estamos equivocando, porque si las comarcas, efectivamente, son entes prestadoras de servicios, las diputaciones son meras gestoras de fondos públicos, y creo que estamos hablando de dos organizaciones separadas, o sea, de dos entes separados, y tenemos que tratarlos como tal: las primeras, las comarcas, fueron diseñadas para trabajar para la gente, y las segundas sirven actualmente, simplemente, para la burocracia del sistema, para el clientelismo más peligroso e, incluso, en algunos casos, para ser el cebo, mediante planes de obras, de una obsoleta maquinaria de caciquismo.

Dicho lo cual, y después de haber dicho lo que mi organización entiende como diputación y lo que debe de pensar también su organización en Madrid, porque han pactado suprimirlas —por lo tanto, en esto no debo de estar tan en desacuerdo con Pedro

Sánchez—, por otro lado, nosotros sí que estamos a favor de la comarcalización. Nosotros entendemos que Aragón necesita, para un municipalismo sano, a nuestras comarcas, que son un mecanismo fundamental para hacer fuerte un municipalismo disperso que tenemos en nuestra tierra. Pero la clave es hacerlo bien. ¿Y qué significa hacerlo bien? Yo creo que es muy simple: que tenemos que apostar por democratizar las comarcas, por una elección directa, y tenemos que apostar por mayor transparencia para que la gente entienda que, efectivamente, son entes prestadores de servicios.

Creo que hay que entender el municipalismo de manera más amplia, y no adelgazando competencias a entes que tienen que servir para dar prestación social a nuestros pueblos.

¿Las comarcas tienen problemas? Sí. ¿Y acarrear problemas? Sí. Pero tienen problemas que no son efecto del modelo por el que nacieron, son efecto de haberlas desarrollado a la luz o, más bien, a la sombra de una madrastra, que son las diputaciones, y que hace bastante difícil encajarlas las dos.

Yo entiendo que nunca se ha querido afrontar hasta las últimas consecuencias ese proceso de comarcalización, entre otras cosas porque, si vamos a la Ley de comarcalización, la disposición adicional octava implicaba que las diputaciones cedieran competencias a las comarcas y se hiciera un proceso de que las comarcas tuvieran más competencias. Eso no se ha querido afrontar nunca, y, por lo tanto, tenemos este problema de competencias que se solapan.

A lo que voy, porque se me acaba el tiempo: que yo entiendo que nos tendremos que aclarar y yo entiendo, además, que tienen... *[corte automático del sonido]*... tienen un problema complicado, porque están en contra de Pedro Sánchez, pero a la vez están en contra del modelo territorial de Podemos, están en contra del modelo territorial de Chunta y gobiernan en minoría. Yo no sé si soy Espinete, si soy don Pin Pon...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora diputada DÍAZ CALVO: ... si aquí soy..., no sé muy bien lo que somos usted y yo. Lo que le digo es que gobiernan en minoría...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada DÍAZ CALVO: ... O empiezan a conseguir acuerdos o es bastante difícil de sostener. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Así que su señoría presenta una iniciativa parlamentaria para hablar de las comarcas y terminamos hablando de las diputaciones, aunque solo sea por mor de criticar el pacto, el acuerdo de Gobierno entre el Partido Socialista y Ciudadanos... En fin, allá usted.

Yo voy a hablar poco de diputaciones. El día que usted quiera tenemos un debate sobre las diputaciones, pero quiero decirle algo: la sensación que yo tengo después de oírle es que usted el mundo rural lo conoce poco, lo conoce poco. Mire, si usted conociera el mundo rural de verdad, se daría cuenta de que la inmensa mayoría de los alcaldes y de los ayuntamientos que hay en Aragón, la inmensa mayoría, apoyan las diputaciones provinciales, porque han sido un instrumento de apoyo a los municipios *[aplausos]*, de colaboración con los municipios y de posibilidades de que las grandes infraestructuras de los municipios que se han hecho... Escúcheme usted, escúcheme, que todavía no había nacido usted cuando en los pueblos no había ni agua. ¿Sabe usted quién llevó las aguas potables a los pueblos? Las diputaciones. ¿Sabe usted quién hizo los centros culturales en los pueblos? Las diputaciones. ¿Sabe usted...? Eso es lo que han hecho las diputaciones, y por eso yo las he defendido y las voy a seguir defendiendo, mal que le pese a usted o a quien le pese. Yo las voy a defender porque, defendiendo a las diputaciones, defiende el mundo rural y defiende a los pequeños municipios. *[Aplausos.]*

Claro, lo que me hace gracia es la displicencia que usted utiliza cuando habla de caciquismo. Oiga, mire, caciquismo hay en algunos sitios también, en algún ayuntamiento también —esté usted atenta, ¿eh?—, en algún ayuntamiento también. Así que empiece usted a pensar a qué ayuntamiento me refiero, ¿eh?, empiece usted a pensar.

Porque el caciquismo no depende de las instituciones, el caciquismo depende de quienes rigen las instituciones. Por lo tanto, caciquismo puede haber en los ayuntamientos, en las diputaciones, en los Gobiernos de Aragón y del resto de las comunidades..., en todos los sitios. El caciquismo depende de las personas, no de las instituciones. Por lo tanto, que le quede a usted eso suficientemente claro.

Y respecto a las comarcas, claro, es que a mí lo que me parece bastante contradictorio... Yo tengo aquí su programa electoral, señoría, y lo que me parece bastante contradictorio es que, cuando yo veo su programa electoral, que dice «fin del despilfarro de los fondos destinados a los servicios públicos» ustedes, dicen textualmente: «el 70% del presupuesto que reciben nuestras comarcas va destinado al mantenimiento de su propia estructura y no a cumplir su función de vertebración de los servicios en el territorio». Y yo le digo: es falso. Y yo le digo: es falso, es falso. Y me imagino que alguna de las señorías que hay aquí, que hablará después de las comarcas, estoy convencido de que le va a decir lo mismo que yo: la inmensa mayoría del dinero que va dirigido a las comarcas va a la prestación de servicios. Por ejemplo, el 38% del presupuesto que reciben las comarcas va a prestación de servicios públicos básicos. Por lo tanto, no sé de dónde se saca usted que el 70% del presupuesto que reciben las comarcas va destinado al mantenimiento de su propia estructura. No es cierto, solamente el 5% del presupuesto de las comarcas va a pagar cargos públicos, el 5%, señoría, no el 70% para la estructura, no el 70% para la estructura. Por eso me sorprende cuando usted dice que apoya mucho a las comarcas y ahora le veo yo a usted en su programa electoral que dice esto... Pues,

hombre, aclárense ustedes, porque mucho mucho no lo sé si las apoyan, no lo sé si las apoyan.

Y finalmente, presupuesto de las comarcas. Nosotros hemos dicho que hemos cometido un error y lo hemos reconocido. ¿Y sabe qué? Hemos resuelto el error, y además lo hemos resuelto de acuerdo con los presidentes comarcales, de los que, por cierto, le tengo que decir una cosa: la inmensa mayoría de las comarcas están presididas por presidentes de comarca socialistas, la inmensa mayoría. Por lo tanto, hemos arreglado de acuerdo con ellos la financiación de las comarcas.

Bueno, oiga usted, que un consejero de Presidencia salga públicamente a reconocer que hemos cometido un error no les parecerá mal. Lo hemos cometido, lo hemos rectificado, y aquí paz y allá gloria, claro, claro, y aquí paz y allá gloria, y aquí paz y allá gloria. Hay otros que no hacen eso, hay otros que persisten en el error y persistirán de por vida en el error..., allá cada cual. Yo soy capaz de rectificar como consejero de Presidencia y consejero del ramo: nos equivocamos, hemos resuelto el problema.

Ahora bien, reitero, y termino con esto, hemos de ser capaces entre todos de hacer una reordenación de las competencias de comarcas, municipios y comunidades autónomas, es fundamental. Hemos de hacer otra ley para la participación de los municipios en los tributos del Estado y hemos de cerrar ya el mapa institucional de Aragón, al que le faltan la ley de capitalidad y la última comarca, la comarca treinta y tres, que la tenemos que hacer también. Y eso lo tenemos que hacer de manera racional, lo tenemos que hacer, a ser posible, con consenso y con acuerdo de todas las fuerzas parlamentarias o, por lo menos, de la inmensa mayoría de esta Cámara.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Pensaba que iba a ser la tarde un poco más tediosa, que iba a empezar la tarde un poco más tediosa, pero parece que tuvimos poco con lo que retransmitieron en directo ayer las televisiones y el debate que ayer hubo en el Congreso de los Diputados de Madrid. Hay algunas fuerzas parlamentarias que tienen interés, bastante interés, en que salga aquí también.

Y como se puede hablar de comarcas, que es el *petitum* de esta intervención, pero también nos podemos permitir la licencia otros de hablar de otras cosas, yo también voy a recordar algunas incongruencias o contradicciones que sufren algunos.

Dice Pablo Iglesias Turrión: «Jamás en la vida seré vicepresidente con Pedro Sánchez». Creo, señorías, que todos sabemos... [rumores], todos sabemos quién hizo la oferta de la vicepresidencia del Gobierno.

Dice Pablo Iglesias Turrión que si no ganaba las elecciones, se marcharía. Las elecciones no las ha ganado nadie, nadie se ha ido, y además tampoco me extrañaría en el caso de que fuera, porque ya lo han

hecho de otros parlamentos, como el Parlamento Europeo.

Y así, cuanto más pasado tiene una organización política, más contradicciones tiene. Y no voy a repetir aquí debates que no sirvieron y que en otros parlamentos quisieron hacer valer.

Dicho esto, y ahora que ya parece que todos sabemos cuál es nuestro modelo de todas las fuerzas políticas que estamos en este arco parlamentario de la arquitectura institucional, también voy a decir el mío, y desde luego que voy a decir públicamente, como lo he dicho muchas veces en nombre de Chunta Aragonesista, las discrepancias que tenemos con el Partido Socialista, porque no somos la misma fuerza política en arquitectura institucional.

Partimos de una misma base, probablemente, todos: yo creo que aquí todos somos enormemente municipalistas. No sé si la fuerza que tenemos todos aquí, en estas Cortes..., si la que tienen otros en otros parlamentos la ejercen para defender la financiación municipal, la financiación de los entes locales, como se hace aquí... Creo que no; si no, estaríamos hablando de otra cosa, como ha pasado al principio de la mañana.

Desde una posición municipalista tremenda y desde una posición de conocer profundamente Aragón, conocemos perfectamente la incapacidad o la poca capacidad, por su tamaño de habitantes o por su extensión, que tienen muchos municipios para poder ofertar y dar los servicios de calidad que se les requieren. Y reconociendo esta deficiencia que tiene Aragón tanto por la dispersión demográfica como por la extensión geográfica o por la orografía que también tiene, es donde se encuentra o donde se ve la necesidad de que hay que ofrecer alguna solución que las diputaciones provinciales no dan. Porque, señora Díaz, cuando usted estaba diciendo por qué las diputaciones provinciales se querían suprimir, parecía que estaba oyendo a compañeros míos de Chunta Aragonesista, así que coincidimos en esto.

Dicho esto, nosotros sí que creemos en la existencia de las comarcas, y las creemos como entes suministradores de servicios.

Y lo decimos ahora, lo dijimos en la pasada legislatura: dijimos que estas comarcas se debían revisar, como se deben revisar muchísimas más cosas. Y llegamos a un acuerdo con el Partido Socialista para un pacto de investidura, y en el punto número 28 o 29 —no recuerdo muy bien cuál es— es en el que decíamos que el proceso comarcal necesitaba una revisión, porque, efectivamente, como muchísimas otras cosas, no está, quizás, funcionando como a todos nos gustaría que funcionara. Que probablemente este pensamiento no sea único de esta Cámara, cómo debería funcionar cada una, sino que habría diferencias en esto también.

Así pues, yo creo que, como esta intervención ha valido para saber cuál es el modelo institucional que para Aragón queremos, o cada una de las fuerzas parlamentarias, yo ya lo he dejado claro: apoyo total al municipalismo, creemos en el municipalismo, en la independencia de los municipios, pero reconocemos la carencia de muchos de ellos para ofrecer sus servicios, y es por eso por lo que apostamos por la comarcalización, unas comarcas como entes suministradores de servicios, que, les recuerdo, nacieron de un consenso.

Y desde luego que, para nosotros, las diputaciones provinciales son totalmente prescindibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente.

¡Vaya cacao mental que llevo! Porque, de verdad... [Risas.] Resulta que firmamos un pacto con el Partido Socialista, se va a suprimir la diputación, y aquí llega el consejero de Presidencia y dice que, de eso, nada.

De todas las maneras, con Felipe González iban unidos y tenían doce millones de votos. Van uno por cada lado, tienen cinco, y a la siguiente no sé si tendrán dos... [Rumores.] Ya le digo, no lo sé, si siguen a este límite, ¿no?, de verdad.

Se firma un pacto y ahora están diciendo aquí, en Aragón... En Teruel, un 79% de los afiliados del Partido Socialista votaron a favor; en Huesca, en contra; en Zaragoza, el 63%. Pero esto, ¿que galimatías es? Esto es un pacto y esto se respeta, digo yo... No, no, se respeta, aquí hay un pacto y se respeta, desde luego. [Rumores.] Eso de que venga el consejero de Presidencia y diga «no»..., bueno, vamos a ver, creo yo.

Ya no sé ni dónde estoy: Podemos defiende las comarcas, nos pone a caldo y luego dice que está a favor de lo que decimos de las diputaciones. Yo ya no sé ni por dónde ando.

¿Ustedes están en contra de la despolitización de la justicia —también lo llevamos—? Pues ya son dos puntos.

¿Ustedes están en contra de limitar a dos mandatos al presidente del Gobierno? Pues en otra estamos a favor. O sea, solamente estamos en una y ya estamos en tres.

¿Ustedes están de acuerdo en las firmas de la iniciativa legislativa popular, en bajarlo a doscientas cincuenta mil? ¡Pues ya estamos de acuerdo en más! [Rumores.] Resulta que estamos en una solo, y ahora estamos en más. [Rumores.]

Quizá es más fácil, quizás...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados... [Rumores.]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Quizás es más fácil ponerse de acuerdo... Señor presidente, este galimatías...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor diputado. Por favor...

Siga, señor diputado.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Quizás es más fácil ponerse de acuerdo en presidentes TVE y CNI. ¿Y ustedes son sociales? ¡Lo que quieren es el control del país, qué narices! ¡Es que es eso! [Rumores.] Hombre, menos mal que no se lo creyeron, porque, si

no, ¡madre mía! [Rumores.] Digo yo, ¿eh?, digo yo, ya les digo.

Luego están defendiendo las comarcas. Nosotros defendemos los servicios, desde luego que no defendemos cómo están estructuradas ahora mismo las comarcas. Creo que me han escuchado perfectamente aquí lo que pensamos de las comarcas, desde luego, toda la carga política...

Y eso del 5%, señor Guillén, mañana estoy pidiendo una pregunta escrita que me pase perfectamente... ¡Porque como las comarcas no nos lo quieren dar...! Pero es que ni a la Cámara de Cuentas, ¿eh?, es que ni a la Cámara de Cuentas se lo quieren dar. Es que esto ya..., ya le digo que a ver si empezamos a ver, porque es que no nos lo quieren dar. [Rumores.] ¡Sí, sí, sí! ¡No, no!, ¡si de las comarcas puedo hablar de muchísimas cosas más!, ¿eh? De las comarcas, tengo muchísimas cosas más, ya les digo.

Desde Ciudadanos, lo tenemos clarísimo, lo tenemos clarísimo: creemos en el Estado, creemos en los municipios y, desde luego, creemos en la Diputación General de Aragón, en las Cortes y lo que es la DGA, tres instituciones. Desde luego, nosotros, para los ayuntamientos, en nuestro programa electoral llevamos un 2% más de IVA y un 2% de IRPF. ¡Claro que creemos en los ayuntamientos!

Y las comarcas prestan unos servicios que son muy válidos, desde luego que prestan unos servicios muy válidos, pero, vuelvo a repetir, se ha convertido en un corral, ¡y no puede ser!, ¡es que no puede ser! Es que lo he dicho, y, de verdad, no me voy a repetir, no me voy a repetir en lo mismo, pero sigo pensando que es que es la principal guerra que hay entre los propios partidos, por a ver quién entra en las comarcas. No sé está haciendo caso a las direcciones de los partidos, pactan lo que quieren, y, si no, que se lo pregunten al PP, que se lo pregunte al PP, con los líos..., y a ustedes, igual.

Bueno, ahora se ponen de acuerdo ustedes ya también: en Sierra de Albarracín se ponen de acuerdo, en Cuencas Mineras, hasta..., los tres, los tres. Entonces, estamos exactamente en lo mismo, estamos exactamente en lo mismo.

Yo ya les digo, es sencillísimo, tres estructuras: la DGA, ayuntamientos y el Estado. Y aún tenemos la Unión Europea, que, como bien se ha dicho aquí esta mañana, estamos bien regidos por la Unión Europea, que nos va a indicar lo que tenemos que hacer y lo que no tenemos que hacer si seguimos en este límite.

¿Tema de diputaciones y tema de las comarcas? Pues bueno, nosotros también lo hemos dejado bien claro: las diputaciones, tal y como están estructuradas ahora mismo, tienen que desaparecer, no puede ser. Si todos sabemos lo que está pasando, igual que con las comarcas..., ¡claro! No, no, pero lo que no puede ser es que haya tres vicepresidentes, un presidente, cuatro coches oficiales, dieciocho de libre designación... ¡Que me lo conozco muy bien! ¡La señora Pobo también lo sabe lo que hay allí, desde luego que lo sabe! [Rumores.] ¡Hombre!, ¡que es que estoy en la diputación, desde luego, pero conozco toda la estructura política! Y todas las subvenciones que están dando las diputaciones para que se hagan campos de pádel en pueblos de treinta habitantes donde no juega nadie... Peracense, ¡Peracense!, campo de pádel, treinta

habitantes, cincuenta mil euros... [Rumores.] En Peracense, mi pueblo, ¡sí, sí! Campos de fútbol para jugar solteros contra casados [risas], parques infantiles sin niños...

Y luego, Teruel, ciento setenta y dos mil habitantes en 1977; en 2016, ciento treinta y nueve mil habitantes. Eso es la tragedia, señor Guillén: cuarenta mil habitantes hemos perdido en la provincia de Teruel y no puede ser...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Hay que reestructurar muchas cosas, y espero que nos pongamos de acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ... Pero, tal y como vamos, no lo sé, porque aquí ya no sé ni por dónde va ninguno.

Gracias. [Risas.]

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, para empezar, me gustaría pedirle que pidiese disculpas por la expresión que ha utilizado hablando de esta Cámara, como que es más humilde que otras cámaras, refiriéndose a las Cortes Generales —usted no le dará ninguna importancia, pero para nosotros sí la tiene—, no sé si basándose en las definiciones del diccionario tal cual, que habla de «humildad» como «virtud de conocer las propias limitaciones y debilidades y obrar de acuerdo con eso», u otra acepción que es «sumisión y rendimiento», u otra acepción que es «bajeza de nacimiento de cualquier otra especie». Creo que con ninguna de las tres acepciones usted puede identificar a estas Cortes de Aragón, que han aportado mucho a este Estado español, que las Cortes de Aragón, ya no como instrumento del rey, sino como un órgano conjunto del rey y del reino, ya aparecen en el siglo XIII, concretamente en 1218. Espero que tenga un poco más de respeto hacia esta institución, que estoy convencida de que es así, pero que se ha equivocado un poco con sus palabras.

Desde luego, para este grupo parlamentario, el mayor honor que puede tener una persona es ser diputado o diputada en este Parlamento, y no en otros. Igual a usted le parece un poco provinciano. Es el más grande que puede haber.

Por otro lado, la verdad es que tampoco nos ha quedado muy claro el modelo de casi nadie, porque usted dice, señor portavoz del Grupo de Ciudadanos, que no se enteraba muy bien de lo que piensan... Yo, de lo que piensa Ciudadanos, aún no me acabo de enterar tampoco, porque es «que no, que no, pero que sí, que sí, pero que depende, pero que ya veremos...», con lo cual pues tampoco nos hemos enterado.

Aquí se ha hablado de algunos antecedentes. Claro, si me permite —lo digo en buen tono—, ¡pero qué nuevos son!, porque han relatado algunos antecedentes muy nuevos. Hay antecedentes, bueno, pues algunos antecedentes recientes, que son preocupantes, como las palabras del presidente del Gobierno en el pasado pleno —así de reciente, en el pasado pleno—, en respuesta a una pregunta parlamentaria, que él mismo fue quien dijo su intención de iniciar un proceso desde cero para diseñar la intermunicipalidad —que no sabemos muy bien qué es, que eso les gusta mucho, lo del Cuarto Espacio, la intermunicipalidad..., esas entelequias que no se sabe muy bien dónde están, allá por la estratosfera—, bueno, desde el planteamiento de que solamente haya competencias a ayuntamientos y comunidad autónoma o una auditoría de comarcas —que me parece muy bien, pero no sé por qué no de otras instituciones también—, afirmó que el modelo había fracasado y que era un modelo innecesario, porque los ayuntamientos solucionaban bien —y yo le digo: no es cierto— con mancomunidades.

De las diputaciones provinciales, dijo: de eso, sí; de esto, no hace falta decir nada porque, básicamente, es competencia estatal. Vaya, ahora hay otros antecedentes recientes, que, con el pacto que firman con Ciudadanos, entonces, ahora lo que se quieren cargar son las diputaciones. Entonces, si aquí ustedes se quieren cargar las comarcas y sus jefes les dicen que lo que se tienen que cargar son las diputaciones, ¿qué nos cargamos? Nos cargamos todo y, después, ¿qué hacemos? Vivimos todos en Zaragoza, porque, si no, desde luego, no tiene ningún sentido.

Y hay algún antecedente un poco más lejano, por ejemplo el Estatuto de Autonomía en sus artículos 81, 71.1, 71.5 y 85.3, donde se habla, concretamente, en referencia a este tema, y que algún diputado socialista y el propio presidente Lambán yo no sé si prometió poniendo la mano encima de ese Estatuto o es que, señor presidente, ¿es posible que se hubiesen borrado esos artículos en el ejemplar que estaba aquí para que ustedes prometieran? Porque nosotros, desde luego, prometimos pensando que estaban. Ese me parece que es un antecedente fundamental de acuerdo y de consenso.

Luego, todas las leyes de comarcas fueron aprobadas por unanimidad, y yo tengo un inmenso respeto hacia el trabajo que todas esas personas hicieron y hacia los acuerdos que alcanzaron para lograr un modelo que consiguiese paliar el gran problema que tenemos de despoblación.

Y otros antecedentes que, desde luego, me voy a permitir leer, sí, voy a leer. Hay muchos nuevos —nuevos en buen sentido, ¿eh?—, son antecedentes que me parecen muy interesantes. Les leo:

«Este Gobierno ha tenido la decidida voluntad política de desarrollar la comarcalización como materia prioritaria, porque se corresponde con la concepción dinámica de la descentralización que sostenemos y porque es beneficiosa para la sociedad aragonesa en su conjunto» (Marcelino Iglesias Ricou, en el año 2002).

«Este proceso está siendo fruto de un consenso político imprescindible que quiero subrayar. Este proceso es un proceso que surge de un gran consenso, un

consenso político de todos los grupos parlamentarios [señor consejero] y de todos los municipios aragoneses». No hagan esa afirmación de que los ayuntamientos no estuvieron de acuerdo con la creación de este modelo, porque no es cierto; habría de todo, pero no es cierto. Se partió desde abajo y desde la base.

«Con esta realidad [decía el señor Marcelino Iglesias Ricou], Aragón se adelanta decididamente al resto de comunidades en la realización del necesario pacto local y también en la necesaria aproximación de la política de las instituciones a los ciudadanos.»

Y sigo en el año 2010. En el año 2010: «Defiendo la estructura comarcal para que un territorio como Aragón, muy extenso y con poca población, tenga futuro [literal]. El esfuerzo que realizan las comarcas para prestar los servicios...», etcétera, etcétera, y no sigo porque no me da tiempo.

Pero yo les pregunto a ustedes, señorías del PSOE, cuál es su modelo, porque aquí no lo han dicho. ¿Cuál es su modelo? ¿Su modelo es la alternativa que presentaron en la enmienda a la totalidad a la proposición de ley que el Grupo Parlamentario Popular y el Aragonés presentamos aquí? Porque ustedes, en ese debate —muy interesante también para quien no lo haya leído—, ustedes presentaron una alternativa con un texto articulado —bueno, que al final mandataba al Gobierno para que lo hiciera— con unos criterios, desde luego, que nos abocaban al caos y que, desde luego, se quedaron solos... [corte automático del sonido]... un granito que es poner a cuarenta y cinco diputados, de los sesenta y siete de esta Cámara, en contra.

Y yo le digo, y a muchos más,...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... porque, de esos de su grupo, si preguntase uno a uno, muchos más tampoco compartían ese modelo...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... Pregunte en sus filas y a destacados miembros de su partido que opinan otra cosa, y llegaremos a acuerdos.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Presidente.

Bueno, es cierto, es verdad, ¡menos mal que la sies-ta no nos hace dormir! porque ese viaje sosegado y plácido que hemos hecho hablando de la financiación local y de los tributos para las Administraciones locales, pues ahora se ha trocado emocional. Y está bien, porque, realmente, tenía que haber ocurrido como en el cole.

Hay un debate nacional en España, hay unos debates entre partidos, hay unos acuerdos posibles con la llamada «nueva política» por el tema de la distribución de las fuerzas políticas, y nos tenían que haber dado vacación. Porque, claro, como no nos han dado vacación, hemos tenido que ir haciendo, de modo interrumpido, un seguimiento, de manera que es aquí donde

traemos el debate. Yo no tengo problema, porque de la arquitectura institucional, ya digo, el consejero de Presidencia se explica muy bien, lo ha explicado suficientemente.

Entiendo, señora Díaz, y me encanta, que su intervención sea emocional, emocional porque está llena de sensaciones. Y entiendo que en este momento, porque Aragón es España, a pesar de lo que se ha dicho aquí, pues, bueno, Aragón es España, y, como Aragón es España, hay un acuerdo —que hubo un acuerdo— de PSOE y Ciudadanos. Pero fíjese usted, señora Díaz, porque tendrían que criar las ranas pelo: primero, tendría que haber Gobierno, que, de momento, no lo hay y que, de momento, tiene apoyos insuficientes, de ahí que aquí hemos defendido el llamado pacto transversal; segundo, tendrían las tres quintas partes, en el supuesto de que hubiera Gobierno, las tres quintas partes de cada Cámara tendrían que hacer la reforma relativa a las provincias en las diputaciones; después tendría que haber una reforma de la Ley de bases, de la Ley de bases de régimen local, y luego, después, imagínese usted, con lo dinámico que es el proceso, que el Partido Socialista ha estado planteando aquí y había una moción aprobada, una resolución aprobada esta mañana en la Diputación Provincial de Huesca, una propuesta de resolución que ya cité antes, imagínese, si el proceso es abierto porque se realimenta, si ni siquiera hemos empezado, cómo vamos a acabar tan pronto.

Lo digo porque mi partido sí que ha hablado de pacto transversal y tiene la mano tendida, y sí que, si usted recapitula —que le sugiero esa lectura nocturna— sobre el pacto y los documentos que el Partido Socialista ha puesto sobre la mesa para que Podemos haga una relectura, mire usted, se habla de derogar la Ley de racionalización, de una nueva Ley de financiación local, de un plan de acción para los pequeños municipios, de reformular el papel de las diputaciones provinciales...

Y nosotros ya lo hemos dicho aquí cuál es la arquitectura institucional, y es que no vamos contra nadie: de exterminios, no queremos ningún exterminio; no hay que hacer aquí una plaga de insecticidas o..., no hay que ir contra nadie.

¿Cuáles son los distintos estratos que nuestro amigo Domínguez, el señor Domínguez, el diputado Domínguez, ha empezado a desmochar, de manera que solo se ha quedado aquí el escalón, después de tantos años de democracia, que hemos saltado desde el Estado? A punto ha estado usted, señor Domínguez, de cargarse esta Cámara y de cargarse la comunidad autónoma, porque, en el sentido de simplificar escalones, pues resulta que nos tendremos que replantear nosotros si hacemos harakiri, sí o no.

Bueno, el Gobierno tiene una posición responsable, y, en esa posición responsable, hacemos un llamamiento, porque creemos que puede haber convergencia. Y en ese llamamiento estamos hablando de que, al final, está en canción toda la organización del Estado.

Y hemos hablado de un pacto local, y ese pacto local tiene que empezar con un modelo de financiación autonómica que nosotros reclamamos que sea diferente. Pero ese intercomunidades lo tenemos que trasladar al «intra» de nuestra comunidad, y, por tanto, tenemos

que hacer también con más de un 90% de núcleos rurales, y tendremos que ver los solapamientos para que las instituciones que haya sean eficaces.

Y el presidente Lambán fue muy valiente y muy sincero, y no le podemos criticar que fuera valiente y sincero, porque dijo cómo se habían creado las comarcas. Ustedes recordarán, los que tengan edad suficiente, cómo se crearon las comarcas: a fuerza de ley y de financiación que venía para la existencia de las comarcas. Por tanto, todas las instituciones son adecuadas, y lo que hay que hacer es una modernización y reformulación de las instituciones.

Y, señorías, acabemos esa torre de Babel, que una de las funciones esenciales de esta Cámara es que seamos capaces de resolver esa arquitectura con un pacto del bien común.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR: Buenas tardes, señorías.

Yo, la verdad es que venía hoy aquí a hablar de lo que decía el texto del orden del día, que era de las comarcas, porque pone «en concreto, de las comarcas», porque de las diputaciones provinciales ya hablaremos, porque el Grupo Popular presentará en próximos días una PNL para que todos nos retratemos sobre el tema de las comarcas.

Y luego también, yo no venía aquí a hablar otra vez del debate de ayer, porque el debate de ayer fue en el Congreso de los Diputados, ayer, y el viernes tendrán otra segunda parte del debate. ¡Pero es que se les ve muy dolidos, oiga, que parecen la novia o el novio despechado! Es decir, ¡ya vale, hombre! Es que esto, es que, claro, ¡es que ya vale! Es que el debate y los acuerdos se firman en Madrid y... En fin, en fin.

Por cierto, si tan mal le parece el acuerdo Ciudadanos-PSOE, que ve que lo incumplen, ¿qué no dirá usted del decálogo?, ¿qué no dirá usted, señora Díaz, del decálogo, que han incumplido seis o siete puntos? Y no ha pasado nada tampoco, señora Díaz. Si ellos han incumplido un pacto y no pasa nada, imagínense ustedes qué son siete pactos.

Escuchándola, señora Díaz, me da la impresión de que ha tomado usted algún café con José Ángel Biel los últimos días *[risas]*, porque la defensa que ha hecho usted de las comarcas a mí me ha dejado epatado, porque yo también me había leído su programa electoral y, desde luego, hacían todo menos defender tantísimo las comarcas. Por lo tanto, yo creo que últimamente comparte cafés en Tarazona con José Ángel Biel, porque, si no, no entiendo esta defensa tan desmesurada de las comarcas.

Y también, señor Domínguez, usted es el jefe del partido a nivel regional ahora, ¿no?, tengo entendido. ¿Conoce usted al alcalde de...? *[Rumores.]* Escúcheme, escúcheme. ¿Conoce usted al alcalde de Villanueva de Gállego, un tal Mariano Marcén, de su partido? Pues caca, el suyo, porque este es diputado provincial y ha dicho que defenderá hasta las últimas consecuencias las diputaciones provinciales. Con lo cual, discrepancias en los partidos, la primera la suya, señor Domín-

guez... *[Rumores.]* No, luego me contesta, luego me contesta, no se preocupe. En fin.

Dicho lo... *[Rumores.]* Sí, lo único, pero... *[Rumores y risas.]*

El señor PRESIDENTE: Siga.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR: *[Risas.]* No puedo...

El señor PRESIDENTE: Señor Bermúdez de Castro, continúe.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR: Bueno.

Yo he escuchado atentamente lo que piensa cada grupo con respecto a las comarcas, y me hubiera gustado que los grupos hubieran tenido una postura mucho más profunda y mucho más clara acerca de qué piensan realmente de las comarcas, sobre todo porque aquí se aprobó una PNL, aquí ha habido muchos vaivenes, y el otro día yo creo sinceramente que el presidente del Gobierno, el señor Lambán, se equivocó y tuvo un exceso verbal diciendo que las comarcas son fallidas, porque no es cierto, no es cierto, no es cierto.

Miren, todos sabemos... *[Rumores.]* No me interrumpen, que me quedan dos minutos. Todos sabemos cómo es Aragón y la importancia de vertebrar el territorio. Y, desde luego, hay que hacer un análisis de cómo está funcionando en Aragón el modelo comarcal, porque han pasado más de quince años y hay que ver si ha ido mal o si ha ido bien. Y ha habido de todo, porque hay comarcas que funcionan como mancomunidades —ahí, señora Díaz, no tiene usted razón—, ha habido mancomunidades (yo conocía dos, la Gállego-Sotón y la Hoya-Somontano) que funcionaban muy bien, y hay que ver qué comarcas han funcionado como mancomunidades, que han funcionado muy bien, y qué comarcas han funcionado como pequeños parlamentos, que han funcionado muy mal. Y eso hay que verlo bien claro, porque, claro, las comarcas que gestionan bien el servicio social de base (los bomberos, la protección civil), hay que buscar ese modelo de mancomunidad de prestación de servicios, pero las comarcas donde el presidente se ponía coche oficial, secretaria o secretario, jefe de gabinete, jefe de prensa y tal, como pasa esta legislatura, eso es lo que hay que evitar y eso es donde tenemos que legislar todos nosotros para que eso no se repita.

Ese es el problema real de las comarcas, porque las comarcas tienen ocho..., de todos los partidos, ¿eh?, que yo también nos acuso a nosotros mismos de haberlo hecho mal, las comarcas tienen ocho competencias y reciben dinero para ocho competencias, y deben prestar, con ese dinero, esas ocho competencias, y no deben destinar un euro de los impuestos de todos los ciudadanos a llevar a cabo otras competencias. Y ese es el problema que existe en las comarcas.

Nosotros vamos a plantear nuestro modelo que está en el programa electoral, clarísimo, clarísimo, que en la anterior legislatura no lo pudimos llevar a cabo completamente. Pero, desde luego, que se lleven a cabo estas ocho competencias, que no se transfieran más comarcas; crearemos un consejo de alcaldes de verdad, no consultivo, porque nosotros también tenemos pro-

grama y lo intentamos cumplir siempre, y, sobre todo, tenemos que buscar la fórmula para que las comarcas y los ciudadanos las perciban como entidades prestadoras de servicios, no como entidades de colocación que en algún lugar del territorio se puede pensar, porque se ha dado, Y eso hay que saberlo.

Con esto, yo lo digo bien claro, yo, el modelo comarcal lo defiendo, pero siempre y cuando sea un modelo comarcal cercano a las mancomunidades, no cercano a lo que son algunas comarcas...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR: ... Y un matiz, señor presidente. Yo fui presidente de la Hoya de Huesca, el primero, y el Gobierno de Aragón entonces, a algunos municipios que no querían entrar en las comarcas, los presionaba, y eso es así y a mí nadie me desmentirá.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señor presidente.

Muchísimas gracias a los diputados y a las diputadas que han intervenido en este animado debate.

Como cuestión previa en esta última intervención, leeré lo que el presidente del Gobierno dijo textualmente en su intervención aquí, en esta Cámara. Dijo: «En relación con las comarcas, nos proponemos empezar una especie de auditoría de funcionamiento de las mismas, no tanto porque existan irregularidades, sino porque hemos detectado un funcionamiento tan disperso y tan heterogéneo del sistema comarcal que entendemos que en este momento pueden estar originando, incluso, desigualdades y desequilibrios en la prestación de servicios en el territorio». Y dice, continúa: «Yo creo que el modelo ha fracasado [«el modelo» ha fracasado]. Lo han salvado, en cierta medida, el buen sentido y el buen hacer de los alcaldes y de los concejales que las gobiernan, pero creo que fue un método, creo que fue un modelo que nació viciado, porque los ayuntamientos jamás lo solicitaron. Los ayuntamientos funcionaban bien con mancomunidades, y fue una decisión exclusiva y unilateral de estas Cortes».

Y quiero decirles algo, por alguna intervención que ha habido aquí. A mí me tocó ser alcalde de un pueblecito pequeño cuando se hicieron las comarcas, y les puedo decir que lo que a mí, como alcalde, se me dijo en aquel momento fue: «o entras en la comarca Comunidad de Teruel o no recibes subvenciones del Gobierno de Aragón». Esa es la realidad: ni tan siquiera se nos dio la opción de decir a qué comarca queríamos pertenecer, «o lo coges o lo dejas». Y, por lo tanto, lo dice alguien que estuvo presente en aquel proceso, y por lo tanto, conozco muy bien cómo surgieron las comarcas.

Y a eso es a lo que se refería el presidente: a la legitimidad con la que empiezan las comarcas, a la falta que hubo de contar con los ayuntamientos y de que las comarcas partiesen de abajo arriba y no fuesen impuestas de arriba abajo. Que quede meridianamente claro.

Voy a intentar contestar rápidamente a las señoras y los señores diputados.

La señora diputada de Chunta Aragonesista ha reconocido que existe una discrepancia en lo que es la arquitectura institucional con el Partido Socialista, legítima, que no tiene por qué impedir el que el Gobierno funcione, y funcione bien, en la inmensa mayoría de las medidas que estamos tomando. Y, por lo tanto, le agradezco su sinceridad, porque creo que eso es algo conocido por esta Cámara y que no impide para nada, reitero, la armonía y el buen hacer del propio Gobierno.

Bueno, el señor Domínguez, sabemos cuál es su posición. Hemos firmado un pacto, un pacto que, en fin, una mínima de ese pacto era lo que se decía sobre las diputaciones. A mí, de ese pacto me interesan muchísimo el resto de las cosas que hemos firmado, muchísimo, la inmensa mayoría de la cosas que hemos firmado. Ahora, el que se quiera agarrar a un clavo ardiendo, se agarra y se acabó. Para mí, la virtualidad del pacto no está en las diputaciones, está en la globalidad, y, por lo tanto, con eso me quedo.

La señora Herrero me decía que me disculpara. Yo no me voy a disculpar de nada, en absoluto. Y creo que usted ha utilizado una expresión torticera, porque, mire, le voy a decir yo lo que dice el diccionario de la palabra «humilde». De la palabra «humilde», ¿sabe lo que dice el diccionario, señorita?: «que no hace ostentación de sus virtudes». Y creo que esta Cámara no hace ostentación de sus virtudes, por lo tanto... *[rumores]*... por lo tanto, no voy a rectificar absolutamente nada.

Yo creo que la que tenía que rectificar es usted cuando compara esta Cámara con las del siglo XVII. Aquello era otra cosa, esta es una Cámara democrática. Si usted añora lo que había en el siglo XVII, ese es un problema que tienen usted y su partido. Yo no añoro las del XVII, yo me quedo con esta Cámara, que es una Cámara democrática, plural, inserta en un Estado democrático, moderno y plural. Usted seguramente se acuerda mucho más del pasado que del presente; yo me quedo con el presente, y seguramente que con el futuro.

Y al señor Bermúdez de Castro le agradezco muchísimo su intervención. Yo creo que en esta cuestión nos pondremos de acuerdo. Yo creo que coincidimos, básicamente, en la arquitectura institucional. Es verdad que pasaron en la anterior legislatura algunas cosas que impidieron que pudiéramos llegar a un acuerdo; espero que esta vez lleguemos a un acuerdo. Hacen falta las aportaciones que va hacer su partido, estoy convencido también de que hacen falta las aportaciones que hará el resto de las fuerzas políticas. En todo caso, creo que este es un elemento donde tenemos que sumar, y tenemos que sumar, a ser posible, todos, porque todos tenemos cosas que decir y casi todas las cosas que tenemos que decir tienen alguna razón.

Y con esto termino, señorías: yo creo que ha quedado bastante claro cuál es el modelo de arquitectura institucional que quiere el Partido Socialista, que quiere el Gobierno, y espero que a él se sumen sus señorías; cuantos más, mejor.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El siguiente punto del orden del día es el debate conjunto y votación separada de las siguientes propo-

siciones no de ley: proposición no de ley sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y proposición no de ley relativa a la justicia gratuita, presentada por el Partido Aragonés.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Proposiciones no de ley núm. 84/16, sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón, y núm. 91/16, sobre la justicia gratuita.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Buenas tardes, muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular es para ayudar al señor consejero a poder cumplir su promesa, la promesa que hizo de ayudar a los beneficiarios, a los destinatarios de la justicia gratuita, pero también la promesa que hizo en su día de ayudar a los profesionales que prestan el servicio de la justicia gratuita.

Señor consejero, en el último pleno en este mismo salón, dijo, y le cito textualmente: «yo doy mi palabra a quien me quiera oír de que se cobrará todo». Bien, señor consejero, le oímos muchos, y de esa promesa se deriva esta iniciativa.

La justicia gratuita consiste en que aquellas personas que menos recursos tienen y que necesitan acudir a los tribunales para defenderse de los ataques que ellas perciben como ataques de sus derechos puedan acceder a un proceso justo, con una defensa digna.

La justicia gratuita consiste, para poner ejemplos, en que una persona que no puede pagar el alquiler y la van a desahuciar pueda también hacer valer sus derechos en el procedimiento judicial. ¿Qué decir de las personas que detienen sin saber, evidentemente, si son culpables o inocentes, o de las víctimas de algún delito o las víctimas de la violencia de género? Para que todos puedan acceder como cualquier otro ciudadano, es necesaria la justicia gratuita. De no ser así, y así lo reconoce la Constitución, solo podrían acceder a la justicia quienes pueden, económicamente, permitírselo.

Señorías, esta iniciativa invita al Gobierno, invita especialmente a quienes dentro del Gobierno deciden el presupuesto, invita especialmente a quienes dentro del Gobierno tuvieron la idea de reducir la cuantía de la partida de justicia gratuita en un 40%. Esta proposición va destinada a todos ellos, a hacerles ver la necesidad de acabar cuanto antes con la infradotación de la partida de la justicia gratuita, porque ataca un derecho constitucional, porque debilita nuestro Estado de bienestar, porque la mera infradotación, el mero hecho de que la cuantía sea inferior, no contribuye para nada a mejorar la calidad de un servicio público, antes al contrario, contribuye a desmotivar a quienes lo prestan, porque quienes más necesitan de esta ayuda menos se merecen la reducción de la partida, señor consejero.

Yo no sé si, en el debate interno que pudo haber, usted es corresponsable de esa bajada en la partida presupuestaria, no sé si se la impusieron quienes deciden dentro del Gobierno de Aragón, no sé hasta qué punto depende de usted la decisión, aunque parece

que últimamente nos está quedando cada vez más claro.

Tampoco sé si el señor consejero está de acuerdo con la reducción de la cuantía de la partida de justicia gratuita. Ya sé que ha prometido que lo pagará todo. Sí, estamos seguros de que lo va a pagar, lo que pasa es que se hará cada vez más tarde. Y para esto está esta iniciativa, para que usted lo pague, señor consejero, para eso hemos traído esta iniciativa a este Parlamento.

El recorte de la partida en más de un 40% lanza un doble mensaje negativo, un mensaje a quienes, no teniendo recursos económicos y que, además, tienen problemas añadidos de tal importancia que requieren la defensa de los tribunales, les están mandando un mensaje de que no les importan realmente sus problemas; ustedes, que llevan la palabra «social» en sus siglas, les están mandando un mensaje muy negativo. A los abogados y a los procuradores también les están mandando un mensaje diciendo que la labor que realizan, la importante y esencial labor que realizan, esa labor que es tan necesaria en la estructura y en la infraestructura de nuestro Estado de bienestar, les están diciendo que no les preocupa. Y esta iniciativa es para invitarles a cambiar el mensaje, señor consejero, el mensaje a los más necesitados y el mensaje a los profesionales del turno de oficio.

Y el mensaje es muy sencillo: basta con modificar la cuantía del presupuesto. Ese es el mensaje, esa es la idea: basta con cambiar la cuantía del presupuesto para que se sientan reforzados en sus derechos quienes los necesitan y también reforzados en su labor quienes prestan el servicio.

Esta proposición no de ley, señor consejero, ya sé que no tiene capacidad ejecutiva, ni siquiera tiene capacidad vinculante, es una mera declaración de intenciones. De esto va, de esto va el debate: de hacer una declaración de intenciones desde estas Cortes a las personas que lo necesitan y al colectivo que presta el servicio. Es la declaración de intenciones, es el mensaje que les tenemos que mandar.

Sé que algunos estarán tentados de reprocharnos que el presupuesto pasó por estas Cortes, y lo trajeron el proyecto de presupuestos con esa cuantía y que podíamos haberlo corregido en el proceso de trámite presupuestario. El Partido Popular propusimos enmiendas al respecto que no fueron aprobadas ni por el Partido Socialista ni por el Grupo de Podemos, que son la mayoría que sustenta al Gobierno, pero también son la mayoría que bloquea cualquier posibilidad de sacar adelante decisiones en este Parlamento.

Podemos también, efectivamente, trajo aquí enmiendas al presupuesto en esta materia, lo que pasa es que proponía detraer de las ayudas a las víctimas del terrorismo, y las ayudas a las víctimas del terrorismo están en el ADN del Partido Popular. ¿Y saben por qué? Porque el Partido Popular es una víctima del terrorismo, lo es a nivel general en toda España y lo es en Aragón a nivel particular. Que les quede claro que el Partido Popular nunca va a ayudar a que ustedes recorten las ayudas a las víctimas del terrorismo.

La duda es: cuando ustedes presentaron esa enmienda, ¿sabían que no la podíamos apoyar? ¿Lo hicieron a propósito para bloquear la modificación? Porque al final, en el presupuesto final, en el presupuesto global, Podemos lo votó a favor, el Partido Socialista lo

votó a favor, Izquierda Unida lo votó a favor, Chunta Aragonesista lo votó a favor. Y esto es lo que traemos esta tarde aquí: la oportunidad de que desde este Parlamento hagamos una declaración de intenciones y lancemos el mensaje de que la justicia gratuita necesita el apoyo de todas las Cortes.

Y reconocer este derecho a quienes lo necesitan y reconocer la labor de los profesionales que ejercen el turno de oficio es una obligación. Por eso les invito a todos los grupos parlamentarios en estas Cortes a votar a favor de esta proposición no de ley, y a ver si sale por unanimidad, como un mensaje hacia los colectivos que más lo necesitan y hacia los profesionales que prestan el servicio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Vaya por delante la máxima de que creemos que la mayor de las injusticias de la justicia sería que no garantizase el acceso de todas las personas a la misma por sus condiciones económicas y sus dificultades. Yo creo que esta sensibilidad y esta premisa la podemos compartir todos, y, de hecho, en la Constitución española pues así se hicieron eco en su momento, y lo compartimos en su literalidad, garantizando el acceso a la justicia por parte de todas las personas en igualdad de condiciones. Y, es más, además se reconoce como un derecho fundamental y queda reconocida así la tutela efectiva de jueces y tribunales. También se establecen las garantías concretas para su efectividad, y, en el artículo 119, la propia Carta Magna remite a la ley la regulación de la gratuidad de la justicia, como saben que después existe dicha ley.

Por tanto, se dota al acceso a la justicia de las máximas garantías constitucionales. Estamos hablando de un derecho fundamental, reconocido por la Constitución, y, por tanto, estamos hablando de una cuestión muy grave cuando en estos momentos, por los presupuestos aprobados ya para el año 2016, para este ejercicio, pues no se garantiza en absoluto este derecho fundamental.

Y yo ya sé que en el pasado pleno, en respuesta a una interpelación, el señor consejero lo asumió y dijo que ya sabía que era un derecho constitucional, que, hombre, ¡por Dios!, cómo no se iba a dar respuesta a esa necesidad y que se pagaría absolutamente todo. Pues, bueno, si ustedes piensan esto, parece mentira que es que ahora digan eso y haga ese compromiso así, verbal, de que todo se va a pagar. Y yo no pongo en duda su palabra, pero a lo mejor hay quien sí lo duda, y, si usted realmente se compromete con eso, pues tengan un compromiso expreso, firme, escrito, y demuéstrenlo habilitando las partidas, haciendo las modificaciones oportunas para que existan esas partidas. Díganos de qué partidas se van a pagar todas esas necesidades que puedan surgir.

Desde que se tramitaron estos presupuestos, desde que se inició la tramitación, bueno, pues yo creo que esto ha generado una gran alarma, alarma social, fundamentalmente alarma entre quienes más conocen directamente la repercusión que esto puede tener, indudablemente, porque ya no es del usuario que, po-

tencialmente, puede necesitar la justicia gratuita, no, no es verdad, porque, claro, esas personas no son las que están ahora quejándose y diciendo: ¡madre mía, lo que puede pasar con esto! No, indudablemente, son aquellos profesionales que viven en su día a día la realidad de muchas personas que, desde luego, sin estas garantías de justicia gratuita, no podrían estar en igualdad de condiciones, no podrían tener acceso a la justicia. Por tanto, pues bueno, se ha dado una gran preocupación y malestar entre los profesionales, especialmente del turno de oficio.

Consideramos que el papel que juegan estos profesionales es fundamental para la prestación de este servicio a muchas personas que están totalmente desprotegidas por razones económicas. Y, es más, somos conscientes de que en muchos casos —yo creo que, de eso, pueden ser conscientes todos quienes conocen un poco esta materia con detenimiento—, bueno, pues, muchas veces, incluso hay actuaciones que están fuera de los baremos y que estos profesionales las hacen gratuitamente pues porque..., bueno, por su buena voluntad y su compromiso con la sociedad y con el trabajo que desarrollan.

Por tanto, tenemos esta proposición de ley y esperamos tener el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Yo sí quiero aprovechar, como tengo un poco de tiempo, yo seguí muy atenta el debate de la interpelación del pasado pleno sobre esta cuestión que planteó el grupo Podemos con el consejero, y, como digo, ahí, bueno, pues quedó supuestamente claro ese compromiso, ya digo, verbal de que se acabaría pagando todo. Entonces, imagino que no tendrán ningún problema en aceptar esta propuesta y en que ese acuerdo no solamente sea aquí una declaración de intenciones, sino que esté negro sobre blanco y que se tranquilice al sector de quienes conocen perfectamente la repercusión que esto puede tener.

Pero no comparto para nada que el grupo que apoya los presupuestos, después, a los cuatro días, que no han pasado más, cuatro días, entonces ya como que «yo no quiero saber nada de esto, porque que aprobáramos los presupuestos no significa que fueran nuestros presupuestos...». Oiga, si se aprueban los presupuestos, pues habrá cosas que les gustarán más, cosas que les gustarán menos, pero son sus presupuestos, y esto es así. Y durante un año, efectivamente, se van a oír una y otra vez, una y otra vez, que cualquier cosa que planteen que signifique necesitar una consignación presupuestaria pues es que no tiene sentido, y se tendrán que sonrojar un poco porque es que estos presupuestos son los suyos.

Claro, luego hablan mucho de emergencia social, pero, al final, las propuestas que realmente traen aquí, pues, de emergencia social... Porque esto es emergencia social, porque esto es para las personas realmente muy necesitadas, que no podrían acceder a la justicia por sus dificultades económicas.

Y, entonces, me gustaría que aclarara algunas cosas, porque, indudablemente, cuando el Gobierno trae, efectivamente, esa partida infradotada, y lo reconoce el Gobierno, otro error de cálculo, como dijo con las comarcas —dijo: «es que hemos tenido un error de cálculo»—, esto debe de ser otro error de cálculo, tienen unos cuantos errores de cálculo. Los grupos par-

lamentarios hacemos enmiendas, ustedes mismos hicieron enmiendas también a algunas cosas en las que se dieron cuenta de que habían tenido un error de cálculo. De este error se debieron de dar cuenta después, más tarde.

Bueno, los grupos de la oposición y de la pseudooposición hicimos enmiendas, efectivamente. Bueno, de estas enmiendas, Partido Popular, Ciudadanos y Partido Aragonés presentamos enmiendas que votamos favorablemente los unos a los otros, pero no teníamos los votos suficientes para sacarlas adelante. Sabe que, con que hubiesen votado el partido Podemos, por ejemplo, que también había presentado enmiendas, si hubiese apoyado estas enmiendas, hubiesen salido adelante. ¿Ustedes son conscientes de que tienen la llave del Gobierno en estos momentos? ¿Ustedes son conscientes de que los presupuestos son los que ustedes decidieran aprobar? No otros, es que nosotros no tenemos esa responsabilidad; en otro momento, la tuvimos, y a veces hay cosas pues que te las tienes que tragar también. Pues esta se la tienen que tragar. Por lo menos, luego no vengan aquí diciendo lo que no es.

Y, efectivamente, el Grupo Podemos presentó tres enmiendas, tres enmiendas que no apoyamos y que no aprobamos. ¿Saben de dónde detraían..? No, es que quiero que quede constancia para quienes vean esta intervención. ¿Saben de dónde salía? La más grande, de setecientos mil euros, de las víctimas del terrorismo. Y dicen: «es que es una partida que nunca se había ejecutado». No es verdad; esa partida, la primera vez que estaba con esa cantidad fue el año anterior, y este Gobierno, cuando entró al Gobierno con su apoyo, con su apoyo, les dijo a las víctimas del terrorismo que estaban esperando a cobrar ese dinero que, como los trámites eran un poco complicados, que esperasen, no les iba a dar tiempo en ese ejercicio, y entonces que esperasen para el ejercicio siguiente, que entonces sí se les pagaría. Por tanto, no es una partida que venga de años atrás y siempre sin ejecutar, eso necesita alguna aclaración. Es que, como yo creo se puso en evidencia en el pleno pasado que ustedes no hablan mucho, pues hablen un poco más, que no lo tienen que hablar todo aquí, que lo pueden hablar directamente, y a lo mejor preguntan: «oiga, ¿y este dinero?». Yo creo que el Gobierno... ¿O es que ustedes creen que este año no hay que pagar a las víctimas del terrorismo tampoco? Porque si no se les ha pagado el pasado es porque este Gobierno les dijo que no les pagaba.

Y las otras dos enmiendas, ¿saben de dónde lo detraían? Del 1.1.2, del 1.1.2 —indudablemente, no iban a contar con nuestro apoyo, no nos vamos a cargar el 1.1.2 para esto, esto es desvestir un santo para vestir otro—, y de la seguridad de los edificios institucionales. ¿Quitamos también la seguridad? No, es que lo siento, pero, a veces, si ustedes se han equivocado, reconózcanselo y, por lo menos, no nos echen ahora la responsabilidad a nosotros de que no salieran sus enmiendas porque no les apoyáramos, porque el problema es que ustedes, con Grupo Mixto (con Chunta) y con Partido Socialista, hicieron un rodillo auténtico y en toda la tramitación de los presupuestos votaron a todo lo mismo, y fue: a todas las enmiendas de la oposición, no, no, no y no. Y ahí es donde se demuestra si uno es oposición o si es Gobierno, y, si este tema era real-

mente importante para las personas, que para nosotros lo es, deberían haberlo apoyado.

Por eso pedimos que se busquen soluciones para que haya un compromiso expreso, escrito, que estén esas partidas efectivas para que ninguna persona se quede sin la justicia, y que se actualicen los baremos, que están claramente desfasados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para defensa de las enmiendas, el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Ustedes están tan imbuidos de su propia centralidad que se olvidan de nuestra tarea y de las enmiendas que se han presentado.

Vamos a ver, Partido Popular y Partido Aragonés, parece que, con eso de que estamos en la legislatura digital, los han reprogramado y resulta que han perdido la memoria inmediatamente anterior a la elaboración de los presupuestos, que, desde luego, ya no es contemporáneo debatir eso. Les reiteran ustedes a quien no nos apoyaron en la investidura —¡pobrecitos los de Podemos!— el tema de las enmiendas. ¡Si eso ya quedó claro en la interpelación! Oiga, eso no tiene contemporaneidad.

Mire usted, no cubica en política hacer demagogia y agitación, y más los partidos conservadores y los que llevaron este Gobierno, el Partido Popular y el PAR. Por eso, no sé, ustedes estrenan una teoría, que es la de la negación de los actos propios. Bueno, pues ¿cómo puede ser que se haga demagogia...? Sí, mire usted: 2015 —y eso que era año electoral—, se tuvo que incrementar el suplemento de crédito porque estaba insuficientemente dotado, un millón doscientos mil euros. Pero ¿saben ustedes cuánto se incrementó el año 2014?: cuasi tres millones de euros. ¿Se les ha olvidado? Cuasi tres millones de euros. ¿Se les ha olvidado?

Hombre, no es responsable que Partido Popular y PAR, que han ido también juntos en las elecciones generales, que no hay que recordarles ya el infausto tema de las tasas judiciales y de la limitación del acceso libre a la justicia, que ahora hagan de agitadores. Y que hagan de agitadores a sabiendas, que ellos mismos lo han dicho, que ha repetido el consejero de Presidencia que es una obligación constitucional y que, en consecuencia, se va a cumplir.

Mire usted, unas nominillas, unas nominillas de verdad, de los profesionales de verdad: el segundo trimestre de 2012 se liquidó siete meses después, sus tasas, en febrero de 2013, pero es que luego, siete meses después, el cuarto trimestre de 2012, diez meses después lo liquidaron ustedes. Oiga, ustedes venían con un uso viciado —vicio oculto le llamáis los juristas, ¿no?—, con un uso viciado de insuficiencia de dotación y llevando el pago a los años posteriores, y esa sinergia reconocemos que se produjo en la reproducción del presupuesto, porque nos faltaba para sanidad, para educación, y esa premura nos llevó a tener esa insuficiencia.

Nosotros sabemos, de verdad, que es una obligación. Y, mire usted, la socialdemocracia —mire usted en Internet— lo que queremos es crear condiciones de igualdad social para la inmensa mayoría o la totali-

dad de los ciudadanos, pero bajo el imperio de la ley, bajo el imperio de la ley, y, en consecuencia, no se cuestiona el modelo de poder retribuir.

Mire, nosotros hemos hecho enmiendas a las proposiciones no de ley, pero, oiga, ustedes no van a poder decir que es que este Gobierno no quiere sustentar eso. Este Gobierno se ha comprometido, entendemos que ha habido ahí una desviación de un vicio oculto que heredamos y lo vamos a corregir.

Desde ese punto de vista, ustedes saben que los baremos tomaron eficacia a 1 de enero del año pasado, y tomaron eficacia a 1 de enero. Pero nosotros estamos en conversaciones, porque nunca le va a faltar diálogo y cooperación al Partido Socialista, y quien esté en las filas del Partido Socialista y cualquier responsable político sabe que tiene la obligación de atender, de dialogar y de cooperar.

Por tanto, desde la dirección general respectiva, desde el Departamento de Presidencia, ya ha habido tres reuniones y hay otra cita más ya centrada para hacer la negociación de la reactualización de los baremos si fuera menester. Y desde ese punto de vista, realmente, pues bueno, nosotros hemos hecho unas enmiendas —ustedes las conocen— que sean responsables y congruentes.

Al Partido Popular le hemos dicho, vamos a decir, porque, realmente, primero se tiene que liquidar lo debido para luego suplementar: vamos a hablar de habilitación de fondos presupuestarios para su prestación en 2016, para cubrirlo.

Y, mire usted, si quieren chocolate, taza y media, pero a la proposición no de ley del Partido Aragonés le hemos dicho: oiga, que es que se han olvidado no solo los *preantes*, los anteriores o las intermedias, es que luego está el problema de las ejecuciones, y las ejecuciones, especialmente en penal, bueno, pues esas ejecuciones también tienen que ser contempladas a la hora de la baremación. Yo entiendo que debe ser un asunto de todos.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para la enmienda.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente.

Prometo que yo, cuando preparaba la intervención, lo hacía intentando mantener cierto diálogo..., no sé, amigable con los grupos que presentaban las proposiciones no de ley, intentado aunar fuerzas, porque entendemos que este es un asunto importante, como ya hemos defendido a lo largo de la tramitación de los presupuestos, entendiendo, como digo, que teníamos que ir a una en este asunto.

Pero, ¿qué quiere que le diga? Supongo que, al escuchar tanto al señor Ledesma como a la señora Herrero, les puede la naturaleza del escorpión y no pueden evitar acabar intentando convertir esto en una especie de tira y afloja con el Grupo Parlamentario de Podemos, cuando, no es por nada, pero el Gobierno es el Partido Socialista. Así que, puestos a criticar a alguien, sigan criticando ustedes a la oposición, no sé.

De todas formas, respecto a las enmiendas del Partido Popular, no las apoyamos, efectivamente, porque

ese batiburrillo de enmiendas, incluso, estaban mal; alguna, como la de la partida 227002, en el programa 1211, ni siquiera existía.

Con respecto a las enmiendas del Partido Aragonés, que eran setecientos mil euros de arrendamientos, que ya estaban firmados y que además resulta que intentaban detraer el doble del dinero de la partida presupuestaria que estaba presupuestada. Hombre, nosotros seremos un grupo parlamentario nuevo, señora Herrero, igual algún error podemos cometer y se puede entender. ¿Pero ustedes, que llevan aquí casi desde el inicio de los tiempos? Por lo menos, podrían tener un poquito más de cuidado a la hora de hacer las enmiendas. [*Aplausos.*]

Independientemente de todo, ya no me puedo resistir a hablar del cinismo del señor Ledesma, del Partido Popular, hablando ahora de que parece que nosotros vayamos en contra de la justicia gratuita, cuando han sido precisamente ustedes el partido de las tasas judiciales. No sé, señor Ledesma, de verdad, ¿qué quiere que le cuente?

De todas formas —ya será breve porque no me queda casi tiempo—, de todas formas, supongo que se imaginarán ustedes, después de la interpelación que sustanciamos el otro día con el señor consejero de Presidencia, que nuestro voto va a ser positivo, porque entendemos que, en este caso, el bien común y aumentar la partida de justicia gratuita es superior a los partidismos que a veces se estilan en esta Cámara por parte de los grupos parlamentarios de, sí, la vieja política.

La Constitución garantiza el derecho esencial a la tutela judicial efectiva y consagra la justicia como uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema democrático y de derecho, y, como decía en el pleno anterior, poca barrera mayor hay que no poder acceder al sistema de justicia por no poder pagar las tasas o porque no se pueda pagar a un abogado que defienda nuestros intereses. Para eso se creó el sistema de justicia gratuita, para asegurar que todas las personas tienen acceso y para asegurar, además, que dicho acceso no se presta por una cuestión de caridad de los letrados y las letradas que deciden incluirse en el turno de justicia. Por lo tanto, que se trata de un trabajo digno.

Dignidad y servicio público que hoy por hoy se tambalea con una partida presupuestaria que ya hemos dicho que es claramente insuficiente, por lo que presentamos nada menos que tres enmiendas, tres, señor Ledesma, que no nos votaron ustedes ninguna de las tres, que parece que hablan solamente de la de víctimas del terrorismo: ninguna de las tres enmiendas que presentamos.

Votaremos también a favor de lo que planteaba la señora Herrero, a favor de revisar los baremos que sirven para fijar lo que cobran los abogados inscritos en el turno de oficio. No obstante, me ciño a la enmienda que hemos presentado, en el sentido de modificar la frase «cuando se acrediten» por «cuando se entiendan acreditadas», una enmienda que algunos entenderán, tal vez, como una mera cuestión formal y lingüística, pero en absoluto, que encierra mucho más que la mera cuestión gramatical. Como expliqué el otro día, se han endurecido los criterios de concesión atendiendo —me permitirá las expresiones técnicas— no al espíritu de la norma, sino al tenor literal de la misma. Esto entendemos que pervierte claramente la finalidad del servicio

de justicia jurídica gratuita, burocratiza y despersonaliza, porque antes se atendía la realidad del solicitante aceptando como válida la palabra de los letrados cuando se decía que, a su entender, esa persona no tenía ningún ingreso, pero ahora se está a los papeles, a la tramitación correcta y formal y a que la solicitud esté absolutamente completa, a que se aporte toda la documentación, que, créanme, es mucha. Normas que a ustedes y a mí nos pueden parecer normales, pero que no son exigibles a una persona en situación de exclusión social; exigencias que son legales, pero que no son en absoluto justas, como vienen diciendo los abogados inscritos en el turno de oficio.

Como digo, en este caso, que se trata de una cuestión de emergencia social, no como esas proposiciones no de ley que presenta el Partido Aragonés con respecto al recetario aragonés —¿qué quiere que le diga, señora Herrero?—, votaremos a favor de ambas. Y esperemos que la próxima vez que se presente una cuestión que implica a la totalidad de la ciudadanía dejen ustedes el partidismo y podamos trabajar conjuntamente.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Decía la señora Barba en el pasado pleno que sentía que la iniciativa que ellos planteaban para hablar de justicia gratuita, que era una interpelación, no diera lugar a que todos los grupos pudiéramos manifestar nuestra posición o expresar nuestra posición sobre la justicia gratuita. Bueno, hoy, con estas dos proposiciones no de ley, evidentemente, ya todos podemos manifestar nuestra posición ante la justicia gratuita, y eso es lo que vamos a hacer.

La verdad es que yo creo que hoy todos hemos expresado que estamos a favor de la justicia gratuita y que, para que este derecho constitucional se pueda plasmar y se pueda llevar a la realidad, evidentemente, los profesionales que se dedican al turno de oficio tienen que ser retribuidos convenientemente.

Dicho esto, la verdad es que, señor Ledesma, tan importante era la justicia gratuita en este ejercicio 2016 como lo era en el año 2015 y 2014, y eso, a ustedes, en aquellos años, ya le digo yo que les importaba bien poco. Lo primero, porque, además de que presupuestaban mal, lo de las tasas judiciales se lo tendremos que agradecer a alguien, y no es precisamente a los grupos parlamentarios de la izquierda.

Dicho esto, ya le adelanto que Chunta Aragonesista y, bueno, también el Grupo Mixto —voy a hablar por ellos—, vamos a votar a favor de estas proposiciones no de ley. Que, además, me imagino que, como van a suscitar el apoyo de casi toda la Cámara, tendrán a bien redactar textos más consensuados con las enmiendas que se han presentado, y me imagino que saldrán mucho más fortalecidas.

Sí que difiero con usted en muchísimas cosas, y en esta proposición no de ley también. Usted dice en la exposición de motivos, señor Ledesma, que la partida que hubo para este año 2016 supone un 40% menos respecto a lo que dispuso para el ejercicio de 2015: yo, señor

Ledesma, y para que conste en el *Diario de Sesiones* y así sea de público conocimiento, le tengo que decir que, una vez que en el año 2015 se sufragó todo lo que correspondía al año 2014, la partida para el 2015 quedó en un millón setecientos veintidós mil seiscientos cuarenta y ocho euros, es decir, no se habilitó un 40% menos esa partida. Lo que hubo que hacer en el año 2015 fue pagar la mitad del 2014, y, cuando llegamos a mitad del 2015, con los presupuestos que ustedes nos dejaron, había cero euros. Este Gobierno, como no puede ser de otra forma, y atendiendo a un derecho constitucional, lo que hizo fue habilitar créditos. Reconocemos el error, reconoce el error el señor consejero, y ya ha dicho aquí que se habilitarán fondos.

Espero que esta proposición no de ley a usted le deje mucho más tranquilo, porque doy por hecho que va a salir aprobada por la Cámara, le deje mucho más tranquilo y que, cuando tenga opción de volver a gobernar, por favor, la partida para la justicia gratuita... Bueno, para empezar, que de verdad se lo crean, ¿eh?, y que no vengan aquí ustedes a hacer partidismo con esto, y que, cuando tengan que habilitar de nuevo partidas para la justicia gratuita, no les tengamos que enmendar la plana como ustedes están pretendiendo hacerlo con el Gobierno de ahora, porque, señor Ledesma, no me creo para nada que usted ahora enarbole la bandera de la justicia gratuita.

Muchas gracias. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: A ver, desde Ciudadanos, estamos completamente de acuerdo con las dos proposiciones no de ley.

Sí quiero decir una cosa —no va por ustedes, va por el Partido Socialista y por Podemos—: nosotros llevábamos dos enmiendas en el presupuesto, en una detraíamos un millón trescientos mil euros de arrendamientos, subía de ocho cien a nueve seiscientos, o sea, detraíamos un millón trescientos mil, y detraíamos quinientos mil de personal eventual de gabinete de un millón cuatrocientos veinticinco mil; o sea, de uno era un 33% y de otro lo dejábamos aún más alto. Es porque se nos ha dicho: «es que no quitabais del sitio adecuado»... Dábamos un millón ochocientos mil euros más, que era lo que se había bajado, que era de dos millones setecientos, que es en lo que ustedes lo han dejado, a cuatro millones y medio. Entonces, ya le digo, creo que de donde detraíamos era bastante lógico y se podía haber cogido.

De todas las maneras, usted, señor Guillén, ha dicho que van a pagar todo, y no lo dudo, pero me llama una cosa la atención: si hay elecciones, seguro que quince días antes de las votaciones sale el señor Gimeno, hace ¡plam!, inyección y justicia gratuita, seguro. ¡Seguro, seguro, seguro, seguro! Esperemos que se pague y que todo el mundo quede tranquilo, pero las cosas no son así, y los abogados están manifestán-

dose, hay gente en la calle pidiéndolo, y aquí no dicen nada. Simplemente, un poco de delicadeza.

Luego, señor Guillén, hay un tema que nos preocupa, y es que creemos que puede haber una denegación masiva por falta de documentación, ya que se exige una barbaridad de papeles. Hay un tribunal —yo se lo digo; usted, como consejero, puede tomar medidas—... ¡No, no, no, no! Es que ahora me entenderá. Hay un tribunal que dirime estos casos dudosos y valora la posibilidad de otorgar la justicia gratuita, y antes estaba compuesto por el fiscal, representante del Colegio de Abogados, representante del Colegio de Procuradores y dos personas de la Administración. En Justicia, todo el mundo sabía que las dos personas de la Administración eran más intransigentes que el fiscal y que los abogados y procuradores, y ahora, mira por dónde, ha cambiado y son cuatro: hay un representante del Colegio de Abogados, un representante del Colegio de Procuradores, dos representantes de la Administración, y, ¡qué casualidad!, el voto de calidad lo tiene el representante de la Administración. Este es un tema clave para la denegación de la justicia gratuita, y, entonces, es un tema que nos genera la duda de que, al cambiar, pueda haber esta denegación. ¿Sabe lo que le digo? No estoy diciendo que ocurra, ¿eh?, estoy diciendo que nos genera esa duda.

Hay otro tema que ustedes lo saben también: que el solicitante no puede tener más de dos propiedades. O sea, un señor tiene una hipoteca y el huertecillo y ya no tiene acceso a la justicia, y a lo mejor no puede pagar hipoteca y no coge ni una col..., no sé si me explico. Es otro tema que también había: no se puede tener más de dos propiedades; si no, no se te concede justicia gratuita. Es otro tema, señor Guillén, que lo tenga en cuenta.

Y luego, todo esto puede generar también, dentro de su mala dotación económica, un conflicto entre abogados y defendidos, ya que, si alguien no entrega toda la documentación y no pasa el corte, el abogado, si no le paga el turno de oficio, tiene medios suficientes para demandar al ciudadano, y se ha metido en un juicio, y que el abogado al final cobre.

Puede haber todas estas cosas. Yo, simplemente, le digo que puede suceder. Entonces, ya le digo, al final siempre pagan los mismos.

Yo le digo que pongan solución, tienen medios para poner soluciones. Pueden detraer desde aquí, desde las Cortes, si vienen con una proposición, para que se dote a la justicia gratuita. No creo que nadie, nadie de esta Cámara, diga lo contrario. Pero están en la calle todos los días. Igual que han puesto medios con las comarcas, pues poco le cuesta, señor Guillén, es mejor hoy que mañana. Simplemente, eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular, respecto de las enmiendas.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Respecto de la enmienda del Partido Socialista, no la vamos a admitir porque lo que busca es desvirtuar el contenido de la PNL precisamente. Señor García Madrigal, es un ejercicio de *gimenismo* puro esa enmienda, y, viniendo de usted, la verdad es que me

sorprende. Es un ejercicio más de trileros con el presupuesto que practica... [*rumores*]... que practica el señor Gimeno y que usted parece mentira que se lo compre.

Y respecto de la enmienda del Grupo Podemos, por supuesto, se la vamos a admitir porque contribuye a mejorar la calidad de la PNL y no a desvirtuarla. Y agradecer al Grupo Podemos el ejercicio de mejora que hace y la enmienda del error que tuvieron con el voto general de los presupuestos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Aragonés, sobre las enmiendas presentadas.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Acerca de la enmienda del Partido Socialista, aceptaríamos, basándonos en nuestro texto, en el segundo párrafo..., les leo la modificación. Sería: «Además, se insta al Gobierno de Aragón a que, en diálogo con los colegios de abogados, revise...», y continúa el texto que habíamos propuesto tal cual. Y al final del párrafo añadiríamos: «y, en el caso de haberlas también, las relativas a ejecuciones posteriores».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a votar la proposición no de ley número 84/16, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. [*Rumores.*] [*Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Barrio Sésamo.»*] **Emitidos, sesenta y dos. Se aprueba por unanimidad.**

Pasaríamos a la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y dos; sí, sesenta y dos. Se aprueba por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues aunque, bueno, esto no era práctica habitual en la pasada legislatura, Chunta Aragonésista e Izquierda Unida hemos votado a favor, porque, aunque sabemos y somos conscientes de que este Gobierno está habilitando fondos, el año pasado nos hubieran dicho lo mismo y ustedes hubieran votado en contra, señores del Partido Popular y señores del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? Tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para agradecer, de verdad, a todos los grupos parlamentarios el apoyo a nuestra iniciativa.

Y decirle a la señora Barba que lo siento si me ha podido en la tribuna, bueno, pues el afán de la defensa, porque, indudablemente, cuando ustedes... Yo estoy de acuerdo con que digan: «dejen ustedes el partidismo y vamos a ponernos todos de acuerdo». Yo creo que hoy hemos hecho una demostración, pero sí

que es verdad que nosotros también teníamos la necesidad de defendernos ante lo que nosotros entendimos que también era un partidismo por su parte, porque, cuando hicieron ese rodillo y votaron en contra de las enmiendas de los tres partidos de la oposición real y verdadera, pues nos parece que eso también era un ejercicio de partidismo.

No obstante, asumimos la responsabilidad de todos, nosotros también creemos que con nuestra enmienda tampoco se solucionaba el problema, pero por eso nosotros apoyamos otras enmiendas, porque, de esa manera, entre todos, probablemente, lo hubiésemos solucionado.

Así que me alegro de que apoyen esta iniciativa a pesar de eso y de que, bueno, pues busquemos soluciones, que es lo que realmente nos interesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. ¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular la inclusión de nuestra enmienda en su texto de la proposición no de ley. Como digo, hemos votado a favor porque entendemos que intenta concluir en hechos lo que el otro día fueron meras palabras.

Agradecer también las disculpas, dialécticas, lógicamente, de la señora Herrero, que sabemos que es muy vehemente en la defensa de sus proposiciones no de ley. Aunque, bueno, de ejercicio partidista, en nuestro caso, nada, es una cuestión puramente de efectividad y de verdadera posibilidad de ejecución en los presupuestos con respecto a las enmiendas que ustedes presentaban.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Bueno, estábamos hablando de una cosa muy seria, como obligación constitucional. Por tanto, agradezco el sentido de Estado que ha tenido el Partido Aragonés, entendiendo que nosotros lo que queríamos era perfeccionar la proposición no de ley.

Claro, tengo que condenar el infantilismo político del portavoz del Partido Popular, que debe soñar con Gimeno y su tridente [*risas*], porque, realmente, que le persigue, no le deja respirar, no puede correr, se le traban las piernas... Pero este diputado que suscribe, bueno, sí que tiene igual las iniciales (Florencio García Madrigan, Fernando Gimeno Marín)... [*Risas*]. Por tanto, si estuviéramos en el seminario, se confundirían las iniciales, pero no la talla y la medida de la ropa.

Y gracias por su fraternidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hablando de infantilismos y usted juega con las iniciales...

De todas maneras, no tengo sueños. Si fueran con el señor Gimeno, serían pesadillas, téngalo usted muy claro.

Y respecto de los antecedentes de las partidas presupuestarias que alegaban tanto Chunta como Partido Socialista, si tan claro lo tienen, si todos los años hemos ido con una partida insuficiente subiéndola hasta llegar, en el 2015, a la mayor partida de la historia de la justicia gratuita de Aragón, ¿por qué le meten ustedes un tajo del 40% en este presupuesto? Si tan clara tienen la teoría y tan clara tienen la historia y los antecedentes, ¿por qué no se aplican el cuento?

De todas maneras, dar las gracias a todos, incluido el Partido Socialista, porque ha sabido reconocer el error. Y, parafraseando al señor Sánchez, a partir de la semana que viene, ya saben lo que tienen que hacer.

Gracias. [*Aplausos*.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Passaríamos al debate del siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre reducción horaria del área de Religión en educación infantil y primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 20/16, sobre reducción horaria del área de Religión en Educación Infantil y Primaria.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Bueno, pues, desde el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, presentamos esta proposición no de ley, que pretende un cambio en el currículo aragonés de educación infantil y primaria, rebajando el tiempo de la asignatura de Religión al mínimo posible dentro de las competencias autonómicas, dejándolo en cuarenta y cinco minutos semanales, revirtiendo la ventaja en un aumento del horario de la Educación Física, de la enseñanza de la Música, dentro del área de Educación Artística, o incrementando el tiempo dedicado a los proyectos de centro.

Nosotros, Podemos, no estamos de acuerdo con que la religión forme parte del currículo educativo. Con el respeto hacia todas las religiones, desde Podemos abogamos por un sistema educativo moderno, innovador, laico y no ideologizado, y consideramos que en los centros escolares no deben tener cabida los dogmas y las creencias, muchas de ellas contrarias a las evidencias científicas y con algunos valores y doctrinas que chocan con la sociedad abierta y moderna en la que vivimos.

Nosotros, Podemos, con una parte de la Iglesia compartimos muchas cosas, con la Iglesia de la gente y con la Iglesia de los movimientos de base, que piden, como nosotros, una mayor igualdad y justicia social. Por cierto, movimientos que también consideran que la religión no debe estar dentro del sistema educativo.

Hay que tener en cuenta que la forma en que está introducida la religión en el sistema educativo español no responde a la separación entre Iglesia y Estado. Así, el currículo de Religión es el único, el único, que no es

establecido por la Administración educativa, ya que los contenidos (lo que se estudia, lo que se evalúa) en el área de Religión tiene el privilegio de establecerlo la Conferencia Episcopal Española. Y, claro, siendo los obispos los que marcan el currículo, nos encontramos con contenidos relativos al rezo, la oración y el creacionismo.

Por poner algunos ejemplos rápidos: se evalúa la comprensión del padrenuestro y de la oración; se valora que el niño reconozca que la persona no puede alcanzar por sí misma la felicidad, necesita a Dios, y otro criterio para evaluar es el que el niño reconozca que es un ser capaz de hablar con Dios, y esto es engañar a los niños, porque hay muy poca gente con la capacidad de hablar con Dios [risas], quizás el señor George Bush [risas] o su compañero el ministro, el señor Fernández Díaz. [Aplausos.] Claro, si tiene un ángel de la guarda, pues igual puede hablar con Dios, claro. [Risas.]

Otra de las cuestiones anómalas es que el profesorado de Religión es contratado directamente por la Iglesia, es el único profesorado que trabaja en la escuela pública que no es contratado por la Administración y que, además, no pasa por procedimientos transparentes de igualdad de condiciones en cuanto a mérito y capacidad. Obispos o arzobispos son los que eligen directamente a este profesorado, con el requisito, eso sí, de cumplir una declaración de idoneidad que suponga —y cito entre comillas— «una recta doctrina y testimonio de vida cristiana».

Es decir, la Iglesia marca el plan de estudios, la Iglesia decide quién trabaja, y son las Administraciones Públicas las que pagan con el dinero de todos, un privilegio más de los muchos que tiene la Iglesia católica en España. Y esto, reitero, no supone una separación adecuada entre Iglesia y Estado.

Nos encontramos, sin duda, ante una herencia de muchos años de dictadura nacional católica, del concordato de 1953 y de la revisión de los acuerdos con el Vaticano durante la Transición.

Y, señorías del PSOE, tendrán que asumir que su partido tiene una responsabilidad histórica actual importante en este sentido, ya que han estado ustedes muchos años en el Gobierno y no han hecho absolutamente nada por terminar con estos privilegios y por cambiar la relación del Estado con el Vaticano y con la Conferencia Episcopal Española.

No obstante, volviendo de forma concreta a lo que nos ocupa, la salida de la religión del sistema educativo es competencia estatal y, mientras no se cambie la legislación educativa española, establece la oferta obligatoria de la asignatura de Religión con un horario de cuarenta y cinco minutos semanales para Educación Infantil y Primaria, que pueden ser ampliados hasta una hora y media. Y eso hizo el Partido Popular y el PAR en la legislatura anterior: fijar en Aragón el tope máximo para la asignatura de Religión.

Pero no solamente fijaron el tope máximo, si no que blindaron la asignatura de Religión. ¿Por qué digo que blindaron la asignatura de Religión? Porque los centros, en función del proyecto de centro, los colegios pueden flexibilizar ciertos horarios de todas las asignaturas para aumentar el horario del proyecto de centro. Todas las asignaturas, todas, sí, señores del Partido Popular, pueden ser flexibilizadas a la baja menos, todas, menos la de Religión, ustedes dejaron esa asignatura blindada.

Y hay que saber que lo que estamos pidiendo no es un hecho excepcional ya que en muchas comunidades autónomas ya se ha producido una rebaja del horario de Religión (Asturias, Canarias, Andalucía o País Vasco), e incluso algunas gobernadas por el Partido Popular como son los casos de Galicia y Castilla y León. En otras comunidades se está estudiando también esta rebaja.

Y, si unas asignaturas bajan, otras tienen que subir [rumores], y lo que estamos diciendo nosotros...

Yo les rogaría, por favor, que me dejaran seguir.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señoras diputadas.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Yo creo que es suficiente con tantas interrupciones.

Gracias, señor presidente.

Y las asignaturas que proponemos que aumenten el horario, que revierta estaba bajada en una subida, son las asignaturas de Educación Física y Música. Buscamos revalorizar [rumores]... Ya sé que, a ustedes, el tema del arte, la creatividad y el hacer pensar a los alumnos no les gusta, pero, bueno, nosotros sí creemos en ello.

Nosotros abogamos por un aumento en Música y en Educación Física. Son asignaturas que en los últimos tiempos han perdido peso y que consideramos muy importantes para la formación integral del niño, son asignaturas en las que se promueve la creatividad, la actividad motriz, la imaginación, y se fomentan hábitos saludables de ocio creativo en el tiempo libre. Y también dejamos abierta la posibilidad de que sean los centros, desde los propios centros, con sus propias singularidades, los que decidan en qué se puede aumentar ese tiempo.

Y en fin, simplemente para terminar, digamos que hay partidos que deciden premiar, primar y blindar la asignatura de Religión y otros como Podemos que consideran que la Religión debe estar fuera del ámbito educativo y que hay que pensar en una educación moderna, científica, innovadora, libre de dogmas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Cada cual que elija su lugar.

Muchas gracias, presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista, en defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor Gamarra [un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles], es mi turno para defender la enmienda, pero sí que me gustaría decirle que, desde luego, creo que tenemos que asumir parte de la responsabilidad que seguramente nos ha llevado a que los convenios con la Santa Sede no se hayan reformado; personalmente, estoy de acuerdo. Pero también le digo otra cosa: tenemos oportunidad en Madrid de hacer esto [un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles] [rumores], apoyen

algunas de las propuestas que tenemos. *[Rumores.] [Aplausos.]* Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo.

Paso a defender la enmienda solamente diciendo que, efectivamente, estoy de acuerdo en casi todos los planteamientos y toda la apuesta que ha hecho por el área de Religión o, mejor dicho, diciendo todas las contradicciones que tiene el área de Religión en la escuela. No voy a explicar la legislación sobre esta materia, pero sí a reiterar que la obligatoriedad es competencia estatal y, efectivamente, el horario es una oferta que se hace desde la comunidad autónoma.

Pero desde el Grupo Socialista entendemos que la intención de traer a esta Cámara la proposición no de ley será para que, efectivamente, ratifiquemos los acuerdos de legislatura alcanzados con Podemos. Pero también entendemos que entenderán que no pueden tener dudas puesto que la intención ya se empezó a aplicar con Secundaria en septiembre, empezamos a aplicarla; porque todo no se podía conseguir en septiembre, señor Gamarra, pero, desde luego, la intención está.

Y convendrá conmigo también, señor Gamarra, con cariño, no sé si es que... no intento levantar la voz, será para que se me escuche, pero convendrá conmigo también, señor Gamarra, en que, tras el anuncio en prensa, efectivamente, de que iban a presentar esta proposición no de ley, la consejera no tardó ni siquiera veinticuatro horas en ratificar que, efectivamente, se estaba de acuerdo y se iba a confirmar. Por lo que entiendo, señor Gamarra, y reitero que lo que se hace con esta PNL es recordarlo, y no tenga ninguna duda de que se va a llevar a cabo.

Los trabajos de tramitación de estos cambios ya han comenzado con objeto y voluntad de minimizar la LOM-CE en nuestra comunidad, salvaguardando en todo caso la legalidad de las medidas que vayamos a tomar.

Ahora bien, estando de acuerdo prácticamente en todo, solamente quiero decirle que entendemos que una de las apuestas para repartir el horario que ustedes hacen es la Educación Física, que estamos de acuerdo, la Educación Artística en su apartado de Música, que también estamos de acuerdo, y el proyecto de centro. Lo que sí que queremos enmendar, efectivamente, es que, teniendo en cuenta que estas propuestas para los centros y para el departamento son importantes, no se menoscabe la autonomía de centro, entendemos que la autonomía de centro es filosofía, filosofía de calidad educativa. Por todo eso, sencillamente, hemos puesto una pequeña enmienda de adición diciendo que «sin que esta recomendación menoscabe la autonomía de centro».

Nos gustaría que aceptara esta enmienda. Por lo tanto, votaremos a favor con la misma vehemencia seguramente que usted va a votar a favor.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, para la enmienda presentada, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Gamarra, al final, si leemos las doscientas medidas que están en el acuerdo PSOE-Ciudadanos, vamos a llegar a acuerdos. ¡Si dentro de esas doscientas medidas está incluida la revisión de los acuerdos

con la Santa Sede. ¿Ve como no estamos tan lejos? *[Rumores.]* Hemos acordado con mi compañero Domínguez y con esta ya van cuatro, ¡si al final vamos a estar de acuerdo y todo! *[Rumores.]*

Mire, cuando leí esta proposición no de ley, me surgieron las dudas sobre si realmente esta proposición no de ley quería hablar del área de Religión y de valores éticos y sociales o quería levantar un enfrentamiento con una parte de la educación, con la religión católica. Y, después de oírle, tengo claro que sí. ¡Si solo hemos hablado de Dios, no hemos hablando de Alá, de Mahoma, de la religión evangelista o de aquellos que hablan con pajarillos en vez de hablar con Dios, y estoy hablando del señor Chávez. Pero, realmente, ¿por qué solo la religión católica? ¿Por qué solo nos centramos en la religión católica? ¿De verdad quieren enfrentarse? ¿Qué más enfrentamientos van a abrir?

Mire, aparte de decirle esto, le voy a decir: vamos a apoyar esta enmienda, esta proposición no de ley, y vamos a apoyar esta proposición no de ley porque desde Ciudadanos siempre hemos defendido una educación pública y laica. Y, por lo tanto, claro que la vamos a apoyar.

Ahora bien, le hemos presentado una enmienda, y una enmienda porque entendemos que el área de Religión debe ser optativa o extracurricular, como usted la quiera llamar, porque así se establece en el artículo 27.3 de la Constitución española que, procedo a leerle: «Los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». Este artículo está incluido en el capítulo I de nuestra Constitución, que habla «De los derechos y deberes fundamentales», parte importante en nuestra Constitución.

Nosotros creemos que poner una asignatura de Religión con contenido confesional, y me da igual hablar de religión católica, musulmana, evangelista, protestante, está... debe ser extracurricular para garantizar lo que se recoge en el artículo 27.3. Y nosotros, en nuestro programa, defendemos la creación de una asignatura que llame «Historia de las religiones», en la que se traten las diferentes religiones desde un punto de vista cultural y no confesional y, por eso, dentro de los acuerdos que hemos firmado hemos pedido un pacto nacional por la educación en el que defendamos esa educación pública y laica, en el que, cuando hablemos de religiones, lo hagamos desde un punto de vista cultural y no desde un punto de vista confesional y, cuando queramos ofrecer esa formación, ese derecho que se recoge en la Constitución en el artículo 27.3, lo hagamos desde el ámbito extracurricular.

Por supuesto, los padres tenemos derecho a educar a nuestros hijos en la religión que creamos conveniente. Mire, mi hijo va a un colegio público, creo que ya lo he dicho en alguna ocasión *[un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]*, y nos dieron a elegir qué tipo de religión queríamos que recibiera o si queríamos que recibiera una educación en ética, en valores cívicos y sociales. No le voy a decir lo que elegimos, no creo que sea de incumbencia de nadie, pero no pasa nada, que no solo está la religión católica, que es lo que estamos aquí, parece, enfrentando, que no, que podemos elegir cada uno.

La vamos a apoyar, como le he dicho, porque la ley, la LOMCE, establece que se puede reducir el horario de la asignatura de Religión dentro del currículum y, desde luego, todo aquello que esté dentro de la legalidad vigente lo apoyaremos y apoyaremos para que en un futuro se establezca que haya una educación laica y que esa educación laica nos enseñe o enseñe a nuestros menores las religiones. Y hablo de «las religiones», no de la religión, desde un punto de vista cultural y de cómo ha afectado a la historia de España, y que todos aquellos que queramos educar a nuestros hijos en alguna confesión lo podamos hacer, pero fuera del currículum y sin que esta educación confesional sea valorada curricularmente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Año 2016, marzo, seguimos hablando de religión en España y en Aragón. Les hago una apuesta, señorías: ¿a que no hay consenso en esta propuesta? *[Rumores.]* Es fácil, ¿no?, la apuesta. No hay consenso. *[Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]*

En el año 1931, los artículos de esa Constitución fueron, decían algunos historiadores, el conflicto revolucionario entre las dos Españas, eso decían. Y, además, señor Gamarra, tengo un *apenamiento*, ¿sabe cuál? Que usted y yo y algunos de esta Cámara ya no podremos utilizar el asilo sagrado, que era ir a las iglesias a protegerse de los desmanes de algunas leyes. Por lo tanto, vamos a perder el asilo sagrado, exacto.

Quiero decir una cosa también: que lo que vamos a hacer con esta propuesta —y permítame, señor Gamarra, que la defienda un poco, porque estoy de acuerdo con usted— es aplicar la ley, lo que se va a hacer es aplicar la ley. Es decir, que nosotros, desde nuestro ideario, desde nuestra propuesta decimos «hay que revisar en España el tratamiento de la religión y, por supuesto, en Aragón, incluso hasta sus símbolos en la enseñanza». ¿De acuerdo con qué? Y aquí aparece el aragonésismo: de acuerdo con las competencias que contiene el Estatuto de Autonomía en esta materia. ¿Con qué objetivo? Con el de eliminar la asignatura de Religión del currículum escolar, ese sería el objetivo final, cosa que, supuestamente, no es fácil.

Ahora bien, esa ley de 2006, la ley orgánica LOMCE y los decretos permiten, efectivamente, que haya toma de decisiones políticas en cada territorio, Aragón uno de ellos. Y de las 1,5 horas o una y media, como había planteado, una forma de blindaje, el Partido Popular, pues se puede tomar otra decisión que es reducir el 50%, como dice, «total del horario lectivo no será inferior», según lo que se plantea por la Administración educativa para esa etapa. Por lo tanto, estamos haciendo eso, nada más que cumplir la ley y poder decidir, con nuestro Estatuto en la mano, efectivamente, que se reduce a cuarenta y cinco minutos.

Y usted ha dicho una cosa muy importante: la Iglesia tiene aquí unos acuerdos, que no digo que no sean legales, del año setenta y nueve, que fue un error importantísimo porque el Concordato se revisa con esos

acuerdos y se mantienen determinadas cuestiones, y es que pueden tener profesores nombrados por ellos que tienen que ser pagados por la Administración pública y que incluso evalúan su currículum y evalúan todo lo relacionado con la religión. Yo no voy a entrar en la programación de la religión, que, si tienen esa potestad de poder decidir sus programas y sus profesores, pues allá ellos con ese planteamiento, pero sí que tenemos la posibilidad legal —y en eso estoy de acuerdo— de tomar la decisión sobre qué horario existe en cada centro al respecto.

¿Qué asignaturas? En ese tema discreparía. Yo creo que la enmienda que hace el Partido Socialista puede ser absolutamente razonable, que haya autonomía de los centros y, lógicamente, esta autonomía de los centros permita ese horario donde se establece de forma más racional para el propio funcionamiento del centro.

Y voy a terminar, porque no hay mucho más que decir. Le haría una enmienda *in voce* que sería la siguiente: donde añade esto que usted dice «teniendo efecto en el próximo curso 2016-2017», y dirá yo «y la escuela única, por lo que la actividad educativa de la Iglesia quedaría limitada a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos». Esto es una broma porque esto es lo que decía Jiménez de Asúa en el nuevo proyecto de Constitución del año treinta y uno. Fíjense ustedes, eso se decía en la Constitución del año treinta y uno, todavía no está cumplido, espero que lo podamos cumplir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

La verdad es que a mí me gustaría debatir más sobre la creación de empleo, sobre ver cómo podemos educar en valores y en emprendimiento a las personas en las escuelas, y no de abrir viejas heridas a lo mejor en torno a la religión, que, prácticamente, estamos hablando de que es una asignatura que es optativa, no se le obliga a nadie, igual que respetamos... A mí no me gustaría hacer un debate político-ideológico, y menos en la educación, no me gustaría hablar, caería en la demagogia si hablo de cuando el señor Maduro fue a una capilla en abril de 2013, se le apareció el comandante Chávez, le bendijo y le dijo que iba a ganar las elecciones. *[Rumores.]* Quiero decir... no quiero caer en eso ni tampoco quiero caer en otros gobiernos que hay en el mundo, que es respetable, como puede ser el Gobierno de Irán, que utiliza la teocracia en cuanto a que todo lo que es el sistema iraní, de alguna manera, es en torno a Dios, que se manifiesta en el Profeta y lo interpretan diversos clérigos chiíes o suníes. Yo no voy a entrar en esto, vamos a hablar simplemente de la experiencia en cuanto a lo que tiene que ver la religión en educación, y en ese sentido hay que decir que estamos hablando de infancia y de Primaria, en donde no se le obliga a nadie a estudiar Religión, no se le obliga a nadie. Es decir, vamos a intentar no abrir viejas heridas en donde, por suerte, es la comunidad autónoma la que, de alguna manera, puede elegir entre un máximo de hora y media, que hay en la actualidad, o cuarenta y cinco minutos; ya está, es ahí donde el equipo de

Gobierno actual tiene que decidir si prefiere mantener esa hora y media o los cuarenta y cinco minutos.

Hay algunos que pensamos que la hora y media está bien. ¿Por qué? Porque educar en ciertos valores, independientemente del hecho cultural que hay aquí, en este caso en Europa... [rumores]... no pasa nada en ese sentido, tiene la misma valía que la asignatura de Música o la asignatura de Educación Física, que yo personalmente tengo cierta predilección por las asignaturas de Educación Física, sensibilidad personal, ya por deferencia profesional, y también por la asignaturas de Música, pero a lo mejor también es muy importante fomentar aquellas que educan en ciertos valores. Y ya no quiero entrar en los acuerdos que firmó el Estado en 1992 en torno a la enseñanza con diversos convenios, con diversas creencias, no solo la católica, sino también la musulmana, también la judía y también la evangelista, fueron cuatro los que se firmaron en 1992. Y, de verdad, no pasa nada, no pasa nada porque estamos hablando de niños de entre tres y doce años, ellos no van a elegir si quieren estudiar Religión o no, son sus padres quienes libremente, por suerte en el siglo XXI, sin que nadie les encorra y sin que nadie les obligue, pueden elegir, por suerte, qué estudiar.

Entonces, yo creo que abrir este debate en torno, de verdad, a buscar algo ideológico en lugar de algo productivo, en lo que es un debate que tendría que ser mucho más abierto a nivel nacional... pues la verdad es que, de alguna manera, creo que nos llama la atención. De hecho, el 60% de las familias deciden estudiar clases de religión; el 75%, creyentes o no creyentes, dicen que no les importa que estudien clases de religión, y, aun así, el 80% de los alumnos, a nivel nacional, estudian Religión. Sí es verdad que, una vez que pasan a Bachillerato, disminuye a un 55 o 50%, pero es ahí donde, de alguna manera, aparte de las familias, ellos ya empiezan a elegir qué estudiar. Pero vuelvo a decir, son ellos, quiero decir, nadie les obliga en ese sentido.

A partir de ahí, creemos que priman intereses ideológicos. Y luego también hay que decir que se abre un debate laboral. ¿Qué hacemos con los interinos que pierden esas horas en detrimento de otras? ¿Cómo reestructuramos esos horarios? ¿Cómo lo hacemos? Hay siete mil interinos en España, siete mil, siete mil; en Aragón, no lo sé. Pero quiero decir: ¿qué hacemos con todos estos? Y a partir de ahí, en definitiva, ¿va a tener en cuenta el Gobierno de Aragón ese problema que se crea a nivel laboral? ¿Qué va a pasar con ellos? ¿Cómo será el reparto? ¿Qué criterios se van a seguir en cuanto a esa clase, en teoría de Religión, que se pierde? ¿Se va a hacer Música? ¿Se va a hacer Educación Física? ¿Se va a hacer proyecto de centro? Porque a lo mejor a mí, como padre, me gusta más que haga Educación Física, pero a otro le gustará más que haga Música y a lo mejor otros querrán que, de alguna manera, hagan Religión. Y, de verdad, que no pasa nada, no piensen en siglos anteriores, que la gente puede elegir libremente lo que quiere que hagan sus hijos. Y otros prefieren que sean buenos en matemáticas, y otros muchos prefieren que sean buenas personas antes que buenos estudiantes. Es decir... y eso, de alguna manera... quiero decir, no porque estudien Religión sean buenas personas, pero tampoco pasa nada, y, además, hay que respetar, igual que yo respeto al señor Maduro cuando habla con el pajarito, esto también.

Y, simplemente, yo quiero acabar poniendo énfasis en que, de verdad, no sea algo ideológico, sino que sea algo educativo, que tiene que ser algo de una debate más a nivel nacional propio de la educación. Y, para acabar, me gustaría terminar con una frase del papa Francisco, que yo creo que, creyentes o no creyentes, a todo el mundo le cae bien, y dicen: cuanto más vacío está el corazón de las personas, estos necesitan más objetos para comprar y para consumir y, en definitiva, para ser menos felices.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues gracias, señor presidente.

Bien. Señorías de Podemos Aragón, sí que les diré que, pese a las limitaciones de esta pobre diputada con el arte y la creatividad, de momento no llevo conversaciones con el pájaro loco y, además, soy capaz de formular algunas preguntas fáciles.

¿Cuántas horas como mínimo fijaba la LOE para el área de Religión? Hora y media. ¿Cuántas fija la LOMCE como mínimo? Tres cuartos de hora. Luego, ese coco retrógrado que según ustedes es el PP ha dejado en la mitad lo que marcaban esos progresistas del PSOE, lo ha dejado en la mitad, luego a ver con quién tienen que hablar.

Más preguntas fáciles. ¿Qué entienden ustedes por «religión»? ¿La confunden con «catequesis»? Porque a todas luces parece que sí. ¿Cuántas confesionalidades incluye el área de religión en esta comunidad autónoma? ¿A qué religión se refieren en su iniciativa? Quieren reducir el horario de la religión católica, ¿sí o no? Habida cuenta de que los musulmanes practican el maximalismo religioso, ¿quieren ustedes reducir el horario de la islámica? ¿Quieren ustedes reducir el horario de los evangelistas? ¿Quieren ustedes reducir el horario de la religión judía? ¿Qué son ustedes, ¿ustedes son anticatólicos, son antiislámicos, son antievangélicos o son antisemitas, señor Gamarra? ¿Son ustedes antitodo o son el antídoto de la tolerancia? Es que lo hemos escuchado aquí es que es el antídoto de la tolerancia.

Señorías, datos. Solo en la provincia de Zaragoza, en Primaria se imparte religión islámica a más de mil quinientos niños y evangélica, a casi ochocientos.

Y en cuanto a su iniciativa, y me centro ya, con el guirigay de su exposición de motivos, la verdad es que daban ganas de no seguir leyendo porque, en su primer párrafo, «en la actualidad existe la obligatoriedad de ofertar de manera obligatoria»; hombre, vamos a ver, si existe la obligatoriedad, será de manera obligatoria y no de otra manera. El área de religión, «que podrá ser elegida para cursarla de manera optativa —evidentemente, todo lo que se puede elegir es optativo— por las familias y alumnos». El colofón, el final es, desde luego, lo mejor: quieren reducir el horario de Religión, pero quieren llevara a clase de Religión a los niños con sus papás, con los cual a ustedes les saltan todas las ratios por los aires. Pero vayamos al tercer párrafo: «En numerosas comunidades autónomas, el horario de Religión está ya en el mínimo horario posible». Lo suyo, desde luego, señor Gamarra, es de una solvencia y un rigor aplastantes. ¿Cuántas comunida-

des autónomas han reducido Religión al mínimo legal? ¿Una? ¿Dos? ¿Ninguna porque está en los tribunales? De momento, según mis datos, Baleares, Galicia, País Vasco, Cataluña, Asturias, Castilla-La Mancha, Madrid, Murcia, La Rioja, Comunidad Valenciana, Aragón, Navarra y Castilla y León están por encima del mínimo legal, algunas, muy por encima.

Si aplicamos una visión mucho más cosmopolita, de la que ustedes, obviamente, carecen, y globalizadora del asunto, es evidente que las políticas europeas persiguen un sistema educativo, desde luego, mucho más homogéneo para sus países miembros y, en ese sistema, la Religión, entendida no como catequesis, señor Gamarra, sino como base del bagaje cultural y del bagaje de principios y valores de diferentes naciones, cobra un papel esencial. Reino Unido, Finlandia o Grecia la incluyen en su currículum obligatorio, en Alemania o Bélgica tiene efectos académicos y en Portugal o en Italia, pese a no tener efectos académicos, le dedican al menos dos horas semanales.

Bien. Y siguiendo con su iniciativa, nos parece un atrevimiento el que dicten con tanta ligereza qué asignaturas deben beneficiarse de la reducción del horario de Religión. Y por más que las políticas de este Gobierno vengan marcadas, como dice la diputada Bella, por su catálogo, se han pasado esta vez de vueltas. No han preguntado a su ciudadanía ni a toda la ciudadanía y hasta el PSOE va a tener que llamar o que preguntará a sus bases, visto lo visto.

En cualquier caso, señor Gamarra, no nos sorprende que ustedes abominen de la religión, fundamentalmente de la católica, porque ustedes se mofan de muchos valores cristianos, por ejemplo la libertad, por ejemplo, la igualdad y, por ejemplo, también la solidaridad. Porque —le pongo un ejemplo—, mientras las parroquias católicas, en plena necesidad social, estaban atendiendo las necesidades reales, ustedes estaban amortiguando esa emergencia social vistiéndose con camisetas multicolor y provocando mareas. [Aplausos.] Bien, ya no hay emergencia social, no la debe de haber cuando ustedes han recogido las mareas, no hay emergencia social... [Corte automático del sonido.]

Termino. Señorías de Podemos, ustedes no pueden, no están —termino ya— legitimados para...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... utilizar este discurso, primero, porque ustedes no tienen respeto, respeto ni a nada ni a nadie.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Ustedes se han puesto... [corte automático del sonido]... del terrorismo...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... y humillan a las víctimas del terrorismo. Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, respecto a las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Sí, señora Périz, del Partido Socialista, voy a aceptar su enmienda. No renunciamos a nuestra pretensión de aumentar las áreas de Educación Física y Educación Artística, pero, bueno, ya dejábamos abierta en la PNL la posibilidad de aumentar el proyecto de centro y su enmienda no hace más que poner de manifiesto esto último, por lo que aceptamos su enmienda.

Y, señora portavoz de Ciudadanos, señora Gaspar, me parece que usted no se aclara, creo que tiene un cacao importante. Reclama que algo sea optativo cuando ya lo es; por lo tanto, no entendemos a qué se debe esa posibilidad que usted pone en su enmienda. También nos pide que, además de que haya una asignatura optativa, ponga el tema de Historia de las religiones, y es una petición al Gobierno de España. En este caso, nuestra proposición no de ley es una proposición concreta, basándose en las competencias autonómicas, al Gobierno de Aragón, por lo que no creemos conveniente aceptar su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pues procederíamos a la votación.

Iniciamos la votación. **Sesenta votos emitidos; síes a la proposición no de ley, treinta y seis; noes, veinticuatro. Por tanto, quedaría aprobada.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿No?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor Gamarra, tal y como le dije, vamos a votar a favor porque nosotros estamos de acuerdo con una educación pública y laica, aunque no haya aceptado nuestra enmienda.

Eso sí, le pido, por favor, que empecemos a dejar de enfrentar la educación, que es lo que con proposición no de ley hacía, y empecemos a pensar en trabajar todos juntos por solucionar los problemas reales de la educación en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Quiero agradecer al Partido Socialista, a Ciudadanos, a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida el voto favorable, creo que hemos dado un pequeño paso, el paso que ahora es posible para hacer una educación laica.

Y para decírselos a la señora Gaspar y a la señora Ferrando que, evidentemente, la bajada del horario de Religión es la bajada del horario de Religión, de la religión que sea. Yo creo que usted, señora Ferrando, que lleva aquí muchos años, debería de saber que la bajada del horario de Religión es para la religión que sea (la católica, la evangelista o la que sea). [Rumores.]

Y, señora Périz, hombre, que ahora tengamos la culpa los de Podemos de que durante todos los años en que ustedes han gobernado —y nosotros somos, digamos, un partido de nueva creación—... que tengamos la culpa nosotros de que no se hayan derogado los acuerdos con la Santa Sede... [rumores]..., bueno, me parece que decirlo así es bastante atrevido.

Y, señor Guerrero, del PAR, usted habla de Irán o Venezuela. Yo no sé lo que se estudia en Venezuela, yo no sé de qué pájaros me está hablando usted [rumores], yo no sé qué es eso de Venezuela. Yo, si quiere, le hablo de La Muela, le hablo de La Muela, de la plaza de toros que hizo la alcaldesa para que tuviera que venir...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado...

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: ... de propio aquí el señor Julio Iglesias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado...

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: ... porque le gusta a la alcaldesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Entonces, si habla de cosas que no tienen nada que ver, yo también le voy a soltar. Cada vez que usted me hable de Venezuela, yo le hablaré de La Muela, a ver qué le parece.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradezco, efectivamente, que haya aceptado la enmienda. Estaba segura porque son, fundamentalmente, matices lo que teníamos en esto.

Y, desde luego, me gustaría, señor Gamarra... o me he expresado muy mal, no era mi intención, y me gustaría ver luego la transcripción. Mi intención era decirles que reconocía que, hasta ahora, el Partido Socialista, cuando había gobernado... no habíamos sido capaces de denunciar el Concordato, y que ahora teníamos la oportunidad, ahora, en Madrid, si al final nos poníamos de acuerdo con ustedes. Eso es lo que he querido decir, siento que se haya podido entender otra cosa.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular. Señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, a la señora Périz... es una pena que no esté la consejera porque, claro, con su votación, hoy, han traicionado básicamente la biblia de la señora consejera, que es Marchesi. Y le voy a leer las palabras de Marchesi respecto al hecho religioso: «El

hecho religioso, pienso, y con él sus implicaciones históricas, sociales, culturales y personales, no tiene que quedar reducido a la esfera privada, sino que debe de formar parte del currículo escolar para su conocimiento y discusión». Dígame a la consejera que todos ustedes han traicionado su lectura de cabecera habitual desde que es consejera, antes no lo conocía.

Y respecto al Grupo Podemos, ustedes han atacado directamente la religión católica. Y tal vez deberían ustedes de aprender unos cuantos valores de la religión católica y de la que no es católica, fundamentalmente el del respeto, insisto en ello. Y ya que ha sacado lo de La Muela, voy a ser yo todavía más cutre: si acaso, recuérdense otro valor que contemplan todas las religiones, algunos hasta cortan las manos, y díganle al alcalde de Zaragoza que devuelva el bote de gominas.

Gracias. [Aplausos.] [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada, gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre la deuda histórica, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra para su defensa. [Rumores.] [Pausa.]

Por favor, señoras y señores diputados.

Proposición no de ley núm. 21/16, sobre la deuda histórica.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias. Señorías. Señor presidente.

A nuestro grupo parlamentario le parece que estamos ante un debate fundamental y sustancial que puede marcar un antes y un después para muchas cuestiones relativas a la financiación de la comunidad autónoma y, por tanto, de la calidad de vida de los aragoneses y aragonesas, por lo que espero que tengan ustedes la sensibilidad consecuente a la hora de emitir un voto, espero que favorable, sobre esta proposición no de ley.

Cuando hablamos de la deuda histórica, estamos hablando de algo que al final se traduce en cuestiones muy prácticas, y es hablar del dinero público que viene desde el Estado y que al final se traduce en la prestación de unos servicios u otros, en tener unos recursos u otros, en hacer unas inversiones u otras y, por tanto, en tener una calidad una vida u otra. No hablamos de ninguna entelequia ni de nada que pueda sonar a que aquí cada uno tira hacia su casa, ni de insolidaridad, ni de nada por el estilo.

Quiero recordar y poner encima de la mesa la aportación y la lealtad que Aragón ha tenido siempre con el Estado español, siempre hemos sido un pueblo no conflictivo, pactista y que hemos aportado y hemos hecho que se construyese el Estado español, y desde ahí es desde donde planteamos esta proposición no de ley para que se calcule la deuda histórica acumulada. Ya no hablamos desde épocas más remotas, que, indudablemente, creemos que la deuda histórica que el Gobierno de España tiene contraída con la Comunidad Autónoma de Aragón puede ser incluso previa a la democracia, pero, desde luego, desde la democracia no tiene ningún sentido y es desde todo punto

de vista intolerable que estemos constatando la diversidad entre las comunidades autónomas en cuanto a los crecimientos tan dispares y asimétricos que hay en los diferentes territorios. Quiero recordar que el artículo 138 de la Constitución dice que «El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad [...] velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diversas partes del territorio español». No ha sucedido así y al cabo de todos estos años del Estado de las autonomías podemos comprobar que, efectivamente, no ha sido así con esos ritmos tan diferentes.

Los recursos propios, los recursos endógenos que tiene cada comunidad autónoma no son iguales, son diferentes, también la previa industrialización se llevó a cabo de una forma diferente en unas u otras comunidades autónomas y, desde luego, desde el máximo respeto al principio de solidaridad, y compartiéndolo desde el principio hasta el final, no estamos hablando de ambiciones desmedidas ni de tratos de favor ni de privilegios, otras personas, otras comunidades autónomas sí hablan de eso, nosotros no hablamos de eso, simplemente hablamos de una reivindicación justa, por la que nos debemos a los aragoneses y aragonesas, y que esperamos que estas Cortes lleguen a un acuerdo para dar respuesta a esta necesidad que entendemos que para muchos aragoneses quizá sea desconocida, pero no por eso es menos justa y menos merecida.

Que tengamos un criterio claro desde estas Cortes, desde este Parlamento, que estemos unidos en esta cuestión y que seamos capaces de calcular la deuda histórica acumulada del Gobierno español con la comunidad autónoma nos parece que es un punto de apoyo clave para conseguir una mejor financiación desde diferentes puntos de vista. Y ahora, que estamos en esta especie de limbo, que no se sabe muy bien lo que va a pasar con el Gobierno de España, pues más que más creemos que es un momento especialmente sensible para que aquí, en Aragón, cerremos filas y planteemos esta cuestión.

Lo que pedimos son dos cosas: que, por una parte, el Departamento de Presidencia elabore un informe con el cálculo de lo que se estima que puede ser esta deuda histórica acumulada en estos treinta años y que lo traiga en el primer semestre a la Comisión Institucional, por un lado, y, por otro lado, que con ese informe se convoque de manera urgente la Comisión Bilateral con el fin de buscar un acuerdo y plantear un cronograma concreto para saldar la deuda resultante estimada.

Cuando hablamos de «deuda histórica», ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de ocho conceptos: de la recaudación de los tributos cedidos que han sido modificados unilateralmente por el Estado; de la legislación básica que ha sido aprobada por parte del Estado que luego hemos tenido que aplicar y que no ha venido con la dotación suficiente para implementarla; de las competencias que han sido transferidas mal dotadas en varias ocasiones; de las partidas presupuestarias que año tras año no son ejecutadas, y que se pierde ese dinero; de las partidas de los presupuestos generales del Estado, insuficientes según la realidad demográfica y territorial aragonesa; de la repercusión de la exclusión de los fondos estructurales europeos de la zona Objetivo 1; del sobre coste que su-

pone prestar servicios de acuerdo con nuestra realidad demográfica y territorial, y, por último, de la afección del sistema general de financiación de comunidades autónomas por el hecho de que reparta el fondo de garantía de servicios públicos otorgándole un peso a la población de un 97% frente al 3% del territorio. Con lo cual, creemos que todos estos conceptos, indudablemente, nos llevarían a una conclusión de que, en estas décadas, el trato ha sido totalmente injusto para esta comunidad autónoma, y, cuando hablo de «comunidad autónoma», hablo de personas, de aragoneses y de aragonesas.

Por hacer una simple mención, porque nos gustaría que constase en este *Diario de Sesiones*, de algunos antecedentes, quiero hacer referencia al dictamen de la comisión especial de estudio sobre el modelo de financiación autonómica, que acabó con un acuerdo el 28 de junio de 2001 en esta Cámara, que después de dieciséis sesiones, en las que comparecieron catorce personas expertas en el tema de la financiación, y muchas sesiones, como digo, de trabajo, escuchando a mucha gente, se acabó planteando una serie de propuestas, entre las cuales estaba el hecho de que Aragón tenía que tener un modelo propio —y digo, esto fue un acuerdo de estas Cortes por todos—, un modelo propio, un acuerdo bilateral, sin renunciar a los derechos históricos, indudablemente.

Por hacer un repaso muy rápido histórico, deben saber que, en 1990, en el proyecto, que no llegó a aprobarse, de reforma del Estatuto de Autonomía se proponía un sistema de cupo global, para que veamos a dónde hemos llegado. En 1994, cuando se reforma, efectivamente, el Estatuto, se habla de un convenio para regular las relaciones fiscales y financieras con participación territorializada de Aragón en los tributos no cedidos. En el año 1996 —me parece que es un hito importante que luego ha pasado desapercibido—, aquí, señorías, se aprobó una resolución, y se aprobó, que decía: «Aragón debe reservarse la posibilidad de dotarse de una hacienda foral, estableciendo un concierto económico con el Estado que dé respuesta a la singularidad territorial y demográfica de Aragón». Y en el año 1996, en el Estatuto de Autonomía, constaba el artículo 48, para ver los avatares que todo esto... bueno, pues que se han sucedido, que actualmente es el 108, en el que se exige un acuerdo bilateral que viene a ser, y así dicen —estoy diciendo lo que dicen esas conclusiones aprobadas por todos los grupos en estas Cortes—, un cupo complementario.

Es decir, no estamos planteando salirnos del sistema general de financiación, pero lo que sí que parece que tiene todo el sentido es que tengamos un acuerdo bilateral, que viene a ser un cupo complementario, que vendría, por una parte, a compensar todas esas insuficiencias financieras que los expertos también pusieron encima de la mesa y que se vio que, efectivamente, esta comunidad autónoma había tenido, y, por otro lado, esa falta de respuesta a la realidad aragonesa.

Quiero recordar la disposición adicional de nuestro Estatuto que dice que la aceptación del régimen de autonomía no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que nos hubieran podido corresponder en virtud de nuestra historia, y... [corte automático del sonido]... País Vasco y Navarra tienen un concierto y un convenio. Y no estamos hablando de privilegios, como

digo, estamos hablando de financiación para mejorar la vida de los aragoneses.

Esperamos contar con su apoyo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora Herrero.

En el turno de defensa de las enmiendas, por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, si hay un tema que, siendo importante, ha vuelto a la actualidad en estos momentos en este periodo de incertidumbre políticas ha sido y es el de la denominada «deuda histórica», tema que, como otros mucho, ha evidenciado que la voluntad del deseo del candidato socialista a alcanzar la presidencia del Gobierno es superior a la búsqueda de la solidaridad, la unidad y el equilibrio entre los territorios y los ciudadanos españoles.

Esta cuestión resurgió en el ámbito nacional con motivo de las negociaciones del candidato socialista en su reunión con un grupo parlamentario, en concreto con el Grupo Compromiso, que valoraba la deuda histórica valenciana en cerca de dieciséis mil millones de euros y lo ponía como condición para su apoyo favorable al señor Sánchez. Parece, y habida cuenta del resultado de las votaciones de ayer, que no se ha llegado a ningún acuerdo, pero ello no ha sido obstáculo para que el propio candidato socialista, en sus propuestas que presentó el lunes y en su propia intervención en el Congreso, en las propuestas hablara del estudio y compensación de la deuda histórica valenciana y en sus intervenciones hablara de la necesidad de mayor financiación para la Comunidad Valenciana y la comunidad catalana. Yo les preguntaría: ¿y el resto?, ¿no hay agravios, no hay deudas con otros territorios?, ¿no somos todos iguales? Señorías, puede ser un guiño, pero es un síntoma destacable de en cuánto valoran los socialistas la abstención de algunos partidos de izquierda.

Señores socialistas, parece que poco les han valido sus tibias manifestaciones públicas porque el agravio está sobre la mesa y está a punto de servirse. Y resulta difícil de creer lo que ustedes nos puedan decir hoy aquí, cuando su jefe en Madrid lo ofrece como pago para su investidura.

Así pues, ha vuelto este tema a las Cortes. Y, en primer lugar, quiero decir que el Grupo Parlamentario popular apoyará todo proceso reivindicativo y justo que tenga por objeto mejorar la financiación y la recuperación de los derechos económicos de los aragoneses porque, en definitiva, no es más que la posibilidad de mejorar los servicios públicos, que es de lo que se trata. No obstante, e intentando ser lo más respetuoso con la iniciativa original, hemos presentado dos enmiendas: por un lado, al objeto de centrar el ámbito territorial en el cual se pueden solicitar las mermas, la reclamación de las mermas tributarias, y, por otro, distinguir y conjugar entre deuda histórica y financiación autonómica.

Para el Grupo Popular, cuando hablamos de deuda histórica, independientemente de que existen muchas causas (el desequilibrio temporal en las infraestruc-

turas, la legislación estatal, el estudio presupuestario estatal a nivel de dotación y ejecución), lo hacemos fundamentalmente por ser más fácil de cuantificar en dos aspectos: por un lado, las mermas tributarias, y, por otro lado, por la insuficiente dotación de las competencias transferidas o delegadas.

Respecto a las mermas tributarias, la iniciativa original habla de un tiempo de treinta años. Es decir, ustedes hacen referencia a los acuerdos que se adoptaron en los años 1986-1992 por Felipe González, al año noventa y seis por José María Aznar y al año 2010, aplicado en 2011, por el señor Zapatero. Respecto a las tres primeras, señorías, les quiero decir que, si bien con la oposición de mi grupo por insuficiencia y ser perjudicial para Aragón, ya fueron definitivamente saldadas, así lo firmó el entonces gobierno socialista de Aragón con el gobierno socialista de Madrid desde el 15 de septiembre de 2009; es decir, difícilmente podremos reclamar algo que ya hemos saldado. Merms tributarias que en aquel entonces estas Cortes valoraban en setecientos millones de euros y que más tarde fueron simplemente pagadas mediante inmuebles por un valor aproximado de trescientos diez millones más cincuenta y tres millones de aportación dineraria. Entonces hablaban de un buen acuerdo. Tal vez a veces tenemos que recordar para no volver a caer que, en aquel momento, los aragoneses perdimos cerca de trescientos millones de euros. No voy a entrar de nuevo en aquel debate, sí que les pediría a aquellos que no estuvieron aquí que se lean el informe de la Cámara de Cuentas del año 2010 que se hizo efectivo, donde se hablaba de la duda de la propia tasación y que consideraba gravosa para las arcas autonómicas la aceptación de los inmuebles aportados por el Estado.

Respecto a las decisiones derivadas del gobierno de Zapatero, el gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés reclamó vía administrativa cerca de trescientos setenta millones, posteriormente reclamación en vía judicial y actualmente está pendiente el proceso judicial desde enero en el Tribunal Supremo, que espero que sea mantenida y defendida claramente por el actual Gobierno.

Otro aspecto, evidentemente, es la insuficiente dotación de los sucesivos trasposos de competencias, que tendremos que seguir valorando.

Unido a este estudio evidente y a este elemento queríamos unir la propia financiación autonómica, que en estos momentos podemos considerar como un elemento urgente y prioritario. Debemos dotarnos de los suficientes mecanismos, informes y estudios, sobre todo el coste superior a la media nacional en la prestación de determinados servicios, para presentar propuestas incontestables de cara a esa posible y a esa necesaria financiación autonómica. En todo caso, debemos analizar, cuantificar y justificar de cara a esas distintas negociaciones.

En definitiva, Aragón debe reivindicar de manera razonada, justa, solidaria y equitativa, debemos de cargarnos de argumentos y debemos plantar cara a quienes por un sillón conceden beneficios económicos a uno en detrimento de otros. Y lo debemos de hacer con todos los mecanismos que tengamos a nuestro alcance y que nuestro Estatuto nos permite, con la... *[corte automático del sonido]...* y el acceso a un siste-

ma financiero justo y acorde con las necesidades de Aragón y de los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora Vallés.

Para defender la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Deuda histórica, un tema, sin duda, de gran importancia política y económica para nuestra comunidad. Es por eso que ha sido un tema recurrente legislatura tras legislatura en esta Cámara, aunque personalmente me surge la duda de si todos hablamos de lo mismo cuando utilizamos este término. En muchas ocasiones se confunde la deuda histórica con las mermas tributarias, es decir, los ingresos dejados de percibir por reformas normativas tomadas unilateralmente por el Estado que afectan a la recaudación de tributos cedidos a las comunidades. Pero la deuda histórica comprende más déficit que los tributarios.

En cuanto a este tema, de gran interés para todas las fuerzas políticas y que casi siempre ha sido un tema de consenso, fuimos los primeros en llevarlo ante el Gobierno central, y no solo una vez, aunque con diferentes resultados según el ejecutivo que lo gestionó, y me explico.

Fue en 2005 la primera vez en que la DGA solicitó la compensación de las mermas tributarias, esas cantidades dejadas de percibir por importe de casi cuatrocientos veintinueve millones de euros, y acabó siendo objeto de contencioso-administrativo. En medio de este litigio, en 2007 se reformó el Estatuto de Autonomía incluyendo que se instara a la Comisión Mixta a resolver este litigio, y así se hizo, llegando en 2009 a un acuerdo beneficioso —beneficioso, señora Vallés— entre Estado y comunidad por el que se transaccionó la deuda; un acuerdo que satisfacía el interés público y que dio por resuelto el conflicto y por cumplida la disposición adicional primera del estatuto aragonés, algo que, por cierto, sirvió de ejemplo y referente para otras comunidades. El gobierno de entonces, PSOE-PAR, fue capaz de cerrar un conflicto jurídico con el Estado y así nos lo anunció en los medios el entonces vicepresidente José Ángel Biel —creo que lo recordarán, señorías del PAR—, y la deuda se consideró saldada hasta ese momento.

Por otro lado, en 2012, considerando el Gobierno de Aragón que el problema de las mermas subsistía por no haberse corregido la causa, y habiéndose incluido el derecho a obtener las compensaciones en el Estatuto de Autonomía, volvió a llevar una segunda reclamación al Estado por trescientos setenta millones, asunto que volvió a terminar en los tribunales. La actuación del gobierno, esta vez PP-PAR, frente a este segundo contencioso fue algo diferente a la del anterior y lo conseguido también. Ante la desestimación del recurso, se consiguió la imposición de costas y después se recurrió en casación ante el Tribunal Supremo en 2014, y ya veremos lo que nos cuesta.

Poco más. Pocos avances, poca voluntad política, poco diálogo, pocas reuniones de la Comisión Bilateral, ninguna desde octubre de 2013, y eso que es-

ta comisión es el instrumento de participación de la comunidad autónoma, lo que muestra el gran interés que se tenía sobre este y otros temas importantes como el traspaso de competencias, la revisión del modelo de financiación o las inversiones que se consignan en los presupuestos para Aragón cada anualidad. En definitiva, pocas soluciones, y en ese gobierno también estaba el PAR.

Pero no se preocupen, todos hemos oído esta mañana al presidente hablar de la nueva política aragonesa de este momento, de la necesidad de participar de forma proactiva y de empezar a exigir el artículo 108 de nuestro Estatuto, porque queremos y debemos formar parte de la gobernanza de España. Es necesario apostar por el diálogo, por la negociación política, por la concertación y por el pacto como método más adecuado y conveniente para defender nuestros intereses y derechos financieros, habida cuenta de la importancia que las cuestiones financieras tienen sobre el potencial desarrollo de cualquier gobierno. Estamos obligados a ser vigilantes de la lealtad institucional, pero una lealtad recíproca, de ida y vuelta, y tenemos que actuar cuando se modifican leyes que afectan a nuestros intereses y a nuestra economía, y también tenemos derecho a ser compensados, a reclamar y recibir esa deuda histórica.

Por eso, el Grupo Socialista está a favor de solicitar urgentemente una reunión con la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado y, sobre todo, con la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros —de ahí la enmienda— a fin de buscar un acuerdo para la compensación de la deuda histórica acumulada, que previamente habrá que calcular, teniendo en cuenta los pasos que ya se han dado, y de los que surge la otra parte de la enmienda, de suprimir la referencia del periodo de los últimos años.

Creo que es más conveniente para todos no poner fechas y, más que preocuparnos por el cronograma, debemos hacerlo por conseguir el acuerdo y el reconocimiento.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Grupos no enmendantes.

Grupo Mixto. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señora Herrero, ya me gustaría a mí que, si se aprobara esta PNL, supusiera un antes y un después para la deuda histórica de Aragón, ya me gustaría, pero ahora mismo, no sé si es por las horas ya, por las horas de debate, me parece que insistiremos, pero no sé si será un antes y un después.

Decía usted, señora Herrero, que Aragón es un pueblo solidario y pactista, yo le añadiría que sumiso también y que muchas veces, ante el ninguneo que sufrimos por el Gobierno español, por el Gobierno central, los gobiernos de aquí, de Aragón, no hemos sido demasiado beligerantes ni hemos plantado demasiada batalla.

Se ha estado hablando aquí de cuánto supone la deuda histórica. He oído cifras de setecientos millones, también he leído cifras, por otro lado, de seiscientos

millones, ha habido compensaciones a esta deuda a través de inmuebles, y ustedes han nombrado en su proposición no de ley cosas cuantificables por las que calcular esa deuda histórica.

Yo, por añadir algo más al debate, le voy a añadir dos conceptos no cuantificables y, como no son cuantificables, no se podrá hacer el sumatorio, pero yo creo que merece la pena tenerlos en cuenta: es la compensación por el expolio, las explotaciones de materias primas que ha sufrido Aragón en beneficio de otros territorios, o el impuesto social y ambiental de determinadas obras hidráulicas o energéticas que se impusieron sin las correspondientes restituciones. Eso también tendríamos que ser capaces de cuantificarlo y de valorarlo porque, evidentemente, aumentaría mucho más la deuda histórica que tiene contraída el Estado español con Aragón. Y también hay otra: la compensación por las consecuencias económicas y territoriales del modelo de desarrollo desvertebrador impuesto por los sucesivos poderes centrales del Estado. Añado estas dos cuestiones que no son cuantificables y que, por lo tanto, no podrán añadirse al sumatorio, pero me agradecería —y así lo hago— para que permanezcan en el *Diario de Sesiones*.

Desde luego que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley y también, señora Herrero, me gustaría que aceptara una de las enmiendas porque, además de la Comisión Bilateral, a la que usted alude y que con poco éxito se reúne... Ya hemos visto lo que ha pasado con el Fite, parece ser que el Gobierno, ahora en funciones, no tiene ningún interés por que ese Fondo de Inversiones de Teruel, que no está puesto para la deuda histórica, pero para una deuda histórica un poco más reciente sí... se reúna y dé sus frutos. Me gustaría que también añadieran en la proposición no de ley, hicieran un texto transaccionado, que también se reuniera la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado... perdón, la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma. Creo que sería mucho más productivo para poder recuperar esta deuda.

Como he dicho, me encantaría que esta proposición no de ley saliera adelante y lo que más me gustaría sería que el cronograma que se estableciera en estas reuniones fijara y diera resultado y que las arcas aragonesas, al menos económicamente, pudieran cobrar su deuda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente.

No somos partidarios de hablar de deudas históricas, que en muchos casos se convierten en deudas históricas. Debemos cambiar esa costumbre de reclamar las mal llamadas «deudas históricas» y reclamar un modelo de financiación justo que garantice una caja común con la que pagar la educación, la justicia, la sanidad de todos los españoles, pero sin frentismos ni particularidades territoriales.

¿Quieren que hablemos de deudas? ¿De esas que sí está en nuestras manos saldar? Deudas, las contraí-

das por los sucesivos gobiernos de Aragón, deudas de las contraídas por la mala gestión interna y hasta en algunos casos, como el de Plaza, por la corrupción. Deudas, las de algunas empresas públicas y otros proyectos que se han demostrado fracasados. Deudas, las que han tenido de los gobiernos de Aragón cuando no prestan los servicios que los aragoneses necesitan y a los cuales tienen derecho. Es hablar de las prestaciones sanitarias, prestadas en condiciones de permanente espera; de la deuda que se tiene con los habitantes de Alcañiz o Teruel con sus hospitales; educativas, con los colegios e institutos flanqueados por barracones, como el Foro Romano de Cuarte o el de Valdespartera en Zaragoza; es hablar de los servicios sociales y la ayuda a la dependencia; deuda histórica, la que ha tenido Zaragoza en muchas ocasiones hacia el resto.

Más allá de las deudas históricas, debemos conseguir una financiación adecuada al coste de los servicios que prestamos a los aragoneses. Y ya les hemos dicho en otras ocasiones que no queremos más, pero que tiene que quedar claro que tampoco menos.

La reforma de la financiación que nosotros creemos necesaria afrontar es una reforma en profundidad para que no sea revisada en su totalidad permanentemente y solo se hagan los ajustes necesarios según cambien las circunstancias. Pero una reforma sin complejos. Una reforma en la que, además de tener en cuenta que dicha financiación debe cubrir los servicios personales como la educación, la sanidad, los servicios sociales, se deberían también tener en cuenta aquellos servicios que satisfagan la actividad económica, la del medio ambiente, la del territorio, número de empresas, personas ocupadas... Es otra opción.

Lo volvemos a reiterar una vez más: necesitamos una verdadera reforma de la financiación autonómica, pero sin deudas históricas ni enfrentamientos territoriales, una reforma en la que se tengan en cuenta los diferentes factores que influyen en el coste de los servicios, como la población, la dispersión, la densidad, el envejecimiento, la dificultad orográfica, la superficie, la distancia y, en una comunidad como la nuestra, también el tiempo que cuesta dotar de los servicios públicos a los aragoneses.

Hablan, ustedes del PAR, en la exposición de motivos de la evidencia de que no se ha velado por el establecimiento de un equilibrio entre territorios, a juzgar por los ritmos de desarrollo tan diferentes que han tenido las diversas comunidades autónomas, provincias o zonas. Estamos de acuerdo, pero ¿podrían ustedes asegurar que las distintas provincias o zonas de Aragón gobernadas o, mejor dicho, cogobernadas por ustedes, a juzgar por los ritmos de desarrollo, han tenido un reparto endógeno de manera uniforme? Simplemente se lo pregunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Destaca un cierto grado de indigencia conceptual el plantear ahora esta especie de *revival* sobre el tema de la deuda histórica cuando realmente lo que se debiera de plantear también al mismo tiempo es

la responsabilidad histórica de los partidos que han gobernado Aragón durante estos treinta años.

Salimos de un ciclo recentralizador en el cual se están acatando unilateralmente los tributos cedidos y hay una renuncia explícita, como, por ejemplo, se ha mencionado aquí, de los derechos por obra hidráulica, en contra de un incremento brutal de la pobreza energética en nuestra comunidad autónoma, de una época en la cual las élites políticas han estado firmemente comprometidas con un modelo desvertebrador que subyace a este modelo que tanto daño hace a las comunidades del interior como la nuestra y que está en el origen de graves consecuencias sociales, económicas y territoriales para Aragón.

Pero, como lo que toca ahora es gestionar una derrota electoral, es el momento de lavarse la cara y qué mejor recolor que recurrir al comodín de la deuda histórica. Hay que olvidarse, por lo tanto, de cómo ha quedado hipotecada la comunidad autónoma al recurrir a procedimientos de financiación onerosos o, por ejemplo, hay que olvidarse de mencionar los regalos de la señora Rudi al gobierno Rajoy, u olvidarse, por ejemplo, del intercambio de quinientos millones de euros por activos inmobiliarios y suelo depreciado. Eso sí, los responsables políticos de este tipo de orientaciones totalmente erróneas para el futuro y para el pasado de nuestra comunidad autónoma han recibido su merecido premio con sendas actas en el Senado.

En este debate, desde luego, lo primero que hay que decir es que hay que reconocer en el estado de la cuestión que la deuda histórica del Estado con Aragón corresponde a un problema de infrafinanciación o a un desequilibrio que hay que subsanar. Pero la cuestión de fondo estriba en que el territorio sí que debe reclamar un trato justo, constitucional, estatutariamente hablando, que garantice el derecho de las aragonesas y los aragoneses, pero la cuestión de fondo está en que el sistema de financiación debe ser justo y también concertado para el reparto de los fondos con el Estado, pero que sea una aspiración que no colisione con los derechos de otras comunidades autónomas. Es decir, que en los retos del futuro está el modelo de financiación y el modelo territorial, ahí está la clave y ese es el debate subyacente en la cuestión de que estamos hablando hoy.

Ahora estamos entrando en una zona de profundas turbulencias por la acumulación de debates abiertos e inconclusos (Senado, artículo 135, reforma constitucional...), a la que ahora sumamos —hoy se ha visto durante todo el día— todos los problemas relacionados con la arquitectura institucional (local, comarcal, diputaciones provinciales). Todo esto determinará el futuro de la deuda histórica. Pero todo esto se sustanciará —y esto es irremediable, señorías— con un proceso constituyente con el que la ciudadanía decida un modelo de convivencia en lo social y en lo territorial. Y es en este marco y en esta perspectiva en los que tenemos que abordar la deuda histórica, en la perspectiva de una concertación con las otras comunidades autónomas y con el Estado central, es decir, en la perspectiva de resolver los problemas de la plurinacionalidad en nuestro país.

Este mismo mes, nuestra organización, Podemos, ha presentado un documento llamado «Un país para la gente. Bases políticas para un gobierno estable», concebido como un punto de partida para formar un

gobierno de cambio con el Partido Socialista a escala estatal. En este documento, Podemos propugna la imprescindible reformulación del modelo territorial y de la financiación. Sería interesante hacer recalar este documento y visualizarlo también desde una perspectiva de nuestra comunidad autónoma porque en él, junto con cuestiones programáticas, se plantean cuestiones de método para resolver, aplicables a una agenda aragonesa por el cambio; es decir, aquí puede estar uno de los eslabones para avanzar hacia un gobierno o hacia una agenda aragonesa del cambio.

En el documento se plantea que los principios de equidad, suficiencia, justicia territorial y solidaridad interterritorial son aquellos en los cuales se puede uno fundamentar para combinar el principio de ordinalidad con un reparto solidario en función de las necesidades de cada territorio. Asimismo se plantea el establecimiento de un nuevo marco... *[corte automático del sonido]*... adaptado a cada comunidad política, así como el blindaje de las competencias autonómicas.

Y aquí dejo el tema, que corresponde más a la política general, indicando que en este contexto, y bajando a la PNL, aceptamos que el Gobierno de Aragón delegue en los técnicos de Hacienda...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: ... y en la Comisión Bilateral.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés, para su posición sobre las enmiendas.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Acepto la sugerencia de Chunta Aragonesista, de tal forma que, al final del primer punto, simplemente añadiríamos «entre otros» porque, efectivamente, podría haber otras cuestiones que se nos hayan pasado y que podrían sumar, con lo cual, en todo lo que sea sumar en beneficio de los aragoneses, ahí nos encontrarán.

En segundo lugar, aceptaríamos la enmienda que plantea el Grupo Popular acerca del cálculo del sobrecoste que supone la prestación de servicios, pero sería un nuevo punto 1. bis, por tanto, un 2, que diría concretamente, y la enmienda tal cual que dice... bueno, concretamente, cogemos la última frase, «al objeto de servir de base de cara a la negociación del nuevo sistema general de financiación de las comunidades autónomas», y seguiría su texto tal cual: «el Departamento de Presidencia remitirá a la Comisión Institucional de estas Cortes en el primer semestre...», etcétera, etcétera.

Y en último lugar, en el actual punto 2, que sería un tercer punto, añadiríamos, a sugerencia del Partido Socialista, decir «una reunión urgente de la Comisión Bilateral y de la Comisión Mixta».

Y, con eso, yo creo que podríamos ser capaces de llegar a un acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. **Sesenta presentes; cincuenta y seis síes; abstenciones, cuatro. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.**

Passaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Como he dicho en mi exposición, simplemente para aclarar —hemos sido los únicos que nos hemos abstenido— la posición.

Lo hemos dicho, no estamos a favor de las deudas históricas, creo que es una manera de enfrentar, tenemos que conseguir una ley de financiación justa para Aragón, justa, y no deudas históricas, una financiación que es la que nos corresponda, pero no deudas históricas, ni aquí, ni el Valencia, ni en Madrid, ni en Andalucía, desde luego que no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor Domínguez, cuando hablamos de «deuda histórica», efectivamente, estamos hablando de educación, de servicios sociales, de sanidad, de carreteras, de medio rural, etcétera, etcétera, porque esto es todo. Efectivamente, cuando hablamos de «deuda histórica», es tener un punto de apoyo fundamental, primero, para que se nos diese una cantidad en concepto de esa deuda histórica, y, segundo, como un punto de apoyo fundamental para conseguir una mejor financiación.

Y esto se traduciría en que quiero que se vea claramente lo que percibe un ciudadano vasco de dinero público indirectamente, desde luego, de las administraciones y lo que percibe un ciudadano aragonés, que es exactamente la mitad, y eso se traduce en todas esas cosas que se han dicho.

Nosotros agradecemos de verdad a todos los grupos parlamentarios, lamentamos mucho que Ciudadanos no se haya sumado a este acuerdo unánime, y creemos sinceramente que es un hito histórico importantísimo. Esperamos que el Gobierno de Aragón cumpla con este mandato de las Cortes de Aragón casi unánime y, en definitiva, sería dar solución a un problema que es la poca población que tenemos en Aragón, que eso nos ha llevado a ser ninguneados en muchas ocasiones por los gobiernos centrales.

Y otra razón que no se nos escapa: desde luego, y por cosas que se han dicho, la historia de la comunidad autónoma hubiese sido otra si los gobiernos hubiesen sido mayoritarios de partidos aragonesistas, ya no digo del PAR, fíjese, hasta una coalición Partido Aragonés-Chunta Aragonésista o solo de Chunta Aragonésista. ¿Ustedes realmente creen que las cosas hubiesen sido iguales? ¿Que la relación con el Estado hubiese sido igual? Pues, indudablemente, no, e indudablemente se hubiesen conseguido muchas más cosas, como digo, justas y no privilegios para los aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra. No hace uso.

El Grupo Parlamentario Socialista. No hace uso.
El Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Para agradecer al Partido Aragonés que haya aceptado nuestra enmienda porque queríamos introducir la necesidad de que en el nuevo sistema de financiación general hiciéramos los estudios necesarios para incluir el sobrecoste de los servicios por encima de la media nacional, que creo que es el elemento que siempre hemos defendido desde estas Cortes.

Y simplemente quería hacer una serie de precisiones a algunas cosas que he escuchado en la intervención y sobre todo respecto al funcionamiento de la Comisión Bilateral.

Señora García, mire si fueron importantes los acuerdos de la Bilateral Aragón-Estado que en ellos se fijó el mínimo de inversión y nos ha permitido que en los cuatro últimos años de presupuesto restrictivo en inversión a nivel estatal hayamos subido nuestro peso a nivel nacional en inversiones. Esa, señoría, fue una negociación de la Bilateral, igual que reclamar los trescientos setenta millones por vía judicial, esperando que el actual Gobierno consiga resolver judicialmente y seguir manteniendo esa cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley relativa al abordaje de una revisión urgente del actual sistema de protección y reforma de menores, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida de Aragón, quien tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 37/16, relativa al abordaje de una revisión urgente del actual sistema de protección y reforma de menores, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, presenta una iniciativa para hablar una vez más de menores, y sobre todo por la necesidad de abordar de una forma integral lo que hace referencia a la revisión urgente del actual sistema de protección y reforma de menores, y aprovecho para saludar a los compañeros y compañeras de Educadores en Lucha, que de esto saben mucho.

Traemos una iniciativa con un carácter absolutamente propositivo porque creemos que lo que tenemos que abordar es un problema estructural. Saben que en Izquierda Unida hemos sido muy críticos en la pasada legislatura con cómo se entendía la política de menores, cómo se entendía especialmente la política de menores tanto en lo que hace referencia a la protección como a la reforma, y seguimos siendo también críticos en esta nueva legislatura. Y, por lo tanto, presentamos una iniciativa con un carácter propositivo para abordar de una vez lo que es necesario, que es darle —y

permítanme la expresión— la vuelta como un calcetín a todo lo que hace referencia a cómo abordamos la política de menores y sobre todo a lo que hace referencia al sistema de protección y al sistema de reforma.

Señorías, entendemos en estos momentos que es el momento ideal para poder abordarlo. Izquierda Unida no se quiere poner ningún tipo de medalla, y yo no soy experta, pero entendemos que tenemos que dotar a estas Cortes de una herramienta, de un instrumento para que desde la parte técnica sean capaces de abordar y al final no se pierda en ningún momento la perspectiva, y la perspectiva es el interés del menor. Y yo creo que, en estos momentos, muchas de las decisiones políticas que se adoptaron en la pasada legislatura y algunas que se mantienen todavía en esta legislatura no tienen como objetivo fundamental garantizar el interés del menor.

¿Por qué lo decimos? Decía que yo no soy experta, pero tengo claro lo que no se puede hacer, y lo que no se puede hacer es continuar exactamente como estamos en estos momentos. Tenemos claro que es el momento de abordarlo, sí, porque hay un plan de infancia y adolescencia 2010-2014 que en estos momentos está finiquitado y, por lo tanto, tenemos que abordar un nuevo plan, porque hay una ley a nivel nacional y estatal y, obviamente, necesitamos ajustarnos a la misma, y sobre todo porque, gracias —iba a decir a Dios, que en este caso saben que soy atea—... pero por lo menos terminamos con lo que hace referencia al acuerdo marco, ese acuerdo marco que ha supuesto que tengamos la situación en la que nos encontramos con muchas de las adjudicaciones de servicios que venían vinculados a algo tan especialmente sensible cuando estamos hablando de menores.

No puede ser y no puede entenderse bajo ningún concepto que, cuando estemos hablando de servicios y de prestación de servicios en los que lo que tiene que primar es el interés del menor, el acuerdo marco diga textualmente que «para la selección de la empresa o entidad que será adjudicataria de cada plaza, se considerará que sea el recurso idóneo disponible para el potencial usuario de la plaza, negociándose a la baja el precio máximo de la misma que figure en el acuerdo marco, adjudicándose el contrato derivado a aquella que presente el precio/plaza más bajo». Señorías, esto era toda una declaración de intenciones, pero sobre todo ha tenido consecuencias gravísimas. ¿Cómo se puede entender que la adjudicación de determinado tipo de servicio y de prestación a menores en situación de riesgo, de vulnerabilidad, que además dependen y son tutelados y que en muchas más cuestiones dependen directamente del Gobierno de Aragón y de la DGA, resulte que lo que vaya a decidir sea el precio/plaza más bajo? Así nos encontramos en la situación en la que nos encontramos.

En la pasada legislatura era imposible abordar con seriedad y con rigor aquellos mecanismos necesarios para darle la vuelta a lo que hace referencia a mejorar el sistema de protección y de reforma de menores. Entendemos que ha llegado el momento, no pueden esperar ni un segundo más, no puede ser que se cerraran plazas de centros especializados y que, por lo tanto, muchos de los menores... en aquella pasada legislatura, entendemos que era un ahorro económico, resultaba que no había centros de especialidades, especialis-

tas, y lo que se hacía era marcharse los menores fuera de esta comunidad autónoma.

No se ha tenido en cuenta jamás el proyecto educativo a la hora de adjudicar un servicio. Se han estado deteriorando las condiciones de los trabajadores y trabajadoras que se encargaban de prestar el servicio y, ante esa situación, desde Izquierda Unida entendemos que es el momento de que el Gobierno asuma, como decimos, con seriedad y con rigor lo que es un problema estructural en estos momentos, y, por lo tanto, a ese problema estructural le tenemos que dar una solución absolutamente estructural.

Estábamos hablando y volvemos a insistir, no puede ser que, en estos momentos, el interés del menor no sea el que esté decidiendo las políticas del Gobierno, no puede ser, porque la situación en la que nos encontramos es una situación en la que los menores en estos momentos tienen riesgo de no tener los mejores servicios. Y por lo tanto, como digo, es una obligación del Gobierno tener que garantizárselo.

Hemos hablado de la falta de recursos, hemos hablado de un acuerdo marco que decía lo que decía y que permitió por lo tanto que la adjudicación de determinado tipo de servicios no se diera a la mejor entidad o a la mejor empresa, sino a aquella que realmente daba el precio más bajo. Pero tenemos un informe del Justicia de Aragón que, permítanme también, es un informe demoledor. Y, por lo tanto, son muchas las cuestiones que nos están anunciando que es importante y necesario que el Gobierno se lo tome en serio y cambiar la política de menores en lo que hace referencia a sistema de protección y a sistema de reforma.

Señorías, lo que hace Izquierda Unida es proponer, como decimos, un instrumento, una herramienta más, una herramienta que consiga al final poner de acuerdo a todas las entidades, a los trabajadores, a aquellas personas técnicas que saben en estos momentos que se necesita abordar esta reforma, la protección y la reforma de menores. Y, por lo tanto, entendíamos que una de las formas para poder hacerlo, con la que los grupos políticos, como digo, no solo no nos queremos poner ninguna medalla, sino que queremos que se deje hablar a los que realmente saben, a los que están trabajando en el día a día, que son conscientes de las carencias, que son conscientes de las deficiencias, pero que son conscientes también de las reivindicaciones y las demandas para mejorar, insistiendo, teniendo como objetivo prioritario el interés del menor, era que se convoque en un plazo no superior a seis meses, por un lado, una mesa de trabajo en la que, además de la Administración y del departamento competente, participen profesionales del ámbito, colectivos y asociaciones implicadas, y en la que se aborde un plan de intervención que revise y adapte el sistema actual de protección de menores, teniendo en cuenta al menos elementos como el análisis de la realidad y necesidades actuales, revisión y adaptación de los protocolos existentes y dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima de dicho plan; y, por otro lado, convocar también en un plazo no superior a seis meses una mesa de trabajo en la que, además de la Administración y del departamento competente, también participen esos profesionales del ámbito, colectivos y asociaciones implicadas, en la que se aborde una estrategia de intervención que revise y adapte el sistema

actual de actuación educativa con menores sujetos a medidas judiciales, teniendo en cuenta al menos elementos como el análisis de la realidad y necesidades actuales, revisión y adaptación de los protocolos existentes y dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima de dicho plan.

Como decimos, creemos que pueden ser herramientas útiles para abordar lo realmente importante. Creemos que es una cuestión de justicia, que es una cuestión de responsabilidad institucional, pero sobre todo creemos que se lo debemos a los menores y las menores en esta comunidad autónoma, que se merecen tener las mejores políticas, que se merecen tener a los mejores profesionales y que se merecen tener un Gobierno de Aragón que realmente se preocupa por ellos y ellas.

La pasada legislatura fue una legislatura absolutamente nefasta. Esperamos y deseamos que se cambie el rumbo en esta legislatura y, por lo tanto, que se apruebe esta iniciativa, como digo, para empezar a dar el primer paso fundamental para cambiar de arriba abajo todo lo que hace referencia al sistema de protección y reforma de menores en esta comunidad autónoma, que buena falta hace. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En defensa de las enmiendas presentadas, el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Señor presidente. Señorías.

Voy a empezar hablando del Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014, que define las necesidades de la infancia como aquellos elementos y circunstancias fundamentales que deben quedar cubiertos y tenidos en cuenta para garantizar la supervivencia y correcto desarrollo y evaluación de los niños, de las niñas y de los adolescentes. Como todos ustedes saben, dicho plan empezó a diseñarse a mediados del año 2009 y, desde entonces, los cambios sociales hacen evidente la necesidad de mejorar y actualizar los instrumentos de protección para los menores, pudiendo intervenir tanto factores internos (factores familiares) como factores externos en la aparición de situaciones de desprotección.

Por otro lado, en agosto de 2015 entra en vigor la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección de infancia y de adolescencia, y tiene como objeto introducir los cambios necesarios en la legislación española que permitan garantizar a los menores una protección uniforme en todo el territorio del Estado español y que sea una referencia para las comunidades autónomas.

Y finalmente, el segundo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, que constituye un marco de cooperación de todas las administraciones públicas, tanto la Administración general del Estado como las autonómicas, las locales, casi como agentes sociales, como la Plataforma de Organizaciones de Infancia (la POI), uno de cuyos objetivos —concretamente, el objetivo número 5— pretende intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia ante situaciones de conflicto social.

Llegados a este punto, el posicionamiento de Ciudadanos en cuanto a la protección y asistencia al menor es, en primer lugar, reducir la pobreza infantil en Aragón mediante un plan de lucha que asegure la dotación presupuestaria necesaria y cumpla las medidas de la actual legislación; por otro lado, reorientar la política de becas comedor para que se destinen a los menos con déficit alimentario y se complementen en periodos no lectivos; crear una secretaría del menor para garantizar sus derechos que coordine todas las actuaciones de la Administración y que potencie los convenios de atención para las familias desfavorecidas y monoparentales en situación de riesgo; también aumentar el número de centros de acogida y de ayudas económicas a las familias acogedoras; en quinto lugar, aumentar los programas de atención y tratamiento a familias víctimas de violencia doméstica y malos tratos a menores, velando siempre por la efectiva tutela del Estado, y, para terminar, desarrollar un programa de medidas distintas al internamiento en relación con menores infractores.

En definitiva, no cabe otra apuesta que situar a la infancia como prioridad de la agenda política, teniendo en cuenta tanto los derechos como los deberes y las responsabilidades de los menores. Así, hemos de considerar a los menores como sujetos activos de sus derechos y responsabilidades y que sean partícipes de forma activa y se les tenga en cuenta a la hora de revisar y adaptar el actual sistema de actuación educativa con menores.

Por esto, solicitamos también una enmienda de adición para completar esta PNL, que ya le digo que estamos de acuerdo totalmente en todo, y lo hacemos por dos motivos: en primer lugar, porque consideramos muy importante lo que pueden aportar los menores, y, en segundo lugar, porque la Convención sobre los Derechos del Niño establece su derecho a la participación. Así, en el artículo 12 de dicha convención se garantiza al niño el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten. Por eso, hemos solicitado una enmienda para añadir un punto tercero proponiendo que se escuche también a los menores, garantizando así sus derechos.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés, para defender la enmienda presentada, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Quiero saludar también al colectivo de Educadores en lucha.

Este Grupo Parlamentario Aragonés ha defendido desde el primer momento sus reivindicaciones, pero tengo que decirle, señora Luquin, que, aunque estén aquí los educadores en lucha, de lo que trata esta proposición no de ley no es de eso, no es de eso, una parte sí, pero no todo. Aquí, lo que se está pidiendo en esta proposición no de ley es crear una mesa de trabajo que revise la actual protección de menores y otra mesa de trabajo que aborde la estrategia de intervención para adaptar la actuación educativa con menores. Simplemente, que sepamos de lo que estamos hablando. Lo digo porque este Grupo Parlamentario

Aragonés ha presentado también a esta proposición no de ley, con la que estamos de acuerdo... Estamos de acuerdo en que se trabaje a través de una mesa el sistema de protección, pero creemos sinceramente que esa nueva actualización y esa adaptación y esa nueva regulación de la protección actual de los menores tiene que hacerse de manera obligatoria adaptando primero la normativa aragonesa a la recién aprobada ley nacional de infancia y adolescencia.

Porque esa nueva ley de infancia y adolescencia cambia absolutamente de arriba abajo y por completo el sistema actual de protección de menores. Y, por lo tanto, podremos hablar lo que queramos en la mesa, pero, si no adaptamos la normativa aragonesa, flaco favor les estamos haciendo a los menores cuando esa normativa nacional es mucho mejor que la nuestra, muchísimo mejor. De hecho, es una ley que, como digo, ha sido aplaudida por la Plataforma nacional de infancia, que está integrada por los principales colectivos y profesionales que trabajan la infancia en España, porque precisamente lo que supone esta normativa nacional es el fortalecimiento de la protección de los menores en todos los órdenes, centrándose sobre todo en los menores más vulnerables.

Y, como digo, ha sido aplaudida por la Plataforma de Infancia, pero además, como digo en mis enmiendas, yo creo que nuestra comunidad tiene la obligación. Han pasado siete meses desde que aprobó, en julio, en el Congreso de Madrid la ley nacional y, por lo tanto, han pasado siete meses y es hora de que esa ley aragonesa se adapte a la normativa estatal. Y, por lo tanto, lo que hacemos es que se urja a los servicios jurídicos de la consejería de Ciudadanía Derechos Sociales y a los del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para que se pongan manos a la obra, a trabajar, que ya es hora después de siete meses, para adaptar esa normativa que está completamente obsoleta. Con lo cual, ese grupo de trabajo va a trabajar sobre una normativa que ya no vale y, además, hay una superior que es muchísimo, infinitivamente mejor.

Como digo, esta reforma responde desde luego mucho mejor a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y esta reforma modifica el sistema actual de adopciones, modifica la regulación de los centros de menores de edad con trastornos de conducta, modifica también el papel de los niños y las niñas en los procedimientos judiciales y también su protección frente a situaciones de violencia.

Y, por lo tanto, creemos que la enmienda que presenta este Grupo Parlamentario Aragonés viene a mejorar la propuesta de Izquierda Unida. Nosotros entendemos que es necesario impulsar políticas orientadas a «pre-ve-nir», a prevenir, a prevenir que los niños y las niñas entren en el sistema de protección. Es decir, que tan importante para nosotros es el sistema de protección a la infancia como impulsar medidas que eviten que entren en el propio sistema. Y, para evitar que entren en el propio sistema, lo que se requiere y lo que es urgente, además de una mesa de trabajo, son recursos.

Usted decía que la anterior legislatura había sido nefasta en esta materia. Y yo le recuerdo que usted ha aprobado unos presupuestos, los de 2016, que contienen exactamente la misma consignación presupuestaria para menores... [La diputada señora LU-

QUIN CABELLO, del Grupo Parlamentario Mixto, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] La misma, la misma, la misma, la misma, la misma, la misma dotación presupuestaria. Si era escasa en la pasada legislatura, hombre, reconozca que también es escasa en esta, que poco se ha cambiado, poquito, poquito se ha cambiado, la verdad. Que hay que reforzar, hay que dotarlo económicamente para que precisamente se haga prevención, prevención para que los niños y las niñas no entren en el sistema de protección, no se requiera y haya mecanismos anteriores y previos para que no se llegue a esta medida. Y cuando no quede más remedio porque, evidentemente, habrá casos para las que ya no quede más remedio, la ley nacional lo que dice es que no estarán institucionalizados, no estarán institucionalizados, eso es lo que dice la ley estatal, que deberán estar en familias. Pero no es tan fácil ni tan sencillo el que estén en familias; desde luego, en Aragón no hay familias suficientes para acoger a los niños, no hay ni de casualidad familias para acoger a los niños... [Corte automático del sonido.]

La consejera se comprometió a impulsar una campaña de sensibilización y de captación de familias, que todavía no ha visto la luz y que yo espero que pronto pongan en funcionamiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Y se requieren, además de una mesa de trabajo, con la que estamos de acuerdo, más recursos para fortalecer que esos menores vivan...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... en el seno de una familia, a ser posible, la suya. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Estamos completamente de acuerdo con el espíritu de esta proposición no de ley y, además, creemos que estamos en un punto ya de absoluta urgencia. Conflictos como la situación del COA, donde sus educadores llevan más de un año en huelga —y aprovecho para saludar a la parte de Educadores en lucha que han venido— denunciando la licitación a la baja del servicio, el empeoramiento en la atención a los menores y las condiciones laborales de los trabajadores, lo que hacen es ponernos delante una fotografía de lo que está sucediendo en las políticas de atención a menores y nos hacen ver la necesidad de abordar el tema, como bien se define en esta proposición no de ley, y que todas las partes implicadas en la atención a menores trabajen para establecer el plan de intervención que mejor se adapte a las necesidades de la protección y la reforma de menores y que resuelvan la mejor estrategia de intervención en la actuación educativa con

menores, en este caso en riesgo de desprotección y exclusión social.

Es una responsabilidad política que debemos afrontar desde la ética social del cuidado como imperativo ciudadano, y la atención de calidad e integración de la infancia desprotegida es una obligación del Gobierno de nuestra comunidad. Llamemos pues la atención sobre la necesaria mejora de las políticas públicas dirigidas a la atención de menores y a la infancia desprotegida. Pongamos de relieve el informe del Justicia de Aragón sobre las deficiencias en la atención a menores.

Yo me pregunto qué es lo que está pasando en esta comunidad autónoma cuando estamos denunciando permanentemente que está y existe una precarización de los servicios prestados, que falta atención especializada. Y yo me pregunto: ¿es porque las noticias relacionadas con estos menores ocupan muy poco espacio, porque ocupan apenas cuatro líneas en la prensa? No sé, creo que a la vista está que en el Grupo Socialista está faltando mucha gente aquí para escuchar este tema.

Creemos que no se está dedicando todo el esfuerzo que se necesita para impulsar políticas sociales. Que lo hemos denunciado más de una vez, que son insuficientes los programas de atención al maltrato infantil, que faltan equipos especializados para el tratamiento de casos de abusos sexuales, de violencia, de consumo de drogas, hay una clara falta de servicios para el tratamiento terapéutico porque no hay recursos. Es verdad, como ha dicho la señora Luquin, los menores son los que se tienen que ir de esta comunidad porque aquí no hay recursos para el tratamiento terapéutico.

Esto no es cuidar a los menores adecuadamente, es abandonarlos, como hemos dicho más de una vez, a una suerte de voluntad y de cuidados profesionales que no están siendo respaldados por la Administración como debe ser, como la Ley de la infancia y la adolescencia de Aragón obliga. Porque son los menores tutelados por el Gobierno de Aragón, ni más ni menos, y, aunque le revuelva un poco lo que le estoy diciendo, es así: son los menores tutelados del Gobierno de Aragón. Aquí me gustaría ver a más consejeros y a más consejeras, a la señora Broto, por ejemplo.

Queremos una sociedad inclusiva, ser responsables con la atención de calidad a los menores. El riesgo social nos lleva a hablar claramente de la cohesión social: cuanto más integrados estén socialmente, de mayor beneficio y avance social hablaremos. Un gobierno que mira para otro lado, que admite la segregación social, que no evita mecanismos segregacionistas, como hemos visto aquí hace poco en Pleno, en el futuro decreto de escolarización, entendemos que está contribuyendo claramente a fomentar la desigualdad y que pone en peligro los derechos sociales, en este caso, de los más vulnerables. Consideramos que debe haber una evaluación, desde luego, de los servicios, una revisión de la garantía de la calidad y de la atención, un estudio de viabilidad, de la internalización en los mismos.

Esta mañana, cuando estábamos hablando de la atención telefónica del 112, el señor Guillén ha dicho que no hacía falta hablar de esto porque los servicios están muy bien, hay una gran eficacia en los mismos y una gran calidad. Yo no sé de qué expertos se rodea,

pero yo cada vez tengo más claro que tienen que hacer caso a lo que les están diciendo en el Congreso de los Diputados estos días, y es que se busquen a un socialista para hablar de economía porque está claro que no lo tienen cerca.

Queremos hablar de garantía de los derechos laborales del personal que cada día se está dejando la piel para asegurar lo que estamos hablando: los derechos de la infancia. Y, además, reiteramos que se cumplan las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública en los nuevos pliegos administrativos... *[corte automático del sonido]*..., que les seguimos recordando y les recordaremos muchas veces que es un acuerdo de investidura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Y entendemos que sí, que son esenciales estas mesas de trabajo que propone Izquierda Unida y, por supuesto, vamos a votar que sí y, además, creemos que tendría que tener...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: ... un carácter permanente.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

También aprovecho para saludar a las personas que nos acompañan de Educadores en lucha.

Sin duda, desde el Grupo Socialista coincidimos con el resto de los grupos que me han precedido en la importancia de situar a la infancia como una prioridad en la agenda política, también el Gobierno, y no tengo ninguna duda.

Me gustaría recordarle que ha sido totalmente injusta con la señora Broto. En primer lugar, porque ha venido a comparecer aquí cada vez que se le ha pedido hablar del tema de menores. Cada vez que se le ha preguntado, ha contestado. Cada vez que se le ha interpelado, ha venido. Ha estado con nosotros muchos días en algunas proposiciones no de ley. Hoy, la señora Broto no es diputada de esta Cámara, no tiene por qué estar asistiendo a esta interpelación o proposición no de ley o como sea. Me parece injusto lo que usted ha dicho. *[Aplausos.]*

Y aparte de eso, que no voy a entrar en nada más, el Grupo Socialista, señora Luquin, votará a favor de esta proposición no de ley porque compartimos el fondo, no le quepa ninguna duda. Porque, además, va a contribuir a reforzar esa acción que desde el servicio de atención a menores, desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se está realizando. Pero sobre todo —coincidimos con usted— votaremos a favor porque es un buen momento, es un buen momento para parar y reflexionar acerca de cuál es la realidad de nuestros menores más vulnerables, de cuál es la realidad de los centros, de esos programas de acogimiento, en definitiva, de reflexionar acerca de la adecuación en la intervención en relación con las nuevas necesidades.

Y ¿por qué es un buen momento? Pues un buen momento, usted lo ha dicho, finalizó el plan de 2014, el Plan Integral de la Infancia, no tenemos la evaluación, pero tenemos que acometer uno nuevo.

Es un buen momento porque, es verdad, desde agosto de 2015 contamos con una nueva normativa estatal que realizó una profunda reforma y, aunque ya desde el servicio de infancia y adolescencia se están adaptando los procedimientos que se requieren, es verdad que la normativa autonómica va a requerir de esa regulación y también de los servicios de menores, tal y como ya señala el plan del Gobierno de Aragón.

En tercer lugar, porque en diciembre finaliza el acuerdo marco de menores, un acuerdo marco que ya denunciábamos desde la oposición en su día que no se ajustaba a la realidad y que ahora se debe evaluar para incluir propuestas de mejora, esas cláusulas sociales a las que hacía referencia en la anterior intervención la diputada de Podemos y a las que usted también se ha referido. Y, sobre todo, acertar entre todos sobre cuáles son los recursos adecuados a las necesidades que hoy existen.

Y por último, y lo más importante, creo que ayudará a profundizar desde la gestión, desde la profesionalización, para modificar esa cultura de gestión, que probablemente sea necesario ir adaptando a los menores también a las necesidades de las familias y a las exigencias de las normativas actuales.

Por eso, vamos a apoyar esta iniciativa, porque es concreta, porque es puntual, porque apuesta por ese mecanismo para avanzar desde lo técnico con carácter previo a una toma de decisiones que pueden hipotecar, como ocurrió con el anterior acuerdo marco, el futuro de la acción política.

Estando de acuerdo en el fondo, sí que nos gustaría que nos aceptara una enmienda *in voce*, y le voy a explicar cuál es la razón: la única es que la tarea sea más operativa. Compartimos que esta mesa requiere de la concurrencia de la acción de varios departamentos, no hay ninguna duda (Educación, Sanidad, Derechos Sociales), también, por supuesto, de la colaboración de las entidades que gestionan recursos, y también de que se deben acometer los dos ámbitos, reforma y protección. Pero somos conscientes de que en muchos casos, fundamentalmente en la Administración, los profesionales son los mismos. Conociendo la Administración de cerca y sabiendo que requiere de personal técnico especializado para coordinar la puesta en marcha de estas mesas, consideramos más operativo centrar el trabajo en una mesa que vaya llamando a los distintos profesionales en función de los temas que hay que tratar. Pensamos que debe ser una mesa muy técnica y especializada si queremos que de verdad sea una oportunidad para impulsar acciones que respondan a las necesidades, que respondan a lo que realmente queremos. Luego se la dejaré para que pueda leerla antes de la votación.

Confiamos sin duda en que los resultados de esta mesa contribuirán a identificar mejoras, a adaptar la normativa, sobre todo los procedimientos, y también a adaptar la práctica, la práctica en la intervención. También espero que los resultados se incorporen al siguiente plan de infancia, sometiéndolo en ese momento a un proceso de participación más amplio.

Entendemos que estas conclusiones serán una pequeña parte de esa respuesta integral que requieren las necesidades y los derechos de la infancia, desde el interés de los menores, usted lo ha dicho, interés de los menores que debe estar presente en todos los ámbitos de la política pública.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Luquin, pues permítame que le diga: usted no ha defendido hoy la proposición no de ley que presentó ante la Mesa de la Cámara el día 5 de febrero, no la ha defendido en absoluto. No corresponde para nada lo que usted ha dicho con los dos puntos que contiene esta proposición no de ley. *[La diputada señora LUQUIN CABELLO, del Grupo Parlamentario Mixto, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Pues bueno, a lo mejor yo no lo he sabido leer, no lo he sabido entender y, claro, ya sabe usted que, en fin, me supera en casi todo.

Yo entiendo, señora Luquin, que usted no ha defendido hoy esta proposición no de ley, usted ha defendido sus intereses políticos, que no los intereses de los menores, porque a usted le interesaba hoy hacerlo así, ¿verdad que sí? Y además, señorita, le recuerdo que usted apoya a este Gobierno, que usted ha apoyado los presupuestos, esos presupuestos que en teoría dañan el interés del menor. Si usted cree que los intereses de esos menores están en peligro, pues ya sabe lo que tiene que hacer, ¿no?: pedir la retirada de esos presupuestos que usted apoyó, yo no.

En fin, señorías, permítanme que me centre ya en el texto original de la proposición no de ley que estamos debatiendo y le diga, señora Luquin, que, a pesar de los pesares, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, del texto original, del texto que consta en papel, porque entendemos que, en fin, el objetivo de dicha proposición no de ley es correcto, aunque con algunas matizaciones que me permitirá les exponga.

En primer lugar, señora Luquin, para mi grupo parlamentario siempre, siempre y por encima de cualquier política ha prevalecido el interés del menor, siempre, eso no lo ponga usted en duda ni lo ponga en ningún momento en duda.

En segundo lugar, señorías, lo que nosotros no entendemos o creemos que no es del todo conveniente es el camino que ustedes han marcado para conseguir el objetivo que se proponen. Y ¿por qué? Pues simplemente por una razón muy sencilla: porque ese camino que ustedes marcan ya está trazado, ya está dibujado, está perfectamente marcado en una ley de ámbito nacional y lo que habría que hacer, entendemos nosotros, es adaptar nuestra ley, la ley autonómica de protección de menores y adolescentes, a la ley nacional.

Si me lo permiten, con su proposición no de ley, con su texto original, da la sensación de que ustedes intentan construir una casa sin asegurar primero los cimientos, ustedes pretenden conseguir un objetivo, un buen objetivo, el original, reitero, pero eligen para lle-

gar a dicho objetivo el camino más largo. Porque ese objetivo, que es revisar y adaptar el sistema actual de protección de menores y adaptar el sistema actual de actuación educativa con los menores sujetos a medidas judiciales, está contemplado en la Ley de protección de la infancia y la adolescencia de ámbito nacional y lo primero que tendríamos que hacer, reitero, lo primero que tendría que hacer el Gobierno de Aragón es adaptar nuestra ley, la ley autonómica, a la legislación nacional.

Pero además, señoría, también esta proposición no de ley nos genera alguna otra duda. Porque, reitero, lo que ustedes proponen es bueno, desde luego que es bueno, pero no es nuevo porque la protección de menores está asegurada y, además, está asegurada por el Gobierno de Aragón, ¿o no? Porque la actuación educativa con menores sujetos a medidas judiciales está asegurada y, además, está asegurada por el Gobierno de Aragón, ¿o no? Entendemos... Pues si dice usted, señora Luquin, que no, entonces tienen un problema, tienen un problema. Nosotros creemos que sí, que esa protección la asegura el Gobierno de Aragón, porque es que es su competencia y está ahí para eso y lo hace. Yo no dudo, no dudo en absoluto de la voluntad política del Gobierno de Aragón para asegurar los derechos y los... en fin, para proteger a nuestros menores, es que yo no lo dudo. Otra cosa distinta es que ustedes, a través de esta proposición no de ley, quieran reforzar ese trabajo. Yo no lo dudo. Pero, claro, si ustedes quieren reforzar un trabajo, primero habrá que hacer el trabajo, y el primer trabajo que hay que hacer es adaptar la legislación autonómica a la nacional y revisar los reglamentos existentes adaptándolos también a la realidad actual, a hoy, al año 2016, desde luego que sí. Y después nos ponemos a trabajar en todas las mesas que ustedes entiendan oportunas para mejorar la atención de los menores, ahí siempre nos van a encontrar ustedes, por supuesto que sí.

De todas maneras, señora Luquin, le digo lo mismo: que, entendiéndolo que las mesas de trabajo que ustedes proponen pueden ser positivas para la protección de los menores, pero que es un camino que no es el correcto, aunque, bueno, puede llegar a buen puerto, pues, en fin, nosotros votaremos a favor de esta proposición no de ley que ustedes nos han propuesto y le rogamos, por favor, que la próxima vez se atenga usted al texto de sus proposiciones originales.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora Luquin, tiene la palabra para posicionarse respecto a las enmiendas.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Con relación a las enmiendas, se ha hablado ya tanto con el señor Juste como con la señora Allué. Le he explicado al señor Juste que, pareciéndome interesante el tema de que se les escuche a los menores, entendía que no tenía cabida en esta iniciativa y, por lo tanto, no la vamos a admitir.

Y respecto a la señora Allué, que lo que nos pide es una adaptación de la normativa aragonesa a la normativa estatal, entendemos que se tiene que hacer,

pero, tal y como le he señalado, no era con el afán de ayudar porque hubiera sido una enmienda de adición, lo que quiere es sustituir directamente la propuesta que hace Izquierda Unida. Le animo a que presente esa proposición no de ley y la debatiremos en tiempo y en forma.

En relación con lo que proponía el Partido Socialista *in voce*, que al final es una cuestión técnica, que es que, en vez de dos mesas, sea una, la vamos a admitir porque entendemos que puede ser más operativo.

Y, por lo tanto, si quieren, les pasaré luego exactamente cómo quedaría, que sería exactamente igual, pero, en vez de dos mesas, sería una mesa. Estaría, por un lado, «el plan de intervención de protección de menores y una estrategia de intervención educativa con menores sujetos a medidas judiciales con el objetivo de revisar y adaptar el sistema actual», y sería exactamente el mismo contenido de la iniciativa, en vez de en dos mesas, en una, porque entendemos que técnicamente es mejor. Estábamos hablando de que lo que queríamos era que hubiera un impulso técnico para mejorar la protección y la reforma del sistema de menores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Pasaríamos a la votación de esta proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Se ha aprobado por unanimidad. **Quedaría esta proposición no de ley aprobada por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el voto afirmativo de toda la Cámara porque creo que hemos dado un paso importante porque, realmente, lo que se necesita es lo que decíamos. Estamos hablando de un problema estructural, estábamos viviendo en un bucle perverso y, por lo tanto, esperemos que a través de estas mesas podamos romper, de esta mesa en este caso, ya ese problema estructural y seamos capaces de hacer un abordaje en una revisión urgente de todo lo que hace referencia al sistema de protección y reforma de menores.

Señora Allué, yo creo que usted tiene mala conciencia. Como estuvieron cuatro años en el gobierno pasado, pues usted ahora me quiere echar a mí todos los males. No, no. Yo, desde luego, he aprobado el presupuesto del Gobierno de Aragón, pero no estoy apoyando al Gobierno de Aragón, y sobre todo lo que quiero es cambiar la política en determinado tipo de cuestiones que no comparto, como es esta, y por lo tanto presento iniciativas para que realmente se le dé una vuelta y se enfoque desde el punto de vista que considera esta parlamentaria que les habla el más optimo.

Señora Marín, si no me hubiera leído el principio de la intervención, hubiera pensado que habría dado igual lo que hubiera escuchado, lo había escrito ya y me ha dicho que no me ceñía a la intervención. Yo creo que no ha estado usted atenta a lo que yo decía. Y a estas alturas de la vida, como comprenderá, no me

va a dar lecciones usted a mí de a qué me tengo que ceñir exactamente a la hora de intervenir.

Pero también le voy a decir algo: que no coincidamos usted y yo en cómo entendemos la política de menores es bueno porque, como puede garantizar y como puede entender, señora Marín, es complicado que usted y yo podamos coincidir viendo la política en materia de menores que ustedes llevaron durante los cuatro años, cerrando recursos, dando convenios y acuerdos a la baja y, desde luego, pasando absolutamente de la protección de los menores, pasando absolutamente de las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras. Y, por lo tanto, señora Marín, estoy estupendamente y contenta porque usted y yo no seamos capaces de coincidir en cómo hay que abordar el problema de los menores, el sistema de protección y de reforma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR [desde el escaño]: Señora Luquin, hemos votado a favor porque estamos totalmente de acuerdo con su proposición no de ley y, además, por la aclaración que nos ha hecho del carácter técnico de dicha mesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Pues lamento que el Grupo de Izquierda Unida no haya... o el Grupo Mixto no haya aceptado la enmienda que proponía el Partido Aragonés, que creo que era una enmienda que tenía bastante sentido común, y no porque lo dijera yo, sino porque es lo que dicen los técnicos y lo que dice en una respuesta escrita la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, que exactamente lo que dice es que la nueva normativa estatal lo que tiene que hacer es una necesaria revisión profunda del sistema de atención a la infancia y la adolescencia en Aragón, y, por lo tanto, será precisa la revisión del Reglamento de las medidas de protección de los menores en riesgo de desamparo en Aragón y, además, potenciar las medidas familiares implicará reforzar y apoyar la consolidación de una red de apoyo familiar al sistema de protección a través de familias acogedoras.

Esto es lo que dicen los técnicos, esto es lo que dicen también las asociaciones que trabajan en temas de infancia y esto es lo que dice la propia consejera de Ciudadanía. Me da la sensación de que está siendo usted bastante sectoria y no sé si lo que le interesa más es proteger al menor o proteger la noticia.

Como espero que no, que le interese más proteger al menor, le brindo la oportunidad de que mañana, como vamos a registrar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: ... la iniciativa de la proposición no de ley para

que usted pueda votarla... pues, como digo, le brindo que en el futuro...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: ... lo pueda hacer.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Desde Podemos Aragón valoramos muy positivamente que haya salido por unanimidad esta proposición no de ley y, desde luego, no dude que nosotros comprendemos la preocupación.

Ponemos encima de la mesa que debe revisarse, evaluarse todo el sistema de protección de menores porque estamos permanentemente denunciando las deficiencias y las carencias que hay, y esperamos que esas mesas se pongan ya a trabajar y valoren la opinión de los expertos y de las personas que están tratando y trabajando día a día la atención de menores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Desde el Grupo Parlamentario Socialista, simplemente queremos agradecer que nos haya acogido la enmienda porque seguimos creyendo que será más operativo.

Señora Allué, dos cosas. Una es, en cuanto a tener un presupuesto en menores, el presupuesto no lo da solo la cuantía, lo da la parte cualitativa de la gestión. En eso, le aseguro que este gobierno ha cambiado. Y lo segundo, léase otras respuestas de la consejera. Yo le puedo decir: dar respuesta inmediata a la adecuación de la práctica cotidiana del servicio de atención a menores; modificar la cultura en la gestión de las situaciones de desprotección de menores para adecuarla a las exigencias actuales y a las características de nuestra población. Estas con las respuestas que hace la consejera de Ciudadanía a preguntas de esta Cámara.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, señora Luquin, que usted y yo no podemos estar de acuerdo. Y ¿sabe por qué? Se lo voy a decir: porque yo nunca vendería mi voto por un puesto de trabajo para un compañero mío [aplausos], no me gustan las puertas giratorias, a mí me gustan las puertas normales.

Muchas gracias, presidente.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, ¿dígame?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Por el artículo 81... 85, perdón. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: ¿Cuál es la alusión directa, señora Luquin?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Directamente acaba de decir una auténtica barbaridad esta señora diciendo que yo me vengo por un puesto de trabajo para un compañero.

Lo retira o, si no, nos tenemos que ver en los tribunales, porque ya vale de decir falsedades aquí, ¡faltaría más!

El señor PRESIDENTE: Perdona, señora Luquin. Señora Marín, ¿tiene algo que decir?

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Señor presidente.

Es que yo no entiendo lo que quiere que retire. No lo he dicho yo, lo dijo el señor Lambán y yo simplemente he citado lo que él dijo [rumores], no tengo que decir nada. [Rumores y protestas.] ¿Qué quiere que retire? [Protestas.]

El señor PRESIDENTE: Señora Marín... [Rumores.] [Pausa.]

Señora Marín, tiene la palabra, rectifique si quiere.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: El señor Ibáñez, perdón, el señor Ibáñez, disculpen.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Mejor, porque, claro, confundir al señor Ibáñez con el presidente... [Rumores.]

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Bueno, pues perdón. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias señores diputados.

[Una diputada sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] Por favor, señora diputada. [Rumores.] Por favor, señores diputados.

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día, que es debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón; proposición no de ley sobre el Fondo de Inversiones de Teruel [rumores] —por favor, señores diputados, por favor— [rumores], presentada por el Grupo Mixto (Izquierda Unida de Aragón); proposición no de ley sobre la cantidad económica a consignar por el Fite, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y proposición no de ley relativa a la gestión eficaz del Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Tiene la palabra para la presentación y defensa, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señoras y señores diputados, les rogaría respetaran a los compañeros que están interviniendo en cada momento. Gracias.

Proposiciones no de ley núms. 64/16, 33/16, 71/16 y 90/16, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), la cantidad económica a consignar para el Fite del año 2016 y la gestión eficaz del mismo.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Presentamos esta proposición no de ley preocupados tras el anuncio de que no iban a ser prorrogados los plazos para la ejecución de las obras correspondientes a los fondos del año 2014. Sin embargo, me alegra saber que compartimos con el resto de los grupos en esta Cámara debido al número de proposiciones que hemos presentado, no dudaba que fuera así, que compartiáramos esta preocupación.

Se ha elaborado un documento conjunto, lo pasaremos a la Mesa, y creo que ya lo tienen el resto de los grupos.

El objetivo de esta proposición no de ley y de este documento conjunto que hemos elaborado es que esta propuesta sea aprobada por toda la Cámara y que los beneficiados sean la provincia de Teruel y los turo-lenses. En Podemos creemos en el potencial que tiene el mundo rural y la provincia de Teruel concretamente, de ahí la importancia de defender la continuidad y el buen uso de estos fondos y el interés en que esta propuesta salga adelante.

Todos sabemos el porqué y la justificación de la existencia de estos fondos y el objetivo con el que fueron creados. Si nos remontamos a 1992, hacemos un recorrido en el tiempo y miramos ahora a nuestra provincia de Teruel, veremos que estos fondos son tan necesarios como el día que se crearon, de ahí que los sigamos reclamando y defendiendo.

Por eso, en esta proposición no de ley que presentamos aquí hoy, lo primero es instar al Gobierno a que continúe con las negociaciones con el Gobierno central para la prórroga de estos fondos. Cuando el consejero de Presidencia compareció ante esta Cámara, nos informó que en la reunión que tenían prevista, que ya han realizado, iban a pedir una prórroga de cuatro años. Nosotros hemos pedido que la prórroga sea de diez, creemos que es una meta muy corta, muy poco ambiciosa la que se pusieron. Viendo el ritmo al que van a aquí las cosas y las negociaciones, nos imaginamos dentro de poco tiempo volviendo a reclamar un nuevo convenio, por eso nosotros hemos reclamado un mínimo de diez años.

También hemos solicitado un proceso participativo con representantes de la sociedad civil, agentes sociales y económicos, porque los que trabajan viven y sobreviven en los pueblos de Teruel son quienes mejor conocen sus carencias, sus posibilidades y las necesidades y, si se les presta la ayuda conveniente y adecuada, esa provincia tiene posibilidades para salir adelante. Está demostrado que tenemos muchos frentes, que tenemos una salud estupenda, pero que no

hemos asentado población, así que escuchémosles y oigamos sus propuestas.

Creemos que es necesaria la elaboración de un informe para que podamos conocer cuál ha sido la repercusión de esos ochocientos setenta y cuatro millones de euros que se han invertido en nuestra provincia, conocer la renta, la riqueza que han generado, si se ha generado empleo, si se ha asentado población... Esos eran los objetivos de estos fondos y queremos saber si los objetivos se han cumplido.

En nuestra proposición no de ley también pedíamos la realización de una auditoría. Con esa auditoría, lo que perseguíamos nosotros era conocer, por ejemplo, por qué hay un remanente de treinta y nueve millones de euros o por qué hay proyectos que han tardado en ejecutarse hasta nueve años, por qué lo que antes se permitía... por qué se permitía y por qué ahora no vale.

A algunos grupos, principalmente al Partido Socialista, no les gusta la palabra «auditoría», le tienen alergia y no han admitido ese concepto. No hay problema. Si el objetivo es la continuidad de estos fondos y, en definitiva, que la provincia de Teruel sea la beneficiada, pues bienvenido sea.

Aceptamos la elaboración de ese informe que abarque a todos los organismos y departamentos gestores del fondo, IAF o Suma Teruel, por ejemplo.

En definitiva se trata de aprender de los errores cometidos, saber en qué se ha fallado, qué se ha hecho mal, tener en cuenta las propuestas que nos hizo el Justicia de Aragón y, fundamentalmente, aplicar parámetros y criterios de selección objetivos, concretos, transparentes y cuantificables y sin color político, motivando las decisiones a la hora de la adjudicación de proyectos y, por supuesto, con el posterior control.

Quiero insistir. En primer lugar, prolongar estos fondos, este convenio; la situación de la provincia de Teruel no ha cambiado y los seguimos necesitando. Y, en segundo lugar, hacer que estos fondos se gestionen de una manera más eficaz, transparente, aplicando con rigor el resultado que se obtenga de ese informe y teniendo en cuenta las recomendaciones que nos hizo el Justicia.

Estamos hablando de mucho dinero, de muchos proyectos de los que dependen muchos pueblos y los habitantes de estos pueblos. Negociar, transaccionar y llegar a acuerdos es positivo, es nuestro trabajo, de los que estamos aquí. Si todos cedemos y aportamos en beneficio común, pues eso, bienvenido sea, y aunque demasiada transparencia parece que todavía genera cierto repelús en esta Cámara.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también ha presentado una iniciativa relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

Lamentablemente, que haya hoy casi cuatro iniciativas sobre el Fondo de Inversiones de Teruel denota la importancia y, sobre todo, la preocupación que existe en esta Cámara ante lo que ha sido una evidencia y

una realidad, que fue la pérdida de esos fondos, que eran imprescindibles y necesarios, desde luego, para garantizar lo que significa este Fondo de Inversiones de Teruel. Un Fondo de Inversiones de Teruel que nació como un instrumento de promoción económico creado en 1992 y que sigue siendo fundamental y que hay que mantener y hay que salvaguardar porque, como decimos, necesitamos seguir apoyando la provincia de Teruel, apostando por ella, porque tenemos que seguir necesitando de estos fondos, de estos instrumentos para poder garantizar ese desarrollo socioeconómico de esta provincia. Y la mejor fórmula que tenemos en estos momentos, desde luego, tiene que ser a través del Fondo de Inversiones de Teruel.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como digo, ha presentado una iniciativa a raíz de lo que ha sucedido en estos últimos momentos, a raíz de ver cómo se suspendía y no se seguía adelante con la prórroga para poder garantizar que determinado tipo de inversiones que se habían acometido con el Fondo de Inversiones Teruel del 2014... en estos momentos tuviéramos problemas para poder tener ese dinero consignado y, por lo tanto, lo que suponía de perjuicio para aquellas obras acometidas, aquellas inversiones, como decimos, cuyo objetivo fundamental y prioritario es seguir apostando claramente por ayudar al desarrollo socioeconómico de la provincia de Teruel. Y, sobre todo, porque se necesitan esas inversiones para generar empleo, incrementar el nivel de renta y contribuir al asentamiento de la población, tres de los grandes problemas que, lamentablemente, como digo, sigue teniendo Teruel.

Hemos estado hablando las diferentes fuerzas políticas porque creíamos que era importante lanzar un mensaje de unanimidad por parte de esta Cámara una vez más para garantizar, por un lado, lo que hace referencia a esa apuesta clara por parte de todos los grupos parlamentarios por seguir apostando por los fondos de inversiones de Teruel, y, además, porque creemos que tenemos que ir avanzando más allá del mero hecho, como digo, de tener claro que necesitamos seguir apostando por los mismos.

Por lo tanto, Izquierda Unida ha presentado una iniciativa que tiene siete puntos. El primero de ellos, el que hace referencia a exigirle al Gobierno del Estado el mantenimiento del Fondo de Inversiones de Teruel hasta el año 2020 sin reducción de la dotación económica anual, establecida en sesenta millones de euros, de los cuales la mitad los aportará el Estado y la otra mitad, la comunidad autónoma a través de sus presupuestos.

Sabemos, porque lo hemos sufrido, la importancia de agilizar lo que hace referencia a la ejecución del Fite y por eso en el punto número 2 hablamos de agilizar la ejecución del Fite, requiriendo al Gobierno del Estado que autorice y suscriba en el primer trimestre de cada año el convenio de colaboración anual del Fite entre la Administración general del Estado y la Diputación General de Aragón. Es uno de los grandes problemas que llevamos arrastrando y, por lo tanto, este compromiso sería fundamental e importante a la hora de poder ejecutar en plazo todo lo que hace referencia a las inversiones del Fite.

En el número 3, atender a las indicaciones del Justicia de Aragón, la Fiscalía de Teruel y los informes

de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón, comprometiéndose a cumplir con la legislación en materia de subvenciones, aprobando obligatoriamente para cada anualidad las convocatorias públicas de cada línea de ayuda a subvenciones que permitan la igual de oportunidades y libre concurrencia competitiva de todas las entidades públicas o privadas aspirantes a acogerse a este fondo. Porque, realmente, hay un informe del Justicia de Aragón que dice que es la mejor forma para poder garantizar, como decimos, la concurrencia competitiva, la mejor forma para garantizar esa igualdad de oportunidades, porque sabemos —y si echamos la vista atrás— que, realmente, no siempre ha sido así y, por lo tanto, creemos que es importante y la mejor fórmula. Para este fin, entendemos desde Izquierda Unida que lo servirá para elaborar un reglamento que permita analizar con mayor rigor las inversiones públicas que hay que ejecutar y las ayudas y subvenciones que hay que otorgar, primando la creación de empleo y la fijación de la población. Esto es fundamental, creemos que se tienen que tener en cuenta a la hora de otorgar esas ayudas, esas subvenciones, que lo que se esté priorizando sea la creación de empleo y la fijación de población.

Por otro lado, entendemos que, respecto a estos fondos, se tienen que arbitrar los cauces de participación y diálogo de los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel para consensuar las líneas generales de inversión generadoras de empleo en el Fite. La participación y abrir esos cauces es necesario y fundamental para poder acertar bien qué tipo de líneas generales de inversión se acometen, son generadoras de empleo desde el Fite.

Por otro lado, en el punto número 5, lo que reflejamos es la necesidad de incidir, reforzar y consolidar desde el Fite los principales sectores productivos de la provincia de Teruel. En este caso, insistimos en lo que hace referencia a lo turístico, a lo agroalimentario, a lo energético, además de implementar medidas transversales en I+D+i y en las tecnologías de la comunicación.

Como decimos, estos fondos de inversión de Teruel tienen que servir para eso, para crear empleo. Para crear empleo y asentar población tienen que incidir de una forma directa en aquellos recursos y sectores productivos que tienen tirón o que, desde luego, tienen capacidad para aprovechar los recursos endógenos de la zona. Y, por lo tanto, en esas líneas de trabajo creemos que es importante actuar y trabajar.

Por otro lado, lo que llevamos defendiendo y denunciando desde hace tiempo: recuperar con cargo al Fite de 2016 de forma excepcional los proyectos aprobados y no prorrogados de 2015. Saben ustedes que hay serios problemas porque hay una serie de proyectos aprobados, de inversiones realizadas que se han encontrado con la negativa del Gobierno central de no prorrogarse y, por lo tanto, nos encontramos en una situación preocupante. Y no nos podemos permitir la pérdida de esos millones del Fondo de Inversiones de Teruel, que, como decimos, son absolutamente necesarios para seguir apostando, para generar empleo y para poder garantizar que, desde luego, las desigualdades existentes, que también son estructurales en Teruel, poco a poco se van minorando.

Y, por último, entendemos que hay que dar cuenta y la manera más adecuada para hacerlo es dar cuenta a la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón de esa gestión del control y seguimiento de los fondos. Por dos cuestiones principales: por un lado, por el concepto de transparencia, pero, por otro lado también, para ver realmente la eficacia y la eficiencia a la hora de ver cómo se están gestionando, cómo hacer un seguimiento de esos fondos de inversión, cómo se están proyectando, qué proyectos se están poniendo encima de la mesa y si al final están consiguiendo ese objetivo para el que los fondos de inversión de Teruel están aquí. Realmente, como digo, está la capacidad de atraer nuevas inversiones públicas que tengan ese objetivo para una provincia como Teruel absolutamente castigada, que sigue sufriendo la despoblación, que sigue viendo con preocupación cómo es imposible o es muy difícil el poder asentar población y traer inversiones nuevas y la creación de empleo.

Son hándicaps importantes y fundamentales. Teruel no se puede permitir no tener estos fondos y creo que desde las Cortes de Aragón tenemos que lanzar un mensaje de unanimidad al Gobierno central y una apuesta clara sobre la necesidad de seguir trabajando, apoyando los fondos de inversiones de Teruel y, sobre todo, que sean capaces de firmarse en tiempo y en forma para garantizar que los proyectos se pueden realizar y al final no nos encontremos en la situación insostenible en que nos encontramos en estos momentos de ver con preocupación como hay proyectos aprobados y que en estos momentos están encima de la mesa y, al no ser prorrogados porque era imposible materialmente, además, poder acabar la ejecución en tiempo y en forma, nos encontremos en una situación peligrosa.

Como digo, hemos sido capaces de trabajar todos los grupos parlamentarios porque creemos que realmente es importante lanzar ese mensaje de unanimidad de poder llegar a un acuerdo para garantizar que, desde luego, esta Cámara sigue apostando por el Fite y sigue apostando por la provincia de Teruel.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

A esta hora, señorías, lo tradicional, lo que siempre ha venido ocurriendo... bueno, no siempre, pero, en la mayoría de los casos, lo que ha venido ocurriendo siempre es que ha habido unanimidad en cuanto a los temas que se han tratado del Fite, del Fondo de Inversiones de Teruel.

Este partido no va a romper, señorías, ese acuerdo de estos últimos años, y no lo va a romper por una cuestión: no lo va a romper porque al Fite, señorías, fuera de nuestras fronteras lo quiere mucha gente. Y solo faltaba que demos elementos aquí de confrontación para que otros los utilicen e intenten aspirar a lo que esta provincia, a lo que la provincia de Teruel tiene.

Pero eso no quiere decir que cada uno ha presentado lo que ha presentado. Tenemos un acuerdo común, pero cada uno ha presentado lo que ha presentado.

Yo, señorías, diría que hay tres opciones en las opciones del Fite de las...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ... de las cuestiones presentadas. La primera, que sería una opción como son las iniciativas del Partido Popular y del Partido Aragonés, que han reaccionado —y parte también de la de Izquierda Unida— ante una situación que se plantea con la anualidad de 2014. Otra opción, que son Ciudadanos y Partido Socialista, que no han presentado nada; bueno, miento, el Partido Socialista ha presentado enmiendas a las distintas iniciativas, pero lo cierto es que son enmiendas de una iniciativa, por lo tanto, no de la iniciativa en sí. Y por último...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado.

Señoras diputadas, ¿quieren respetar a su compañero?

Siga, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Y por último, señorías, una especialmente, una proposición, que es la del Grupo Podemos, que es una proposición o una iniciativa profundamente revisionista, señorías, se lo digo con sinceridad, profundamente revisionista. Usted ha dicho aquí que reacciona a los fondos de 2014. No es cierto, señoría, en su proposición no hay ni una palabra, ni una palabra relativa a la anualidad de 2014. Usted pide dos auditorías y un informe, eso es lo que pide usted en su proposición, no dice otra cosa su proposición. Otra cosa es que con la suma de las otras tres llegan ustedes a ese convencimiento, pero su apuesta es de profunda revisión.

Y lo que más me duele, señorías, es que, además, es una proposición, señoría, que no mira al futuro. Y no es una cuestión solo de esta proposición. Yo se lo digo de corazón: sus propuestas siempre tienen dos tipos muy marcados, tienen ustedes dos tipos de iniciativas muy marcadas. La primera, que es de profunda revisión de todo lo que se ha hecho. Yo no sé si buscan fantasmas, no me atrevo a tanto, pero, en cualquier caso, «vamos a analizar todo lo que aquí se ha hecho porque seguro que alguien ha hecho algo mal». O la otra opción, a la cual nos tienen acostumbrados desde el primer día que llegaron a esta Cámara, que es el debate nacional. Señor Echenique, cada vez que sale aquí no habla de Aragón para nada, y esta mañana hemos asistido a otro debate en el que la portavoz del Partido Podemos no ha dicho ni una palabra de Aragón, simplemente se ha referido a un acuerdo nacional. Yo creo que esas son sus dos iniciativas. En cualquier caso, es su opción.

Pero sí que le diré una cosa, porque luego en el debate hay que decirlas, porque las propuestas van a quedar, se van a firmar y van a quedar escritas, pero lo que se dice aquí también queda escrito. Señoría, usted no le puede pedir a ningún gobierno que comprometa diez años. Eso es... ilegal no, eso es imposible. Un gobierno puede hacer el compromiso de una legislatura, pero nunca jamás le comprometerá nadie diez años. Otra cosa es que la opción política la hayamos puesto por aquello de llegar a un consenso, pero no se puede.

Y, señoría, lo que también he leído en alguna proposición es literal: «A pesar de los millones que se han

inyectado en la provincia de Teruel, no han conseguido generar ninguna riqueza». Eso está en su proposición y eso lo dice una alcañizana, señoría, que le aseguro que no estaría el circuito en su tierra si no hubiera habido un Fite, y usted lo sabe. No puede poner en esta proposición que no has conseguido generar riqueza: eso no es cierto y usted, especialmente, lo sabe.

Señorías, nosotros lo que hemos pretendido es solucionar un problema, y es un problema de una anualidad de 2014. Y, además, lo hemos intentado desde un punto de vista: a diferencia del consejero de Presidencia, que no nos acompaña, él plantea, a él le gusta plantear las cuestiones entre los buenos y los malos, le gusta que la gente identifique quién es el bueno —probablemente, el Gobierno de Aragón— y quién es el malo —probablemente el Gobierno de España, del Partido Popular—. Y por eso, en este tema, lo que hace el señor Guillén es plantear «mirad si somos buenos los del PSOE que hemos intentado arreglar el 2014, pero no nos han dejado», lo cual es radicalmente falso y, dicho en boca del señor Guillén, me atrevería a ser más contundente, pero, por lo menos, falso.

Por una cuestión, señorías: porque son informes técnicos los que dicen que la anualidad de 2014 no se puede prorrogar a 2016. No lo ha dicho ningún político, señorías. Y porque —segunda cuestión— lo que no se puede es decir al día siguiente que no hay nada que hacer, cito literal, literal del señor Guillén, «no hay nada que hacer, hemos perdido 8,5 millones de euros». Eso no es cierto, señorías, porque existen remanentes de 39,5 millones de las anualidades 2007-2012, cuando no había plazos de ejecución, y existe un ahorro de 4,25 millones por cada una de las administraciones que deberían de estar en los presupuestos como remanente. Otra cosa, señorías, será si el Gobierno de Aragón actual ha cogido esos 4,25 millones y se los ha llevado a otro sitio, pero en teoría es un ahorro lo que ha tenido la Administración de la comunidad autónoma. Por lo tanto, no tendría que ser un problema que en el convenio de 2016, en vez de sesenta millones, que es lo que pide este partido, este grupo parlamentario, para tener una solución, ponga 68,5 millones como medida extraordinaria, aportando esos 8,5 de más de los remanentes que nos vienen del pasado.

Señorías, yo lo que planteo es la búsqueda de una solución. A mí me parece muy bien que revisemos todo, hagan ustedes todas las auditorías y absolutamente todos los informes que quieran, pero, en cualquier caso, señorías, miren con este tema y con otros muchos al futuro.

Yo estoy convencido, señorías, de que todos los que han llegado nuevos a este Parlamento, los grupos parlamentarios, quieren hacer lo mejor para la provincia de Teruel. Pero, señorías, no duden ni por un momento que en los veintitrés años que ha habido antes de ustedes ha habido mucha gente que ha trabajado mucho por la provincia de Teruel, que no son ustedes los primeros, señorías, y que, además, esta especie de redentores que nos arrojan constantemente que «antes de mí, la nada» es falso, señorías. Esto lo ha defendido el Partido Aragonés, lo ha defendido el Partido Socialista con gobiernos del Partido Socialista y lo ha defendido el Partido Popular, y lleva veintitrés años de vigencia, señorías.

Por lo tanto, revisen ustedes todo lo que quieran, me parece estupendo. Bienvenidos al consenso, señorías. Llegan ustedes nuevos, llevamos algunos veintitrés años de consensos con este tema. Y por último, señorías, seamos capaces de buscar cuestiones de futuro

Yo, señorías —y acabo—, jamás este tema lo plantearé desde la confrontación, como ha hecho el señor Guillén. No se puede, señorías, ir a Madrid a decirle al Gobierno de la nación, desde la confrontación en Aragón «échanos una mano», no se puede, señoría. En este asunto tan... [corte automático del sonido]... debería ser especialmente unánime la posición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Señorías, intentamos solucionar un problema.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Aragónés, tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Como ya han anticipado alguno de mis colegas diputados, la señora Prades, la señora Luquin y el señor Lafuente, hemos llegado a un texto consensuado. Además, se han admitido las enmiendas que había presentado el Partido Socialista y tengo que decir que, en relación con el texto que le hemos pasado al señor representante de Ciudadanos, yo creo que podemos llegar a un acuerdo de una amplísima base en estas Cortes.

Yo no voy a leer las enmiendas que he presentado ni voy a hablar de las enmiendas de los demás porque en el espíritu de los que nos hemos sentado para llegar a este acuerdo ha prevalecido la generosidad, pensando, antes que en los intereses partidistas o políticos, en la provincia de Teruel. Ha primado también la sinceridad a la hora de reflejar estos planteamientos para defender el Fondo de Teruel, porque yo creo que esa provincia necesita una sensibilidad especial desde estas Cortes, sensibilidad que se viene transmitiendo desde hace muchos tiempos no solo con este Fondo Especial de Teruel, otro plan especial, como fue el Plan de la minería. Creo que ha habido siempre más acuerdos que desacuerdos en esta Cámara y yo creo que es bueno para que la provincia de Teruel tenga la seguridad de que las Cortes de Aragón, que representan a Zaragoza, Huesca y Teruel, están con Teruel y con los fondos de Teruel y con las minas de Teruel y con la agroalimentación de Teruel y con el futuro de Teruel en resumidas cuentas.

Miren, este fondo... Yo voy a defender para qué ha servido este fondo, porque la provincia de Teruel no sería la misma sin el Fondo de Inversiones de Teruel. Podrá haber algún *décalage* entre si la eficacia de los fondos se ha trasladado en generación de empleo inmediatamente, podrá haber algún *décalage* en algún proyecto que no ha cuajado. Ha habido más errores —lo digo en esta tribuna— en los proyectos privados que en los públicos. Ningún proyecto público se ha cerrado y algunos de los proyectos privados apoyados con los fondos de Teruel —y me referiré a ello— se han cerrado, porque ha sido más valiente la iniciativa

pública que la iniciativa privada. Y me voy a referir a esta cuestión.

Hay una cosa en este Fondo de Teruel que tiene el *élan vital*, que decía Bergson, que es que para lo que ha servido el Fondo de inversiones de Teruel fundamentalmente es para paliar la falta de iniciativa privada en la provincia de Teruel. Lo repito, señorías, para paliar la falta de iniciativa privada. Y, fíjense, los grandes proyectos que son una realidad en Teruel los voy a citar.

El aeropuerto de Teruel. Esa iniciativa se presentó en Teruel por una empresa privada y al final fue el Gobierno de Aragón el que asumió el liderazgo. Y yo, cada vez que voy a Teruel y veo Caudé, que era un aeropuerto de pruebas —para algunos de los que son nuevos en la Cámara— militares... es hoy un aparcamiento de aviones de categoría internacional, luego, con creación de empleo.

Motorland. El primer parque tecnológico que tuvo la provincia de Teruel, en Motorland. Y digo la cifra: 1,4 millones de turistas han pasado por Motorland, ahí está, turistas del motor que han generado en Alcañiz una serie de establecimientos hoteleros, ahí están. Podemos evaluar sus costes u otras cuestiones.

¿Había iniciativa privada para poner en marcha los proyectos de Dinópolis con sus sedes? No. Había un empresario individual, una familia en Galve que había recopilado fósiles y, al final, el Gobierno puso en marcha el proyecto Dinópolis y las siete subsedes poniendo generadores de empleo, riqueza y turistas en siete localidades (Galve, Rubielos, etcétera, etcétera), luego, ha sido una vez más la iniciativa pública.

¿Soñaba Teruel con tener un centro —y esto lo conoce bien el señor Echenique—, una instalación científico-técnica singular, que es el centro de Javalambre? En Teruel, que esas son palabras mayores, estar ya en la ciencia de frontera. Pues está en Teruel, financiada por el Fondo de Teruel.

Las empresas de Teruel tuvieron un Suma Teruel, un instrumento adicional para facilitar apalancar su financiación. ¿Sería la provincia de Teruel...? Ahora tenemos un problema en el Matarraña —porque uno sigue esos temas— con determinadas cuestiones de falta de suministro eléctrico. Pero pregunten a los habitantes del Matarraña y Valderrobres qué pasaba hasta que el Fondo de Teruel financió una línea Alcañiz-Valderrobres, el anillo Andorra-Calanda o la electrificación sur de Teruel. Recuerden Valdelinares, era explotada por una empresa privada y el Gobierno de Aragón asumió el liderazgo y hoy es una estación de esquí de referencia que atrae a turistas y ha dado a Gúdar-Javalambre un impulso nuevo y una actitud nueva.

No me quiero extender mucho. Carreteras, municipios, ayudas a los municipios... Es decir, no sería la provincia de Teruel la misma, y de cada uno de estos expedientes hay empleos directos e inducidos. Porque, lógicamente, calculen que en las industrias hemos apoyado Casting Ros, hemos apoyado DS Smith en Andorra, y los proyectos que han fallado son precisamente Cemex, Prefabricados Castelo, Ide Fire, Fundifor, Pecúan, Lecuán, Funza... Han fallado los proyectos de iniciativa privada por situaciones del mercado o por otras cuestiones, pero el liderazgo en los proyectos públicos creo que, además, se debe mantener.

Otra cuestión que recoge la iniciativa para garantizar que, todos los años, el fondo se firme en el primer trimestre por eficacia administrativa para que los beneficiarios, sean proyectos públicos o privados, puedan hacer los expedientes.

Todos los expedientes del Fondo de Teruel, señorías —quédense tranquilos— han sido fiscalizados por el Tribunal de Cuentas, por la Intervención General del Estado, por la Intervención del Gobierno de Aragón. Y, curiosamente, hago referencia a algún expediente concreto, a algún informe, para que vean —que lo he comentado con alguno de los parlamentarios—, de la Cámara de Cuentas de Aragón, que dice que no se deben hacer encomiendas de gestión, y, para salvar de las prórrogas los fondos, las llevamos al Instituto Aragonés de Fomento, que tiene fiscalización a posteriori, y salvamos los fondos, que no nos ha pasado con las prórrogas ahora. Conclusión: ha paliado la iniciativa privada. En muchos de los proyectos, ha sido la sociedad civil la que los ha traído a los despachos y los ayuntamientos han pedido los proyectos que consideraban.

Y por último, en cuanto al informe, les recomiendo que se lean el informe que hicimos, que hizo el Gobierno, patrocinado por el la Caja Rural de Teruel, del año 2009, que apunta —y eso, señora Prades, ya me sigue, del Cedar—, que va diciendo que ha sido fundamental el Fondo de Teruel para articular nuevas iniciativas, suplir la iniciativa privada y crear un marco de desarrollo económico diferente, moderno y, lógicamente... Pero la excelencia...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: ... no es una meta que se alcanza, es un camino que se recorre.

Vamos a apoyar la iniciativa. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Socialista, en defensa de las enmiendas presentadas.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE: Gracias, señor presidente.

Señores diputados.

Hay temas que suscitan el especial interés de esta Cámara, a juzgar por las iniciativas presentadas en esta y en anteriores legislaturas por todos los grupos, incluido, por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista. El Fondo de inversiones de Teruel es uno de ellos, un fondo cuya finalidad es el desarrollo de actuaciones que favorezcan la generación de renta, riqueza, empleo, y contribuyan a fijar la población. Un fondo que ha posibilitado llevar a cabo proyectos estratégicos de la importancia, como hoy hemos oído aquí, de Dinópolis, la Ciudad del Motor y su parque tecnológico, el aeródromo de Caudé, el Observatorio Astrofísico, entre otros. Estos fondos también han posibilitado el apoyo a numerosas iniciativas empresariales, tanto las que están ubicadas o estaban ubicadas en el territorio como las de nueva implantación, generando las infraestructuras necesarias. Por lo tanto, hablar del Fondo de Inversiones de Teruel siempre es hablar de oportunidades.

Hoy son varias proposiciones del Fite, con contenidos en algún caso similares. El Grupo Parlamentario Socialista ha realizado enmiendas a todas ellas con la

finalidad de reflejar la realidad actual, pero especialmente con vistas a un futuro, señor Lafuente, con vistas a un futuro.

De las seis enmiendas presentadas, dos han sido para el mantenimiento y la prolongación del fondo, y cuatro, para solucionar precisamente los fondos de 2014, que usted ha dicho que no lo habíamos presentado, mejorar la gestión ampliando plazos e incluyendo prórrogas. Por lo tanto, esas son las enmiendas del Grupo Socialista.

Por ello, dejamos patente y claro el compromiso y la apuesta del actual Gobierno de Aragón de mantener el Fondo de Inversiones de Teruel mientras persistan la situación y las desigualdades de la provincia. Este compromiso tiene que ser correspondido por el Gobierno de España, por el nuevo Gobierno de España que esperamos pueda constituirse en breve, y tenga en cuenta y sea sensible con los territorios con especiales dificultades, como receptivos y sensibles fueron los gobiernos socialistas tanto de Aragón como de España, que en 2007 duplicaron el compromiso presupuestario de treinta a sesenta millones de euros.

En los últimos años, con gobiernos del Partido Popular tanto en Aragón como en España, se han producido cambios negativos en los planteamientos de estos fondos, cuyo resultado estamos sufriendo en estos momentos. Por un lado, ha habido retrasos excesivos en cuanto a la firma de los convenios anuales; el convenio de 2012 se firmó el 30 de noviembre. Se ha demorado en exceso el reparto de los proyectos; en abril de 2015 se asignaron subvenciones de los fondos del Fite 2014. Han modificado las condiciones y plazos de ejecución y justificación, sin posibilidad de prórroga, que ha conseguido que numerosos fondos no hayan podido ejecutarse.

Está claro que el Fite de 2014 se firmó tarde y se asignó a distintos proyectos, a buen número de ellos tarde. Y, señores diputados, el Partido Socialista no estaba todavía en el Gobierno. Por lo tanto, se gestionó tarde, conociendo que eran muy reducidos los plazos. Ahora nos encontramos con la negativa del Ministerio de Hacienda para prorrogar parte de los plazos. El Gobierno de Aragón ha solicitado reiteradamente la prórroga extraordinaria y de manera excepcional de aquellos proyectos que no se habían podido ejecutar antes de la fecha que marcaba el convenio, toda una odisea conocer la respuesta a estas solicitudes. Se aplaza una reunión, unilateralmente se desconvoca... Ahora ya tenemos respuesta: se ha desestimado de manera contundente la concesión de estas prórrogas.

El Gobierno de Aragón trabaja ya en la búsqueda de vías de solución para aquellos proyectos que no han podido ser ejecutados con cargo al Fite 2014 para que puedan ser apoyados y garantizar su viabilidad y desarrollo. Estamos seguros —y tenemos plena confianza— de su pronta resolución. El actual Gobierno de Aragón está trabajando para cambiar y mejorar los criterios actuales y ha preparado y enviado un borrador al Gobierno de España, en enero, que amplía el plazo de ejecución y tiene en cuenta la posibilidad de distintos tiempos según las inversiones y proyectos que hay que realizar.

Se solicitan mayores atribuciones a la Subcomisión Mixta, que se puedan resolver aspectos que agilicen la ejecución y puesta en marcha de las inversiones.

Y aquí estamos, a la espera de la respuesta del Ministerio. Otras cuestiones, por supuesto, en las que estaremos de acuerdo con las proposiciones presentadas hoy, son analizar y determinar cuál ha sido la repercusión de estos fondos, con la finalidad de mejorar los resultados, abrir la participación a los agentes sociales y económicos y, como ya hemos aprobado en este Pleno, y cito textualmente un acuerdo de octubre de 2015, «instar al Gobierno de Aragón a que en próximos años se tienda a plantear el reparto de subvenciones en tantas partidas de dicho fondo como sea posible en régimen de concurrencia... [corte automático del sonido]... siempre de acuerdo a criterios objetivos adecuadamente verificables».

Simplemente quiero decir que agradecemos que se hayan tenido en cuenta nuestras aportaciones, pero especialmente agradecemos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE: ... el trabajo realizado por todos los grupos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE: ... logrando el consenso.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente.

Señor Lafuente, señor Lafuente, señor Lafuente —no se entera—... a ver, no he presentado nada, señor Lafuente, tengo una PNL por pleno para todo el grupo. Tenía cuatro, podía haber enmendado en esas cuatro... Yo, le digo de verdad, no he participado y este documento me parece un extraordinario documento, y no he participado, usted ha participado, el resto de los grupos. Usted habla del consenso, yo creo que también. De verdad, no tengo posibilidad como tienen ustedes, ustedes y el PSOE son máquinas de presentar PNL [risas], pero yo no tengo esa posibilidad, no tengo esa posibilidad, no tengo los votos, no tengo la representación... Entiéndame que no haya presentado, porque ya me gustaría.

En 1992 nació el Fite, van casi novecientos millones invertidos. Se han hecho cosas bien y cosas mal, pero negar la evidencia no sería justo por mi parte. Teruel ha cambiado, por supuesto que ha cambiado, ha sido el alma y la vida, lo digo siempre, el Fite ha sido algo... nos ha dado el ser ya que la falta de inversiones del Gobierno de Aragón y la falta de condicionado, la verdad, al final ha derivado en que se hayan hecho algunas cosas mal ya que, como no venía dinero del Gobierno de Aragón, y lo digo por todos, pues el Fite ha servido para un batiburrillo que realmente no era lo que preveía.

Ha dicho una palabra el señor Aliaga —por cierto, enhorabuena, y lo quiero decir delante de esta Cámara, enhorabuena por su intervención, señor Aliaga, enhorabuena— y venía a paliar la falta de iniciativa privada en la provincia de Teruel, es así. Ya ha explica-

do usted los grandes proyectos y ahí están, y a mí personalmente... ya saben que mi vocabulario no es muy técnico, pero se me cae la baba, se me cae la baba de ver Galáctica, de ver Motorland, de ver el aeropuerto de Caudé, de ver las instalaciones —tiene usted toda la razón— del Matarraña, que se iba la luz, sí o sí, casi siempre, y ahora se va, pero esperemos que menos veces. [La diputada señora ALLUÉ DE BARO, del Grupo Parlamentario Aragonés, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Gracias al PAR».] ¡Ay, Elena!, no, por favor, ¡si estaba tranquilo!, por favor, no, no, no [risas], Elena, de verdad, por favor, Elena, te lo pido por favor [rumores], porque no, vamos a dejarlo y no hablemos de tuberías del PAR de cinco kilómetros, noventa mil euros del Fite, de alcalde... Vamos a dejarlo [rumores], vamos a dejarlo, vamos a dejarlo, que será mejor.

A ver, una de las iniciativas que viene aquí, que también nosotros la pedimos en una pregunta, es que los agentes sociales y económicos de Teruel entren para consensuar las líneas generales de inversión generadoras de empleo. Sé que no es posible, pero pienso que deberían estar en la Comisión Mixta con voz, pero sin voto; sé que no es posible, pero deberían de estar, habría que mirarlo porque sabes perfectamente... perdón, sabe usted perfectamente que son las personas que realmente conocen, los agentes sociales y económicos de Teruel conocen perfectamente las necesidades que tiene la provincia de Teruel, desde mi punto de vista.

Hay que mejorar desde 1992 hasta 2016, pero tenemos un problema: hemos seguido perdiendo población. No sé si lo estamos haciendo realmente bien o estamos fallando en algo, seguimos perdiendo población. En 1992 había ciento cincuenta y dos mil habitantes y ahora tenemos ciento cuarenta mil, hemos perdido doce mil habitantes. Algo se nos escapa, y el Fite es generador de empleo y debería de ser para eso, y, si tú generas empleo, generas actividad, por lo cual la gente se tiene que quedar. ¿Qué estamos haciendo mal? Nos lo tenemos que hacer mirar, ¿eh? Teruel sigue perdiendo población, teniendo un fondo de sesenta millones de euros para empleo. Creo que tenemos que pensarlo.

También podría ser... yo estoy en la oposición y podría ser ahora una persona que dijera «se han perdido ocho millones y medio de euros, la culpa la tiene el PP, el PSOE no negoció en condiciones...», no, yo estoy seguro de que la bancada del PP es la primera indignada porque a Teruel no hayan llegado esos ocho millones y medio de euros y que le habrá sentado a cuerno quemado, y el PSOE, pues exactamente lo mismo, y todos los que estamos aquí, creo yo, y podría hacer sangre tranquilamente, «¿ustedes qué hacen?, no hablan con Madrid, sus jefes los tienen acogotados...», mil cosas, pero no es así. Lo que tenemos que hacer es mirar adelante. Yo sigo diciendo: no he participado porque, ya le digo, no tengo posibilidad, podría haber hecho una enmienda, pero en las cuatro proposiciones venía casi todo lo que Ciudadanos puede.. y me parece un documento que lo voy a guardar como oro en paño, igual que esta votación, espero, dentro de un momento, porque, si esto se cumple, habremos avanzado un 200% porque esto es lo que se debe hacer y lo que se tiene que hacer.

Muchísimas gracias y espero que haya unanimidad en un tema tan importante para la sociedad de Teruel. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A los proponentes de las proposiciones no de ley, alguno de ustedes tendría que dar lectura del documento para que constara en el audio. ¿Quién de ustedes lo lee?

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Si les parece, leo yo el documento. Creo que lo tienen todos los grupos, de todas maneras. Procedo a la lectura.

«Primero. Solicitar el mantenimiento del Fondo de Inversiones de Teruel un mínimo de diez años sin reducción de la dotación económica anual, establecida en sesenta millones de euros, de los cuales la mitad la aportará el Estado y la otra mitad, la comunidad de Aragón a través de sus presupuestos, para paliar los desequilibrios económicos que sufre dicha provincia.

Segundo. Agilizar la ejecución del Fite requiriendo al Gobierno del Estado que autorice y suscriba en el primer trimestre de cada año el convenio de colaboración anual del Fite entre la Administración general del Estado y la Diputación General de Aragón.

Tercero. Elaborar un informe que abarque todos los organismos y departamentos gestores del fondo en el que se detalle cuál ha sido su repercusión, repercusión económica, demográfica y de generación de renta tras veintitrés años de convenios, que tendrá como objetivo mejorar el sistema de administración o adjudicación para un mejor aprovechamiento de estos fondos en los años sucesivos.

Cuarto. Instar a que en los próximos años se tienda a plantear el reparto de subvenciones en tantas partidas de dicho fondo como sea posible en régimen de concurrencia competitiva, siempre de acuerdo a criterios objetivos adecuadamente verificables.

Quinto. Arbitrar los cauces de participación y diálogo de los agentes sociales y económicos de la provincia de Teruel para consensuar las líneas generales de inversión generadoras de empleo del Fite.

Sexto. Incidir, reforzar y consolidar desde el Fite los principales sectores productivos de la provincia de Teruel que potencian el desarrollo endógeno, turístico, agroalimentario, energético y minero, además de implementar medidas transversales en I+D+i y en las tecnologías de la información y comunicación.

Séptimo. Recuperar si fuera posible con cargo a remanentes de otros ejercicios los 8,5 millones de euros para poner en marcha los proyectos afectados o, en su caso, negociar excepcionalmente para el ejercicio 2016 la cuantía económica de 68,5 millones de euros en la dotación total para el Fite de 2016, para que puedan ejecutarse los proyectos aprobados y no prorrogados.

Octavo. Dar cuenta anualmente a la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón de la gestión, control y seguimiento de este fondo.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Passaríamos a la votación.

Iniciamos la votación. **Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.**

Explicación de voto. ¿Algún grupo quiere hacer uso de la misma? ¿Señor Lafuente? Bueno, pues empezamos.

¿El Grupo Mixto?

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos? No.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? Señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Yo simplemente para agradecer las propuestas de los grupos proponentes.

Nosotros éramos la arrastrada, la cuarta, y yo creo que al final hemos conseguido el acuerdo más unánime que ha habido hasta la fecha sobre el Fondo de Inversiones de Teruel y eso es para anotarlo para otras iniciativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Simplemente, igual, agradecer la facilidad y disponibilidad de todos los grupos para llegar a este consenso. Creemos que los ciudadanos de Teruel nos lo agradecerán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE [desde el escaño]: Sí, igualmente, agradecer esa predisposición que ha habido para poder trabajar en aras a conseguir el consenso y simplemente mirando por el interés de la provincia y de sus habitantes.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Pues yo, señor presidente, quiero darle las gracias también.

Pero también quiero decir otro par de cosas, porque está muy bien esto, pero, claro, he dicho al principio que cada uno decimos lo que decimos. Señora Vicente, es que mire que yo he tenido exquisito cuidado en no tocar a nadie, y usted ha tenido que tocar, es lo que digo de la confrontación buscada siempre.

Pero le voy a decir dos datos, señora Vicente, para que los tenga usted presentes, ahora que está el consejero de Presidencia. La capacidad de la justificación de 2014 la tenía el Gobierno de Aragón a 31 de diciembre de 2015, no sé si lo sabrá usted. Y segundo, del Fite de 2015 aún no se ha comunicado a los ayuntamientos, porque saben que están esperando... sí, sí, señoría, están esperando la firma del acta, que aún no han recibido, de la última reunión, que no han recibido aún del Gobierno de Aragón. Lo que le pido al Gobierno de Aragón es que la mande rápidamente para poder comunicar los proyectos del fondo de 2015 para que no nos vuelva a pasar lo mismo y, realmente, las proposición no de ley valgan para algo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Passaríamos a la siguiente proposición no de ley: debate y votación de la proposición no de ley número 65/16, sobre la preservación de la factoría Averly, pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su presentación y defensa.

**Proposición no de ley núm. 65/16,
sobre preservación de la factoría
Averly.**

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Hola, buenas tardes.

Voy a ser muy claro: el objetivo de esta proposición de Podemos es salvar Averly. El objetivo es que Averly no sea demolida y estas Cortes de Aragón, hoy, tienen una obligación de instar al Gobierno de Aragón por lo que consideramos justo.

Y les voy a decir qué dos escenarios tenemos: escenario número uno, permanecer inmóviles o ser cómplices de la destrucción del patrimonio aragonés, y escenario dos, proteger uno de nuestros bienes más preciados. O legislamos para las constructoras y los grandes poderes del ladrillo o legislamos para el bien común. Es más, si yo quiero que mi hija, cuando sea mayor, pueda ver Averly, va a depender de la votación de hoy, tenedlo claro, y que pueda disfrutar del patrimonio industrial aragonés y de toda la historia y sabiduría que hay en ese centro de referencia europeo, único en el mundo.

Queremos instar al Gobierno de Aragón a que inicie el oportuno expediente para la catalogación íntegra como bien de interés cultural de la factoría Averly en su totalidad, protegiendo tanto los bienes muebles como los inmuebles. Me dirán que la resolución de este conflicto es un asunto del Ayuntamiento de Zaragoza, pero no es verdad. El Ayuntamiento de Zaragoza puede actuar subsidiariamente y es competente en materias de urbanismo y por eso el Ayuntamiento de Zaragoza decidirá sobre el plan especial, pero la competencia de declaración como bien de interés cultural es exclusiva del Gobierno de Aragón, y es por eso por lo que instamos al Gobierno de Aragón a actuar.

Por eso, me parece incoherente y preocupante que los sucesivos gobiernos del PSOE-PAR, del PP-PAR y, ahora, del PSOE y Chunta Aragonesista echen tanto esfuerzo en la defensa de los bienes aragoneses emigrados a Cataluña, que tienen nuestro apoyo, el apoyo de Podemos, y al mismo tiempo abandonen a su suerte este importante patrimonio cultural aragonés.

Y ahora me voy a referir especialmente a la bancada del PSOE, que, como habrán visto, llevamos una tarde muy entretenida debatiendo, intentando sacar un texto transaccionado, que es la voluntad de este diputado y de este grupo que presenta la proposición. Su voto va a ser y el del PAR también, por el número de diputados que estamos —y ya de paso recuerdo las ausencias de diputados en esta Cámara, que es algo que a mí me duele bastante—, bastante importante y dependerá de su voto que salga adelante esta proposición. No les estamos pidiendo que desobedezcan, diputados socialistas, mucho menos que incumplan la ley. Hay un litigio en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón que tendrá que resolver sobre la catalogación, pero entre tanto podemos evitar una situación que será irreparable si no lo evitamos.

Me dirán quienes vayan a votar en contra y quieran mirar para otro lado que serán los tribunales los que

decidirán sobre la catalogación, pero es que no es verdad. Los tribunales van a decidir sobre la no catalogación, sobre si es contraria a la ley, pero en ningún caso van a decidir si es posible la catalogación porque eso está fuera de toda duda. La decisión final siempre es del Gobierno de Aragón y, por eso, para salvar Averly solo hace falta voluntad política. No se escondan, por tanto, en sentencias judiciales como no si no fueran capaces de intervenir.

Lo que nosotros pedimos es exactamente lo que está haciendo la ausente consejera de Educación, Maite Pérez, con los bienes de Cataluña: dialogar, que las partes se sienten y lleguen a acuerdos, que lleguen a una solución consensuada, que aúne, garantice y respete la ley de protección cultural de Aragón, los derechos legítimos de los propietarios y, sobre todo, el interés general. No les voy a pedir que opten entre comunismo y capitalismo, no teman por las constructoras. En una ciudad como Zaragoza, aun con cincuenta mil viviendas vacías, hay opciones de negocios, aún pueden levantar edificios.

Se puede entender que Averly forma parte de un campo de intereses mucho más amplio y, además, es que estamos en él, en la confluencia entre la avenida de Navarra y la avenida de Madrid. ¿Recuerdan ustedes? La gran milla digital, el oro y el moro que iba a ser eso, cuatro mil viviendas, un barrio doméstico e inteligente, hasta un rascacielos iban a hacer. ¡Pues ya ven lo que nos ha quedado! Ni un *cluster* de empresas tecnológicas, nos han quedado cuatrocientos millones de euros de deuda pública de Zaragoza Alta Velocidad contraída con los bancos, eso nos ha quedado, y esto va en esa línea, por favor.

Me dirán ustedes que Averly significaría si lo salvamos mucho dinero para indemnizar a los propietarios. Y me alegra mucho que se preocupen ahora por los dineros públicos de los zaragozanos y los aragoneses. Pero les quiero tranquilizar si votan a favor de esta proposición no de ley, que es lo que yo quiero que hagan, porque no va a ser una indemnización millonaria, porque no es suelo consolidado, es decir, su precio de venta fue ocho millones de euros, menos de lo que costó el cuadro de Goya del infante Vallabriga.

Apoyar la cultura en este momento, después de tantos años de recortes, no cuesta tanto como cuesta «Salvemos Averly». Salvemos Averly, insisto. No les pedimos que se manifiesten contra las constructoras, ni contra la especulación, ni siquiera que se pongan con la gente, ni siquiera les pido que se pongan con la plataforma «Salvemos Averly» —les doy la bienvenida a estas Cortes de Aragón—, no les pedimos eso: les pedimos que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza se sienten y definan colaborativamente un plan de uso y de gestión museística del patrimonio industrial en Averly. Eso les pedimos: que demostremos con el ejemplo que estamos dispuestos a trabajar por lo común con el diálogo.

Y aquí recuerdo también que esta plataforma ha llamado varias veces a la consejera de Educación, Maite Pérez, y al director de Cultura, Nacho Escuin, sin recibir respuesta. Ese el Gobierno de Aragón que tenemos ahora mismo: vergüenza me da, de verdad, me da vergüenza. [*Aplausos y rumores.*]

Decía el prestigioso historiador Carlos Forcadell hace unos años que el patrimonio es algo valioso, que se hereda...

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señorías, respeten la intervención, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ... se construye, se preserva y se transmite. Pues bien, sobran informes de expertos del mundo que dicen que Averly es de interés internacional, informes del Consejo de Patrimonio, del Plan Nacional de Patrimonio Industrial del Ministerio de Cultura, de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional, de la Universidad de Zaragoza, de la Real Academia de Ingeniería de España, o incluso informes previos del Gobierno de Aragón. Y, de esto, ustedes saben mucho mejor que yo, esos informes aconsejaban proteger todo el conjunto de Averly.

Además, por introducir una variable más, contamos con participación ciudadana. Hay gente que quiere darle vida a Averly, no queremos proteger Averly para que esté muerto o vacío, queremos darle uso, queremos que haya escuelas-taller, queremos que haya uso vecinal en un barrio en que hace falta, queremos que haya participación, y la tenemos, aprovechemos esta oportunidad. Es más, tenemos mecenas comprometidos que están dispuestos a poner el dinero para poder financiar Averly, no desaprovechemos esta oportunidad.

Tenemos un ejemplo único de villa factoría en el mundo que incluye residencia, oficina, fábrica, moldes, modelos de miles de obras que vemos en las farolas de la calle Alfonso, en la estatua del Justicia, en los chapiteles del Pilar, fuentes, estatuas en todos los barrios de pueblos de Aragón y, a nivel internacional, un patrimonio del que queda muy poco catalogado en el Estado español y que tenemos la obligación de defender.

Ya no pueden seguir de perfil —y sigo con la bancada del PSOE—, con la abstención que tuvieron en la legislatura anterior, ahora es responsabilidad del actual Gobierno del PSOE y de CHA: o con las constructoras o con lo común.

Podemos garantizar los derechos de los propietarios si se protege íntegramente Averly, pero lo que no podemos es proteger Averly si se permite que se destruya. Si no quieren apoyar la declaración de Averly como bien de interés cultural, si no quieren que se incumpla el ordenamiento jurídico y, en concreto, la ley de patrimonio, no pasa nada, no pasa nada, al menos permitan que se resuelva de forma dialogada el conflicto.

Yo quería reconocer a Apudepa y a la plataforma Salvemos Averly, os quiero dar las gracias por la labor que hacéis. Y desde aquí les pido que salvemos Averly porque es patrimonio cultural aragonés y está en nuestra mano con el voto de esta proposición.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Escartín.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Sansó en nombre de Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Veo que no aplazan el debate y votación de esta proposición, evidentemente. Así pues, disculpen lo poco ortodoxo de mi enmienda, y me explico a continuación.

El pasado 16 de febrero, representantes de la plataforma Salvemos Averly tuvieron la oportunidad de defender sus argumentos en la Comisión de Comparencias de estas Cortes. Durante dicha exposición, los señores Muñoz y Bitrián incidieron en la necesidad de proteger integralmente el conjunto de la factoría y solicitaron nuestro apoyo para un acuerdo político para paralizar cualquier derribo, revisar la catalogación y su declaración como bien de conjunto histórico, negociar una salida justa, manteniendo íntegramente el conjunto patrimonial, y recuperar el espacio. También manifestaron que los nuevos propietarios habían «desarrollado actuaciones inadecuadas en el valor patrimonial», que se había manipulado, trasladado y quemado sensible documentación catalogada y que se trataba de una estrategia para desprestigiar su valor patrimonial. De igual forma, se refirieron al consenso unánime en el ámbito universitario, académico y cultural, en el mismo sentido. Hubo referencias asimismo a presuntos incumplimientos de disposiciones en el Plan General de Urbanismo de Zaragoza.

En fecha 19 de febrero, tres días más tarde, don Carlos Briceño, representando a la propiedad del solar, solicitó comparecer en la citada comisión al objeto de dar su versión de los hechos y ofrecernos más información sobre el tema. En ese momento no se le contestó y se decidió mantener esta proposición no de ley para debate y votación hoy.

En Ciudadanos tenemos una regla de oro que es no abrir la boca sobre asuntos que están sub iudice. Como decía la misma Apudepa la semana pasada sobre los bienes de Sijena —y abro comillas—, «ni el presidente Lambán ni los partidos políticos deben interponerse en las resoluciones de los tribunales civiles» —cierro comillas—, yo no lo hubiera dicho mejor.

También tenemos otra máxima, que es escuchar a todas las partes antes de formarnos nuestra opinión, documentada, argumentada y sin prejuicios.

Por otro lado, este diputado, muy ignorante en patrimonio y algo menos en arquitectura o urbanismo, tiene muy claros dos principios de derecho: el primero, el principio de igualdad, el cual dicta que todas las partes deben ser tratadas por igual; el segundo, el principio de derecho a la defensa, y no lo digo yo, que lo dice el artículo 24 de la Constitución. Ni ustedes, ni yo, ni nadie en este país podemos tomar ninguna decisión sin haber escuchado previamente a todas las partes si no es a riesgo de incurrir en flagrante arbitrariedad.

Ustedes, señorías de Podemos, hoy, están vulnerando ambos principios al traer aquí esta proposición no de ley que hace suyos los planteamientos de una de las partes sin haber escuchado al resto de ellas. Y digo al resto de las partes porque no han escuchado ni a los servicios de Urbanismo —yo no los he oído todavía—, al director general de Cultura y Patrimonio, ni tampoco, como sabemos, a los propietarios, porque —hoy me ha llegado la convocatoria— han sido autorizados para el día 15. Yo les he pedido que esperemos a escucharlos. Tampoco hemos escuchado al Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Se lo voy a explicar de otra manera. Aparte de lo ya expuesto hasta ahora, ustedes me están limitando mi derecho y mi deber de informarme completamente sobre un tema concreto en la comisión creada específicamente para ello y me están pidiendo que me moje con mi opinión. Ustedes esgrimen hoy los derechos legítimos de los propietarios sin haberlos escuchado, sin haber permitido antes su comparecencia en esta sede y sin admitir el aplazamiento del debate y votación de esta iniciativa —respetable, eso no se lo discute nadie— hasta que todos oigamos todas las versiones. No solo eso, esgrimen los derechos legítimos de los propietarios habiendo dictado ya previamente sentencia inapelable y no recurrible, que es: la protección total de la factoría Averly, no se discute.

Este diputado visitó Averly hace unos días, vi todos sus edificios y quedé fascinado con el archivo, con la escalera de la vivienda, con el taller de ajuste y con toda su maquinaria. Estoy seguro de que los propietarios estarán encantados de enseñársela a ustedes también, pero escúchenlos antes, aunque solo sea por cortesía. Me parece, si no me equivoco, que todos los partidos hemos sido invitados y ustedes me están trayendo hoy aquí esta proposición no de ley sin haber contestado siquiera y sin haber ido a visitar la factoría. Hay otros que, por lo menos, el martes presentan una enmienda y la visitan hoy a mediodía, pero bueno...

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del PAR, tiene la palabra la señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Voy a hacer un breve resumen de los antecedentes de este caso.

La DGA declaró en 2013 bien catalogado de patrimonio aragonés algunas de las partes del recinto de Averly, en concreto un 32% del recinto. Quiero recordar y remarcar que, antes de esta protección que realizó el Gobierno de Aragón anterior, no estaban protegidos nada más que doscientos veinte metros cuadrados, que era lo que protegía el propio plan, el resto era de uso residencial, eso era lo que establecía el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, y esa es la realidad.

El 22 de enero de 2014, Apudepa presentó un recurso contencioso en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón contra la orden por la que se había declarado ese bien catalogado, con la pretensión de que la integridad de la factoría se declarara bien de interés cultural. En ese recurso, Apudepa solicitó la adopción de medidas cautelares consistentes en la paralización de cualquier actuación sobre la fundición Averly. Como consecuencia de esto, el Tribunal dio prevalencia a los intereses públicos, por poder tratarse de un proceso irreversible, tal cual decían, y por eso estableció unas medidas cautelares, pero, a su vez, valoró los perjuicios económicos que podía causar esta paralización a la empresa promotora y por esa razón estableció a la asociación un requisito de la medida cautelar, que era la garantía de un millón de euros, que habían de constituir en un plazo no superior a dos meses. Esa

cantidad no se dispuso por parte de la asociación, por lo que las medidas cautelares quedaron sin efecto.

Hasta aquí es un relato objetivo: una empresa compró un espacio con unas condiciones legales y con unas expectativas que luego han cambiado y que parece que quieren cambiar más todavía.

En todo este proceso, los grupos CHA e Izquierda Unida trajeron a esta Cámara en 2014 sendas iniciativas para incluir en la catalogación otras naves del recinto como las de calderería, carpintería y el almacén, propuestas que fueron ya rechazadas aquí, en estas Cortes, en 2014 y, además, la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón también rechazó esa posibilidad de ampliar la catalogación de todo el recinto.

Por otro lado, la empresa Brial, que es la actual propietaria del terreno, ya ha adquirido unos derechos de construcción, derechos que, quiero recordar, que se pueden traducir en indemnizaciones. A día de hoy, la empresa está esperando la licencia de demolición, licencia respecto de la que, jurídicamente, no hay justificación para no otorgarla por parte del ayuntamiento ya que Apudepa no presentó esa garantía que digo que establecía o determinaba las medidas cautelares. La empresa también ha advertido que estudiará la posibilidad de llevar al consistorio ante los tribunales si este sigue negándose a dar esa licencia.

Desde el Grupo Aragonés creemos que la protección total de Averly a día de hoy no se corresponde, por un lado, ni con el actual Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, ni tampoco con lo acordado por estas Cortes en 2014, ni con lo establecido por la propia Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón. Esa es la realidad a día de hoy.

También es cierto que, como ya comenté en la Comisión de Comparecencias, compartimos que la factoría constituye una muestra importante del patrimonio aragonés de la época industrial del siglo XIX, pero también es cierto, como ya les he dicho, que la propia dirección general competente y estas Cortes no consideraron aumentar esa protección.

Con todo esto, desde el Grupo Aragonés hemos presentado una enmienda de sustitución al texto presentado por Podemos que se adecua a la realidad actual, determinada en gran parte, como digo, por dictámenes jurídicos. Con ella, creemos que podemos hallar un punto de encuentro; de hecho, llevamos debatiendo todo el día para encontrar un punto común, al final veremos en qué queda todo este trabajo.

Evidentemente, desearíamos que no hubiese sido necesario debatir este tema de nuevo en estas Cortes porque eso significaría que el ayuntamiento habría alcanzado un acuerdo con los propietarios, un acuerdo paralizando así la vía judicial y satisfaciendo los intereses de ambas partes. Pero ya se sabe el dicho ese de que dos no llegan a un acuerdo si uno no quiere.

Miren, hay unas expectativas creadas a una empresa, unos dictámenes jurídicos y la pretensión de una asociación por proteger un patrimonio. Con todo ese panorama, les diré que, desde el Grupo Aragonés, claro que creemos que es importante proteger, pero es igual de importante preservar y poner en valor porque, si no, nos encontraremos con una situación como la de tantas otras en las que, primero, se protege el bien,

pero después no se realiza ninguna actuación, lo que lleva muchas veces al deterioro de esos bienes.

Quiero decir también que, si el objetivo de su propuesta es la protección total, no podrá contar con el apoyo de este grupo porque el nuestro es la protección de lo que ya está catalogado y con lo que estamos de acuerdo ya lo mostramos en 2014.

Nada más. Gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para el turno de grupos no enmendantes, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Bienvenida la plataforma en defensa de Averly.

Bien. Yo voy a fijar la posición al respecto. No voy a descubrir la importancia de este conjunto histórico, que es la pieza fundamental de la revolución industrial en Aragón y en Zaragoza, como es manifiesto.

Sobre el histórico, hay que decir que el gobierno anterior aprobó, con la orden de 28 de noviembre de 2013, la factoría Averly como bien catalogado de patrimonio cultural aragonés, pero, efectivamente, un tercio de lo que es la fundición, la entrada, la vivienda, el edificio de oficinas, etcétera. Nosotros, desde Chunta Aragonesista, siendo coherentes con nuestro discurso y nuestra propuesta, en 2014 hacíamos una propuesta en este Parlamento donde decíamos que había que proceder a la catalogación íntegra de todo el recinto y la factoría Averly como bien de interés cultural tanto en sus bienes muebles como inmuebles, y también decíamos: «Realizar las gestiones oportunas para la adquisición de la integridad de la factoría Averly, así como los bienes muebles existentes en la misma, con objeto de garantizar su permanencia y posterior carácter público como centro de conservación del patrimonio industrial referido a la revolución industrial en Aragón».

Es cierto que, a partir del año 2014, contra esta orden hubo tres recursos contenciosos en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón: Neurbe Promociones, S.L., propietaria de los terrenos, y que alegaba que nada tenía valor cultural; Averly, S.A., propietaria de los bienes muebles y el archivo dominante, que considera que ninguno de sus bienes tiene valor cultural, Apudepa, que pedía la catalogación completa y pedía un cautelar para no derribar los inmuebles no protegidos, para evitar lo que está sucediendo hasta este momento, hasta que no recayese la sentencia.

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón dijo que esa cautelar no era posible si no se depositaba un millón de euros en dos meses. No se adoptó y posteriormente, en 2015, el Tribunal Supremo ha ratificado esto. Estos tres recursos están pendientes de sentencia, por supuesto, y, aunque el señor Escartín ha dicho que no impedía, esta sentencia decidirá sobre el procedimiento o no de la declaración de la fundición como bien catalogado.

Bien. Yo querría añadir, y nuestra posición va a ser clara, que el Ayuntamiento en este momento, en el procedimiento, tiene en el Consejo de Gerencia que alzar la suspensión del procedimiento de solicitud de

licencia de derribo, que es el grave problema que hay en este momento para preservar la integridad de la factoría Averly, porque el procedimiento judicial se entiende que no puede parar esta solicitud que hace la propiedad. Esto implica que se van a construir ahí doscientas viviendas, según el Plan de Urbanismo de Zaragoza, y que aquí hay que buscar una solución entre las partes. Es cierto —y en esto sí que también puedo discrepar con el señor Escartín— que, igual que puede catalogar el Gobierno de Aragón, puede catalogar el ayuntamiento como bien de interés local, pero ese es otro debate. Si nos andamos pasando la pelota de un lado a otro, efectivamente, el problema no se soluciona. Habría que buscar por que lógicamente, el valor de los terrenos esté en un valor o en otro dependiendo de la catalogación del suelo, hace falta una permuta o metálico para poder solucionar este problema, aparte de la rehabilitación de los edificios. Y para eso se han barajado diversas opciones como los terrenos de Zaragoza Alta Velocidad, que, lógicamente, tienen una cierta dificultad por la propia organización y propiedades que hay allí.

En definitiva, el debate está en quién paga todo esto, aun teniendo claro el valor industrial, cultural y patrimonial. Por lo tanto, yo creo que es una decisión de voluntad política. Yo voy a votar a favor, mi grupo parlamentario, de esta propuesta, pero quiero decir lo siguiente: lo que plantea Podemos en su propuesta coincide aproximadamente, con las especificaciones que ha habido, con los cambios que ha habido temporales, con lo que Chunta Aragonesista ha defendido desde hace mucho tiempo. Pero yo entiendo que sería bueno, por, digamos, buscar soluciones políticas, que hubiese un acuerdo para intentar que las dos administraciones concernidas en este momento pudieran llegar a acuerdos, porque, evidentemente, si no se llega a acuerdos, lo que podemos llegar a conseguir es que, los unos por los otros, tenga la posición política que cada uno tenga, se quede, como vulgarmente se dice, la casa sin barrer y la licencia de derribo se ponga en actividad.

Por lo tanto, señorías, yo espero, señor Escartín, que ustedes, después de las enmiendas, lleguen a un acuerdo. En todo caso, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida van a votar a favor de esta propuesta y, si llegasen a un acuerdo, como acabo de solicitar, sería mucho más razonable desde nuestro punto de vista, si es posible, y, si no, pues votaríamos también a favor de esa transacción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenas tardes. Señor presidente, señorías de la Cámara, público que nos acompaña.

Procedemos al debate de una proposición no de ley que trata de la factoría Averly, y ustedes se han referido al patrimonio industrial, la ubicación, el lugar y la situación en la cual se encuentra el inmueble, la catalogación y la situación pendiente de resolución judicial por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en estos momentos.

Seamos honestos, certeros, y planteemos también el debate de una manera amplia. Son varias las competencias y las materias que convergen en este asunto (la urbanística, la cultural, la económica, la patrimonial, la social, la moral), todo ello enmarcado en un campo competencial que también tiene el Gobierno de Aragón y que comparte también con otro campo competencial, que es el que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza.

En agosto de 2013, se inicia la declaración como bien de interés cultural por parte del Gobierno de Aragón en virtud del cumplimiento de la normativa de defensa del patrimonio. La resolución considera catalogados de interés cultural y protegidos como elementos patrimoniales de segunda categoría a nivel autonómico los siguientes elementos: bienes inmuebles, entre los cuales se encuentra la puerta, la verja, el edificio de viviendas, el jardín, el edificio de oficinas, el taller de ajuste, la red y dependencias subterráneas de canalización o la red de transporte interno mediante vagonetas; bienes muebles, el mobiliario de oficina, los moldes, la maquinaria y los modelos fabricados por Averly, todos ellos citados de manera detallada y profusamente detallados en el anexo de la citada resolución, y el archivo documental de Averly desde su inicio hasta el año 1990, como testimonio de la actividad de la factoría.

Durante ese procedimiento de declaración se presentaron alegaciones tanto por parte de la propiedad como de asociaciones culturales y empresariales tanto a favor como en contra de la decisión sobre la catalogación o la protección cultural dada a los bienes inmuebles, muebles y el fondo documental, alegaciones que fueron todas contestadas, y concluyendo el procedimiento con la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* el 18 de diciembre de 2013. A raíz de todo ello, hubo tres contenciosos-administrativos que están sub judice en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón por parte del propietario del terreno, la propiedad de los bienes muebles y el archivo documental, así como la asociación cultural, que consideraba que la catalogación era insuficiente. Y será el Tribunal Superior de Justicia de Aragón el que decida la sentencia sobre la procedencia o no de su declaración como bien catalogado, pues es lo que han recurrido las tres partes, concretamente sobre la adecuado del tipo de protección y la amplitud de la misma tanto desde un punto de vista físico como jurídico. En aquella parte de la fundición no catalogada como bien de interés cultural, puesto que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón no ha puesto ninguna medida cautelar, la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón no tiene a día de hoy ninguna competencia.

El Gobierno de Aragón es un gobierno serio, del que yo me siento orgulloso, es un gobierno responsable, que cumple con la «le-ga-li-dad» [*aplausos*], con la legalidad y todas las prescripciones normativas referentes a la cultura y a la protección del patrimonio. Y en este momento estamos también pendientes del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y el Gobierno de Aragón, en el ejercicio de sus competencias, cumple escrupulosamente la ley.

En el ejercicio de ese cumplimiento, y a su vez también es posición de este humilde portavoz, reitera el compromiso de este Gobierno con la legalidad, con la

racionalidad y con el posibilismo y el sentido común en materia patrimonial del Gobierno de Aragón, siempre, y repito, siempre, de una manera respetuosa con las competencias que tengan otras administraciones. Y, si hay una Administración como es el Ayuntamiento de Zaragoza, que considera que la catalogación del 33% del suelo y todos los bienes que les ha relatado (inmuebles, muebles y el fondo de archivo documental) tienen figuras jurídicas de protección y, en el ejercicio de sus competencias, bajo su decisión, bajo su responsabilidad económica, patrimonial, moral y también política, tiene capacidad de decisión.

Gobernar es el resultado de la toma de decisiones todos los días, de mayor o de menor calado, de mayor o de menor trascendencia mediática, pero, al fin y al cabo, decisiones. Y en este sentido no podemos construir castillos en el aire, no podemos tirar constantemente con pólvora del rey, no podemos trasladar decisiones de un ámbito competencial a otro. Y, en los términos, yo espero que se llegue a un acuerdo con las enmiendas que también han propiciado el Partido Aragonés y el Partido de Ciudadanos, poder llegar a un entente en el que nosotros podamos apoyar algo.

Porque el Gobierno de Aragón, repito, cumple la ley, ha demostrado, demuestra y demostrará su compromiso con la cultura y con el patrimonio de Aragón, siempre de una manera legal, moral, responsable, desde la racionalidad y desde el posibilismo, porque nosotros creemos en la cultura, en la cultura patrimonial y en la cultura... [*corte automático del sonido*]... de todos los sectores de una manera sostenible, sensible y responsable. Y no pensamos en las constructoras: nosotros, desde hace muchos días, en lo que pensamos es en los aragoneses y en las aragonesas. [*Aplausos*.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes, noches ya.

Nos encontramos ante una proposición no de ley que hace escasamente dos años ya se debatió en esta misma sala plenaria. Y es que todos somos conscientes de la importancia patrimonial que tiene la antigua fundición Averly, pero la única certeza es que fue el anterior Gobierno de Aragón el único que finalmente tomó la determinación de proteger de una manera eficiente nada más y nada menos que el 33% del suelo total de la factoría con sus construcciones y el cien por cien del patrimonio mueble y documental susceptible de ser catalogado.

Lo anterior fue años de desidia en los que nadie se preocupó apenas nada. Había simplemente un mínimo porcentaje protegido. Incluido el entonces teniente de alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza y alto cargo de Chunta Aragonésista —señor Briz, me refiero al señor Gaspar—, en la última modificación del Plan General de Ordenación Urbana del 2006 tampoco dijo nada.

Señorías, la protección a la que hoy está sometida la factoría Averly es suficiente para permitir la conservación del rico patrimonio industrial de la antigua fundición y conseguir al mismo tiempo, y por ello no menos importante, respetar el derecho a la propiedad privada y realizar el museo de la industria de Aragón

en colaboración con la Fundación Basilio Paraíso. Claro pues, señor Escartín, que hay gente que quiere colaborar, ya se lo digo, la Fundación Basilio Paraíso. Pero esa protección fue validada por técnicos del Gobierno de Aragón, que estuvieron tiempo trabajando y determinaron que con esa protección era suficiente.

La proposición no de ley que hoy estamos debatiendo solicita la protección íntegra de la factoría, lo que conllevaría que, de esa forma, casi con total seguridad, y se lo afirmo, no se hiciera nada en estos terrenos durante muchísimos años, como ha pasado en multitud de espacios de Zaragoza, y, lo que es peor, seguro que al final acabaríamos perdiendo ese rico patrimonio industrial.

Señor Escartín, es falso, es rotundamente falso que esta proposición no de ley decida el futuro de Averly, no hagan demagogia: Averly está ya protegido por el Gobierno de Aragón.

Señorías, en estos momentos se encuentra pendiente de resolución judicial por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón si el trámite administrativo de esa declaración de BIC fue correcto, y es por lo que creo modestamente que estas Cortes no debieran pronunciarse sobre este proyecto. Por otro lado, es el Ayuntamiento de Zaragoza quien tendrá que asumir de una vez por todas sus responsabilidades y responder a los requerimientos que les están haciendo los propietarios de los terrenos.

Señorías, gobernar es decidir, no solo poner banderas de todos los colores en el ayuntamiento, y ustedes lo que pretenden es iniciar nuevos expedientes para que el ayuntamiento tenga donde agarrarse y pueda retrasar todo lo posible tomar esas decisiones. Por cierto, un ayuntamiento que tuvo una gran oportunidad de dar algún ejemplo puesto que alguna partida presupuestaria podría haber puesto en el presupuesto recién aprobado, pero nada, ni una partida presupuestaria. Un ayuntamiento que, como usted antes ha dicho, no puede estar de perfil. Un ayuntamiento que está paralizando grandes inversiones que se ejecutarían en esta ciudad, como de la que hablamos en este momento, como Pikolín o como el colegio Lestonnac, de Torrero, entre otras, proyectos que suponen una inversión de cientos de millones de euros y cientos de puestos de trabajo para Zaragoza.

Y por otro lado también, señorías, y ya se ha dicho, estamos pendientes de recibir en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas a los dueños actuales de los terrenos de Averly, y no me discutirán que también es importante, y se ha dicho en esta sala, escuchar a las dos partes porque seguro, seguro que sacamos algo positivo de esa comparecencia.

Por eso es por lo que digo, lamentablemente, ya les manifestamos que no vamos a poder apoyar esta proposición no de ley que ustedes nos presentan en la tarde de hoy.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, en función de las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Quiero agradecer sobre todo a los diputados Lucía Guillén, del PAR, y Darío Villagrana, que llevamos

toda la tarde intentando sacar un texto, que es muy distinto de la proposición no de ley que trae Podemos, pero para mí y para mi grupo es importante intentar que votemos un texto que pueda ser aprobado.

Paso a leerlo porque es totalmente diferente del que traíamos: «Las Cortes de Aragón reconocen el importante valor histórico, cultural y patrimonial del conjunto de la factoría Averly e instan al Gobierno de Aragón a: 1. Constituir inmediatamente junto al Ayuntamiento de Zaragoza un grupo de trabajo con el objetivo de tratar de desbloquear desde el diálogo la situación de Averly con una situación respetuosa con las partes implicadas. 2. Velar por el efectivo cumplimiento en el caso de Averly de la protección de los elementos e inmuebles que hoy forman parte del patrimonio cultural aragonés. 3. Trasladar al Ayuntamiento de Zaragoza la necesidad de que avance en la resolución de la situación en pro de la inmediata puesta en valor de este céntrico espacio de Zaragoza».

Y como se me ha solicitado... o lo vas a solicitar tú, Darío... Pues solicítalo, venga.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Iniciaríamos la...

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Un momento. Por favor, presidente, ¿podría repetir el uno, que es que me ha pillado sin el papel?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Uno: «Constituir inmediatamente junto con el Ayuntamiento de Zaragoza un grupo de trabajo con el objetivo de tratar de desbloquear desde el diálogo la situación de Averly con una solución respetuosa con las partes implicadas».

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Señor presidente, desde el Grupo Socialista solicitamos, si es posible, la votación por separado. Entiendo que la ha asumido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Serían dos votaciones? ¿Los tres puntos? De acuerdo.

El primer punto. Iniciamos la votación. **Sesenta y un votos emitidos. Síes, dieciséis. Noes, cuarenta y cinco. Quedaría rechazado el primer punto.**

Iríamos al segundo punto de la proposición. Iniciamos la votación. **Sesenta y uno emitidos. Síes, cincuenta y seis. Noes, cinco. Quedaría aprobado el segundo punto.**

Iríamos al tercer punto. Iniciamos la votación. **Emittedos, sesenta. Síes, cincuenta y cinco. Noes, cinco. Quedaría aprobado ese tercer punto.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace uso.

¿Grupo Ciudadanos? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? Señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Yo simplemente quiero decir, como ya he anunciado en la intervención, que nosotros lo que no

podíamos apoyar era que se protegiera más de lo que estaba catalogado. Lo que entendemos que se tiene que proteger es lo que está catalogado y eso es lo que hemos votado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Guillén.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: A mí me toca agradecer con la boca pequeña, como tantas cosas me toca hacer en este Parlamento, la aprobación de dos puntos de los tres.

En el caso de Ciudadanos, desde luego, me quedo perplejo, en primer lugar, con una enmienda, que he tenido que preguntar a los servicios jurídicos, y es la primera vez que se presenta una enmienda para pedir la eliminación total de una PNL, que es algo que no había pasado en la historia de este Parlamento; y me demuestra que el Grupo Socialista no se la había leído cuando quería que la incluyera en la transacción, que no se puede incluir esto.

Y, por último, nuestra voluntad, y lo quiero expresar —más allá de lo que se ha aprobado, que veremos luego la sentencia del tribunal—, es proteger y trabajar para que la codicia y la política de favores no acabe con esta joya de nuestro patrimonio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a los grupos de la Cámara y al señor Escartín y a la señora Guillén también la disposición que han tenido para llegar a un acuerdo respecto al cumplimiento de las obligaciones que por la Ley de patrimonio corresponde al Gobierno de Aragón.

Y quiero decirle, señor Escartín, que yo me he leído todas las enmiendas, me he leído toda la documentación, entienda que es un ejercicio también de la dialéctica política el referirse al conjunto de las enmiendas que presentan el resto de grupos, y yo considero que podemos estar satisfechos con la aprobación de esos dos puntos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para explicar nuestra posición de voto. Estaba claro que el punto uno no lo podíamos apoyar; el punto número dos, el velar por el efectivo cumplimiento, es lógico, es tarea indispensable del Gobierno de Aragón, es su función. Y en el punto número tres, es decir al Ayuntamiento de Zaragoza que espabile, que tiene que hacer muchísimos deberes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasáramos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley

relativa a la elaboración de un plan de apoyo a la financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa, empresarios autónomos, emprendedores, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 80/16, relativa a la elaboración de un plan de apoyo a la financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa, empresarios, autónomos y emprendedores.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, ya es tarde y yo creo que en asuntos tan claros como este que estamos trayendo aquí en esta proposición no de ley, la verdad es que no es menester hacer mucho hincapié.

Sí que, obviamente, indicarles que la proposición no de ley se marca indicando que se acometa un plan de apoyo de financiación de la pequeña y la mediana empresa en Aragón.

Obviamente, nadie va a negar que la situación en este momento está mejorando. Hemos podido ver los datos del paro, y tenemos seiscientos sesenta y tres trabajadores más en el último mes en Aragón, pero, desde luego, todo esto no podemos decir que se deba si no únicamente a una mejora provocada por factores externos sobre los que nosotros no tenemos ningún control.

Lo que sí debemos hacer, desde luego, es tomar todas las iniciativas que sí, que nosotros podamos apoyar, porque desde luego, en esta situación, lo que no podemos permitirnos, lo que no debemos hacer es bajar los brazos. Desde luego, no podemos hacerlo y no podemos hacerlo ahora. Y muchísimo menos con las microempresas, con los emprendedores, con los autónomos, que son casi el 97% del tejido productivo en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y que lo que hacen cada uno de los días es luchar a brazo partido consiguiendo algo que todos anhelamos, que es generar empleo.

Obviamente, este apoyo, una de las cuestiones con las que se puede apoyar a estas microempresas, a los autónomos, viene por la vertiente de facilitarles el exceso a la financiación. ¿Cuál es la cuestión que nos trae aquí? Sencillo: apoyarlos en el exceso de la financiación para que puedan crear, para que puedan modernizar todos sus proyectos.

Y lo digo porque, desde luego, aquí hay una cuestión bien sencilla, porque venimos una crisis que lo ha provocado es un derrumbe masivo de todo nuestro tejido productivo. Y esto, obviamente, tenemos que regenerarlo, y para regenerarlo, vamos a necesitar tanto a esos emprendedores, como, desde luego, el crecimiento de las pequeñas, de lo que hoy son microempresas, para que si esto vuelve a suceder, las consecuencias sean menores.

Indicarles que, desde luego, a aquellos que puedan tener alguna duda, este no es ningún tipo de propuesta que suponga una exclusión de alguna otra iniciativa que se pueda plantear en estas Cortes y, para ello, indicarles que hemos tratado de aunar, de consolidar todas las enmiendas que nos han traído, las que es-

taban obviamente dirigidas a aquello que realmente propone la proposición no de ley.

Por aquello de agilizar, les voy a decir cómo quedaría la transacción que nosotros hemos tenido a bien aceptar de esta proposición no de ley, indicándoles que con respecto a la propuesta del Partido Popular y hablado ya con el diputado señor Oliván, indicarle, señor Oliván, como le he dicho, obviamente, que nosotros estamos de acuerdo con lo que propone, pero que no queremos hacer ningún tipo de exclusión, ni de tipo sectorial, ni relacionada con el tipo de proyecto o la iniciativa que se tenga, como indica aquí haciendo alusión al sector del comercio en proyectos de internacionalización. Y ahora diré cómo queda, puesto que lo hemos consolidado o hemos tratado de unir con una cuestión, con un planteamiento muchísimo más genérico.

En cuanto a la propuesta del Partido Socialista, el Partido Socialista nos indicaba, obviamente, que lo que pretendía con su enmienda era que indicásemos que la cuestión era seguir apostando. Nosotros lo que pedimos, precisamente, con esta enmienda es seguir apostando, porque de lo que estamos hablando precisamente es de una serie de instrumentos con los que ya cuenta el Gobierno de Aragón que, obviamente, en ningún momento, el Gobierno de Aragón ha dejado de utilizar, pero que creemos que tienen que tener un impulso adicional, un impulso superior.

En cuanto a las enmiendas de Podemos, sinceramente, señor Román —creo que ya se lo he dicho también—, obviamente, yo creo que son dos enmiendas que lo tratan es de introducir un asunto sobre el que debatimos y debatimos muchísimas veces en la Comisión de Hacienda, pero que es otro completamente distinto al planteamiento que nosotros queremos hacer aquí y, obviamente, estas no podemos introducirlas.

Les leo el texto por aquello de poder ganar tiempo, y el texto final de la proposición no de ley será el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir apostando decididamente por un programa de apoyo a la financiación de las pymes, autónomos y emprendedores en proyectos de creación, fomento de productividad y mejora de la competitividad, como son Avalía, Sodiari, Suma y el Instituto Aragonés de Fomento, así como a simplificar y agilizar su funcionamiento, y a establecer acuerdos y convenios con entidades bancarias presentes en Aragón, determinar mecanismos de apoyo para la gestión y tramitación de las operaciones crediticias, y apoyar con un programa de mejora de los puntos de interés de dichas operaciones».

Espero, señorías, que ante esto, ante esta situación y para poder ayudar, tengan a bien votar a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas presentadas.

Señor Oliván.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

Son ya varias veces, como se ha comentado, las que hemos hablado de financiación tanto aquí como

en la comisión. Y podemos resumir los puntos de vista que hay al respecto desde dos planteamientos distintos.

Hay algunos, algunos (PSOE, Chunta, Izquierda Unida y Podemos) que consideran que no fluye el crédito en estos momentos hacia las empresas, estas pymes, de una manera adecuada. Que las herramientas de financiación que tiene el Gobierno de Aragón a su disposición no son suficientes, y por eso proponen la creación de un instituto de crédito oficial. Incluso, y ahí están sus posicionamientos en las votaciones, no consideran necesario aumentar la promoción de dichas herramientas. Y viendo los presupuestos y cómo se postuló cada grupo al respecto, no consideran que la mejor política para fomentar la actividad económica y, en consecuencia, la creación de empleo sea precisamente activar la función de las empresas.

Otros, por el contrario, pensamos que aunque ha habido época de dificultades, hoy en día los créditos fluyen, lo cual no quiere decir que no se demanden unos determinados umbrales de viabilidad de dichos proyectos.

Pensamos que existen herramientas de financiación suficientes en el Gobierno de Aragón. Otra cosa es que sea conveniente reforzarlas y una mayor coordinación.

También pensamos que existen en otras administraciones otras herramientas de financiación que hay que poner a disposición de las empresas aragonesas, de las pymes aragonesas, y que es necesario el máximo impulso en la promoción de todas estas herramientas para que sean del conocimiento por parte de las empresas.

También creo que todos los grupos que pensamos de esta manera coincidimos en que no compartimos la demoledora restricción económica en todo lo relacionado con promoción de actividad de las empresas en los presupuestos del Gobierno de Aragón y, en consecuencia, que es necesario un esfuerzo compensatorio facilitando a las empresas, a las pymes fundamentalmente, a las empresas más pequeñas, el acceso a la financiación. No voy a entrar en detalles, pero solamente con ver las partidas y su reducción, que tienen que ver con emprendimiento, con comercio exterior, con comercio y con industria, veremos por qué decimos lo que decimos.

Estamos de acuerdo con la necesidad expuesta en la PNL de acometer..., perdón, de aumentar la capacidad de utilidad de las herramientas de financiación de las que dispone el Gobierno de Aragón. Y unido a esto, de simplificar y agilizar su funcionamiento. Pero también consideramos, como decía, que es necesario, además, un esfuerzo importante, un refuerzo en la difusión de dichas herramientas para que sean conocidas por todas las pymes de esta comunidad autónoma, que han quedado, como todo sabemos, fuera durante este año de los incentivos económicos directos, habida cuenta de la rebaja importante que ha habido en los presupuestos en esta materia.

Teniendo en cuenta lo anterior, planteamos una medida compensatoria, que sería la priorización de las herramientas de financiación, teniendo en cuenta que ha de compensar fundamentalmente a los proyectos que tengan que ver con el comercio, con el comercio exterior, y con los proyectos de fomento de la produc-

tividad y mejora de la competitividad, y ese era, de alguna manera, el objetivo de nuestra enmienda, que hablado y transaccionado con el Grupo Ciudadanos, hemos llegado al acuerdo de incluir un apartado genérico, pero que incorpora de alguna manera cuál es el sentido de nuestra enmienda, apostando por proyectar dentro de estas herramientas todo lo concerniente a proyectos de fomento de la productividad y mejora de la competitividad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra. Señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, como bien es sabido, uno de los efectos negativos de la crisis económica iniciada en el 2008 ha sido el endurecimiento y las restricciones de las condiciones crediticias de los mercados financieros, que han dificultado el acceso al crédito de hogares y de empresas, especialmente de las pymes.

Han sido ya varias las ocasiones en que se ha puesto sobre la mesa las dificultades de financiación con las que se encuentra en estos momentos cualquier tipo de sector. Dificultades que, sin ningún tipo de duda, hacen necesarias por otra parte la participación y la actuación de las administraciones públicas en el sentido de facilitar posibilidades de acceso a esa financiación con herramientas que complementen las ya existentes. Herramientas con las que se apoya la financiación de iniciativas empresariales no solo con el ánimo de que se incentive y se reactive la actividad económica, sino también en el sentido de la creación de empleo.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos nos presenta una PNL para apoyar la financiación a la pequeña y mediana empresa, empresarios, autónomos y emprendedores, y la verdad es que compartimos totalmente el contenido de la misma, porque se trata de acciones que ya se están realizando desde el propio Gobierno.

En este contexto que acabamos de describir, el Departamento de Economía, Industria y Empleo viene desarrollando ya una política que facilita el acceso al crédito a las empresas aragonesas. La misma se instrumenta a través de una serie de herramientas que articulan acciones, pero también instrumentos que facilitan el acceso a la financiación a pymes, emprendedores y autónomos aragoneses.

Por ejemplo, desde Avalia, como todos sabemos, se facilita a las pequeñas y medianas empresas aragonesas la consecución de su financiación en condiciones de plazo más favorable, tipos de interés más favorables, posibilitando así la creación, el mantenimiento, pero también el fortalecimiento de este tipo de empresas.

○ cómo desde Sodiar se está promoviendo el desarrollo industrial de Aragón, dinamizando la actividad empresarial, participando en todas aquellas iniciativas que aporten inversión, pero que también sean generadoras de empleo en Aragón.

○ cómo también Suma Teruel, que tiene por objeto el fomento de la actividad empresarial de la provincia de Teruel, contribuye a que se desarrolle y que se di-

namice el territorio con la financiación de proyectos empresariales.

Y también, desde ese punto de vista, cabría poner en valor la actividad y el desarrollo que se está haciendo del mismo desde el Instituto Aragonés de Fomento.

En consecuencia, con todo lo anterior, el Gobierno ya está impulsando la financiación de iniciativas empresariales a través de todas estas herramientas que acabo de mencionar. Pero también se está trabajando en la búsqueda de nuevas fórmulas que fortalezcan y que también complementen a las ya existentes.

Y es por ello que hemos creído oportuno hacer la enmienda que usted ha comentado, señor Martínez, en el sentido de poner el valor, el trabajo que ya se está haciendo desde el equipo de gobierno. Creemos que es fundamental apoyar a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a los emprendedores, y no hay mejor apoyo que se les pueda dar a las mismas que solventar uno de sus mayores problemas, como es el de la financiación de las mismas. Gracias a estas herramientas, se les posibilita la puesta en marcha, pero también la consolidación de cuantos proyectos empresariales viables se quieran implementar.

Es por todo ello que, como digo, compartimos el objetivo de la PNL de Ciudadanos y esperamos que tenga a bien, como creo haber entendido, que acepte nuestra enmienda para poder apoyarles su PNL.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Señor Sierra, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, usted ha dicho: «Ha bajado el desempleo». Yo le digo que casi el 92% de los contratos que se han hecho desde la aplicación de la reforma laboral son temporales y que se ha empujado a una gran parte de la población al umbral de la pobreza.

Señorías, cuando leí esta proposición no de ley, me planteé para qué sirve una proposición no de ley y me quedé pensando si no debería haber una nueva categoría dentro de todas las múltiples que existen, ¿no?, comparecencia, interpretación, moción dimanante, proposición no de ley, proposición de ley...

Propongo que hagamos una que se llame «descripción de la situación» o «voy a contar lo que se hace, pero que parezca que proponemos». Es verdad que después de la aceptación de las enmiendas, hay algo más de propuesta.

Pues bien, aquí tenemos un ejemplo. La leo, la releo —hablo de la original, ¿eh?— y pienso en lo que ya existe. Pues, eso, ¡ya existe! Y nadie ha hablado de la supresión de esos instrumentos, creo que en esta Cámara no se ha hablado nunca de la supresión de esos instrumentos y pienso en cómo funcionan y lo veo descrito en el último párrafo.

Así que me pregunto por qué Ciudadanos presenta esto. ¿Por qué iba a negar nadie la descripción de la realidad? Pues, se me ocurre que es para darle publicidad a estos instrumentos y, de paso, pues, dársela al grupo proponente, a ver si también hay más utilitarios que utilicen estos instrumentos.

Y también se me ocurre que es para intentar demostrar que con lo que ya existe no hace falta la creación de nada más, que estamos bien como estamos y que, si eso, unos ligeros retoques y a correr.

Pues bien, señorías, creo que hay de todo un poco. Y quizá no estaría hablando tanto de estos instrumentos en esta legislatura si no fuera porque el grupo parlamentario al que pertenezco presentó y se aprobó por esta Cámara —por cierto, también fue de alguna manera compromiso del Partido Socialista con otros partidos que apoyaron su investidura esta puesta en marcha de este instrumento— un organismo público de crédito de financiación, lo que algunos se han empeñado en llamar «banca pública» y que este que les habla nunca se ha referido como tal. Pero no duden que no tendré ningún problema en hablar de banca pública el día que traigamos una proposición de banca pública.

Y es más, invito al señor Oliván o al señor Martínez a que traigan este debate. Me encantará debatir sobre banca pública aquí. Porque la banca pública es recuperar soberanía y democracia, y ese es el debate que me gustaría poder tener un día aquí.

Pero mire, señor Martínez —y le agradezco el tono que ha utilizado—, vamos a llegar a un acuerdo. Nosotros le proponíamos que podamos transaccionar y que la descripción de lo que hay sea apoyado, pero que se incluya en el texto, de alguna manera, lo que aquí se aprobó.

Y aprovecho también para hacerle una enmienda *in voce*. Ya me ha dicho aquí que no va a aprobar nada, pero le voy a hacer una enmienda *in voce*.

Entonces, yo le pido que cuando se habla de firmar convenios con las entidades financieras que hay en Aragón, añadir «excepto aquellas que realizan malas prácticas y, especialmente, afectados por la hipoteca». Que no se firmen convenios con aquellas entidades financieras —pongámoslo en positivo, como usted quiere— que realicen malas prácticas y, especialmente, los afectados por la hipoteca.

Nos preocupa mucho también el acceso a la financiación del tejido productivo y tener un instrumento que pueda servir para la dinamización económica, que fue una de nuestras primeras propuestas.

Nadie puede decir que no nos preocupe y nadie puede decir que no esté generando debate. Y por suerte, entre la población y los potenciales beneficiarios, tiene un buen apoyo social la herramienta que hemos propuesto en esta Cámara. Porque creo que sus señorías son conscientes de que estos instrumentos que ya existen son insuficientes, y algunos, como Avalia, deja el negocio a la banca privada y el riesgo a lo público.

Creo que sus señorías son conscientes que un instrumento como el que propusimos es una herramienta útil actualmente y que ojalá hubiera existido hace varios años ya, y posiblemente hubiéramos evitado el cierre de varias empresas aragonesas con sus consiguientes despidos.

Saben, señorías, que tenemos razón, lo saben. Lo que ocurre es que es difícil, muy difícil, sobre todo para quienes les deben favores a la banca privada.

Pero, señorías, piensen en la gente que es la que les ha puesto aquí, ¿o no?, y no precisamente para que

aprobemos declaraciones como que la nieve es blanca, la lluvia moja y nuestra sangre es roja. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Martínez, el Grupo Mixto (Izquierda Unida, Chunta Aragonesista) va a apoyar la iniciativa que usted presenta, porque, tal y como se ha señalado ya, una vez más volvemos a hablar de financiación de la pequeña y la mediana empresa aragonesa y en este caso añade empresarios autónomos y emprendedores.

Somos conscientes —y lo hemos debatido ya en diferentes comisiones y siempre que hemos tenido la oportunidad— que uno de los grandes problemas que tiene la pequeña y la mediana empresa, que tienen las pymes, que tienen los autónomos y que tiene la economía social es, precisamente, esa capacidad de poder acceder a la financiación.

Y por eso, en Izquierda Unida hemos sido unos firmes defensores, absolutamente, de buscar instrumentos y herramientas desde lo público para garantizar que esa financiación llega realmente a estas pequeñas y medianas empresas que uno de los grandes dramas que han tenido durante la crisis ha sido precisamente ese acceso a la financiación.

En Izquierda Unida defendemos —y lo sabe usted perfectamente— la necesidad de una banca pública. Entendemos que es un instrumento fundamental, importante, un instrumento más para garantizar en la dirección de lo que usted en estos momentos pone encima de la mesa con una serie de instrumentos que, en la actualidad, es obvio que han sido insuficientes, porque, si no, no se hubieran encontrado en la situación de falta de financiación de poder acceder la pequeña y mediana empresa, como los autónomos o los emprendedores con los instrumentos que existían, y, por lo tanto, creemos que es importante el poder abordar otros nuevos mecanismos e instrumentos.

En el caso de Izquierda Unida, sabe que la banca pública es uno de ellos, pero le voy a decir una cosa que es importante: en la página 7 del acuerdo para un Gobierno reformista de progreso entre el PSOE y Ciudadanos, que ha firmado su compañero Albert Rivera con el señor Pedro Sánchez, dice: «Impulso al ICO para transformarlo en un verdadero banco público de inversiones», textualmente. Esperamos ya, señor Martínez, que a usted no le empiece a dar miedo hablar de banco público, porque al señor Albert Rivera no solo no le da miedo, sino que, además, firma en esa dirección, y estamos viendo que no sé si se está poniendo medio colorado ya directamente, pero usted esté tranquilo, que directamente se empieza a asumir que se necesitan instrumentos públicos a la hora de poder garantizar la financiación.

Sé que a usted hoy le da miedo y no va a aceptar la enmienda de Podemos. Igual ahora, sabiendo que el señor Rivera no tiene ningún tipo de problema en firmar este tipo de cuestiones, igual se lanza. Si lo hace, Izquierda Unida votará encantada porque usted se habrá incorporado y estará al mismo nivel que su jefe. Y si no lo hace, también le votaremos a favor la iniciativa, porque lo que estamos hablando en estos

momentos es de garantizar que, efectivamente, esa financiación le llega a la pequeña y a la mediana empresa, a los emprendedores, a los autónomos y a la economía social, que, al final, si queremos apostar por un nuevo cambio de modelo productivo, sabemos que tiene que jugar un papel fundamental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Bueno, el Grupo Parlamentario Aragonés apoyará la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos porque prácticamente era lo que ya se estaba haciendo y que, en definitiva, nos gustaría que se volviera a hacer desde el equipo actual del Gobierno de Aragón.

Como ustedes saben, vivimos en un mundo globalizado en el que, de alguna manera, se exige que las empresas sean más competitivas, deban sobrevivir a un mercado exigente y, en definitiva, deban buscar fórmulas para la supervivencia, bien sea a nivel de financiación, a nivel de diferentes socios para, en definitiva, sacar adelante su objeto de negocio.

Por un lado, como todos sabemos, salimos de un escenario bastante complicado en el que las empresas, además de sobrevivir, es necesario que crezcan, que amplíen, que sean competitivas y que se enfrenten a nuevos retos.

Por otro lado, como bien saben también, a nivel de crédito, ha habido una gran reestructuración bancaria en lo que puede ser a nivel de la banca privada, pero también existen líneas que desde la propia Administración han existido, que pueden existir, que deben existir y que se pueden ampliar para facilitar y ampliar las ayudas a las empresas, de alguna manera ya no solo a las que puedan nacer, sino también a todas aquellas que quieran ampliar, que quieran modernizarse, que deban activarse no solo aquí a nivel regional y nacional, sino también en otros mercados.

Por tanto, nosotros creemos que desde el Gobierno de Aragón, viendo —creo que todos somos conscientes— el mundo en el que nos movemos, donde existe una alta intensidad y complejidad al cambio tecnológico, hay un acceso e incremento a la necesidad de incorporar nuevas líneas de I+D+i en el objeto de las propias empresas para que el producto tenga un alto valor añadido.

Además, la internacionalización cada vez se hace una necesidad más patente para la supervivencia de la empresa para ampliar todo ese objeto de negocio y, en definitiva, pues, poder crecer. Y, además, también existen otros condicionantes como puede ser el gran avance que existe en la sociedad de la información y también la necesidad de renovación permanente en las pymes, porque, como todos saben, cada vez la competencia es mayor, el mercado, el ambiente es más global, y en ese sentido, pues, las necesidades también son mayores.

Por tanto, nosotros creemos que las empresas, el 96% de las pymes que existen en Aragón deben, necesitan de un plan importante como el que se estaba haciendo incluso pudiéndose mejorar, pudiéndose ampliar para,

de alguna manera, reactivar todo lo que pueda ser su objeto de negocio, y nosotros sí que creemos que tenemos claro que deben existir unas herramientas de financiación que el Gobierno de Aragón tiene de poner a ese 96% de las pymes que existen aquí en Aragón y todas aquellas que quieran crecer en nuestra comunidad.

Por tanto, nosotros apoyaremos esta proposición no de ley del Grupo Ciudadanos, en definitiva, para promover el acceso a fuentes de financiación de cara a facilitar toda la consolidación de proyectos de emprendedores o el crecimiento de las empresas de Aragón. Apoyaremos de alguna manera esas herramientas que ya existían, como pueden ser Avalia, Sodiari, Suma Teruel, aquellas que se venían haciendo desde el IAF o todas aquellas que también potencian y favorecen el I+D+i y todos los ambientes y todos los objetos de internacionalización. Y, en definitiva, pues, sí que haríamos un llamamiento al Gobierno de Aragón para que, en los presupuestos, ya que en estos no lo ha hecho, en los presupuestos próximos vuelvan a incluir partidas importantes que reactiven la economía.

No voy a repetir que la mejor política social es la creación de empleo, no voy a repetir esos recortes importantes en todas las políticas, en todos los sectores productivos de Aragón, y si, en definitiva, creemos en nuestras pymes y creamos las condiciones óptimas para que se reactive la economía en Aragón, seguramente conseguiremos solucionar gran parte de los problemas sociales que tenemos en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entiendo, señor Martínez, que el texto que ha leído era el de la PNL consensuada. ¿Es así? ¿Sí? Sí, sí, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Señor presidente, ha habido una enmienda in voce.

Con respecto a esto, señor Sierra, mire, yo le quiero decir dos cosas: la primera es que, desde luego, tenga en cuenta —y yo se lo puedo asegurar— que esta proposición no de ley no tenía ninguna intención publicitaria. No se preocupe, que cuando queramos hacer eso, aprenderemos o intentaremos aprender de los mejores.

Y la segunda es que no puedo aceptar el incluir la cuestión de las hipotecas porque me consta que incluso el propio Gobierno de Aragón, en este momento, ya está trabajando en este asunto para intentar que sean las propias entidades financieras las que tengan la iniciativa de que estas personas, las personas a las que se saca de su casa, pues, al final, no tengan que sucumbir a este hecho.

Y señora Luquin, no dude de mi respeto hacia mi jefe. Mi respeto es absoluto. Y por eso mismo, yo lo que he dicho es que esta proposición no de ley no era excluyente, no era excluyente, señora Luquin, y tenga por seguro que mi jefe, de lo primero que se encargará seguramente será de blindar cualquier tipo de iniciativa de banco público de intenciones que no sean meramente económicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. Y entonces, iniciáramos la votación.

Iniciamos la votación. Se ha borrado...

Iniciamos la votación otra vez. Iniciamos la votación. [Pausa.] ¿Manual? A mano alzada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Pues, serían trece votos en contra... Faltan dos. Trece, de Podemos son trece, trece votos en contra... **Cuarenta y ocho votos a favor y trece votos en contra.** De acuerdo.

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace uso.

¿Grupo Ciudadanos? Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los partidos que han apoyado esta iniciativa.

Y, señor Sierra, pues, ya ve por qué no nos fiamos de su concepción de la banca pública, porque al final terminan siendo ustedes excluyentes e intentan introducir cuestiones que no son referidas a las cuestiones meramente económicas, sino que ya aducen a otro tipo de políticas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Podemos Aragón? Señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Nuestra explicación para el voto negativo es, evidentemente, que hemos presentado dos enmiendas por escrito que intentaban introducir algo que ha sido aprobado en esta Cámara y que se ha intentado dejar de lado... Bueno, hemos intentado transaccionar aunque no se acogieran las enmiendas tal y como las hemos presentado y no han sido aceptadas. Pero lo que ya nos ha llevado a votar «no» es que no se tenga en cuenta en el texto de esta proposición no de ley que se excluya de estos convenios a aquellas entidades que no cumplen el código de buenas prácticas y, sobre todo, con los afectados por la hipoteca. Es un caso lo suficientemente grave como para que esté bien reflejado en esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Martínez el esfuerzo que ha tenido por intentar transaccionar nuestra enmienda y aceptarla.

Y en segundo lugar, señor Sierra, decirle que no se preocupe a pesar de que Ciudadanos no le haya acogido las enmiendas porque el compromiso con el Gobierno está firme, está firme tanto por el lado de lo que tenemos pactado con ustedes en el sentido de los afectados por la hipoteca, y, en segundo lugar, por el organismo que se aprobó aquí, en Cortes, que no solamente está aprobado, sino que sabe que está puesto en marcha, porque ya se enmendó y se está buscando la fórmula jurídica adecuada para encajarlo. Así que,

en ese sentido, no se preocupe, que el compromiso está en firme.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular.

Señor Oliván.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer la disposición de Ciudadanos para llegar a un acuerdo sobre un texto que creo que complace todos los puntos de vista que había desde los diferentes partidos.

Y solamente decir una cosa respecto a este debate que se ha organizado ahora en relación con el bien o mal llamado «banco público». Esa expresión no la dijimos ni usted ni yo, como usted bien sabe, señor Martínez, la dijeron otros. Pero quiero decir que, en todo caso, habría que preguntar al director general de Economía qué piensa al respecto. Yo lo tengo muy claro después de escucharle el otro día, lo tengo muy claro; quizá no esté tan de acuerdo con ustedes —y es su director general— respecto a lo que ustedes pretendían con la PNL aprobada aquí hace unos meses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Oliván.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día y último de la noche: debate y votación de la proposición no de ley sobre el cese del gerente del sector Huesca-Barbastro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 89/16, sobre el cese del gerente del sector Huesca-Barbastro.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Qué lástima que el consejero que siempre ha sido exquisito con las formas no esté hoy aquí dando la cara ante una iniciativa que obviamente es muy, pero que muy incómoda.

Yo lo siento, señora Moratinos, pero obviamente es usted la representante del Gobierno, así que me dirigiré a usted.

Si yo hoy hubiera sabido la información que tengo el día que firmé esta iniciativa..., perdón, si el día que firmé esta iniciativa hubiera tenido la información que tengo hoy, información que por cierto el Gobierno sigue negándome, les aseguro que no estaríamos debatiendo esta PNL, sino la petición de dimisión del consejero.

Los hechos ocurridos en Jaca han sido de una gravedad extrema, y repito, ¡extrema!, pero no solo por el fondo del asunto, en el que luego entraré, sino por la responsabilidad política que el consejero y el gerente de sector tienen y siguen teniendo en todo lo ocurrido, y eso que eran ustedes, señores del Partido Socialista, quienes iban a devolver la dignidad a los pacientes y a los profesionales, ustedes, ¡qué ironía!

Pero antes voy a puntualizar tres cosas que quiero que queden muy claras. En primer lugar, y visto el derrotero que están tomando los acontecimientos y las

declaraciones del señor García Encabo, de la señora Moratinos, de la portavoz de la plataforma que, qué casualidad, señora Moratinos que se queja, pero se queja poquito ¿eh?, se queja poquito, y qué hábiles son ustedes para todo menos para gestionar correctamente.

Y qué casualidad que no se han reunido ustedes ni el gerente con el comité de empresa y sí que se reúnen con la plataforma y en Huesca sin poner un pie en el hospital de Jaca; el gerente, sin poner un pie en el hospital de Jaca, lo reitero.

No vamos a permitir, en segundo lugar, que pretendan crear en Jaca la sensación de que la culpa de que no se puedan realizar partos en Jaca es de los profesionales de Huesca, no se lo vamos a permitir. Es responsabilidad única y exclusivamente de este consejero, que es quien dirige el departamento.

Y no les vamos a permitir que echen por tierra el trabajo de los profesionales del hospital de Jaca, que llevan veintiséis años de recorrido en el servicio de partos.

Y tampoco les vamos a permitir que cierren el servicio de partos de Jaca, que es lo que ustedes están buscando, para evitarse un goteo de problemas, porque ese es un servicio esencial para las mujeres de las comarcas del Alto Gállego y de la Jacetania. Que quede claro, ¡no se lo vamos a permitir!

Y ahora vamos al fondo del asunto. Señora Moratinos, ¿usted cree que el señor Celaya sabía que el jefe de servicio de Ginecología de Jaca pidió al gerente del sector que no contratara a ese profesional y que a los veinte minutos estaba contratado?

Señora Moratinos, pregúntele al señor Celaya por qué nos ha negado a mí, como diputada, al comité de empresa y al jefe del servicio de Ginecología el currículum del profesional contratado y cesado en Jaca, que todos hemos pedido por escrito y con registro de entrada.

¿Consta —quiero saber— en el expediente de contratación la copia compulsada del título de especialista de este profesional? Yo estoy segura de que no, pero si es así, quiero verlo y lo he pedido.

¿Sabía usted, señora consejera..., señora Moratinos, perdón, que a pesar de haber quejas y denuncias escritas de pacientes —no, no le gasto esa faena, señora Moratinos—, que a pesar de haber quejas y denuncias escritas de pacientes y profesionales del hospital de Jaca por hechos muy graves, el gerente las ignoró y a día de hoy sigue sin recibir al jefe de servicio de Ginecología de Jaca? Porque mire, si no lo sabía, que lo cesen, y si lo sabía, que dimita.

¿Sabía, señora Moratinos, el consejero que la directora del hospital tuvo que desahuciar, repito, desahuciar con la policía al ginecólogo cesado que llevaba dos meses viviendo en una habitación del hospital? Si no lo sabía, que lo cese, y si lo sabía, que dimita.

¿Sabía usted, señora Moratinos, que el ginecólogo falsificó la firma de la directora de enfermería del hospital? Si no lo sabía, que lo cese, y si lo sabía, que dimita.

¿Sabía, señora Moratinos, el consejero que cuando la situación se hizo tan insostenible y que les iba a estallar en las manos fue el servicio de San Jorge quien cesó a este profesional y que ni siquiera subió el geren-

te a dar la cara? Si lo sabía, que lo cese, y si no, que dimita.

¿Sabía el consejero que el jefe de recursos humanos tuvo que entregar la notificación de cese a la policía para que se la entregara al ginecólogo? Si no lo sabía, que lo cese, y si lo sabía, que dimita.

¿Sabía que la directora médica dictó una circular para que si este profesional se acercaba al centro se llamara a la policía? Si no lo sabía, que lo cese, y si lo sabía, que dimita.

¿Sabía el consejero —y sí que lo sabía— que siendo este gerente director del hospital de Barbastro ya hubo una denuncia de la fiscalía de Lérida por un ginecólogo que estaba ejerciendo en Barbastro...? [*Corte automático del sonido.*] ¿Digo Barbastro y me corta el micrófono? [*Risas.*] ¿Sabía el señor consejero que, siendo este gerente, hubo denuncias también por cardiólogos sin título ejerciendo en Barbastro y hubo denuncias del jefe de Traumatología por traumatólogos ejerciendo en Barbastro sin título? Sí que lo sabía y le costó el puesto a la entonces directora gerente del Salud, Ana Sesé.

Parece que somos reincidentes en parchear y en crear problemas graves a costa de no tener problemas políticos, y todo esto lo sabían ustedes, todo, y si no lo sabían, que dimita el consejero.

Estos hechos son muy graves, muy graves, y tiene dos opciones: o lo cesa o lo cesa. Y lo más grave es que hoy sigue sin reunirse el gerente con el comité de empresa y con el servicio de ginecología del hospital de Jaca.

Y miren, yo les voy a decir una cosa: cuando nosotros llegamos en el 2011, en Jaca no había ni servicio de partos ni servicio de Radiología. Hoy, con el Partido Socialista otra vez en Jaca, no hay ni servicio de partos ni servicio de Radiología. [*Aplausos.*]

Miren, señora Moratinos, señora Martínez y señora Luquin, estos hechos son de una gravedad extrema. Supongo que votarán en contra ustedes y algún portavoz más alineados con el Gobierno, pero valoren —se lo digo de corazón— la irresponsabilidad que están cometiendo dejando todo un sector sanitario en manos de alguien que crea conscientemente un grave problema y trata a toda costa de taponarlo y no solucionarlo.

Valórenlo, señora Luquin, y piensen en las consecuencias que hubiera podido tener este intento de parcheo político obviando... [*corte automático del sonido*]... —termino ya, presidente— en la asistencia sanitaria a las mujeres embarazadas del Pirineo.

Señora Moratinos, yo creo que debería trasladarle al consejero que debe valorar su dimisión si sabía todo esto, y si no lo sabía, por haber nombrado a esta persona para dirigir el sector de Huesca-Barbastro.

Nada más.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señora Susín, si yo hubiera tenido toda la información que usted nos ha dado aquí, aparte de pedir el cese o la dimisión, no sé si del gerente, yo creo que tendría que haber ido un poco más, yo lo que hubiera

hecho sin dudarle es irme al juzgado, porque usted también lo está haciendo mal. Usted también lo está haciendo mal si tiene toda esa información, que, por cierto, no sé qué parte de confidencialidad en esa información hay y que usted la está recibiendo.

Dicho esto, señora Susín, usted ha dicho que era muy exquisito el señor consejero con las formas. Yo le agradezco que usted haya cambiado sus formas y que haya cambiado su proposición no de ley, que haya cambiado la redacción de su proposición no de ley. La primera proposición no de ley que recibimos en este grupo parlamentario venía con nombres y apellidos del gerente del sector, algo que no se había visto en esta Cámara.

Dicho esto, señora Susín, ahora me voy a referir al hospital de Jaca. Parece que los problemas en el hospital de Jaca empezaron en octubre de 2015. No le voy a decir que entre en el Diario de Sesiones, que usted ha estado aquí hace muchos años y sabe todo lo que ha ocurrido en el hospital de Jaca.

Pero tiren de hemeroteca. Justo un año, octubre del 2014, había problemas con el servicio de ginecología en el hospital de Jaca. *[Rumores.]*

Y le digo más cosas, señora Susín, respecto al hospital de Jaca y la flamante gestión que ustedes hicieron con el hospital de Jaca. Digestivo, oftalmología, quirófanos cerrados en verano, ¡todo el verano! Señora Susín, ustedes no han defendido el hospital de Jaca. Y ustedes nos están vendiendo aquí unos hechos que yo..., por cierto, usted lo dice, y como no tengo conocimiento de más y ante esa gravedad de los hechos, la verdad es que me cuesta creérmelo que no haya salido nada en prensa. Me cuesta creérmelo.

Bueno, con la gravedad que usted lo ha contado, probablemente, a lo mejor, mañana tenemos el titular de la prensa. Pero dicho esto, señora Susín, también le recuerdo que usted está hablando en su exposición de motivos de la policlínica de Fraga, que no sé ahora mismo cómo se llama.

Y también le quiero recordar, señora Susín, que estos centros a los que usted alude son los centros del CASAR, que hicieron una integración del CASAR en el Servicio Aragonés de Salud en el tiempo de descuento y a martillazos, que así nos está yendo.

Así pues, señor Susín, yo le voy a decir: usted ha intentado vendernos aquí la nefasta gestión del gerente del sector Huesca-Barbastro, y nos ha querido vender usted que el problema del hospital de Jaca es un problema coyuntural. Pues, sabe, señora Susín, que la segunda parte, al menos, yo no se la compro. Porque el hospital de Jaca y el CASAR es un problema estructural de la sanidad aragonesa y que, desde luego, ustedes no lo supieron arreglar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Señor presidente. Señorías.

El motivo de esta PNL es instar al consejero de Sanidad a cesar con carácter inmediato al gerente del sector Huesca-Barbastro. Se trata de pedir responsabilidades al gerente de dicho sector por varios motivos.

Entre ellos, por las actuaciones del ginecólogo contratado acorde al protocolo establecido hace cuatro meses, según nos han informado.

Y ahora mismo, con los datos oficiales de los que nosotros disponemos, no podemos pedir responsabilidades a nadie... *[Rumores.]* Sí, sí, a nadie. De entrada, desconozco la verdad sobre los hechos realizados por dicho ginecólogo. Nos consta que está suspendido cautelarmente de esta actividad, pero también con respecto al número de comunicación, dicho ginecólogo, como suele ser habitual en situaciones como esta, no comparte la decisión y pide recurrirla.

Desde Ciudadanos creemos que el reglamento interno está para ser aplicado con independencia y con autonomía, y lo que sí que pedimos es que se aplique dicho reglamento y que lleve su cauce y su procedimiento.

Y lo que sí que quiero remarcar —y quiero hacer incidencia— es que Ciudadanos siempre pedirá, siempre pedirá que se cumpla la cartera de servicios bajo los principios de calidad y de seguridad.

Pero ante la contundencia de las aportaciones hechas en esta Cámara por la señora Susín, vamos a estar atentos tanto al resto de las intervenciones que también se produzcan hoy en esta Cámara como, posteriormente, a toda la información oficial que al respecto se vaya produciendo.

Votaremos en contra, y queremos firmemente que el Gobierno de Aragón ponga la mano en dicho asunto con carácter de urgencia, porque en el caso de que no lo hagan, al que sí exigiremos responsabilidades será al señor consejero.

Y, por supuesto, que nos informen oficialmente de la realidad y la verdad de todo lo que está ocurriendo; por dignidad y por compromiso, nos deben de tener informados.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Empiezo mi intervención de hoy y la acabo, quiero decir, intervengo en la última. Por lo tanto, es la última.

Yo me quedo con muy mal sabor de boca con esta proposición no de ley, porque lo que sí que es cierto es que no ponemos en duda su palabra, señora Susín, pero lo que sí que es verdad es que si todo lo que usted ha mencionado aquí, que no aparece en esa PNL, fuera cierto, no solo habría que ir al juzgado, sino que, por lo menos, nuestro grupo lo que tiene muy claro es que pediría directamente la dimisión del consejero, no la del gerente. Por lo tanto, yo creo que eso, de entrada.

Por eso, creo que al final, esta sensación un poco de malestar que nos produce todo lo que usted ha dicho, que ha puesto encima de la mesa y, como le digo, yo creo que lo que está muy claro es que si eso es así, yo creo que este no es el foro en el que tenemos que bajar a esas cuestiones. Yo creo que en estas Cortes estamos para impulsar muchas medidas, para controlar muchas medidas, pero, desde luego, no para llegar a un barro, por supuesto, de juzgado, no me cabe ninguna duda, pero que yo creo que no es el foro, las Cortes, para traer todo esto.

Yo entiendo que en una comparecencia del consejero puede venir a darnos explicaciones perfectamente, y si llegamos a esa conclusión, desde luego, el Partido Aragonés va a pedir inmediatamente la dimisión del consejero.

Pero creemos que en estas Cortes no podemos hacer un uso de cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa aquí que, desde luego, como le digo, nada tienen que ver con la proposición no de ley y que, al final, los ciudadanos de lo que están hablando y están oyendo es del hospital de Jaca.

Todos tenemos una opinión del hospital de Jaca. Ningún grupo —por lo menos, yo hablo por nuestro grupo— puede consentir que no haya radiólogos en el hospital de Jaca, no podemos consentir que no haya ginecólogos y que las mujeres de Jaca no puedan dar a la luz en Jaca, que tengan que desplazarse setenta kilómetros para un parto, pero mezclar las dos cosas, yo creo que, al final, no nos hace buena imagen a la política y que creo que realmente esto no tenía que haber llegado a este extremo.

Como le digo, nuestro grupo va a pedir una comparecencia urgente del consejero para que dé explicaciones para ver si realmente con todo lo que se plantea hay que hacer una investigación en profundidad para ver si es real.

Por lo tanto, simplemente decirle que creemos que este no era el foro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Buenas noches, señorías.

Señor Juste, me va a permitir otra vez comenzar con usted. Usted ha dicho que no había culpables o responsables de este caso. Vamos a buscar responsables del CASAR, que es lo que nos apela también en esta proposición no de ley y tendremos que remontarnos entonces a la época de Iglesias, del Partido Socialista; a la época de Biel, del Partido Aragonés; o a la época del señor Oliván o la señora Rudi, del Partido Popular.

¿Cuáles son los errores que se cometieron? El Gobierno PSOE-PAR creó un consorcio público de participación privada sin integrar los servicios en la sanidad pública y externalizar servicios, con una deuda actual de más de dieciséis millones y de diecisiete de externalización, en mayoría que van a la MAZ. Desde el 2002, más de ciento noventa millones, con diez millones invertidos en Jaca y, finalmente, PP-PAR socializan las pérdidas de la deuda en la DGA. Y esto no lo digo yo ni es afirmación mía, sino que es un informe de ATAD del 2014.

Si ustedes, en cuatro años de gestión, lo único que han hecho ha sido disolver el ente administrativo, el consorcio, ustedes no tienen ningún respaldo moral de pedir ahora el cese de la persona responsable de esto. Y no es que estemos más a favor o más en contra, sino que creemos que es un gerente que los anteriores nombraron, el PP-PAR, y que tienen las mismas responsabilidades y tienen los mismos aspectos negativos que el actual.

Tiremos de hemeroteca, ha dicho la señora Martínez. Vamos a tirar de hemeroteca. *Heraldo de Aragón*, 15 de septiembre del 2014, con el PP-PAR al frente: «El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista en las Cortes ha criticado la supresión de los servicios asistenciales del hospital de Jaca», Grupo que actualmente está en el Gobierno de Aragón.

Sigamos tirando de hemeroteca. *Diario de Alto Aragón*, fecha 16 de febrero del 2010: «Chunta exige la disolución del consorcio de alta resolución».

Pero se cambian los colores y las noticias continúan. Noticia del 28 de octubre del 2015, *Heraldo de Aragón*: «El PAR denuncia las carencias asistenciales del hospital de Jaca. El hospital no cuenta con servicio de radiología ni urgencia ginecológica».

O la noticia que recoge el *Pirineo digital* del 29 de enero del 2004: «La situación del hospital de Jaca vuelve a centrar las críticas de los vecinos».

Deciden finalmente, entre dimes y diretes, disolver el CASAR, pero dejan la problemática pendiente de resolver, dejando todos los problemas una vez más sin resolver y no aclaran esa situación financiera ni la deuda creada, donde se producen los costes del hospital. Dejan sin resolver la estabilidad de las plazas de Jaca en anestesia, en radiología y en ginecología. Dejan sin resolver las cuestiones de atención sanitaria más básicas que tiene que atender cualquier hospital. Y dejan sin resolver la situación de los trabajadores con contrato laboral que todavía tienen pendiente de resolver a qué estatuto se acogen, etcétera, etcétera, etcétera.

¿Por qué piden ustedes ahora, señores del Partido Popular, el cese de este gerente sin pedir cuentas a los anteriores? ¿Y cómo ustedes cerraron el CASAR sin dar cuentas a nadie de su gestión financiera?

Hace más de un mes que solicitamos a la consejería información financiera acerca del CASAR, y qué casualidad que hoy mismo, a primera hora de la mañana, nos llegaba dicha información. Nos encontramos con veintidós millones de euros de deuda a acreedores a corto plazo en todo el CASAR, donde no encontramos ningún tipo de explicación, ningún desglose, igual que los presupuestos. Cuestiones absolutamente preocupantes y que se suman al resto de preocupaciones, al oscurantismo sobre el convenio firmado en su día con la MAZ.

Retomemos noticias, entonces: *El Periódico de Aragón*, con fecha de hace un año, donde la Cámara de Cuentas cuenta con su informe sobre el CASAR y detecta un total de 15,5 millones de euros en facturas no pagadas en los dos últimos años, teniendo unas pérdidas anuales medias de cuatro millones.

Y no seré yo quien defienda al Partido Popular, pero, señora Olvido Moratinos, sí que es verdad que si hay información oculta hace sospechar, porque no entendemos que el oscurantismo otra vez reine o esté cerca de la información de su partido.

¿Por qué se oculta información sobre la gestión de viabilidad financiera y asistencial que la consejería en cargo hace dos años sobre los centros del CASAR?

¿No debería de haber estado incorporado como servicio propio de los centros del antiguo CASAR el objeto del convenio de la MAZ?

De aquellos lodos vienen estos barro, señora Moratinos.

Nos encontramos, entonces, con servicios fundamentales medio rurales y que la gente no puede acceder. Un viejo conflicto al que, sin duda, ahora no ponen solución... [corte automático del sonido]... una vez más a la población rural de nuestra comunidad autónoma.

Vea el mundo, señorías, hablen con la gente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada CABRERA GIL: ... vayan al hospital, conozcan lo que dicen los trabajadores de Jaca y entonces conocerán de primera mano...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada CABRERA GIL: ... lo que está ocurriendo allí y no vengan otra vez haciendo bandera del cinismo.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, señor presidente.

Señora Susín, en estas Cortes se tiene que debatir de política, y de política en mayúsculas, de facilitar los servicios a los ciudadanos. Y le digo esto por un lado, porque la proposición de ley que hoy nos han presentado ustedes para la política y atender a los ciudadanos queda claro que no les interesa. Les interesa la demagogia, el hablar por hablar, pero no de lo que deberíamos estar debatiendo hoy, que es de la sanidad, de los aragoneses y de las aragonesas. [Aplausos.]

Y por otra parte, con la proposición no de ley que nos ha presentado y toda la exposición que nos ha hecho, lo que tenía que haber solicitado es una comparecencia, una comparecencia del consejero y exponer todos estos temas. Y, si no, llevarlos al juzgado directamente, porque ha hecho unos planteamientos graves, muy graves.

De todas formas, una cosa le voy a decir: felicitarle por el esprint final que han hecho por la parte de atrás, por la puerta de atrás, y han retirado los nombres de esa proposición no de ley. Porque si quieren pedir un cese, está bien, pídanlo, pero pidan el cese del cargo. Tienen que ser responsables, coherentes, y si me permiten, señorías, tener un mínimo de educación. [Aplausos.]

Pero de todas formas, si dudaba de la postura de este grupo parlamentario, le diré que el gerente de los sectores sanitarios de Huesca y de Barbastro cuenta con toda la confianza del Departamento de Sanidad para desempeñar sus funciones. Y también le diré que si recibe información, la reciba correctamente.

El señor García Encabo se ha reunido con la plataforma y se ha reunido con el comité de empresa, el pasado lunes. Reciba información y la reciba correcta. [Rumores.]

El gerente del sector ha estado en el hospital de Jaca, y ha estado en el hospital de Jaca varias veces. Ayer mismo, una de ellas.

Por otra parte, el ginecólogo tiene la acreditación suficiente y tiene la titulación suficiente. ¡Infórmese bien, señora Susín!

Las funciones que tiene que asumir este gerente suponen un reto histórico, además de ser complejo, sumamente complejo, porque asume la responsabilidad de gestionar los centros de Fraga y de Jaca, pertenecientes al antiguo CASAR, que tras su incorporación en el Salud sobre papel, y solo sobre papel, porque la verdad es que fue nefasta, parten de una malísima situación. Y a día de hoy, tenemos encima de la mesa muchos problemas; está claro, pero no parten de ahora.

Además de ser un reto complicado, lo está desempeñando con total disposición y capacidad, a pesar de los numerosos contratiempos que se va encontrando y, por supuesto, de la ausencia de planificación y coordinación de la anterior legislatura.

Y, por supuesto, se está trabajando. Y como todas sus señorías conocen, a mí personalmente me consta, en primera persona, en la continuidad asistencial de los ciudadanos que tenemos como referencia el hospital de Fraga y el hospital de Jaca.

Pero, además, se está tratando de dar soluciones de calidad y definitivas. No perderse, como se ha venido haciendo en los últimos años, en acallar bocas, pero no en atender las necesidades sanitarias de la ciudadanía.

Se están buscando soluciones de calidad, reales y duraderas en el tiempo. Ahora sí, insisto, se está trabajando, coordinando y planificando. Pero es evidente que todos los jacetanos estamos ansiosos de ver esos resultados, de ver los pasos que se están dando en solucionar esta cartera de servicios del hospital de Jaca, y está claro que nosotros mismos, los jaqueses, seremos los primeros en reivindicar que se cumplan las expectativas que tenemos.

También me gustaría puntualizarle que en su exposición habla de asumir responsabilidades por negligencia. Y esto es grave, otra vez, grave, ¡muy grave! Y una vez más le pido responsabilidad, coherencia con usted misma, pero con todos los ciudadanos. Si realmente piensa que se ha actuado con negligencia, ya sabe adónde tiene que acudir, y no es a esta Cámara, ese no es el camino que tiene que seguir.

Está siendo irresponsable con los pacientes y las personas afectadas, con los jacetanos, con los jaqueses y con todos los ciudadanos del territorio de referencia.

Vaya al juzgado, señora Susín, vaya al juzgado. Tiene la obligación legal de hacerlo, ya que está hablando de un tema penal. Sean coherentes, responsables y actúen con diligencia. Vale de cortinas de humo. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a la votación de la proposición no de ley. [Pausa.]

Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta. Sí, dieciocho; no, veintidós; abstenciones, veinte. Quedaría rechazada la proposición no de ley.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

El Grupo Parlamentario Mixto. ¿No hace uso?

El Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Juste.

El señor diputado JUSTE AZNAR [desde el escaño]: Sí, señoría.

Por alusiones de la señora Cabrera.

Mire, señora Cabrera, cuando hace unos meses usted confundió el SAS con el Servicio Aragonés de Salud andaluz, pensé que simplemente se estaba confundiendo, en lugar de con el SAS con el Salud.

Cuando tuve que explicarle a usted, señora Cabrera, que nuestra política de sanidad es hacia una pública, universal y gratuita, se lo tuve que enseñar hasta con nuestro programa y pensé que no lo entendía porque se estaba confundiendo.

Pero visto lo que ha dicho hoy, que ha puesto en mi boca palabras que yo no he dicho —y lo tengo escrito, y lo tengo escrito—, o no ha prestado atención, o se ha confundido o lo que es mucho peor para lo joven que es usted, ha mentado. Y basar su vida en la mentira es muy triste, es muy triste. Le irá muy mal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra. No hace uso.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Sí, simplemente agradecer al señor Juste que me instruya y le agradezco sus palabras.

Simplemente era eso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra. ¿No hace uso de ella?

Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Seré breve. Gracias.

Señora Martínez, ¿desde cuándo son ustedes tan tradicionalistas? ¿Sabes qué pasa?, que yo no tengo tanta costumbre de pedir dimisiones como tenían usted y la señora Luquin. Por eso he fallado. *[Rumores.]*

Pero de todas formas, cuando fui convenida, rectifiqué porque entendí que tenían ustedes razón.

Y mire, señora Martínez, ¿de verdad que siendo usted miembro del Gobierno de Aragón, su partido, lee usted en la prensa que la directora del hospital de Jaca cuelga una circular pidiendo que si este profesional se acerca al centro se avise a la Policía, y usted no pregunta? ¿Sabe cuál es la única diputada que ha preguntado en estas Cortes? Yo. La única diputada que ha preguntado qué ha pasado en Jaca.

Y señora Moratinos, cuando tenga los papeles, si es que me los dan, decidiré si voy o no voz al juzgado.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Suspendemos la sesión. Mañana, a las nueve y media, reanudaremos la misma. *[Se suspende la sesión a las veintidós horas y doce minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados. Reanudamos el pleno *[a las nueve horas y treinta y un minutos]*.

En primer lugar sería la interpelación número 1/15-IX, relativa a inversiones en carreteras, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad

y Vivienda por el diputado del Grupo Popular señor Campoy Monreal, quien tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 1/15-IX, relativa a inversiones en carreteras.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, señor Soro, buenos días.

Hoy le interpelamos acerca de una cuestión, de un asunto muy claro: ¿qué inversiones tiene previstas realizar el Gobierno de Aragón en este ejercicio, en este año 2016, en las carreteras aragonesas?

Y, mire, todos los asuntos que se van a tratar en el día de hoy en este salón plenario son muy importantes, pero este también. Es más, yo le diría, señor consejero, que este es de los más importantes que se van a tratar hoy. Y le explicaré por qué, y lo va a entender perfectamente.

En primer lugar, estaremos seguramente de acuerdo usted y yo en que el mantenimiento de nuestras carreteras y la ejecución de nuevas vías es una labor esencial, y yo diría que fundamental, para mantener la seguridad vial que tanto nos preocupa a todos. Por lo tanto, señor consejero, mantenimiento de carreteras y ejecución de nuevas vías por y para las personas, para su seguridad, para la seguridad de las personas.

En segundo lugar, estaremos de acuerdo, señor consejero, usted y yo en que, si no se presupuestan —requisito previo— y ejecutan estas inversiones en mantenimiento y en ejecución de nuevas vías, no se puede mantener el valor patrimonial de esta red de carreteras que utilizan, y lo vuelvo a repetir, las personas.

En tercer lugar, estaremos de acuerdo, señor consejero, usted y yo, seguramente, en que, si no se sigue invirtiendo en carreteras nuevas, no se puede garantizar —y escuche con atención porque esto es muy importante— que todos los servicios básicos que precisan las poblaciones de Aragón, nuestros pueblos, se puedan mantener. Entre ellos, sanidad y educación; entre ellos, hospitales y colegios. Por lo tanto, servicios para las personas, servicios para los aragoneses y servicios para las personas de Aragón.

Y, en cuarto lugar, señor consejero, para todo ello, exactamente para todo ello, había un plan, para todo ello hay un plan, el Plan general de carreteras, señor consejero, 2013-2024, que contempla todo lo anteriormente citado, que contempla todo lo que le he dicho: inversiones en forma de acondicionamientos y refuerzos para las personas, inversiones de conservación de carreteras para las personas, de actuaciones concertadas para los ayuntamientos y para las personas de nuestros pueblos, y otras actuaciones de interés general para Aragón, señor consejero, como las actuaciones en tramos de concentración de accidentes. Y, mire, lo que es más importante, lo que es tremendamente importante: de qué manera, cuándo y de qué forma financiar y programar estas actuaciones.

Dicho lo cual, señor consejero, y por seguir el hilo argumental de esta interpelación (inversiones en las carreteras de Aragón para este ejercicio), vamos al presupuesto que usted y su grupo político ha meditado —suponemos—, han pactado —sabemos—, les ha parecido bien —es algo coherente y obvio— y han

votado a favor para este ejercicio 2016 en materia de carreteras para las personas, para garantizar los derechos de las personas en Aragón.

Y, mire, lo primero que observamos en este presupuesto ¿qué es?: un recorte, y lo vuelvo a decir porque es así, un recorte de primera división, señor consejero, en las inversiones previstas en el Plan general de carreteras de Aragón 2013-2024. Recorte en los derechos de las personas que tendremos ocasión, suponemos, de escuchar a lo largo de su intervención sus motivos para meditar este recorte, para pactar este recorte, para parecerle bien este recorte y, lo que es más importante, señor Soro, para votar a favor de este recorte en los derechos de las personas de nuestro territorio.

Vamos a seguir observando este presupuesto. En estricta consecuencia con todo lo anterior, le tengo que decir, le tengo que interpelar, tengo que ejercitar la labor de control a este gobierno, a su consejería, diciéndole que ha dejado sin planificación, sin inversión a Aragón y a las personas y a las empresas de Aragón, a los que viven y trabajan en Aragón para este ejercicio 2016. Y, mire, yo ya sé, lo tengo claro, que usted forma parte de un gobierno, y yo ya sé que el jefe de este gobierno es el señor Lambán, y yo ya sé que dijo el señor Lambán que iba a abandonar las inversiones en carreteras para este ejercicio en favor de las personas. Y, mire, le tengo que decir que es cierto que el jefe ha mandado y que usted ha obedecido. Ni una obra nueva en carreteras para este ejercicio 2016, para las personas que viven en Aragón.

Y en mi grupo nos preguntamos: ¿cómo no exige usted, medita, pacta y vota otra cosa mejor para nuestro territorio, para las personas?, porque usted, señor Soro, persona a la que respeto y admiro, como le he dicho en muchas ocasiones, decía por boca del señor Briz, mi colega y amigo, en cada comisión y en cada pleno, que el presupuesto del Plan de carreteras 2013-2024 era insuficiente, que había que hacer carreteras, y leo las dos perlas más finas que ustedes dedicaban en cada comisión o en cada pleno al anterior consejero de Obras Públicas. Y yo le tengo que decir en estricta coherencia: para usted, señor consejero, a la luz de lo que decía en la anterior legislatura, ¿qué es este presupuesto?: ¿muy deficiente?, ¿insuficiente?, ¿desastroso? Le escucharé con atención.

Pero es que además, señor consejero, se ha olvidado de los ayuntamientos y por lo tanto de todas las personas de nuestros pueblos, las que viven en el territorio. Ha recortado considerablemente el plan de actuaciones concertadas que les dejamos en marcha y funcionando. Solo 1,9 millones de euros en el capítulo VII.

Pero, mire, vamos a seguir observando el presupuesto. Hasta ahora ha dicho usted que mejora y refuerza las inversiones en mantenimiento y en conservación, y yo le tengo que decir: falso. Treinta y dos millones en capítulo VI para dos años, siempre anual, son menos que los 51,8 del capítulo VI del 2015. Y, mire, señor consejero, no solo no refuerza y mejora, sino que todo lo contrario: recorta y desvertebra de arriba abajo, de un zarpazo, los derechos de las personas de todo nuestro territorio.

Y solo le voy a decir una cosa más antes de formularle unas preguntas y pasar a escucharle con mucha atención: ¿qué hubiera dicho usted, señor Soro,

qué hubiera dicho el señor Briz y qué hubiera dicho su grupo si somos nosotros, el Partido Popular, los que presentamos este presupuesto en carreteras? Seguro, señor Soro, que no me hace falta contestarle: de todo menos bonito, de todo menos bonito.

Y termino con unas preguntas muy sencillas, la de la interpelación. ¿Qué proyectos va a realizar usted en carreteras en este ejercicio 2016? ¿Qué proyectos piensa impulsar en el 2016 con el presupuesto de 2016 para ejecutar en 2017?, para que no se paralicen las inversiones en carreteras, señor Soro. ¿Qué tiene pensado respecto a nuevas actuaciones concertadas? Una pregunta que estará esperando que le haga porque se la voy a hacer hasta que firme el convenio: ¿está pendiente de firmar el convenio de la M-412 en la comarca del Matarraña? Una comunicación estratégica, como sabe, para la comunicación y para la producción de fruta en toda la zona. Un convenio que tuvo una proposición no de ley de impulso firmada por todos los grupos parlamentarios, votada a favor por todos los grupos parlamentarios de estas Cortes, incluso por el suyo, señor Soro. Y yo le pregunto: ¿no quiere firmarlo? Respuestas, muy sencillas. Sí. Si quiere firmarlo, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿de qué manera? Y, si no quiere firmarlo, ¿por qué? Muy sencillo.

Sé que conoció al alcalde de Fayón, que le demandó una comunicación estratégica para la zona, la salida natural, su eterna demanda de comunicarse con Mequinenza y con Caspe. ¿Qué tiene pensado a este respecto?

Y con estas preguntas termino mi interpelación y le voy a escuchar con muchísima atención.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, no se preocupe que tengo el Plan general de carreteras.

Fíjese, ha hablado usted, en diez minutos, más de personas de lo que el Grupo Parlamentario Popular habló de personas en cuatro años en la pasada legislatura. Ojalá, en la pasada legislatura, hubieran hablado de personas tanto como ha hablado usted hoy. En todo caso, le aseguro que lo comparto. Cuando hablamos de carreteras, hablamos del derecho a la movilidad, un derecho que en Aragón es previo para el ejercicio del resto de derechos del Estado del bienestar, la sanidad, la educación... Como le digo, lo comparto absolutamente.

Mire, esto va a ser un tema recurrente. Sé que vamos a estar todo el año así, pero fíjese que ahora ustedes nos han dado la razón en sus enmiendas a los presupuestos, porque no le gusta la cuantía global del capítulo VI de inversiones, pero es que ustedes no enmendaron para ampliar la cuantía global del capítulo VI de inversiones; lo que nos dijeron fue: de la cuantía global vamos a quitar, no sabemos de dónde, para hacer otras obras. Por lo tanto, ustedes son los primeros, como le digo, que han reconocido que esa es la cuantía que se podía destinar, en este ejercicio, a carreteras.

Me decía: ¿qué hubiera pasado si el PP hubiera aprobado este presupuesto? ¿Sabe la cuestión? Que lo importante no es el importe solo de las carreteras. Lo importante es por qué solo hay ese importe. Y se justifica el importe insuficiente, de acuerdo, se justifica porque son unos presupuestos sociales, de izquierdas, que refuerzan el Estado del bienestar. Lo que no hacían ustedes. Lo que no hacían ustedes. La cuestión es que ustedes recortaban en muchas cuestiones, pero no se hacía para fortalecer el Estado del bienestar y los derechos sociales. Esa es la cuestión, que para nosotros —y lo he asumido, siempre, lo repetiré una vez más— las carreteras pueden esperar un año, las personas no. Y el motivo de esta cuantía es porque hemos tenido que reforzar la sanidad, la educación, los servicios sociales. Hemos tenido que apuntalar el Estado del bienestar que ustedes habían desguazado a lo largo de la pasada legislatura. Ese es el motivo.

Por lo tanto, si el PP hubiera traído este presupuesto en carreteras, con lo que solían traer en sanidad, en educación, en servicios sociales, le aseguro que habríamos sido absolutamente críticos, porque era nuestra obligación.

En todo caso, le voy a responder. Usted me pregunta qué inversiones tenemos previsto realizar. Y, frente a sus afirmaciones apocalípticas y vagas de que no se va a hacer nada, verá cómo se va a hacer mucho. Sobre todo, tranquilo —ya verá si me da tiempo de llegar al final, si no lo hare en mi segunda intervención—, le voy a detallar, no se preocupe, todas las actuaciones concertadas y verá que va a seguir en marcha todo lo que estaba conveniado, todo, absolutamente todo lo que estaba conveniado con los ayuntamientos.

Como usted decía, hay que partir de la cuantía del capítulo VI, esos treinta y dos millones y pico que hemos fijado en inversiones reales. Pero no son enteros esos treinta y dos millones y pico lo que podemos destinar a inversiones nuevas. Como sabe, hay partidas importantes que arrastramos de ejercicios anteriores, que ya están comprometidas en diferentes conceptos y que suman, nada menos, que casi seis millones de euros. Casi seis millones de euros estamos obligados ya a abonar, a lo largo de este ejercicio, por estos conceptos.

En primer lugar, revisiones de precios, casi quinientos mil euros (cuatrocientos ochenta mil euros), en revisiones de precios, de actuaciones muy antiguas, de entre el 2008 y el 2012, casi medio millón de euros. Liquidaciones finales de obras, también antiguas, entre el 2007 y el 2012, ciento veintinueve mil doscientos cincuenta euros. Todo esto lo tiene en el anexo de inversiones del proyecto de ley de presupuestos.

Una parte importantísima, de más de un millón (un millón doscientos sesenta mil euros) se refiere a intereses de demora y reclamaciones. Diferentes actuaciones, ya le digo, algunas muy antiguas. Algunas, incluso, del 2006, que, en sentencia judicial firme, se ha reconocido la obligación de la administración de pagar intereses de demora o reclamaciones. Más de un millón doscientos mil euros en ese concepto.

Todavía arrastramos, señor Campoy, liquidaciones del Plan Red. Todavía, todavía arrastramos tres millones y medio, sobre todo en concepto de indemnizaciones de sectores del Plan Red y también alguna asistencia técnica por redacción de proyectos. Poca cosa en

comparación con el montante global, como le digo, de tres millones y medio.

Y hay que añadir a todo esto unas obligaciones pendientes, todavía, del año 2014, por una obra concreta, la intersección de la carretera A-22, Fornillos, con la A-515, de Huesca, que son casi trescientos cincuenta mil, trescientos cuarenta y seis mil euros.

Todo esto que le acabo de decir suma esos cinco millones setecientos mil euros, que, como le digo, no podemos destinar a inversión nueva porque estamos obligados a abonar cuantías que hemos heredado de ejercicios anteriores.

¿Qué es lo que vamos a invertir en nuestras carreteras? Antes de detallar la inversión en acondicionamientos, en conservación ordinaria y extraordinaria, dos partidas importantísimas, vialidad invernal, y más en estos días y en este fin de semana que se aproxima, en torno a un millón de euros vamos a invertir en vialidad invernal, y casi quinientos mil, cuatrocientos cincuenta mil euros, para el contrato de suministro de emulsiones, vinculada, evidentemente, a la vialidad invernal.

Y ahora sí, tras esta exposición de punto de partida, le detallo cuales van a ser las inversiones en carreteras en este ejercicio.

En primer lugar, en conservación ordinaria, sabe que hemos licitado el contrato de conservación ordinaria. Un contrato de conservación ordinaria por un importe total de treinta y cuatro millones de euros para veinticuatro meses. Habrá una parte en el 2016, el 2017 entero, una parte en el 2018. Para el año 2016 se estima una inversión de casi ocho millones, 7,8 millones de euros, a los que hay que sumar los pagos que hay que hacer del contrato de conservación ordinaria, actualmente en vigor, que son en torno a cuatrocientos mil euros. Estamos en este momento, que ya se han presentado las ofertas, estamos en este momento en fase de adjudicación del contrato de conservación ordinaria, que trabajará, como sabe, como se ha hecho siempre, en coordinación, en colaboración con nuestras brigadas. Eso, en cuanto a conservación ordinaria.

Conservación extraordinaria, refuerzos de firme. Lo vamos a centrar, básicamente, en tres obras, en tres carreteras, con un presupuesto total de 3,6 millones de euros. En primer lugar, en la A-220, entre La Almunia y Cariñena. Una obra que ya está en ejecución, con un presupuesto de 1,3 millones de euros. Con una fecha prevista de finalización de septiembre de este año. Y otras dos, con una fecha prevista de finalización de diciembre de 2016, la A-127, entre Sádaba y Castiliscar, y la A-223, Albalate-Lécera. La primera, cuatrocientos cuarenta mil euros. La segunda, 1,6 millones. Y, como digo, ambas terminaran en diciembre del 2016.

A esto, en conservación extraordinaria, tenemos que sumar también liquidaciones de refuerzo de firme del ejercicio 2015 por ciento ochenta y dos mil euros.

Eso, como le digo, en conservación extraordinaria.

Obra nueva. Acondicionamientos. Nos vamos a centrar, en este ejercicio, en tres carreteras. En tres carreteras. Pero, fíjese, que la inversión total en acondicionamientos va a ser de once millones setecientos mil euros —le estoy dando números redondos—, pero esta inversión de once millones setecientos mil euros supone un incremento, prácticamente, del 30% respecto del ejercicio 2015. Es decir, a pesar del apocalipsis de las

carreteras en Aragón, hemos conseguido en acondicionamientos un incremento, respecto al ejercicio anterior, prácticamente del 30%.

¿En qué obras nos vamos a centrar? En primer lugar, la A-226, entre Mirambel y el límite de la provincia de Castellón. Son dos fases. Van muy avanzadas. En abril está previsto que se concluya. La inversión en este ejercicio va a ser de, prácticamente, dos millones de euros. La inversión total, cinco millones. Una obra, además, importantísima desde el punto de vista de vertebración y, además, con infraestructuras muy importantes para salvar, además, determinados barrancos.

En segundo lugar, la A-131. Había, como sabe bien, previstos dos tramos en los presupuestos: Sariñena-San Lorenzo del Flumen y San Lorenzo-Venta de Ballerías, y, a través de una enmienda conjunta del Grupo Socialista y del Grupo de Chunta Aragonesista, incluimos también la ejecución en este año del tramo entre Sena y Sariñena. En total, la suma de las inversiones de los tres tramos para este ejercicio de la A-131, Sariñena-San Lorenzo del Flumen, prácticamente tres millones; Sena-Sariñena, ochocientos mil, y San Lorenzo-Venta Ballerías, 2,3 millones de euros, como le digo, en la A-131.

Y, por último, el puente sobre el río Ebro en Alagón, en la A-126, con una inversión prevista de 3,2 millones de euros. Se está ahora estudiando un cambio del procedimiento constructivo para que se afecte menos al tráfico, para aumentar más la seguridad y, posiblemente, se modifique esta cifra. Pero es una actuación que empezaremos de forma inminente.

Y, por último, una cuestión que sí que quiero destacar: la actuación que se estaba desarrollando en la A-125 entre Valareña y el límite provincial con Navarra. Sabe, supongo, si no se lo digo, que surgieron problemas con un tendido eléctrico de Red Eléctrica Española. Hubo que suspender las obras y lo que se ha hecho ha sido reorientar la inversión para este ejercicio, están previstos solo ochenta mil euros, porque se va a deslizar la inversión importante para el ejercicio próximo una vez que se haya resuelto esos problemas, como le digo, con este tendido eléctrico.

En cuanto a las actuaciones concertadas, que hemos dejado a los ayuntamientos en la estacada, todo lo contrario, señor Campoy; se firmaron, como sabe bien y, si no, se lo digo, veintiún convenios, veintiún convenios con ayuntamientos, de estos han finalizado ya nueve, en Valtorres, Alcampell, Cedrillas, Laluenga, Acered, Binéfar, Leciñena, Nuévalos y Torla y el resto, los otros doce, o bien están, seis de ellos, en ejecución o bien cuatro de ellos en fase de adjudicación, y dos de estos proyectos están todavía pendientes de tramitación, se está hablando con los ayuntamientos para replantear las anualidades, esperando los proyectos.

Le voy a detallar, le detallaré en mi siguiente intervención cada una de estas actuaciones, porque creo que es muy claro que son actuaciones muy concretas que se hacen porque lo solicitan los ayuntamientos, porque con estas se vertebra absolutamente nuestro medio rural y únicamente en este momento citarle los ayuntamientos de los que estamos hablando. Hablamos de los ayuntamientos de Graus, Sariñena, El Frasno, Aguilón, Barbastro, Monzón, Morata de Jiloca, Boltaña, Alcañiz, Murillo de Gállego y Peñarroya.

Pues, como le digo, le concretaré en qué consisten las obras que vamos a ejecutar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Campoy, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias, señor consejero, por su detallada explicación. Pero, mire, este es un debate parlamentario, en el que usted es gobierno, y nosotros somos principal grupo de la oposición; usted tiene la labor de gestionar y gobernar por y para los aragoneses, por y para las personas, y nosotros tenemos la obligación de, si vemos que usted no defiende los derechos de los aragoneses, de las personas que viven en Aragón, interpellarle, vigilarle y ayudarle, complementarle, enriquecerle, para que pueda ejecutar, para que pueda ejercitar esta labor de gobierno que entendemos que en estos momentos, con este presupuesto, no se ha hecho en condiciones fundamentales, en las condiciones que necesita Aragón.

Segunda reflexión. Me hablaba usted de las enmiendas que ha presentado este Grupo Popular. Y, mire, le voy a decir dos reflexiones, dos cosas: la primera, nosotros vimos un presupuesto pobre en su consejería, nosotros vimos un presupuesto que adolecía de muchas obras, nosotros vimos un presupuesto que adolecía de la inversión necesaria para este año 2016 para Aragón, nosotros vimos un presupuesto con muchísimas carencias en obras necesarias para los aragoneses y nosotros vimos un presupuesto, señor Soro, con muchos problemas para que los aragoneses mantengan la seguridad vial que necesitan en las carreteras que tienen tramos muy importantes donde se producen accidentes.

Y por eso, señor Soro, por eso, y no por ninguna otra razón, presentamos una batería de enmiendas que complementaban, que enriquecían, que entendíamos que eran necesarias para que los presupuestos de este ejercicio 2016 fueran los presupuestos, le vuelvo a decir, que necesitaba Aragón, que necesitaban las personas de Aragón.

Y le voy a decir algo más: todas las enmiendas que presentó este Grupo Popular a los presupuestos de 2016 —y escúcheme con atención porque esto es importante—, todas y cada una las había presentado usted, su grupo, en el ejercicio 2015, es decir, usted rechazó las enmiendas del Grupo Popular que usted había presentado en el 2015. Eso quiere decir dos cosas: o que usted había presentado en 2015 unas enmiendas a los presupuestos de este gobierno en las que no creía, para y por el territorio, o que usted en 2016 no cree en esas enmiendas, en esa necesidad de hacer unas obras en carreteras que el Grupo Popular le ha presentado.

Tercera reflexión. A mí los presupuestos que usted ha presentado no me gustan, a mi grupo los presupuestos que usted ha presentado no le gustan, y por eso se lo digo hoy, se lo voy a decir todos los días en que tenga ocasión de interpellarle y esperaré de verdad que acoja todo lo que nosotros le decimos y que enriquezca de verdad sus presupuestos con esas aportaciones.

Y, mire, yo le voy a leer algunas de las perlas que el señor Briz dijo a los presupuestos que presentó el Partido Popular con el PAR el año pasado.

El señor Briz decía el año pasado, y escúcheme con atención: «es el presupuesto de la impotencia», un presupuesto con más del 20%, del 30%, de presupuestos pintados; decía: «es el fracaso»; decía: «la inversión en obras públicas es fundamental para un país, para un estado y para una comunidad autónoma, todo lo demás vendrá después», decía el señor Briz; «el gran fracaso», dijo el año pasado; «si es que estos presupuestos hablan solos, es, como dicen los inspectores de policía, los cadáveres hablan».

Y ya sé, señor Soro, que mi amigo el señor Briz es un deportista político de alto rendimiento y que es capaz de correr una maratón y cien metros en carrera por el monte, y aquí lo demuestra en el parlamento todos los días, un fenómeno al que respeto y admiro. *[Risas.]*

Pero yo le digo, de verdad, señor consejero, una cosa: coja el Plan general de carreteras 2013-2024, vaya a todos sus apéndices, ejecútelo, peléelo en este gobierno, de verdad, defiéndalo, porque, si lo defiende, si lo ejecuta, a usted le irá bien, a los aragoneses les irá bien, a nosotros nos irá bien y yo me alegraré.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, no he entendido lo primero que decía: en ningún momento he puesto en cuestión la labor que se hace desde su grupo de control e impulso del gobierno, es su obligación, y yo creo en el parlamentarismo, creo también en la democracia directa, en la que se hace en las calles y en las plazas, pero creo en la democracia representativa y, por lo tanto, no lo he puesto en cuestión, pongo en cuestión la forma en la que lo hace, las enmiendas.

Vamos a ver, que sus enmiendas no decían de dónde había que detraer, no decía qué actuación querían que no hiciéramos, se limitaban a decir que hiciéramos más, ese es el motivo por el que no se aprobaron.

Y coincido con usted en que el señor Briz es un gran parlamentario, siento que no le pueda interpelar, me tendrá que interpelar a mí, evidentemente, es un gran parlamentario y, como siempre, en el grupo político, en el partido en el que milito, somos coherentes y defendemos siempre lo que decimos; por tanto, suscribo evidentemente lo que decía el señor Briz como portavoz de Chunta Aragonesista en la pasada legislatura.

Si le parece, como no ha dicho usted nada nuevo, lo que voy a hacer es, para que se tranquilice, le voy a detallar cuáles son las actuaciones concertadas con ayuntamientos que tanto le preocupan, la situación en la que están las que no están ejecutadas.

Mire, empezamos por Luesia. Ahí la previsión es construir una pasarela metálica peatonal. Está pendiente un modificado, había un presupuesto de adjudicación de treinta y dos mil euros y, como digo, esa obra todavía no está adjudicada, es de las que están

retrasadas, pero es una actuación que se está en colaboración con el ayuntamiento y se ejecutará.

No voy a detallar en cada caso cuáles son las aportaciones, hay casos del 70-30, casos del 60-40, 58-42, en cada una de las actuaciones concertadas, aportación de ayuntamiento y aportación del gobierno.

En Morata de Jiloca está prevista la actuación consistente en pavimentación de aceras y reposición de servicios. El presupuesto, ahí sí, de adjudicación son casi ciento cuarenta mil euros, las obras se iniciaron en noviembre del 2015 y tiene prevista una duración de cuatro meses.

En Boltaña, una obra interesantísima, la travesía, la conexión de la carretera 260 con el casco antiguo de Boltaña, una obra muy complicada técnicamente, muy interesante, un desnivel de cuarenta metros. Ahí la adjudicación, el presupuesto son cuatrocientos veintitrés mil euros, las obras están en marcha, se iniciaron en diciembre, y está previsto que finalicen en seis meses.

En Alcañiz, la actuación consistía en acondicionar, pavimentar, señalizar, el alumbrado, el drenaje, de la avenida Bartolomé Esteban, una adjudicación de doscientos veinticuatro mil euros, se iniciaron también en noviembre del 2015 y una duración prevista de seis meses.

En Murillo de Gállego, la actuación concertada consiste en la construcción de una pasarela peatonal, una estructura metálica en forma de arco, para el cruce del barranco Rivera de forma paralela a la estructura que existe en la autonómica A-132, un importe de adjudicación de ciento veinticinco mil euros, las obras comenzaron también en octubre y una duración de cuatro meses prevista.

Y, por último, en Peñarroya de Tastavins se actúa aproximadamente en ciento noventa metros de la carretera A-2413 a su paso por la localidad, de pavimentación de aceras, etcétera, drenajes, lo habitual en estos casos, ochenta y siete mil euros de adjudicación. Iniciaron en octubre y finalizarán dentro de seis meses.

Todas estas, como ve, están adjudicadas y en ejecución. Hay otras que están en este momento en fase de adjudicación, son cuatro obras: en Aguilón, la travesía, un presupuesto de convenio, no de adjudicación porque, como le digo, no está adjudicado, de quinientos mil euros; en Sariñena, la urbanización de la avenida Monegros, trescientos veinticuatro mil euros de presupuesto de convenio; en Graus, el refuerzo de firme en la carretera A-139 siguiendo hasta donde se había llegado en una actuación anterior, y también un carril bici que discurrirá paralelo por la carretera: importe de convenio, ciento cincuenta y ocho mil euros, y, por último, en El Frasno lo que se va a actuar es sobre unos trescientos, algo menos, metros de la carretera A-1505, con un presupuesto de convenio de ciento ocho mil euros.

Y, como le digo, había dos ayuntamientos con los que se está hablando, despegando el proyecto, estudiando la revisión de los plurianuales, la forma de ejecutar, que son Monzón y Barbastro, y, como ve, absolutamente todas, todas y cada una de las actuaciones concertadas de las que usted aludía que no íbamos a ejecutar, todas ellas, todas, absolutamente todas, se van a ejecutar.

No me he acordado antes de hablarle de Maza León, que me ha preguntado y se me ha olvidado. Esto

ya lo hemos hablado aquí. Yo creo que es la tercera o cuarta vez que lo digo en sede parlamentaria. No tengo ningún problema. Estoy encantado de hablar con usted de carreteras y sobre todo estoy encantado de hablar con usted de personas, que es de lo que se trata. Ya se lo dije: es que no han acordado los plenos de las diputaciones la suscripción del convenio; así era imposible firmar el convenio. Esto ya se lo dije al principio de la legislatura. No hemos podido firmar el convenio y empezar a actuar sencillamente porque los plenos de las dos diputaciones implicadas no han acordado la suscripción del convenio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación número 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Gamarra Ezquerria, quien tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera.

Señora consejera, el motivo de esta interpelación es hablar de lo que el gobierno y usted están haciendo, o no están haciendo, para garantizar la gratuidad y universalidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos. Le leo, señora consejera, la legislación y normativa respecto a este asunto. Constitución española. Artículo 27: «La enseñanza básica es obligatoria y gratuita». Ley orgánica reguladora del derecho a la educación (LODE). Artículo 51: «El régimen de conciertos implica por parte de los titulares de los centros la obligación de impartir gratuitamente las enseñanzas objeto de los mismos». Real Decreto 2377/1985, de normas básicas sobre conciertos educativos. Artículo 14: «El concierto educativo obliga al titular del centro privado a impartir gratuitamente las enseñanzas del concierto. Por la impartición de las enseñanzas objeto de concierto no se podrá percibir concepto alguno que, directa o indirectamente, suponga una contrapartida económica por tal actividad». Ley orgánica 2/2006, de Educación. Artículo 88: «Para garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso podrán los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones ni establecer servicios obligatorios asociados a las enseñanzas que requieran aportación económica por parte de las familias de los alumnos».

Señora consejera, queda manifiestamente claro que en ningún caso un centro privado concertado puede cobrar por las enseñanzas que ofrece a las familias de los alumnos. Los centros concertados tienen una financiación pública que incluye el pago íntegro a los profesores, personal de administración y servicio, gastos de mantenimiento y conservación, así como los de reposición de inversiones reales. Por ello no pueden, no está permitido, señora consejera, que pidan dinero a las familias. Sin embargo, otra cosa bien distinta es lo que sucede en la realidad.

Hemos recibido muchas quejas de padres y madres que llevan sus hijos a los colegios concertados y, efectivamente, a poco que se rasque y se investigue, sale a la luz una realidad escandalosa, señora Pérez. Y no lo decimos nosotros; es un asunto bien conocido.

El País, 2012. Se publica un estudio de la Organización de Consumidores y Usuarios que dice: «El 91% de las escuelas concertadas obliga al pago de cuotas». El estudio investigó a ciento sesenta y cinco colegios concertados religiosos y laicos, para que luego no nos vengan con historias. A los colaboradores de la Organización de Consumidores y Usuarios, camuflados de padres, que visitaron los centros se les informó del pago obligatorio de algún tipo de cuota en el 91% de las escuelas concertadas.

Y es que, señora consejera, bajo el eufemismo de «aportaciones voluntarias» estos colegios obligan de facto al pago de cuotas obligatorias a las familias, algo totalmente ilegal y que persigue un doble objetivo: por un lado, hacer negocio, evidentemente, y, por otro, evitar la entrada a estos colegios de familias desfavorecidas económicamente y con escaso poder adquisitivo, vulnerando el derecho de igualdad y, en consecuencia, segregando y discriminando por motivos económicos. Y esto hace que sean los colegios los que realmente elijan a las familias, y no las familias las que elijan los colegios.

Estas son algunas prácticas ilegales que se hacen en la mayor parte de los colegios. Cuando una familia acude al colegio, como bien decía este informe de la OCU, dentro del centro se informa generalmente de que existen cuotas obligatorias y, cuando se efectúa la matrícula, se vuelve a incidir en ello. La llamada aportación voluntaria suele estar, según el colegio, entre veinticinco y cincuenta euros por niño. Porque, claro, digo yo que cuando un pago es voluntario te preguntan si quieres pagar o no. Si no te preguntan, y si directamente te domicilian un pago en tu cuenta bancaria, se entiende que el pago es obligatorio, y no es voluntario, que esto es lo que sucede, señora consejera.

Luego existe el mantenimiento de instalaciones deportivas (suele ser unos cinco/seis euros) hagas o no haga extraescolares, solo por ir al colegio. Ilegal por completo.

También, a principio de curso —otra cuestión totalmente ilegal—, se obliga a las familias a comprar material escolar en el centro, unos ochenta o cien euros, depende los colegios, un coste elevadísimo para luego el material que te dan, porque, evidentemente, ahí también se hace negocio.

Aquí se cobra, señora consejera, hasta por respirar.

Y ya no voy a entrar en otros servicios que se intentan vender, como seguros escolares, gabinetes psicopedagógicos, o en otras actividades complementarias como comedor o extraescolares, que, siendo realmente voluntarias, según el artículo 51 de la LODE, no pueden tener ánimo de lucro, y que tienen unos costes muy por encima del servicio, costes que, por cierto, aprueba su departamento, señora consejera, y ya le digo que están muy inflados.

No le estoy hablando del modelo educativo de ciertos, no va de eso. Aquí estamos hablando de ilegalidades manifiestas por parte de los titulares y las patronales de estos colegios. Profesores, alumnos y familias de los centros concertados tienen todo nuestro respeto, y para nosotros la educación de todos los alumnos, todos, es igual de importante. De hecho, señora consejera, precisamente lo que estamos denunciando es que a las familias de la concertada se les está obligando a pagar, se está abusando de ellos. ¿Por qué las familias que llevan sus hijos a la concertada tienen que pagar tasas obligatorias? ¿Por qué los alumnos con bajos recursos no pueden acceder a estos colegios? Y lo peor de todo, señora consejera, es que se ha creado un ideario colectivo en el que una gran parte de los padres piensan que el pago es obligatorio, que esto funciona así, que hay que pagar por llevar a sus hijos a un colegio concertado.

Mire, le voy a leer también un extracto de una entrevista en *El Confidencial* al señor Gabriel Castellano, presidente de la Asociación de Colegios Privados e Independientes (Cicae, Círculo de Calidad Educativa), poco sospechoso por cierto de ser un radical, comunista, de los que suele hablar la señora Rita Barberá.

Dice este señor: «La permisividad de las administraciones públicas competentes en cuanto al cobro de todo tipo de cuotas a las familias que llevan a sus hijos a los centros concertados están convirtiendo este modelo en una fórmula evidente de copago en la educación sostenida con fondos públicos». Dice también: «Es inadmisible que se consienta y se favorezca que la enseñanza concertada se convierta en un negocio para operadores privados subvencionados. De esta manera se está limitando el acceso a estos colegios a muchos alumnos cuyas familias se encuentran dentro del sector socioeconómico más desfavorecido. La realidad —y esto es muy importante— es que muchas familias desconocen que esas cuotas son voluntarias, la mayoría de las familias no conocen su derecho a la educación gratuita en los colegios concertados».

Y le pregunto, señora consejera: ¿qué le parecen a usted este tipo de prácticas? ¿Las considera legales o ilegales? ¿Va usted a hacer algo al respecto, o va a seguir permitiendo este cobro de cuotas a las familias?

Y no me venga con que los casos que se han detectado se han cortado. Mire, hay miedo, las familias no denuncian porque no se quieren dar a entender, porque van a ser los raros y porque temen que a sus hijos se les ponga en evidencia o se les llame la atención, cosa que ha pasado. Se trata de darle una vuelta a todo esto, no de poner parches y no de resolver casos puntuales.

Es un asunto que afecta a derechos constitucionales, se trata de un servicio básico, de gratuidad y universalidad de la educación, y de no discriminar, se trata de que nadie haga negocio con la educación

financiada con fondos públicos, es inmoral y es ilegal, señora consejera. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señor Gamarra, le agradezco su tono y le respondo directamente a la última pregunta que me ha hecho: exigiremos siempre desde el departamento el cumplimiento de la legalidad, no le quepa ninguna duda.

Y usted ha hecho referencias en su lectura a intervenciones curiosamente que no son de Aragón, curiosamente que no son de Aragón, es decir, usted ha abierto un debate que yo creo que es interesante el abordarlo, y eso no quiere decir que no tengamos que asumirlo, pero está usted tomando como referencia casos de escuela concertada que no son el modelo de la escuela concertada en Aragón, aunque haya excepciones que desde luego hay que abordar y hay que analizar y en eso me comprometo.

Al inicio de la legislatura planteé las líneas generales del departamento, y recuperar la inversión en educación, la equidad y la calidad eran prioridades, y desde luego la garantía de cumplir esa equidad y esa calidad es la gratuidad de la educación universal y gratuita.

Y en respuesta a la interpelación que hice también en este hemicycle sobre equidad y calidad, tuve la oportunidad de explicar y de exponer cuáles son las acciones que estamos llevando a cabo desde el departamento para garantizar precisamente esa gratuidad y la universalidad de la educación, que hoy es el tema que me interpela.

Y, desde luego, señoría, me reafirmo en esta tribuna nuevamente en que universalizar un derecho es extenderlo a todos los ciudadanos, y para ello la equidad y la gratuidad son elementos básicos.

Pero, fíjese, señor Gamarra, usted me interpela aquí de la gratuidad de la enseñanza concertada, de cómo garantizamos precisamente que esa gratuidad se produzca en la escuela concertada, y le voy a decir, le voy a recordar, porque seguro que lo ha conocido, que hemos estado en riesgo durante los últimos años de garantizar la gratuidad también en la escuela pública, de garantizar la gratuidad en la escuela pública.

Y en eso nos hemos empeñado en estos primeros meses de gobierno, señor Gamarra, porque recuperar inversión en Educación, incrementar un 10% el presupuesto en Educación, es garantizar precisamente la gratuidad de la educación aragonesa para todos los alumnos.

Impulsar la construcción de equipamientos públicos, en estos ocho meses hemos impulsado la construcción y la ampliación de cinco centros públicos, con una inversión de más de quince millones, eso también es garantizar la gratuidad, porque evitas los traslados que, evidentemente, recaen en los bolsillos de las familias.

La paralización de los centros, de aulas que se han paralizado aquí en Zaragoza y en la zona rural...; fíjese, en septiembre nada más llegar prácticamente paralizamos el cierre de diez aulas en Zaragoza que en este momento hace que haya ciento cincuenta alumnos

en sus aulas de referencia y las ocho escuelas rurales que también mantuvimos abiertas. Esas son medidas que garantizan la gratuidad de la educación también en los centros públicos, que para nosotros, señor Gamarra, es la prioridad.

Minoración del precio del comedor: también es una medida que garantiza la gratuidad, que acerca la prestación de los servicios.

Le recuerdo que en el 2011 y en el 2012, el precio del comedor ascendía a 3,97 euros, y acabó la legislatura en 5,25 euros al día. Nosotros en estos poquitos meses que llevamos trabajando hemos hecho una rebaja del 6,5%, lo que supone ochenta y seis euros al mes.

Las ayudas para material curricular, las ayudas para sufragar gastos de comedor y le digo, con su ayuda, con la ayuda de Podemos, hemos podido incorporar medidas que están favoreciendo y que están facilitando precisamente la gratuidad de la enseñanza.

Y a lo que usted se refería, señor Gamarra, que es a la gratuidad en los centros sostenidos con fondos públicos, dirá: «no me está contestando a lo que le he dicho». Vamos a entrar en debate, pero me parece vital que ponga aquí sobre la mesa que no solo, porque yo he entendido que le preocupaba solo la gratuidad de los centros sostenidos con fondos públicos; a nosotros nos preocupa todo, y, desde luego, lo que no podíamos permitir es que se estuviese produciendo dentro de la propia administración, que tiene la responsabilidad, una ruptura en la igualdad de oportunidades y un encarecimiento de un derecho que, como usted sabe, la Constitución lo reconoce como gratuito y universal.

Decía usted, y lo decía muy bien, toda la reglamentación y toda la argumentación, la norma que regula los conciertos educativos. En el caso de los centros privados de titularidad privada, pero que deben de ser asumidas desde el momento que se accede al sistema de conciertos, simplemente al acceder al sistema de conciertos debe de haber una garantía a la par de gratuidad de la enseñanza. Y recoge que el concierto educativo obliga al titular del centro privado a impartir gratuitamente las enseñanzas del concierto de acuerdo con los correspondientes programas y planes de estudio y con sujeción a las normas de ordenación académica. Segundo: por la impartición de las enseñanzas del nivel educativo objeto del concierto no se podrá percibir concepto alguno que directa o indirectamente suponga una contrapartida económica por la actividad, y que, por el concierto educativo, el titular del centro se obliga al cumplimiento de las normas del título IV de la LOE.

De hecho, el artículo 62.2 de la LOE califica como infracción grave el hecho de que un colegio concertado imparta las enseñanzas objeto de concierto contraviniendo el principio de gratuidad.

Por tanto el acceso al concierto educativo comporta automáticamente esta consecuencia de gratuidad de la enseñanza.

Para su seguimiento, para el seguimiento de ese concierto, tanto la inspección educativa, como mediante actividades de intervención de control financiero o de los centros, vigilan el cumplimiento de estas y otras previsiones legales.

Varias son las medidas adoptadas por la administración educativa y por los órganos de control de gasto

con objeto de garantizar precisamente y supervisar el cumplimiento de estos preceptos, que le preocupan a usted y que me preocupan a mí, señor Gamarra, y que ya aprovecho para decirle que podemos conformar una comisión en la que analicemos —estoy convencida y así además me lo han manifestado de quienes dependen, quienes gestionan los centros concertados— realmente cuál es la situación y cuáles son las necesidades también que tienen los centros concertados.

Pero le anuncio algunas de las medidas que se desarrollan en la administración, muchas veces desde fuera se analiza, incluso puede haber instalada en el imaginario colectivo cosas que parece que no se controlan, pero sin embargo hay una serie de controles, y le voy a exponer lo que se hace dentro de la administración educativa para controlar que se cumpla precisamente esa garantía.

Como desarrollo del artículo 15, anteriormente citado, con carácter anual se aprueba desde la dirección general competente en centros concertados las instrucciones sobre actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados, las últimas instrucciones aprobadas para este curso, mediante las que se garantiza el carácter voluntario de las actividades extraescolares y de los servicios complementarios.

Todos los centros, en segundo lugar, deben presentar a los correspondientes servicios provinciales de educación la comunicación de precios, memoria de actividades extraescolares con las percepciones establecidas, en su caso, si las hubiera. Y esta información forma parte del documento de organización de centro que se presenta anualmente en los servicios provinciales y que supervisa detalladamente la inspección educativa.

Por otro lado, en los documentos de formalización de los conciertos que firma la administración con el titular del centro, se recoge expresamente el cumplimiento del título IV de la LOE, al que hace alusión también el reglamento de conciertos. Por tanto, hay un sometimiento, debe de haber un sometimiento a esta norma y todas las que se derivan del concierto educativo y las aplicables a esta materia.

Cabe destacar que el sistema es garantista en la supervisión del cumplimiento de estos requisitos —tanto en centros docentes públicos como de titularidad privada—, puesto que anualmente se aprueba el plan de actuaciones de la intervención general de la DGA, en la que se incluye..., en el plan de la intervención general de la DGA se incluyen centros concertados y centros de titularidad pública, de conformidad con la norma que regula este control de actividad económica y financiera de la administración. Y tengo que decirle que de los últimos informes de control financiero que realizó en los dos últimos cursos escolares la intervención general —la intervención general, no el departamento—, en los dos últimos cursos escolares de los centros educativos a los que se les realizó dicho control, no se constata ningún incumplimiento en relación con la obligación de gratuidad.

Asimismo se examina que los fondos destinados por la administración a las enseñanzas objeto de concierto no son destinados a otro gasto por el que no fueron consignados.

Existe otra revisión y control posterior, que es el que realiza la Cámara de Cuenta, que con carácter anual analiza los gastos destinados al servicio educativo en los centros sostenidos con fondos públicos, y tampoco está poniendo nada de manifiesto.

Y también hay que recordar que los centros privados con concierto educativo están sujetos a la ley, a la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón. De hecho, le digo que en la mesa sectorial de la enseñanza concertada, el día 18 de diciembre de 2015 uno de los puntos fue informar... [corte automático del sonido] ... como a los trabajadores, que deben de someterse a esta ley.

Seguro que en la segunda intervención tendremos ocasión de debatir y de intercambiar opiniones.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

El señor Gamarra, tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Señora consejera, usted a mí me ha hecho una contestación *fifty-fifty*, a medias entre manzanas traigo y el dictado de un montón de normativa, legislación, decretos y demás, parte que le había nombrado yo, y parte autonómica que usted ha nombrado. Pero si es que normativa de ley hay mucha, el problema es que no se cumple. Si precisamente lo que he leído, solo lo he leído para que vea que no se está cumpliendo.

De todas maneras, esas normas y ese control que usted dice que se ejerce desde el Gobierno de Aragón, desde el departamento ¿también investiga de qué manera obligan a los padres cómo utilizan los colegios determinadas estrategias para que los padres tengan que pagar?, ¿eso también lo investiga? Eso no lo investiga, ¿verdad?

Mire, consejera, yo voy a recordarle —y como era un evento público no creo que tenga problema ni que se tenga que enfadar conmigo por recordárselo— en una mesa redonda antes de las elecciones autonómicas donde yo coincidí con usted, con el señor Briz, creo que ese día también estaba la señora Ferrando y la señora Herrero. Cuando yo hablé de este tema usted dijo que eran unas cuotas totalmente ilegales. Usted dijo eso, sí. ¿Qué pasa que no ilegales en las elecciones y ahora que usted está en el gobierno no son ilegales? Claro, responde a la tónica habitual del Partido Socialista, que, cuando está previo a las elecciones, dice una cosa, y cuando llega al gobierno dice otra.

La ley es muy clara, señora consejera: no se puede cobrar a las familias en los colegios concertados por recibir enseñanzas curriculares. Y la mayoría, no digo todas, todos de los titulares de estos colegios se saltan la ley. Y ellos lo saben y ustedes lo saben y lo sabemos todos. Es un ejercicio de hipocresía generalizada el no hacer nada. Existe un copago. Y usted, señora consejera, y los miembros del Partido Socialista, me imagino, por lo menos de boquilla, que son contrarios a los copagos por los servicios públicos. Pues, bueno, pues póngase en ello.

Las madres y los padres que no quieren pagar se las ven y se las desean. Tienen que hablar con el secretario, con el director... Que nos han venido padres,

nos han venido un montón de padres a contárnoslo, de Aragón, casos de aquí.

Y lo peor y muy grave, y esto se le caía a la mujer las lágrimas de los ojos, esto una madre que se negó a pagar en un colegio a su hijo lo pusieron en última fila, entró el director, le puso en evidencia con ocho años que tiene el niño, y dijo delante de sus compañeros: «este es el niño del que sus padres se niegan a pagar las facturas». Y eso es una vergüenza.

Y, miren, estoy hay que cortarlo. Esto hay que cortarlo. La educación sostenida con dinero público no puede hacer negocio. Y ¿quería casos de Aragón?, casos de Aragón.

El Periódico de Aragón: «Los consumidores denuncian las cuotas de las escuelas concertadas».

Diario.es Aragón: «Un colegio concertado amenaza a los padres con quitar actividades de sus hijos si no pagan a una fundación religiosa». Saben ustedes de qué caso estamos hablando y saben ustedes de qué caso estamos hablando. Es un caso muy conocido de un colegio de Zaragoza, y el Partido Popular no hizo absolutamente nada. Esto pasó cuando estaban ustedes, por eso también se lo digo a usted. No hicieron absolutamente nada.

Señora consejera, tienen herramientas, tiene la ley de su parte y tienen el apoyo de los partidos progresistas de esta cámara. ¡Actúen! Actúen, ya están actuando.

Multa en Andalucía de su amiga o compañera la señora Susana Díaz, multa de ciento ochenta y seis mil euros a un colegio concertado por pedir dinero a los padres, avalado por el Tribunal Constitucional.

En Valencia, en Valencia, donde ustedes también gobiernan: las escuelas concertadas valencianas no podrán cobrar cuotas voluntarias al alumnado. Según el consejero de educación, ya anunció que se había acabado la barra libre de ventajas para estos colegios.

Y otra cosita más, y también de Aragón: «Colegios concertados eluden pagar IVA y sociedades por las aportaciones voluntarias —entre comillas— que cobran a las familias». Y dice: «La consejera de educación —porque esto es de esta legislatura— está decidida a erradicar estas prácticas». Yo usted, no sé qué le contaría al periodista, pero usted no la veo decidida a nada.

Tiene aquí un tinglado gordo, señora consejera. Recuerde que la educación debe ser gratuita y universal. Recuerde que la educación no es un negocio. Recuerde que la educación no se vende, se defiende. Y recuerde que ustedes son dieciocho, gobiernan en minoría, y nosotros... [Corte automático del sonido.] [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

No sé si es una amenaza o una promesa, señor Gamarra. Les invitamos, ya lo hemos hecho, a que entren ustedes en el gobierno y conozcan la realidad, y dejen de hacer demagogia en algunas ocasiones.

Le hablo, señor Gamarra, de gratuidad de la enseñanza, que parece que no le interesa. Parece que también le ha dejado de interesar la gratuidad de la

enseñanza a todos los aragoneses. De eso es de lo que le he hablado aquí: de la de la pública y de la concertada. Pero de la pública, señor Gamarra.

Y, claro, es contradictorio. Es contradictorio porque usted ya se ha puesto la venda antes de la herida. Usted me ha dicho: y no me diga de los casos que ha resuelto que no me interesa. ¡Ah!, ¿entonces qué quiere que hagamos? Me dice que actuemos, pero no le interesa que, como hemos resuelto aquellos casos que hemos detectado, eso ya no le interesa. Entonces, ¿qué es lo que ha venido usted a hablar aquí, señor Gamarra? ¿Qué es lo que ha venido usted a hablar?

Porque sabe, y lo sabe conscientemente y perfectamente, que los asuntos que a este departamento, que a este gobierno han llegado se han resuelto y que estamos vigilantes porque nos preocupa, porque el cumplimiento de la legalidad, señor Gamarra, nos preocupa.

Y claro que si son ilegales lo denunciaremos, pues claro que sí, y así lo estamos haciendo.

Pero, claro, me dice: no, no me cuente usted de los casos en Aragón que ha resuelto porque no me importa. Oiga, y ¿entonces qué nos están pidiendo? ¿Qué nos están pidiendo? ¿Que pidamos la paz en el mundo, señor Gamarra? Yo la quiero, pero hombre, el moviendo se demuestra andando. *[Aplausos.]* Por lo tanto, aquí estamos abordando realmente el problema para garantizar precisamente la gratuidad de la enseñanza. Un debate, señor Gamarra, que yo creo que subyace en el fondo.

Por cierto, la patronal de la concertada, la mesa de la concertada, en la que están representados todos, está dispuesta a eso. En Aragón están dispuestos, porque, insisto, no puede usted poner en el mismo nivel la concertada de Madrid o la de Valencia que la de Aragón, señor Gamarra. Y puede haber excepciones, pero la excepción no puede ser la norma, y, por tanto, están abiertos a hacer convenios en los que exijamos ese cumplimiento, que no deberíamos de exigirlo porque es por ley, ¿verdad? Pero incluso están dispuestos a hacerlo.

Y les hemos dicho que, por orientación, que usted, veladamente lo ha dicho, por orientación no se puede cobrar. Y se ha dicho en la mesa, se ha mandado a todos los centros y se está supervisando eso.

Pero, como digo, subyace a un asunto, señor Gamarra, y es educación pública versus concertada. Sí, sí subyace. Sí subyace ese asunto, porque yo me pregunto: como usted ha dicho el concierto exige una serie de exigencias a las administraciones y a los gobiernos de personal, de gastos de funcionamiento, de inversiones, ¿verdad que sí? Eso es lo que nos exige la ley. Es decir, el cumplimiento de la ley es para todos. Por tanto, yo digo: si realmente hay una financiación insuficiente —que no lo sé, puede ser ¿no?, puede ser, señor Gamarra—, ¿puede ser que haya una financiación insuficiente para los centros concertados? Es decir, ¿que digamos una cosa y no afrontemos la realidad?

Yo creo que es un debate que creo que hay que abrir, señor Gamarra, porque le dejo claro que para nosotros la prioridad es la pública, la prioridad es la pública. Mire, mi deseo, mi obsesión, el empeño que va a tener este gobierno es que, precisamente, la educación pública, la escuela pública, la calidad, la seguridad no sean un elemento determinante a la hora de escolarizar a sus hijos, y que la pública dé

esa garantía. Esa es mi prioridad, la prioridad de este gobierno y del presidente en primera mano.

Pero la concertada existe porque se necesita, señor Gamarra. La concertada existe porque se necesita. Por lo tanto, no nos hagamos trampas al solitario, señora Gamarra, no nos hagamos trampas. Abordemos, realmente, cuál es la necesidad. ¿Cuál es la necesidad, también, en los centros concertados? Ustedes nos han dicho que no se puede ampliar la partida de concertados, ¿no?

Sí, sí, es así. Es decir, oiga, yo creo que estamos en un momento en el que, abordando el debate serio, creo que seremos capaces de entendernos y, por supuesto, no dude en ningún momento, en primer lugar, que la prioridad de este gobierno es la educación pública, y que vamos a esforzarnos al máximo para mejorarla y que sea el elemento de calidad que diferencie y que haga atractiva a las familias la escolarización. Y que, desde luego, denunciaremos y perseguiremos cualquier incumplimiento de la legalidad. No tenga ninguna duda. Y pondremos los mecanismos que están a nuestro alcance y a lo cual le invito a que participe para poder hacerlo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos al siguiente punto, que es interpelación número 16/16, relativa al apoyo a la financiación e inversión en proyectos empresariales, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Martínez, que tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 16/16, relativa al apoyo a la financiación e inversión en proyectos empresariales.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, bueno, esta interpelación se marca en un escenario en la que hemos visto que, en cuestiones de apoyo a la financiación, se pueden tomar diversos derroteros y la cuestiones es que aquí sí que va a haber dos ámbitos en los que le quisiera interpelar, señora consejera.

El primero es el relativo a una proposición no de ley que salió aprobada en estas Cortes, en la cual se instaba al Gobierno de Aragón a plantear nada más y nada menos que un proyecto de ley, conforme a una fórmula jurídica acertada, para promover la financiación de las empresas con los fondos del Instituto de Crédito Oficial y del BEI.

Aquí la cuestión, obviamente, es que lo que se dice es que lo primero que hay que hacer en un estudio, y, para este estudio, resulta que nos encontramos con que, en los presupuestos, se acepta una enmienda de Podemos de ciento cincuenta mil euros, nada más y nada menos. Ciento cincuenta mil euros para un estudio.

Una enmienda que, ya le digo, los adalides de la contención del gasto superfluo, de todo aquello que no sea o no sirva para políticas de emergencia social, la verdad es que nos parece que no tiene, absolutamente, ningún sentido. Y mucho menos por parte de aquellos que han provocado que su presupuesto, al fin y al ca-

bo, lo que tenga sean unos recortes brutales. Total, que son ciento cincuenta mil euros, que si la idea nos gusta, pues adelante.

Ahora ya no dicen, señores de Podemos, cuántas becas de comedor, ya no dicen cuántas rentas de inserción se pueden acometer con esos ciento cincuenta mil euros. Ahora todos calladitos porque esto nos gusta. Un banco público y un banco público para ustedes solitos.

Por cierto, que les diré una cosa. Directamente, en su proposición no de ley se han dejado, incluso, a los emprendedores. Ya ven el cuidado que llevan cuando elaboran estas cuestiones.

Aquí lo que pasa, desde luego, es que nos preparan, además, posteriormente, una proposición no de ley donde ya muestran todo el descaro acerca de cuál es la utilidad que piensan dar a esta institución, puesto que dicen que se tiene que establecer la financiación de programas de rehabilitación de vivienda, condicionándolos a cuestiones que no son económicas, sino que —sí, señora consejera, ahora iré con usted también, no se preocupe— ya se atribuyen a cuestiones políticas y sociales. Con lo cual, las intenciones yo creo que han quedado más que definidas, señora consejera.

Lo que sucede aquí es que aquellos que cada día levantan la persiana, a esos es a los que nos tenemos que dedicar, aquellos que cada día se remangan y aquellos que luchan a brazo partido por generar empleo, ese empleo del que hablamos tantísimas veces aquí y en la comisión, un empleo de calidad, para ellos y para todos los demás, desde luego, ya no se puede esperar más, señora consejera. Ya no se puede esperar más, y menos esperar a simples utopías.

Mire, nosotros pusimos una enmienda, en esos mismos presupuestos, para reforzar Avalia y Sodiari. Y los mismos que sí consideran que se puede gastar uno, nada más y nada menos que ciento cincuenta mil euros en hacer un estudio, que me imagino que será majestuoso, no las apoyaron. No las apoyaron.

La cuestión, señor Román, dijo usted ayer —no está el señor Román, bueno—..., el señor Román dijo ayer que no le parecía bien, no le parecía bien Avalia porque Avalia cometía riesgos. Lo primero que hay que hacer es estudiar. A un banco público también le toca acometer riesgos. O ¿acaso tiene usted, señora consejera, la fórmula para establecer un banco en el que no se acometan esos riesgos? La cuestión es que todas estas enmiendas fueron denegadas.

La cuestión, señora Gastón, es que, en este panorama, lo que sí que quisiéramos saber es qué es lo que pretende hacer el Gobierno de Aragón, qué piensa usted hacer, señora consejera.

Porque la realidad ya la dijo el señor director general, el otro día, en la comisión. Tiene usted todos los instrumentos. Y las pymes, y los autónomos, y los emprendedores, lo que tienen es la urgencia.

¿Qué piensa hacer usted, señora consejera? ¿Va a seguir trabajando en utopías, utopías que realmente nos aportan poco? O ¿piensa potenciar lo que ya tiene? Y, en el caso de hacerlo, sí que nos gustaría que nos dijera cómo piensa hacerlo. ¿Tal vez coordinar, como ya dijo su director gerente del Instituto Aragonés de Fomento, coordinar todos sus instrumentos? Eso, la verdad, es que sería bastante rápido.

Y, mire, desde ayer lo va a tener, incluso, un poquito más fácil porque, en estas Cortes, se instó al Gobierno de Aragón, a propuesta de Ciudadanos, que se siguiese apostando por el modelo que ya teníamos. Que se siguiera potenciando, porque creemos que tiene toda la utilidad. Lo único que le digo es que, desde luego, lo que sí que hay que empezar a hacer es ponerse manos a la obra.

Y, ¿sabe qué paso? Que Podemos votó en contra. Podemos votó en contra, porque lo único que le interesa es su banco público, su juguete. A Podemos, las pymes, los autónomos y los emprendedores le importan, más bien, poco.

La cuestión es que, señora consejera, viendo la situación en la que se encuentra su gobierno, saber si a usted, realmente, sí que le interesan.

Y, mire, nosotros se lo vamos a poner todavía más fácil. No solo con esta proposición no de ley. Hemos planteado dos adicionales, ya con algunas ideas, para todas estas entidades. Una, destinada a un programa de microcréditos, para todos aquellos emprendedores, porque bien sabe usted que algunos de esos instrumentos, si de algo adolecen precisamente, es que de la forma que tienen de actuar, la forma que tienen de conceder los préstamos no es la más idónea, en la mayoría de las ocasiones, para esas pequeñas operaciones.

Ahí es donde nosotros sí que consideramos que se podría agilizar y se podría hacer mucho más que con un banco público.

Y presentamos otra en un ámbito que este va a gustar todavía menos a sus socios. En una en la que lo que indicábamos era que estableciese usted un programa de apoyo a la inversión privada. Porque, al fin y al cabo, la cuestión es que, cuando se adaptan modelos mixtos público-privados, el potencial que tiene la administración de apoyar la financiación, se multiplica.

Son, desde luego, propuestas que nosotros, en este caso, sí que consideramos útiles. Sí que son de fácil implementación y para las que les sobra con los instrumentos actuales.

La cuestión, señora consejera, es que usted tendrá que decidir por cuál de los caminos empieza a llevar a su gobierno.

La cuestión es que son dos propuestas con las que se pueden hacer, cualquiera de ellas, muchas cosas útiles. Algunas con tan solo ciento cincuenta mil euros. Ya se pueden empezar a hacer cosas con solo ciento cincuenta mil euros.

La cuestión, señora consejera, es que me gustaría saber si usted tiene alguna idea adicional, si por fin va a tomar la iniciativa después de siete meses. Porque ya han pasado siete meses desde su primera comparecencia, indicando que se iba a poner manos a la obra y a hacer todo lo posible para potenciar, mejorar el tejido productivo y generar empleo y empleo de calidad. Algo que no nos cansamos de repetir en estas Cortes.

Ahora la cuestión es que resulta que tiene usted menos presupuesto. La cuestión es que tiene menos presupuesto, y eso, desde luego, va a suponer mayor compromiso, mayor empuje y, sobre todo, en una de las áreas fundamentales, la de la financiación. Nos gustaría saber si ya tiene algo pensado, si ya tiene algo pensado para Avalia, para Sodiari, para Suma o incluso para Aragón Invierte, si tiene algo pensado

para el Instituto Aragonés de Fomento o si piensa crear algún otro tipo de instrumento nuevo. La cuestión es que si, como dijo su director general, tiene pensado establecer convenios con el ICO o algo que pueda servir de verdad a los aragoneses, a aquellos que luchan cada día, y dejarnos de perder el tiempo.

Gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Buenos días, señor Martínez. Creo que la interpelación que usted presentó era para mí. Me ha parecido por un momento que estaba interpellando al señor Sierra. Pero corrija me si me equivoco.

En cuanto a la que a mí, al menos, señor Martínez, me llegó registrada, la exposición de motivos era muy breve, pero sí categóricamente afirmaba que las pequeñas y medianas empresas aragonesas siguen teniendo complicado obtener financiación en unas condiciones adecuadas que les permitan invertir y crecer. Me pregunta usted en la interpellación y me ha acabado preguntando acerca de la política que llevamos a cabo. Me dice que qué vamos a hacer, pero al mismo tiempo afirma qué estamos haciendo, que continuamos y que estamos trabajando en ello.

No contaba con contestarle a usted en esta interpellación, aunque bajo el mismo paraguas lógicamente en materia de financiación se encuentra, acerca de la PNL, la 115/15, del 22 de octubre. Tampoco contaba con contestarle a usted acerca de una enmienda de los presupuestos, presupuestos que usted —no exclusivamente usted— no se cansa de decir que los tenemos como los tenemos, pero yo le recuerdo, señor Martínez, los presupuestos por parte del gobierno se presentan, pero los presupuestos definitivos con los que contamos hace poquitas semanas son los que se debaten aquí, y se debaten a raíz de las enmiendas que los distintos grupos presentan. Tampoco creo que, a la vista de la cantidad de enmiendas presentadas para el departamento, pudieran ser excesivamente distintos a los que desde el gobierno presentamos para el Departamento de Economía, Industria y Empleo, señor Martínez. Esto es así.

Le agradezco el tono de la interpellación. Veo, en definitiva, un tono constructivo, y quiero aprovechar ese tono constructivo para que, entre todos, consigamos los objetivos que tenemos, seguro que sí, en común. No coincidiremos al cien por cien en todo, seguro, pero el objetivo, insisto, que creo que tiene también esta interpellación es el de colaborar. Y, como usted, en la exposición de motivos, reflejaba que sigue siendo complicado obtener financiación para las pymes aragonesas y, dado que en este pleno, son tres las iniciativas que tienen por objeto hablar de la financiación para pymes, lo extendería: pymes, emprendimiento en general, autoempleo, la financiación sobre todo para puesta en arranque y puesta en marcha de un proyecto.

No quisiera que, por el cúmulo de las iniciativas con la materia y a la vista de la exposición de motivos,

quedara el tema distorsionado frente a la realidad que nos ocupa.

Verá, señor Martínez, en materia de financiación, déjeme simplemente que haga una radiografía de la situación actual, puesto que, afortunadamente, se lo digo de antemano, ya no tiene que ver con la de un tiempo atrás.

El volumen de crédito bancario, según datos del Banco de España actual, el concedido tanto a empresas como y particulares en el conjunto de España, representa la siguiente radiografía y los siguientes porcentajes. Actualmente, el 55,1% de este volumen de crédito bancario corresponde a la construcción, a la adquisición o rehabilitación y a empresas de servicios inmobiliarios; el 8,2% de este volumen corresponde a industria; el 25,83% corresponde a servicios, y solo un 1,34% correspondería a agricultura.

¿Qué es lo que nos refleja esta foto? Pues sin duda alguna lo que nos está describiendo es el modelo productivo por el cual en nuestra economía se optó —esto es así—, y está más que debatido que este modelo incentivó el ladrillo. No deja de ser una foto. Y, lógicamente, desde la crisis sigue siendo este volumen y este reparto el que es, puesto que todo, o la mayor parte al menos, del volumen de crédito que se concedió para el ladrillo sigue siendo a muy largo plazo, a largo plazo, siguen siendo hipotecas, por tanto, al no irse amortizando, sigue siendo vigente, sumado a que, eso sí, en este tiempo atrás se paralizó la concesión de nuevo crédito. No se frenó en seco, pero sí, desde luego, disminuyó. La dificultad fue pasar de cien a cero en un periodo excesivamente rápido en materia de concesiones.

Recordará usted que no hace tanto tiempo se ponía encima de la mesa sobre todo el concepto de demanda solvente. Y resulta curioso en este pastel del reparto del volumen actual del crédito que Industria, por ejemplo, que supone un 17% del producto interior bruto en nuestro país, tanga solo un 8,2% de ese volumen, y que la actividad inmobiliaria supere la mitad de ese volumen, ese 55,1%, representando el 10% del producto interior bruto y el 10% del empleo.

Y, afortunadamente, como le decía, la tendencia va cambiando: va descendiendo, el desapalancamiento se va evidenciando y, sobre todo, la concesión va cambiando la tendencia. Hay una mejora de la solvencia de la demanda. Eso es así, y no lo digo yo, lo dicen los propios datos y lo dice..., conocerá usted tanto casos de empresas o personas que trabajen en el ámbito financiero. Hay mejora en la solvencia, hay renovación, casi necesaria, para las entidades financieras de sus carteras crediticias y, en definitiva, hay movimiento; ha cambiado la tendencia.

En el tercer trimestre del 2015 (datos del Ministerio de Industria), nos dicen que el stock de crédito financiero a empresas no inmobiliarias crece en aproximadamente un 3%. ¿Es una barbaridad, es para echar las campanas al vuelo? No, pero un 3% ya indica un cambio de tendencia. ¿Y cuáles son los factores según el Ministerio de Industria que provocan este cambio en la tendencia? El dinamismo, insisto, en la nueva concesión y un hecho añadido a las nuevas concesiones, y es que estas nuevas concesiones crecen a un ritmo más rápido que el de las amortizaciones del vencimiento del crédito vigente.

El stock concedido a las empresas que tienen que ver con la actividad inmobiliaria va descendiendo, cambiando esta tendencia, a un ritmo estable, aproximadamente del 15% de caída.

Y todo esto quiere decir, señor Martínez, contradiciendo cuanto usted apunta en su exposición de motivos que de no haber episodios —toco madera— de inestabilidad financiera, si mantenemos esta tendencia el 2016, va a ser tras ocho años el año en el que por primera vez se van a ver tasas positivas de crecimiento en el stock de crédito financiero a empresas.

¿Quiere esto decir —no me malinterprete— que está todo solucionado y que no está en manos del gobierno autonómico el poder contribuir o el poder hacer algo más en materia de financiación? No. Lo que quiere decir es que no es el principal de los problemas de la pymes aragonesas. Por tanto, todo lo que hagamos en materia de financiación, y ya le aseguro yo que estamos haciendo y estamos trabajando en esta materia, ¿es algo urgente, es lo primordial? Pues no, señor Martínez. ¿Es importante? Pues claro que sí, señor Martínez. Pero, desde luego, no pongamos todavía más el acento en algo que nos está produciendo con semejante urgencia y semejante exigencia, dando imagen de que es el principal de los problemas de nuestras empresas.

Precisamente se lo digo porque, aportando más datos, en la encuesta semestral del Banco Central Europeo, facilitada a través de la publicación del Banco de España en el mes de diciembre de 2015, bastante reciente, se les pregunta a las pymes sobre el acceso a la financiación en el área euro en su conjunto. Si nos vamos a las españolas, la prolongación queda patente de la tendencia a la mejoría, en general, de su situación económica. Y, preguntadas por el principal problema al que se enfrentan, resulta que el principal de sus problemas, a nivel español, con un 29%, es la falta de clientes. Quieren vender, y quieren vender más. Quieren que la situación económica y la situación en general de las personas mejoren.

El segundo de los problemas principales para las pymes españoles —un 18% apunta a ello— es la competencia entre las propias empresas, y el acceso a la financiación ha pasado de ser, tiempo atrás, el principal de sus problemas a ocupar el cuarto lugar. Es un 11% la representación de las pymes españolas que presentan el acceso a la financiación como el principal de sus problemas, y es el menor porcentaje registrado desde que esta encuesta se publica, que fue en el año 2009.

La disponibilidad de financiación bancaria, por tanto, hace que continúe mejorando el parecer de las pymes españolas en cuanto a este sentido, el acceso a la financiación, y solamente un 9%, considerado en el total una cifra bastante reducida en comparación con la evolución años atrás, manifiestan que las solicitudes de financiación realizadas fueron denegadas contraviniendo el sentir del 30%, que dice que continúa mejorando la tendencia a encontrar con mayor facilidad financiación bancaria.

Me quedo sin tiempo, pero quisiera anticipar que en la segunda intervención quiero, además de decirle que estamos no solamente continuando en el trabajo que ya se venía desarrollando, y bien, quiero exponerle acerca de nuevas herramientas, como usted ha

podido exponer, pero sobre todo, salvado el carácter de urgencia que usted manifestaba, querré explicarle cuál es nuestra visión...

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): ... —gracias señor presidente, acabo ya— acerca de lo que usted considera o podemos considerar los demás, qué es un banco público, no queremos que se devalúe el concepto de banco público, y no queremos que se devalúe, señor Martínez, el concepto sobre todo de público.

Gracias señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera. Desde luego, obviamente, espero que nunca ponga en duda que este diputado y que este grupo parlamentario va a intentar colaborar todo lo que pueda con el Gobierno de Aragón para impulsar la economía. Nosotros siempre estaremos ahí.

Pero aquí la cuestión es que lo que está pasando, porque usted lo que me ha dado son muchísimos datos, muchísimos datos que son accesibles, pero lo que está pasando también es otra cosa, y es que nos encontramos con que el Instituto Aragonés de Estadística lo que dice es que en crecimiento económico vamos por debajo de la media nacional. Lo que está pasando es que aquí su consejero de Hacienda está diciendo que lo que le gustaría es tener más ingresos que sobreviniesen por el hecho de que la economía crece. Lo que está pasando es que en emprendimiento también vamos por detrás de la media nacional. Lo que está pasando es que la industria, que sabemos que es uno de los motores y uno de los sectores que precisamente ha permitido mantenernos mejor a lo largo de la crisis, se encuentra en este momento, tal y como se dice en ese informe que usted ha leído, en un momento de mayor atonía, la mayor atonía que ha tenido nunca. Eso es lo que realmente está pasando.

Y la cuestión aquí, señora consejera, es que no me ha respondido a lo que yo le he preguntado, no me ha respondido a lo que venía al hilo de esta interpelación. Sí que me ha hecho un dibujo somero de cuál es la situación y fíjese, casi todo estaba basado en condicionantes externos sobre los que nosotros no tenemos ninguna capacidad de maniobra.

La cuestión es que aquí lo que va a tocar, como ya le he dicho, es que con una consejería en la que usted tiene muchísimos menos recursos se tiene que empezar a agudizar el ingenio, se tiene que empezar a innovar, se tiene que empezar a hacer cosas nuevas y se tiene que empezar a tomar decisiones, se tiene que empezar a actuar, porque, según lo que usted me ha dicho, yo de momento lo único que pienso es que usted piensa seguir haciendo lo mismo que ya se venía haciendo antes, lo mismo que ya se venía haciendo antes.

Y la única novedad que tenemos es un banco público, que, mire, yo no voy a entrar a decir —fíjese, a esta confesión le podría hacer—, no voy a entrar en la cuestión de si es público o no es público, la cuestión es si de verdad considera que ese organismo en la situación actual que usted ha dibujado, que parece que el crédito fluye, vamos, de una forma maravillosa en este momento, pregúnteselo a las empresas y pregúnteselo a los emprendedores si en esta situación realmente y con los instrumentos que usted tiene es necesario acometer esa iniciativa.

Esa es la cuestión: qué es lo que usted piensa. Vamos a estar de acuerdo obviamente en muchísimas más cuestiones, no solo en la situación actual, en la situación actual, señora consejera, como dijo usted el otro día, que dijo que lo que había que hacer era mantener el empleo, la situación actual lo que nos obliga es a intentar que ese empleo crezca y que ese empleo que se genere sea de mayor calidad.

Aquí la cuestión obviamente es que venimos de una crisis estructural, ya lo hemos hablado y sabemos perfectamente que se trata de una crisis estructural; yo lo que le estoy pidiendo es que haga lo mismo que hacen todos aquellos que cada día se levantan para mantener sus empresas, que se levantan para generar empleo, que donde ante la adversidad lo que haga sea luchar más para intentar aprovechar la oportunidad, no desfallecer, y lo siento, señora consejera, se lo tengo que decir, en siete meses no hemos visto nada de nada, en siete meses no hemos visto nada de nada, y tampoco hemos visto ningún tipo de iniciativa.

Los instrumentos los tiene, pero no ha hecho nada para cambiar lo que ya se venía haciendo. Eso sí, iniciativas populistas esas sí que salen aquí a colación.

Nos gustaría saber, señora consejera, en qué está trabajando realmente, qué es lo que propone en estas Cortes, porque, sinceramente, cuando se tienen los instrumentos y cuando se tiene la situación actual, si usted no hace uso de eso, lo que habrá hecho es que Aragón desaproveche una oportunidad única.

Porque en este momento, si la cuestión es que lo que tenemos que hacer es regenerar el tejido productivo, lo que tenemos que hacer es regenerarlo de forma que, cuando sobrevenga otra crisis como esta, el tejido productivo no crezca tanto, y para eso sí que puede apoyar el Gobierno de Aragón, para eso sí que puede tener iniciativas el Gobierno de Aragón, para eso tiene ya los instrumentos el Gobierno de Aragón, y el Gobierno de Aragón no los está utilizando, señora consejera, lleva siete meses sin utilizarlos, y hay gente esperando, no solo para las grandes operaciones de las que tanto hablan algunos con el neoliberalismo salvaje, señor Briz, hay gente que está esperando.

Mire, le voy a contar una anécdota. Plaza del Portillo, aquí al lado. Una papelería, una persona trabajando durante un año, consigue levantar la papelería, quiere aumentar su negocio para que pueda ser rentable: tres mil euros, tres mil euros, necesitaba un aval de tres mil euros para que le concedieran más material que poder vender. ¿Sabe cómo está esa papelería, señora consejera? Cerrada. Esa papelería hoy está cerrada, y eso es lo que realmente está pasando en la calle, independientemente de los datos que usted nos ha traído aquí.

Yo lo único que le he preguntado es: qué piensa hacer, por lo menos qué piensa hacer a partir de ahora porque no le hemos visto nada por el momento, y, obviamente, su posición no tiene ningún tipo de sentido.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Martínez.

Para el turno de dúplica tiene la consejera por espacio de cinco minutos la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, no tenemos presupuesto, pero quiere usted poco menos que hagamos aquí, que montemos la panacea.

Pues, veré, lo primero que quiero corregir respecto a cuanto acaba usted de decir en su intervención es que no he dicho en ningún momento que ninguna empresa, que ningún proyecto no encuentre financiación. Lo que he tratado de explicarle es que en general no es el principal de los problemas de las pymes.

Por ello no hemos parado de trabajar en el ámbito de buscar y de potenciar herramientas financieras, como las que ya tenemos y que usted defiende cuando tiene oportunidad desde esta misma tribuna. No hemos parado, en absoluto.

Lo que usted quiere saber realmente es cuál es la opinión de esta consejera acerca, y lo ha comenzado diciendo y es totalmente legítimo y respetable, de cuanto se acordó en una proposición no de ley el pasado 22 de octubre.

Y sigue insistiendo y usted devalúa el concepto de banco público; pues veré, señor Martínez, cuando se habla en este caso, me da igual decir instituto, organismo, entidad, pero sobre todo cuando viene acompañado de la palabra público, podemos hablar en dos ámbitos: o la propiedad o la gestión. Si hablamos de la propiedad en este caso usted es conocedor de que tenemos instrumentos ya públicos, por lo tanto salvaremos esta cuestión. Pero creo que viene más enfocado en todo caso a la gestión, que también comparten todos estos instrumentos.

No confundamos gestión pública y no pervirtamos el concepto con barra libre. Aquí, cuando hablamos de gestión pública, tenemos que ser rigurosos con la viabilidad y con las garantías de los proyectos, porque estamos hablando de financiación; por tanto, estamos hablando de riesgo y ese riesgo tiene que ser evaluado, todavía, si me lo permite, más, con más cariño, porque hablamos de recursos públicos destinados a esta financiación.

Y, por falta de tiempo, no podré extenderme mucho más en ese no trabajo que usted manifiesta que venimos desarrollando. Yo le digo que, aparte de continuar con todas las tareas y desarrollo de las herramientas financieras con las que contamos, desde luego, lo que le puedo garantizar también, en relación a una PNL presentada por ustedes, de su grupo, es que ustedes planteaban —no salió aprobada—, planteaban compaginar subvenciones públicas con financiación privada, líneas de financiación privada.

Nosotros lo que estamos tratando, y en la administración pública créame que, si usted y yo acordamos hoy una idea no va a estar para la semana que viene,

pero, desde luego, nuestro ánimo es relegar el campo de la subvención pública y facilitar los importes que tengamos, sean cuales sean, no podrán ser iguales, lógicamente, en el presupuesto que años atrás. Usted es consciente y no está en mi mano; está en manos de la situación por la que hemos pasado y la situación actual que tenemos. Pero relegar esas ayudas en forma de subvención para ir las acomodando a un acompañamiento financiero. Creemos que esto aporta más arraigo, que aporta más compromiso, en definitiva, con la instalación y con la generación de nuevos proyectos generadores de empleo, como usted bien dice.

¿Cómo se puede traducir esto con todas nuestras herramientas financieras? A través de microcréditos —usted mismo lo ha citado—, a través del capital semilla y a través de continuar, desde luego, aprovechando los fondos, que no replicando los de otros organismos públicos, como pueda ser el ICO, como pueda ser el BEI o como pueda ser el FEI, los fondos europeos de inversión, con quienes ya estamos contactando para ver la forma en la que podemos trabajar con ellos, de destinar esos fondos, conveniando con las entidades financieras privadas —también se ha hecho; si no hay nada que quede por inventar—... Pero desde luego en nuestra mano está potenciar la facilidad financiera al tejido productivo, en nuestro caso, lógicamente, aragoneses. ¿Con las herramientas que tenemos? Sí, desarrollándolas. Y luego tendré oportunidad, o si no, se lo digo ya: cuando decimos desarrollándolas, le voy a poner un ejemplo: Sodiar. Aparte del trabajo que viene desempeñando, tiene muchísimo mayor potencial por desarrollar. Esto entra dentro de su objeto social, de sus estatutos y desde luego de nuestras intenciones desde el ejecutivo.

Pero, desde luego, cuando decimos «potenciar» decimos también «difundir y divulgar». Siempre he manifestado, cada vez que he tenido oportunidad hablando de estos temas, que nuestras herramientas son buenas, potentes, tienen gran recorrido, pero son todavía poco conocidas. No queremos la demanda de crédito residual de las entidades financieras privadas. No. Queremos ser complementarios y acompañar a nuestro tejido productivo con instrumentos financieros, pero, cuando digo «divulgar», hablo también de igualdad de oportunidades. Verá por qué lo digo, señor Martínez.

Si repasamos el anterior, en la pasada legislatura, que fue precisamente la que contuvo los peores años en materia de financiación y facilidad a la financiación, para todos, incluido para las pymes, Sodiar contó con una serie de fondos que, con más o menos éxito, funcionaron, y esos fondos, desde Sodiar, desde el ejecutivo en la pasada legislatura, se ofrecieron a los ayuntamientos. Llámeme si quiere malpensada, pero creo que esos fondos, y nosotros trabajamos en esta línea, tienen que ser inclusivos y no excluyentes. Porque haga memoria, piense quién estaba gobernando los ayuntamientos con los que Sodiar convenió estos fondos: Huesca, Teruel, Jaca, Fraga y Calatayud. Creo que está todo dicho, no va a ser nuestra línea; la igualdad de oportunidades también en materia de financiación y también trabajando con las entidades locales lo será.

Gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Muchas gracias, señora consejera.

Interpelación número 17/16, relativa a la financiación de las comarcas, formulada al consejero de Presidencia por la portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés señora Herrero Herrero. Tiene la palabra.

Interpelación núm. 17/16, relativa a la financiación de las comarcas.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, empezaremos bien si usted me reconoce que han gestionado el presupuesto chapuceramente, lo que tiene que ver con otras cosas pero especialmente con las comarcas. Si ustedes reconocen esto, que es una realidad, yo creo que no tendremos ningún problema en ser capaces de aportar posibles soluciones a esas chapuzas que ustedes han llamado errores de cálculo, error de que no habíamos pensado bien lo que suponía esto o lo otro, que si ahora lo arreglamos, y no lo arreglan, que después volvemos a arreglar y arreglaremos sabe Dios cuándo, pero tampoco dicen cómo lo van a arreglar ni cuándo, ni exactamente qué...

Me reconocerá usted que un tanto incómodo tiene que sentirse en este debate porque desde luego no es como para estar muy orgulloso de lo que se ha hecho a este respecto.

Primero traen aquí un proyecto de presupuestos para 2016 donde la rebaja a las comarcas es nada más y nada menos que de un 45%. De un 45%. Después, con la tramitación presupuestaria, que desde luego no aceptan. No ustedes: ni ustedes ni Chunta ni Podemos. Es decir, el rodillo pro gobierno presupuestario puesto en marcha tira todas las enmiendas que otros grupos parlamentarios, desde luego el nuestro, habíamos hecho para buscar una parte, ¡una parte!, de la solución a este problema.

Bueno, ustedes se autoenmiendan y salen a la prensa, tal como que, bueno, lo vamos a arreglar. Se autoenmiendan, no es verdad porque, a pesar de sus autoenmiendas y en honor a la verdad, quitando..., nos olvidamos de la financiación que iba para escuelas infantiles, entonces comparando únicamente lo que destinaron a otras cosas que no fuesen escuelas infantiles, y lo que hay en el presupuesto de 2016, la bajada sigue siendo el 20%, y esa es una afección para las comarcas muy importante.

Yo le pregunto si usted ha hablado con las comarcas. Me consta que sí. Supongo que le habrán trasladado y que les habrá preguntado: con esta bajada de un 20%, ¿ustedes cómo creen que pueden funcionar? ¿Creen que pueden mantener los servicios con la misma calidad? ¿Creen que pueden atender a los mismos usuarios, etcétera, etcétera? Evidentemente, a nosotros nos han trasladado que no, que no es posible. Imagino que —seguro, vamos—, teniendo veintitrés presidentes de las comarcas de las treinta y dos, pues seguro que en confianza les han pedido socorro, aunque después a lo mejor públicamente pues no lo tengan que decir tanto.

Luego, en ese proceso de enmiendas también meten ahí un dinero al fondo social que me gustaría que me explicara, porque, desde luego, nos estamos, bue-

no..., primero, nos estamos saltando los mandatos de las leyes aprobadas aquí, que se hablaba de que la financiación sería incondicionada; segundo, que se establece, ya dijimos que con esas enmiendas se establecía un porcentaje que se iba a destinar para políticas sociales, y les pusimos encima de la mesa datos para que vean que esas enmiendas, que fueron unas enmiendas del Grupo Podemos que ustedes aceptaron gustosamente —normal, porque no decían nada—, porque, claro, lo que establecían es un porcentaje mínimo para dedicar a políticas sociales, que resulta que, sacando la media de las comarcas, todas las comarcas destinan a políticas sociales entre ocho y diez veces más que ese porcentaje. O sea, vamos, nada de nada es lo que decían esas enmiendas.

Y después que sea un crédito ampliable, siempre y cuando sean para políticas sociales, en esa disposición decimonovena, que se habla de que, en caso de insuficiencias presupuestarias relativas a políticas sociales, se habilitarán créditos necesarios. Esto yo no sé cómo lo van a arreglar ustedes. Porque, claro, entonces, ¿cómo van a hacer los presupuestos las comarcas? O sea, ¿qué se dejan, el agujero justamente en lo que se supone que más nos importa, que es la política social, porque en el caso de que haya que habilitar créditos solamente esos créditos vendrán destinados a políticas sociales? Entonces, claro, las comarcas lo que tienen que hacer ¿qué es? ¿Jugar a la trampa esta de entonces dejamos esto sin presupuestar porque después...? A mí me parece que es una chapuza y que ustedes están incitando a las comarcas a que hagan también una chapuza.

En el Consejo de Cooperación del 25 de marzo —es muy interesante leer esa acta—, claro, las comarcas manifestaron su preocupación sobre la insuficiencia financiera tanto del 2015 —que les deben dinero— como del 2016. Por una parte está el problema del año 2015, que dicen que sí, que sí, que sí, que sí, pero que no, que no, que aún no, y aprobamos aquí que inmediatamente se les pasase el dinero, y aún no se les ha pasado. Pero es que, para 2016, exactamente lo mismo. Bueno, les dicen nada más y nada menos que el acta de esa reunión les sirva a los secretarios como soporte jurídico para que elaboren los presupuestos iguales a 2015, contando con una supuesta modificación presupuestaria que les llegará con un límite de nueve millones de euros no se sabe cuándo. Porque dice el consejero: «por nosotros no tenemos ningún problema, lo podemos hacer ya, pero, claro, tesorería tiene que ver a ver de dónde saca el dinero». ¡Toma!, ahí está la madre del cordero, claro.

Y yo le pregunto: ¿cuándo se va a hacer esa modificación presupuestaria de los nueve millones? Y, segundo, con esos nueve millones no se cubre el 20% de pérdida que tienen las comarcas, eh. Porque le quiero recordar que, de los treinta y dos millones que en un principio en el proyecto de presupuestos perdían las comarcas después, siendo la pérdida real de veintiséis por lo de las escuelas infantiles, después ustedes con las autoenmiendas que se hacen sí, recuperan once y medio, pero la pérdida sigue siendo de catorce y medio. Y catorce y medio, por mucho que digan que hasta un límite de nueve millones con una modificación presupuestaria lo recuperarán a lo largo del ejercicio 2016 no se sabe cómo y les incitan a las comarcas a

ser unas chapuceras también y hacer trampa en sus presupuestos y a confiar en la palabra de sabe Dios si después en algún momento les llegará ese dinero... Aunque les llegasen esos nueve millones como un límite máximo que ustedes han dado, seguirían faltando 5,5. ¿Sí o no? Aceptaré este dato.

O sea, aun en ese caso hipotético, en el mejor de los casos que ustedes han planteado, que haya una modificación de nueve millones, seguirán faltando cinco millones y medio. Por tanto, no les digan y no vendan en prensa que lo han solucionado y lo van a solucionar.

Es decir, primero traen el presupuesto y dicen que han tenido un error de cálculo y que van a sufragar. No es verdad y no lo sufragan, parchean un poco y consiguen once millones más de los veintiséis. Y después vienen otra vez y dicen: «no se preocupen, que lo vamos a acabar de arreglar con los nueve millones». ¡Pero si no es verdad! Aun en el caso de que hagan esa modificación, como digo, no estarán llegando a lo que han perdido.

Luego, dice, «bueno, pero lo de entender políticas sociales —dicen en la reunión— es en sentido amplio». O sea, política social al final, política social al final puede ser todo. Con lo cual, no sé para qué se dicen unas cosas que después no se van a cumplir.

Bueno, por no hablar del comentario del consejero que ha dicho que «el fondo a los ayuntamientos ha crecido el doble». No es cierto, no es cierto. El Fondo de cooperación incondicionado para los municipios no ha crecido el doble, ha crecido cuatro millones y medio, porque los otros cuatro millones y medio estaban en otra partida presupuestaria que iban destinados a ayuntamientos, cofinanciados con el Feader. Por lo tanto, ya era una aportación el Gobierno de Aragón. No les mientan, no les mientan, porque también los consejeros comarcales son alcaldes y son concejales.

Las comarcas están cuestionando la legalidad de sus medidas en cuanto a las retenciones de dinero que han hecho para el año 2015.

Ayer dio un dato y me pareció muy interesante; me gustaría que en esta interpelación constara, y le pregunto si tiene este dato: ¿qué porcentaje, de media, destinan a gastos de representación política en las comarcas? Es decir, a sueldos, seguridad social, locomoción y dietas. Me gustaría mucho que nos dijera este dato, porque yo creo que hay un desconocimiento total y absoluto por parte de mucha gente, o con muy mala intención, para decir que las comarcas hacen lo que realmente no hacen. Porque no es así.

Pero, mire, si hablamos de solucionar el tema de las comarcas, yo le diré que no solamente es cuestión de fijarnos en lo que paso el año pasado. Si el año pasado fue una solución, pues, que se hizo lo que se pudo, y yo lo entiendo, ¡joj!, que yo también le reconozco que en estos años atrás tampoco han sido los presupuestos para las comarcas como a nosotros nos hubiesen gustado y también, en su momento, tuvieron una disminución notable y después intentamos arreglarlo como pudimos. Ya sabe que nuestro partido, minoritario en el Gobierno, pues, tenía una voluntad totalmente positiva de ayuda y de solución al tema de las comarcas. Pero nuestro socio no piensa exactamente lo mismo.

Pero, en este caso, entiendo que Chunta Aragonesa aquí está desaparecida del mapa, no sé lo que

piensa, pero imagino que, desde luego, ahí, Chunta y Partido Aragonés estamos muy próximos.

Por lo que pude ver ayer, resulta que el Partido de Podemos también. Entonces, la mala voluntad o la falta de voluntad, ¿quién la tiene? El Partido Socialista. ¡Ojo!, que estamos hablando de las personas que viven fuera del entorno metropolitano de Zaragoza. No estamos hablando de ninguna institución en sí misma.

Mire, yo le enseño este gráfico de la evolución presupuestaria de las comarcas en los últimos diez años. En los primeros años, del año 2006 al año 2010, más o menos se mantenían estables en noventa millones. Lo que sí es verdad que bajo fue el Fondo de cohesión, que, como sabe, era un fondo que se creó con un carácter provisional al principio de la puesta en marcha de las comarcas, pero que estaba abocado a desaparecer y, de hecho, a día de hoy, solamente se financia de ahí el helicóptero medicalizado, que tampoco sé muy bien por qué se financia desde ahí, porque es un servicio importantísimo para las personas que viven en el territorio, pero, a lo mejor, habría que buscar otra solución.

Después, tuvo una bajada en plena crisis económica, considerable, y después se solucionó el tema en la medida de lo posible. Pero, aun así, quiero decir que nuestro referente no puede ser el presupuesto del año 2015. No es así, porque en el año 2006 se destinaban cien millones de euros a las comarcas, ¡cien! Estamos hablando de que en el año 2015... [corte automático del sonido]... setenta y dos, y estamos hablando de que en su proyecto de ley de presupuestos eran cuarenta millones.

Con lo cual, vamos a buscar soluciones. Sobre todo, dígame cuál es su intención. Reconozca que es una chapuza, un rosario de chapuzas todo lo que están haciendo a este respecto y, realmente, dé su palabra aquí —queremos su compromiso expreso, y aprobamos una proposición no de ley mandando al Gobierno de Aragón a buscar soluciones— para que las comarcas tengan la financiación suficiente para atender, con el mismo nivel de calidad y usuarios que el año pasado, por lo menos, a todas las personas del territorio. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, para dar respuesta, el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, mis colaboradores me han hecho un texto que empieza diciendo lo siguiente: «Diputada Herrero, no voy a tener en cuenta alguna de las apreciaciones del texto de su interpelación», pero entenderá usted que no les voy a hacer caso a mis colaboradores y voy a tener en cuenta, evidentemente, lo que usted me ha dicho.

Me ha dicho que reconozca aquí las chapuzas que hemos cometido respecto a las comarcas, y quiero decirle al respecto lo siguiente: oiga, los reyes de las chapuzas están en esta bancada y usted fue colaboradora necesaria. Porque, mire, mayor chapuza que encontrarnos unos presupuestos con ochocientos millones de euros que no contaban con soporte presu-

puentario, ¡hombre!, mayor chapuza que esa no puede usted encontrar ninguna, ninguna. ¡Eso sí que es una chapuza! [Aplausos.] Por eso reitero, reitero, los reyes de la chapuza, y ustedes, colaboradores necesarios. Que lo tenga en cuenta, señora diputada.

Y me dice que me siento incómodo con este debate. ¡Hombre!, es verdad que este debate parece que era más propicio que lo hubiese tenido usted con el consejero de Hacienda, pero, en todo caso, en fin, como ya sabe que mi voluntad es siempre cooperar y colaborar con las Cortes, no tengo ningún inconveniente en decirle a su señoría, en explicarle cómo vamos a arreglar la financiación de las comarcas.

Por cierto, esto de hacer los presupuestos tiene, en fin, tiene algunas cosas que nos implican a todos ¿verdad? Porque, ¿sabe cómo les iba a arreglar el Partido Aragonés las chapuzas que, según su señoría, hemos hecho con las comarcas? Pues, con una enmienda de cuatro millones de euros. Así es como ustedes lo iban a arreglar, y eso lo tienen que saber todas las comarcas. ¡Claro, claro, claro, claro! Porque entre predicar y dar trigo, hay una diferencia bastante ostensible, bastante ostensible. Así es como ustedes lo iban a arreglar.

¡Oiga!, si quiere le cuento cómo lo arreglaban cuando el señor Biel mandaba en su partido. Pues, mire, sencillamente, le decía a la señora Rudi que el Gobierno se tambaleaba si no ponía veinte millones de euros más a las comarcas. Y a partir de ahí, le ponía veinte millones de euros con las escuelas infantiles y más dinero con los Feader y más dinero con el Fondo de Inversiones de Teruel. Es decir, todo, menos una financiación lógica y una financiación incondicionada para que las comarcas prestaran los servicios que tienen por ley concedidos.

En todo caso, quiero decirle que tan aburrido tiene que ser para el ciudadano que los políticos que tenemos responsabilidades de gestión les hablemos de herencias, como que quienes no las tienen se arroguen, en estos momentos, virtudes que nunca tuvieron.

Y desde el punto de vista global y financiero, ya se lo he reiterado: el anterior Gobierno no fue precisamente un dechado de virtudes.

¿Sabe cuándo pagaron ustedes a las comarcas el primer trimestre del año 2015? Pues, mire, se lo voy a detallar. La partida de funciones y servicios, el día 28 de mayo. Y me está acusando usted a mí el día 4 de marzo que no les hemos pagado a las comarcas. El 28 de mayo les pagaron ustedes el primer trimestre. Los gastos de personal y mantenimiento se los pagaron el 10 de abril. Y los convenios entre ellos, el de escuelas infantiles, se los pagaron el 9 de junio. Insisto, eso era el primer trimestre.

Así que vamos a dejarlo en que, como usted bien sabe, la situación financiera que dejó el Gobierno en el que ustedes participaron al salir del Gobierno, que era —por llamarlo de alguna manera— un tanto precaria, ¿no?, un tanto precaria.

De hecho, este Gobierno tuvo que hacer ajustes inmediatos para garantizar, señoría, el pago de las nóminas de noviembre, diciembre y la extra de Navidad a los funcionarios.

Y usted me acusa a mí de chapuzas. ¡En fin!

Y es verdad, es cierto que una de las cantidades retenidas para poder pagar las nóminas de noviembre, diciembre y la extra de Navidad fue de 8,8 millones de

euros del dinero que tendría que haber ido destinado a las comarcas, es decir, del cuarto trimestre del año 2015. Eso no se lo voy a negar.

En estos meses, y en esa tesitura, el Gobierno ha hecho bandera fundamental de dos cuestiones: la primera, garantizar los servicios públicos, en especial, la sanidad, la educación y los servicios sociales. Hemos hablado mucho de eso en toda la tramitación presupuestaria. Y la segunda es que yo lo que intento es decir la verdad a la gente y decirla con transparencia y con claridad. Y decirles también, como les dije, precisamente, a todos los presidentes de las comarcas, con los que tuve la oportunidad de reunirme en el Consejo Comarcal que se celebró hace pocos días y de cuyos resultados usted tiene buena cuenta, porque me ha enseñado el acta de esa reunión.

Ahora, le voy a decir algo: lo que nosotros no vamos a hacer es inflar artificialmente los presupuestos de las comarcas ni envolver en papel de regalo promesas de imposible cumplimiento. Eso no lo vamos a hacer. Por eso, hubo que hacer ajustes en las comarcas y en otros departamentos, así como en todos los programas de gasto del Gobierno de Aragón, porque las cuentas no cuadraban ni haciendo la prueba del nueve. Porque los presupuestos que se hicieron —y lo hemos comentado aquí reiteradamente— eran sencillamente unos presupuestos ¡falsos! Ese era el problema.

Y ahora, en cuanto a su interpelación concreta, entendemos que las enmiendas que se han llevado a cabo en el presupuesto de 2016 solucionan una parte de los problemas de financiación de las comarcas. Pero, en todo caso, el Gobierno va a garantizar que el nivel de calidad de los servicios que prestan en todas ellas se mantenga en los mismos o en los mejores niveles de calidad. Tiempo tendremos para poder analizar si esto que les digo yo es cierto o no.

Señora diputada, tengo la sensación de que a usted no le han dado bien los datos. Mire, el dinero que recibieron las comarcas en 2015 no fue un 45% superior al presupuesto inicial de 2016, ni mucho menos, ¡ni mucho menos! Mire, las comarcas no recibieron del Gobierno de Aragón sesenta y cinco millones en el 2015, ni de lejos, desgraciadamente. De esa cantidad, cuatro millones eran con cargo al Feader, de modo que debían justificar un gasto por ese importe y, además, gastar un 21% más en concepto de IVA. Debían de justificar un gasto por ese importe y, además, el 21% más en concepto de IVA. Además, tenían que transferir seis millones de euros a las entidades que gestionaban escuelas infantiles. Es que ustedes, para inflar los presupuestos de las comarcas, les ponían de todo (escuelas infantiles), y las comarcas eran unas transmisoras a los ayuntamientos que gestionan las escuelas infantiles del dinero que ustedes les ponían. ¡Esa es la realidad!

Por lo tanto, lo que recibieron las comarcas fue cincuenta y seis millones de euros en el año 2015. Por cierto, que le confirmo ya que los servicios relacionados con las escuelas infantiles se seguirán financiando, bien es verdad que esta vez a través del Departamento de Educación, porque entendemos que eso es lo más razonable. Y eso, por dos razones fundamentales: una política y otra práctica. La política, porque entendemos que no hay que establecer pasos intermedios entre el Gobierno de Aragón y el titular de una escuela infantil. Si el sujeto a subvencionar es un ayuntamiento, ¿por

qué tenemos que darles el dinero a las comarcas para que, a su vez, estas lo transfieran al ayuntamiento? ¿Para decir falsamente que las comarcas gestionan más recursos? Pues, mire, ahí no estamos de acuerdo. ¿O para inflar los presupuestos de las comarcas y venir a decir que nosotros los hemos recortado? Pues, tampoco estamos de acuerdo.

Y en la práctica, con el sistema que ustedes utilizaron durante los años anteriores, nosotros creemos que perjudicaron gravemente a los ayuntamientos y a los entes locales titulares de esas escuelas infantiles, porque se repartía el dinero a través de las comarcas, un crédito que era cerrado, que no era ampliable, y, por lo tanto, estaban obviando la realidad. Y es que, habitualmente, con el inicio del nuevo curso escolar, los ayuntamientos solicitaban firmas de adendas en caso de incremento del número de solicitudes de matrícula en esos centros que supusieran, a su vez, un incremento de los módulos de atención a los niños, y Educación, en su presupuesto, sí lo contemplaba. ¿Qué es lo que pasaba? Pues, que al hacerlo a través de las comarcas, eso era sencillamente imposible, porque como era una cantidad cerrada y no ampliable, la comarca repartía el dinero recibido y no tenía capacidad para hacer frente a esas posibles peticiones.

En fin, el presupuesto inicial enmendado por las Cortes supone a las cantidades iniciales once millones quinientos mil euros más para atender al gasto social, y lo que vamos a hacer, además de esos 11,5 millones, son dos cosas: primero, una modificación de crédito que se va a traer a estas Cortes por 8,8 millones de euros para compensarles del cuarto trimestre del año 2015, y a mediados del ejercicio, lo que haremos será otra modificación de crédito de en torno a nueve millones de euros, que dará lugar a una cantidad de cincuenta y nueve millones de euros globalmente, globalmente, con lo que las comarcas podrán satisfacer los servicios prestados de una manera correcta.

Por lo tanto, esa es la situación, señoría. Entiendo que a usted le puede gustar más o menos, pero yo he estado reunido varias veces con los presidentes comarcales, que aceptan perfectamente esta cantidad, creen que con estas cantidades van a poder cumplir sus competencias y los servicios que prestan a los ciudadanos y, por lo tanto, eso tiene que ser fundamentalmente lo que nos tiene que mover a todas las Administraciones Públicas, es decir, que los ciudadanos no tengan ninguna merma en la calidad de los servicios.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, como cada vez que tiene usted oportunidad, pues, nos dedica al Partido Aragonés alguna lindeza que yo creo que es totalmente injusta..., no, no, señor consejero, y aquí el señor consejero es usted. Salga de la tribuna parlamentaria, que ya no está ahí.

Le voy a decir una cosa: con garbanzos. El Partido Aragonés, el mismo que estuvo gobernando con el PP fue el mismo que gobernó con ustedes doce años, el

mismo. Y para menos dudas, además, con el mismo presidente. Fíjese usted. Pero le voy a decir: usted no ha considerado que el gobierno PSOE-PAR, que gobernó durante doce años, fuese un Gobierno chapucero, ¿verdad que no? Porque yo considero que no lo fue, y en temas presupuestarios, yo creo que las cosas se hicieron muy bien. Pues, mire, usted considera que el gobierno PP-PAR —usted lo considera, no yo—, el Gobierno PP-PAR de la legislatura anterior sí que hizo esas chapuzas. Pues, mire, denominador común entre el PSOE-PAR, doce años, y el PP-PAR, cuatro años, el PAR, el mismo. Usted mismo. Ahora bien, entre el PSOE-PAR de doce años y el PSOE-Chunta-Podemos de esta legislatura, el denominador común no es el PAR. O sea, que usted mismo. A ver quién hace aquí las chapuzas o quién no hace las chapuzas.

Mire, con respecto a perfeccionar el modelo de organización y el tema de las comarcas totalmente, dice usted que le pregunte al consejero de Hacienda. No, si a mí me interesa hablar de política, a mí me interesa saber cuál es su voluntad, porque, al final, en los números y en los presupuestos, lo que se plasma es la voluntad y la intención política de un gobierno. No es cuestión de que uno se encierre por la noche a hacer numeritos y haga lo que considere menester; es cuestión de que en los números se plasme la intención política que tiene un gobierno. Y claro que nos preocupa, nos preocupa porque las manifestaciones que están haciendo ustedes, con el presidente a su cabeza, a este respecto nos parece que son como para preocupar.

Y, mire, yo le tiendo una mano, pero es que las comarcas, que están compuestas por concejales y alcaldes, también le van a tender una mano. Hable con ellas, pero hable con ellas. De verdad, que ellas son las primeras que le van a poner encima de la mesa ideas y sugerencias para perfeccionar el modelo. Pues, claro que sí, porque con los años que llevan funcionando, pues, puede haber cosas que son mejorables.

Mire, de competencias impropias, me gustaría saber el porcentaje —que no me ha dicho por cierto— de representación política, me gustaría saberlo. También me gustaría saber, si tiene el dato, el porcentaje que destinan de media las comarcas a competencias que son impropias. Yo le diré algunos ejemplos. Pues, hay comarcas, efectivamente, que hacen cosas como pagar el tema del antigranizo, que tendrían que pagarlo los municipios, pero como tienen un problema de financiación notable, pues, colaboran las comarcas, o una motoniveladora o transporte escolar en algunos casos por la deficiencia del pago del Gobierno de Aragón al transporte escolar, o transporte adaptado, o ayuda a municipios para sufragar incluso gasto corriente de facturas eléctricas, o analíticas de agua para abastecimiento o máquinas de caminos, heredadas, pero que luego las mantienen. Y eso, efectivamente, son cosas que no tendrían que hacer, que no tienen en su paquete de las ocho competencias transferidas.

Seguro que si usted habla con ellas y buscan una solución para que esas cuestiones que son necesidades de las personas que viven en esos pueblos, que no lo hacen porque les dé la gana, por ninguna otra intención, sino para dar una respuesta a una necesidad, si se busca una solución y eso lo hace otra institución, no tendrán ningún problema. Hablen con ellas.

Pero para hablar de mejorar, de perfeccionar este modelo, ustedes solamente hablan de poner patas arriba las comarcas, pero de las diputaciones no quieren decir nada. Ahora, es un poco contradictorio que ustedes, hasta hace cuatro días, decían: «Las diputaciones son algo intocable, porque como es del Estado, está en la Constitución...». Oiga, en nuestro Estatuto de Autonomía y en la Ley de racionalización también de la Administración local, se hace referencia a nuestras competencias en materia de régimen local y se nos mandata a estas Cortes hacer una ley de reordenación de competencias. Y la ley de reordenación de competencias, indudablemente, es el primer paso para después hacer una ley de financiación. Y, además, es que es de lógica aplastante. Si es que yo estoy convencida, porque lo hemos demostrado, además, en la Ponencia especial en la que ustedes participaron de convidados de piedra, porque no quisieron participar, porque solo les interesaba torpedear, ¿eh?, que llegaríamos a muchos más acuerdos. De hecho, llegamos a los acuerdos por unanimidad. Porque cuanto tú tienes en el frontispicio al ciudadano y lo que piensas es «a ver, este servicio, pensando en las personas, en el ciudadano, ¿quién lo puede prestar mejor?», o en la institución que pensemos que mejor lo puede prestar, en algunos casos el municipio, en otros casos la comarca, en otros casos puede ser, pues, la diputación, que no es prestadora de servicios, pero para una competencia determinada o una responsabilidad..., o puede ser la comunidad autónoma. Y seguro que se llega a muchos acuerdos. Pero eso, ¿a usted que le parece?

¿Y por qué no hablamos de las diputaciones?, que también podemos. Claro que tenemos competencias para hablar de lo que hacen o dejan de hacer las diputaciones. ¿Qué le parece que la Diputación Provincial de Zaragoza contribuya a pagar sueldos a los alcaldes? ¿Y la de Teruel? ¿Y la de Huesca? ¿Le parece que eso es una competencia propia de la diputación? ¿O que desarrollen competencias en turismo, en cultura, etcétera? De eso, ¿no podemos hablar? ¡Vamos a hablar de todo! No demonicemos una institución frente a otras.

Y yo creo que de la mano, y de verdad, entendiendo que tenemos que buscar la mejor solución y que tienen que tener la financiación suficiente, es decir, pensar en el ciudadano, quién presta ese mejor servicio, darle la competencia a esa Administración y dotarla de financiación. No veamos tantos fantasmas donde no los hay, porque lo que se encontrarán en el territorio y en las comarcas es mucha gente que quiere a sus pueblos y que hace las cosas lo mejor que puede para responder a sus vecinos. [Aplausos]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, le agradezco mucho, señoría, su segunda intervención, pero, claro, usted me acusa de que yo ahora soy el consejero y que abandone mi tarea parlamentaria —por cierto, quiero decirle que soy consejero, pero soy diputado también de estas Cortes, por si acaso se le ha olvidado—, y, además, qué quiere que

le diga, a mí me gusta el parlamentarismo y lo tomo precisamente como un intento entre todos de mejorar las cosas, aunque a veces los debates, pues, tengan una cierta..., le iba a decir crudeza, pero en este caso, ni tan siquiera eso, ni tan siquiera eso.

Mire, si hablamos de comarcas, hablamos de comarcas; cuando quiera que hablemos de diputaciones, hablamos de diputaciones, pero fíjese, nosotros siempre hemos dicho una cosa sobre las comarcas, y es que no queremos comarcas en expansión, es que no queremos sustituir a las diputaciones provinciales por las comarcas, y lo que nosotros entendemos es que eso es lo que ha pasado muchas veces, y usted, precisamente, eso es lo que usted me está diciendo. Me está diciendo: «Las competencias impropias que realizan las comarcas». Oiga, ¡que no las realicen!, es que no tienen que realizarlas, es que no queremos que las realicen, claro, claro, no queremos que las realicen. Pero es que ustedes, precisamente, con el modo de financiación que tenían, posibilitaban que las comarcas pudieran hacer esas competencias impropias..., no, no, no, todos no. Mire, señorita, yo tengo aquí un cuadro de financiación de las comarcas. Mire, en los años 2013 y 2014, ustedes, que son grandes comarcalistas, pero el Partido Popular es menos comarcalista, le forzaban a la señora Rudi..., ustedes ponían en Vertebración del Territorio veinte millones cada año para arreglar lo que decían ustedes «el tema de las comarcas». ¿Sabe para qué? Para que las comarcas realizaran otras funciones que no eran precisamente aquellas que les mandatan las competencias transferidas a través de la Ley de comarcalización. Ese era el problema.

Y, además, ustedes lo que querían era simular y potenciar las comarcas diciendo que tenían mucho presupuesto, y para eso les ponían escuelas infantiles, y para eso les dejaban desarrollar Feader, es decir, convertían ustedes a las comarcas en unas segundas diputaciones provinciales. Oiga, que había comarcas que hacían hasta planes de obras y servicios, que repartían dinero a los pueblos para rehabilitar edificios históricos, para hacer caminos, para hacer calles. ¡Si es que esa es una función de las diputaciones provinciales! Las comarcas no nacieron para eso, las comarcas nacieron para prestar otros servicios, para prestar servicios de asistencia social, para el patrimonio histórico de los municipios, para los deportes, para las ocho competencias de las que ustedes han hablado. Para hacer planes de obras y servicios, están las diputaciones provinciales. Y a eso es a lo que nosotros queremos llegar.

Y usted me acusa a mí de que me comporte como un parlamentario, pero, oiga, es que usted, con perdón, es una provocadora, porque que usted me diga que el Partido Socialista estuvo torpedeando la Ley de delimitación comarcal y que yo tenga que callarme, pues, seguramente, mis compañeros de bancada no me lo iban a agradecer mucho.

¿Sabe cuál es el problema? Se lo he dicho por activa y por pasiva: que mientras ustedes estaban debatiendo en esta Cámara o querían debatir la Ley de delimitación comarcal, a la vez estaban negociando en Madrid una ley que era lesiva para los ayuntamientos y sobre la que ustedes están encantados, porque como tragó el Partido Popular que ustedes en esa Ley de racionalización y sostenibilidad pusieran las comarcas,

ustedes encantados de la vida. Oiga, ¡la realidad es esa!

Por lo tanto, el Partido Socialista no torpedeó nada, el Partido Socialista estuvo en contra de la Ley de racionalización y sostenibilidad y está en contra, ¡en contra! Parece que ustedes estaban a favor, cosa muy curiosa, ustedes estaban a favor de que se coartara la autonomía de los ayuntamientos, la política y la financiera. Pues, muy bien, que tomen nota los alcaldes de cuál es su posición.

Y, finalmente, señoritas, yo sé que ustedes —porque les interesa— hacen dos cosas: primero, intentar generar inquietud con las comarcas. Oiga, le voy a decir algo: quien tiene una relación permanente con las comarcas soy yo, en este caso, porque es mi responsabilidad, y le puedo decir que les he expuesto a las comarcas y a los presidentes comarcales cuál era la situación económica que vivía esta comunidad autónoma y les he exigido y les he pedido que, como la situación económica es una situación complicada, todos tenemos que hacer un esfuerzo de contención, y las comarcas lo van a tener que hacer también y lo van a hacer, estoy absolutamente convencido, un esfuerzo de contención económica, lo van a hacer, estoy convencido.

Pero, seguramente, a usted es lo que más le preocupa. Oiga, yo tuve el Consejo de Cooperación Comarcal hace muy poco, y mire usted, lo que sale en la prensa es: «La DGA comunica el calendario de pagos y financiación a las comarcas. La previsión es adelantar el abono del primer trimestre del 2016 con respecto a la fecha del año pasado». ¿No le parecerá mal? Ya le digo que con esto cumpliremos mejor que ustedes el pago del primer trimestre a las comarcas.

Y, finalmente, ustedes prometen el oro y moro, pero le voy a decir lo que decía Benjamín Prado, que decía que «hay muchas formas de prometer la luna, pero que todas tienen como fin quitarles la tierra que pisan».

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor consejero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señora presidenta, le solicito la palabra por favor, brevemente, por el artículo 85.1, por una inexactitud que me parece muy grave y que me gustaría que se aclarase para que no constase en acta.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Tiene la palabra un minuto, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Quiero recordar que en la enmienda que nosotros presentamos en el Senado a la Ley de racionalización de la Administración local, que nos blinda ante la Ley de Administración local para muchas cuestiones, a esa enmienda el Partido Socialista se abstuvo como un gesto, yo creo que sumamente positivo y favorable, hacia esa enmienda, con su portavoz, Marcelino Igle- sias, porque sabían que era muy buena para Aragón. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora diputada.

Interpelación relativa a la futura ley de capitalidad, formulada... Perdón. Le cedo el turno de presidencia al señor presidente por no tenerlo aquí de pie.

[El consejero de Presidencia, señor GUILLÉN IZQUIERDO, solicita la palabra.]

El señor PRESIDENTE: ¿Me permite, señor consejero? Yo creo que el turno de réplica ya lo han utilizado. ¿Por alusiones? Ha habido una aclaración... No, no.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es la interpelación relativa a la futura ley de capitalidad, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lafuente, que tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 20/16, relativa a la futura ley de capitalidad.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le ha faltado a usted un turno.

Bueno, vamos a hablar de la ley de capitalidad.

Yo lo que le ruego, le ruego, por el comentario que ha hecho en la anterior, sobre los reyes de las chapuzas, y nos han señalado a nuestro grupo. Señoría, asuma usted lo que es, señor consejero, porque usted es el consejero de Presidencia, pero hay veces que en esta tribuna usted parece el mayor de los *hooligans* del Partido Socialista, que está muy bien que los tenga, porque cada uno en política, siempre he pensado que tiene que tener su papel, pero, hombre, no el consejero de Presidencia y, por lo tanto, lo que le ruego es que, por respeto a los zaragozanos y a todos los aragoneses, hablemos de la ley de capitalidad.

Señoría, como verá, yo le he planteado una interpelación, y a la hora de plantear esta iniciativa, yo quería haber presentado una comparecencia. ¿Pero qué está pasando con las comparecencias en esta sala, señoría? Pues, mire usted, que cuando mi grupo parlamentario, mayoritario en estas Cortes, plantea una comparecencia, lo que pasa es lo siguiente: se hace la interpelación con el consejero de turno, pero luego llegan el resto de partidos políticos y el problema viene cuando Podemos se dedica simplemente a hacer un discurso nacional, Izquierda Unida les pasa a ustedes la mano para ayudarles un poquito más y se enfrenta al Partido Popular y su grupo parlamentario saca a dos o tres palmeros y, encima, aún abunda más en el tema.

Por lo tanto, yo quiero que hablemos usted, Partido Socialista y Gobierno, conmigo, Partido Popular y oposición, de la ley de capitalidad.

Señoría, los años transcurridos son nada menos que quince, y los datos es difícil hasta estructurarlos.

Le hablaba antes la señora Herrero de los bandazos del Gobierno en materia de comarcas. Señoría, los bandazos del Gobierno y de la oposición, o sea, del Partido Socialista, en la ley de capitalidad están en la historia y en la hemeroteca de todo el que lo quiera ver.

Mi objetivo es que el Ayuntamiento de Zaragoza, señoría, y la ciudad de Zaragoza por ende, sepan sus intenciones desde el Gobierno, y lo digo con toda la intención, porque supieron sus intenciones desde el Gobierno de Iglesias, supieron sus intenciones desde la oposición, pero ahora nos gustaría saber cuáles son

sus intenciones, porque seguro que no coinciden con las que tuvieron en el Gobierno y las que tuvieron en la oposición.

Y yo le ruego claridad, señoría, y espero que sirva para algo, señor consejero, y le ruego que nos diga cuáles son sus posiciones y sus estrategias.

Porque le voy a decir más, nadie en Zaragoza está esperando que hable yo, están esperando que hable usted y que les diga usted, desde el Gobierno, lo que pretende hacer de la ley de capitalidad.

Le pido su posición actual, aunque dos parámetros ya los conocemos. Señoría, ustedes, en el presupuesto de la comunidad autónoma del 2016 —y esto es una premisa, porque declara la intención, la prioridad de este Gobierno—, no han puesto ni un euro, porque los quinientos mil son de una enmienda. Su prioridad es cero euros para la ley de capitalidad. La intención del señor Gimeno fue de cero euros, al cual me referiré, como no puede ser de otra manera, en una posterior intervención.

Y luego, una segunda premisa, que es la presentación, su presentación desde su consejería, del plan del gobierno para la IX legislatura, señoría, que a nosotros nos ha preocupado sobremedida, porque ahí marca las prioridades en los cuatro años de legislatura de lo que usted pretende hacer desde su consejería.

Señorías, la estructura fundamental del discurso de investidura del señor Lambán, lo fundamental, lo básico, lo principal para el señor Lambán era la reordenación competencial, la nueva ley de Administración local, la nueva ley de comarcalización, la nueva ley de participación de los tributos de la comunidad autónoma y la nueva ley de capitalidad. Esa fue la estructura generadora del discurso de investidura del señor Lambán.

Señoría, eso tiene un denominador común: se llama vertebración del territorio, esto que a algunos se les llena la boca diciéndolo y que a otros, desde luego, desde esta tribuna —no quiero mirar a nadie—, lo hacen, pero al contrario, desde la centralidad —y no hablo, precisamente, de su partido político—, desde el centralismo más puro y más recalcitrante que se ha oído en esta Cámara, hasta el punto, señoría, que algunos —y es un paréntesis— deberían de plantearse su condición de diputado de las Cortes de Aragón después de lo que dicen aquí en esta tribuna.

Con la comarcas, señoría, ya hemos visto que pretendían cargárselas a base de la inanición, que luego han tenido que reconducir porque sus propios presidentes comarcales les han dicho que estaban haciendo ustedes una barbaridad.

Pero, además, la nueva ley, señoría, la llevan ustedes al 2018; la reordenación competencial, al 2017; la modificación de la Ley de Administración local, al 2018; la nueva ley de capitalidad, al 2018; la participación de tributos de la comunidad autónoma, nada menos que al 2019. Y estas son sus prioridades, esto es lo que ustedes han marcado.

Y centrándonos en la ley de capitalidad, ustedes han estado jugando, señor Guillén, en función de su posición en el Gobierno. El problema es que hablamos de los recursos necesarios para la ciudad en la que viven la mitad o más de la mitad de los aragoneses, y no solo de los recursos económicos, señoría, del reparto competencial, de lo que cada uno tenía que hacer.

Porque usted decía antes de las diputaciones provinciales que su Gobierno no quiere que las diputaciones provinciales hagan lo que no tienen que hacer, pero están esperando que la ciudad de Zaragoza asuma competencias de los zaragozanos por no pagarlas el Gobierno de Aragón. Es curioso que piense justo lo contrario para las comarcas que para la ciudad de Zaragoza.

Señor Guillén, el señor Gimeno —y entre paréntesis también—, pozo inagotable de recursos para esta oposición, señoría, pozo inagotable de recursos para esta oposición, decía, cuando él gestionaba las cuentas municipales —textual—, que «Algunos, ahora, parecen darse cuenta de cuál es el coste de la capital», y añadía: «Una ley de capitalidad es urgente ya y necesaria». Día 4 de mayo de 2011, señoría, 4 de mayo de 2011.

Claro, en las previsiones de entonces, en las previsiones del señor Gimeno no entraba que luego sería el que llevaría las cuentas de la comunidad autónoma.

Señoría, él es el que no ha puesto ni un euro en el presupuesto de la comunidad autónoma para el 2016. ¡Qué capacidad de adaptación señoría!, esto es capacidad de adaptación.

Hablamos, señoría, del coste de la capitalidad, de las competencias impropias y de lo que el Ayuntamiento de Zaragoza está poniendo de más con los recursos que tiene la ciudad de Zaragoza en competencias que no son suyas.

Es cierto que he oído que ahora ha creado un grupo de trabajo que lo que pretende es —a mi entender, señoría— darle más vueltas a la cuestión, porque lo que está esperando todo el mundo de este Gobierno es una cosa: señoría, el anteproyecto de ley se presentó hace muchos años ya, está trabajado, están muy maduras las cuestiones, se ha hablado con muchísima gente, se ha negociado con ustedes, con Chunta en el ayuntamiento, con el señor Belloch, hay mucho del trabajo hecho. Pero la guinda es lo que ustedes pretenden financiar a la ciudad de Zaragoza por lo que no le compete a la ciudad de Zaragoza.

Señoría, lo que sí que hizo el anterior Gobierno, por ejemplo, el expresidente de la diputación provincial, es poner cinco millones de su presupuesto ya en el presupuesto, para que los tuviera la ciudad de Zaragoza. Y lo que también ofreció el Gobierno de Aragón, a través de su anterior consejero de Política Territorial, son cinco millones en la primera tacada del año 2016 para los presupuestos de la comunidad autónoma. Señoría, esos son diez millones, con los cuales ahora contaría la ciudad de Zaragoza, que usted me podrá discutir si es mucho o poco, si el acuerdo fue peor o mejor, si la ciudad de Zaragoza en ese momento podía pedir más o menos, pero lo que es indudable es que es mucho más que cero, que es lo que en este momento ustedes pusieron en el presupuesto del año 2016.

Señoría, ese acuerdo se rompió por tres motivos, y usted lo sabe bien, y yo lo puedo decir veintisiete veces más y más alto, pero usted sabe que fue por tres motivos: el primero, como estrategia de ruptura del Partido Socialista, porque sabía que llegaban unas elecciones municipales y autonómicas y pidió lo imposible (doscientos millones de euros, eso es lo que pidió). Por cierto, el señor Belloch, obligado por el señor Lambán. Segundo, la animadversión precisamente entre los dos,

que los dos aspiraban a lo mismo y por eso tenían sus diferencias. Y tercero, la estrategia electoral del Partido Socialista, bloqueando desde la posición interna y no de cara a la galería lo que después, en los medios de comunicación, vendía como una ofensa a la ciudad de Zaragoza.

Señoría, seis meses después de romper ese acuerdo, el Partido Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza pide exactamente lo mismo que se quedó sobre la mesa en la pasada legislatura.

Señoría, cada uno es dueño de los silencios y esclavo de lo que dijo, y ustedes en la historia de la ley de capitalidad son dueños de bien poco, porque prácticamente lo han expresado todo, eso sí, en función de su posición en el Gobierno o en función de su posición en la oposición.

Yo espero que hoy nos diga lo que realmente usted piensa de la ley de capitalidad y le ruego que nos diga eso exactamente, que el consejero de Presidencia nos diga lo que el Gobierno de Aragón pretende sobre la capital de Zaragoza, no que el *hooligan* mayor que tiene el Partido Socialista en las tribunas aporte su granito de radicalidad a lo que es el debate parlamentario. Que señoría, a uno que le gustar debatir, discrepar y polemizar, le encanta esa posición, pero entienda que esos juegos los dejemos para otros ratos, ya lo haremos usted y yo; hoy, que nos hable el consejero de Presidencia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señor presidente.

Señorías, me ha sorprendido cómo ha comenzado su intervención el señor Lafuente. Ha dicho, textualmente: «Nadie en Zaragoza está esperando que hable yo», y la pregunta, entonces, es fácil: ¿para qué ha hablado su señoría? ¿No había nadie más en el Grupo del Partido Popular que pudiera hablar? Entiéndame que tenga que hacer esta primera alusión, porque en este debate se está produciendo una cosa bien curiosa, que claro, el señor Lafuente dice: «Nadie de Zaragoza está esperando que hable yo», porque él es un turolense, como yo, y hoy tenemos el honor hablar dos turolenses de la ley de capitalidad de Zaragoza, y esa es una cosa atípica, pero que creo que es una cosa bastante importante.

En todo caso, no entraré, señor Lafuente en sus provocaciones dialécticas, porque las ha habido y bastantes, para que no me acusen de que yo soy un filibustero parlamentario o que me va la marcha. Por lo tanto, no entraré en eso. Voy a intentar explicar un poquito qué es lo que nosotros queremos hacer sobre la ley de capitalidad, aunque algunas cosas ya se han sabido, después de la reunión que tuve el honor de mantener con el consejero Rivarés esta misma semana.

Por lo tanto, lo primero que quiero hacer, para despejar cualquier género de dudas, es confirmarles la plena disponibilidad del Gobierno de Aragón de avanzar con la mayor rapidez y con la mayor agilidad posible en la redacción y entrega en esta misma Cámara, para su trámite parlamentario, de una ley de capitalidad para la ciudad de Zaragoza, y ya sé

que hay varios textos, no uno, porque yo tengo en mi poder, que recuerde, cuatro. Está bien, entonces, está bien que podamos hacer una síntesis de ellos, que los podamos debatir, pero, en todo caso, hagamos lo que hagamos, tenemos que traer y con prontitud esa ley de capitalidad, porque creo que los ciudadanos de Zaragoza lo están demandando ya. Vamos a ver si somos capaces.

Usted mismo ha dicho que hemos tenido una incapacidad manifiesta durante todos estos años para poder pactar o acordar una ley de capitalidad, pues, vamos a ver si somos capaces de hacerlo y de hacerlo ahora.

De lo que se trata es de cumplir la ley, de lo que se trata es de cumplir lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía y lo que dice la Ley de Administración local de Aragón, de lo que se trata es de cumplir esa reserva legal entre las tres instituciones que están implicadas, que son el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y esta misma Cámara.

Por cierto, usted casi me acusaba a mí de que queríamos hacer una especie de comisiones para retardar esto y, oiga, a mí lo que me han comentado es que su grupo en el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó, con el resto del Pleno, el que se crease una comisión mixta entre los portavoces del Ayuntamiento de Zaragoza y los portavoces de esta Cámara para que empezáramos a trabajar la ley de capitalidad. Por lo tanto, no me acusara a mí de que soy yo el que estoy intentando retardar nada, porque lo único que hago es hacerme eco de un mandato legal del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que a mí me transmitió, el otro día, el señor Rivarés.

¿Qué es lo que está pasando en estos momentos? Yo creo que entre las circunstancias que aconsejan que hagamos esta ley, está la perenne y acumulativa insuficiencia financiera de los ayuntamientos, de la que tuvimos oportunidad de hablar ayer, que han ido asumiendo con el paso de los años competencias que no les correspondían, de acuerdo con el mapa de distribución de servicios, pero que se han enquistado en sus presupuestos de manera definitiva. Y hablaremos de las competencias impropias.

Por lo tanto, las dos premisas que argumentan esta ley son, primero, la insuficiencia financiera que tienen los ayuntamientos, por cierto, insuficiencia financiera que también tienen las comunidades autónomas, y por eso, el señor Beteta, en una interpretación que hace de la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, dice: «Aquellas competencias impropias que tienen que ser asumidas por los ayuntamientos, sigan asumiéndolas hasta que se haga una ley de financiación autonómica que posibilite que la insuficiencia financiera también de las comunidades autónomas no sea una rémora para poder apoyar a los ayuntamientos en su, también, insuficiencia financiera». Pero, en fin, tanto esa insuficiencia financiera como las competencias impropias generan más problemas y tensión a la tesorería de cualquier municipio que se encuentre en estas circunstancias.

La disminución de los ingresos vía impuestos que se ha producido en todas las Administraciones agrava el problema, como le acabo de decir.

Por lo tanto, se trata de aclarar, de una vez por todas, esa diversidad competencial que hay en los ayuntamientos y se trata de evitar las duplicidades.

¿Qué trabajos deberíamos de realizar? Nosotros estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento de Zaragoza ya viene ejerciendo, desde hace muchos años, esas competencias que le asignaron los distintos gobiernos de la comunidad autónoma, en la mayor parte de los casos, antes de la recepción de su titularidad por la Administración autonómica, tras los correspondientes trasposos de competencias. Como ustedes saben, se trata de competencias en medio ambiente natural, en servicios sociales, en educación, en igualdad de género, en juventud, en empleo y algunas cuestiones relacionadas con el consumo. Históricamente, son competencias en las que hay disparidad en su valoración y también, con frecuencia, algunos retrasos en los pagos propios de una situación financiera tan complicada en el Gobierno de Aragón como en el propio Ayuntamiento de Zaragoza. Quizá, esta complicada situación financiera y de tesorería sea un motivo o un argumento más para aclarar, de una vez por todas, las cuestiones que son motivo de divergencias y establecer un marco estable, ajeno al lógico relevo democrático en el mandato de estas instituciones y que, de una vez por todas, sea quien sea el que gobierne, tenga claro lo que ha de aportar, lo que ha de recibir y los servicios que corresponden a cada cual.

Uno de los primeros pasos ha de ser, por lo tanto, la evaluación del coste efectivo de las competencias que no son propias o, por delegación, que ha asumido el Ayuntamiento de Zaragoza y la cuantía financiera equivalente de la que se libera a la Administración titular originaria de esas competencias.

Habría que evaluar otros costes relacionados con lo que supone a la ciudad de Zaragoza su capitalidad e, incluso, también, por su propio carácter metropolitano.

Y todo ello debería desembocar en un régimen de financiación que no ofrezca duda, como ocurre ahora, en la que cada año hay una ida y venida de cuentas imposibles de cuadrar porque no hay un baremo acordado —reitero, señoría—, un baremo acordado para su medición y cuantificación. Hay, hasta ahora, estudios de parte, pero no hay baremos acordados.

¿Qué es lo que hemos hecho esta semana? Pues, esta semana se ha producido, como ya he dicho, una reunión con el consejero Rivarés, un poco, inaugurando, precisamente, lo que tienen que ser los primeros trabajos de esa ley de capitalidad. Sobre ella, ya hablaron el presidente Lambán y el alcalde de Zaragoza, y sobre ella volverán a hablar, sin ningún género de dudas, en las próximas semanas.

Una de las cuestiones más dañinas para el conjunto de esta comunidad autónoma es que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza se den la espalda o que caminen en direcciones contrarias. Y, por lo tanto, tengo que decirle que esa reunión ha ido bien y que eso tiene que suponer que las relaciones funcionan cuando las dos Administraciones están obligadas a trabajar juntas.

Le voy a poner algunos ejemplos.

La estación intermodal o Plaza son infraestructuras que nacieron de la colaboración de las dos Administraciones, y entonces, curiosamente, no eran del mismo signo político, lo que le otorga un mayor valor a que estas infraestructuras saliesen adelante. Y como hubo una leal colaboración, los vecinos de Zaragoza y los

ciudadanos de esta comunidad autónoma se vieron y se ven favorecidos por estas infraestructuras.

La propia Expo fue fruto del ímpetu y de la puesta en común, además del Estado, del Gobierno de la comunidad y del Ayuntamiento de Zaragoza.

Por lo tanto, el camino lo tenemos marcado, es más que sabido: se trata de la colaboración y de la cooperación entre las dos Administraciones.

¿Qué es lo que decidimos en la reunión con el señor Rivarés el otro día? Decidimos crear dos mesas: una mesa política, que viene derivada de una iniciativa municipal que tomaron —quiero creer— por unanimidad todas las fuerzas políticas, en la que —era una moción, me indica mi compañero Florencio García Madrigal—, en la que se decía que habría una mesa mixta entre los portavoces de este Parlamento y los portavoces de los grupos municipales. Por lo tanto, esa será la primera mesa. La segunda será una mesa técnica en la que participara el director general de Administración Local y alguno de sus técnicos con los técnicos que nos aporte el propio ayuntamiento.

Y con esto, vamos a conseguir que haya un trabajo lo más rápido posible, de tal manera que nos fijamos el mes de junio para tener ya un primer texto, con la idea, también, de que en el segundo semestre esa ley la pudiéramos traer al parlamento. Yo creo que estamos preparados para poderlo hacer. Yo creo que vamos a llegar a acuerdos, como no puede ser de otra manera. Y es verdad —no se lo oculto— que existe lo que ha existido siempre, porque la pregunta es: ¿y por qué no se ha hecho la ley de capitalidad anteriormente? Oiga, porque los anteriores gestores públicos tenían casi los mismos problemas que los gestores de ahora, es decir, que había poco dinero.

Claro, usted me hablaba de cifras, pero solo se ha dejado de decirme una, que la ley que había pactada con la anterior presidenta del Gobierno, la señora Rudi, lo que ponía sobre la mesa eran cuatro millones de euros, y el Ayuntamiento de Zaragoza no estuvo de acuerdo. Yo no juzgo nada. Digo que eso fue lo que ocurrió.

Por lo tanto, ¿nos podemos poner de acuerdo en el texto? Seguro que nos pondremos de acuerdo. ¿Tendremos dificultades? ¿Dónde? Cuando lleguemos a decir, primero, a hacer las valoraciones de las competencias impropias y cuando lleguemos a saber cuáles son las cantidades globales que tiene que aportar el Gobierno de Aragón. Pero no problemas que vengan acarreados por una falta de voluntad del Gobierno, no. Los problemas vienen acarreados por una situación económica —reitero— difícil y muy complicada...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ... para el Ayuntamiento de Zaragoza y para la propia comunidad autónoma.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, presidenta.

Señoría, yo le he dicho que nadie esperaba que hablase yo, pero no en nuestra condición de turoleses, en que todo el mundo —usted, que ahora es el Gobierno— lo que espera es que el Gobierno haga lo que tiene que hacer, y es exponer su iniciativa, que la debería de llevar usted. Señoría, yo soy la oposición. A ver, si usted tiene claro el problema, yo le interpelo a usted, yo hablo en esta tribuna para que usted se marque políticamente —por cierto, no ha dicho una palabra—, para que usted se marque políticamente de lo que quiere hacer.

Pero además, señoría, no interprete el dato que yo le he dado. Lo que puso encima de la mesa la señora Rudi fueron cinco millones, y después, lo que puso encima de la mesa el señor Beamonte fueron otros cinco millones. Diez, para el 2016. Lo que ustedes han puesto encima de la mesa es cero. Eso no es interpretable. Eso es un dato, señor Guillén. Por lo tanto, no juegue con el dato. Luego, piense lo que quiera. Sera mucho o poco. Era diez millones frente a nada. Eso es lo que hay.

Yo, señoría, le quiero hablar también de esa reunión de hace dos días, porque en esa reunión de hace dos días, de lo poco que ha trascendido —usted dice que ha ido bien, que las cosas van funcionando, que todo marcha alegremente—, yo, señoría, lo que le diría es que el señor Rivarés lo que ha dicho de esa reunión nada más salir es que él espera que en julio de 2016 este todo cerrado. Eso es lo que él ha mostrado públicamente.

Usted ha declarado que lo que tiene que hacer primero es un trabajo previo —¡hum!—, que después hay que afrontar los costes y que después veremos las cantidades que se aportan. Y en su plan de prioridades, lo quiere llevar al 2018. Señoría, esto es así. Y usted puede estar aquí mareando la perdiz un día y otro día, y yo saldré a interpellarle un día y otro día, y usted podrá mantener las reuniones que quiera un día y otro día, pero falta un dato, señor Guillén, el dato. Usted podrá montar las comisiones que quiera, políticas, técnicas o jurídicas, lo que usted quiera, pero falta un dato, señoría. Tiene el anteproyecto y ya está todo prácticamente hablado, lo que son competencias propias, impropias, todo. Usted necesita un dato: ¿cuánto va a poner el Gobierno de Aragón? Porque la oferta de la señora Rudi fue de cinco millones y hasta veinticinco, más la diputación provincial, y ustedes, pues, no sabemos nada. Señoría, ese es el nudo gordiano y, por lo tanto, eso es lo que están esperando.

Señor Guillén, mire, quince años con esta ley nos contemplan. Ustedes han gobernado once años en los que no hicieron nada, y lo dijo el señor Gimeno. El día 4 de mayo, ese día que le digo, después de decir eso decía: «Hemos perdido una legislatura». Lo dijo en su posición desde el Ayuntamiento: «Hemos perdido la legislatura». No dice lo mismo ahora, pero ese día dijo eso: «Hemos perdido la legislatura». Cuatro años en la oposición —en la oposición aquí, en las Cortes— que se dedicaron a lanzar la ley desde el Gobierno, desde el Ayuntamiento y a bloquearla sistemáticamente desde las Cortes de Aragón. Y un año —otra vez en el Gobierno de Aragón— que no sabemos lo que pretende.

Señoría, ahora, usted puede hacer dos cosas, cuando vuelva a salir aquí: hablarnos de la ley de capita-

lidad y decirnos cuál es la previsión, más o menos, del importe económico, más o menos, que el Gobierno de Aragón maneja o actuar, meterse con el Partido Popular de los años que lleva gobernando, de la Ley de racionalización y sostenibilidad, que seguro la va a sacar usted, porque seguro que es la madre de todos los problemas de Aragón y de todas las comunidades autónomas, o de lo que usted quiera. Pero lo que estamos esperando y lo que esperan en la ciudad de Zaragoza es que usted nos diga, más o menos, lo que usted pretende negociar o que nos avance, más o menos, lo que usted pretende negociar con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Porque, señoría, lo que usted está haciendo —y permítame la expresión—, lo que usted está haciendo es tensionar una situación. Que como en el Ayuntamiento de Zaragoza, el alcalde actual es de Podemos, la tensión que Podemos le mete a este Gobierno por la extrema debilidad de este Gobierno, usted la repercute en el Ayuntamiento de Zaragoza para que estén todos al mismo nivel. Y a eso está jugando usted: que las tensiones que usted recibe las remita al Ayuntamiento de Zaragoza, y como a mí me dan en el Gobierno de Aragón, pues, yo a ti te doy en la ciudad de Zaragoza.

Señoría, puede hacer ahora lo que usted considere conveniente. Yo le digo lo que están esperando los zaragozanos, los turolenses y los oscenses: que usted nos cuente algo, ¡algo!, de futuro, ¡de futuro!, no de los que gobernaron, oiga, que ya sabemos. Nosotros lo haríamos muy bien o muy mal —está evaluado en las últimas elecciones; por cierto, ganamos—, lo haríamos muy bien o muy mal, pero..., estamos en la oposición, señor Guillén, pero las ganamos, igual que las nacionales, ¡las ganamos! Estaremos en una oposición o en otra, pero las ganamos. Ya sé que eso les duele.

Y, por cierto...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ... —acabo, señora presidenta—, no haga tanto caso a los *hooligans* que tiene detrás, que el otro día le metieron un marrón con la Ley de comarcalización de mucho cuidado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Lo que más le agradezco al señor Lafuente es el inmenso cariño que me tiene. Pero, en todo caso, señor Lafuente, yo tengo ya la coraza muy dura para aguantar..., para aguantar fundamentalmente lo que me dice la oposición. Lo que me dicen mis compañeros, afortunadamente, suele ser bastante cariñoso y no tengo que llevar ningún tipo de coraza, que le quede claro.

Pero, claro, me dice usted: «Llevamos quince años, no se ha hecho nada, pero todo está muy hablado, ustedes quieren llevar la ley al año 2018 y, además, se inventan unas comisiones mixtas para retrasar todo

porque como todo está hablado...». Oiga, perdone, pero es que la comisión mixta no me la he inventado yo. Es que la comisión mixta es un mandato del Ayuntamiento de Zaragoza, de todos los grupos municipales, incluido el suyo por cierto, que se quiere sentar en una mesa con los portavoces de los grupos de esta Cámara, con el consejero de Presidencia y con el responsable, con el consejero Rivarés, que parece que va a ser responsable de llevar adelante la ley de capitalidad. Así que para el Ayuntamiento de Zaragoza no estará todo hablado, y si está todo hablado, deben de querer hablar más, y a mí me parece, además, bien.

Y nosotros, a qué acuerdos llegamos con el señor Rivarés... Por cierto, hicimos una cosa que me parece de trascendencia. ¿Sabe lo que hicimos? Pues, inaugurar una nueva etapa, lo que yo quiero que sea una nueva etapa, aunque es verdad —y lo tengo que decir—, aunque es verdad que yo fui con toda la buena voluntad del mundo allí —por cierto, fue el consejero al Ayuntamiento, no el consejero del Ayuntamiento a la consejería de Presidencia, como un gesto—, y, segundo, me encontré allí con una sorpresa que no me hubiera gustado encontrarme. En todo caso, pelillos a la mar, porque nosotros lo que queremos —reitero— es inaugurar una nueva etapa de relación con el Ayuntamiento, y creo que fue un buen comienzo que espero tenga un buen final. Eso es lo que pretendí yo, estoy convencido que eso es lo que pretendió el señor Rivarés, y yo lo que entiendo es que a ustedes les tendría que gustar. A ustedes les tendría que gustar eso, porque creo que es mandar un mensaje a la ciudadanía, que es el mensaje que teníamos que mandar todos los que nos dedicamos a la política, que somos capaces de sentarnos, que somos capaces de hablar civilizadamente y, además, que somos capaces de resolver algún problema.

Y, claro, usted me acusa a mí de que yo me dedico a tensionar en el Ayuntamiento de Zaragoza para traer esa tensión aquí al grupo parlamentario... Oiga, mire, en fin, yo sé que usted ve muchas películas de vaqueros, pero de ciencia ficción no vea muchas, de verdad, porque me parece que no le lleva a ninguna parte. Mire, yo no he intentado tensionar nada. Al revés, yo he cumplido lo que me ha dicho mi presidente, que es intentar reanudar unas relaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza, que deben ser unas relaciones de normalidad, de cordialidad, de cooperación y de colaboración. Y para eso, qué mejor que empezar por hablar de la ley de capitalidad, para ver si somos capaces entre todos de traerla a esta Cámara y de poderla arreglar.

Oiga, ¿dónde está el escollo? Donde usted ha dicho, naturalmente. Ahora y cuando ustedes gobernaban, y antes y en el tiempo de los romanos. ¿Pero sabe por qué está ese escollo? Pues, sencillamente, porque la situación financiera que vive el Ayuntamiento de Zaragoza es difícil y la situación financiera que vive el Gobierno de Aragón es difícil. ¿Nos pondremos de acuerdo? Bueno, pues, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo. Ya sé que ustedes no se pusieron —eso lo sabe toda la ciudadanía zaragozana—, ustedes no se pusieron de acuerdo. ¡Qué le vamos a hacer! Yo no le reprocho nada; lo único que le digo es que hay muchos textos, pero que ustedes no se pusieron de acuerdo. Ahora, usted me dice: «Cinco millones de eu-

ros puso Luisa Fernanda Rudi». Bueno, pues, muy bien, cinco millones de euros puso. «Y veinticinco el señor Beamonte.» No lo sé, el señor Beamonte lo dirá. A mí me parece que no son tantos, pero, bueno. *[El diputado señor BEAMONTE MESA, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Pero, oiga, si eso hubiera sido aceptado hubieran traído... No, no, ha dicho hasta veinticinco. Hasta veinticinco. Me da igual. Lo que le quiero decir es que ustedes no llegaron a ningún acuerdo. Por lo tanto, ese es su fracaso, como lo será el mío si no soy capaz de sacar adelante esto. Pero ese es su fracaso. No fueron capaces de ponerse de acuerdo. ¿Qué quiere que le diga? ¿Se quiere poner la medalla por eso? No se la ponga, no se la ponga, porque no se la puede poner. Fueron incapaces de resolver un problema que se llama ley de capitalidad.

¿Qué queremos hacer nosotros? Lo contrario de lo que hicieron ustedes: llegar a un acuerdo. Fíjese, si yo con esto ya podía cerrar la intervención, que la voy a cerrar porque me quedan treinta segundos. Nosotros lo que queremos es hacer lo contrario de lo que hicieron ustedes: llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza y traer una ley de capitalidad en el mes de junio para que se pueda debatir en estas Cortes y que podamos cerrar ya unas cantidades para que, en los próximos presupuestos, Zaragoza tenga presupuesto (presupuesto del Gobierno de Aragón) y tenga ley de capitalidad, que es lo que nos pide la ciudadanía y nos pide el Ayuntamiento de Zaragoza. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación relativa a financiación de las empresas aragonesas, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Sierra, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 21/16, relativa a financiación de las empresas aragonesas.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Señorías.

Yo voy a interpelar a la señora consejera, no voy a contestar al señor Martínez, pero estoy seguro de que habrá algunas cosas que le van a parecer interesantes en esta interpelación para aclarar qué ocurre con ese organismo público de crédito que se aprobó en esta Cámara.

De nuevo, volvemos a hablar de este tema. Este tema está saliendo constantemente aquí en el Pleno, en las comisiones de Economía, y lo siento de verdad; o sea, siento que volvamos a estar hablando. Lo que me gustaría es que, de alguna manera, la consejera estuviera apostando decididamente y claramente por este instrumento, pero nos da la sensación de que no es así.

Y me baso en dos hechos: los presupuestos, donde no se tuvo en cuenta del todo esa enmienda de Podemos para que haya un primer presupuesto para lanzar esta herramienta y que se dotó con una cantidad que nosotros consideramos insuficiente. Y sí, está claro que

para lanzarlo hace falta una dotación inicial, eso creo que es indudable.

Otro punto es la intervención del director de Economía en la Comisión de hace dos semanas y que tanto aire le está dando a los grupos contrarios a este organismo, es decir, a Ciudadanos y al Partido Popular. No sé si estos son aires de cambio de rumbo hacia la derecha impulsados por un viento meseteño que viene de Madrid, y espero que no, señora consejera, y por eso le interpele. El director se hizo lo que yo denomino cariñosamente «un Mariano Ozores». Hubo partidos que entendieron, que interpretaron de sus palabras que el director no estaba de acuerdo con el organismo de crédito. Sin embargo, hay algunas noticias en la prensa en las que se decía que sí, que estaba a favor, y en otras que no, que no estaba a favor. Por lo tanto, es lo que denomino claramente «un Mariano Ozores», cariñosamente, dicho así, porque no quedó muy clara cuál era la postura que allí se representaba.

Así que yo le voy a pedir claridad. Nosotros tomaremos nota, porque estas cosas son las que nos indican hacia dónde quiere ir este Gobierno.

El director explicó la forma de funcionamiento de los créditos del ICO y del BEI, aseguró que —y lo cito— «La eventual creación de un instituto de crédito que canalice este tipo de ayudas supondría entrar a competir con entidades de crédito privadas y, sin perjuicio de un estudio más detallado, a priori, esta opción se presenta inadecuada por ser quizá demasiado excesiva para la finalidad que se persigue. Por todo ello, se mostró partidario de obtener otro tipo de financiación a través de convenios con el ICO y el BEI, pero para gestionar estos fondos, no sería necesario un organismo que tuviera naturaleza de entidad de crédito, sino que sería suficiente que adaptase la forma de algunas de las entidades que ya forman parte del sector público aragonés».

Eso es lo que dijo el señor director de Economía y que es difícil sacar la conclusión de si «sí» o «no» o «no», pero «sí». Ya veo al señor Martínez que me dice que no; cada uno entiende lo que quiere.

Yo voy a recordar un poco la génesis de todo esto, porque parece que se está olvidando en qué consiste y que no les den miedo esos cantos de sirena de Ciudadanos y Partido Popular diciendo que necesitamos permiso del Banco de España o más de mil inconvenientes más, unido al grito de que un fantasma recorre Aragón, el fantasma de la banca pública.

Lo que aquí se aprobó en octubre de 2015 y, por supuesto, por este grupo proponente Podemos Aragón, con el apoyo del Grupo Socialista, Grupo Mixto, Izquierda Unida, Chunta y Partido Aragonés, fue un organismo, que ya se determinará la forma jurídica, que canalice —y repito—, que canalice los créditos del ICO y del BEI.

Nosotros lo que proponíamos era que fueran hasta treinta mil euros. Creemos que esto es suficiente, que no se trata de buscar financiación para grandes empresas, sino para la gran mayoría del tejido industrial aragonés, porque recordemos que de las ochenta y seis mil empresas que hay en Aragón, ochenta y tres mil son micro empresas, y cincuenta y cuatro mil de estas solo tienen un trabajador, y, además, evitaría ese riesgo que siempre se está poniendo encima de la mesa que puede haber con los posibles impagos.

También hay que recordar que el 30% de las nuevas empresas son personas que están buscando una salida al desempleo y que el 35% de los trabajadores autónomos se encuentran en el umbral de la pobreza.

Nosotros lo que planteamos con este instrumento es una segunda oportunidad real. Es una de las herramientas que nos permitiría desarrollar políticas económicas de verdad y, además, impulsar sectores estratégicos, dinamizar la economía, acompañada de una buena política fiscal y de recaudación, no cuesta dinero, haría que no cueste dinero. Y el impacto sobre la creación de empleo es otra de las cuestiones fundamentales.

El tema de por qué utilizar estos créditos ICO, etcétera. Pues, se lo voy a decir muy claramente: ya se han utilizado. Y nosotros decimos: pongámoslos al servicio del tejido productivo. Se utilizó en el año 2013 por el Gobierno de Mariano Rajoy acogiendo a que el artículo 123 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea prohíbe a los Estados miembros financiarse directamente a través del Banco Central Europeo, pero no prohíbe utilizar las entidades públicas de crédito, como es el ICO. Mariano Rajoy lo utilizó para financiar con veinte mil millones de euros al Estado y a las comunidades autónomas. Pues, pongámoslo también al servicio de los microempresarios, autónomos, etcétera, etcétera, y comunidades de vecinos, por cierto.

Con los datos que he escuchado antes a la señora consejera, también hay que decir que sí, que es verdad que se ha conseguido frenar algo el problema de la financiación, pero no está para nada resuelto.

Y hay que decir otra cosa, que veintidós mil millones de euros fueron puestos por el ICO al servicio de las empresas y que se concedieron catorce mil seiscientos treinta. Si algo frenó la sangría que estaba produciendo el cierre del crédito por las entidades privadas fue el crédito público, y eso hay que decirlo así de claro, fue el crédito público.

Además, nosotros, para mostrar que es una herramienta que se puede utilizar para muchas otras cosas, no solo para dar crédito, sino para impulsar ciertos sectores, al poco tiempo trajimos una proposición no de ley para tener un plan de rehabilitación de viviendas que podía crear nueve mil puestos directos en la construcción, nueve mil puestos directos en la construcción.

Y estoy pensando en otros sectores estratégicos de esta comunidad autónoma que podríamos impulsar: estoy pensando en el mundo rural o estoy pensando en las cuencas mineras, ya que es uno de los temas pendientes y que vamos a tener que afrontar como uno de los mayores retos en esta legislatura aquí.

El problema de la financiación, creo que sigue estando y así lo expresó Cepyme en un comunicado..., Cepyme, no fueron los amigos de la banca pública ni nadie más, ¿eh?, fue Cepyme quien sacó un comunicado donde hablaba de la gran problemática que aún existía con ese acceso al crédito y que usted, de alguna manera, señor Martínez —y perdone que le interpele, por lo menos, una vez—, ha narrado aquí. Por lo tanto, creo que quien mejor conoce o quien mejor está pasando esas dificultades pueda decir que le parece una buena herramienta.

Y ellos hablaban de que las entidades financieras tradicionales no están acostumbradas a analizar los

riesgos crediticios valorando el proyecto y potencialidad del negocio, limitándose en la mayoría de ocasiones a valorar los aspectos meramente contables del peticionario de un crédito desde un punto de vista estrictamente financiero. Por eso valoraban muy positivamente esta iniciativa, porque además supone la toma de conciencia por parte de los responsables políticos. Así que creo que si ya hasta los propios peticionarios que podrían tener la valoran positivamente, hay que darle por supuesto una oportunidad a la creación de este instituto de crédito o, mejor dicho, organismo público de crédito, porque se determinará la forma jurídica, tal y como acordamos en esa proposición no de ley.

Como me queda poco tiempo, le voy a preguntar directamente, señora consejera: ¿apuesta usted por la creación de este instrumento? ¿No cree que hubiera sido muy útil su existencia en años como el 2012, el 2013, el 2014?, que, además, como le he escuchado decir que estamos en una fase de recuperación —alguna vez, se lo he escuchado decir—, para evitar decir que, quizá, estamos en una crisis sistémica o estructural, como ha dicho y ha reconocido el señor Martínez anteriormente. ¿Cuántas persianas hubiéramos evitado que se hubieran bajado si hubiéramos tenido este instrumento?

Señorías, la crisis no ha pasado, la financiación sigue siendo un problema y, aunque espero equivocarme, hay probabilidad de que no vaya a ir a mejor.

Nuestra obligación es poner estos instrumentos al servicio de la gente. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Gracias, señor Sierra.

Tiene la palabra la señora consejera de Economía, Industria y Empleo.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señora presidenta.

Señor Sierra, hablaba usted de sensaciones —era la sensación—, pero no le hablaré de sensaciones en mi caso, sino de realidades.

Me hablaba usted también de los presupuestos, de cantidades presupuestadas y de la enmienda, una enmienda de ciento cincuenta mil euros aprobada en este Parlamento que, hasta donde yo sé —corríjame si me equivoco, porque, entonces, habré despertado hoy—, se introdujo en el presupuesto con una finalidad que era el estudio, precisamente, de ese organismo, instrumento, empresa pública, como lo que queramos llamar.

No parto de la base del 22 de octubre, fecha en la cual se aprobó la proposición no de ley tantas veces aludida y, una vez más, ahora mismo en su intervención, sino desde mucho antes. La premisa fundamental no es cómo llamemos a ese ente, instrumento, organismo, empresa pública, cualquier «no lo sé qué» que queramos. En todo caso, llamar, bautizar..., entiendo, señor Sierra, que lo importante es qué queremos hacer con ese ente, organismo, instrumento. Se le ha llamado de tantas maneras, que perdone que insista.

Entonces, esa enmienda era para estudiar la forma jurídica —dice usted— o cómo compaginar todo eso que queremos no solo ustedes, tampoco solo el Ejecutivo, sino, en definitiva, yo entiendo que todos queremos

hacer algo en materia financiera, aunque no coincidamos al 100% en qué es lo que queremos hacer.

En la anterior interpelación, lo he dejado claro con datos. Eso sí, aparte de datos, podemos compartir sensaciones y opiniones cercanas, que el tema de la financiación si bien no hace tanto tiempo era el principal de los problemas para las pymes, autónomos, emprendedores y nuevos proyectos, ya no lo es ahora. ¿Debemos, por ello, cruzarnos de brazos y no hacer nada en esa materia? Pues, ya lo he dicho en mi anterior interpelación: no. En eso estamos de acuerdo.

Y creía yo que me interpelaba por conocer qué es lo que hacíamos en esta materia y en qué estamos trabajando. No desde octubre, sino, recuerde, que mi comparecencia con la presentación de las líneas generales del departamento tuvo lugar el 9 de septiembre, fecha en la cual ya pudimos hablar, y si bien no ocupó el debate en sí de las líneas generales, recuerdo perfectamente, señor Sierra, como si fuera ayer, que acabada la comparecencia, nos quedamos hablando los componentes de su grupo en dicha Comisión y yo misma, y quedamos en sentarnos, le facilité el número de teléfono ya en el mes de septiembre, el día 9 de septiembre, para hablar de estos temas. No era necesaria la PNL para una serie de cuestiones que teníamos inicialmente claras y que seguro que compartimos.

Creía que me interpelaba por el devenir de estos temas y no por los vientos meseteños que dice usted. Aquí estamos para vientos meseteños, para interpelaciones entre los distintos diputados... No, aquí estamos para, entiendo, con cierto rigor y con cierta seriedad, hablar de cuanto desde el Ejecutivo estamos haciendo en esta materia.

Hablaba usted también y volvía a citar el tema del banco público y de lo que se veía repercutido en prensa a raíz de la comparecencia del director general de Economía. También lo he dicho en mi anterior interpelación, señor Sierra, precisamente, por tratar de, en todo caso, distorsionar o devaluar por parte de algunos —no se dé por aludido, como tampoco se debería dar por aludido en ciertas ocasiones, al menos, en la de hoy, el señor Martínez, el anterior interpelante—, porque no va por ahí.

Pero, claro, yo también leí la prensa, y entonces, hay ocasiones en las que hablar de banco público está, primero, distorsionando, y en segundo lugar, por ser suave, distorsionando y devaluando. No, yo creo que está cargando negativamente sobre el concepto banco público algo que, en primer lugar, no deberíamos permitir que se denostara ese concepto, ¿de acuerdo?

Y en segundo lugar, cuando hablamos de banca pública, tengamos presente que en Aragón ya la tenemos, que no la hemos inventado hace cuatro días. Porque banca pública es propiedad pública, y la hay, y banca pública es gestión pública, y la hay. Otra cosa es cómo se quiera orientar, pero existir, existe. Por eso mismo pretensión distinguir.

Sí permítame, señor Sierra, que no estoy aquí para corregir, pero sí para matizar o informar, y cuando usted habla de operaciones de pequeño importe y puedo compartir con usted que si se hubieran facilitado más, pues, a lo mejor, se hubiera evitado ¿toda la sangría?, no, pero parte de la sangría en estos años pasados donde con la crisis sí hubo una cerrazón en la concesión del crédito, que la hubo, ¿hubo crédito?, sí.

¿Hubo crédito como antes? Lógicamente, no. Primero, insisto, porque la demanda no era tan solvente. Eso es así. Y cuando se concede crédito, me da igual que sea gestión pública o gestión privada (propiedad pública o propiedad privada), y lo primero que hay que mirar es que se pueda devolver ese crédito, como si fuera un préstamo suyo particular. Por tanto, hay que mirar la viabilidad de los proyectos y las garantías de devolución.

Y eso, en la crisis, desgraciadamente, ocurría, que ni eran viables los proyectos, pero sobre todo las garantías. Produjo también ese frenazo en la concesión del crédito. Y si hubiera habido cuenta de las entidades financieras de las herramientas públicas, alguna herramienta no hubiera sido la panacea, como parece que vaya a ser ese ente, no. Pero, desde luego, en algún caso, para dificultades temporales de tesorería, hubiera funcionado.

Pero por pequeña que sea la cantidad de la que usted me habla para poder contribuir en materia financiera, en facilidad financiera para todos estos proyectos, no se equivoque, señor Sierra, no se evita el riesgo por pequeñas que sean las cantidades. El riesgo existe sea gestión privada o pública, hablamos de cien euros, de cien millones de euros o de treinta mil euros. El riesgo existe, puesto que en el momento en el que se presta es precisamente lo primero que hay que analizar, la garantía de que sea devuelto.

Por lo tanto, insisto, ¿sectores estratégicos? Estamos de acuerdo. ¿En cantidades? Podemos estar de acuerdo. ¿Que no exista el riesgo? No estamos de acuerdo, y ya he incidido en mi anterior interpelación, cuando de recursos públicos, de euros públicos, hablamos destinados para esta cuestión.

Bien, tras la PNL —insisto, venía de antes y tuvimos oportunidad de hablarlo antes—, tras la proposición no de ley del pasado 22 de octubre, queda, da respuesta, queda materializar. Y es cierto que se ha hablado en muchas ocasiones en sede parlamentaria de cuanto se pedía y se acordó en esa proposición no de ley. Lo que nunca he visto es una propuesta en firme. Hay generalidades, hay queremos, compromisos, pero una propuesta en firme, no la he visto.

Y parece que estemos esperando que haya un modelo. Yo se lo voy a ofrecer, porque, insisto, este lo venimos estudiando desde el departamento antes de la proposición no de ley. Precisamente, porque usted fue también testigo de que en las líneas generales venía un punto consecuencia de un acuerdo anterior además, y teníamos la plena convicción y seguimos teniéndola y seguimos estudiando en la manera de lo posible. Seguir disminuyendo el número de empresas públicas, reduciendo su número o concentrando, y fue un motivo fundamental para iniciar de entrada ese estudio en materia de concentración. Ese estudio para dar respuesta a todas las inquietudes que la proposición no de ley contenía, entendíamos ya desde el primer momento que debía contener —corríjame si me equivoco— un análisis de los fines que pretendemos. No el Gobierno solo, sino todos los que estamos aquí, que estamos para hacer política.

La viabilidad de la propia entidad para optimizar. Y cuando digo «optimizar» hablo tanto de infraestructuras ya existentes, de recursos económicos y de recursos humanos y, además —permítame que le diga—,

recursos humanos que son profesionales y muy bien capacitados para todas estas tareas. Y, sobre todo, analizar las posibilidades con las que contamos.

De este modo, lo que todos pretendemos es dar respuesta a la promoción de la actividad productiva y a la creación de empleo, al fomento del autoempleo, importantísimo, porque además de generar ese empleo anhelado, es que es un recurso para vertebrar el territorio en materia de empleo. Es ese empleo que se acaba asentando de verdad. Y para desarrollar un tejido empresarial aragonés atendiendo a nuestras necesidades autóctonas y facilitando la superación de eventuales dificultades en temas de tesorería.

Este modelo, creo, sinceramente, que debe evitar duplicidades con herramientas ya existentes, debe evitar la ineficiencia —insisto— de recursos, debe tener valores éticos y sociales, y, desde luego, no debe ser ninguna réplica, porque no tendría ningún sentido, porque si fuera una réplica de instrumentos que usted cita, son públicos y ya están para esos fines, como es el ICO, ni de las entidades financieras privadas. Creo sinceramente, en los tiempos presupuestarios con los que contamos, que sería poco eficiente ir por ahí.

Tengo un segundo turno en el que le desgarnaré el modelo, pero sí le anticiparé que, sabiendo que esa es la repuesta y los elementos del análisis con los que venimos trabajando, debemos partir a partir de allí con qué es definitivamente lo que queremos, cómo lo vamos a financiar, qué dificultades nos hemos encontrado en el camino. Y le anticipo, para que me pueda dar su opinión, de forma muy breve cuál va a ser el cierre de la propuesta. Como el cierre va a ser reforzar con el ente, o como lo queramos llamar, lo que tenemos, sin necesidad de tener, como en el caso de otras comunidades autónomas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): ... que se llamara el «instituto de finanzas» —acabo ya, señor presidente, muchas gracias—, una matriz, un paraguas que no va a costar más que dinero y nuevos recursos humanos. El estudio lo estamos haciendo con esos buenos profesionales, y no cuesta ciento cincuenta mil euros, cuesta cero.

Señor Román Sierra, vamos, usted y yo, al menos, y con el acuerdo del resto de la Cámara, si es posible, a destinar esos ciento cincuenta mil euros a poner en práctica una experiencia piloto con lo que estamos de acuerdo en conseguir.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señora consejera, por sus respuestas.

También, gracias por aclarar que somos oposición y que por eso la manera que tenemos para hablar de este tema es a través de la Cámara. Y sí, le invito a que traiga la ley, y nosotros, gustosamente, vamos a hacer ahí todo tipo de aportaciones e, incluso, podremos hacer, a través de proposiciones no de ley, más aportaciones para así construir de una manera paralela a lo

que creemos que debe recoger esa proposición de ley que se recogía en la proposición no de ley aprobada.

Sí que le digo que sí que creo que hay una diferencia clara con canalizar el crédito ICO a través de la banca privada o a través de un organismo público, y es que la banca privada, pues, evidentemente y es normal, busca una parte de beneficio. Y nosotros, los organismos públicos, el beneficio no tiene por qué ser a través de aumentar el tanto por ciento del crédito, sino que la generación propia de empleo y una buena política fiscal hace que se pueda asumir bajar, de alguna manera, ese crédito.

También le adelanto que creo que, legalmente, es posible, que existe el Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, que regula ese Instituto de Crédito Oficial y que dice las funciones en el artículo 3. En el punto uno: «Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos». Y en el punto 2: «Establecer convenios con instituciones públicas nacionales e internacionales para la canalización y administración de subvenciones e instrumentos financieros relacionados con su actividad crediticia».

Por lo tanto, estamos hablando de algo que se puede hacer, que no estamos haciendo una petición irrealizable o que haya que hacer no sé cuántas gestiones con el Banco de España. Es una cuestión de voluntad política de este Gobierno y del que haya en Madrid. Por eso, también es importante lo que haya en Madrid.

El otro día escuche al señor Lambán hablar del procomún colaborativo y que, además, hacia un alegato y creo que cito algo así como que «es una nueva forma económica que, quizá, podría superar al capitalismo, que es una revolución». No sé si el procomún colaborativo recoge la idea de un organismo como este, pero quizá sí encaja en la idea del señor Lambán.

Y con respecto a la banca pública, estoy de acuerdo. Yo nunca he hablado de banca pública para referirme a este organismo. Y es verdad que hay que diferenciar, pero tampoco oculto que yo soy partidario y nuestro grupo es partidario de la banca pública, como bien se sabe, porque en nuestro programa estatal estaba recogido, pero a nivel estatal.

Y quiero decir varias cosas sobre la banca pública. Quiero poner sobre la mesa las experiencias que hay para que un nuevo modelo económico sea puesto en marcha: las experiencias de Alemania, Francia, Italia y Finlandia, que aprueban la eficacia de estas políticas.

En Francia, por ejemplo, el grupo financiero público la Caisse de Dépôts, una entidad bicentenaria con un volumen de activos de ciento cincuenta mil millones de euros, tiene participaciones en importantes empresas privadas francesas en el sector de material electrónico, automovilístico, aeronáutico, telecomunicaciones o alimentación.

En Italia, el Fondo Estratégico Italiano, se dota con cuatro mil millones de euros para invertir en el desarrollo exterior de importantes empresas italianas, incluso entrando en su capital.

El KFW alemán es una banca de inversión y desarrollo que moviliza recursos necesarios para afrontar

el cambio económico y productivo de las empresas de Alemania.

Y detrás del éxito de Nokia, por ejemplo, estuvo el esfuerzo realizado por el TEKES, centro de innovación de tecnología del Ministerio de Industria finlandés, que durante la década de los años noventa financió en torno al 30% del total de los proyectos de I+D de la empresa finlandesa.

Creo que es evidente que estos instrumentos ayudan a dinamizar la economía en colaboración, evidentemente, con ese sector privado.

Y a lo que no me va a dar tiempo es a hablar de esa segunda pata de la financiación autonómica que tenía este organismo y que creo que es muy importante tener un grupo especializado que busque la mejor financiación para la comunidad autónoma, ya que estamos ahogados por una gran deuda —en parte, ilegítima, según nuestro punto de vista— y con un Banco Central Europeo que ahoga a las Administraciones, mientras... [*corte automático del sonido*]... dinero a las entidades privadas para que haga su negocio, dejando a las Administraciones en manos de los mercados financieros, especuladores que buscan únicamente el negocio y calificados por unas agencias de *rating* oscuras, instrumentos de los oligarcas, que hacen negocio a cambio de ahogar a la gente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Termino ya.

Quiero recordar que el Gobierno del PP se endeuda aquí hasta el 2027, incluso hasta el 2036, con unos intereses próximos al 9%, a la vez que renunciaron al Fondo de Liquidez Autonómico. Y creo que es necesario un grupo especializado en buscar la mejor financiación para Aragón. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Señor Sierra, habla usted de la deuda con, más o menos, vehemencia, pero, precisamente, la deuda pública aragonesa y el objetivo de deuda pública es una de las dificultades que en ese estudio y en ese análisis nos hemos encontrado para definir, le digo, un modelo.

Porque usted me dice: «¡Traiga una ley y haremos proposiciones no de ley!». Señor Sierra, yo le digo: tengo un modelo, lo desgrano. Como seguro que es mejorable, corregible, criticable, le sigo invitando: ¡sentémonos, trabajemos el modelo y entonces traeremos a este Parlamento no una proposición de ley, una ley, si es que es necesaria! Pero, en definitiva, yo creo que el objetivo no es ni siquiera traer una ley, no es ni siquiera crear nada. Es que funcionen todos los instrumentos para los objetivos en los que estamos de acuerdo. No solamente usted y yo, no solamente el Ejecutivo y el Grupo Parlamentario Podemos. Insisto, esto abarca mucho mayor espectro en este Parlamento.

El modelo, más que un nombre, más que la forma jurídica. ¿Qué es lo que queremos? Corrijame si me equivoco. ¿Qué funciones? Coordinar todos los instrumentos ya existentes y que funcionan, coordinar la par-

ticipación del Gobierno de Aragón en sociedades y en otros instrumentos financieros que se puedan poner en funcionamiento. Facilitar el acceso a la financiación pública, pero también —permítame— privada, porque no todas estas acciones que pretendemos acometer las puede —precisamente, por dificultades como la que le he nombrado, por el tema de la deuda pública aragonesa— acometer exclusivamente y sola la Administración pública aragonesa.

En cuarto lugar. Asesoramiento e información financiera a pymes, al mundo de la economía social y, en definitiva, a cualquier ciudadano.

Una gestión, coordinación y seguimiento del endeudamiento de la Administración aragonesa y del conjunto del sector público.

Y una sexta, que sería global, fundamental y, en mi opinión —permítame—, sería la ideal, que sería concentrar la gestión de los instrumentos de crédito, de los avales en los que participe el Gobierno de Aragón, reforzándolos y, además, mejorando su accesibilidad a los potenciales usuarios. Lo he dicho también en mi anterior interpelación: herramientas inclusivas y no excluyentes.

¿Cómo lo financiamos? Primero, cabe financiarlo con los presupuestos de la comunidad autónoma, como la propuesta que le he lanzado anteriormente y a la que no me ha respondido, señor Sierra. Tenemos una partida, utilicémosla. ¿Hay riesgo? Corramos ese riesgo. Hagamos buenos análisis, que se nos presenten proyectos viables y utilicémosla. ¡Ojala se agote en diez días!

En segundo lugar, financiación mediante los fondos reembolsables disponibles por la comunidad autónoma en cada momento.

Y en tercer lugar, mediante convenios y otras fórmulas —que está todo inventado lo que usted me dice— provenientes de la Unión Europea y del Gobierno central, a través del ICO, a través del BEI, e insisto, a través de los FEI, los Fondos Europeos de Inversión, con quienes ya estamos contactando.

Analizadas otras fórmulas en otras comunidades autónomas, le pongo como ejemplo el Instituto Catalán de Finanzas. Tienen todas y cada una de estas herramientas y siguen teniendo las mismas dificultades. Por ello, los avales, por ejemplo, desde el Gobierno autonómico necesitan una entidad que sea independiente, porque su actividad, que es financiera, son entidades financieras, necesitan esa independencia. El resto de herramientas las van teniendo en entidades diferentes. Lo único que nos diferencia es la estructura: ellos tienen una sociedad matriz que actúa de paraguas para todas estas herramientas y organismos independientes.

¿Es eso lo que queremos? ¿Crear un organismo? ¿O reforzar lo que tenemos para acometer todos estos compromisos en los que estamos de acuerdo? Eso es lo que tenemos que hacer —entiendo yo, señor Sierra—, tenemos que hablar, tenemos que debatir tranquilamente, antes de traer aquí, en todo caso, un proyecto de ley. Le sigo invitando.

Analizadas, vemos que contamos con las mismas posibilidades, y que las nuestras, desde luego, tienen que ser potenciadas y tienen que ser desarrolladas en toda esa potencialidad que tanto el objeto social de nuestras herramientas (Avalia, Sodiari, Suma Teruel, fundamentalmente) y todo lo que recojan sus estatutos

nos permita: microcréditos, capital semilla, convenios con el ICO. No queremos replicar un ICO, si ya tenemos el que existe. Queremos utilizar el que existe. Pero tenemos esa dificultad que le añadía, y es que todo lo que tenga que ver..., me da igual con el aval del Gobierno de Aragón, como con la concesión directa por parte del Gobierno de Aragón o sus entidades públicas, tienen un límite, que también seguimos evaluando para encontrar el resquicio de cómo hacerlo, y es el objetivo de deuda pública aragonesa. Esa es la dificultad: el perímetro SEC. Todo lo que se vaya a conceder o se pudiera conceder directamente entra dentro de ese perímetro. Tenemos que pedir autorización al Ministerio de Hacienda. No es que tengamos que pedir autorización, es que de antemano, dadas las circunstancias, ya podríamos saber, por pequeña que fuera la cantidad, cuál sería la respuesta por parte del ministerio.

Insisto, el modelo es este: reforzar lo que tenemos. Aunque creemos un organismo nuevo, no podrá compendiar todas las herramientas que tenemos por lo que le comento: porque la actividad, en concreto, la financiera, necesita, para los avales que tenemos en concreto y en nuestro caso real, una entidad, una empresa independiente. El resto, coordinémoslo, reforcémoslo, potenciémoslo, pero, señor Sierra, sentémonos de una vez, debatamos y traigamos el proyecto de ley que sea. Pongámonos de acuerdo en el modelo para obtener éxito y garantías en los objetivos finales, que son los compromisos adquiridos, pero, desde luego, hagamos lo que hagamos, que ese modelo tenga vocación de perdurar, además de vocación de ser útil.

Es cuanto tenemos, es cuanto ofrecemos, hablemos y desarrollemos cuanto tenemos y, sobre todo, pongámoslo a funcionar ya, si me permiten, con ese fondo de ciento cincuenta mil euros a través de la enmienda. Y si me permite ampliarlo, con una enmienda que tenemos de trescientos cincuenta mil euros de economía social también introducida en esas Cortes. Ese es el mejor trabajo que podríamos hacer desde la política por la economía social: facilitarles esa financiación dentro de la partida presupuestaria.

Gracias, señora presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

El punto siguiente es la interpelación relativa al proceso de atención al paciente, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 9/16, relativa al proceso de atención al paciente pluripatológico complejo.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor Celaya, consejero, yo tenía verdadero interés en hacerle esta interpelación, y máxime después de la interpelación que tuvimos sobre el sistema sociosanitario. Y tenía verdadero interés porque a la vista de la respuesta que usted hizo a una pregunta de una compañera diputada de mi grupo parlamentario, cuando habló de la inquietud y de la..., bueno, puesta en marcha de un plan que quería poner su departamento,

un programa de atención al paciente pluripatológico complejo.

Bueno, pues, con esta terminología, yo tengo que decir que yo me asusté, yo me asusté después de haber tenido la interpelación que habíamos tenido usted y yo aquí en esta misma Cámara. Y tengo que decir que me asusté porque lo primero que nos llamó la atención es que el perfil del usuario del paciente pluripatológico complejo y el perfil del usuario sociosanitario son muy similares en algún caso, en algún caso, no vamos a hilar tan fino. Podemos decir en pacientes jóvenes o en pacientes que tienen algún tipo de patología, puede ser, pero principalmente el pluripatológico complejo y el paciente sociosanitario tienen una serie de similitudes: el 80% de las plazas..., perdón, de las atenciones de consultas de atención primaria son pacientes pluripatológicos complejos; casi el 60% de las capas hospitalarias son pacientes pluripatológicos complejos, pero que además son pacientes sociosanitarios, y normalmente son pacientes mayores de 65 años, normalmente con una dependencia.

¿Cuál es la problemática que presentan estos pacientes y que usted conoce muy bien? Yo, a la vista de todos los estudios que he realizado y que además me he estado estudiando, tienen una problemática muy importante: es que demandan una asistencia sanitaria constante en lo que es atención primaria; además, tienen una dificultad importante en poder salir a un sitio a otro, porque no se manejan bien; acuden a urgencias de una manera sistemática. Es difícil el manejo de estos enfermos pluripatológicos, y todo eso conlleva que no tienen una buena ubicación.

Pero ¿qué pasa? Vemos también que todos estos pacientes pluripatológicos tienen un componente que aquí lo obvia, y por eso me saltan las alarmas, y es que tienen un componente social que, la verdad, les acompaña y les condiciona la evolución de su enfermedad. O sea, no solamente tenemos la conciencia de que tenemos un paciente con una patología muy compleja, sino que además no tiene un soporte social que le ayude a llevar este tema.

¿Qué pasa? Cuando usted plantea todo este sistema, me da la sensación de que ha dejado de soslayo o no empieza a contemplar el tema social, que simplemente está centrando su vista en lo que es el sistema sanitario. Y, además, bueno, pues, sí que es verdad que en el 2012 hubo una estrategia a nivel nacional, una estrategia sanitaria en la cual planteaba la atención del paciente crónico, paciente crónico desde la sanidad. ¿Por qué? Porque tenemos una sanidad —voy a ir rápido, que, además, usted y yo lo sabemos hace muchísimo tiempo— que está muy focalizada a lo que es el paciente agudo y no tan focalizada al paciente crónico.

Pero, señor Celaya, hace ya un tiempo, además, tanto desde la sanidad, desde, vamos, según su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, vieron la necesidad de que había que hacer algo no solamente en el paciente crónico y pluripatológico, sino en el paciente que tenía unas demandas asistenciales y sociales importantes. Y ahí viene el tema de la coordinación sociosanitaria, que yo no le voy a volver a enumerar, porque ya la enumeramos y tuvimos oportunidad en la interpelación anterior de enumerarle una detrás de otra todas las..., bueno, desde el noventa,

pasando por el señor Larraz, y siguiendo a nuestra anterior legislatura.

Entonces, mi primera pregunta, que yo quiero que aquí me aclare: usted sabe que aquí se hizo, la legislatura pasada, un plan de atención de coordinación sociosanitaria muy importante. Este plan de atención y de coordinación sociosanitaria muy importante no se hizo al azar, sino que había ya un trabajo previo dentro de la sanidad y de los servicios sociales que habían tenido y que habían puesto en marcha lo que se denominaron las unidades de valoración, las enfermedades de enlace, los equipos multidisciplinares, los equipos de SAS, los equipos de trabajadores sociales dentro de la sanidad. Y fruto de todo esto, que estuvo funcionando muy bien y que se dieron pasos importantes en esa coordinación sociosanitaria, más a más, se pone en marcha este plan estratégico de atención y de coordinación sociosanitaria, que viene a dar un paso más y que, además, evidenció una necesidad alarmante, más alarmante, si cabe, en nuestra comunidad autónoma, porque tenemos una comunidad autónoma muy envejecida, con unos pacientes con una gran demanda sociosanitaria y que, además, lo social tiene un peso muy importante en lo que es la evolución. Porque sí que es verdad que podemos analizar y tratar muy bien una diabetes, pero si esa diabetes no tiene un componente social que la soporte, si no le hacen bien la comida al paciente diabético, si no tiene alguien que le suministre la medicación y que, bueno, pues, se nos quedará..., tiraremos el dinero y no lo tendremos bien atendido.

¿Qué me plantea? Cuando se hizo en la anterior legislatura este plan de coordinación sociosanitaria, se pusieron unas bases. Además, esas bases vienen avaladas por un plan de atención y de coordinación sociosanitaria a nivel estatal, que además se planteó. Y se dijo: hay que hacer algo, porque estamos en una situación ya alarmante, en la cual, incluso nuestros efectivos —y ahí quiero que usted haga una reflexión—, para ser eficaces y eficientes desde la sanidad, tenemos que tener parámetros que nos hagan sentir que lo que estamos haciendo verdaderamente merece la pena y tiene una eficacia. Y si no tiene ese componente social que hasta ahora, bueno, pues, lo habíamos dejado de soslayo, pues, no se pondrá en marcha y no seremos eficaces y nuestros pacientes pluripatológicos complejos no serán bien atendidos.

¿Y qué me ha parecido que ha hecho usted, señor Celaya?, y yo quiero que aquí lo desmienta o no, porque usted ha puesto la mirada en estos momentos hacia otras comunidades autónomas que están poniendo en valor el programa de atención pluripatológica, como son el Navarra y el País Vasco. Que, además, Navarra y el País Vasco sí que es verdad que tienen una condicionante de organización sanitaria y social muy distinta a nosotros, no tienen nada que ver, e incluso no tienen nada que ver en lo que es el sistema de financiación. Usted ya sabe que la financiación de estas comunidades autónomas no tiene nada que ver con nosotros y, además, están poniendo en marcha esto que usted ha venido a llamar, y que a mí me llamó mucho la atención, este programa de atención pluripatológica para enfermo crónico y que, además, está basado en un proyecto europeo, que se llama Carewell, y que, evidentemente, potencia la atención de estos pacientes desde la sanidad. Pone en valor la atención

primaria, que además es el primer eslabón; pone en valor el empoderamiento del paciente, o sea, cómo él mismo pone en valor esa capacidad de autocuidado; pone en valor todo el tema de las TIC, y luego pone en valor una serie de actos de coordinación.

Al ver esto y la similitud en el nombre, yo me he preguntado: ¿el señor Celaya ha dejado de mirar hacia Aragón, lo que había antes y lo que habíamos hecho, y en una situación de *marketing* mira hacia otro lado y busca nuevos aires en otras comunidades autónomas?

¿Esa fractura, que nosotros ya empezamos a ver y a atisbar, que existía entre sanidad y servicios sociales hace que esa fractura sea más grande y hace que, simplemente, abandone el tema de lo social, mire solamente hacia otro lado y ponga en valor solamente lo crónico y lo que es sanitario?

Todo ese trabajo que se ha realizado anteriormente en poner en marcha ese plan de coordinación sociosanitaria y en poner en marcha algo que se hizo muy bien, como son la Comisión Sociosanitaria, la creación del gestor de casos, la gestión por procesos, los protocolos conjuntos o la comisión para hacer ingresos psiquiátricos, ¿usted lo va a tirar por la borda? Eso sí que me gustaría que lo supiera.

Porque se avanzó mucho, se trabajó bien, se empezaba a atisbar, pero no me preocupa tanto que usted lo tire por la borda, que, bueno, sino porque hay muchos pacientes, el 80% que acuden a atención primaria que veían una solución al problema, y ese 60% que están ocupando las camas hospitalarias que requieren cuidados sociosanitarios. Si usted lo tira por la borda, evidentemente, tendremos un retroceso de atención muy importante, y lo único que hará será un maquillaje o un algo de *marketing* para justificar esa atención a pacientes crónicos.

Yo espero ansiosa que usted me conteste en esta segunda parte, la verdad, porque tenía verdadero interés en ver cómo se planteaba o cómo iba a plantear esta atención a los que más lo necesitan, a ese paciente que usted bien a llamar «pluripatológico complejo», con el paciente sociosanitario, que es el que tenemos entre manos y que, desde luego, le tenemos que dar respuesta.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Como efectivamente ha dicho, señora Plantagenet, desde el comienzo de la legislatura hemos tenido varias interpelaciones, preguntas y proposiciones sobre la atención sociosanitaria y en pacientes crónicos, y esta inquietud es lógica, vista la evolución sociodemográfica de nuestra sociedad, de nuestro país y de nuestro entorno, con una esperanza de vida cada vez más larga, con envejecimiento de la población y con una polimedicación de los pacientes cada vez más extendida.

Por si fuera poco, en este marco económico que estamos todavía viviendo de crisis económica y austeridad, se ha agudizado sin duda la brecha social y cada vez se van creando capas sociales más vulnerables

y, por lo tanto, elevando el número de personas con mayores necesidades sociosanitarias.

Puede estar, le digo, desde ahora tranquila, señora Plantagenet, porque no vamos a echar por tierra el trabajo realizado; de hecho, muchos de los técnicos que estaban en la legislatura anterior siguen trabajando allí, pero lo que sí que es cierto es que estamos dándole un enfoque que a nosotros nos parece más adecuado y que voy a tratar de explicar.

Para ello, tenemos que aclarar un poco los términos que estamos utilizando, porque no es lo mismo un paciente crónico que un paciente frágil que un paciente pluripatológico.

Por paciente crónico, se entienden aquellas personas que padece algún tipo de enfermedad o patología que va a convivir con ella la mayor parte o toda su vida. Sirva como ejemplo la hipertensión, la diabetes, el EPOC. La mayoría de estos pacientes no necesita ninguna atención especial, salvo el control periódico desde la atención primaria y, eso sí, ser capaces de que adapten hábitos de vida y de conducta que eviten el progreso de su enfermedad.

El paciente pluripatológico complejo se define como aquel que tiene dos o más enfermedades crónicas que conllevan la aparición de reagudizaciones y patologías interrelacionadas. Ello condiciona una situación clínica que agrava el pronóstico, con un deterioro progresivo y una disminución gradual de su autonomía. La pluripatología genera una demanda muy frecuente de atención en los diferentes ámbitos asistenciales, la atención primaria, la especializada, las urgencias, los servicios sociales, y demanda que, además, como usted ha dicho muy bien, en la mayoría de las ocasiones, será imposible de programar.

Por último, la «fragilidad» es un concepto relativamente reciente, pero que se está incorporando en todos los ámbitos, y es un concepto fisiopatológico y clínico que intenta explicar la diferencia entre el envejecimiento satisfactorio o normal y el envejecimiento patológico, y se define como un declinar generalizado de múltiples sistemas que conducen a un agotamiento de la reserva funcional del sujeto y, por lo tanto, a una mayor vulnerabilidad con el desarrollo de múltiples resultados adversos, como discapacidad, dependencia, institucionalización, hasta que llega por desgracia su fallecimiento.

En el concepto sociosanitario o la denominación de centros sociosanitarios, tenemos que estar de acuerdo en que no es unívoco en nuestro país. Engloba situaciones y dispositivos absolutamente diferentes, lo que disminuye su capacidad para expresar nítidamente cuál es su contenido. De hecho, de una tendencia de unificación de los departamentos de asuntos sociales y sanidad se ha pasado a que, en estos momentos, únicamente cinco autonomías tienen unidos estos dos departamentos y las doce restantes han considerado oportuno el separarlos.

Seguramente, debido a esta diversa configuración jurídica, a sus diferencias organizativas y, sobre todo, a su financiación, a la contribución económica que hacen los usuarios y a los criterios para la autorización de los centros, es por ello que no se ha llegado a constituir, a nuestro juicio, de forma positiva una tercera red intermedia de servicios que, según nuestra opinión, todavía dificultaría más el contacto entre la sanidad y

los servicios sociales. Lo que se trata es de conseguir una integración funcional y transversal de los servicios sanitarios y sociales que requieren un alineamiento para garantizar unos cuidados de forma entrelazada y continua para los mismos usuarios.

Partiendo de estos principios o conceptos, desde el Departamento de Sanidad se están llevando a cabo las siguientes acciones: primero, respecto al paciente crónico, se está actuando en tres vertientes, que son la asistencial, la salud pública y el empoderamiento del paciente.

Desde la vertiente asistencial, se están implantando criterios clínicos y de formación a los profesionales de atención primaria para la atención a aquellas patologías más prevalentes. En nuestra comunidad, hemos elegido en estos momentos el paciente diabético y el paciente con enfermedad pulmonar obstructiva crónica. En estas dos patologías, que se consideran prioritarias, se va a insistir en los programas de formación Focus que desarrolla el Instituto de Ciencias de la Salud para que todos los profesionales de enfermería y médicos estén perfectamente preparados.

Estamos elaborando una cartera de servicios de enfermería que recogerá los cuidados que estos pacientes requieren. Por ejemplo, cuidado del pie diabético, enseñanza y seguimiento del uso de los inhaladores, educación diabetológica, control de la polimedización, etcétera.

Se han establecido ya y acordado con los responsables de atención primaria objetivos e indicadores de calidad y resultados que se van a recoger en el contrato-programa de cada centro según la atención a estos dos tipos de pacientes crónicos.

En cuanto a la vertiente de salud pública, se mantienen programas como los de educación en la escuela, actividad física, salud comunitaria, para incidir en hábitos y estilos de vida saludables que actúen de forma preventiva sobre las enfermedades más prevalentes y que, como todos ustedes saben, están directamente relacionadas con la alimentación, el tabaco y el sedentarismo.

Por último, en cuanto a la cronicidad, es esencial el empoderamiento del paciente, es decir, tomar conciencia de la propia patología, aumentar la capacidad del paciente y de su familia. Y en ello están trabajando conjuntamente la Dirección General de Derechos y Garantías, que próximamente va a poner en marcha la Escuela de Pacientes, y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud mediante la formación de los profesionales.

¿Qué estamos haciendo respecto a los pacientes pluripatológicos complejos? Hay que comenzar que, como ocurre en todas las Administraciones de nuestro entorno, es una de las prioridades del departamento, puesto que son, como usted muy bien ha dicho, los que están sobrecargando de forma continua el sistema sanitario. Por ello, estamos actuando sobre los tres factores que han demostrado la mejora efectiva de resultados. Primero, situar la responsabilidad de la atención y seguimiento de cada paciente en la atención primaria; segundo, mejorar la continuidad de los cuidados, y tercero, potenciar las funciones de enfermería como gestora de casos.

Hemos incorporado ya a nuestro sistema de información, en colaboración con otras comunidades autónomas, un modelo de identificación y de graduación,

que es lo primero que tenemos que hacer, tenerlos identificados dentro de nuestra población y graduarlos. Esto se hace mediante el programa GMA (Grupos de Movilidad Ajustada), que lo que hacen es agrupar a la población según su carga de enfermedad y sus necesidades.

Se están diseñando, en colaboración con los distintos profesionales, los circuitos asistenciales que garanticen la continuidad y pertinencia de la asistencia, definiendo las funciones de cada tipología de centro sanitario, así como de los distintos profesionales, médicos, enfermeras y trabajadores sociales.

Para ello, se pretende, primero, establecer procedimientos específicos y personalizados que mejoren y garanticen su accesibilidad y contacto con su centro de salud. Tenemos que hacer fácil que estos pacientes accedan a su médico de cabecera. Para ello, utilizaremos las tecnologías de comunicación, que nos ofrecen muchas posibilidades en estos momentos.

Haremos un plan individualizado para cada paciente con la valoración integral del médico de familia, la enfermera y el trabajador social.

Potenciaremos, en atención primaria, la función de enfermera responsable de la gestión de casos y de la continuidad de cuidados, que se había puesto ya en marcha en periodos anteriores.

Vamos a crear unidades específicas en hospitales de agudos para atender a estos pacientes con oferta de consulta, hospital de día y hospital de corta estancia.

Vamos a crear la posibilidad de que desde atención primaria se derive directamente a este tipo de pacientes a otras unidades específicas, sin que tengan que pasar por el servicio de urgencias. Vamos a establecer para ello criterios de derivación directa desde atención primaria y unidades de pluripatológicos a hospitales de convalecencia, sin que esto suponga que cuando requieran una asistencia de mayor complejidad, sean derivados al hospital de referencia.

Vamos a crear un soporte informático común a través de la historia electrónica para que estos pacientes estén perfectamente identificados.

Y vamos a programar el alta desde el hospital al médico de familia y a la enfermera de atención primaria.

En resumen, lo que se pretende es que el canal de comunicación entre primaria y especializada sea bidireccional, de tal forma que el médico de atención primaria pueda ingresar directamente en estas unidades y que desde estas unidades se le dé el alta a primaria con información.

En la segunda parte de mi intervención, me referiré a la necesaria coordinación con los servicios sociales, puesto que el tiempo no me da para más.

Sí que le adelanto que con el compromiso que ya le expresé en la pregunta parlamentaria de mantener y mejorar las experiencias piloto que se pusieron en marcha, creemos que esta coordinación tiene que ser una coordinación global y no basarse en soluciones parciales. Después tendré ocasión de ampliar este tema.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor Celaya, bueno, pues, ha corroborado mis sospechas. Yo tenía sospechas, pero quería oírlo de su propia voz. Vamos a ver, estamos hablando de enfermos sociosanitarios, paciente mayores (ochenta años) que tienen pluripatología y que, evidentemente, tienen esa diabetes, ese EPOC y esa fragilidad de la que usted me ha hablado y tienen esa disminución y esa dependencia. Bueno, pues, a todos ellos les ha quitado la solución que tenían antes, porque, evidentemente, vuelve a dar la carga asistencial a la atención primaria.

Los médicos de atención primaria y las enfermeras están muy bien formados. Es muy bueno seguir formándose y, además, hacer esa Escuela de Salud que usted va a haciendo de pacientes, que además ya lo hizo en la anterior legislatura el consejero anterior. Pero no es solo cuestión de formar a los médicos y a las enfermeras, sino que es dar recursos a aquellas personas mayores dependientes, frágiles y a sus familias para que sean atendidos.

Uno puede saber mucho sobre el EPOC, pero si no es capaz de ponerse las gafas para que le suministre el oxígeno, no vale para nada lo que sepa sobre EPOC.

A mí cuando hablamos de que vamos a hacer un empoderamiento del paciente, pues, el paciente puede saber latín, pero si no tiene la capacidad, tiene esa dependencia y depende de otra —que así se llama, y por eso se llaman personas dependientes, porque necesitan de una tercera persona para realizar las actividades de su vida diaria—, no vale para nada.

Y qué es lo que estamos viendo en este momento, ¿qué es lo que estamos viendo en su departamento? Que hay una fractura con los servicios sociales, que era algo que se había empezado a hacer. Una fractura que quieren solventar con esa..., lo que usted me ha contado, esa especie de coordinación o llamadas telefónicas, o puesta en marcha, o altas que, bueno, pueden, en un momento dado, llevar a un ingreso. Me parece muy bien y le tengo que dar la enhorabuena por que siga manteniendo el tema de las unidades de convalecencia y que, bueno, lo pusimos en marcha y se mantiene.

Pero es que necesitábamos dar un paso más, señor consejero. Necesitábamos que hubiera, evidentemente, una tercer vía y una atención y unos centros sociosanitarios que atendieran a ese tipo de pacientes.

Si hay algo que ha evolucionado y que va muy avanzado, es todo el tema de la medicina y de las nuevas tecnologías en medicina. Lo único que hace falta en estos casos es pagar la atención.

Yo ya he visto, cuando usted me ha dicho..., y lo he entendido muy bien, porque ese es el caballo de batalla. ¿Quién paga la sanidad y quién paga los servicios sociales? ¿Cómo unificamos cuando en sanidad no hay copago y sí hay copago en servicios sociales? Eso, ¿cómo se come?

Es más, ahora mismo tienen una dificultad añadida, y eso es algo que tenían que haber solucionado, y en eso estábamos después del proceso desde los noventa que llevamos para solucionar la atención sociosanitaria.

Y yo me pregunto, después de aprobar los presupuestos, ¿cómo lo va a solucionar con el presupuesto que tiene su departamento? Un presupuesto exiguo, un presupuesto exiguo. Fíjese si es exiguo —he traído un

planning, un mapa—, que han presupuestado lo mismo que teníamos nosotros y que presupuestamos nosotros en el año anterior. Le pasaré yo. Esto es un informe que nos ha facilitado la Cámara de Cuentas. Y no tienen dinero para hacer atención sociosanitaria.

Todo eso que decían y con lo que se les llenaba la boca de atención sociosanitaria, ustedes presupuestan el mismo dinero que nosotros presupuestábamos al final de una situación de salida de crisis económica. No pueden abordar nuevos retos, ni pueden hacer una atención sociosanitaria, porque no tienen recursos y porque no han contado con ello, porque ha habido una disminución manifiesta. Y estas personas, y estas personas que tienen necesidades de atención tan específica, lo único que necesitan son cuidados, cuidados de atención, centros de atención. No vale que les den más formación —no me conteste con esto, señor Celaya—, más formación al enfermero. Si el enfermero ya sabe lo que tiene que hacer, lo que pasa es que necesita una persona que le dé de comer, que le dé la medicación y que le atienda. No me lo solucione con poner más tecnologías nuevas. ¿Un buscámás? No. Estamos hablando de pacientes que necesitan atención directa, atención continuada las veinticuatro horas del día. No lo descansen todo en atención primaria, en Escuela de Pacientes, ni en unidades que no son reales, son virtuales. Necesitamos unidades reales de atención directa y constante.

Y eso es lo que antes se venía haciendo, y eso es lo que nosotros veníamos planteando...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: ..., y ustedes, señor Celaya, es lo que en estos momentos se están cargando.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente.

Señora Plantagenet, agradezco todas sus indicaciones. En algunas partes, tiene razón, como no puede ser de otra manera, pero yo no voy a entrar a valorar lo que ustedes hicieron o no hicieron y a valorar los presupuestos. Creo que hay ya suficientes informes a nivel nacional de cuál fue la comunidad que más recortó en sanidad y cuál es la comunidad que más ha crecido este año en sanidad. No tengo nada más que decir al siguiente.

Yo, en primera parte, después de centrar el problema, le he dicho que tenemos dos problemas: un problema de salud y un problema social.

Yo le he explicado cómo vamos a resolver el problema de salud, porque la realidad es que estos pacientes —que estoy de acuerdo que necesitarán ayuda, que serán muchos de ellos, pero, afortunadamente, no todos dependientes— están colapsando los servicios sanitarios por la forma en que estamos ahora organizados.

Y le he explicado cómo vamos a organizar esto para que estos enfermos estén bien controlados, estén todos identificados, puedan acceder directamente a los

servicios que se creen para ellos en los hospitales sin tener que pasar por las urgencias y que, por lo tanto, descarguen las urgencias.

Y ahora vamos a pasar a la segunda parte: ¿qué ocurre cuando estos pacientes ya abandonan el sistema sanitario porque ya no necesitan ser atendidos, siguen necesitando a su médico o a su enfermera gestora de casos de atención primaria y, aparte, se produce una situación de dependencia? Y eso es lo que tenemos que organizar.

Ustedes, efectivamente, hicieron una experiencia piloto, que ya he dicho que vamos a mantener, pero que eso tampoco resuelve el problema.

No voy a leer otra vez las estadísticas de las camas que hay, de los que hemos ingresado, pero esos enfermos tienen una estancia de dos meses y, en esos dos meses, se supone que ha superado su problema de dependencia, porque simplemente era consecuencia de que se había roto la cadera y ahora ya se puede mover, o si sigue teniendo el problema de dependencia, adónde lo enviamos, porque en esos dos meses, tal como está organizado el circuito en estos momentos, servicios sociales no ha tenido tiempo de hacer una valoración de su dependencia y de incluirlo en sus circuitos.

Porque servicios sociales tiene unas normas, tiene unas valoraciones, tiene unas listas de espera, y lo que tenemos que hacer, que es lo que estamos haciendo en estos momentos y no somos la única comunidad, es juntar nuestros servicios sociales para ver cómo conseguimos que estos pacientes que necesitan de una atención a su dependencia, que podía estar ya reconocida si es que era anterior y ya la tenían reconocida, por lo tanto, tendrán sus recursos, pero aquellos en los que ha aparecido a consecuencia de su enfermedad actual, habría que buscar la forma en que los servicios sociales puedan dar una respuesta pronta y temprana para que estos pacientes no tengan que permanecer en esa residencia durante tiempo indefinido.

Entonces, para esto, ¿qué vamos a hacer? Pues, vamos a plantear que hay que hacer coordinación entre los dos departamentos. En esto estamos trabajando. La semana que viene tenemos ya una entrevista de los consejeros con el equipo que ha venido trabajando.

Y hay dos situaciones: aquellos que pueden volver a su casa y que hay que hacer actuaciones en el ámbito familiar y social, para aquellas personas que son frágiles, que tienen un cierto grado de dependencia pero que pueden vivir en su domicilio, que es lo que yo creo que tenemos que perseguir, y que tienen que ser atendidas por los recursos sociales comunitarios, de prevención, promoción y todas aquellas actividades que procuren mejorar su situación.

Aquellos otros que no pueden ser atendidos en sus domicilios entran ya en el ámbito de los servicios sociales especializados, que son aquellas personas que precisan cuidados para la atención a su salud en su domicilio, pero que no se les puede garantizar, porque no tienen las personas que se lo den. Y en este tipo de pacientes es donde tenemos que buscar los criterios de crear un órgano que sea capaz, ágilmente, de buscar los recursos más adecuados. En esto estamos trabajando, pero, como le digo, no es un problema fácil.

Lo que sí que quiero decir es que no hemos echado, en absoluto, a la basura —ni mucho menos— todo lo

que se ha venido trabajando, que vamos a mantenerlo, que es un problema importante, pero no solo es del sistema sanitario, es de los dos sistemas, del sanitario y del de servicios sociales. Cada uno tienes su legislación, tiene sus problemáticas, y lo que hay que tratar es que si hacemos una normativa, pues, que nos permita el hacer unos sitios donde se puedan conjugar las características de este tipo de pacientes. Y en ello estamos y yo espero que, con su colaboración y su experiencia, lo podamos conseguir.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas.

Decirles a los señores y señoras diputados que la 26 y la 37 se han retirado del orden del día por sus proponentes.

La primera pregunta sería la relativa a los informes de viabilidad de empresas públicas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Díaz Calvo, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 239/16, relativa a los informes de viabilidad de empresas públicas.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Buenos días, consejero.

¿Para cuándo piensa el consejero de Hacienda presentar el informe sobre la viabilidad, a largo plazo, de Plaza, Expo, Platea y Pllus, con el que se comprometió en sede parlamentaria el día 23 de septiembre?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Pues, de forma muy rápida y espero que antes de fin de mes, tengan ustedes a su disposición todos los informes a los que está haciendo referencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Me alegraría mucho que, efectivamente, fuera verdad.

Voy a poner algunas fechas sobre la mesa, porque me da la sensación de que me estoy convirtiendo en la pesada que le pide informes.

El día 23 de septiembre, se aprobó en esta Cámara el proyecto de ley de suplemento de crédito para las operaciones de endeudamiento, con tres compromisos por su parte: prestamos participados, que, efectivamente, así fueron; auditoría económica, que la Junta de Portavoces ya transmitió a la Cámara de Cuentas, y nos faltan los informes de viabilidad.

El 20 de noviembre, volví a preguntarle, igualmente en esta Cámara, para cuándo esos informes de viabilidad, y me respondió algo parecido, algo así como «no se agobie, señora Díaz, que todo andarás». Bueno, pues, yo no me agobio, pero no implica que siga pre-

guntando, entre otras cosas, porque creemos que es importante.

Hemos aprobado un presupuesto que contempla dar financiación a Plaza, a Pllus: a Plaza, diecisiete millones; a Expo, veintiuno. Y entendemos que qué mínimo que como contrapartida a ese apoyo a un presupuesto que implica apoyar a estos organismos, tengamos una viabilidad a largo plazo de estos espacios. Sobre todo, entre otras cosas, porque algunos, como Plaza —ya lo debatimos en el Pleno anterior—, están teniendo problemas, desaparece Zaragoza Logistic Center del espacio.

Queremos saber cuál es el futuro y, en última instancia, dónde va a ir a parar el dinero de los aragoneses en estos espacios.

Así que, perdone que sea pesada, y seguiré siéndolo hasta que consiga los informes de viabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Calvo.
El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Yo no le interpreto que sea pesada. Ya nos conocemos un poco y sé que cuando ustedes dicen algo, al final, hasta que no lo consiguen del todo... Pero nosotros les explicamos que, a veces, el tiempo es un aspecto sustancial.

Se lo voy a explicar de una manera más concreta.

Ustedes ya tienen una representación en el consejo de administración, tienen un representante de Podemos, aunque su responsabilidad es individualizada en ese consejo de administración y en la corporación. Y tienen representantes en algunas de las sociedades..., fundamentalmente, en la corporación, perdón, para no equivocarme.

Este mismo mes, se van a conocer todos los informes de todas las auditorías de todas las empresas de la comunidad autónoma, de la corporación incluida. Auditorías individualizadas, con una información muy amplia, muy importante, que además se va a publicar en los registros mercantiles. Pero antes de que se publiquen en los registros mercantiles, ese representante suyo que tienen ustedes en el consejo de administración va a tener acceso a todas esas auditorías.

Dos. Como consecuencia de las exigencias que se plantearon para los préstamos participativos, ha habido que efectuar planes de viabilidad para la justificación de esos planes participativos.

Como los planes participativos los ha facilitado..., los préstamos participativos los ha facilitado la corporación, y van a tener acceso también a esos planes de viabilidad, como consecuencia de esos préstamos participativos que va a dar a conocer la corporación, con lo cual, van a tener acceso de una forma muy rápida —los tiempos, he dicho a fin de mes, porque las auditorías se van a conocer en ese momento—. Posiblemente, los planes de viabilidad duren unos pocos días más, para que pueda tener acceso.

Solo tienen un problema, que no es mucho problema, que su representante, que yo conozco bien, porque estoy también en ese consejo de administración de la corporación, tiene una obligación de confidenciali-

dad por ser miembro del consejo. Pero ustedes tendrán acceso a la información, y ya sabe usted cómo es esto de la información. Luego aparece por todos los sitios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, relativa a la contratación de un alto cargo del Instituto Aragonés de la Juventud, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el Grupo Parlamentario Popular, por el señor Suárez.

Señor Suárez, tiene la palabra. Perdón, será la señora Marín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 350/16, relativa a la contratación de un alto cargo del Instituto Aragonés de la Juventud.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: [desde el escaño]: Pues, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿se ha realizado alguna contratación, desde el mes de julio de 2015, en el Instituto Aragonés de la Juventud, en donde la persona contratada no reuniera los requisitos establecidos para el correspondiente puesto de trabajo en el momento de la contratación?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí que ha habido contrataciones, pero de acuerdo con la legislación vigente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues, muchas gracias, señor presidente.

Pues, mire, señor consejero, ya siento yo llevarle la contraria, pero a nosotros no nos consta así. No nos consta que, en algunas contrataciones, en una en concreto, se haya ajustado a la legislación vigente, porque lo que a nosotros nos consta, según las informaciones que hemos podido recabar de distintos medios de comunicación, es que se efectuó un nombramiento para un cargo de libre designación sin que la persona nombrada cumpliera con los requisitos correspondientes de la relación de puestos de trabajo. En ese momento, en el momento de su nombramiento, según nuestras informaciones, esa persona no cumplía, reitero, con la titulación exigida para el puesto para el que fue designado. Y a nosotros también nos consta que las condiciones de acceso a ese puesto de trabajo se modificaron después: se creó una plaza grupo C con funciones de dirección, pero en la plantilla original hay una plaza de grupo A (dirección) y una plaza del grupo B (ayudante de dirección).

Señor consejero, ¿cuándo modificaron la relación de puestos de trabajo para que el director gerente del Centro Juvenil Baltasar Gracián cumpliera con los requisitos que se exigían para dicho puesto? Porque, si la

modificación fue antes de la designación, como usted, mintiendo, me ha querido hacer creer, usted no mandó el cambio de la RPT a la Comisión de Hacienda, como también —entiendo— es su obligación, y, si fue después, el Gobierno de Aragón, su Gobierno —entendiéndolo nuevamente—, colocó a dedo a una persona en un puesto de trabajo saltándose los mínimos requisitos que se deben respetar: que la persona que ocupa un puesto esté cualificada para cubrir dicho puesto.

Señor consejero, le voy a leer —me permitirá— de forma textual la información que un medio de comunicación autonómico sacó sobre este tema: «El presidente del Gobierno de Aragón [refiriéndose al señor Lambán, obviamente] manifestó el día 29 de octubre ante la agrupación de Andorra del PSOE, y respecto a la contratación de un alto cargo del Instituto Aragonés de la Juventud, que fue fruto de la negociación con Izquierda Unida para aprobar los presupuestos y para dar estabilidad al Gobierno de Aragón». Reitero, es la información que consta en un medio de comunicación aragonés y que yo le leído de forma textual para evitar posteriores malos entendidos y susceptibilidades. ¿Es cierto lo que consta en este medio de comunicación? ¿Quién dice la verdad, usted o más de veinte personas de su partido?

Señor consejero, ¿se ha realizado...?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Ya concluyo.

¿Se ha realizado alguna contratación en el Instituto Aragonés de la Juventud donde la persona no reunía los requisitos establecidos?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: No voy a entrar en discusiones sobre lo que digan los medios de comunicación. Los datos son los datos y la realidad es la que hay.

Yo estoy totalmente convencido de que la portavoz de Izquierda Unida no ha negociado ningún presupuesto a cambio de nada. Vamos, no tengo ninguna duda, nunca la he tenido. [Rumores.] Entre otras razones, fíjese usted, entre otras razones, porque no hacía falta su voto para tener el presupuesto... [Rumores.] Fíjese usted, fíjese usted... [rumores], fíjese usted. Tranquilos, tranquilos, vamos a ver, tranquilos, tranquilos, y vamos a la situación.

Mire, el procedimiento que se siguió fue, simplemente, la aplicación de la ley que conocen ustedes perfectamente del año 2000, la Ley 13/2000, que regula, si mal no recuerdo, un procedimiento especial para hacer determinados contratos de alta dirección. Que ustedes han utilizado esa ley en casos análogos al que está usted hablando hoy... [Rumores.] Sí, sí, se lo aseguro que sí. Lo que pasa es que yo no voy a poner ni nombres ni apellidos, pero lo va a ver usted... [Rumores.] Pero espere, espere, se tranquilicen, que no pasa nada, se tranquilicen.

Lo que sí que le voy a decir, sí que le voy a decir, para entrar en materia, en la materia que están plan-

teando en estos momentos, es que estamos ante una situación de un contrato de alta dirección regulado en una ley. Y yo le voy a decir cuál es la naturaleza jurídica de un contrato en nuestra normativa de la comunidad autónoma y en nuestra normativa de la legislación laboral: es una relación especial excluida del Estatuto de los Trabajadores y regulada como una relación especial en una norma específica que regula los puestos de alta dirección. ¿Sabe usted lo que dice la normativa de la comunidad autónoma al respecto de todo el personal que rige la comunidad autónoma?: que está excluido del convenio de la comunidad autónoma, excluido del convenio de la comunidad autónoma, que significa, a estos efectos, los convenios a efectos de la regulación laboral, es lo mismo casi como las leyes... [Rumores.] No, no, estoy diciéndole que tendrá que cumplir la ley, porque el convenio excluye las relaciones especiales de la relación que se plantea.

Pero le digo otra cuestión. Ustedes interpretaron en su día lo mismo que se ha hecho en este caso concreto, se lo digo, cuando estaban gobernando, y ahora les digo otra cuestión que es muy obvia y que es muy simple de entender: con la nueva regulación que se ha hecho en estos momentos en la ley de acompañamiento, en la ley de medidas fiscales y administrativas para este año, se regula específicamente y se da una interpretación definitiva a este tema. Y se establecen dos cuestiones... [rumores], establecen dos cuestiones... Sí, sí, sí...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: En la ley que han regulado ustedes, que se ha modificado el artículo 43, se dice...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. [Rumores.]

Passaríamos a la siguiente pregunta, relativa a la problemática del sobreendeudamiento familiar, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Barba, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 244/16, relativa a la problemática del sobreendeudamiento familiar.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señora consejera.

¿Prevé su departamento algún tipo de actuación a fin de solucionar los problemas causados por el sobreendeudamiento familiar durante los años de crisis y que la llamada «segunda oportunidad» sea una realidad?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Barba, el departamento ha tomado medidas para abordar este asunto en el ámbito de sus com-

petencias, y lo ha hecho y lo seguirá haciendo a través de propuestas legislativas y mediante la prevención y sensibilización de los consumidores.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues la verdad, señora consejera, es que, acostumbrada normalmente a preguntar al señor Soro, que me da respuestas mucho más concretas, y en este caso la pregunta también iba dirigida a él, porque una de las mayores problemáticas es con las personas afectadas en materia de vivienda, esperaba que usted me diera alguna respuesta más concreta que «se han tomado medidas legislativas en el ámbito de competencias».

¿Qué medidas legislativas, señora consejera? Porque lo cierto es que en la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo a las familias de Aragón, a la cual, en la fase de participación ciudadana, la Unión de Consumidores de Aragón, que entendemos que pueda ser el ámbito de sus competencias, hizo aportaciones específicas para la creación de procedimientos extrajudiciales o bien de procedimientos de asesoramiento profesional para prevenir el sobreendeudamiento, para administrar y planificar la deuda, para procedimientos extrajudiciales, para intervenciones judiciales, no se incluyeron en la ley. Que ahora se nos diga que sí que se han tomado las medidas legislativas, cuando creo recordar que no se ha pasado por esta Cámara nada que haya creado un procedimiento especial como el que le estoy preguntando, me lleva a la conclusión de que la respuesta es: no, no se ha hecho nada, seguimos teniendo la misma problemática, y su Gobierno no tiene planeado hacer nada distinto de lo que ha venido haciendo el Gobierno del Partido Popular.

Cuando se habla de Gobierno audaz nos referimos a un Gobierno que cree medidas diferentes a las que ya existen, y, lamentablemente, su respuesta me deja tremendamente perpleja, aunque, viendo últimamente los últimos acuerdos del Gobierno del Partido Socialista, no debería, y debería haberme esperado esto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Barba, mire, las medidas que hemos tomado hasta este momento usted sabe que están contempladas en el Decreto 3/2015, de medidas urgentes de emergencia social, que, entre otras disposiciones, plantea un decreto de medidas urgentes con medidas relativas a la inembargabilidad de las prestaciones económicas de carácter social, contra la pobreza energética y garantizar la alternativa habitacional, y suspende los lanzamientos y prevé convenios con entidades financieras para la cesión de viviendas.

Pero también le digo una cosa: sé que esto no es suficiente y que eso no responde realmente a lo que usted me está preguntando sobre el sobreendeudamiento. Me sorprende que usted me hable de la Ley de apoyo a las familias, una ley con la que, desde luego, nosotros nunca hemos estado de acuerdo, y además

le puedo decir que, desde luego, como portavoz que he sido en la oposición, siempre me he manifestado en contra de esa Ley de apoyo a las familias, de la que siempre he dicho que lo único que me gusta es el título, nada más. Pero sí que le tengo que decir que estoy de acuerdo en que no son medidas suficientes, pero también le estoy contestando desde el ámbito de mis competencias. Usted puede leer el decreto de las competencias de mi consejería.

La Ley de segunda oportunidad, que supondría la exoneración de deudas a través de un acuerdo extrajudicial con los acreedores, que es tutelado por un juez y que existe un mediador concursal, no hace referencia al ámbito de consumo.

Y si usted me hace referencia, que creo que es, desde luego, el objeto de su propuesta, a la ley que se plantea en Cataluña, donde lo que se regula es un procedimiento que no es el arbitraje de consumo, yo creo que me está usted hablando de esto, pero también usted habrá leído —usted es jurista, conoce el tema—, primero, dudas sobre su constitucionalidad, y, por otra parte, ese arbitraje, que no es el que en este momento se plantea desde Consumo, si no se alcanza un acuerdo, queda abierta la vía judicial, o sea, que pasamos a la jurisdicción ordinaria.

Sí que le digo que, desde el ámbito de mis competencias —por eso le he contestado a lo que le he contestado—, estamos trabajando, y lo sabe usted, desde Consumo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: ... en la publicidad y transparencia de los créditos.

Y sí que, para terminar, lo que le digo es que sí que me parece fundamental e importantísimo que, en materia de derecho procesal, como competencia del Estado, sea el Estado quien regule esto, y en esto nos encontraríamos, señora Barba.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa al apoyo a la internacionalización de las empresas de alimentación de Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Celma, que es quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 248/16, relativa al apoyo a la internacionalización de las empresas de alimentación de Aragón.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas piensan adoptar desde su departamento para promover la internacionalización de las industrias agroalimentarias en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, y buenos días, señorías.

Señor Celma, desde luego, haciéndome eco de la vocación de internacionalización que tiene el sector, las industrias agroalimentarias, efectivamente, las medidas que ya estoy adoptando se canalizan a través de tres ejes fundamentales: primero, incentivando la competitividad; segundo, apoyando mediante acciones específicas, tanto desde el punto de vista institucional como financiero, a las empresas, y, en tercer lugar, abordando un desarrollo logístico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Olona, yo creo que es perfectamente consciente de que las empresas, en Aragón, por ejemplo el año pasado, facturaron más del 2% que el año anterior, precisamente por las exportaciones.

Supongo que es perfectamente consciente de que el 70% de las exportaciones de la industria agroalimentaria de nuestra comunidad autónoma se producen en la Unión Europea. Supongo que es perfectamente consciente de que la balanza comercial de la industria agroalimentaria tiene un superávit de más de cuatrocientos millones de euros en nuestra comunidad autónoma. Supongo que es consciente de que el sector agroalimentario en Aragón tiene un peso del 8%. Supongo, señor consejero, que sabe que el tejido empresarial agroalimentario aumentó en empleos más del 4% el pasado año. Supongo que es consciente de que, a nivel nacional, las exportaciones de la industria agroalimentaria están en torno al 7,8% y en Aragón superan el 17%. Y por eso, como entiendo que es consciente de todos estos datos, no entiendo, señor consejero, que, en una situación como esta, decidan dar de lado la internacionalización de las empresas agroalimentarias aragonesas, y precisamente de las pequeñas y medianas empresas.

Y digo esto porque puede firmar convenios como el que firmó la semana pasada, que no vienen a ratificar más que una evidencia, y es que se tiene que transferir el conocimiento a las explotaciones agroalimentarias, pero eso es evidenciar mediante una foto algo que tiene que ser real y de forma continua.

Pero la realidad es que su apuesta en los presupuestos por la internacionalización ha sido muy baja, y hay dos ejemplos muy claros: el primero es que no apoyó las enmiendas de este grupo parlamentario que iban en esa dirección, y el segundo es un hecho concreto que se puede constatar, y es que ustedes han bajado más del 60%, por ejemplo, la colaboración para que vayan las empresas agroalimentarias a la feria Gourmet que hay en Madrid próximamente, y, por lo tanto, limitan la posibilidad de exposición y de captar clientes en el exterior de la industria agroalimentaria de nuestra comunidad autónoma.

Mire, señor Olona, yo creo que tiene tres objetivos, y mi grupo parlamentario y yo personalmente tenemos intención de ayudarle.

Mire, el primero es convencer al señor Lambán y a sus socios de Gobierno, a los señores de Podemos, de que la única forma de generar riqueza en nuestra comunidad autónoma es apoyando a los sectores claves

y estratégicos de nuestra comunidad autónoma, y el sector agroalimentario es uno.

El segundo objetivo, señor Olona...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Acabo ya, acabo. Rápidamente, diez segundos.

El segundo objetivo es que en este momento no se puede dejar de lado a muchas pymes que están dando el paso para internacionalizarse...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: ... Y el tercero...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Soy totalmente consciente de las cifras que usted acaba de expresar y, desde luego —volver a ratificar, lo acabo de decir—, plenamente consciente de la vocación de internacionalización que tiene el sector.

El convenio al que usted se refiere que se firmó el otro día no tiene nada que ver con la internacionalización. En el departamento hacemos muchísimas cosas; una de ellas es la internacionalización, pero hay otras que no tienen nada que ver con la internacionalización y no quitan ningún valor a este objetivo de internacionalizar más, porque ya están. Quiero decir, tenemos un sector, por ejemplo, del vino, que en algunas denominaciones de origen, como usted también sabe, supera hasta el 70% la cifra de ventas en exportación. Por lo tanto, tenemos un sector que ya está internacionalizado y que lo queremos internacionalizar más.

Le he dicho: «ya estamos haciendo», o sea, no solo vamos a hacer, ya estamos haciendo, ya estoy haciendo. Le voy a decir cosas muy concretas, para que vea que no solo es una cuestión de prioridades y objetivos, sino cuestiones muy concretas: acompañamos al sector, por ejemplo, a la feria de Berlín, que, como usted también sabe, es, desde luego, el principal evento a nivel europeo y uno de los principales a nivel mundial; acompañamos al sector a la feria *Fruit Attraction* en Madrid, que, aunque es en Madrid, también tiene una gran repercusión internacional; hace tres semanas o menos, se ha celebrado, y fue por acciones a las que hemos contribuido de forma muy determinante, el concurso mundial de las garnachas, que por primera vez se celebra en España, en Aragón, en el monasterio de Veruela, algo que, en fin, venían haciendo casi patrimonializado los franceses.

Por lo tanto, ya estamos haciendo. Le podría decir más cosas, pero ya no hay más tiempo. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEÍAS): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la unidad de gestión de la descontaminación del lindano, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Escartín. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 366/16, relativa a la unidad de gestión de la descontaminación del lindano.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, y buenos días.

¿Cuándo tiene previsto poner en marcha el comité de seguimiento institucional y el comité social que apoyarán a la Unidad de Gestión para la Descontaminación Integral del Residuo del Lindano, así como cuáles serán sus funciones y cómo tiene previsto dinamizarla? Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEÍAS): Gracias, señor Escartín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Escartín, el pasado 19 de febrero concretamente se remitieron cartas invitando a un amplio espectro de entidades sociales, instituciones de todo tipo, invitándoles, precisamente, a constituir ambos comités. Se les establecía en esta carta el plazo del 14 de marzo para que nos comuniquen, concretamente, los representantes que quieren incorporar a estos comités, y con intención de convocar ambos comités en la primera semana de abril.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEÍAS): Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, señor Olona.

Yo le pido un cambio de marcha, un cambio de ritmo, porque usted vino a esta legislatura anunciando la innovación institucional —yo siempre le incido en eso— argumentando que no hacía falta más presupuesto, sino que hacía falta creatividad en la política. Pues yo le pido exactamente eso.

Y no le pido exactamente que vaya más rápido, que no coja el AVE, pero sí que, si coge el cercanías, se acuerde de las paradas, donde estamos nosotros. Es decir, que está muy bien que mande esas cartas; nosotros no le vamos a pedir que nos dé sobres, pero sí que nos mande esas cartas también, que nos pregunte, que nos pregunte a quién podemos invitar, que nos consulte y nos diga cómo podemos consensuar ese plan de acción para la descontaminación del lindano que ha tenido, en repetidas declaraciones en estas Cortes, unanimidad por parte de todos los grupos.

Este Parlamento democrático aragonés está esperando algo más de participación en estos temas, y es precisamente por lo que yo le preguntaba.

Ya sabemos que hay un comité científico, por el cual no nos preguntó (nosotros no hemos intervenido en la conformación de este comité; sí que estuvimos

en la primera sesión, y se lo agradecemos, además, en este mismo espacio), no sabemos cómo se van a coordinar las diferentes comisiones, no sabemos cómo van a fluir las informaciones entre unos y otros y, sobre todo, el papel que vamos a tener los diputados de estas Cortes de Aragón con respecto a estas comisiones.

A mí no me ha llegado invitación de participar en la comisión, y no sé si al resto de diputados les ha llegado invitación. Yo creo que los diputados de estas Cortes de Aragón deberíamos participar en alguna de estas comisiones. Es más, creo que somos los más importantes para controlar y vigilar políticamente el desarrollo de estas comisiones, en el sentido en el que usted nos ha presentado esta innovación institucional. Le pregunto concretamente cuál va a ser el papel de las Cortes de Aragón en este proceso.

Y me pregunto por qué no nos consulta los criterios y las personas para conformar estas comisiones. A mí me parece que es bastante extraño. Siendo que hay vocación de hacer un plan consensuado, que hay unanimidad de todos los grupos políticos, aproveche esta situación, ya que el tema presupuestario va a ir más lento, que en este sentido sí que doy el toque a los partidos que tenéis y tenemos gente en Europa para que empecemos a trabajar en serio para conseguir recursos para la descontaminación del residuo de lindano, pero, por lo menos, en la parte de la conformación de las comisiones, cuente con estas Cortes, que es lo que estamos deseando hacer.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Escartín.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Escartín, bueno, yo creo que el ámbito de las Cortes yo no lo cuestiono. Creo que no hay que establecer ninguna condición específica para que la participación política de los grupos políticos a través de las Cortes..., bueno, yo entiendo que ahí no tengo que hacer ninguna innovación institucional. Yo, al menos, no me lo planteo, modestamente.

En fin, desde luego, creo que puedo, incluso, reconsiderar, pero le voy a explicar, y además yo creo que ya lo expliqué, que el objetivo de estos comités no incluía el ámbito político, pero no incluía el ámbito político no porque yo me haya olvidado, sino porque creo que no lo debe incluir. El ámbito científico, por definición, es científico. Bueno, ¿que podríamos haber consultado más para elegir sus miembros? Bien, o sea, lo acepto, es decir, que siempre está de más... o siempre está de menos, ¿no?, es decir, nos quedamos cortos seguramente a la hora de pedir opinión, pero es un comité científico.

¿El comité de coordinación institucional? Bueno, pues tampoco es un comité político, su finalidad es coordinar a los distintos ámbitos competenciales, que, como usted sabe, como todos ustedes saben, es complejo: tenemos Sanidad, tenemos Protección Civil, tenemos, en fin, los ayuntamientos, tenemos las comarcas, incluso distintos ámbitos dentro de nuestra propia Administración, que es necesario, y así lo hemos cons-

tado, mejorar, hay mucho que mejorar en términos, simplemente, de coordinación. Estamos hablando de coordinación puramente administrativa.

Y, desde luego, el comité social es un comité social, no es un comité político.

Por lo tanto, expresamente, y esto aquí mismo lo someto a consideración de sus señorías, pero que, desde luego, el objetivo ha sido, precisamente, que en estos comités no esté el ámbito político, entendiéndose que el ámbito político es este.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a lista de espera en pruebas diagnósticas y primeras consultadas con el especialista, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Juste.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 310/16, relativa a lista de espera en pruebas diagnósticas y primeras consultas con el especialista.

El señor diputado JUSTE AZNAR [desde el escaño]: Señora presidenta, señor consejero, ¿cómo piensa este departamento garantizar a los aragoneses la realización de las pruebas diagnósticas tal y como se dice en la Orden de 3 de noviembre de 2009?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Juste, el departamento está trabajando activamente para dar respuesta a esta demanda con varias medidas: a corto plazo, estamos ampliando el horario de funcionamiento de los servicios actuales y, a medio plazo, vamos a poner en marcha el Anillo Digital, y confiamos en conseguir la incorporación de más especialistas que en estos momentos no tenemos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR [desde el escaño]: Sí.

Señor consejero, seguimos estando ante uno de los problemas más graves de la sanidad aragonesa, que es el de las listas de espera. Y, viendo el presupuesto tan ajustado que tiene en este año, creemos un poco complicado el destinar las partidas necesarias para tener recursos humanos suficientes como para poder hacer frente a esta situación, porque repito que, para nosotros, además de una mejor gestión, lógicamente, de los hospitales, es muy muy necesario invertir en recursos humanos. Por eso, los dos pilares fundamentales para la solución vemos que son la gestión, por un lado, y la inversión en recursos humanos. Y no creemos que sea ni justo ni, mucho menos, de recibo que tantos aragoneses que están acostumbrados a cumplir con sus obligacio-

nes se tengan que encontrar y vivir situaciones como las que están viviendo con las listas de espera.

Hemos estado rebuscando, porque la verdad es que no es fácil encontrar información oficial al respecto, y la verdad es que es cierto que hemos tenido una serie de datos esperanzadores, pues en torno a unas dos mil personas se han reducido las listas de espera en el 2015 con respecto al 2014, y también se está reduciendo el tiempo de espera a ciento siete días, lo cual, es verdad que son buenas noticias, pero todavía siguen siendo unas cifras altas para lo que a nosotros nos gustaría. Por eso, ante la explicación un poco rápida que nos ha hecho de esta situación actual, sí que nos gustaría que, de una forma un poco más detallada, pues nos pudiera explicar las medidas concretas y, sobre todo, los resultados que se están obteniendo al aplicar estas medidas.

Terminando ya, le diré, pues eso, que una mejor gestión y también y sobre todo una mayor inversión en recursos humanos, pues, mientras haya listas de espera, no podremos estar todo lo orgullosos de la sanidad aragonesa como realmente dicha sanidad se merece.

Muchas gracias, señoría.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor Juste.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Juste.

Comparto con usted la preocupación por este tema, me parece que no es normal que haya muchos aragoneses esperando una prueba diagnóstica.

De todas maneras, me gustaría ubicar un poco el problema: le digo que cada año realizamos en nuestros centros sanitarios propios ciento noventa mil ecografías, setenta y cinco mil mamografías, ciento diez mil TAC y cincuenta y seis mil resonancias; por ello, aunque parecen cifras abultadas, quince mil ecografías, que es lo que tiene una demora de más de treinta días, es aproximadamente lo que se hace en un mes.

Ahora, lo primero que tenemos que hacer es analizar por qué se ha llegado a esta situación.

Primero y fundamental, por la falta de inversiones durante la época de crisis. No se ha adquirido ni renovado los equipos de diagnóstico y tampoco se ha mantenido e impulsado los sistemas de información, de tal forma que, como usted ha dicho, en estos momentos es muy difícil tener información real de cómo se está haciendo. La compra de nuevos aparatos informáticos y del RISS no ha llevado paralelo un sistema de información que nos permita tener datos actualizados.

En segundo lugar, por la falta de profesionales. En estos momentos tenemos, sobre un plantilla de ciento treinta y nueve radiólogos, diecisiete plazas sin cubrir, a pesar de que se han ofertado. Esto no es problema de presupuesto, es problema de que no tenemos especialistas para cubrir estas plazas.

Y también por la propia evolución de la asistencia sanitaria, que ha aumentado la demanda de este tipo de pruebas poco invasivas y de gran valor.

Por ello, lo que estamos haciendo, como ya le dicho, es: primero, en los sectores I y II, que engloban las mayores demandas, se ha ampliado el horario para las resonancias magnéticas, se trabaja hasta las do-

ce de la noche todos los días; se está apostando por la tecnología sanitaria; en cuanto a sistemas de información, vamos a actualizar los circuitos de solicitud y aplicación mediante un programa informático que nos permita tener un cuadro de mandos, esperando que en un período de tres meses; por otro lado, se están priorizando, para su adquisición en este ejercicio, las inversiones más urgentes en tecnología de diagnóstico por imagen, y, como le decía, vamos a poner en marcha el Anillo Digital, que nos permitirá conectar toda la tecnología, todos los aparatos, e informar estas pruebas, que pueden ser realizadas en Barbastro, en Jaca o en Utebo, desde un centro donde se reciban las imágenes de todos; estamos analizando también diversas posibilidades para lograr la cobertura de las plazas vacantes, especialmente en los hospitales periféricos, estamos dando llamados, y vamos a priorizar la contratación de los residentes que terminan este año.

Y confío que, entre todo esto, vayamos, poco a poco, disminuyendo estas listas de espera, que a mí tampoco me gustan en absoluto.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la falta de personal facultativo especialista en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señora Luquin.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 359/16, relativa a la falta de personal facultativo especialista en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Qué tipo de medidas y/o actuaciones tiene previstas su departamento para paliar la falta de personal facultativo, actualmente especialistas en Traumatología, en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señora Luquin, muchas gracias por su pregunta.

Le puedo asegurar que el departamento está poniendo todos los medios a su alcance para solventar este problema de falta de especialistas, tanto en Calatayud como en otros hospitales afectados.

Es nuestra voluntad la contratación de todo el personal necesario para cubrir las plantillas actuales y asegurar la continuidad asistencial de los usuarios de nuestra sanidad pública.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Espero que, con mis superpoderes para garantizar estabildades presupuestarias con un voto que suma de veintiuno a treinta y cuatro, sea yo capaz de garantizar, por lo tanto, no solo la estabilidad de su Gobierno, que pende todo encima de mí, sino también poder garantizar que en estos momentos solventamos un problema estructural, como es la falta de especialistas y facultativos, como es en el caso del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

Usted sabe perfectamente cuál es la realidad, porque es uno de los problemas que tienen diferentes hospitales periféricos. Hoy hablamos del hospital de Calatayud, pero podríamos hablar del hospital de Jaca, podríamos hablar del hospital de Barbastro.

Y hoy, de lo que estamos hablando directamente, además, es por una falta concreta de personal facultativo en Traumatología. No es un problema de que no existan las plazas, no es un problema de que no existan los recursos materiales, sino que es un problema de cubrir esas plazas. Y nos encontramos en estos momentos con que, pese a intentar hacer una apuesta clara por la eficiencia y la eficacia, en lo que se insistía en la pasada legislatura, vemos cómo la falta de traumatólogos en estos momentos en el hospital, que hay tres (uno al que le toca estar de guardia, otro en consulta y otro en planta), normalmente lo que está pasando, o así nos han trasladado trabajadores de la casa, es que se están derivando algunas operaciones, concretamente intervenciones de cadera, que tienen que venir, en este caso, a Zaragoza, al hospital Miguel Servet o al que le corresponda, y, por lo tanto, además del traslado, de lo que significa el propio traslado para los pacientes y familiares de venir aquí, el coste que significa, o el incremento en las demoras o el incremento en el riesgo a la hora de unas intervenciones que, no teniendo un riesgo concreto, pues, lógicamente, el traslado y el hacer la demora en la intervención pues también tiene riesgos.

Entendemos que no es fácil, entendemos que no es un problema que usted pueda solventar de un día para otro, pero en algún momento, de alguna manera, algún tipo de iniciativas y de actuaciones tienen que poner encima de la mesa.

No puede ser, por ejemplo, con las plazas de residentes, que al final se queden todos en Zaragoza y que no haya manera de poder cubrir en estos hospitales, que también tienen la capacidad de poder, desde luego, prestar un servicio. O tendrán que empezar a pensar algún tipo de incentivo, porque lo que está claro y es evidente es que las pacientes del hospital de Calatayud —insisto, en este momento estoy preguntando sobre él, pero sabe que este problema lo tiene estructural en diferentes hospitales periféricos— no puede ser que no puedan tener la misma prestación o, por lo menos, no se pueda cubrir ni la cartera básica de servicios.

Por lo tanto, señor Celaya, le animo, desde luego, a que un problema que es estructural usted empiece a abordarlo con la seriedad con la que se merece, y pongan todos los medios y actuaciones previstos para garantizar que, al final, no tengamos que estar preguntando los grupos de la oposición constantemente sobre cómo son capaces ustedes de cubrir este tipo de necesidades.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señor presidente, muchas gracias.

Señora Luquin, efectivamente, este es asunto que no ocurre solo en nuestra comunidad autónoma, sino que estamos viendo que ocurre en muchas, incluso en países como Inglaterra, donde tienen una gran falta de especialistas.

En estos momentos, si le decía antes que faltaban diecisiete radiólogos, tenemos quince plazas vacantes de traumatólogo, fundamentalmente, como usted sabe, en los hospitales periféricos (Barbastro, cuatro; Ernest Lluch, tres; Huesca, otros cuatro). Este año van a terminar siete residentes, es decir, que no vamos a cubrir ni con los que terminan este año, si conseguimos que todos se queden aquí y que todos vayan a esos hospitales, no vamos a conseguir cubrirlo.

Por lo tanto, esto es un problema que estamos afrontando, que va a requerir una nueva política de recursos humanos. Vamos a tener que solucionar el problema de las jubilaciones de los profesionales, hacer un plan de recursos humanos, en el que ya estamos, para ver cuál va a ser horizonte que nos va a permitir jubilar o no a los profesionales según las necesidades.

En estos momentos, como cosas concretas que estamos haciendo, aparte de búsqueda activa de especialistas por toda España y con llamadas a todos los servicios: hemos buscado traumatólogos voluntarios que apoyen las guardias (en estos momentos hay dos traumatólogos del Hospital Royo Villanova que se están desplazando a Calatayud a realizar guardias); estamos trasladando, lógicamente, al Hospital Clínico a aquellos pacientes que requieren una intervención más prioritaria y que no se puede prestar en el propio hospital porque muchos días no se puede hacer quirófano, como usted ha dicho; también estamos logrando apoyo provisional por parte del personal del Servicio de Traumatología del Hospital Clínico —quiero reconocer el papel del jefe de servicio, que ha asumido el hospital y las necesidades del hospital de Calatayud como necesidades propias, y durante un período de tres meses, que es lo que falta para que terminen los residentes, un grupo de facultativos del Clínico se va a desplazar semanalmente al Hospital Ernest Lluch para apoyar la actividad de quirófanos y de consultas—; vamos a dar prioridad en el calendario a la convocatoria de contrataciones para los nuevos MIR de traumatología —no vamos a permitir que, mientras haya plazas vacantes en los hospitales periféricos, se contraten aquí, aunque el riesgo que corremos es que entonces se nos vayan a Lérida, a Guadalajara o a Madrid—; estamos elaborando un plan de empleo para procurar ampliar la edad de jubilación en aquellos casos en que sea necesario, y también he dado instrucciones al Salud para que abran inmediatamente una mesa de dialogo con los sindicatos para buscar fórmulas, que no son fáciles, que permitan incentivar a los profesionales que van a hospitales periféricos.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

Para la siguiente pregunta, número 360/16, relativa al virus Zika, tiene la palabra la señora Plantagenet-Whyte en nombre del Grupo Popular, dirigida al consejero de Sanidad.

Pregunta núm. 360/16, relativa al virus Zika.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿puede afirmar el señor consejero de Sanidad, en relación con el virus Zika, que no existe en estos momentos un problema de salud pública en nuestra comunidad autónoma?

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señor consejero, para la respuesta.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señor presidente. Señora Plantagenet.

Dentro de las precauciones que hay que tener siempre con estos temas, creo que sí que podemos, a la luz de los conocimientos actuales, afirmar que el riesgo en relación con el virus del Zika es muy bajo. Los dos únicos casos que se han dado en Aragón han sido contraídos en personas que vienen de Sudamérica.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señora Plantagenet-Whyte, su turno de réplica.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, señor consejero, tengo que decirle que nosotros estamos muy inquietos. Y estamos inquietos porque estamos en el mes de marzo en estos momentos y, bueno, la proliferación del mosquito tigre no es su momento, y cuando empiece a aparecer el calor puede la cosa despertar, por así decirlo.

Y estamos inquietos porque, además, el director de Salud Pública repite una y mil veces, cual mantra, «estamos tranquilos, lo controlamos, no hay ningún riesgo...», eso lo repite, pero luego vemos las contradicciones que se dan en esta Dirección General de Salud Pública.

La primera: hay aseveraciones que dicen en los medios de comunicación que no había transmisión de persona a persona, cuando hemos comprobado, y así se dice, que sí hay transmisión por vía sexual.

Hemos visto cómo, cuando vino a comparecer el director de Salud Pública, domina perfectamente la enfermedad, domina las vías de transmisión, domina la clínica, domina cómo viene, por dónde se va, pero no tiene un plan de acción, no sabe. Si en estos momentos se desencadena un posicionamiento, una problemática de salud pública en nuestra comunidad autónoma, el *know how* no lo tiene.

Hemos visto cómo se reúne, o nosotros le dijimos con quién se tenía que reunir, con Veterinaria, que había una *app* para saber dónde estaba el mosquito tigre. Él lo desconocía, o, por lo menos, no hizo referencia.

Vimos cómo firma un convenio con una empresa, que, bueno, el Departamento de Salud Pública y el departamento de Aragón sé que tienen una iniciativa en la ribera de los Monegros, donde hay murciélagos, ahí hay una experiencia piloto para captación del mosquito tigre. Pero, bueno, eso está ya.

Vemos cómo hay una serie de iniciativas, incluso hay una empresa aragonesa que hace unos test para determinar las patologías o la enfermedad del Zika, pero no le vemos a él con un programa de atención en caso de que tuviera o se posicionara una alerta máxima dentro de la comunidad autónoma. Eso es lo que nosotros no estamos viendo. Simplemente, en todos los foros donde va, repite de una manera repetitiva «estén ustedes tranquilos, estén ustedes tranquilos...», pero nada, reparte el protocolo que existe desde el ministerio.

Pero en nuestra comunidad autónoma..., no, no, pero ¿qué es lo que hay que hacer en este caso? Para eso se llama Salud Pública, y estamos en el momento de prevención, este es el momento en el que hay que plantearlo todo, en este momento. Cuando surja la problemática, tendremos que seguir el plan de acción, y todavía, a fecha de hoy, no conocemos el plan de acción que tiene su departamento a la vista de lo que manifiesta, que solamente son buenas palabras y, desde luego, reunirse con una serie de personas, pero que, desde luego, no son de su competencia y no lo sabe hacer.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sabe, señora Plantagenet, que yo no soy experto en salud pública, que confío en las personas que saben lo que hablan, o que lo parece.

Fíjese, el ministro de Sanidad en funciones declaraba, hace apenas unos días: «el riesgo de que haya un caso en España del virus Zika es muy bajo». El 3 de febrero, en una entrevista, volvía a decir: «es improbable que haya casos autóctonos del virus Zika y entendemos que el riesgo que pueda producirse». No voy yo a desmentir al ministro, que sabe mucho más que yo de estos temas.

Pero vayamos a nuestra comunidad autónoma. Hay expertos en los que yo baso mi confianza, y creo que están preparados para ello, ¿eh?, no me gustaría hacer comparaciones.

Como sabe usted, la enfermedad del virus Zika puede ser que venga traída por personas que se han contagiado allí, que hay que vigilar y que se está haciendo, y la segunda posibilidad es que estas la transmitan, durante el período que todavía tienen de virulencia, a otra persona o que dé la casualidad de que un mosquito pique a esa persona cuando todavía tiene el virus en su sangre y vuelva a picar a otra persona. Son posibilidades remotas que, lógicamente, se contemplan.

Pero lo que sí que le voy a decir es lo que estamos haciendo —usted dice que no estamos haciendo más que reuniones—: estamos, primero, tranquilizando a la población. Me parece que las palabras de que están muy inquietos no son las más adecuadas. Hay que transmitir a la población que el riesgo está controlado, hay que explicarle muy bien qué precauciones tiene que tomar, y se están haciendo recomendaciones sobre medidas de prevención de las picaduras para las personas que van a bajar a zonas de riesgo, y,

específicamente, se está recomendando a las mujeres embarazadas que no viajen si no es esencial.

Se está informando, ya está informado todo el personal sanitario de la enfermedad y las medidas de prevención y de control.

Se ha puesto en marcha un protocolo específico, de acuerdo con el ministerio, de vigilancia de la enfermedad, que incluye procedimientos, diagnósticos y notificación de casos y las medidas de prevención.

Y por último, se están coordinando actuaciones de vigilancia sobre el vector, que es el que realmente nos tiene que preocupar. En este sentido, se han mantenido ya reuniones, por la Dirección General de Salud Pública, con los Ayuntamientos de Huesca y de Monzón, que son las zonas donde se conoce que existe este vector.

Se han mantenido reuniones y se siguen reuniendo los técnicos del departamento con el Departamento de Patología Animal de la Facultad de Veterinaria, con el profesor Javier Lucientes a la cabeza, que es un experto reconocido en este tema y que forma parte también del Comité de expertos natural...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: ... Y, lógicamente, mantenemos contacto con el grupo de expertos del ministerio y seguiremos trabajando conjuntamente, como no puede ser de otra forma. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, relativa al aeropuerto de Lérida-Alguaire, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Señor Guerrero de la Fuente, tiene la palabra.

Pregunta núm. 337/16, relativa a al aeropuerto de Lérida-Alguaire.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿prevé el Gobierno de Aragón tomar medidas urgentes para agilizar la tramitación e impulso de los expedientes urbanísticos condicionados por las servidumbres del aeropuerto Lleida-Alguaire para que dichas servidumbres no obstaculicen y ralenticen inversiones o iniciativas de desarrollo de los municipios aragoneses afectados?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Guerrero, no es necesario en este momento tomar ninguna medida urgente para agilizar la tramitación, por cuanto no hay ningún expediente pendiente de informe del departamento con relación a las servidumbres aeronáuticas en cuanto a la tramitación urbanística. En el Consejo Provincial de Urbanismo se sigue el trámite ordinario, que se intenta agilizar siempre al máximo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor consejero, en la actualidad existen, aun así, doce municipios pertenecientes a dos comarcas, precisamente Cinca Medio y La Litera, que deben someter cada proyecto urbanístico de desarrollo a permisos e informes especiales, entre ellos del Gobierno de Aragón y de otras administraciones superiores. De este modo, se pueden retrasar los procesos y se complican de alguna manera todas las gestiones y autorizaciones, pudiendo poner en peligro peticiones de instalaciones de empresas o mejoras que pretendan las propias administraciones o empresas particulares, las cuales son necesarias para esos doce municipios de la zona oriental de la provincia de Huesca y que afecta, a miles de aragoneses de los municipios, principalmente, de Albelda, Alcampell, Argallón, Altorricon, Binéfar, Castillonroy, Esplús, Monzón, Peralta de la Sal, San Esteban de La Litera, Binaced y Valcarca, municipios que aglutinan en la actualidad a cerca de treinta mil personas.

El problema estriba en la cercanía del aeropuerto Lleida-Alguaire a las doce localidades mencionadas con anterioridad y los serios errores que existían desde el propio Ministerio de Fomento en relación con el decreto de servidumbres del aeropuerto Lleida-Alguaire.

A día de hoy no existe un nuevo decreto, lo cual supone que los proyectos que puedan llegar a estos pueblos de Aragón cercanos al aeropuerto Lleida-Alguaire estén siempre en un posible limbo legal y que la excesiva burocracia y la falta de gestión administrativa puedan hacer que, de alguna manera, fracasen o que existan restricciones que resulten insalvables.

Con el anterior decreto, a la hora de desarrollar proyectos de interés, los pueblos de Aragón que hemos citado con anterioridad debían solicitar informe preceptivo a la Generalitat de Catalunya, informe al Ministerio de Fomento y, además, informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil. En ese sentido, venimos exigiendo que es necesaria la participación del Gobierno de Aragón para fijar el nuevo decreto que todavía está pendiente, todo ello para agilizar la tramitación y el impulso de los expedientes urbanísticos condicionados que pudieran surgir y que pudieran estar limitados por las servidumbres del aeropuerto Lleida-Alguaire, y, además, para prevenir que dichas servidumbres no obstaculicen las inversiones pendientes ni ralenticen todo tipo de iniciativas empresariales que puedan dar alguna alegría a los doce municipios que hemos comentado con anterioridad, que, como digo, aglutinan a un total de treinta mil habitantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Guerrero, le pido disculpas, le voy a contestar dándole la espalda; si no, es muy complicado hablar y que se pueda grabar lo que le digo.

Compartimos la reflexión que ha hecho absolutamente, ¿eh? El real decreto que estableció las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Lleida-Alguaire era un auténtico disparate: no solo incluía municipios aragoneses, es que, incluso, incluía determinados supuestos municipios que ni lo son (se incluía Algayón, que Algayón existe, pero no es un municipio, es un núcleo de Tamarite, y se incluía un supuesto municipio que era «Litera», que entendemos que era Tamarite de Litera); era, como le digo, un disparate. El Gobierno de Aragón lo recurrió porque se imponían servidumbres aeronáuticas sobre estos municipios aragoneses y, por tanto, los instrumentos de ordenación urbanística requerían dos informes, un informe de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento (eso va a ser así siempre, pase lo que pase con un futuro real decreto), informe que, además, es vinculante y que hay un plazo de seis meses para emitir —eso es lo que más retrasa—, un plazo de seis meses, de la Dirección General de Aviación Civil, y, previamente a esto, un informe preceptivo —decía el real decreto— del órgano competente en aeropuertos de la Generalitat, y, tras el recurso del Gobierno de Aragón ahora e informe del órgano competente del Gobierno de Aragón en esta materia, en materia de transporte.

Es cierto que ha habido retrasos, y es cierto porque tenemos un problema en la RPT, y es que tenemos una plaza de ingeniero aeronáutico vacante desde hace casi dos años. Ahora mismo estamos en pleno proceso de selección; si algún ingeniero aeronáutico me escucha, será muy bienvenido. Como le digo, tenemos ese problema, y hemos agilizado al máximo para intentar cubrir esa plaza.

Sí que le voy a tranquilizar, porque hasta el momento solo ha habido cuatro expedientes (tres de modificación del Plan general de Altorricón, uno de Monzón) que hayan estado sujetos a las servidumbres en los que era necesario emitir ese informe respecto del cumplimiento de las servidumbres por parte del departamento. Los cuatro están ya emitidos en este momento, los cuatro han sido favorables.

Me comprometo a agilizar en el futuro, será más sencillo cuando contemos con el ingeniero aeronáutico —diez segundos, señor presidente—. Y el problema que tenemos es que, a pesar de que emitamos los informes, después, repito, Aviación Civil, la dirección general dependiente de Fomento, tiene seis meses para emitir su informe, y además es con silencio negativo en el caso de que no resuelva en este plazo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa a las medidas adoptadas para traer empresas al Parque Tecnológico TechnoPark, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada señora Zapater, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 338/16, relativa a las medidas adoptadas para atraer empresas al Parque Tecnológico TechnoPark.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno de Aragón para evitar nuevos abandonos de empresas del Parque Tecnológico de TechnoPark, así como para atraer a este nuevos proyectos?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Zapater, bien sabe usted que el Parque TechnoPark, desde el año 2008, se creó ya configurado como un espacio para empresas, aportando la cualidad, sobre todo, de la tecnología, centros de investigación y universidades, donde poder desarrollar actividades que, además, fuesen afines al complejo en su conjunto, al complejo de Motorland y, en definitiva, al mundo del motor.

Es cierto, como usted apunta en la exposición de motivos, que han salido empresas. Abundaría yo más en el motivo de por qué la bajada de actividad lleva a que abandonen empresas, y eso sí, le anticipo, nos preocupa y nos lleva a trabajar en dos ámbitos: en primer lugar, en velar por las necesidades y la consolidación de las empresas ya existentes y, en segundo lugar, como bien dice, en reforzar el atractivo que el propio parque, con sus ventajas y con las sinergias que puede ofrecer el total del conjunto, pueda ofrecer, precisamente, como atractivo, en definitiva, para atraer nuevas inversiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Desde el Partido Aragonés, creemos que con este proyecto están teniendo un error de partida: aunque usted sí que ha hecho mención a que es un complejo completo, lo que sí que es cierto es que en estos momentos tenemos encima de la mesa, aun con un proyecto que es verdad que tenía un fin, como era el del Centro Zaragoza, quiero decir, que todos teníamos claro que tenía un fin, pero con lo que nos estamos encontrando es con que, realmente, no han dado la posibilidad de ampliarlo.

En estos momentos, creemos que desde el Gobierno PSOE-CHA no se está planteando la posibilidad de atraer nuevas empresas a este complejo. ¿Por qué no se decide a apostar por nuevas empresas? Porque, para atraer, lo que hay que dar es seguridad, señora consejera, lo que hay que dar es confianza y lo que hay que hacer es ir a buscar a las empresas. Las empresas no vienen porque no hay una estrategia clara y decidida aragonesa para apostar por proyectos estratégicos, no vienen porque están viendo que ustedes no están apostando, no están apostando cuando usted, como presidenta, entra dos días antes de la Moto GP, cuando han hecho un consejo de TechnoPark, cuando el presidente del Gobierno no acude a la Moto GP, y, por lo tanto, lo que nos están demostrando es que, directamente, pues no están apostando por este proyecto.

Nosotros hubiéramos querido que, justo el día después de que esto sale encima de la mesa, usted hubiera dado un puñetazo en la mesa y hubiera dicho realmente que apostaban por este proyecto, no estar alargando esta situación, porque, realmente, nos estamos encontrando con que prefieren tener movilizado a todo el Bajo Aragón recogiendo firmas y las empresas no teniendo muy claro si pueden apostar o no por este proyecto. Porque, como le digo, este proyecto es indivisible: es indivisible TechnoPark, es indivisible Motorland y es indivisible la Moto GP. Yo, desde luego, si tuviera una empresa, pues me lo pensaría.

Desde el año pasado, no están negociando con Dorna, están parados, no están negociando desde el año pasado. Y entenderá que, para las empresas, cuando usted sale diciendo, con palabra suyas, que el complejo es una carga multimillonaria para el Gobierno de Aragón, pues, lógicamente, las empresas no apuesten.

En la pasada legislatura sí se apostó por Motorland, por TechnoPark y por la Moto GP, y por eso se avanzó. La DGA financió con doscientos cincuenta mil euros un ambicioso proyecto único en España, como fue Centro Zaragoza, y que yo le pregunto que por qué no se han planteado hacer una segunda fase y, simplemente, se han resignado a dejarlos marchar. Estuvo Magma Composites, que se instaló en TechnoPark, que antes de acabar la pasada legislatura pidió una ampliación de las instalaciones y que ahí está.

TechnoPark, desde luego, es un proyecto de I+D+i que hay que impulsar de la mano de Motorland y de la Moto GP, que tiene un equipo técnico profesional y especializado que le está esperando para que usted le dé el impulso político para seguir creciendo, y que todos fuera de Aragón están diciendo que es un proyecto único y que sigue sin convencerle.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Zapater, no sé si es el Gobierno el que genera dudas o alguien en concreto de la oposición el que está empeñado en generar esas incertidumbres y esas dudas. Siga con su empeño, señora Zapater, porque, si tan bien le sirve este argumento de generar incertidumbre para el parque tecnológico, yo creo que el resto del mundo se queda bastante tranquilo viendo que, además, utiliza como sinergia no el circuito para el parque tecnológico, sino una pregunta del parque tecnológico, al cual queremos poner en valor, para su argumento reiterativo de las motos y Motorland. Siga por ese camino, señora Zapater.

En cuanto a la pregunta que me ha hecho, sí que le tengo que decir que nuestra tarea es trabajar por atraer inversión, también en el parque TechnoPark, cosa de la que ustedes podrán decir muchas cosas, pero tampoco podrán presumir en exceso en la pasada legislatura. Una empresa se ha ido ahora, y todos sabemos que la baja de actividad es algo que no puede resolver exclusivamente el Gobierno de Aragón, pero haga evaluación: la información que tiene o que qui-

siera tener acerca de las empresas que han entrado y salido en TechnoPark le puede demostrar cuanto le digo.

Pero, verá, nuestro apoyo al emprendimiento en TechnoPark, el del gerente y el personal del propio parque, añadido al personal del propio circuito de Motorland, al del Instituto Aragonés de Fomento y al del Departamento de Economía, Industria y Empleo en general, va dirigido a ofrecer sinergias para el complejo, sinergias que utilicen la tecnología, lo cual era el centro. Y le puedo anticipar que interés, cuando menos, ya hay, y que alguna señal en positivo ya hay...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Simplemente unos segundos, señor presidente... No veo el reloj. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la reunión de los clubes de élite, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar.

Pregunta núm. 340/16, relativa a reunión con los clubes de élite.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto el presidente del Gobierno de Aragón o el consejero de Presidencia mantener la reunión solicitada por los clubes referentes del deporte de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el consejero de Presidencia se reúne con mucha gente, no tiene inconveniente en reunirse con quien le pide cualquier tipo de visita.

En todo caso, que sepa que los clubes de élite deportivos se han reunido ya con miembros del Gobierno, como intentaré explicarle posteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Efectivamente, señor consejero, se han reunido con secretarios generales y directores generales.

Como ya hemos señalado en los antecedentes de la pregunta, los clubes de élite o los clubes referentes del deporte de Aragón han solicitado por escrito en dos ocasiones, el 22 de octubre y el 9 de diciembre, mantener una reunión con el presidente del Gobierno de Aragón o, en su defecto, con el consejero de Presidencia. Ni usted ni el presidente les han recibido, y han tenido la reunión con secretarios generales y directores generales.

Pero, mire, los clubes referentes del deporte aragonés quieren mantener una reunión no con los responsables técnicos de su Gobierno, sino con los responsables políticos, y quieren mantener una reunión con los responsables políticos porque al final son ustedes los que toman las decisiones sobre las políticas que van a llevar a cabo durante estos cuatro años y las decisiones presupuestarias. Ellos quieren reunirse con ustedes porque quieren conocer cuál va a ser la política que su Gobierno va a llevar a cabo en los próximos cuatro años en el ámbito del deporte en Aragón. Además, y por supuesto, porque quieren expresarles el malestar por lo que consideran un rejonazo a las ayudas que han recibido, y también para expresar su malestar por los retrasos o por lo que ellos consideran retrasos en el pago de anteriores convocatorias.

Los clubes referentes del deporte aragonés aspiran a que se les escuche, a sentarse con ustedes y a buscar soluciones. Y creo, como ya hemos dicho en otras ocasiones, que tanto los políticos como el Gobierno debemos gobernar de cara a la ciudadanía, debemos gobernar de cara a los ciudadanos, porque al final son los que nos entregan su confianza a través de las urnas. Y gobernar de cara a los ciudadanos consiste en recibirlos y escucharlos y, además y sobre todo, en explicarles las decisiones que, en este caso, su Gobierno toma, les guste o no les guste a los clubes referentes del deporte aragonés, pero, por lo menos, explíquenselo.

Yo no puedo ser la que pida que lleven a cabo un cambio en su política en este tema, por desgracia mi grupo parlamentario no tenemos fuerza suficiente como para poder presionar para que lleven a cabo este cambio, pero sí que le voy a pedir que, por favor, reciban a los clubes referentes del deporte aragonés, les escuchen, se sienten, les expliquen y, entre todos, intenten buscar soluciones, porque, al final, estos clubes son los que hacen que nuestros deportistas aragoneses y los futuros deportistas puedan tener oportunidad de desarrollar su carrera profesional en Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para ser más claros y más precisos, el día 27 de enero se reunieron el secretario general técnico del Departamento de Presidencia, no cualquier secretario general, el secretario general técnico del Departamento de Presidencia, el secretario general técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y también el director general de Deporte, competente en la materia. Se reunieron con los representantes de los clubes aragoneses de élite en la sede del Gobierno de Aragón, donde se les informó exclusivamente de las ayudas que había contempladas en el presupuesto del Gobierno para el año 2016, que serán de un millón cien mil euros. Esa es la cantidad máxima a la que hemos podido llegar en el actual momento de emergencia social ciudadana, a eso me imagino que usted llama «rejonazo».

Y respecto al retraso en los pagos del ejercicio anterior, se les transmitió también cuál era el problema que

teníamos, y era un problema exclusivamente técnico: los informes que se nos dan de Intervención no nos han dejado hacer la tramitación oportuna para que los clubes hayan podido cobrar. Por lo tanto, estamos intentando trabajar para que esos informes puedan ser positivos de una vez por todas, que nos digan los técnicos qué es lo que hay que hacer, porque, entre otras cosas, nos piden que seamos nosotros los que fiscalicemos las cuentas de las clubes para poder justificar las ayudas que reciben, y, por lo tanto, no es una solución fácil. Quiero decirle que nuestro trabajo, tanto el trabajo de la consejería de Presidencia como el trabajo de la consejería de Educación, se hizo, pero en la Administración tenemos muchas veces esos inconvenientes, y espero que los podamos solucionar.

Pero, en todo caso, tengo que decirle una cosa: a ningún Gobierno, a ningún Gobierno, ni a este ni al anterior, le gusta hacer recortes en nada. Por lo tanto, nosotros tenemos opciones políticas, que las he expresado yo aquí claramente, que son sanidad, seguridad social y servicios sociales, que es luchar contra la exclusión. Y a partir de ahí, es verdad que ha habido colectivos que han visto recortadas sus subvenciones, pero es el dinero que hay, no es el dinero que a todos nos gustaría que hubiese, la realidad es la que hay, y eso lo conocen perfectamente los clubes de élite.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, relativa a las aportaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en el Foro de las Comunidades para el Cambio Demográfico, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vaquero, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 420/16, relativa a las aportaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en el Foro de Comunidades por el Cambio Demográfico.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Consejero, ¿cuáles han sido las aportaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación con la despoblación de nuestra comunidad autónoma durante su participación en el Foro de las Comunidades por el Cambio Demográfico, que se han quedado incorporadas al borrador del dictamen sobre los retos demográficos que se presentará en el próximo Comité de las Regiones europeo?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Como su señoría conoce, el pasado día 15 de febrero tuve la oportunidad de asistir, en la sede de la consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, en Valladolid, al Foro de las Comunidades Autónomas por el Cambio Demográfico. Además de los anfitriones y de la Comunidad de Aragón, estuvieron presentes representantes de Galicia, de Asturias, de Extremadu-

ra, de Castilla-La Mancha, de La Rioja y de Cantabria, para consensuar un documento o decálogo, que, para ser justos, le diré que se empezó a trabajar hace dos años, justamente también con su Gobierno, y en el que tuvo la oportunidad de participar el señor Suárez, si mi información es correcta. Digo que para preparar un dictamen sobre la situación actual de la respuesta de la Unión Europea al reto demográfico, experiencias y solicitudes de las ciudades y regiones de Europa. Bueno, ese dictamen lo defenderá el presidente de Castilla y León el día 15 de junio en el Comité de las Regiones, el señor presidente Vicente Herrera.

La contribución de la comunidad aragonesa ha consistido en hacer una aportación al borrador de partida con carácter previo a la reunión del foro y una serie de sugerencias redactadas de mano del Departamento de Vertebración del Territorio en cuatro folios, tres de las cuales ya tuvieron fiel reflejo en el documento final, concretamente los puntos 1, 2 y 7. Después, completando la respuesta, le diré exactamente cuáles fueron esas contribuciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y, consejero, así es, se trata de un foro en el que ya se empezó a trabajar en la anterior legislatura, conscientes de la necesidad de coordinar y de colaborar con otras regiones que padecen y que adolecen de los mismos problemas en el ámbito de la Unión Europea.

Sabemos que la Unión Europea dispone de fondos que son sensibles a desarrollar y llevar a cabo políticas para paliar, precisamente, el cambio del problema demográfico.

En nuestra comunidad autónoma hay una serie de datos, y por eso era el motivo de nuestra pregunta, que, aun reuniendo una serie de características comunes, no solo con regiones del resto de España, sino también regiones europeas, nos hacen, de alguna manera, concluir que existe una serie de peculiaridades demográficas que afectan de manera especial a nuestra realidad social y demográfica y que aconsejan llevar a cabo esta serie de incorporaciones en los documentos que se vayan a defender ante la Unión Europea: efectivamente, usted lo sabe, nuestra comunidad autónoma tiene una densidad 3,3 veces, en concreto, inferior a la del resto de España, un índice de envejecimiento superior también en tres puntos al de la media española, y, desde luego, es necesario que, en la medida de lo posible, se incorporen estas especificidades a ese documento. De ahí nuestra insistencia —sabe que en este caso hemos sido bastante persistentes— en la necesidad de que Aragón tenga un importante papel, sea motor de las políticas que se lleven a cabo como sugerencias en las diferentes políticas de la Unión Europea. De ahí nuestra insistencia en la presencia también en Bruselas para llevar a cabo la defensa de los intereses de Aragón.

En estos momentos hay un documento, un documento de peso, un documento en el que se trabajó también en la anterior legislatura —usted lo ha reconocido—, donde se promovieron esos foros y la participación ac-

tiva de nuestra comunidad autónoma y del Gobierno de Aragón en esos diferentes encuentros interterritoriales de seis comunidades autónomas, a las que ahora se han añadido, precisamente, dos más, con lo cual contribuiremos a hacer más fuerza, y nos gustaría que también se apoyara en ese documento la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón, un documento que fue refrendado y que fue también muy valorado por todos los grupos parlamentarios entonces de esta Cámara, y que, sin duda, vendrá a fijar también la necesidad de que, en esa política de cohesión territorial de la Unión Europea, que representa casi el tercio del presupuesto, se tengan en cuenta, sobre todo, para el próximo período presupuestario.

Estamos a punto de poder incorporar cuantas más acciones —usted lo ha dicho en el pleno del mes de julio—...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Voy terminando.

Y también, si me pudiera adelantar algo sobre las reuniones que se están celebrando en estos momentos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Como sabe su señoría, el documento que hemos preparado es un documento breve, tiene diez puntos, que es el que va a defender el presidente de Castilla y León el día 15 de junio, al que hemos podido aportar algunas puntualizaciones que iban contenidas en ese documento que mandó Aragón de cuatro folios.

En concreto, en el punto número 1, lo que hemos introducido ha sido el concepto de medio rural, que quedaba fuera, hablando también de lo que son vacíos demográficos, cosa que no figuraba en el documento inicial, es decir, hablar de vacíos demográficos, que es una de las cuestiones más importantes que nos genera la despoblación, donde, prácticamente, en nuestra comunidad autónoma hay zonas en donde, verdaderamente, densidades de población de menos de tres habitantes por kilómetro cuadrado crean eso, los vacíos demográficos.

Una segunda aportación que hicimos nosotros es que, cuando el documento habla de los impactos de carácter económico, social y presupuestario, nosotros añadimos otro impacto que creo que es muy importante, que es el ecológico, y, sobre todo, la afección que tiene la despoblación sobre el mantenimiento de los ecosistemas tradicionales asociados al medio rural, porque eso es más que palpable que se va a producir.

Finalmente, una tercera cuestión que se nos introdujo en el texto es que, cuando la Unión Europea tenga que disponer de estadísticas homologables y a la escala oportuna, alcancen en lo posible lo que son las entidades locales.

Es verdad que, como quisimos hacer un texto con un mínimo común denominador, ya no hubo más forma de aportar ninguna otra cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Beamonte, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 425/16, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas (SAD) aragoneses de referencia.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Un poco repetitiva, señor Guillén, pero, en cualquier caso, quisiera preguntarle cuál es el compromiso económico del Gobierno de Aragón para poder enmendar, con los clubes deportivos y las sociedades anónimas deportivas, la situación generada tanto, como usted ha explicado, en el 2015 ante la falta de pago de convenios como previsiones para el 2016.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

A la anterior pregunta, ya he contestado que en los presupuestos, como usted bien conoce, hay un millón cien mil euros, de los cuales se distribuyen ochocientos veinte mil entre los clubes deportivos y doscientos ochenta mil en las sociedades anónimas deportivas.

El Gobierno es consciente de que ha supuesto una rebaja importante sobre el presupuesto que tenían los clubes deportivos de élite anteriormente, pero también quiero decirles que, en función de la evolución de los recursos que financian el presupuesto de la comunidad autónoma y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, se podrá contemplar modificar las partidas destinadas a estos clubes deportivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor consejero.

Usted sabe que en el año 2015 hubo dos millones trescientos mil euros, aproximadamente, no de presupuesto, sino de partida ejecutada, de lo que hemos pasado, como usted bien decía, a un millón cien mil.

Usted sabe perfectamente que el momento, que el tiempo en el que juegan los clubes deportivos, las sociedades anónimas deportivas, es un escenario diferente al ejercicio presupuestario en el que nos movemos. Por tanto, iniciaron muchas de sus actividades en un momento determinado con una previsión concreta y

determinada, que no es, precisamente, la que en estos momentos ellos tienen. Eso hace que estén en peligro en muchas ocasiones ante la auténtica encrucijada económica en la que se encuentran.

Independientemente de que podamos presentar una propuesta, una PNL, para su debate y valoración, entendiendo también las reflexiones que usted al respecto hacía, sí que le invitaríamos desde el Grupo Popular a que podamos buscar alguna medida que pueda paliar esta situación, no solamente porque los clubes o las sociedades anónimas deportivas se puedan ver abocadas a una posible desaparición, sino porque hay un elemento fundamental que tiene que ver con el impacto económico de las mismas.

Haciendo unas breves anotaciones estos días, preguntando a algunas de las entidades al respecto, sin perjuicio de los impactos sociales o de la repercusión que tienen muchos de estos clubes en el ámbito nacional e internacional, sí que podemos observar que el impacto económico en todo lo que tiene que ver con familias que residen, equipos, pisos, comidas, alquileres, instalaciones, publicidad, limpieza de instalaciones, material deportivo, hoteles, viajes, aficionados que van de un sitio a otro..., entre los veintiséis clubes y sociedades anónimas deportivas de nuestra comunidad autónoma de cierta relevancia, el impacto económico podría rondar los cuarenta millones de euros. Por lo tanto, un esfuerzo económico que sí que podría hacer el Gobierno de Aragón es intentar llegar, en la medida de lo posible, hasta esa cantidad que, al menos, pueda paliar de una manera evidente y de una manera efectiva el momento tan delicado que se presenta.

Entendemos todas las razones que puedan concurrir, pero también estas entidades, aparte de toda esa labor, contribuyen a llevar el nombre de las diferentes ciudades, de Huesca, de Teruel, de Zaragoza y del conjunto de Aragón, al ámbito nacional y al ámbito internacional.

Creo, señor consejero, que no sería un error hacer una apuesta por intentar paliar en la medida de lo posible esta situación. Creo, señor consejero, que sería una medida adecuada, porque también hay un contexto social que va más allá, simplemente, del deportivo, que también es generación de empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Beamonte, fíjese en la contradicción en la que incurrimos casi siempre todos: por un lado, nos acusamos al Gobierno de que aumentamos el gasto y, por otro lado, nos animan a hacerlo en función de cómo nos viene bien.

Pero, en todo caso, yo coincido con lo que usted está diciendo. Yo soy consciente, y para el consejero de Presidencia no es de gusto que le quiten la partida presupuestaria que tenía para clubes de élite deportivos. A nadie, a ningún consejero le gusta, reitero, el tener que recortar ninguna partida presupuestaria, y, por lo tanto, tenemos que asumir los costes políticos que eso nos supone a nosotros, que, sin ninguna duda, así son.

La verdad es la que usted conoce, y es que no hemos podido soportar la continuidad de estas ayudas porque teníamos, fundamentalmente, la emergencia social. Y esta es una decisión que entendemos que es perfectamente discutible y que, seguramente, si habilitáramos un referéndum, habría turno a favor y turno en contra, gente que estaría a favor y gente que estaría en contra.

Siendo conscientes, además, de que estos clubes, además de ser de élite, de dedicarse al deporte de élite, detrás de sí también tienen una parte importante de deporte de base, y que tiene equipos en categorías inferiores para alimentar posteriormente a esas plantillas de élite.

En fin, le podría decir que lo que les ha pasado a los clubes de élite les pasa a algunos jóvenes investigadores aragoneses que trabajan, por ejemplo, en el acelerador de partículas de Ginebra, a los que no les vamos a poder ayudar, a arquitectos aragoneses que están en importantes despachos profesionales de Europa que nos piden ayudas y tampoco podemos hacerlo...

Pero, en todo caso, yo soy consciente de que sería deseable que, a través de uno o de los dos departa-

mentos que hemos tenido responsabilidades en esta materia, pudiéramos mejorar ese nivel de ayudas a los clubes de élite.

Reitero: vamos a ver, a lo largo del presupuesto, si somos capaces todos de hacer un esfuerzo y de poder paliar lo que nosotros ya sabemos que es una situación no querida por ellos, pero, desde luego, no deseable tampoco por el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Perdonen, señoras y señores diputados, nos han hecho llegar a la Mesa los portavoces de esta Cámara que les leamos: «Las Cortes de Aragón manifiestan su máxima condena y expresan sus condolencias por el asesinato de Berta Cáceres, la hondureña premio Goldman 2015 por su defensa de los derechos medioambientales y de la tierra, que ha sido asesinada».

Gracias.

Se levanta la sesión [*a las catorce horas treinta y dos minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios